

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

*Actores educativos
en la región minera
de Zacatecas
1754-1821*

María del Rosario Soto Lescale

TOMO 1



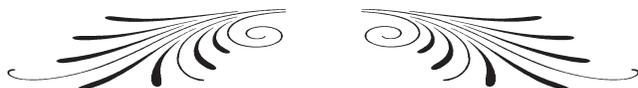
COLECCIÓN
HISTORIA, CIUDADANÍA Y MAGISTERIO

◆ COLECCIÓN HISTORIA, CIUDADANÍA Y MAGISTERIO ◆

ACTORES EDUCATIVOS EN LA REGIÓN
MINERA DE ZACATECAS
1754-1821

María del Rosario Soto Lescale

TOMO I



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MÉXICO, 2007

Actores educativos en la región minera de Zacatecas 1754-1821. Tomo I

María del Rosario Soto Lescale

COLECCIÓN HISTORIA, CIUDADANÍA Y MAGISTERIO. Número 6

Silvy Ortega Salazar

Rectora

Aurora Elizondo Huerta

Secretaria Académica

Manuel Montoya Bencomo

Secretario Administrativo

Prócoro Millán Benítez

Director de Planeación

Juan Acuña Guzmán

Director de Servicios Jurídicos

Fernando Velázquez Merlo

Director de Biblioteca y Apoyo Académico

Adalberto Rangel Ruiz de la Peña

Director de Unidades UPN

Javier Olmedo Badía

Director de Difusión y Extensión Universitaria

Coordinadores de Área Académica:

María Adelina Castañeda Salgado

Política Educativa, Procesos Institucionales y gestión

Alicia Gabriela Ávila Storer

Diversidad e Interculturalidad

Cuahtémoc Gerardo Pérez López

Aprendizaje y enseñanza en Ciencias, Humanidades y Arte

Verónica Hoyos Aguilar

Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos

Eva Francisca Rautenberg Petersen

Teoría Pedagógica y Formación Docente

Margarita Morales Sánchez

Subdirectora de Fomento Editorial

Mayela Crisóstomo Alcántara

Formación de portada

Fabiola Franco González, Margarita Morales Sánchez

Formación

Anabel Sánchez Ávila

Supervisión editorial

1a. edición, 2007

© Derechos reservados por la autora María del Rosario Soto Lescale.

Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional. Carretera al Ajusco núm. 24,

Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200, México, D.F.

ISBN 978-970-702-213-3

LA429	Soto Lescale María del Rosario
Z3	Actores educativos en la región minera de Zacatecas: 1754-1821
S6.3	/ María del Rosario Soto Lescale. -- México : UPN, 2007.
	414 p. 2 v. -- (Colección historia, ciudadanía y magisterio; 6).
	ISBN 978-970-702-213-3

1. EDUCACIÓN - ZACATECAS - HISTORIA - 1754-1821.

2. EDUCACIÓN - MÉXICO - HISTORIA I. t. I, Ser.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa de la Universidad Pedagógica Nacional.

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Presentación	5
Capítulo 1. El Escenario	21
1.1 Conquista de Occidente	21
1.2 Organización civil y eclesiástica.....	31
1.3 La Educación en Guadalajara	39
1.4 Zacatecas y su región minera.....	53
1.4.1 Zacatecas.....	57
1.4.2 Villa de San Juan Bautista de Llerena, Real y Minas de Sombrerete	98
1.4.3 Villa de la Purificación, real del Fresnillo	131
1.4.4 Real de Nuestra Señora de las Nieves	148
1.4.5 Real de San Gregorio de Mazapil.....	176
1.4.6 Jerez de la Frontera.....	199
1.4.7 San Matías de Sierra de Pinos.....	214
Capítulo 2. Actores educativos coloniales	233
2.1 La Educación y sus ámbitos.....	233
2.2 La Iglesia, la Corona y la educación	236
2.3 Órdenes religiosas asentadas en Zacatecas	246
2.3.1 Orden de San Francisco de Asís.....	247
2.3.2 Orden de San Juan de Dios	273
2.3.3 Orden de Santo Domingo de Guzmán	279
2.3.4 Orden de San Agustín	302
2.3.5 La Compañía de Jesús	336
2.3.6 Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos.....	373
2.4 Reorientación educativa: del indígena al criollo.....	394

PRESENTACIÓN



Araíz de los descubrimientos geográficos en el siglo XVI, la mentalidad occidental comenzó a gestar nuevas ideas hasta culminar con el movimiento enciclopedista y la Ilustración, lo cual condujo a novedosas explicaciones sobre el mundo y creó mejores soluciones para los problemas sociales. En Europa, el siglo XVIII, llamado de la Ilustración o de las Luces, provocó que la razón y la ciencia se vieran como la piedra filosofal orientada a la prosperidad y felicidad de los pueblos, dando paso al mundo moderno.

La Ilustración coincide con un cambio dinástico en la monarquía española, de los Austrias a los Borbones, quienes inician una serie de reformas, a ejemplo de la Francia ilustrada, con el fin de mejorar su administración e incrementar, en consecuencia, la recaudación e ingresos de sus arcas. Sin embargo, la Ilustración, que veía en la educación un agente de la formación del capital humano y del progreso, estuvo fuertemente controlada por dos poderes soberanos: la Iglesia y la Corona. Sería hasta el advenimiento al trono de Carlos III cuando el reformismo administrativo y las ideas ilustradas llegaron libremente a España y sus colonias.

Mas parece que las reformas borbónicas no fueron el vehículo de la Ilustración, ya que el Santo Tribunal de la Inquisición, agente de la Iglesia, se encargaba de censurar todo tipo de escritos. Fue la lectura, sin duda, pero la de textos prohibidos y los relatos de los viajeros los que ayudaron en gran medida a la difusión de las nuevas ideas, dando lugar a otras formas de concebir el mundo, sus problemas y alternativas para solucionarlos.

Por otra parte, la paulatina conquista, evangelización y colonización del territorio de la Nueva España durante los siglos XVI, XVII y XVIII, por la Corona española, y en virtud del Real Patronazgo, creyendo que se transplantaban las estructuras y formas de organización castellanas, en realidad conformaron un nuevo mundo. Al transformarse la propiedad

y usufructo de la tierra, la cual pasó paulatinamente de sus propietarios originales a los europeos, aparecieron otras formas de explotación económica. Al mismo tiempo, se fueron creando diversos grupos humanos, raciales y culturales, que al interactuar y relacionarse entre sí conformaron una nueva y particular sociedad. Se trató de un mestizaje no sólo físico, sino que incluyó creencias, formas de vivir y nuevas costumbres. Fue entonces un proceso educativo.

En consecuencia, también hubo de adaptar las formas tradicionales de inculcación educación reivindicando como ideal de convivencia una sociedad que era, en realidad, estratificada y discriminatoria. Esa transculturalización fue un proceso educativo, al tratarse de aprendizajes, realizada en ocasiones de manera consciente, en otras inconscientemente, formando el pensamiento novohispano.

Se sabe que la Iglesia fue la gran educadora, participando en todo tipo de educación (formal, informal y no formal) y en todos los niveles. Fue la responsable de la gran tarea de evangelización, mas también lo fue de la mentalidad del nuevo súbdito español que nacía en este lado del océano. Las órdenes regulares, –sus frailes– fueron sus principales agentes, unos en lo informal, otros en lo no formal y algunos como los franciscanos, los dominicos, los agustinos, los mercedarios y los jesuitas, educadores formales.

Los franciscanos se dedicaron sobre todo a la evangelización y a las primeras letras, si bien como herramienta de la primera, no como educación propiamente. Los dominicos, en cambio, tuvieron colegios y algunos de ellos otorgaron títulos y grados, como si fueran universidades. Los agustinos participaron en la educación superior, pero dirigida a la formación sacerdotal y universitaria. Los mercedarios atendieron escuelas de primeras letras y algunos colegios superiores. La Compañía de Jesús, fue, sin duda, la orden dedicada a la educación en todos sus niveles y modalidades, llegando a todos los grupos sociales.

Como fenómeno social, la educación tiene un carácter recíproco con la sociedad que la alberga y sustenta, ya que su filosofía y la normativi-

dad de prácticas sociales marcan la pauta para su estructuración. A través de la acción educativa, se perpetúa la organización social y se preparan su fuerza productiva y sus dirigentes. La educación como fenómeno es un instrumento de la formación social pero se transforma también en un fenómeno de conciencia, al ser el agente de la representación colectiva de la realidad, que no ocurriría sin la participación de conciencias particulares asociadas o combinadas. Ésta es la razón por la que se convierte en objeto de estudio del campo de la historia social y de las mentalidades.

Por otra parte, si bien el gobierno español contó con un virrey para su gobierno, apoyado por las Audiencias y los obispados, los obispos, acataban primero al monarca por ser la cabeza de la Iglesia indiana. De ahí que los oficiales reales, los Oidores y el clero, fueron funcionarios de la Corona, y la Iglesia, entonces, fue un actor central en lo político, lo económico y lo social.

Como actores secundarios de la Iglesia, se sabe que las órdenes religiosas tienen sus características filosóficas propias, así como sus procedimientos particulares. En consecuencia, este trabajo se interesó también en conocer el papel de la sociedad civil en el proceso educativo general. Además, la Iglesia como actor de la historia de la educación es un asunto tratado de manera superficial, lo cual es una debilidad en la investigación educativa en México, pues limita el estudio científico de los procesos de aprendizaje y de la formación de los propios actores sociales, frenando con ello el conocimiento de la Historia de la Educación.

Así pues, al descubrirse las vetas zacatecanas, los límites septentrionales del obispado del Nuevo Reino de Galicia se dilataron, extendiéndose hasta Texas, California y Nuevo México. La economía virreinal se reorientó hacia la minería. Zacatecas y su comarca, a pesar de su lejanía y su aridez, se convirtió en la tierra donde algunos lograban cumplir su sueño de fortuna; otros hallaban escondite de la justicia; los más, dónde ignorar muchas de las órdenes reales. De ahí que pueda pensarse que las personas que vivieron allá adquirirían poco a poco una cosmovisión distinta a la del resto del virreinato.

Esa población formada por indígenas nativos, indígenas de la parte central de Nueva España, negros y mulatos esclavos, y por extremeños, castellanos, vizcaínos, asturianos, andaluces y portugueses, se apropió del espacio norteño. Estos pobladores abrieron rutas comerciales que comunicarían su territorio con todos los confines del virreinato. Las grandes distancias, que prevalecen en la actualidad, fueron para ellos algo propio y natural, las recorrían como algo cotidiano y no representaron un obstáculo para comunicarse. En la práctica, acataban a dos capitales: la ciudad de México y la ciudad de Guadalajara, acudiendo a una y a otra, según el asunto y la conveniencia.

El hombre, objeto y sujeto de su historia, actúa en las condiciones de su tiempo y de su espacio; de ahí que esas condiciones (políticas, económicas, demográficas, religiosas, climáticas, pedagógicas) resultaran, en cierta medida, educativas en el sentido más amplio.

Considerada la Educación como una asimilación impuesta de creencias y formas de vida, no puede separarse de los educadores, quienes, intencionalmente, imponen el contenido, ni de los educandos, los que debían aprender los contenidos. Porque todos los españoles, aun los más ajenos a preocupaciones educativas, apoyados en su prestigio o en su fuerza, intentaron imponer sus concepciones y formas de vida, y que sin sentirlo quizás, su realidad histórica los llevaba a modificar sus actitudes y costumbres.

De lo anterior se desprende que la educación se halla subordinada a los intereses del grupo hegemónico o al poder político, y que, por ende, su estudio implica encuadrar su desarrollo particular dentro del desarrollo histórico social de una región o localidad determinada.

Con base en las consideraciones mencionadas, nuestro interés era indagar la educación en Zacatecas, pues en tanto no se comprenda el devenir histórico de la educación regional, no podrá construirse el de la nacional. El objeto de estudio fue la educación, en sus tres tipos (formal, no formal e informal) con especial interés en la formal superior.

Bajo esta óptica el objeto de estudio de este trabajo fueron los *Actores educativos en la región minera de Zacatecas, 1754-1821*.

La delimitación temporal obedeció a lo conocido hasta el momento sobre el colegio jesuita de Zacatecas, el de San Luis Gonzaga al final del periodo llamado colonial, por suponer que el cambio político había cerrado las puertas del colegio. Tal periodo permitía abarcar las postrimerías de la época colonial, antes y después de las reformas borbónicas. Respecto a lo espacial, una vez conformada la región, se registró una sobreexplotación durante los dos siglos anteriores, en el siglo XVIII ésta tuvo fluctuaciones importantes que se reflejarían en la vida social. La primera mitad observó un crecimiento constante; de 1753 a 1767 se observó una tendencia decreciente y a partir de 1768 una recuperación sostenida, posibilitando la fundación de centros educativos. Por otra parte, durante el siglo XVIII decrece la actividad misionera y se estabiliza la organización secular eclesiástica, dando inicio a una iglesia secularizada; la Iglesia misma se identifica con nuevos intereses, no necesariamente afines al Estado. Además, las fluctuaciones económicas casi coinciden con las reformas borbónicas que introdujeron el sistema de intendencias. Esta nueva organización política pudo promover, independientemente de la Nueva Galicia, los intereses locales a nivel interno, así como políticas reformistas de crédito y hacendarias para los mineros, junto con un mayor control del Estado en todos los ámbitos, al igual que la descorporativización de algunas instituciones como la educación. Por último, la Constitución de Cádiz (1812) promueve desde el Estado la educación secular, si bien acepta la doctrina como contenido, la que fue jurada en Zacatecas en 1815.

En el periodo 1754-1821 se pensó poder observar tendencias educativas que reflejaran la política global, tanto de la monarquía española como la influencia de las ideas ilustradas y liberales. De esta manera, el límite temporal no consideraba sólo el cambio político, pues si las universidades y colegios coloniales, se fundaban con carácter corporativo y contaban con financiamiento propio y el control de su gobierno, al pasar el tiempo, el Estado fue convirtiéndose cada vez más en poder centralizador, hasta que las instituciones educativas se escolarizaran perdiendo su autonomía y su fuerte vínculo con la Iglesia.

En este periodo, además, se pudo observar un tiempo largo y la continuidad de los hechos durante las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX. En 1754, se funda oficialmente el colegio jesuita en Zacatecas, hecho que en sí mismo muestra ya un interés por la instrucción y un poder económico, así como una población estable de regular tamaño. Luego, era posible esperar hallar otros colegios en otros asentamientos de considerable población y fuerte economía dentro de la región.

El interés de este estudio se abocó a las instancias educativas y sus actores, sus métodos o procedimientos, sus contenidos, así como los educandos, las ideas que sostenían, los problemas que enfrentaron y el financiamiento que tuvieron. Interesó quién, qué, cómo, cuándo, por qué y para qué se educó.

Durante la exploración bibliográfica y la ubicación de posibles acervos fue necesario definir el espacio contextual, el marco de las acciones de los posibles actores; y como para la historia el espacio no existe en tanto no hay relaciones humanas, se eligió una región, por ser el marco más adecuado para estudiar sociedades precapitalistas, además de ayudar entre la generalización y la particularización, permitiendo la aplicación de varias ciencias sociales. Pero se trata de una región no geográfica, sino social y económica: la región minera de Zacatecas.

El primer problema abordado fue entonces de que casi todo el territorio actual de la entidad fue minero; y en este contexto debimos conformar una región de estudio.¹

La región se consideró como “una personalidad asentada en una demarcación natural del territorio” señalada por la topografía, las producciones y la condición de vida que éstas imponen, revelándose en tradiciones y costumbres particulares, en una “fisonomía moral que llega a trascender la física”. Es una zona homogénea con características físicas y culturales distintas de las de las zonas vecinas. Como parte de

¹ Pérez Herrero, Pedro (comp.), *Región e Historia en México (1700-1850), Métodos de Análisis Regional*, México, UAM-Instituto Mora, 1991, pp. 8-9.

una nación, una región posee unidad suficiente para tener conciencia de sus costumbres e ideales y tiene, por lo tanto, una identidad propia que la diferencia del resto del país.²

Así, de acuerdo con la realidad económica, demográfica y social se eligieron algunos asentamientos, con base en las crónicas del siglo XVI, para conformar la región, atendiendo a su fundación, conformación social, economía y relaciones entre ellas; se prefirieron los asentamientos españoles, pues no es tema de este trabajo la evangelización, sino la educación formal y así poder pasar del paisaje natural al cultural. Sin embargo, no todos los asentamientos pertenecían a la misma categoría de poblaciones. Zacatecas era ciudad y real de minas; Sombrerete, real y villa; Jerez de la Frontera, presidio y villa; Fresnillo, villa y real; mientras que Mazapil, Nieves y Sierra de Pinos, aparentaban haber sido únicamente reales mineros.

Al considerar orgánicamente a la región, fue necesario establecer las relaciones interregionales y de conjunto en el mapa general para comprender su estructura. Así, se inició indagando la historia de cada asentamiento para conocer qué tipo de relaciones mantuvo con su entorno, descubriéndose que, en efecto, se trataba de una región que posibilitaba el uso de la categoría de territorialidad con base en la pertenencia a un territorio o comarca. Se era 'vecino' de una ciudad, no de una intendencia y las personas se ubicaban con referencia a una familia, a un grupo clientelar que podía ejercer presión en su ámbito local. Y se descubrió que se trataba de una región nodal y, a la vez, dendrítica, pues a excepción de Fresnillo y Jerez, los otros cinco asentamientos resultaron perfectos integrantes regionales, y también nodos funcionales o centros de subregiones.

Como los sistemas económicos se forman con base en las relaciones de intercambio, el nodo funcional constituye el centro de una subregión, incluyendo otros asentamientos, pero constituyéndose en el lugar central

² Guevara Díaz, José Manuel, *La Geografía regional, la región y la regionalización*, Caracas, Ediciones de la Fac. de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, 1977, p. 18. La definición se atribuye a Vásquez de Mella (1996).

desde donde fluyen las mercancías, personas y la información y su ámbito de relación, se denomina *hinterland*, término más amplio que el de ámbito de acción. Al descubrir esto, también nos dimos cuenta que los principales actores civiles eran los mismos debido a una amplia red de clientelismo e intereses económicos, apoyando la búsqueda, entonces, de sus obras.³ Así, cada lugar considerado, se torna en una variable económica, dentro de la región.

En nuestra región, en tanto sistema empírico, las variables no son sólo económicas sino también lo son la demografía, la fisiografía geográfica, la estratificación social, la conformación étnica y la educación, así como las costumbres distintivas. La *Zacatecas minera* es un complejo económico y social, dual, que se desarrolló alrededor de la ciudad de Zacatecas y sus minas, constituida por un circuito productor, fundamentalmente minero, y preindustrial, con una red propia de caminos, los caminos de la plata, así como vías de exportación e importación, tanto internas como externas.

Afortunadamente, al iniciar con el estudio particular de cada asentamiento, nos dimos cuenta de que, a pesar de sus oscilaciones económicas, todos vivieron una época de bonanza en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que les permitió “florecer”: se embellecen las poblaciones, se construyen obras monumentales de interés público. Zacatecas se convierte en Intendencia y logra cierta autonomía con relación a Guadalajara, y se considera a la educación como medio de alcanzar la felicidad.

La *Zacatecas minera* ofrece la red de interrelaciones característica de una región histórica: cohesión económica, clientelismo familiar y burocrático, redes de cofradías religiosas, interacciones comerciales y de población. La ciudad de Zacatecas se considera el “corazón” de la región, económica, comercial y educativa, punto de partida para la expansión hacia territorios norteros.

En la realidad, los diferentes elementos que conforman esta región estaban distribuidos según una organización de conjunto y determinados

³ Smith, Carol A., “Sistemas económicos regionales, modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados”, en: Pérez Herrero, Pedro (comp.), *op. cit.*, pp. 41-42.

por una serie de relaciones internas y en equilibrio, no necesariamente simétrico. De ahí que todo hecho social no pueda comprenderse de manera aislada, sino dentro de un conjunto de relaciones, influencias, acciones e interacciones con los restantes elementos de la totalidad. El análisis y la comprensión de una región particular no deben, en consecuencia, realizarse de forma aislada, desconectados de las dinámicas del conjunto y del sistema global.⁴

En este trabajo, al conformar la región se hizo un análisis, cuyo objeto es la dimensión espacial de actividades humanas en el contexto de su estructura y función institucionales y la importancia de esa dimensión para la comprensión del comportamiento y las formas sociales. La dimensión espacial identifica las relaciones de las personas con sus actividades y también con el medio ambiente físico, natural y transformado por el hombre. La palabra ‘regional’ supone un enfoque sistemático del espacio en el sentido de hábitat humano.

Se trata pues de entender una sociedad de antiguo régimen donde la familia, el clientelismo, los sistemas de parentesco, la herencia, los mecanismos de dominación sociopolítica, unidos al análisis de los mercados locales, los tianguis, las redes locales de distribución, los gremios, las escuelas, son temas a considerar, y conocer la jerarquización interna y las evoluciones sucesivas de la territorialidad, distinguiendo cómo los cambios económicos influyen en la territorialidad social y cómo las transformaciones sociales y de poder de las oligarquías locales se transmiten a las condiciones económicas. Se pretende estudiar una historia que no rompa la comprensión de la sociedad en su conjunto y que escape a las visiones unilaterales y fragmentarias. La región fue el ‘laboratorio’ para experimentar variables e hipótesis.⁵

Nuestro objeto de estudio, la educación, como producto y como proceso social forma parte de la vida diaria de una comunidad humana

⁴ Ortega González, Rutilio, *Aproximaciones sobre teoría y método de la historia regional*, Maracaibo, Universidad de Zulia, Centro de Estudios Históricos, 1986, p. 4, *Apud.* Padua, Jorge y A. Vanneph, *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México / CEMCA, 1986.

⁵ Pérez Herrero, Pedro (comp.), *op. cit.*, p. 10.

e indudablemente tiene un significado histórico y por ello es de interés para la historia.

La historia es eminentemente social y su objeto de estudio “no es un fragmento de lo real, uno de los aspectos aislados de la actividad humana, sino el hombre mismo, considerado en el seno de los grupos de que es miembro”, de manera que la historia social es la historia de la sociedad. Así, de una manera dialéctica, para conocer a los actores educativos a través de sus obras, fue necesario analizar la historia social para abarcar los tres tipos de educación y las representaciones mentales que produjo, durante un periodo educativo controlado primero por la Iglesia y después por parte del Estado, sin omitir la participación de particulares en el proceso.

Se trata de historia de las mentalidades, en la que tienen un lugar especial las creencias y las ideas, lo que se lee y lo que se hace y hasta lo que no se hace, el objetivo y los motivos de ello además de las fiestas, los ocios y, en general, las costumbres (educación informal). Se buscan los actos, móviles y motivos, para comprenderlos desde sus actores principales. Este trabajo aborda también la historia social de la educación, porque estudia todo lo que influye en el comportamiento del hombre en sociedad, pero como social resulta todo donde actúa el hombre, tanto la historia social, la historia cultural y, desde luego, la historia de la educación, son aproximaciones a la Historia. El entendimiento del pretérito resulta útil en la medida que responda a preguntas del presente. Se trata de una historia de la educación.

Por ello, al estudiar a *Los actores educativos en la región minera de Zacatecas, 1754-1821*, interesan no sólo los actores de la educación, sino también sus hábitos de pensamiento, las ideas transmitidas y admitidas socialmente, sus concepciones sobre el espacio, el tiempo, la vida, la naturaleza, la sociedad, y la educación para tratar de explicar su comportamiento e ideas sobre ésta.

La estrategia general de la investigación fue archivística, lo cual significa que la indagación se realizó esencialmente en fuentes de primera mano; se utilizaron también fuentes secundarias como marco y comple-

mento, consideradas herramientas de validación y contextualización, siguiendo principalmente los lineamientos de la Escuela de los Annales o nueva historiografía francesa (Le Goff y Braudel).

Las fuentes resultaron de tipo muy diverso, distinguiéndose tres grupos principales:

- a) *De origen eclesiástico*: directrices de cada orden en torno a la enseñanza, las actas capitulares, crónicas provinciales, correspondencia de funcionarios religiosos, informes de visitas, catecismos, confesionarios, concilios, bulas, instrucciones parroquiales y cartas pastorales,⁶ además de los libros del juzgado de testamentos, cofradías, capellanías y obras pías, de iglesias, templos y diócesis, Todo producto del poder eclesiástico como actor.
- b) *De origen civil*: cédulas y ordenanzas reales, en general, documentación emitida por la Corona y sus representantes, así como actas notariales, de Cabildo y de Alcaldía, testamentos y donaciones, actas de Consejo, informes de visitadores, relatos de viaje, crónicas, etcétera. Todo tipo de documento que permitió identificar a los actores civiles.
- c) *De origen educativo*: cartillas de primeras letras, gacetas, textos, folletos, farsas y obras de teatro, prensa en general relacionada con la educación. Este tipo de documentos permitirá identificar actores de la sociedad en general y sus líneas de pensamiento al conocer qué leía la gente común.

⁶ Camelo, Rosa, “Las Crónicas Provinciales de Órdenes Religiosas”, en: Connaughton, Brian F. y Andrés Lira González, *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, UAM-Iztapalapa-Instituto Mora, 1996.

Cabe mencionar que una de las modificaciones al proyecto original fueron los acervos, pues de los identificados al principio de la investigación, éstos se triplicaron debido a la superposición de la geografía política con la eclesiástica.

Finalmente, consideramos que, aunque modestas, las aportaciones de este trabajo son: la identificación de nodos regionales, la comparación de la integración racial de dichas subregiones, la identificación de costumbres comunes, el esclarecimiento de redes clientelares y actores sociales. En cuanto al objeto de estudio, se logró conocer las características educativas de las diversas órdenes religiosas asentadas en la región de estudio así como su obra, y se pudo observar en algunas de las fundaciones educativas formales la influencia de las ideas. Todo lo cual aporta que en un futuro, comprendiendo el pasado, se conozca la historia general de la educación en nuestro país.

Para su presentación, los resultados se han organizado en cuatro apartados: El escenario, Actores educativos coloniales, Actores y educación en la región minera de Zacatecas, y Conclusiones. En “El escenario” se aborda la conquista del occidente, su organización civil y eclesiástica y la educación en la Guadalajara del siglo XVIII, y se estudian después los siete asentamientos que conformaron la región, así como las relaciones entre ellos. En cada asentamiento, además, se trata su fundación, su geografía física, su organización civil y eclesiástica y una panorámica de su formación social.

El apartado “Actores educativos coloniales” analiza la conceptualización de los tipos de educación, objeto de estudio, así como el papel de la Iglesia y la Corona en cuanto a la educación, y en apartados separados, presenta las distintas órdenes asentadas en Zacatecas durante el periodo estudiado. En cada una, se exponen datos generales sobre el carácter de la orden religiosa, su llegada a la Nueva España, en particular a Zacatecas y la obra que allí realizó, a fin de esclarecer su filosofía y permitir una comprensión de sus realizaciones.

“Actores y educación en la región minera de Zacatecas” da cuenta primero de los casos de educación formal, femenina y masculina encontrados, y en cada uno, se trata de su fundación, sus objetivos, sus profesores, sus alumnos y cómo vivían éstos su relación, y se describe también la vida de la institución como tal. Antes de concluir, se abordan brevemente aspectos de la educación no formal e informal, como son una escuela de penitencia, las cofradías y la imprenta. Finalmente, se presentan las Conclusiones del trabajo indagatorio.

Por último, cabe señalar que se utilizó el sistema paleográfico usado en el Archivo General de la Nación, empleando la ortografía moderna de los vocablos para facilitar la lectura pero respetando la original de los nombres propios de las personas. Asimismo, al tratarse de representaciones mentales, se recurrió a la paráfrasis para reflejar mejor la idea de ciertos documentos. En el aparato crítico, las referencias son continuas y las notas intentan ser contextualizadoras y explicativas. Además, las referencias a fuentes primarias inician con las siglas del acervo donde se encontraron, las cuales pueden consultarse en la bibliografía.

Finalmente, deseo reconocer el apoyo y las aportaciones de muchas personas que generosamente contribuyeron al desarrollo del presente trabajo. Al padre Watson y a Berenice, del Archivo Histórico del Arzobispado de México, así como al maestro Roberto, del Archivo Histórico de la Nación, por sus valiosas orientaciones; al Pbro. José Alberto Estévez Chávez, a la hermana Ma. Teresa Morales Camarillo y a la Lic. Gláflora Magaña Perales, del Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, no sólo por el acceso a su acervo sino también por su amabilidad y paciencia para ayudarme a localizar documentación; al Sr. Arzobispo de Durango José Trinidad Medel Pérez, por conceder su licencia para trabajar los archivos religiosos de Durango, Sombrerete, Nombre de Dios, Río Grande y Francisco R. Murguía (Nieves); al Sr. Obispo de Zacatecas Fernando Mario Chávez Rubalcava, por haberme concedido el acceso a los archivos notariales de su diócesis y al padre José de Jesús López de Lara Castañeda por sus valiosas orientaciones sobre los numerosos acervos

religiosos de Zacatecas. Al Dr. José Enciso Contreras, antes y después de estar a cargo de la Crónica del estado de Zacatecas, por su apoyo incondicional y solidario; a Cristy Morales, Susana Palacios y Cristina del Río, por su colaboración y entusiasmo que hicieron las largas jornadas de trabajo archivístico amenas y divertidas; a Leonardo de la Torre, del Archivo Histórico de Jerez, por su desinteresada colaboración; a mi compañero, el Dr. Francisco Barbosa, por compartir conmigo sus contactos y su familia; al padre Tomás de Híjar por sus críticas y comentarios, siempre esclarecedores. Al Dr. Leonel Contreras Betancourt, quien como compañero y amigo, generosamente compartió largas conversaciones, documentos y comentarios. Al Dr. José de Jesús Hernández Palomo, de la Escuela de Estudios Hispano Americanos, en Sevilla, por su apoyo y orientaciones respecto a los acervos jesuitas; y a todos los párrocos que, pacientemente, me permitieron consultar sus archivos notariales, aún en días festivos. De manera especial, quiero agradecer a Gloria Ornelas por haber hecho posible conocer a la Lic. Soledad González, quien con su apoyo y su interlocución no sólo evitó que me sintiera desanimada y sola, sino que enriqueció el trabajo ayudándome a conseguir libros raros sobre Zacatecas y llevándome a visitar los asentamientos primigenios de la misma ciudad. Y, a mi amigo el Ing. Bernardo del Hoyo Calzada, quien desinteresadamente contribuyó con su conocimiento, biblioteca y fotografías a enriquecer este trabajo.

Por último, pero no por ello menos agradecida, al Dr. José Quintero y familia, quienes me acogieron dándome asilo y compañía en Guadalajara, a la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional por apoyarme en algunos de los viajes de trabajo archivístico; a mis amigas incondicionales Martha y Jackie por su paciencia y apoyo, y a mi mejor amigo, compañero y cómplice, el Arq. Evaristo A. Guzmán Higareda, por la elaboración de los mapas nodales, el diseño gráfico de la obra y compartir mis sueños. A los doctores Benjamín Flores Hernández y Fernando Placencia Martínez por su paciencia y comentarios a esta obra, y por supuesto y muy especialmente, al Dr. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, por sus enseñanzas

y su atinada y paciente dirección, ya que sin su conocimiento sobre la Iglesia en México, los resultados hubiesen sido menores.

A todo aquél que pudo haberseme escapado de la memoria, le pido disculpas y agradezco su contribución. Hoy, al concluir, he aprendido todo lo que aún me falta por conocer, y aún más, por comprender.

María del Rosario Soto Lescale

Otoño del 2007

CAPÍTULO 1. EL ESCENARIO



Zacatecas, al momento del descubrimiento de sus vetas, era jurisdicción del Nuevo Reino de Galicia. Para contextualizar se presentan en primera instancia, tres breves apartados que constituyen el telón de fondo: la conquista de occidente y fundación de Guadalajara, su capital; su organización civil y eclesiástica, pues de su gobierno dependieron las acciones estudiadas; y por último, su aspecto educativo, que permitirá referencias y comparaciones con la obra educativa en la región que nos ocupa. El escenario particular, Zacatecas y sus reales de mina, se presenta en siete apartados, iniciando con los aspectos geofísicos y fundacionales, para revisar posteriormente los políticos, demográficos y sociales, que enmarcarán las acciones educativas.

1.1 CONQUISTA DE OCCIDENTE

Tras la conquista de Tenochtitlan, las incursiones españolas continuaron hacia el oeste. La dominación del territorio jalisciense comenzó en 1523, por el sur, con Cristóbal de Olid a la cabeza. En 1529 Nuño de Beltrán, Presidente de la Real Audiencia, emprendió la conquista del occidente, de lo que él llamó ‘el país de los Teúles Chichimecas’, la cual una vez

alcanzada se denominó Reino de Nueva Galicia por órdenes de la corona, siendo su primera capital, Compostela.¹

No fue fácil el asentamiento definitivo por las constantes escaramuzas con los indígenas que impedían la estabilidad y, por ende, la producción que permitiera la vida. Por lo anterior, muy pocas de las villas fundadas por españoles permanecieron más de diez años en el mismo sitio, bien por el clima o por dificultades geográficas. Tal fue el caso de la villa de Guadalajara, fundada por Cristóbal de Oñate, subordinado de Nuño de Beltrán, primero en Nochistlán (1532), posteriormente en Tlacotán (1535) y finalmente en el valle de Atemajac (su actual asiento) en el año de 1542, siendo sus primeros pobladores extremeños, castellanos, vizcaínos, andaluces, montañeses y portugueses, además de los indios dominados, negros y mulatos. Guadalajara se estableció en su ubicación actual, hasta después de la Guerra del Mixtón (1540-1542), considerada la rebelión indígena más importante del siglo XVI, cuando los zacatecos, tepehuanes y cazcanes repelieron a los españoles, y fue necesaria la intervención del virrey Antonio de Mendoza, con refuerzos aztecas y tlaxcaltecas, para someter a los rebeldes.² Véase mapa 1.

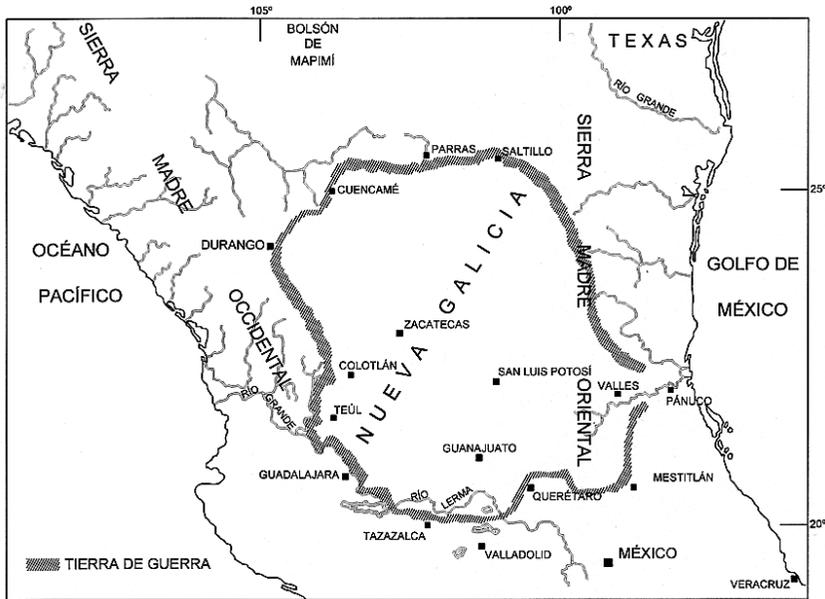
Al asentarse definitivamente, Guadalajara comenzó su desarrollo como capital del Nuevo Reino de Galicia; Nueva Galicia se extendía sobre regiones geográficas muy diferentes: “la mayor parte de lo que hoy es el estado de Jalisco, y además sobre los estados de Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, una parte de San Luis Potosí, otra mayor de Sinaloa, y teóricamente sobre la punta meridional serrana del estado de Durango”. Entonces se prosiguieron las entradas de exploración y conquista hacia el norte.³

¹ Muriá, José María, *Jalisco, Una revisión histórica*, Guadalajara, Edigonville, 1992, pp. 15-17.

² Muriá, José María, *op. cit.*, pp. 15; Mota Padilla, Matías de la, *Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, INAH, Colección Histórica de Obras Facsimilares número 3, 1973, p. 138; y, Bakewell, Peter John, *Minería y Sociedad en el México Colonial. Zacatecas 1546-1700*, Madrid, FCE, 1971, p. 17. Bakewell dice que Guadalajara se fundó un año antes, mas tal diferencia puede deberse al tiempo del asentamiento y al reconocimiento oficial como tal.

³ Bravo Ugarte, José, *Historia de México. La Nueva España*. Tomo segundo, México: Editorial JUS, S.A., 3ª ed. revisada, 1953, pp. 72-76; y, Arregui, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia*, Edición y estudio por Francois Chevalier, prólogo de John Van Horne, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946, p. XXIV.

Mapa I Nodo. La gran chichimeca del siglo XVI



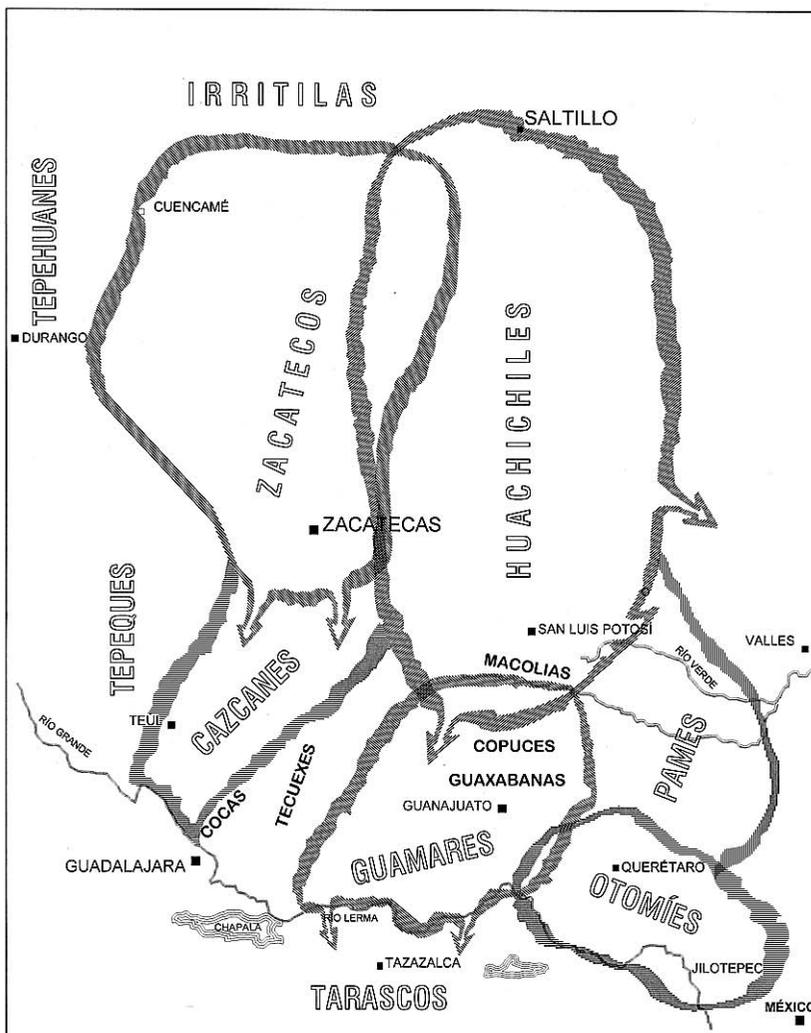
Elaboró: Evaristo Antonio Guzmán Higareda

Fuente: *Apud*. Powell, Philip W. La guerra chichimeca 1550-1600. México, FCE, 1984.

Hay que decir que hacia el norte y el oriente de Guadalajara, las tierras estaban habitadas antes de la llegada española, sus habitantes tenían un grado de organización mucho menor que los del centro de Mesoamérica, pues su cultura era de recolección itinerante o nómada. Durante el siglo XVI las zonas norteñas estuvieron en constante colonización, “con una frontera casi indefinida aunque en continuo avance sobre los territorios de cazcanes, zacatecos, guachichiles, guamares, copuces, tecos y otros grupos de chichimecas”.⁴ Véase mapa 2.

⁴ Flores Olague, Jesús, Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker y Laura del Alizal. Alicia Hernández Chávez (coord.). *Breve historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 66; y, Dávalos Macías, María Guadalupe *Fuentes para el estudio del Mineral de Fresnillo 1566-1872, Un acercamiento*, Zacatecas, Dávalos Macías, 2000. Cita a Aurelio de los Reyes, *Los Caminos de la plata*, México, UIA, 1991/Gobierno del Estado de Zacatecas, p. 17. La palabra ‘chichimeca’ tiene una connotación despectiva,... como ‘perro sucio o incivil’. Mota Padilla dice sobre el término chichimeca: “aún los demás indios los llamaban chichimecos, que lo mismo es chichi que perros altaneros, por la ninguna residencia”. [Mota Padilla, *op. cit.*, p. 50, cap. VIII.]

Mapa 2 Nodo. Las naciones indígenas



Elaboró: Evaristo Antonio Guzmán Higuera

Fuente: *Apud.* Powell, Philip W. La guerra chichimeca 1550-1600. México, FCE, 1984.

El proceso de conquista del extenso territorio al norte de Mesoamérica fue un proceso largo en comparación con el del centro de la Nueva España. Las razones son las siguientes. Una, el menosprecio de los españoles hacia la habilidad militar de las tribus guerreras del norte (su hábil manejo del

arco y la flecha, los ataques súbitos a corta distancia y su rápido aprendizaje como jinetes, disminuyeron la capacidad destructiva de las armas españolas); otra, las disputas jurisdiccionales entre la Nueva España y la Nueva Galicia; y otra más, la falta de incentivos (léase esclavitud) para los soldados por la prohibición de tomar esclavos indígenas.⁵

Pero lo que más demoró la conquista del norte fue el propio chichimeca, cuyo modo de vida lo hacía un enemigo escurridizo, sumamente peligroso por su maestría en el manejo del arco y de la flecha, y su conocimiento de la tierra en que peleaba. Su propio bagaje cultural y prácticas religiosas, al igual que la guerra del Mixtón, influyeron en la tenacidad con la que combatió a los iberos. Curioso, y por lo mismo interesante porque resultó ser un factor importante, tanto en la guerra como en la paz, fue la creciente afición de los chichimecas por la carne de ganado, sobre todo la de res, introducido por los españoles.

“Siempre había guerreros chichimecas dispuestos a pelear para conseguir carne y, en los últimos años del siglo XVI, los españoles recurrieron a los presentes de ganado para atraer a las tribus y persuadirlas para llegar a acuerdos de paz”.⁶

Pasaron los años, distintas epidemias diezmaron a la población indígena y decayó el valor de las encomiendas, en tanto los españoles continuaron buscando yacimientos minerales aunque comenzaban a creer que se trataba sólo de una ilusión. A mediados del siglo XVI, un hecho inesperado en la parte noreste del reino modificaría totalmente el equilibrio de todo el virreinato. Mientras los primeros pobladores y encomenderos habían desdeñado la fría altiplanicie apenas poblada de indios chichimecas irreductibles, se descubrieron una serie de ricas minas, acudiendo entonces mucha gente de las regiones ya pobladas.⁷

A partir del descubrimiento minero de Zacatecas –1546–, entre los años 1570 y 1576 la hostilidad indígena tomó proporciones alarmantes

⁵ Flores Olague, Jesús, *et al. op., cit.*, p. 49. Aunque esto se solucionó de manera pragmática.

⁶ *Ibid.*

⁷ Arregui, Domingo Lázaro de, *op. cit.*, pp. LVII-LVIII.

incentivada por los robos de tierras y atropellos de todo tipo por parte de los españoles, lo cual creó un clima de guerra de extrema gravedad. Para contener los ataques indígenas se construyeron presidios y guarniciones para defender la producción minera, como el caso de Celaya y León, pero el clima amenazante aumentó al grado que los mineros de San Martín, Sombrerete y Chalchihuites advirtieron que abandonarían sus estancias debido a que el abasto resultaba casi imposible por los ataques de los indios. Además de semisalvaje, Zacatecas, era y sigue siendo, tierra árida, semidesértica, cuya flora natural se compone de nopal, palmilla, maguey, mezquite y huizache, todas xerófitas; si bien en algunos lugares se puede cultivar maíz y frijol. Permite en cierta medida la cría de ganado menor, y su río más importante es el Aguanaval (conocido en los siglos XVI y XVII como Río Grande).⁸

Al mismo tiempo, de la penetración militar y civil, llegaron los misioneros en su función evangelizadora. En contrapartida, y como solución radical al problema chichimeca, y después de consultar con frailes y teólogos, el virrey Martín Enríquez (1568-1580) destinó grandes cantidades para gastos de la guerra, que consideraba justa, y admitió la captura de prisioneros para darlos en servidumbre como incentivo para que hubiera mayor afluencia de españoles hacia el norte. En paralelo, reaparecía la cuestión de la esclavitud indígena de la frontera. El Virrey Luis de Velasco, hijo (1590-1595), trató de lograr la paz mediante la persuasión, la conversión religiosa y la colonización defensiva, reforzado por un programa antiesclavista, por asentamientos de tlaxcaltecas en el norte y el adoctrinamiento a cargo de franciscanos y jesuitas en asentamientos chichimecas; iniciativas que continuaría el nuevo virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603).⁹

Es necesario enfatizar la íntima relación entre el descubrimiento y fundación de centros mineros, la instauración de jurisdicciones y la am-

⁸ *Apud.* Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Aguascalientes: Talleres Tipográficos “Pedroza”, reimpresso en 1943 por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado: Zacatecas (Arte, Sociedad e Ideología, S.A.), 1982; y, Bakewell, Peter John, *op. cit.*, pp. 14-15.

⁹ Flores Olague, Jesús, *et al. op. cit.*, pp. 70 y 73.

pliación de las fronteras, proceso que se repetirá dentro de la geografía colonial. Poco a poco los hallazgos y la búsqueda se extendieron a regiones más septentrionales, motivados por el descubrimiento de las minas de Zacatecas. Mientras se establecían más centros mineros, se fundaron también, entre 1570 y 1580, nuevos asentamientos que eran presidios y estancias ganaderas y agrícolas para su abasto. Tales fueron los casos de Jerez de la Frontera y Fresnillo. Así fue como el *real de minas* fue el tipo de asentamiento que determinó la ocupación al norte de la Nueva España, la tierra ‘sin límites’, como la llamaban los españoles, se vio transformada luego del descubrimiento de ricas vetas de plata y oro por la introducción de nuevos modos de producción y tecnologías. Los centros mineros se establecieron primero en Zacatecas y después en Sombrerete, Fresnillo, Mazapil, Nieves y Sierra de Pinos; al principio tuvieron que importar de otros sitios todo lo necesario para la explotación argentífera y asegurar la comunicación con el centro de la Nueva España.¹⁰

Después del descubrimiento de las minas de Zacatecas, comenzó una ola de asaltos en los caminos a Guadalajara, Michoacán y México perpetrados por los indios. La venganza española no se hizo esperar y entre 1560 y 1585 los colonizadores desobedecieron las reales cédulas contra el maltrato a los indígenas y así los indios se mantuvieron en estado de continua y permanente hostilidad. Durante casi todo el siglo XVI la violencia española contra los guachichiles y zacatecos continuó. Durante el gobierno del virrey Luis de Velasco (1551-1564), los ataques chichimecas se concentraron en los centros mineros, donde el creciente tráfico de arrieros y comerciantes ofrecía un rico botín, y para defenderlos se fundaron varios asentamientos, como San Miguel el Grande (1555) y San Felipe (1561) para defender los caminos de la plata, hasta que el gobierno virreinal se vio obligado a adoptar una política de paz. Poco antes, en 1542 se habían promulgado las Leyes Nuevas, reflejo de la influencia

¹⁰ Enciso Contreras, José, *Zacatecas en el siglo XVI, Derecho y Sociedad colonial*, Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas-Universidad de Alicante-Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, *op. cit.*, pp. 62-63; y Flores Olague, Jesús, *et al.*, *op. cit.*, p. 66. Fresnillo también era real minero además de centro agrícola.

de un grupo de religiosos –dominicos, agustinos y franciscanos– entre los que estaba fray Bartolomé de las Casas, en ellas la corona ordenaba suprimir las vejaciones a los indios y limitaba el poder de los encomenderos, reforzando la preeminencia real. Fue hasta 1555 cuando Carlos V aceptó la entrada pacífica de los padres evangelizadores.¹¹

Después, se fundarían otros asentamientos pero sobre criterios económicos sustentados en la minería y en los procesos productivos y comerciales que ello implica. Fue el periodo de creación de poblaciones en las fronteras mineras y de los caminos que iban a ellas desde la capital del virreinato, de 1542 en adelante, hasta el fin del siglo.¹²

Además de las dificultades ya mencionadas, la conquista del norte de la Nueva España, se vio también seriamente obstaculizada por la insumisión y rebeldía de los nativos a las nuevas autoridades españolas, tanto civiles como eclesiásticas, por su tendencia a escapar a la menor oportunidad. Su aprehensión, cuando andaban dispersos por las montañas no garantizaba su permanencia en los centros de trabajo establecidos para favorecer a las familias españolas que habían llegado a ocupar un territorio ajeno, como tampoco contribuyó la labor de los indígenas ya domesticados por los conquistadores para someterlos en arraigo.¹³

En 1574, el Reino de Nueva Galicia abarcaba las provincias de Guadalajara, Jalisco, Chiametla, Zacatecas, Sinaloa, Ávalos y Zacatuloa; de las ciudades de Guadalajara y Compostela; de las villas de Zacatecas, Lagos, Jerez, Nombre de Dios, Durango, Chiametla Sinaloa, Culiacán y Purificación, sin contar los pueblos de indios; y de las doctrinas de Tlaltemango, Teocaltiche, Nochistlán, Jalpa, Fresnillo, San Martín, Sombrerete, Nieves, Chalchihuites, Los Ranchos, Guadiana, Indehé, Mazapil, Guauchinango, Ameca, Ahuacatlán, Jocotlán, Amajac, Espíritu Santo, Oconahua y

¹¹ Flores Olague, Jesús, *et al.*, *op. cit.*, pp. 71-73. San Miguel el Grande hoy se llama S. Miguel de Allende, Gto. Las Casas predicaba contra la conquista militar y económica, y demandaba a la Corona que sólo consintiera la entrada pacífica de los padres evangelizadores.

¹² Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 62 y 67.

¹³ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Colección de Documentos para la Historia de la Diócesis de Aguascalientes, Vol. I, siglos XVI y XVII*, México, Universidad de Guadalajara-Obispado de Aguascalientes-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1999, pp. 44 y 45. Doc. 10. *Relación sobre la rebelión de los zacatecos y huachichiles hecha por D. Pedro de Ahumada*. 20 de marzo de 1562.

Tenamaxtlán. Por su población y la importancia de su economía, en ese año la Nueva Galicia logró su independencia administrativa con relación al Virrey.¹⁴

Como consecuencia de la explotación minera en Zacatecas, se crearon ciertas corrientes comerciales lo que obligó a abrir caminos. Las villas de Lagos, Jerez y Aguascalientes fueron fundadas para defender los caminos de los ataques de los indios chichimecas a las recuas y carretas, convirtiéndose en corto tiempo en pequeños centros agrícolas y ganaderos, por lo que también los mercaderes cobraron una gran importancia en esta región. Las minas fueron las que, hasta cierto punto, vivificaron el reino en general y la agricultura en particular. Gracias a ella nacieron poblaciones relativamente importantes que necesitaban carne y productos agrícolas para vivir, y como resultado se elevaron enormemente los precios, pero los españoles que no lograban hacer fortuna en las vetas encontraron beneficios no despreciables en las estancias, ranchos y haciendas, de ganado o de labor. Para 1570, la Nueva Galicia contaba apenas con una ciudad (Guadalajara) y dos villas (Compostela y la villa de Purificación), pero tenía las minas de Zacatecas, San Martín, Ranchos, Chalchihuites, Sombrerete, Nieves, Fresnillo, Mazapil, Xocotlán, Guaxacatlán, Guachinango y Espíritu Santo.¹⁵ Véase mapa 3.

Sin embargo, el punto débil de la colonización de la Nueva Galicia era la falta de población indígena suficiente que realizara las labores. “Los negros eran pocos, costaban caros, y era peligroso aumentar mucho su número porque era gente fácil de amotinarse... En fin, los españoles no pasaban de unos miles en un país casi tan grande como la mitad de España”. De esta forma, se delimitó, en definitiva, el territorio del Reino de la Nueva Galicia en el último tercio del siglo XVI. El Reino fue primero tierra

¹⁴ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 82; Páez Brothie, Luis, *La Nueva Galicia a través de su viejo archivo judicial. Índice Analítico de los Archivos de la Audiencia de la Nueva Galicia de Guadalajara y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939, p. 26; y, Muriá, José María *op. cit.*, p. 17.

¹⁵ Arregui, Domingo Lázaro de, *op. cit.*, pp. LVII-LIX; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio *op. cit.*, pp. 87-88. Arregui cita a fray José Arlegui [Arlegui, José, *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas, 1737*, 2ª ed. 1851] quien apuntaba en el siglo XVIII, antes que Humboldt, el señalamiento mencionado.

Mapa 3 Nodo. Obispado de Guadalajara Siglo XVII



Elaboró: Evaristo Antonio Guzmán Higuera

Fuente: *Apud*. Bakewell, Peter John, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700*, México, FCE, 1984.

de conquista (1530) luego una Gobernación (1532), después Audiencia Real y Obispado (1548) para extenderse hacia el norte a partir de 1554 y

verse, finalmente, escindido por la creación de la Nueva Vizcaya en 1562 y nuevamente en 1579 por la del Nuevo Reino de León.¹⁶

En Guadalajara, su capital, abundaba el trigo, el maíz y otras semillas, el ganado mayor y menor, como cerdos, mulas, caballos, también había pescado en los ríos cercanos; además de frutas, tanto americanas como europeas e ingenios de azúcar; inició muy temprano un desarrollo reforzado por su importancia política y religiosa. Guadalajara era una ciudad próspera con buen clima y buena tierra alrededor.¹⁷

1.2 ORGANIZACIÓN CIVIL Y ECLESIASTICA

A escasos años de fundada la Nueva Galicia, en 1544, el rey Carlos V por la Santidad del Papa Paulo III nombra obispado en el reino de Galicia con sede en Compostela, por entonces capital del reino, indicando que sería sufragáneo del de México, siendo su primer obispo D. Pedro Gómez de Maraver, y llegaría a tener por territorio a Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo México, las Californias y algunas regiones próximas. El obispo, mediante el Regio Patronazgo de Indias acataba primero al rey de España, cabeza de la Iglesia indiana, y por ello los funcionarios eclesiásticos también eran funcionarios reales, por lo que la Iglesia era actor central en lo político, lo económico y lo social. Por ende, la mayor parte del actual estado de Zacatecas fue jurisdicción del obispado de Guadalajara, mientras su parte noroccidental lo fue del obispado de Durango,¹⁸ luego de erigirse en 1621.

¹⁶ *Idem*, p. XXIX.

¹⁷ Castañeda, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la colonia 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984, pp. 68-69.

¹⁸ Muriá, José María, *op. cit.*, p. 15; Mota Padilla, *op. cit.*, p. 198, cap. XXXIX; Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. XXVII-XXVIII y 139-140; Gutiérrez Casillas, José, S. J. *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1974, pp. 47 y 163; y Méndez Arceo, Sergio, "Contribución a la historia de D. Vasco de Quiroga. Nuevas aclaraciones y documentos", *Abside, revista de cultura mexicana*, Vol.V -1, México, enero de 1941, p. 63. Arregui refiere que el obispado se fundó el año de 1548. Al crecer el territorio se crearon más obispados y el de México se constituye en Arzobispado. En 1622 al crearse el obispado de Guadiana o Durango, la parte occidental de Zacatecas queda en su jurisdicción.

El episcopado no sólo atendía asuntos religiosos sino de política social y, nosotros agregamos, de educación informal, ya que mediante su influencia se ordenaban las costumbres y la vida social. El obispo tenía la obligación de visitar cada dos años, aunque no siempre ocurrió, su territorio recorriendo todos “los sitios píos” (iglesias, capillas, oratorios, colegios, cofradías, hospitales) para “reconocer el estado de las cosas espirituales de todos los súbditos y domiciliarios, eclesiásticos y seculares” a fin de remediar oportunamente los casos debidos a la “humana fragilidad”. Las visitas se avisaban mediante edicto y los clérigos debían informar de “los pecados públicos” de su feligresía y de abusos de las autoridades, eclesiásticas y civiles; delatar a hechiceros y blasfemos, bígamos, casados que no hacían “vida maridable” viviendo separados de su cónyuge, amancebados, jugadores, pleitistas, quien no confesaba y comulgaba regularmente, personas que comiesen carne en Vigilia o en Cuaresma, etcétera. Mientras que los civiles debían informar cualquier irregularidad cometida por los clérigos, como ser culpables de la muerte de alguna persona sin confesión o “alguna criatura sin bautismo”, no tratar con caridad a sus feligreses o no darles buen ejemplo y doctrina, o tener relación sospechosa con alguna mujer o participar en juegos de azar, andar armados o vestir “hábitos indecentes”, si hablaban “palabras feas” o si no acataban las disposiciones del Concilio de Trento.¹⁹

Durante la Visita, el obispo revisaba la licencia de los clérigos, la decencia de los templos y además, sus libros de bautismos, matrimonios y entierros, así como la contabilidad de las Cofradías y los testamentos. Asimismo, visitaba los hospitales y todo tipo de obras caritativas, anotando en su libro respectivo, datos que hoy resultan muy interesantes: padrón, distancias entre poblaciones, características geográficas y económicas y descripciones de lo que llamaba su atención. En el transcurso, por ser su

¹⁹ AHAG. Sección: Gobierno; Serie: Visitas pastorales; Lugar: Guadalajara; *Libro año de 1702-1703. Dr. Diego Camacho Ávila y Huría*; y, Serie: Obispos, Sección: Gobierno, Visitas pastorales, año 1768-1680. *Libro Primero de Visitas, así Particulares como Generales del Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de León Garavito*. Se revisaron todos los libros de visita debido a su interés, los mencionados se toman como ejemplo.

facultad, impartía Confirmaciones, otorgaba licencias para capillas particulares, construcción de templos, licencias para confesar y consagraba campanas.

En su visita, el obispo era acompañado, al menos, de un Secretario escribano, que anotaba todo para pasarlo a la Secretaría de gobierno episcopal. Además, todo aquello que el obispo sancionaba o merecía su opinión para mejorar era anotado en el Libro de Gobierno de cada diócesis. Hubo quien después de su visita, publicaba mandatos que eran instrucciones generales. Los curas y doctrineros debían acatar las recomendaciones asentadas en sus libros, realizar oración mental y vocal, atender puntualmente su ministerio, realizar con frecuencia penitencia y comunión, encargarse de “cortar de raíz todo escándalo”, atender a los pobres, supervisar las cofradías, vestir el hábito clerical y llevar una vida arreglada y honesta. Cabe aclarar que a los curas de pueblos de indios, éstos les pagaban su salario y les daban alimento; a los de las minas, les pagaban los mineros y a los de las villas de españoles, la iglesia les daba parte de los diezmos y lo demás, los vecinos, por eso se les llamaba “beneficiados”.²⁰

En 1548 se crea la Audiencia de Nueva Galicia, con sede en Compostela, pero la trasladan dos años más tarde a Guadalajara. La Real Audiencia de Guadalajara quedó subordinada a la Real audiencia de Nueva España, hasta 1572 cuando se le concedió rango de cancillería real, no obstante retirarle cualquier competencia de gobernación que no fuese auxiliar. La audiencia se encargaba, de hecho, del gobierno del territorio en cuanto a lo administrativo y judicial. Desde su fundación, se le dio competencia en asuntos civiles y criminales –así de oficio como a petición de parte– en grado de apelación, dado que las audiencias eran por excelencia tribunales de alzada respecto de todas las resoluciones emanadas de los alcaldes mayores, corregidores, y todo género de jueces ordinarios que ejercieran

²⁰ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, *Vól. II, siglo XVIII*, pp. 295-318. Doc. 197. *Mandatos del Ilmo. Juan Ruiz de Cabañas dejados a los curas en su visita pastoral. Octubre 29 de 1797*; *Vól. I, siglos XVI y XVII*, pp. 88-90; y, AGI. Patronato, 3, N. 5, R. 1/24-03-1567/ *Licencia a los mendicantes para la cura de almas*. Bula de Pío V para los religiosos mendicantes. Madrid, 14 de septiembre de 1567.

la jurisdicción de primera instancia en su territorio. También tenía facultad para admitir apelaciones interpuestas, en contra de sus propias resoluciones, ante la audiencia de la Nueva España.²¹

A su vez, los Oidores mayores quedaban autorizados para portar ‘vara de justicia’, a la usanza de los oidores de la Audiencia de México. Además, se les autorizó para tomar ‘juicio de residencia’ a los alcaldes ordinarios y a cualquier otra persona con cargo de administración de justicia en el territorio de su jurisdicción. Por último, se les ordenó tomar cuentas a los oficiales reales de la Nueva Galicia. Si bien teóricamente, el poder de la Audiencia se reducía a lo político, pues los asuntos de hacienda y de guerra pertenecían al Virrey y su Presidente nombraba a los corregidores y alcaldes mayores; en la práctica sí tuvo acción política, como se observa en su correspondencia, aunque su papel era antes que todo judicial y se extendió a la Nueva Vizcaya para las apelaciones cuando se creó tal gobernación.²²

Los Oidores de la Audiencia de Nueva Galicia realizaban visitas periódicas por toda su jurisdicción para denunciar y resolver problemas, de ahí se originaban, conforme a las Ordenanzas, documentos normativos. La Audiencia nombraba corregidores para los pueblos de indios y corregidores o Alcaldes Mayores para las poblaciones de españoles y reales de minas “en apego a la tradición instaurada en la Nueva España”. Desde el punto de vista jurídico, la Corona procuró implantar las instituciones castellanas en las Indias con un espíritu centralizador y unitario, pero se encontró con un inmenso territorio en el que fueron apareciendo progresivamente condiciones sociales diferentes, y fue necesario instaurar una política cada vez más adecuada a las nuevas circunstancias coloniales por parte del monarca. Éste fue el origen del cuerpo legislativo conocido como ‘Legislación indiana’. En 1571 se estableció en la Nueva España

²¹ Muriá, José María, *op. cit.*, p. 47; y, Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 91. Para el gobierno eclesiástico había únicamente tres Audiencias en la América española: la de Guatemala, la de México y la de Guadalajara.

²² Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. XXVIII; y, Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 92. Los corregidores de Zacatecas portaron vara de justicia a partir de 1580, por ser nombrados por la Corona.

el Tribunal de la Santa Inquisición cuya jurisdicción y distrito abarcaba hasta las Filipinas.²³

En lo general, por ejemplo, a los indios se les permitía regirse por sus costumbres y, por tanto, el Derecho indígena convivió con el castellano; aunque cuando los indios trataban con los españoles era el Derecho de éstos el que prevalecía. En los pueblos de indios se nombraba un Corregidor como funcionario de justicia y gobierno. Entre las políticas de la Corona para la población de los extensos territorios de la Nueva Galicia estaba el ofrecimiento de tierras labrantías y solares urbanos, sin perjuicio de los indios, las que se concedían por merced real. A los pueblos de indios se les asignaba un religioso franciscano como ministro.²⁴

En la legislación para las Indias, las municipalidades coloniales se clasificaron en tres tipos: ciudades metropolitanas, ciudades diocesanas o sufragáneas, y las villas o lugares. Esta división era conforme al criterio fundamental de tamaño e importancia de la población, y en conformidad se organizaba su gobierno. Los Cabildos de las ciudades metropolitanas se integraban con 12 regidores (dos jurados provenientes de cada parroquia, un procurador general, un mayordomo, dos escribanos públicos –uno del consejo y otro de minas y registros–, dos fieles ejecutores, un corredor de lonja, dos porteros y un pregonero mayor) mientras que en las ciudades diocesanas o sufragáneas, se componían de ocho regidores “y los demás oficiales perpetuos” y en las villas o lugares, por un alcalde ordinario, cuatro regidores, un alguacil, un escribano de Consejo y público y al mayordomo.²⁵

Los cabildos eran organismos encargados del régimen, gobierno y administración de los municipios. Sus actividades y competencias se extendían

²³ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 13, 25, 79 y 93; y, López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *Los Colegios Jesuitas de la Nueva España*, México, UNAM, 1941, p. 11. Las más importantes fueron las Ordenanzas de: Hernán Martínez de la Marcha, 1550; Francisco Gómez de Mendiola, 1568 y Santiago del Riego, 1576.

²⁴ *Idem*, pp. 25 y 74 y 77; García Gallo, Alfonso, *Estudios de historia del Derecho Indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1942, p. 125; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, vol. I, pp. 70-71. Doc. 15. *Real Cédula al virrey de la Nueva España ordenando que cese la población vagabunda y sean creados, con ella, pueblos tanto para indios como para blancos y mestizos*. Valladolid, 3 de octubre de 1558.

²⁵ *Idem*, pp. 35-36; y, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Consejo de la Hispanidad, Madrid, 1943. Libro IV, Título 7, Ley 2.

hacia múltiples aspectos de la vida local: redactaban sus propias ordenanzas y las que fueran necesarias para normar la convivencia vecinal; ejercían la administración de la justicia ordinaria; la hacienda municipal, los abastos y la beneficencia. A diferencia de los reales de minas propiamente dichos, varias de las comunidades de los españoles comerciantes y terratenientes que se asentaron en los poblados neogallegos obtuvieron la posibilidad de organizar y controlar de manera significativa la vida de sus villas al amparo de los consejos municipales que en ellas fueron instaurándose, contrastando con los reales de minas que eran gobernados por un Alcalde Mayor, nombrado por la Audiencia, equivalente al Corregidor pero con facultades sólo en villas de españoles aunque tenía también el cargo de corregidor en pueblos de indios de su jurisdicción.²⁶

Por su parte, la Contaduría real atendía infinidad de negocios como: los quintos de plata, oro y perlas, la administración del azogue para las minas, el papel sellado, los rendimientos, las salinas, los tributos reales, las alcabalas, las anatas, los oficios vendibles y renunciables, regulación de mesadas, pago a ministros y otros asuntos similares.²⁷

Cabe señalar, que la primera organización política en reinos perduró hasta 1776 cuando se remplazaron por Provincias Internas, y en 1786, por Intendencias, quedando separadas la de Guadalajara y la de Zacatecas.²⁸

Por lo anterior, la importancia de Guadalajara y con ella Nueva Galicia, era muy grande al ser centro gubernativo y también eclesiástico además de sede episcopal, por lo que siempre gozó de cierta autonomía respecto a la de Nueva España (ciudad de México). Hay que mencionar que en el virreinato, y en consideración a la riqueza de sus obispados y a la enorme distancia que representaba el mar océano, la Santa Sede había aumentado la potestad episcopal que si bien estuvo limitada por el Real Patronazgo de Indias, el Concilio de Trento y la prudencia de los mismos

²⁶ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 67 y 77-78.

²⁷ Castañeda, Carmen, *op. cit.*, pp. 96-97.

²⁸ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo Segundo, pp. 97, 99 y 100. La *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España* es del 4 de diciembre de 1786.

obispos, ello provocaría que la iglesia novohispana transitara desde una naturaleza misionera dominada por el clero regular, a otra de naturaleza disciplinaria dominada por el clero diocesano y centrada en la figura del obispo en plenitud de potestad.²⁹

Al iniciarse el siglo XVIII Guadalajara era ya una ciudad cosmopolita. En 1738 contaba con poco más de 8,000 almas, sin incluir a los eclesiásticos, ni a los religiosos ni a los colegiales, cuyo número aumentaría sensiblemente. A ella llegaban diversidad de productos traídos de todos los lugares del virreinato, los cuales pasaban por la alhóndiga o por la aduana, y llegaban a los portales donde pululaban los comerciantes. Además de su intenso comercio, Guadalajara cumplía una importante función administrativa. Había asuntos que tratar en la Audiencia integrada por 57 funcionarios quienes despachaban asuntos de cámara y de gobierno así como los de juicios de bienes de difuntos, de provincia y de tierras, los de asientos de naipes, pólvora y vinos y además, lo de las alcabalas. Desde su Ayuntamiento o en su cabildo, atendía juicios de gobierno y de justicia, con 20 funcionarios que procuraban la recaudación de propios de la ciudad, la paga de salarios a los funcionarios públicos, el aseo de las calles, el peso de la carne y el pan, el abastecimiento, regular el comercio evitando los regatones o revendedores y cuidaba los ejidos del reino, además de la contaduría real. Entre las obras de embellecimiento que emprendió en 1797, se registra el empedrado de la ciudad.³⁰

Al finalizar el siglo, la Inmaculada Concepción de María era ya la patrona oficial de todo el territorio español; casi todas las doctrinas de indios se habían convertido en curatos y muchos de éstos se habían secularizado. La Intendencia de Guadalajara abarcaba desde Guanajuato y San Luis Potosí hasta el Océano Pacífico por el oeste, e incluía los actuales estados de Jalisco, Colima y Nayarit, sólo el 35% de su población era indígena. En 1810, en toda la Nueva España había 30 ciudades, 95

²⁹ Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de Indios y Educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999, p. 236.

³⁰ Castañeda, Carmen, *op. cit.*, pp. 95-97; y, Dávila Garibi, J. Ignacio *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Editorial Cultura, T.G., S.A., 1967. Tomo cuarto, 1. p. 262.

villas, 4 682 pueblos y 165 misiones; aún no había ninguna ciudad en Texas, Nuevo México ni las Californias.³¹

En el aspecto religioso, las primeras órdenes que llegaron a Guadalajara fueron, siguiendo este orden: los franciscanos, los dominicos, los agustinos, los jesuitas, los carmelitas y los mercedarios, quienes, a excepción de los jesuitas, se dedicaron principalmente a una labor apostólica y, en segunda instancia, a la instrucción de sus correligionarios o de los seglares. Tiempo más tarde llegaron los juaninos, los betlehemitas, los filipenses y los oblatos del Salvador. Los carmelitas llegaron en 1593 y sólo permanecieron 17 años.³²

Los franciscanos estuvieron presentes en occidente desde tiempos de las exploraciones; durante el siglo XVI llegarían las demás religiones, excepto los mercedarios, quienes arribaron en el siglo XVII. Y casi al llegar, por la experiencia en otras partes del virreinato, se les prohíbe a las órdenes mendicantes poseer bienes raíces y granjerías, para evitar el abuso en los pueblos de indios.³³

A principios del siglo XVII ya había en Guadalajara cuatro monasterios mendicantes: de Santo Domingo, de San Francisco, de San Agustín, y el del Carmen descalzo; además del Colegio de la Compañía, cuyos religiosos predicaban en la catedral y en sus casas todo el año. Había además un monasterio de monjas de la orden Dominica, sujeta al ordinario al ser fundaciones particulares de personas devotas. También el Hospital de San

³¹ Tanck de Estrada, Dorothy, *op. cit.*, p. 235; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, pp. 142-144. Doc. 135 *Edicto que informa haber declarado Clemente XIII Patrona de los reinos de España a la Inmaculada Concepción, el 10 de noviembre de 1760 por Breve*; Dávila Garibi, J. Ignacio *op. cit.*, Tomo tercero, Vol. 2, siglo XVIII, pp. 126-1127; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 68.

³² Castañeda, Carmen, *op. cit.*, pp. 69-70.

³³ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 72-75. Doc. 17. *Real Cédula a los provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín prohibiendo tengan bienes y granjerías, recomendándoles continúen con la práctica de su pobreza primitiva*. Toledo, 1 de diciembre de 1560; y, Doc. 18. *Real Cédula a la Audiencia de México prohibiendo bienes raíces y granjerías a los religiosos en pueblos de indios, aunque sí en los pueblos españoles*. Madrid, 18 de julio de 1562. Los dominicos se habían enseñoreado en Oaxaca y los agustinos tenían varias propiedades en Michoacán. Los jesuitas no son mendicantes. Los jesuitas llegaron a Guadalajara en 1586; en 1628, los mercedarios; en 1679 los filipenses y en 1793, los betlehemitas. [Castañeda, Carmen, *op. cit.*, pp. 76, 164 y 149-153.]

Miguel, fundado con bienes decimales de la catedral, sujeto al Obispo y al cabildo y cuya renta era de un noveno y medio de los diezmos.³⁴

1.3 LA EDUCACIÓN EN GUADALAJARA

Al delinearse la función administrativa de Guadalajara, comenzaron a ejercerse también labores educativas. Antes de 1550 ya se enseñaba el catecismo y la lengua castellana a los indios avecindados, política real que continuaría hasta principios del siglo XIX. La primera escuela pública de primeras letras se funda en 1552, por el cabildo eclesiástico en acatamiento a una cédula real, sus profesores eran dos civiles (don Francisco Hernández y don Gil Navarro), a quienes se les pagaban “100 pesos de tipuzque” (salario) al año. También se fundaron escuelas en Atoyac, Juchipila y Ahuacatlán.³⁵

Con el objeto de promover la evangelización, durante el siglo XVI (1578, 1580 y 1582) el rey Felipe II emitió varias instrucciones para el ordenamiento de clérigos, es decir, que éstos debían aprobar previamente un curso completo en lengua de indios, haciendo de esto requisito para la postulación a cualquier curato. Todos los conventos de Guadalajara trataron de cumplir tales disposiciones, aunque no siempre con buenos resultados.³⁶ Hay que mencionar que el clero secular del obispado de Guadalajara, si bien debía contar con esta preparación para su misión evangelizadora, no estuvo bien preparado ni en lenguas vernáculas ni en cuestiones eclesiásticas, al menos durante el siglo XVI.

³⁴ Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los Reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, INAH, Col. de Obras Facsimilares, 1966, p. 25, folio 7.

³⁵ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, p. 37; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 41. Doc.8 Documento del Cabildo Sede Vacante sobre la fundación de las primeras escuelas para enseñar a los indios el castellano. Guadalajara, 1º de mayo de 1552; y, AHAG. Libro de Actas Capitulares del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, foja 1, mayo de 1552.

³⁶ *Idem*, pp. 78-79. Debido a la larga hostilidad de los pueblos chichimecas fue muy difícil para los religiosos aprender su lengua, y por otra parte, debido a la política de asentamientos de tlaxcaltecas y tarascos ejemplares, el náhuatl o lengua mexicana se había convertido en la *lengua franca* de las regiones norteñas de la Nueva Galicia. En 1667 el dominico fray Pedro Cabezas, es nombrado examinador de idioma mexicano para el obispado. [ADIH. Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVII (3).]

Con tal fin se realizaron diversos esfuerzos. Se proveyó una cátedra de teología moral para formar al clero secular en 1579, en la capilla de Santa Ana que estaba frente al convento de San Agustín, pero sin éxito y tal fue la razón aducida para la solicitud hecha a la Compañía de Jesús.³⁷ En la Iglesia, además de la propagación de la fe, cada orden tenía una misión particular por lo que no todas se dedicaron a la enseñanza, y las que sí lo hicieron, mantuvieron modelos educativos diferenciados. En Nueva Galicia, particularmente en Zacatecas, las órdenes eclesiásticas con obra educativa fueron: los franciscanos, los dominicos, los agustinos y los jesuitas.

En el Convento de San Francisco se enseñaba náhuatl a los sacerdotes y a los indígenas la doctrina cristiana en latín y en lengua mexicana y también a contar. Asimismo, los franciscanos atendían a la predicación y confesión de los vecinos españoles. En este convento siempre existieron estudios de artes, teología escolástica y moral, así como estudios de lengua náhuatl. Por su parte, la iglesia y el convento agustinos tuvieron como patrón a San José de Gracia, por lo que así se llamó al colegio establecido en su convento. Cabe señalar que la orden de San Agustín no se dedicó nada más a la educación, sino también a los estudios mayores, filosofía y teología, como una de sus actividades, y sólo para clérigos.³⁸

El establecimiento en Nueva Galicia de los primeros colegios para hijos de españoles data de los últimos 30 años del siglo XVI. Guadalajara y Zacatecas fueron las primeras ciudades que tendrían escuelas donde se enseñaba organizadamente rudimentos de doctrina cristiana, a leer, a escribir, nociones de aritmética y algo, muy poco, de gramática latina. Además, hay que considerar que el Concilio tridentino (1546-1564) había ordenado que en las parroquias importantes de cada diócesis se eligiera a jóvenes de 12 años para sustentarlos y educarlos en la disciplina eclesiás-

³⁷ *Idem*, p. 81.

³⁸ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 72-74; y, Gutiérrez G., José Antonio, *op. cit.*, *Vól. I, siglos XVI y XVII*, pp. 78-100. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569.

tica. De ahí que el 24 de octubre de 1570, aún estando vacante la mitra de Guadalajara, el Cabildo Eclesiástico asume la iniciativa de fundar el Colegio de S. Pedro y S. Pablo, el cual se creó no sólo para formar futuros clérigos, sino también para que los hijos de los vecinos pobres aprendieran “gramática y demás ciencias” y adquirieran “buenas costumbres”.³⁹

En 1583, por Cédula Real se instituyó una cátedra de lengua mexicana para los sacerdotes que aspirasen a un beneficio en pueblos de indios, y para los opositores, se fijó la convocatoria en la puerta de la Catedral de México; sin embargo, sólo se presentó un agustino, fray Pedro Serrano, por lo que fue nombrado, quedando la cátedra adscrita al colegio de S. Pedro y S. Pablo, con un “salario de 700 pesos de oro común al año, pagados por la hacienda real. Pero como, además, las enseñanzas del colegio imponían como condición entrar al servicio de la catedral tapatía, más las dificultades económicas del Cabildo, el colegio tuvo que cerrar.”⁴⁰

La Compañía de Jesús llega a Guadalajara en 1586 para apoyar los estudios del colegio de San Pedro, fundando casa y colegio y teniendo como titular a Santo Tomás, el que se abrió oficialmente en 1591; al llegar, el Cabildo les transfirió los estudiantes del Colegio de S. Pedro. Para la fundación del colegio, contaron con una renta inicial proporcionada por el obispo fray Domingo de Alzola y el cabildo, proveniente de los bienes del hospital de la catedral. Del Colegio de Santo Tomás saldrían también las misiones evangelizadoras jesuitas hacia las tierras norteñas. En 1593, la Compañía se vio obligada a abrir escuela de primeras letras por ser insuficientes las que había, y dos años después comienzan una lección de Casos de conciencia para clérigos, a la que debían asistir obligatoriamente los sacerdotes por órdenes del obispo García de Ontiveros. Tras solicitar

³⁹ Muriá, José María, *Sumario Histórico de Jalisco*, México, Guadalajara, Editorial Gráfica Nueva de Occidente, S.A. de C.V., 1999, pp. 82-83; y, *Cuarto Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara 1548-1948*, Guadalajara, Jalisco (s.d.e.), p. 217.

⁴⁰ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 133-134. Doc. 37. *Institución y nombramiento para la cátedra de Lengua Mexicana en Guadalajara*. 18 de junio de 1583; Muriá, José María, *Sumario...*, pp. 82-83; y, *Cuarto Centenario...*, p. 217.

la debida autorización, el Colegio de Santo Tomás de Guadalajara quedó facultado en 1696 para expedir grados, como si fuese universidad.⁴¹

El colegio de Santo Tomás, según las constituciones de la Compañía, se mantenía del producto de la hacienda de Toluquilla (ganado mayor, maíz, frijol y, sobre todo, trigo; y también un obraje de telas de lana), que estaba exenta del pago del diezmo. Como todos los neogallegos, la Compañía también padeció por la escasez de mano de obra, y en 1680 cuando escaseó tanto, que se pensó incluso en cerrar el colegio, la Audiencia se vio obligada a incrementar la dotación de indios de repartimiento que trabajaban en la hacienda a fin de que el colegio continuara.⁴²

Así también, a petición del obispo Alonso de la Mota y Escobar, el convento de Santo Domingo abrió, en 1603, el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, impartiendo gramática latina, filosofía y teología. Fue colegio de facultades, por contar con la facultad dada por el rey y por Roma para otorgar los grados de bachiller y licenciado. Sin embargo, tales estudios servían para preparar religiosos principalmente, abogados con estudios especiales de cánones y médicos; no aceptaba seglares.⁴³

⁴¹ AGN, Ramo de Jesuitas, C.-2-22, foja I; Castañeda, Carmen, *op. cit.*, pp. 62, 64, 76 y 82; Muriá, José María, *Sumario...*, pp. 80-83; Peregrina, Angélica, *La educación superior en el occidente de México*, Tomo I, Universidad de Guadalajara-El Colegio de Jalisco, 1993, p. 12; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Educación en la Época Colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 208; Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, tomo segundo, pp. 220 y 228; y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, p. 27, folio 7. El Colegio de Santo Tomás constituye el antecedente de la Universidad neogallica. Hay documentos que mencionan que en 1689, el provincial jesuita Bernabé de Soto propuso al padre General Tirso González que solicitase al rey el poder de conferir grados para el colegio, y aunque en principio el General estuvo de acuerdo “dejó pasar tiempo sin lograrlo”. De ser esto cierto, el colegio de Santo Tomás actuó sin licencia real, utilizando el privilegio papal de la Compañía de Jesús, para los colegios ubicados a más de 70 leguas de alguna universidad, como era el caso. [Watson Marrón, Gustavo, *La expulsión de los jesuitas de México y sus consecuencias*, Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, Fac. de Historia Eclesiástica, Tesis, Lic. en Historia de la Iglesia, 1998, p. 29].

⁴² Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 123-125; y, Muriá, José María, *Sumario...*, p. 84.

⁴³ Álvarez López, Jesús H., “Los dominicos en el norte de México”, en: *Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores*, Vol. XIII. Actas del V Congreso Internacional, Querétaro, Qro. (México), 4-8 de septiembre de 1995. Salamanca, Editorial San Esteban, p. 205; y, Castañeda, Carmen, *op. cit.*, pp. 70 y 76. En el convento de Nuestra Señora del Rosario (1603), en Guadalajara, se hallaba como prior, en 1646, fray Marcial de Arriaga era el prior del colegio, y su personal eran los frailes Domingo de Zeles, Juan de Vivanco, Francisco de Herrera, Marcos Rubio, Juan de Escobar y Juan Íñiguez, además del laico Nicolás de Mora. [ADIH. Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVII (3).]

Por su parte, fray Francisco de Rivera, octavo obispo de Guadalajara, propuso a la Real Audiencia el establecimiento de un convento mercedario que se dedicara a preparar clérigos y a instruir jóvenes, pues era muy difícil para los padres de familia neogallegos enviar a sus hijos a estudiar a México. Así, en ejercicio del Real Patronato, la Audiencia dio permiso para la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Merced y el Cabildo eclesiástico confirmó su fundación el 22 de diciembre de 1628 con la única condición de que los padres tuviesen siempre “estudio de facultad mayor”. En total fueron cuatro los conventos con estudios mayores (Santo Domingo, San Agustín, San Francisco y La Merced), pero sólo para clérigos.⁴⁴ Únicamente en el colegio de Santo Tomás, de la Compañía de Jesús, había estudios para seglares.

Anexo a los templos estaban las escuelas que las órdenes mendicantes establecieron, donde se enseñaba la religión, a leer, a escribir y en algunos además, gramática latina, artes y oficios mecánicos. Así, en las misiones, pueblos y barrios, por la labor de los regulares, los indios aprendían a comer, a vestirse y a vivir en común cristianamente y de acuerdo a las leyes españolas. Los niños criollos aprendían lectura, escritura y, si acaso, un poco de gramática y de latín, y si sus padres podían costearlo, continuaban estudios en la ciudad de México. Los que no, podían aspirar a puestos eclesiásticos y civiles de bajo nivel o ingresar en un noviciado que les permitiera continuar estudiando un poco más aún sin ordenarse.⁴⁵

Ante la escasez de estudios superiores, durante los siglos XVI y XVII el nivel cultural neogallego era muy pobre, incluso entre los clérigos. Por necesidad, en 1616 aparecieron las escuelas particulares en Guadalajara. Cabe señalar que ya para el siglo XVIII la doctrina se enseñaba a los indios en castellano, pues la mayoría de ellos ya lo hablaban. En 1690 llegaron los betlehemitas y establecieron su escuela de primeras letras; asimismo,

⁴⁴ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 70, 76, 78 y 164. Los mercedarios también tuvieron colegio en Aguascalientes.

⁴⁵ Muriá, José María, *Sumario...*, p. 85.

los hipólitos al asentarse, preparaban preceptores de primeras letras y doctrina cristiana.⁴⁶

Además, los jesuitas contaban entre sus estudiantes de filosofía y teología, seculares y clérigos, donde “asistían los hijos de los vecinos más nobles de la ciudad de Guadalajara y reino de Nueva Galicia”. El 13 de julio de 1696 el obispo Felipe Galindo fundó por escritura pública el Colegio de San Juan Bautista y lo donó a la Compañía de Jesús, la cual lo anexó al Colegio de Santo Tomás con carácter de seminario, recibiendo tres años más tarde licencia para expedir grados universitarios; por supuesto, no con la anuencia de la Universidad de México, que hasta entonces era la única universidad.⁴⁷

El mismo año de 1696, se abrió el primer seminario, propiamente conciliar, teniendo por titular a San José. Hay que decir que a este tipo de seminarios acudían también alumnos seculares, pues había cátedras útiles para la vida civil, como la de Cánones (leyes). De esta manera, el Seminario de San Juan Bautista, que recibió del obispo Rodríguez de Rivas y Velasco dotación para varias de sus cátedras, apoyaba al Seminario Tridentino de San José con sus cátedras preparatorias. Y los habitantes de Guadalajara estaban muy orgullosos de sus dos colegios seminarios que atraían a jóvenes de lugares tan lejanos como Sierra de Pinos. Ambos seminarios fueron importantes no sólo en el aspecto educativo ni por su radio de alcance, sino porque preparaban a quienes ocuparían los cargos públicos directivos.⁴⁸

⁴⁶ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, p. 91; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, p. 137. Doc. 132.- *Sobre la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios en castellano*. Guadalajara, 28 de mayo de 1755. Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 215. Los betlehemitas también tuvieron escuela elemental en: México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tlalmanalco y Guanajuato.

⁴⁷ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 111-122; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1, p. 110. Castañeda dice que la fundación fue en 1693. El patrono del colegio de San Juan Bautista fue don Juan Martínez Gómez.

⁴⁸ *Idem*, p. 147; Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 220; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, Vol. 2, siglo XVIII, p. 834. Una Bula de Benedicto XIV de 1791, por ejemplo, determina que la jerarquía eclesiástica reciba clérigos y presbíteros seculares, por examen y conforme a los estatutos tridentinos o por hallarse “idóneos para regir doctrinas”, y que los pocos regulares que aún estén en posesión de beneficios dependan del ordinario respectivo. [AGI. MP. Bulas-Breves, 535/08-11-1791/*Clero secular y regulares: jurisdicción.*]

Con el extrañamiento de los jesuitas, el colegio de Santo Tomás y el seminario de San Juan Bautista cerraron y la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri (felipenses), llegados a Guadalajara desde 1679, y cuyas constituciones contemplan la enseñanza, logró en 1773 una licencia temporal de la Audiencia para cátedras de estudios mayores y menores, mientras llegaba la licencia real. Mas al año siguiente, no sólo no se les concedió licencia formal para enseñar, sino que el rey pidió cesaran de hacerlo. La negativa se debió a que ya existía el proyecto para una universidad, y dentro del esquema Borbón era preferible ésta como institución bajo el control de la Corona que un colegio de religiosos regulares.⁴⁹

Respecto a los estudios universitarios, desde la fundación de la Universidad de México, la educación superior estaba estrechamente asociada con las órdenes religiosas, que junto a los colegios y escuelas de primeras letras conventuales, conformaba el aparato educativo colonial. En el siglo XVIII, la Universidad estaba en pleno auge, tenía alrededor de medio millar de alumnos que estudiaban cinco facultades (filosofía, medicina, jurisprudencia, cánones y teología) y a sus concursos de oposición para cátedras “a menudo había hasta cincuenta candidatos”.⁵⁰

Mas la Universidad se había fundado para servir a dos propósitos: colaborar en la formación de un clero novohispano que consolidara la presencia de la Iglesia sin la constante asistencia de clérigos españoles; y, formar al personal que se encargara de la burocracia media del gobierno. Por eso era una de las instituciones corporativas cuidadosas de la pureza de sangre; al menos formalmente, no se toleraban los letrados impuros.

⁴⁹ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 149-153

⁵⁰ Galaz Fontes, Jesús Francisco, “El Catedrático Novohispano: Una Semblanza General”, en: Piñera Ramírez, David (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, Tomo I, Tijuana, SEP-UABC-ANUIES, 2002, p. 304; y, Tanck de Estrada, Dorothy, “La Universidad de México: centro de identidad nacionalista en el siglo XVIII” en: Piñera Ramírez, David (coord.), *op. cit.*, Tomo I, pp. 267-268. La Real y Pontificia Universidad de México fundada en 1551 sería la única universidad en Nueva España hasta la creación de la de Guadalajara en el siglo XVIII.

Y como resultó, los egresados en ella jugarían un papel muy importante en la formación de una identidad criolla, una conciencia nacional, en el siglo XVII esbozando su presencia.⁵¹

El clima político cambió con la subida al trono de los Borbones y sus reformas, entre las cuales estaba la descorporativización educativa y la disminución de los privilegios eclesiásticos, entre ellos, el control de las universidades. Ya desde 1700 el rey había indagado con la Audiencia de Guadalajara la conveniencia de fundar una universidad, pero hasta 1750 el Ayuntamiento encargó a don Matías de la Mota Padilla formular nuevas proposiciones para interesar al Gobernador de Nueva Galicia en el asunto. En el documento se recordaba que en el Colegio de la Compañía se leían dos cátedras de Teología además de la de Filosofía, y que en el Seminario había tres cátedras de Teología y una de Filosofía, por lo que sólo habría de dotarse las cátedras de Medicina y Jurisprudencia. El 27 de mayo de 1750 el Ayuntamiento aprobó el documento, pero no continuó el trámite hasta ocho años después.⁵²

En 1762, el rey pregunta al obispo Rodríguez de Rivas el sitio donde convendría fundar la universidad neogallega, el costo de su construcción y el origen de los fondos necesarios. La primera dotación fue de 20,000 pesos y la realizó el obispo dominicano fray Antonio Alcalde, en recuerdo de las aspiraciones de su antecesor y hermano de religión, don Felipe Galindo, mediante escritura del 18 de marzo de 1785 para las cátedras de Prima de Leyes y Cánones, prometiendo legar a su muerte la mitad de las rentas que hubiese devengado a favor de la Universidad; el Cabildo aportó 10,000 pesos y la Junta Subalterna de Temporalidades otros 14,000 pesos más que el canónigo don Juan Ruiz Conejero había donado para las cátedras de filosofía y teología en el antiguo colegio de Santo Tomás. Finalmente, Carlos IV concede la licencia para su erección y acepta su

⁵¹ Aguirre Salvador, Rodolfo, "Régimen corporativo y calidad social de los graduados en la Real Universidad de México. Siglo XVIII", en: Piñera Ramírez, David (coord.), *op. cit.*, Tomo I, p. 277; y, Ramírez López, Celia, "Semblanza Histórica de la Universidad Nacional Autónoma de México", en: Piñera Ramírez, David (coord.), *op. cit.*, Tomo IV, pp. 17-18.

⁵² Tanck de Estrada, Dorothy, "La Universidad...", pp. 272-273; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1, pp. 645-646.

patronazgo. La Real Universidad Literaria de Guadalajara se inauguró formalmente en el edificio del ex colegio de Santo Tomás, el 3 de marzo de 1794. A las cátedras de Teología y Sagradas Escrituras, existentes en tiempo de los jesuitas, se añadieron las de medicina y cirugía, origen de las escuelas de esas especialidades, más las de leyes y cánones, inicio de la de jurisprudencia.⁵³

Entre 1779 y 1821, además de la Real Universidad se establecieron muchas escuelas de primeras letras y se reabrió el Colegio Seminario de San Juan. Respecto a la educación elemental, muchos padres podían ahorrarse el costo de las cartillas y catones, ya que se obsequiaban en tres escuelas: en la del Santuario (cartillas), en la del Consulado (silabarios y catones) y en el convento de San Agustín (cartilla, catón y catecismo).⁵⁴

La educación femenina, si bien se inició en la primera época tras la conquista pronto decayó. En Guadalajara, “más de la mitad de los niños bautizados en el siglo XVII nacieron fuera del matrimonio, [siendo] según la terminología de la época de padres no conocido’ o hijos de la Iglesia”,⁵⁵ lo cual seguramente obligó a la fundación de colegios de niñas, siendo una de las primeras ciudades en atender la educación femenina.

El colegio para niñas, eufemismo de mujeres, más antiguo en la capital tapatía data del último tercio del siglo XVI, siendo obispo el señor Gómez de Mendiola, iniciado para la instrucción de niñas pobres, bajo el nombre de Santa Catalina de Siena por estar a cargo de las Beatas cuya titular era esa santa. Su superiora fue doña Catalina Carvajal, “persona muy virtuosa” a quien el mismo obispo había hecho venir de la ciudad de México, y su procurador, don Ciprián de Nava, encargado de recoger entre los vecinos las limosnas que sostenían al colegio junto a las que

⁵³ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, 2, siglo XVIII, pp. 835 y 952-954; y, Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, p. 55. Real cédula de 11 de agosto de 1762 firmada en San Ildefonso. A la muerte del señor Alcalde, la Universidad de Guadalajara recibió 40,000 pesos. La Real Cédula que otorga la licencia de fundación de la Universidad de Guadalajara es del 18 de noviembre de 1791 y está fechada en San Lorenzo.

⁵⁴ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, p. 165; y, Castañeda, Carmen, *Cartillas, silabarios y catones para aprender a leer en la Nueva España, siglos XVIII y XIX*, ponencia presentada en el VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Iberoamericana. El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, S. L. P., mayo del 2003.

⁵⁵ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, p. 98.

daba el Cabildo eclesiástico. Con el tiempo se uniría al convento de Santa María de Gracia.⁵⁶

Otro colegio femenino fue el de San Diego de Alcalá, cuyo origen fue el beaterio o colegio de Nuestra Señora del Refugio, fundado en 1696 por el obispo Felipe Galindo, para educar a jóvenes de la mejor sociedad, mas pronto se convirtió en beaterio o casa de recogimiento. Cuando su sucesor, el señor Camacho y Ávila impuso al colegio la clausura (1704), cambió su nombre al de San Diego de Alcalá, por ser éste su titular y patrono, también modificó su finalidad que en adelante sería la de “recoger, criar y educar diferentes niñas pobres huérfanas y del todo desvalidas”, estuvo a cargo de monjas dominicas (1718), y pronto resultó insuficiente. Por su utilidad pública, y su currículo educativo, recibió además de donaciones particulares, el apoyo del obispado pues en él se elaboraban las hostias para la Catedral y llegó a ser una verdadera casa de educación, y el colegio de mayor demanda en Guadalajara.⁵⁷

Alrededor de 1722, en el convento de Jesús María, las monjas dominicanas de Santa María de Gracia enseñaban a doncellas españolas y “morenas” (criollas) a leer, escribir y contar además de catecismo y labores femeninas.⁵⁸ En 1751 se fundó el Beaterio de Santa Clara, que recibía niñas pobres “que carecían de dote para entrar a un convento”. Allí, mientras algunas mujeres hacían vida religiosa dedicadas a labores femeniles, el convento atendía una escuela pública de niñas, de todas las calidades, enseñándoles a leer, escribir y contar, de manera rudimentaria y gratuita, además de la doctrina cristiana y labores propias de su sexo.

⁵⁶ *Cuarto Centenario...*, p. 216; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 217. En 1588 cuando llegan las monjas dominicas a Guadalajara, desaparecen las Beatas de Santa Catalina, y el colegio se muda a su convento, Santa María de Gracia, manteniendo su nombre hasta 1661 cuando por orden del Obispo Colmenero se le rebautiza como San Juan de la Penitencia, nombre que conservaría hasta mediados del siglo XIX. [Castañeda, Carmen, *La Educación...*, p. 91.]

⁵⁷ Muriá, José María, *Sumario...*, pp. 83-84; Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1, pp. 101 y 186-187; AHAG-Sección: Gobierno, Serie: educación/ Colegio de San Diego, año: 1780-1783, caja 1. *Información de la generación, lexitimidad, vida y costumbres de Doña María Andrea López de Lara y Alcaraz, originaria de dicho pueblo* [Zapotlán el Grande]. 1780; y, Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 98, 101, 107 y 161.

⁵⁸ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 99-101; Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 218; y, Muriá, José María, *Jalisco...*, p. 38.

Atendía a 300 niñas siendo clara su utilidad pública, así que cuando se quiso cerrar “por no haber tenido licencia para fundarlo”, el Cabildo recabó testimonios a su favor, logrando en 1779 que el rey lo autorizara.⁵⁹

Cabe aquí distinguir entre colegio, convento y beaterio. El convento es una casa donde viven religiosas en comunidad y bajo las reglas de su instituto, mientras que el beaterio es una casa donde viven en comunidad mujeres que no pertenecen a ninguna orden religiosa, si bien pueden vestir hábito y se gobiernan con ciertas reglas, dedicándose a labores femeninas y a toda clase de devociones, viviendo recogidas del mundo. En cambio, un colegio, forma comunidad y se gobierna por Reglas o Constituciones sin que sus miembros pertenezcan a orden religiosa alguna, ya que se ingresa voluntariamente e igual se abandona. En un colegio viven recogidamente mujeres jóvenes para salvaguardar su honorabilidad y mientras lo abandonan aprenden y practican las labores femeninas y las devociones incluyendo al menos la lectura, la escritura y rudimentos de aritmética, ya que su finalidad es preparar a la mujer para ser esposa. La mayoría de los colegios del siglo XVIII se iniciaron debido a particulares, y muchos tuvieron el apoyo eclesiástico.

La distinción anterior es fundamental, ya que en los siglos XVII y XVIII las instituciones poseían características mezcladas. Al ir dejando atrás el antiguo régimen, se fue perfilando la distinción entre ellos. Al finalizar el siglo, surge la casa de las religiosas Maestras de Caridad y Enseñanza “para mujeres de escasos recursos”, quienes vivían en recogimiento, realizaban vida en comunidad, vestían hábito, y a la vez que enseñaban las primeras letras, formaban maestras.⁶⁰

A finales del siglo XVIII, es interesante la preocupación real por la vida en los colegios femeninos. Una Cédula Real manda que se recojan las niñas mientras se designa un lugar específico, no conventual, para su

⁵⁹ *Idem*, pp. 108-110. El rey debía autorizar los colegios, de hombres y mujeres así como el obispo correspondiente.

⁶⁰ *Idem*, pp. 99-101; Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 218; y, Muría, José María, *Jalisco...*, p. 38. En 1807 las religiosas Maestras de la Caridad y la Enseñanza abrieron un colegio para niñas en Aguascalientes, en 1808 en Lagos y después en Durango, gracias a la cofradía de la Virgen del Tránsito.

instrucción, crianza y educación, al tiempo que ordena que no se acepte como educanda a nadie que no sea “española, y de padres honrados”, testimonio que deberán rendir los Notarios Apostólicos lo mismo que si se tratara de una profesión de hábito. Las niñas no deberían ser menores de siete años, debían vestir decorosamente y pagar diez pesos mensuales. Por lo tanto, se ordenaba a la priora del convento dominicano de Santa Catalina (Santa María de Gracia) que eligiera a cuatro de sus monjas para que acogieran a las educandas bajo su dirección, y las instruyeran tanto en la doctrina cristiana como en las labores correspondientes a su género.⁶¹

Recomendaba, además, la cuidadosa organización del tiempo de clases como de ejercicios, y concluía recordando que el Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán había fundado la orden con el objeto y fin de la educación y que la inmortal Santa Catarina de Sena lo había desempeñado a la perfección. De esta manera, en Guadalajara, la Orden de Predicadores atendió a niños y jóvenes así como a niñas y doncellas.

Así es posible considerar que, de los planteles femeninos existentes en Guadalajara en el siglo XVIII, únicamente dos eran realmente lugares de instrucción o colegios: el de San Diego de Alcalá (1718) y el de Santa Clara (1751), debiendo mencionar que siempre tuvieron más demanda que la que podían atender.⁶²

Así, la Iglesia a través de sus órdenes estaba a cargo de la educación formal. En Guadalajara, los franciscanos, los dominicos y los agustinos fueron responsables de todo el trabajo de evangelización hasta 1572 cuando llegaron los jesuitas, quienes “con espíritu diferente y preocupación propias, se [consagraron] al cuidado de la sociedad criolla y a la elevación del clero secular, lo que prepararía la eliminación del clero regular de las parroquias indígenas (secularización). Los hipólitos, juaninos, betlehemitas

⁶¹ Nieser, Albert B., *Las fundaciones misionales dominicas en Baja California: 1769-1822*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1997, p. 23; y, ADIH. Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Real Cédula dada en San Lorenzo el 26 de diciembre de 1795 y recibida en Guadalajara en 1800.

⁶² Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 217.

y camilos, socorrían a los enfermos, ancianos y moribundos, los hipólitos preparaban preceptores de primeras letras y doctrina cristiana; los dieguinos, mercedarios, carmelitas, benedictinos, antoninos y felipenses, complementaban la obra de los demás religiosos. Al mismo tiempo, las monjas –concepcionistas, dominicas, claras, capuchinas, teresas, brígidas y de la Enseñanza– con la instrucción rudimentaria y la preparación práctica de las niñas y doncellas contribuían también a la cultura novohispana.⁶³

En cuanto a la educación informal, la Iglesia a través de sus obispos también fue actora. Desde muy temprano, gran parte de la obra cartográfica se debe a la mitra. Un claro ejemplo, entre los episcopados ilustrados, es el obispo don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo (1796-1824), quien no sólo atendió a su ministerio sino que además impulsó la agricultura, la construcción de caminos y también la construcción de presas. Se empeñó en que se multiplicaran las cisternas y los aguajes en las campiñas de Jerez y Mazapil, a fin de que “se fertilizaran los terrenos y fuera más llevadera la vida de sus pobres moradores”. Impulsó la vacuna con motivo de varias epidemias y dio instrucciones a los clérigos dictando medidas de higiene para evitar la propagación y el contagio.⁶⁴

Como ilustrado, Cabañas impulsó la instrucción pública entre sus feligreses. Dotó cátedras en diversos planteles, mejoró las constituciones de varios colegios y los salarios de profesores, ayudó al Colegio de niñas de San Diego, dotó al colegio principal de Aguascalientes y fundó en esa villa una escuela de primeras letras pensionando con 300 pesos anuales al maestro director de la misma. Dotó además con 1000 pesos anuales las cátedras de dibujo y arquitectura en el Colegio de San Juan Bautista y fundó varias escuelas de primera letras en Guadalajara.⁶⁵

⁶³ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, pp. 134 y 215.

⁶⁴ Arregui, Domingo Lázaro de, *op. cit.*, p. 135 [Cédula Real, dada en Madrid a 14 de junio de 1621, que ordena realizar la descripción del obispado]; y, Dávila Garibí, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1, pp. 262-263.

⁶⁵ Dávila Garibí, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1, pp. 231-233.

Fundó también una Casa de Misericordia en la villa de Jerez y otra en Guadalajara, y ésta última la convirtió en un verdadero colegio haciendo venir de México un maestro titulado de la Real Academia de San Carlos para fundar y regentear en dicho establecimiento las cátedras de Aritmética, Geometría, Arquitectura y Dibujo, asignaturas que no se habían impartido en la arquidiócesis.⁶⁶ En 1808 comenzó su obra más conocida, el hospicio que hasta hoy lleva su nombre, que abrió sus puertas en 1810 con 66 niños pobres a quienes se daba vestido, zapatos, camas, zaleas y frazadas además de alimento.⁶⁷

El 15 de marzo de 1816 Ruiz de Cabañas informa a la Corte sobre la instrucción en su obispado mencionando el Seminario Conciliar Tridentino del Sr. S. José; el Seminario Clerical y de Misiones del Divino Salvador, abierto el 18 de octubre de 1807; los colegios de niñas de San Diego y de San Juan de la Penitencia, así como la Casa de Maestras de Caridad y Enseñanza; el colegio de San Juan de la Penitencia, a cargo de las monjas dominicanas de Santa María de Gracia y varias escuelas elementales. Todos estos establecimientos bajo la autoridad eclesiástica. Pero refiere también dos escuelas públicas erigidas con autorización del gobierno civil mas no con licencia real, una en el Real de Sierra de Pinos y otra en el pueblo de San Pedro Teocaltiche.⁶⁸

Guadalajara, capital gubernativa y eclesiástica de las minas de Zacatecas, era una ciudad ilustrada y en pleno desarrollo. Mas como en todo el imperio español, la religión educaba formal e informalmente; y como resultado de sus enseñanzas, la vida cotidiana pública, lo hacía de modo no formal.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 259.

⁶⁷ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1, pp. 241-245. El Hospicio tuvo que cerrar por la guerra insurgente y no volvió a abrir hasta el 15 de febrero de 1829, cuatro años después de la muerte de Ruiz de Cabañas.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 233-237. Hombre activo y político en la acepción más cabal, en 1821 corona emperador a Agustín de Iturbide en la catedral de México.



Inmaculada Concepción de María, Patrona de España

1.4 ZACATECAS Y SU REGIÓN MINERA

La región de estudio fue un inmenso mar en la era mesozoica, durante la cual se formaron la sal gema, yeso y areniscas rojas. En la era cenozoica, la intensa actividad orogénica formó la Sierra Madre Occidental dando origen a vetas áureas y argentíferas, así como depósitos de plomo, zinc, cobre, mercurio y fierro. Durante el periodo cretácico se formaron muchas de las elevaciones zacatecanas características, llamadas sierras verdes por estar formadas por rocas del tipo andiosita, riolita y basalto. En general, las rocas de las sierras de Zacatecas son de rocas volcánicas extrusivas del terciario, y las que surcan la altiplanicie son calizas secundarias.⁶⁹

⁶⁹Tamayo, Jorge L., *Geografía Moderna de México*, México, Trillas, 1962, pp. 27-32; *Geografía de México*. México, Editorial Herrero, 1968, pp. 37 y 82; y, *Nuevo Atlas Porrúa de la República Mexicana*, México, Porrúa, 1979, p. 94.

La región se localiza en la porción geomórfica llamada Altiplanicie septentrional, la cual en sus partes planas tiene una altura promedio de 1300 m sobre el nivel del mar. Su aspecto general es el de una llanura tras otra, que sinuosas se extienden hacia el norte, elevándose paulatinamente, sólo interrumpidas por aisladas serranías que se elevan sobre tierras áridas. La región estudiada comprende casi la totalidad del actual estado de Zacatecas, con excepción de su parte sur, entre los 21° 15' y 24° 55' de latitud norte, y entre los 2° 14' y 50° 25' de longitud oeste; es decir, en la parte sur de la Mesa del Norte con sierras dispersas interrumpiendo sus llanuras, en su parte oeste, centro y sureste, que sinuosas, se elevan paulatinamente hacia el norte. Desde Sombrerete hacia Sierra de Pinos, se puede considerar una cordillera transversal (sierras de La Breña, Zacatecas, San Luis y Guadalcázar) que separa la Meseta Central de nuestro país de las Llanuras Boreales.⁷⁰

La región estudiada es, por consecuencia, una zona de barrancas, valles, llanos y serranías; “desigual y montañoso hacia el poniente y llano e interrumpido por algunas sierras en su parte oriental”.⁷¹

El clima, en la mayor parte de la región, es templado, oscilando entre los 10°C y 20°C, mas en invierno puede llegar a diez grados bajo cero. La parte nordeste del estado de Zacatecas tiene un clima seco y árido mientras que el resto es semiseco templado, con lluvias en verano y algo extremoso, donde predominan los suelos salinos y andosoles, derivados de cenizas volcánicas así como los de tipo litosol, regosol y aridisol. Los suelos castaños, chestnut son suelos deficientes de humedad por lo que su vegetación no es desarrollada, presentando zacates bajos, que aparecen en climas secos con vegetación natural de estepa. Los suelos semidesérticos café grisáceo o sierozem son propios de climas áridos con vegetación de estepa semidesértica, de pastos bajos y matorral desértico

⁷⁰ *Idem*. pp. 45 y 58; García Cubas, Antonio, *Atlas metódico para la enseñanza de la Geografía de la República Mexicana*, México, Sandoval y Vázquez, impresores, Calle de Tiburcio número 18, 1874, p. 42: y, *Geografía de México*. México, Editorial Herrero, 1968, p. 96.

⁷¹ García Cubas, Antonio, *op. cit.*, p. 42.

diseminado. En general, poca cantidad de materia orgánica y acumulación de cal y yeso.⁷²

Sus principales corrientes hidrológicas son: el Aguanaval, el Valparaíso, el Jerez y el Juchipila, además del San Andrés, Calabacillas, San Pedro, Zaragoza, Los Lazos y San Francisco. El Aguanaval o Río Grande nace cerca de Fresnillo y pasa por Sombrerete, Saín Alto y Nieves continuando hacia Coahuila; el río Valparaíso nace en el lugar que le da nombre y corre hacia el sur; cerca de Fresnillo. Allí también nace el río Jerez y se dirige al sur; el río Juchipila nace al sur de Zacatecas y se dirige a la parte más sureña del estado; el San Andrés riega únicamente una pequeña porción del valle de Valparaíso; el Calabacillas nace cerca de Nieves y nutre al Aguanaval; el San Pedro nace en la Sierra Fría y corre al sur; a los lados de Sombrerete nacen los ríos Los Lazos y Zaragoza, y éste se dirige a Saín Alto y Río Grande para unirse al Aguanaval; el San Francisco en Saín Alto y al sur de Fresnillo nutre al Aguanaval para desembocar en el río Jerez. La mayoría de sus corrientes de superficie son de temporal aunque cuenta con algunos mantos acuíferos que se utilizan mediante pozos.⁷³ Véase mapa 4.

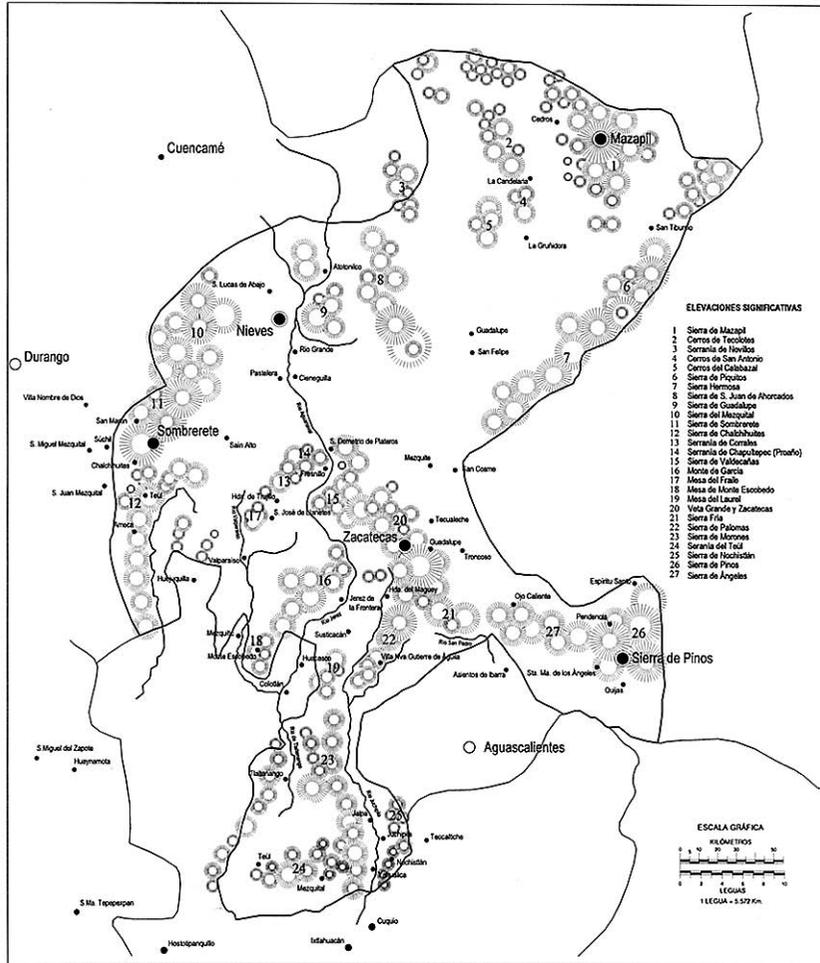
Por lo tanto, nuestra región no es abundante en agua. Sin embargo, la región suroeste del estado, regada por los ríos Tlaltenango y Juchipila, contrasta por su fertilidad con la región septentrional, “árida y triste y tan sólo propia para la cría de ganados”.⁷⁴ En consecuencia, la vegetación mayoritaria se presenta en forma de matorrales de desierto, diseminados en forma de manchones, pastizales, gran variedad de xerófitas, y sólo en las partes más altas existieron algunas zonas boscosas, mermadas por la

⁷² *Geografía de México*, p. 108; *Nuevo Atlas Porrúa...*, p. 94; y, Tamayo, Jorge L., *op. cit.*, pp. 166-167.

⁷³ *Nuevo Atlas Porrúa...*, p. 94; SEP, *Zacatecas, Libro de Historia y Geografía, Tercer grado*, México, SEP, 2002. Los ríos de nuestra región corresponden a dos cuencas, la interior y la del Pacífico. A la cuenca interior pertenecen: los ríos Aguanaval, Calabacillas, Zaragoza, Los Lazos y San Francisco; mientras que el San Pedro, el Juchipila, el Jerez, el Tlaltenango, el San Andrés, el Atengo y el Valparaíso, a la del Pacífico. Aquí sólo se consideran los que riegan la región minera. El río Aguanaval hoy está casi seco.

⁷⁴ García Cubas, Antonio, *op. cit.*, p. 42. Por ello, el suroeste sí contaba con asentamientos humanos a la llegada española.

Mapa 4 Nodo. Orografía de la región minera de Zacatecas



Elaboró: Evaristo Antonio Guzmán Higareda

Fuente: García Cubas, Antonio. Atlas metódico para la enseñanza de la Geografía de la República Mexicana, México: Sandoval y Vázquez, impresores, calle Tiburcio, número 18, 1874. Interpretación gráfica sobre División Política contemporánea.

gran actividad minera desarrollada entre los siglos XVI y XVIII. Pero su suelo tiene grandes posibilidades de explotación mineral pues existen yacimientos de plata (Zacatecas, Fresnillo, Mazapil, Chalchihuites, Sombrerete y Pinos), de oro (Pinos, Mezquital del Oro y Zacatecas), cobre

(Concepción del Oro y Mazapil), además de plomo, zinc, antimonio y hierro.⁷⁵ Si bien en la época colonial se explotó primordialmente la plata y, de manera secundaria, el oro. En esta región de contrastes, la riqueza mineral no fue regalo de la naturaleza, pues obtenerla representó un gran reto para los españoles que por esa razón se avecindaron allí y otro reto mayor fue conservarla. Estas condiciones conformaron la mentalidad de los habitantes de nuestra región.

Antes de conocer a los actores educativos es preciso identificar ahora los escenarios particulares que conforman la región en referencia. A continuación se presentarán los asentamientos estudiados, un apartado para cada uno, y al final del capítulo se harán algunas comparaciones entre ellos. Asimismo, en cada apartado se dará cuenta de su localización, fundación, organización civil y eclesiástica, regionalización o zona de influencia y formación social.

1.4.1 Zacatecas

Localización

A cuarenta y cinco leguas hacia el nordeste de la ciudad de Guadalajara, y a ochenta leguas de la de México, si se sale hacia el norte casi sin torcer, donde se acaba la vegetación y todo es roca y peñasco, se halla Zacatecas. Está a poco más de 23 grados al septentrión, al norte de la Sierra Fría y la sierra de Palomas y al este de la Sierra de Valdecañas. Su clima es muy sano porque en verano su calor no es demasiado, ya que llueve de mayo a septiembre; el invierno es frío y con viento y en ocasiones nieva entre diciembre y enero. En esta tierra no falta el agua, pero el suelo es pobre y la vegetación también, pues casi todo es rocoso; sin embargo, es rico en minerales: oro y mucha plata.⁷⁶

⁷⁵ Tamayo, Jorge L., *op. cit.*, pp. 167 y 299-310.

⁷⁶ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 66-67 folio 36. La distancia entre Zacatecas y Guadalajara es de 402 km, y a la ciudad de México, de 721 km. [*Los Municipios de Zacatecas*, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Zacatecas, 1987, p. 311.]

Fundación



Crestón de la Bufa

Tras el asentamiento de Guadalajara en el valle de Atemajac, varios grupos de soldados de los de Nuño de Guzmán, como Juan de Oñate, continuaron por propia cuenta la búsqueda de minerales. En agosto de 1546, el vizcaíno Juan de Tolosa, uno de los hombres de Oñate, salió de Guadalajara y entre los indios esclavos que lo acompañaban acertó en llevar a un zacateco, quien al acercarse a lo que hoy es Zacatecas, viendo cómo interesaba al español tener plata, le mostró un lugar donde la había. Así, el 8 de septiembre llegó Tolosa al pie del cerro que denominaron La Bufa, por la forma rocosa de vejiga de cerdo que lo corona.⁷⁷

Como el mineral recogido, tras ser ensayado, resultó muy rico y de ley muy buena, dos años después regresó Tolosa, junto con otros españoles, a fundar una población. Las primeras vetas fueron: la Descubridora de Montserrat, encontrada por Tolosa en 1546; después al comenzar el asentamiento, la de San Bernabé, llamada así porque la descubrieron el 11 de junio, día de tal santo; la Albarrada de San Benito, el 1° de marzo y la de Pánuco y Veta Grande, el 1° de noviembre.⁷⁸

Esos dos años de intervalo entre el descubrimiento de mineral argentífero y el inicio de la explotación y población, bien pudieron deberse a la organización de los descubridores para iniciar el beneficio y el reclamo de las minas. De modo que 1548 es la fecha de fundación de la población, en tanto asentamiento, siendo sus primeros pobladores los soldados que más cerca de este sitio se hallaron y muy pronto comenzaron a llegar, al

⁷⁷ Bakewell, Peter John, *op. cit.*, p. 21; Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 125-126, 110 y 111 en el original; Mota Padilla, Matías, *op. cit.*, p. 195, cap. XXXVIII; y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 63-64, folio 34.

⁷⁸ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 196; Bakewell, Peter John, *op. cit.*, p. 30; González Ramírez, Manuel, "450 años de Zacatecas", en: Rev. Libro *Artes de México*, núm. 34, México, Artes de México y del Mundo, S.A. de C.V., 1966, p. 18; y, *Muralla Zacatecana de doce preciosas piedras, erigidas en doce sagrados títulos, y contempladas en el patrocinio y patronato de su Augustísima Patrona y Señora María Santísima por el día ocho de cada mes: por Don Joseph Mariano Estevan de Bezanilla Mier y Campa, clérigo presbítero domiciliario del Obispado de Guadalupe, en México: por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, MDCC, LXXXVIII*. Nota a pie, p. 219. Bezanilla refiere que la mina Albarrada fue descubierta el 21 de marzo de 1548.

reclamo de la plata, mucha gente de México y otros lugares. Por ello, los fundadores de Zacatecas fueron: Cristóbal de Oñate, Juan de Saldívar, Juan de Tolosa y Baltasar Temiño de Bañuelos.⁷⁹

Al revisar las primeras minas y sus dueños, es posible observar que si bien algunos de esos nombres ya eran conocidos en Guadalajara, la mayoría eran soldados de rangos menores en busca de fortuna para asentarse, por lo que pudieron haberse asociado con personas de caudal para ser mineros. Con el tiempo algunos serían los fundadores de la nobleza minera de Zacatecas.⁸⁰ Desde un principio, los miembros del cabildo y después del ayuntamiento, eran elegidos de entre los vecinos notables, sobre todo, dueños de minas.

A partir de 1552 las entradas de Ginés Vázquez del Mercado, Juan de Tolosa y Francisco de Ibarra, entre otros, fomentaron el descubrimiento de más minas en el norte, lo que marca una nueva etapa de colonización y gran importancia económica así como nuevos asentamientos españoles bajo la sanción de la Audiencia de la Nueva Galicia y con el impulso de los virreyes de la Nueva España. Mientras más centros mineros se establecían, se creaban también, entre 1570 y 1580, nuevos asentamientos que eran presidios y estancias ganaderas y agrícolas para su abasto. Tales fueron los casos de Jerez de la Frontera y Fresnillo.⁸¹

Para 1570 contaba con más de 300 vecinos, sin caminos hacia Guadalajara y todo despoblado alrededor, carecía de poblaciones de indios a menos de 8 leguas, y sin embargo, era la mayor población de españoles

⁷⁹ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 63-64, folio 34.

⁸⁰ AHEZ. Primer libro de Cabildo de las minas de los Zacatecas 1557-1586, foja 16. *Memoria de las haciendas que hay en las minas de Zacatecas contadas el 15 de diciembre de 1562*. Cristóbal de Oñate y Diego de Ibarra, mina de Pánuco; Juan de Saldívar, Juan de Tolosa, don Pedro de Ahumada Sámano, don Alonso de Villaseca, Baltasar Temiño de Bañuelos y Juan de Tolosa, mina de Arriba o Quebradilla; entre otros. Oñate formaría un buen patrimonio, aunque no se avercó en Zacatecas; sus hijos menores, Juan y Alonso, fueron miembros activos de la comunidad minera. En 1550, Juan de Tolosa casó con una hija de Hernán Cortés; su hijo Juan Cortés Moctezuma, vecino de Zacatecas fue minero y miembro activo del Cabildo hasta su muerte en 1624; y sus hijas, Isabel y Leonor, casaron con Juan de Oñate y Cristóbal de Saldívar Mendoza, respectivamente. Baltasar de Temiño también fue un minero importante y participó en el gobierno local hasta su muerte en 1600. [Bakewell, Peter John, *op. cit.*, p. 28.]

⁸¹ *Apud*. Bakewell, Peter John, *op. cit.*

en todo el reino de Nueva Galicia, contando para su gobierno con un Alcalde mayor.⁸²

Mientras muchos españoles acudían a Zacatecas atraídos por la plata, fray Bartolomé de las Casas y otros religiosos dominicos, franciscanos y agustinos, predicaban contra la conquista militar y económica solicitando al rey la entrada pacífica de los misioneros en aquellas tierras, lo cual hasta 1555 sería consentido por Carlos V. Además de la entrada de misioneros, después de consultar con religiosos y teólogos, como solución radical al problema chichimeca, el virrey Martín Enríquez (1568-1580) destinó grandes cantidades para gastos de la guerra, que consideraba justa, y reapareció la cuestión de la esclavitud indígena en la frontera, al admitir la captura de prisioneros como sirvientes considerado un incentivo para una mayor afluencia de españoles hacia el norte.⁸³

Al descubrirse las minas en el septentrión novohispano y como consecuencia de la explotación minera, se crearon rutas comerciales y se abrieron caminos. Se fundaron presidios (asentamientos para defender los caminos de los indios rebeldes que atacaban recuas y carretas) como Jerez, y también villas, como Aguascalientes y Lagos, que se convirtieron pronto en pequeños centros agrícolas y ganaderos por la necesidad de abasto de los reales de minas. Sin embargo, fue el real de minas, el asentamiento que definió la ocupación del norte de la Nueva España, la tierra “sin límites”, como la llamaban los españoles de la época, la que se vio transformada por la introducción de nuevos modos de producción y tecnologías. Después de la fundación de Zacatecas, le siguieron Sombrerete, Fresnillo, Mazapil y Nieves, entre otros reales, que tuvieron que asegurar la comunicación con el centro del virreinato así como el abasto de todo lo necesario para la explotación minera y la subsistencia.⁸⁴

⁸² Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 45. Doc. 10. *Relación sobre la rebelión de los zacatecos y huachichiles hecha por D. Pedro de Ahumada. 20 de marzo de 1562*; pp. 87-88; pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados. 23 de diciembre de 1572*; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 78.

⁸³ *Los Municipios de Zacatecas*, p. 73.

⁸⁴ Arregui, Domingo Lázaro de, *op. cit.*, p. LIX; y, *Los Municipios de Zacatecas*, p. 66.

Organización civil

El asentamiento en Zacatecas se inició en la parte norte de lo que llegaría a ser la ciudad, ya que allí estaban las primeras vetas encontradas, ubicándose “en una olla o barranca,” a pesar de existir disposiciones reales sobre la traza de las poblaciones. Los primeros pobladores fueron agrupando sus casas en las márgenes de un arroyo que bajaba del cerro de la mina Albarrada y que llamarían “de la Plata”, en las faldas de los cerros (la Bufa, el Grillo, Los Remedios, Sierpe, Clérigos, el del Padre, la Mesa) y las lomas circundantes, a las que se denominaba conforme a la mina vecina. En general, las casas se ubicaron en las laderas, como casas “de peregrinos”, dando la impresión de que sus habitantes no pensaban permanecer allí mucho tiempo, sólo el necesario para hacer fortuna.⁸⁵

Como desde sus inicios la economía de Zacatecas giró en torno a la plata, su primera organización fue una Diputación de Minería. Mas fue tanta la afluencia de personas como la cantidad de plata extraída, que para 1549, al nombrar la audiencia



Mina Quebradilla

de Guadalajara a don Pedro Mejía Melgarejo como Alcalde mayor de minas, se reconocía la importancia del mineral, ya que jurídicamente le correspondía ser real minero, pero a las villas les correspondía tener alcalde mayor. Si bien la principal función del cargo era la impartición de justicia en materia civil y criminal, el Alcalde mayor de Zacatecas tuvo tan amplias facultades que obedecía más al concepto de oficial de capa y espada además de la presidencia y control de la Diputación de Minas, órgano colectivo de gobierno local.⁸⁶

El cabildo de la diputación minera estaba integrado por regidores propietarios (oficiales reales y alguacil mayor) pues dependían de la designación real, y los regidores electivos (el mayordomo del cabildo

⁸⁵ Frejes, Francisco, *Historia breve de la conquista de los estados independientes del Imperio Mexicano*, México, Estado de Jalisco, 1878, p. 193; Rivera Bernárdez, José, *Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas*, s. p. i., 1732; Magaña, Claudia, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios (durante la época virreinal)*, México: Gobierno del Estado de Zacatecas, 1998, p. 16; y Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 63-64, folio 34.

⁸⁶ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 12.

encargado de llevar las cuentas, el mayordomo de la iglesia mayor y el escribano), electos cada año. Todos, a su vez, se encargaban de nombrar a los veedores de oficios.⁸⁷

En la década de 1570 la jurisdicción de Zacatecas comprendía ya Tlaltenango, Pánuco, Sierra de Pinos y Mazapil. Zacatecas, al poblarse rápidamente forzó a que el cabildo organizara tempranamente la vida de la población. Así, la plaza del mercado se estableció en 1575 y en ella se comerciaban el maíz, harinas, frutas, verduras y otros artículos, que llegaban desde lugares muy distantes en recuas y carretas.⁸⁸

Por su rica producción, la Corona convirtió en 1580 a Zacatecas en un corregimiento, teniendo sobre ella un control más inmediato. A partir de entonces el rey proveería los cargos de oficiales reales con una duración de cinco años, transmitiendo las competencias de Alcaldía mayor de minas al Corregimiento. Un ejemplo de esto es la denominación de los cargos, en adelante, el mayordomo del cabildo minero sería el tesorero municipal. Cabe destacar que por entonces, el rey únicamente proveía tres corregimientos: el de la ciudad de México, el de Puebla y el de Zacatecas. Fue así como ésta última se convirtió en la tercera ciudad en importancia de la Nueva España.⁸⁹

No acababa aún el siglo XVI cuando el rey don Felipe II mediante real cédula de 17 de octubre de 1585 privilegió “para siempre jamás” al corregimiento zacatecano con el título de Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, y poco más de un año después, la audiencia expide el auto que le permite a la ciudad elegir un cabildo municipal en vez del de minas, agregando dos alcaldes ordinarios y cinco regidores. Por este cambio jurídico-administrativo en Zacatecas hubo varios tipos de ordenanzas: las dictadas por los oficiales de la administración local, como la Diputación, el propio cabildo municipal o el alcalde mayor; y las dictadas por autoridades superiores, como la audiencia, cuyos miembros a través de las visitas,

⁸⁷ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 173-174 y 210.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 94; y Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 57. Tlaltenango era asentamiento indígena antes de la conquista por estar en la zona fértil.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 12, 89 y 110-111.

regulaban la vida local. El primer cabildo municipal nombró a un fiel de pesos y medidas, en enero de 1587, así como a su alarife.⁹⁰

Mas la cantidad de plata que la Corona recibía resaltaba la importancia que la ciudad tenía para el imperio, por lo que el monarca y su consejo no tardaron en ennoblecer más a la ciudad de Zacatecas. El 20 de julio de 1588, en el mismo día, se despachan dos cédulas reales. Una, agregaba al título de ciudad el de “Muy Noble y Leal” con lo que se le nombraba un juez eclesiástico y un alguacil mayor. La otra, le otorgaba escudo de armas para su blasón debido al servicio con que los vecinos de ella habían servido al rey, defendiéndola de los indios chichimecas así como en “la labor y beneficio de plata”.⁹¹

Zacatecas

“Gente del lugar donde abunda el zacate”



Escudo de la ciudad de zacatecas

El escudo representaba el cerro de la Bufa con la ciudad en su falda; en la cima, una imagen mariana y al pie el nombre del rey (“*Filipus Secundus hispaniarum et indiarum rex*”). Debajo del nombre del monarca,

⁹⁰Flores Olague, Jesús, *et al. op. cit.*, p. 74; González Ramírez, Manuel, *op. cit.*, p. 19; Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 146-147, 175 y 235. Bezanilla dice que la Cédula que hizo ciudad a Zacatecas fue dada en Monzón el 8 de octubre del mismo año. [*Muralla Zacatecana...*, p. 61.]

⁹¹Mota Padilla, Matías, *op. cit.*, p. 191.

los retratos de los cuatro conquistadores, siete arcos y siete manojos de flechas y a los lados, el sol y la luna. “Por privilegio quiso su Majestad que su real nombre estuviese esculpido en medio, atendiendo al mucho oro y plata que de sus reales quintos había percibido”. Muy Noble y muy ciudad, pero “no se sabe que su Majestad haya hecho merced a [Zacatecas] de alguna ayuda para su fundación sino de sólo título de ciudad, la cual no [tenía] renta ni propio para sus gastos”, quizá porque se pensó que no lo requería.⁹²

Cuando Zacatecas empezó a poblarse, llegaron españoles acompañados de indios, primero en calidad de esclavos, después llegarían solos en busca de empleo. Las minas atrajeron no sólo a españoles, también a mestizos, indios libres o naboríos, y mulatos, que conformaron la población de Zacatecas dándole una característica especial respecto al resto del virreinato. También hubo esclavos negros, si bien se vio que no eran muy aptos para el trabajo de minas y se les utilizaba más en el campo o en el servicio doméstico. Por tanto, inició el cargo de Protector de indios y pobres en la ciudad.⁹³



La Bufa

Como toda minería, la de Zacatecas sufrió altas y bajas, lo cual se reflejaba en la población, por lo que siempre tuvo una gran población flotante: la de los trabajadores. Desde 1587 el Cabildo de la ciudad solicitó a la Audiencia fundara pueblos de indios en la comarca para que “[acudiesen] al beneficio de las haciendas de minas”, al no existir asentamientos indígenas en la zona. Para ello, los primeros indígenas se enviaron de la zona suroeste de Zacatecas, donde había pueblos como Tlajomulco y Juchipila, pero resultaron insuficientes por el gran número de minas en explotación. Hubo de intervenir el virrey y al poco tiempo se asentaron mexicas, tarascos, tlaxcaltecos y texcocanos

⁹² Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 63-64, folio 34. “Felipe Segundo rey de España e Indias”.

⁹³ Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 41; Flores Olague, Jesús, *et al.*, *op. cit.*, p. 61; y, ARCZ. Cargos y Datos 1640-1646, Caja 17. *Libro del año de 1640*. En la ciudad se realizaron venta y subasta de negros esclavos hasta mediados del siglo XVII.

fundando en los alrededores de las minas los pueblos de Mexicapan, Tlacuitlapan, Chepinque, San José y El Niño.⁹⁴

La estrategia de implantar pueblos de indios aculturizados, como los tlaxcaltecas y los tarascos, respondía al intento de corregir los hábitos nómadas de los naturales, mediante la cercanía y “buen ejemplo” de los indígenas importados. Por ello, se recomendó fundar pueblos cerca de las minas para que les aportaran mano de obra. Para hacerlo había que cuidar que el pueblo tuviera agua, tierras y montes, labranzas y tierras para ganado; se procuró que cada pueblo contara con parroquia, hospital, cofradía y un cura doctrinero. Las comunidades indígenas estaban bajo la jurisdicción española, mantenían cierta independencia con respecto de las autoridades regionales mas no de las reales, ya que se encontraban sujetos al virreinato, a pesar de tener sus propias autoridades elegidas anualmente.⁹⁵

A los habitantes de los pueblos de indios o barrios como se les llamaba, se les respetaron derechos, como el de gobernarse a sí mismos y la capacidad para poseer colectiva o individualmente bienes inmuebles. Además podían tener ganado, ser dueños de minas y denunciar terrenos y solares fuera de sus barrios; se les otorgaba título de tierras donde asentarse como comunidad, generalmente en los alrededores de las villas pero separados por una guardarraya imaginaria de la población española, cuidando de que tuvieran continua y permanente asistencia religiosa que servía también de vigilancia.⁹⁶

La Audiencia recomendó que los indios recibieran un salario, que se les instruyera en la religión y prohibió el servicio personal. La paga varió según la época y las circunstancias, pero siempre recibieron corto salario; sin embargo, los mineros idearon la estrategia de la pepena, que resultó muy atractiva. La

⁹⁴ AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Libros de Cabildo, 2º libro, f. 8, 1587; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 73.

⁹⁵ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 76-78; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 134-135; y, Recopilación de leyes de Indias, libro IV, leyes 8 y 9, título 3; y, AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Libros de Cabildo, 100. f. 119. Las mujeres tlaxcaltecas sólo tenían un marido, mientras que los chichimecas eran polígamos.

⁹⁶ Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, México, SEP-Era, 1986, pp. 39 y 42.



Chepinque

jornada de trabajo era de seis de la mañana a seis de la tarde, y la pepena consistía en una hora adicional, durante la cual lo que el trabajador recogiese, podía conservarlo como suyo. Así, a pesar del corto salario, la pepena permitió a algunos convertirse en comerciantes libres. Hay que decir también que no obstante la prohibición del trabajo infantil, en algunos lugares se ocuparon niños desde los seis años para trabajar en obrajes, quedando con graves secuelas físicas (tullidos o enanos y sin educación). En cuanto al servicio personal, a los indígenas asentados en la ciudad sí se les cargaba con servicios personales para las corporaciones, los funcionarios públicos, curas y párrocos, por lo que debían contribuir a la reedificación de casas municipales, reales, caminos, puentes y otras obras públicas.⁹⁷

En Zacatecas, la población no se asentó como se acostumbraba, los españoles se ubicaron al centro de la población y en los alrededores de ella los menos acomodados, indios y castas. Toda la ciudad se encontraba habitada por gente de todas las calidades. Españoles y criollos pobres poblaron las orillas, formando barrios pegados a los pueblos de indios, cerca de los límites de la ciudad, y al crecer ésta, fueron quedando dentro de ella. Ése fue el caso del cerro de los Remedios y del barrio Nuevo, en el que vivían familias de todos los estratos; o bien, se situaron en los ya existentes, como en el Pedregoso. Los alrededores eran generalmente para los indígenas y castas, pero también muchos de ellos vivían dentro de la ciudad. Por ello, en los primeros años de la ciudad, se hablaban en ella varias lenguas: “la castellana entre los españoles [y] entre los indios la mexicana”, otomí y tarasca según el natural de cada uno, por lo que se requerían traductores.⁹⁸

⁹⁷ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Libros de Cabildo, libro 1º, ff. 93-97v; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 66 y 74-75; y, AHEZ, Fondo: Intendencia, Serie: gobierno, 1813. En 1813 la Corona anuló el servicio personal y se ordenó dotar a los indios casados o mayores de 25 años de tierras, las cuales debían estar inmediatas a la colectividad y no ser de comunidad ni de particulares.

⁹⁸ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 63 y 87; Gerhard, Peter, *op. cit.*, p. 44; Paso y Troncoso, Francisco del, *Papeles de la Nueva España* “Relación de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, 1608”, México, Vargas Rea, 1952, p. 18; y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35. Los pueblos de indios se derogaron en 1832.

Mas con la idea equívoca de que los naturales de América eran incapaces de gobernarse, especialmente los indios eran tratados como niños, no considerándolos responsables. Tal idea más el temor a insurrecciones hizo que tanto a los indios, como a negros y mulatos, y posteriormente a los mestizos, a quienes en conjunto se llamaba castas, se les impusieran una serie de restricciones que contribuían a marcar la estratificación social. No se les permitía montar a caballo ni portar armas; ni siquiera vestir a la europea. Tampoco estaba permitido venderles bebidas embriagantes.⁹⁹



Barrio Nuevo

Sin embargo, dado el flujo de dinero que había en Zacatecas, los comerciantes y cantineros trasgredían las normas pues no sólo les expendían licores, sino que les facilitaban otros productos prohibidos como tabaco, pólvora, ropa de Castilla y armas. En Zacatecas todos los grupos sociales desobedecían las normas parapetados en la lejanía, la geografía, la riqueza y el poder. Algo característico de Zacatecas al respecto, fue la existencia de un alguacil nombrado para aprehender a negros e indios que se daban a la fuga sin cumplir su contrato o teniendo deudas con el patrón.¹⁰⁰

Así, “sin tener catedral ni real Audiencia” sólo por su población y minas, la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas era la tercera población del virreinato, por ser la “de más gente, de mayor trato y de más riqueza de todas las Indias”, contando con más de veinte haciendas de beneficio de plata. Así que el cabildo construye un hospital y solicita la merced del juego de argolla o barras para su sostenimiento. Para el siglo XVII, Zacatecas era una ciudad organizada pero carecía de una traza urbana. Al estar asentada entre barrancas, la temporada de lluvias causaba estragos en las construcciones de tierra y adobe, por lo que se reblandecían

⁹⁹ *Ibidem.* p. 76.

¹⁰⁰ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Libros de cabildo, *libro 1º*, f. 22; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 79. Algunos ordenamientos fueron modificados por fuerza de necesidad con el tiempo, como el portar armas y montar a caballo, debido a las circunstancias.

y en poco tiempo se deterioraban. En 1609 se avecinda en ella el primer médico Duarte Lope de Vega.¹⁰¹

No obstante su riqueza y crecimiento, uno de los problemas perennes de la noble ciudad fue el agua potable. En medio de ella corría un arroyo llamado de la Plata pero al utilizar su corriente para el beneficio y ensaye de metales, estaba contaminada. Además, los vecinos contribuían a su contaminación por su costumbre de tirar todo tipo de desperdicios en la vía pública, por lo que las calles estaban bordeadas de muladares y era común ver flotar, en el arroyo, cadáveres de animales varios; perros y otros animales, y todo lo cual propiciaba la concentración de alimañas y cerdos. Cabe señalar que el agua para uso humano, se obtenía de pozos.¹⁰²

Zacatecas, desde el siglo XVII, contó con rastro en el barrio de Chepinque, Casa de moneda, Caja Real, y desde 1696, servicio de correo. Y por supuesto, con cárcel pública, donde los presos eran alimentados con tortillas y atole diariamente y carne 228 días al año.¹⁰³

Por su actividad y población había gran diversidad de gremios, encabezados por sus alcaldes y mayordomos respectivos: zapateros, sastres,

¹⁰¹ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 125-126, 110 y 111 en el original; AGI. Indiferente, 450, L. A 7, F. 13v-14/12-07-1622/ *Real Cédula a la Audiencia de Guadalajara para que provea lo que convenga acerca de la pretensión del hospital de Zacatecas*; Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 26; AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: libros de cabildo, *Libro segundo* f. 7, julio de 1651; y, *Los municipios de Zacatecas...*, p. 311. Arregui escribe en 1621, después de México y la Puebla de los Ángeles. No se encontró si se autorizó el juego para el hospital.

¹⁰² Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 66-67 folio 36; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 28.

¹⁰³ Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, p. 84 [Cita a Román Gutiérrez, Ángel, "La Casa de Moneda", en: *El Pregonero*, edición especial *El Alarife*, Órgano de difusión del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas, mayo de 1994, p. 10]; AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Abasto de Carne, 1637; Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 58; AHEZ, fondo: Ayuntamiento, Serie: Cabildo, Subserie: Acuerdos y despachos. ARCZ. Caja 41. *Borrador de las Memorias de Gastos hechos de Real Hacienda así en la Casa arrendada para el establecimiento de Cajas; como en el desbarato de la Antigua para la nueva Fábrica: por los oficiales reales de Zacatecas; en virtud del despacho del Exmo. Sr. Virrey Gobernador y Cap. General Marqués de Cruillas de 29 de noviembre de 1764, con Junta de Hacienda.* AHAG. Sección: gobierno; Serie: Obras Pías 1661-1779; Caja 1. Exp. 1768. *Cuenta que formo de cargo y data de lo que he erogado en la manutención de presos de la cárcel de Corte de esta ciudad por encargo de la Real Audiencia de este Reyno.* El Cap. Pedro de Quijas Escalante con licencia del Ayuntamiento instaló el primer rastro en 1637, cerca de la mina La Quebradilla y del camino a Jerez. La Caja vieja se derribó en 1764 y la nueva fábrica se estrenó el 12 de febrero de 1766. La mayoría de las fuentes mencionan la Casa de Moneda fundada el 4 de noviembre de 1608, pero Vidal dice que fue hasta 1810, por lo que es muy probable que se trate de una reconstrucción. [Vidal, Salvador, *Estudio histórico de la ciudad de Zacatecas*, Aguascalientes, Álvarez, 1959, p. 9.]

alarifes (albañiles), obrajeros, herreros, barberos, sombrereros, aguadores, cargadores, y los carpinteros y maestros de ingenios de mina, quienes más ganaban y siempre escaseaban. Los obreros y artesanos generalmente eran indios y mulatos, también había españoles sin fortuna. Los maestros gremiales tenían sus tiendas y talleres dispersos en las principales calles de la ciudad y fuera de ella.¹⁰⁴

Sin embargo, los negros y mulatos eran vistos con prejuicio, como se refleja en la descripción de Mota y Escobar cuando dice que había esclavos, mujeres y varones, y “también algunos libres” que se alquilaban “en vaquerías y labranzas y en minas y comúnmente [eran] malos y viciosos”, pero como se decía en Zacatecas “malo tenerlos pero mucho peor no tenerlos”.¹⁰⁵

Por su suelo árido, el abasto cotidiano y las cosas suntuarias que la plata podía comprar, provenía de allende la ciudad, por lo que el comercio floreció tempranamente. Mota y Escobar refiere que había más de 50 tiendas establecidas, de las cuales sus



Real Ensaye

dueños podían agruparse en tres categorías: los más acaudalados, generalmente de la ciudad de México, vendían a través de representantes; los medianos tenían en sus establecimientos criados y sirvientes españoles llamados “familiares”; y los menores, que vendían ellos mismos. En Zacatecas, todo existía para ser adquirido, y en caso contrario, se llevaba por encargo. Entre otras cosas se vendía: ropa de Castilla, paños, lienzo, sedas, vino, aceite, hierro, especias y sedas, tanto de la tierra como de China, lencería, encajes, joyas, perlas, acero, armas, estampas religiosas, y vinos, sólo por ejemplificar.¹⁰⁶

En las pulperías, también llamadas establecimientos de baratillero, mercerías o tiendas mestizas, la mayoría ubicadas en la calle de Tacuba

¹⁰⁴ Vidal, Salvador, *Miscelánea, Datos de la época colonial comprendidos en los años 1578-1810*, Zacatecas, Zac., Imprenta del Gobierno del Estado, 1972, p. 104; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 66-67 folio 36; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 58-59.

¹⁰⁵ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35.

¹⁰⁶ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 66-67 folio 36.

o del Arroyo, se vendían los más variados objetos menores: piloncillo, semillas, ropa, licores, tijeras, navajas, sables, rosarios, novenas, libros y efectos de estampa. Además de carnicerías y tocinerías, situadas en los callejones de Lazo y de Ronquillo.¹⁰⁷ Véase cuadro 1.

Cuadro I
Productos de abasto en zonas norteñas y su origen.
Fines del siglo XVIII y principios del XIX

Producto	Origen
Maíz	Bajío, valle de Toluca, valle de Chalchicomulas y de algunas partes de Tierra Caliente.
Trigo	Tierra Adentro, valle de México, Bajío, Sonora, San Martín Texmelucan, valle de Atlixco, Tehuacán, Oaxaca y Chiapas
Cebada	Llanos de Apan y Chalchicomulas
Chile	Valsequillo en Puebla, haciendas de los estados de Guanajuato y San Luis Potosí.
Garbanzo, frijol, haba, alverjón y lentejas	Bajío, Toluca y estado de Puebla
Papas	Contornos de la sierra del norte de México y Puebla
Camote	Bajío, Querétaro y Tierra Caliente del sur
Jícama	Bajío
Melón	Bajío, sur de Puebla, y contornos de Guadalajara
Maguey	Valladolid, Puebla, Toluca, llanos de Apan y alrededores de México
Vid	Tierra Adentro, Dolores y sus contornos y Tehuacán

¹⁰⁷ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 58-59. Cabe decir que la mayoría de calles y plazas no tuvieron nombre oficial hasta el siglo XIX, se les conocía por alguna característica particular.

Verduras	Ixtacalco, Xochimilco
Frutales europeos	Contornos de México, Nueva Galicia, Michoacán, Aguascalientes
Naranjas	Sur de México
Plátano y piña	Córdoba y sur de Valladolid
Caña	Sur de Valladolid, de México y Puebla, estado de Veracruz y Oaxaca
Tabaco	Yucatán, Tabasco, Chiapas y las villas
Cacao	Soconusco, Tabasco, sur de México y Valladolid
Algodón	Estado de Veracruz, Valladolid, México y Oaxaca
Añil	Sur de Valladolid y de Puebla, y Tehuantepec
Arroz	Sur de Valladolid y de México, sierra de Jalapa, cañón de Córdoba y Yucatán
Café	Tabasco, Córdoba y sur de México
Ganado mayor y menor, cerdos, mulas, burros y caballos.	Jalisco, Zacatecas y el Bajío

Fuente: AN-N. *Libro de cordilleras de 1832*. Sr. Cura: don Bonifacio Valdivia. Cordillera contestada el 21 de mayo de 1832. [Se trata de una indagación del obispado con el objeto de promover y mejorar la producción agropecuaria de su diócesis, pero se consideró que permitía conocer el flujo de mercancías].

La Caja Real de Zacatecas, reflejo de la economía de la ciudad y su comarca, asentaba cargos (ingresos) y datas (egresos) contando con un Tesorero y varios oficiales y veedores. Para tener una idea del movimiento económico basta con conocer los asuntos de su competencia. Entre los cargos o ingresos estaban: los tributos a la Corona, los de mulatos y negros, la media sisa, las alcabalas, la media anata, los fletes del azogue para beneficiar la plata, así como su venta y la de la sal, las licencias de las pulperías, la venta de papel sellado; lotería orientada a beneficencia, rentas de Temporalidades; las sisas (del vino, la nieve, juego de gallos, bienes mostrencos, derechos

de oro labrado, obras pías, tabacos, aguardiente de caña, “caldos de uva del reino”, mezcal) y limosna a las Bulas de la Santa Cruzada.¹⁰⁸

Cabe mencionar que las bebidas embriagantes como el aguardiente de uva “de la tierra”, que en su mayor parte procedía de Parras (hoy, Coahuila) y el mezcal, fabricado en distintos lugares cercanos a los reales y del cual el más popular era el de La Pendencia, cerca del Real de Sierra de Pinos, eran de gran venta. Por lo que a partir de 1744 “por los daños que [sufrían] los cosecheros de viñas de Andalucía y los dueños de navíos”, por el escaso embarque de vinos españoles y “por el perjuicio de la salud de los naturales”, se prohíbe el uso de aguardiente de caña en la Nueva España e Islas de Barlovento, mas ante el tamaño de la desobediencia, cuatro años después la Corona opta por cobrar el impuesto correspondiente y rematar la concesión de su venta.¹⁰⁹

Por otra parte, los egresos de la Caja Real eran: los salarios de sus oficiales, las limosnas ordinarias a los religiosos regulares, los gastos de paz y guerra en la frontera, los gastos reales de las Filipinas, gastos de salinas (Peñol Blanco), fletes de tributos, remesas y sisa, gastos de azogues (de Castilla y Alemania), gastos de alcabalas reales e impuestos en general, Inválidos, Monte Pío Militar, Monte Pío del Ministerio, Monte Pío de Oficinas.¹¹⁰

¹⁰⁸ ARCZ. Caja 17. *Libro de Cargos y Datas 1640-1646*; ARCZ. Caja 41. *Libro Real Común 1809-1810*; y *Libro General Común para el año de 1821*; y, ARCZ. Cargos y Datas 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1784* y *Libro del año de 1785*. No todos los impuestos mencionados corresponden a la misma época. El asiento de agua nieve existió solamente de 1754 a 1777, siendo sus asentistas don Juan Manuel Moraña y don Joseph Bonifacio Ortiz. [ARCZ. Cargos y Datas 1741-1758, Caja 26. *Libro del año de 1754*; y, ARCZ. Cargos y Datas 1760-1777, Caja 27. *Libro del año de 1760*].

¹⁰⁹ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Segundo Libro del año de 1643*; ARCZ. Cargos y Datas 1734-1753, Caja 25. *Libro del año de 1748*; ARCZ. Cargos y Datas 1741-1758, Caja 26. *Libro del año de 1758*; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, pp. 126-131. Doc. 129. *En que el Ilmo. Sr. Martínez de Tejada da a conocer Real Cédula sobre la prohibición de aguardiente de caña y sus brebajes*. Cédula del 13 de diciembre de 1744.

¹¹⁰ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Libro del año de 1640*; y, ARCZ. Cargos y Datas 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1786*. El pago a Inválidos y los montes píos aparecen en el siglo XVIII y se destinaban a la península por las guerras de la Corona. El monte pío militar (1786) era en realidad como un fondo de pensiones ya que los militares pagaban en la caja real una cantidad por cada tercio de sueldo.

Desde el siglo XVII comenzaron a venderse en las minas de Zacatecas, mediante subasta los cargos oficiales, y posteriormente con las reformas borbónicas, la Corona y su consejo los subastaban directamente, restándole con ello injerencia y poder a la Audiencia. Zacatecas contaba con tres escribanos reales, y cada escribanía valía seis mil pesos; y su Cabildo no sólo tenía cuatro regidores cuyos oficios se daban por 400 pesos, sino que tenía su propio escribano. Por su riqueza e importancia, el clientelismo apareció casi desde la fundación de la ciudad definiendo la dinámica social. Además de hallar una veta abundante, o ser exitoso comerciante, también los cargos reales ofrecían la oportunidad de lograr un caudal y representación social que posibilitaba la oportunidad de realizar diversos negocios, por ello Zacatecas fue una plaza muy codiciada.¹¹¹

Algunos ejemplos. Don Fernando de la Campa y Cos, conde de San Mateo de Valparaíso, en el periodo 1726-1732, fue el encargado del abasto de carne de la ciudad “por lo que se pudo mantener el precio”, lo que indica que también era el proveedor pues poseía varias haciendas ganaderas y fue también “con aceptación de todos” alcalde ordinario de la ciudad. El Coronel de Infantería española, don José de Rivera Bernárdez, conde de Santiago de la Laguna, vecino y minero, era en 1729, diputado de minería y diez años después sería Presbítero, Vicario In Cápite y Juez Eclesiástico de Zacatecas, Vetagrande y su jurisdicción. En 1731, por “el servicio de haber dado noventa mil reales de vellón para las urgencias de la Corona” se nombró corregidor de Zacatecas, por cédula real, al general don Antonio de Ahumada, por cinco años y con un sueldo de seis mil pesos anuales. Por su parte, don Juan de Dozal Madriz, pariente político del conde de San Mateo, en 1742, era Teniente de Factor y Veedor Oficial de la caja real de la ciudad y vecino de ella. En 1810 el intendente de Zacatecas era don Miguel Rivera, conde de Santiago de la Laguna. Así era la nobleza minera en Zacatecas, una red clientelar que se extendía,

¹¹¹ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35.

junto con sus posesiones inmuebles a otras jurisdicciones, gozando por ello, de influencia social y política.¹¹²

De ahí que aquellos que se destacaban en la minería y además colaboraban con la comunidad fueran reconocidos como vecinos notables. Tal es el caso de don Fernando de la Campa y Cos, vecindado en Zacatecas desde 1715. De él se decía que “toda [la] minería [pendía] de su fomento”, por su actividad en el cabildo y por constituir una fuente de trabajo para muchas familias pues tan sólo en la jurisdicción de Zacatecas poseía “diez haciendas de sacar plata por azogue y fuego, [...] suministrando los avíos necesarios semanalmente para todas ellas”. También hay que decir que fue de los primeros mineros que adquirieron título de nobleza; después le imitarían el conde de Santiago de la Laguna, el conde de Santa Rosa y el marqués de Aguayo, entre los principales.¹¹³



Plaza del Pirámide

Además, en el siglo XVII llegan a la ciudad diversas órdenes religiosas por lo que comienza la edificación de iglesias y capillas y el actorazgo de la Iglesia en la sociedad zacatecana, la cual se abordará en el apartado siguiente. A finales del siglo y principios del siguiente, Zacatecas tuvo una crisis que casi la despobló, debido a la inundación de varias de las minas principales y la baja ley del poco metal

¹¹² AHEZ. fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, serie: Cargos y oficios. Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1. *Información recibida por el muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de esta nobilísima ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas con los testigos de mayor excepción que de ella constan sobre los procedimientos del Señor Conde de San Mateo Valparaíso y Coronel de Infantería Española don Fernando de la Campa Cos, Caballero de la Orden de Alcántara, vecino y minero de esta dicha ciudad, cuya recepción se confirió al Sr. Lic. Don Isidro Verdugo y Santa Cruz, abogado de las Reales Audiencias de estos reinos, Alcalde provincial de la Santa Hermandad y Regidor Perpetuo de ella, por ante don Manuel Antonio Chacón, escribano real y de dicho ilustre cabildo. 1732, pregunta 25; Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, pp. 46-47 y 63-65; ARCZ. Caja 41. *Libro de Asientos, de Reales Cédulas, Órdenes y Despachos de los Exmos. Señores Virreyes, desde 8 de junio de 1774 en adelante*, y Rodríguez Flores, Emilio, *Historia del Real de Minas de Sombrerete. Antigua Villa de Llerena, Sombrerete*, H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac. 1989-1992, p. 230. El señor Ahumada era además abogado de las reales audiencias y sus consejos, y el virrey lo nombró Teniente de Capitán General.*

¹¹³ *Idem*, pregunta 34. Los títulos nobiliarios pagaban derechos anuales, como el de la media anata y si no se cubrían el título “se suspendía”, como ocurrió con el conde de Santa Rosa que al pagar el adeudo consiguió del Rey nuevamente el título de su abuelo y su padre en 1785. [ARCZ. Caja 41. *Libro de Asientos, de Reales Cédulas, Órdenes y Despachos de los Exmos. Señores Virreyes, desde 8 de junio de 1774 en adelante*. ff. 120 v.-121 v.].

que se producía. Mas al repuntar la minería en el siglo XVIII, recobró su carácter legendario y la Ilustración se hizo patente.

En 1725 en una de las plazas el conde de La Laguna, don José de Rivera Bernárdez construyó un Obelisco piramidal con un encomio a Luis I, “en caracteres egipcios”, conociéndose desde entonces la plaza como “del Pirámide”. Por la densidad del tráfico comercial se comenzaron a reparar los caminos en 1746, el primero fue el que unía a Zacatecas con el puesto de Guadalupe, a extramuros de la ciudad; y en 1764 se inicia la reconstrucción de la Caja Real.¹¹⁴

Al reorganizarse el virreinato como una de las reformas borbónicas, el señor Felipe Cleere se hizo cargo de la intendencia de Zacatecas el 1º de abril de 1789, y una de sus primeras acciones fue la de construir una nueva alhóndiga, porque la existente, en la falda del cerro del Grillo, estaba casi derruida. Con la nueva alhóndiga se logró controlar parte del comercio de granos y otros bastimentos de primera necesidad, si bien los regatones (indios que vendían de manera ambulante y al menudeo) continuaron siendo parte esencial y cotidiana del comercio urbano. En general, todos los puesteros, tendajeros, arrieros forasteros, regatones, carreteros, chiquihuiteros y demás comerciantes ambulantes, pagaban cuatro reales por semana al ayuntamiento.¹¹⁵

Sin embargo, por haberse fundado de manera apiñada y entre las cañadas formadas por los cerros, Zacatecas, a pesar de su blasón ofrecía un aspecto desparpajado y nada atractivo como correspondía a su importancia. A pesar de tener más de 2, 500 varas, Zacatecas no podía “presumir follajes ni ostentar fachadas”, por lo que en agosto de 1796, se ordenó por bando, que se remodelaran y reedificaran las construcciones derruidas o en mal

¹¹⁴ *Muralla Zacatecana...*, Nota a pie, p. 201; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 61; y, AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, f. 16, 18 de abril de 1797.

¹¹⁵ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 95; *Muralla Zacatecana...*, Nota a pie, p. 220; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 49. La alhóndiga nueva estuvo donde actualmente se encuentra la biblioteca Mauricio Magdaleno. Comenzó a construirse en 1804. Después de la independencia sirvió de depósito de tabaco, Escuela Normal lancasteriana y presidencia municipal. Felipe Cleere fue el primer intendente por Real Título expedido por Carlos III el 21 de febrero de 1787. [ARCZ. Caja 41. *Libro de Asientos, de Reales Cédulas, Órdenes y Despachos de los Exmos. Señores Virreyes, desde 8 de junio de 1774 en adelante*].

estado e incluso que quienes tuvieran solares “vacíos y sin cuidados” los edificaran. El objeto era no sólo embellecer la ciudad sino además evitar focos de infección y una medida para intentar erradicar el bandidaje y a la gran cantidad de vagabundos y ociosos que pululaban sin oficio ni beneficio. Por el repunte de la economía, los vecinos hermosearon entonces sus casas, muchos de los señores de minas utilizaron cantera, y las órdenes religiosas y el clero repararon y mejoraron sus templos.¹¹⁶



Plaza Mayor

Todas las confluencias de cañada se convirtieron en plazas y plazuelas. En la plaza del Pirámide se puso la Real Aduana; en la plaza mayor, las casas reales; entre las calles de San Agustín y de la Compañía, el Real Ensaye; mientras que la Real Caja estaba sobre la calle que llevó su nombre. La cárcel se mudó de la plaza del tianguis a un lado de las casas del Cabildo. El entusiasmo por embellecer la Muy Noble y Leal ciudad prendió entre los vecinos. Los principales comerciantes y mineros contribuyeron formando un “hermoso y dilatado paseo”, en un amplio terreno cerca del pueblo de Chepinque plantando desde un extremo de la capilla del pueblo hasta la antigua calle de San Juan de Dios, sauces, álamos y moreras, colocando bancas de hierro y cercándolo. Cabe decir que las plantas se regaban con agua del tiro de la mina Quebradilla por la escasez de agua no contaminada.¹¹⁷



Iglesia Patrocinio

En el siglo XVIII se construyeron: la parroquia mayor (hoy Catedral), el santuario de la Bufo o la Virgen del Patrocinio; los templos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín; el colegio y capilla de Nuestra Señora de Guadalupe; el acueducto del Cubo que llevó el agua desde el tiro de la mina del mismo nombre hasta la fuente de la plaza, abasteciendo de paso a los vecinos del barrio de San Pedro y

¹¹⁶ Rivera Bernárdez, José, *op. cit.*, pp. 76-77; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35; y, AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Casas y solares, Subserie: Compraventa y traspasos, año 1797. El Intendente era ya don Francisco Rendón.

¹¹⁷ *Gaceta de México*, mayo de 1789, 3^a. Época, Vol. III, núm. 32, p. 313; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 49 y 98. La cárcel estuvo donde se erigió el Teatro Calderón en el siglo XIX. El paseo jardinado es lo que hoy se conoce como Alameda.

la plaza de Villarreal. El Conde de San Mateo construyó a su esposa, doña María Rosalía Dozal Híjar de la Madrid, un palacio en el centro de la ciudad. Otro minero mandó hacer otro palacio, hoy conocido por la leyenda como de la Mala Noche, y la familia Saldívar construyó la Casa del Maestre de Campo (véase mapa 5). En abril de 1805 se empezó la construcción de cañería, atarjea y pilas para conducir agua de la mina de Quebradilla a la plaza mayor y a la de San Agustín para que los vecinos llevaran agua a sus casas, reuniéndose 3,391 pesos con la cooperación de varios mineros y comerciantes, como don Fernando Torices, don Bernardo Iriarte y don Juan Martín Lechepi.¹¹⁸

Cabe destacar que la Veta Grande de Zacatecas fue en sí misma una excepcional escuela de barreteros, ya que ahí se capacitaron los barreteros que perforaron las minas de Pachuca, Guanajuato y Taxco.¹¹⁹

Organización eclesiástica

Por suponer que la virgen de los Remedios había ayudado a Cortés en la conquista de México, los primeros españoles llegados a Zacatecas le dieron como primer nombre el de “Real y Minas de Ntra. Señora de los Remedios”, y le construyeron un pequeño



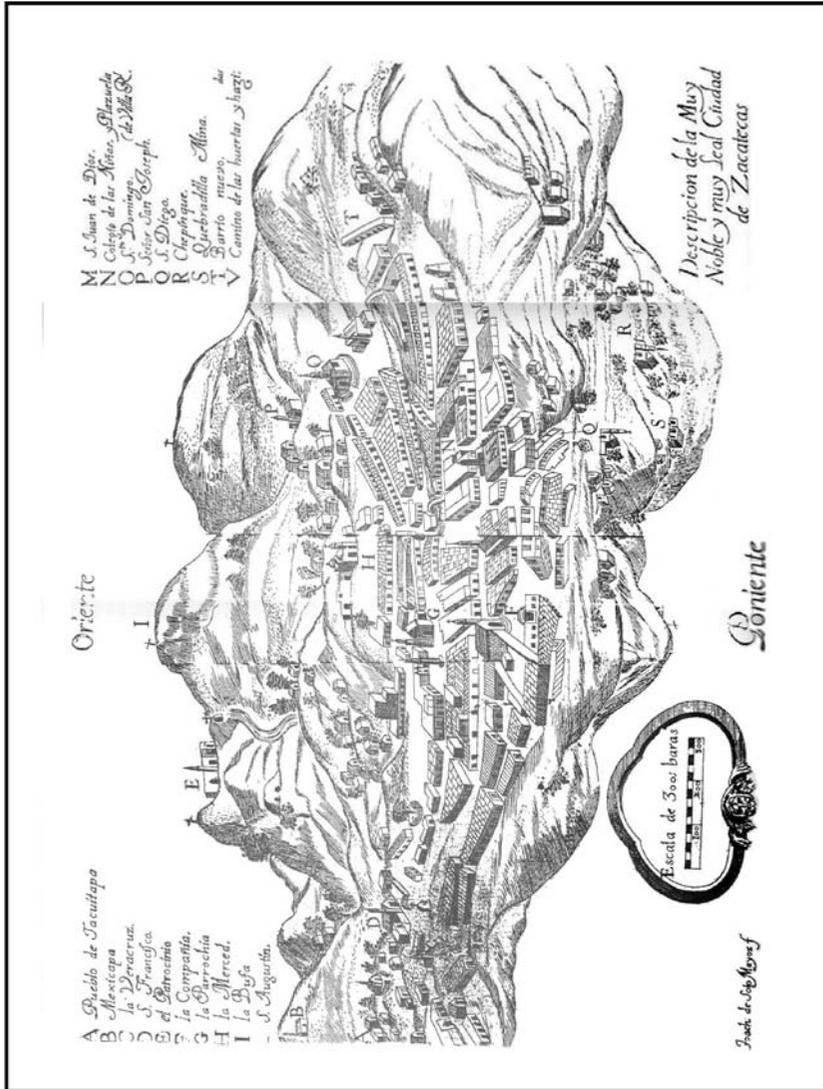
El Patrocinio

santuario en tal advocación, en el cerro de La Bufa. También existe una legendaria historia que cuenta cómo los fundadores recibieron la ayuda de la virgen María en su advocación de la Concepción, y otra versión dice que la advocación de la Natividad, logrando así entrar pacíficamente con anuencia de los indios zacatecos, “gente del lugar donde abunda el zacate”. Por ello, desde su fundación la ciudad tomó por patrona y titular a Santa María bajo estas tres advocaciones de modo indistinto, y además con el nombre de Nuestra Señora de los Zacatecas.¹²⁰

¹¹⁸ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 48-49; y, Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 106. El palacio de la Mala Noche hoy es el Palacio de Justicia; la Casa del Maestre de Campo (fallecido por entonces ya), hoy es el Palacio de gobierno del estado; y la plaza de Villarreal estaba donde hoy se halla el Jardín Independencia.

¹¹⁹ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 175.

¹²⁰ *Muralla Zacatecana...*, pp. 82-83 y 99-100; y, AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, *Libro 1° de Cabildo*, f. 8.



Mapa 5 Nodo. Mapa descriptivo de la ciudad de Zacatecas. Primera mitad del siglo XVIII

En 1559 la Diputación de Minería intentó adoptar para la población el de Nuestra Señora de los Remedios, pero prevaleció el de Nuestra Señora de los Zacatecas. Sin embargo, instituyó el 8 de septiembre como la fiesta titular, ordenando celebrar a la virgen “con vísperas, misa y procesión” con la asistencia de los cofrades de la Natividad. Y cuando la ciudad tuvo escudo de armas, para conmemorar la conquista de esas tierras, el día de la patrona titular se sacaba el pendón mariano que mostraba a la virgen, sobre tafetán azul, con el escudo de armas, descendiendo sobre La Bufa.¹²¹ Zacatecas fue así, desde siempre, una ciudad mariana.

Cuando se empezaron a poblar las minas, la audiencia nombró un cura beneficiado quien atendía a españoles, indios y castas en general. La primera parroquia de la ciudad fue el santuario de La Bufa, colocándose en su altar mayor una imagen de la virgen de los Remedios o del Patrocinio y fundándose en ella la Muy Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de los Zacatecas. Poco tiempo después comenzaron a acercarse varias órdenes religiosas, quienes acataban en primer lugar a su respectivo provincial. Así que el obispo de Guadalajara, de acuerdo con los correspondientes provinciales, repartió los pueblos o barrios de la ciudad entre las órdenes para que fuesen su feligresía. Desde entonces, la atención espiritual o moral de la población estuvo repartida entre las órdenes regulares y los clérigos diocesanos; incluso, en algunas fechas especiales compartían el púlpito, turnándose en los sermones.¹²²

Al iniciarse el siglo XVII, se construyó otra iglesia mayor en el centro de la ciudad, a orillas del arroyo principal, bajo la advocación de la Natividad de la Virgen, por haber sido descubiertos los minerales en su día, 8 de septiembre. Como se ve, los vecinos rendían culto a la virgen María, si bien no parecía importarles demasiado la advocación. La parroquia

¹²¹ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 216; y, *Muralla Zacatecana...*, Notas a pie, pp. 47-48. El Auto de 7 de mayo de 1559 designa el 8 de septiembre como la fiesta titular de Zacatecas, pero lo curioso que ese día, conforme al calendario religioso, se conmemora a la virgen de la Covadonga; no en balde, los fundadores eran vascos. El Pendón de María se comenzó a sacar el 8 de septiembre de 1593, cuando Zacatecas ya era ciudad, Muy Noble y Leal y contaba con escudo de armas.

¹²² Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35; *Muralla Zacatecana...*, pp. 82-83 y 99-100; y, AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, *Libro 1º de Cabildo*, f. 8.

estaba atendida por dos clérigos beneficiados, nombrados por el obispo de Guadalajara, conforme al real patronazgo, pero carecían de diezmo y los vecinos tampoco les pagaban como en otros lugares, sosteniéndose de misas votivas y derechos de procesión, algunas capellanías y entierros. Después, aumentaron sus ingresos con el cobro de obvenciones y cartas de legitimidad, emolumentos de pie de altar y otros aranceles, que en Zacatecas resultaban más caros, precisamente porque sus clérigos carecían de salario.¹²³



Mexicapán

En cuanto a las órdenes religiosas, a partir del siglo XVI se establecieron en Zacatecas varias de ellas y cada una se hizo cargo de diversas tareas. De hecho, primero llegaron los franciscanos (1558), luego los agustinianos (1576) y poco después los juaninos (antes de 1600), los jesuitas (1591), los dominicos (1603) y los mercedarios (1702).¹²⁴

Por otra parte, al iniciarse el siglo XVII había cinco pueblos de indios en la ciudad, unos llegados con los fundadores y otros enviados por el virrey, si bien con el tiempo, en cualquiera de los pueblos o barrios de la ciudad, podían hallarse mestizos y españoles pobres. Los pueblos fueron

¹²³ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572. El diezmo se pagaba con los beneficios de la agricultura y Zacatecas era minera. Además, al ser ciudad, los vecinos tenían la calidad de ciudadanos por lo que no tenían obligación de pagar a sus clérigos. En 1728 para “evitar la confusión que en muchos [despertaban] todos los misterios y títulos de María”, el obispo Gómez de Cervantes durante su Visita del 24 de mayo, “mandó quitar a la Señora que se veneraba en una capilla las insignias del Rosario y que se le pusieran las de la Concepción” como estaba la primera virgen de Zacatecas. [*Muralla Zacatecana...*, p. 169; y, ANP-Z. *Libro de Visitas, 1728*].

¹²⁴ *Cuarto Centenario...*, p. 103; Rivera Bernardez, José, *op. cit.*, p. 38; González de Cossío, Francisco (prol.), *Crónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, en Nueva España. Fundación de sus colegios y casas. Ministerios que en ella se ejercitan y frutos gloriosos que con el favor de la Divina gracia se han cogido, y Varones insignes que trabajando con fervores santos en esta Viña del Señor pasaron a gozar el premio de sus santas obras a la gloria; unos derramando su sangre por la predicación del santo Evangelio, y otros ejercitando los Ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654. Por el P. Andrés Pérez de Rivas*. México, 1896, dos tomos en un volumen, Libro primero, cap. II, México, UNAM, 3ª. ed., 1995, pp. 123-124; Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, pp. 147 y 222-223; y, Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial*, I, México, Porrúa, 1941, p. 326; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 53, 55, 90-91 y 100.

distribuidos por el obispo entre los religiosos para que los administraran, por lo que además de su nombre también se les conocía por el de la orden religiosa que los atendía. El primer pueblo fue Mexicapan o Mexicalpa, porque sus moradores provenían de México (indios mexicas), atendido por los franciscanos. Otro era el del Niño del Dulce Nombre de Jesús, mejor conocido como del Niño, habitado por texcocanos y administrado por agustinos. Otro era Tlacuitlapan, de indios tlaxcaltecas y feligresía de los hijos de San Francisco. San Diego de Tonalá Chepinque fue pueblo tarasco, feligresía agustiniana y el de San José, habitado por tlaxcaltecas de Cuautitlán y algunos tarascos, feligreses de Santo Domingo.¹²⁵ Para una visión más clara se hablará de los barrios de la orden que los atendía en el capítulo 2.

También en el mismo siglo se empezó a poblar el cerro del Grillo, al poniente de la ciudad, así como los barrios que se conocerían como “de la Compañía” y el de Peñitas, que juntos formaban el pueblo del Pedregoso, por ser un enorme pedregal, donde habitaban muchos negros y mulatos así como personas de “color quebrado” o castas menores, aunque también hubo ahí vecinos indios y españoles. No obstante ser uno de los barrios más populosos carecía de capilla, por lo que los jesuitas a pesar de no tener asignada feligresía porque su principal ocupación es la enseñanza, se dedicaron a atenderlos en la Capilla de los Negros del templo de la Compañía en la ciudad.¹²⁶

En los templos establecidos por las órdenes mendicantes, los religiosos establecieron escuelas donde se enseñaba la religión, a leer, a escribir y en algunas, además, gramática latina, artes y oficios mecánicos. Así, en

¹²⁵ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 43, 53-54, 82, 90-91, 93-94 y 104. y, *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc. de Las Iglesias y Conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*, México: Tipografía de M. Villanueva, Calle de Ortega núm. 24, 1863, p. 314. Mexicalpa tenía por titular a la virgen de los Remedios y en su capilla, la advocación mariana de la Asunción. Cabe señalar que a Zacatecas se le llamaba hija de la ciudad de México porque el primer religioso que llegó desde México fue fray Jerónimo de Mendoza, franciscano y sobrino del virrey Antonio de Mendoza; las primeras familias pobladoras tuvieron la misma procedencia e igual sus primeros indígenas. [*Muralla Zacatecana...*, *Bezanilla...*, Notas a pie, pp. 99 y 205-206]. Como parte de la secularización, en 1772 se eliminó la división entre parroquias de indios y parroquias de españoles. [Gerhard, Peter, *op. cit.*, p. 198.]

¹²⁶ *Idem*, p. 106.

las misiones, pueblos y barrios, por la labor de los regulares, los indios aprendían a comer, a vestirse y a vivir en común cristianamente y de acuerdo a las leyes españolas, es decir, se realizaba una educación formal y no formal, y la relación con el entorno social, proveía de la educación informal.



Las Peñitas

De esta manera, los regulares atendieron a todos los sectores de la ciudad de Zacatecas, en sus respectivas iglesias y conventos a los españoles, además, los franciscanos, agustinos y dominicos, a los indios en sus barrios; y, los jesuitas y mercedarios atendieron la educación de niños y jóvenes. Cabe decir que cada pueblo o barrio contaba con un hospital. También, que al ser mendicantes la mayoría de las órdenes religiosas, casi todas llegaron a poseer casas cuyas rentas les ayudaban a mantenerse. Entre las iglesias de conventos, templos de barrios y capillas, Zacatecas tenía muchos sitios donde manifestar el fervor religioso, pues además hubo una dedicada al Santo Cristo de los Guerreros y otra a San Felipe Neri, cuando los filipenses llegaron a mediados del siglo XVIII. Adicionalmente, había capillas en muchas de las haciendas de beneficio, ganaderas y de labor, como en las de los Olivos, la de Menchaca y la de los Villaseca, donde se veneraba un famoso Cristo. *Grosso modo* se sabe que eran más de veinte templos, entre parroquias y capillas y estaban todos “muy adornados de ricos ornamentos y colgaduras y mucha plata, joyas y relicarios”.¹²⁷

Su templo principal o iglesia mayor que venera a Nuestra Señora de la Natividad inició como una modesta y pequeña iglesia en 1567. Su primera fábrica formal data de 1612 contando con el apoyo del obispo fray Juan de Ovalle y Arredondo quien ordenó a todas las cofradías de la ciudad aportar la cuarta parte de sus fondos. Dos años después, se nombra

¹²⁷ Rivera Bernárdez, José, *op. cit.*, pp. 40 y 115; Gerhard, Peter, *op. cit.*, p. 65; Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 50-51 y 81; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 125-126, 110 y 111 en el original. No sólo los religiosos de la ciudad poseían casas, sino también otros de Guadalajara, como por ejemplo, las monjas de Santa María de Gracia. [AHAG. Sección: Gobierno; Serie: Parroquias; Zacatecas, 1606-1717; caja 1. Exp. Zacatecas 1702-1716. *Cuenta particular de los censos y arrendamientos de las casas de Zacatecas con los instrumentos que las justifican hasta 22 de marzo de 1707 años.*

a San Nicolás Tolentino, también patrono de Zacatecas. La iglesia mayor fue dedicada el 8 de septiembre de 1625, aniversario conjunto de la virgen y de la ciudad.¹²⁸

Ya con la autorización para ser catedral, al finalizar el siglo XVII se inicia su fábrica, pero esta vez de cantera y mampostería, en vez de adobe, agregándole una capilla para el Santo Cristo. La importancia de la iglesia parroquial de Zacatecas puede valorarse al saber que la primera piedra fue colocada el 8 de septiembre de 1718 por el marqués de Uluapa, Chantre de Guadalajara y visitador episcopal, enmarcado por una procesión con la virgen de Zacatecas o del Patrocinio y festejos populares. La capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas se construyó alrededor de 1720 a expensas del conde de Santiago de la Laguna don Joseph de Urquiola, quien gastó 55,000 pesos “haciéndola tan hermosa y rica que los ángeles que adornaban su colateral de vistosa filigrana, tenían las insignias de la Purísima de plata de martillo”.¹²⁹



Santo Domingo

Aun inconclusa la obra, estaba lo suficientemente avanzada para que la iglesia de una nave estuviera en servicio, con alhajas y todo lo necesario, cuando en 1644 tras la celebración de la canonización de San Ignacio de Loyola y de San Francisco

Xavier, se quemó y el fuego consumió el vaso del Santísimo Sacramento, las reliquias y las imágenes de bulto del Santo Cristo y Nuestra Señora de los Zacatecas. Desde entonces, el Santo Cristo de la parroquia se ha considerado milagroso porque aunque toda la iglesia ardió, entre las cenizas se encontraron algunos fragmentos de la imagen “en que se registran los azotes y las llagas” los que se guardaron en la nueva imagen mandada

¹²⁸ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 308; *Cuarto Centenario...*, pp. 102-103; y, AGI. Indiferente, 449, L. A 2, F 202-202 v/01-10-1611/ *Real Cédula a la Audiencia de Nueva Galicia para que informe sobre la pretensión de los vecinos de Zacatecas que piden alguna merced para la construcción del edificio de su catedral, dada en San Lorenzo, el 1º de octubre de 1611.*

¹²⁹ *Cuarto Centenario...*, pp. 102-103; *Muralla Zacatecana...*, p. 46 y Notas al pie pp. 112 y 134-135; Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1. p. 323; y, Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 55. Ante escribano real, don Joseph de Urzúa, declaró el 26 de abril de 1736 que el incendio se originó por las velas que su esposa, doña Josefa había llevado y al salir no apagó. La capilla de la virgen de los Zacatecas se destruyó por el incendio y fue demolida al reconstruir la iglesia.

hacer a México con el maestro escultor Juan de Santiago. Nuevamente en construcción la parroquia, esta vez con dos naves laterales adicionales, el 3 de octubre de 1736, en un evento muy “lucido y memorable, con la asistencia del cabildo, las religiones y el clero además de todos los vecinos principales”, se introdujo el Santo Cristo al templo.¹³⁰

Cabe mencionar que en 1679 se había erigido en la parroquia un altar dedicado a la virgen de Guadalupe, el cual tras el incendio se reconstruyó en 1751 a expensas del conde de Casafiel, don Francisco Xavier de Ariztoarena, quien también donó la imagen. Mientras tanto, en 1750 se estrenó y dedicó el templo de Santo Domingo.¹³¹



Portada de la Catedral de Zacatecas

¹³⁰ *Muralla Zacatecana...*, nota a pie, pp. 46 y 138-139; y, Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, pp. 55-56. La víspera se introdujeron a la nueva imagen los fragmentos de la imagen quemada, “por la mano del Conde de Santiago de La Laguna, don José de Rivera Bernárdez, Presbítero Premiseno de la Cofradía de dicho Señor Crucificado y por la de don Miguel José Bernardo, también presbítero y uno de los actuales mayordomos de dicha cofradía”. Se tapó la entrada por don José Calzada, maestro escultor de Zacatecas.

¹³¹ *Ibidem*, Notas al pie, pp. 184 y 187-188; Rivera Bernárdez, José, *op. cit.*, p. 113.; Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 51; Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, pp. 268 y 289; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1, p. 636. La primera aparición guadalupana fue en 1531; el 15 de septiembre de 1737 la ciudad de México proclamó como su patrona a la virgen de Guadalupe y en 1746 se le nombró patrona de toda la Nueva España, confirmada por el Breve de 25 de mayo de 1754 de Benedicto XIV.

La parroquia catedral de Zacatecas fue reedificada y aunque su fachada estaba concluida, no se dedicó hasta el 15 de agosto de 1752, cuando se volvió a abrir al culto, siendo un templo suntuoso, aún sin concluir. Con anterioridad, los padres José Antonio de Rivera y Flores y Antonio de Cabrera habían acordado con el Cabildo de la ciudad realizar la dedicación durante los “tres días que la minería celebraba la Asunción de María, por lo que se nombró al Regidor don José de Rodayega coordinador de los gremios participantes.

Como reflejo de la religiosidad y mentalidad de los vecinos, resumimos la descripción de tales festejos. El lunes 14 de agosto salió de la iglesia parroquial el clero (36 eclesiásticos), todos “vestidos de sobrepelliz y llevando al frente el estandarte de la Cruz”, dirigiéndose a la iglesia de Santo Domingo, donde se ordenó la procesión distribuyéndose cera a todos los que quisieron participar, pagada por la iglesia mayor y la Minería, dirigiéndose a la iglesia que se dedicaba. Al frente iban varios niños vestidos de ángeles custodiando a otros cuatro que llevaban en hombros un templo, acompañados de cinco violines. Tras de ellos iban los miembros distinguidos del Comercio y la Minería, precedidos por el estandarte de la Cruz y seguidos por la imagen de San Pedro. Después seguía la efigie de la virgen de los Zacatecas y el Divinísimo Sacramentado, seguidos solemnemente por clérigos, religiosos regulares y los miembros del Ayuntamiento. Al llegar se depositó el Santísimo y en las afueras de la catedral se quemaron multitud de cohetes y vistosos fuegos artificiales costeados por los gremios de los fundidores, cargadores y zapateros, y dentro de la iglesia se entonó el Te Deum y se cantaron las vísperas.¹³²



La Parroquia

El día 15 se inició con una misa cantada con sermón del prior de Santo Domingo, asistiendo a ella todo el clero, las comunidades religiosas, el Cabildo, la nobleza de la comarca y “un crecido concurso de pueblo”. Al terminar, hubo

¹³² *Muralla Zacatecana...*, nota a pie, p. 215; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, Vol. 2, siglo XVIII, pp. 736-738.

danzas por parte de los pueblos de San José, Tlacuitlapan, la Concepción y el Niño. A las cuatro de la tarde, los carpinteros variadamente vestidos, recorrieron las calles representando siete naciones con sus monarcas, y en determinados lugares, un joven ricamente ataviado, pronunciaba una loa referente a la dedicación del templo, concluyendo con las “Vísperas cantadas y fuegos artificiales”. El día 16 inició también con misa cantada y predicó el prior agustino, con nutrida y notable asistencia, como el día anterior. En la tarde, salieron por las calles los barberos, “vestidos a la judaica y tres jóvenes en sus loas cantaban las glorias del nuevo templo”. Les seguía una cabalgata de militares que hacían la retaguardia al estandarte de María, que tremolaba el mayordomo del gremio de los herreros, y un niño “vestido a la romana” describía la hermosura del nuevo templo. Finalizando el día con “Vísperas cantadas y fuegos de pólvora”.

El día 17 y último de la celebración, hubo misa cantada predicando el rector del Colegio de la Compañía de Jesús, y en la tarde recorrió las calles de la ciudad “una espaciosa nave, tripulada por el gremio de los sastres” que en sus mástiles ostentaba alusiones al triunfo de la dedicación de la iglesia. A bordo de la proa, dos jóvenes vestidos al estilo romano, ensalzaban las glorias de la nave de la citada iglesia. Después hubo procesión dentro del templo y afuera se quemaron fuegos artificiales, “con la iluminación respectiva que se verificó durante las tres noches”.

Cabe reiterar que la catedral de Zacatecas aún carecía de torres, las cuales se terminarían en 1782 y 1785, respectivamente. Cinco años después se fundiría y colocaría la campana mayor y hasta el siglo XIX se concluiría de manera definitiva. Mas todas las funciones de la parroquia eran muy lucidas “usando de mazas, cetro y capas, por gozar de fueros de colegiata”.¹³³

¹³³ *Muralla Zacatecana...*, nota a pie, p. 215; Rivera Bernárdez, José, *op. cit.*, p. 113; *Cuarto Centenario...*, p. 102; y, Sescosse, Federico, *op. cit.*, p. 56. La catedral de Zacatecas tiene privilegios de colegiata y tres reliquias principales: de San Félix Papa mártir, de San Marcial mártir y de Sta. Victoria, virgen y mártir, cuyas fiestas son respectivamente del 1 al 30 de mayo, del 2 al 10 de julio y del 3 al 23 de diciembre. En 1754, el obispo Martínez de Tejada concedió 40 días de indulgencias a los que recen una Salve a la imagen de la virgen de los Zacatecas. [*Muralla Zacatecana...*, nota a pie, pp. 174 y 215-216; y, ANP-Z. *Libro 2 de Visitas de Zacatecas*. f. 50].



Iglesia Patrocinio

El otro templo destacado de Zacatecas, y el más antiguo de todos, es el Santuario del cerro de La Bufa dedicado a Nuestra Señora del Patrocinio o de los Remedios, patrona titular de la ciudad. Según Bezanilla, la primera imagen del Patrocinio perteneció a Diego de Ibarra y después al general don Agustín Zavala, quien la donó al santuario. Cuando el templo se dio a los frailes de la Merced, éstos la sustituyeron por una imagen de su titular, quedando “como arrinconada” hasta que el conde de Santiago de la Laguna, don José de Rivera Bernárdez, por un sueño que tuvo, decidió que la imagen debía regresar a su templo primitivo.¹³⁴

Así que don José de Rivera Bernárdez gastó de su peculio 28,000 pesos para la fábrica nueva de la capilla de la Virgen del Patrocinio, la cual se dedicó el 29 de junio de 1728 por el obispo Gómez de Cervantes en persona, predicando el franciscano fray Cosme Barrientos, y cuyo sermón fue impreso a expensas del mismo bienhechor. Cabe decir también que al pie del cerro mencionado se ubicó el barrio del Patrocinio cuya tradición más notable era la fiesta del 17 de mayo, dedicada a San Pascual Bailón, pues en éste y en los barrios adyacentes (el del Gusano y el de Pancitas) habitaba el gremio de dulceros, cuya melcocha era famosa entonces, incluso más allá de la comarca.¹³⁵

¹³⁴ *Ibidem*, pp. 16 y 71-72. Bezanilla dice que el conde de San Mateo, “después de haber sido teniente de Corregidor de la ciudad y Vicario y Juez eclesiástico de ella”, edificó el Santuario de la Bufa, gastando seis mil pesos, pero creemos que se trata de una confusión porque el conde de San Mateo fue corregidor pero nunca Vicario de la ciudad. Por otra parte, otras fuentes mencionan como su constructor al Conde de La Laguna, quien fue teniente de corregidor y sí ocupó la Vicaría de la ciudad.

¹³⁵ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1, pp. 495-496 y 519, y, Tomo Tercero, vol. 2, siglo XVIII, p. 519; *Cuarto Centenario...*, p. 103; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 109-111.



Virgen de los Remedios

Regionalización

La región natural de interrelación e influencia de la ciudad de Zacatecas se convirtió en el nodo central para muchos asentamientos norteños por su actividad minera, por contar con una Caja real, y por su posición geográfica. Dos factores adicionales, probablemente coadyuvaron a la conformación del *hinterland* zacatecano. Uno, el estar conectada la ciudad a través de caminos a la mayoría de las villas y ciudades del virreinato; otro, la riqueza de sus minas que permitió a algunos de sus vecinos ser también propietarios en otras jurisdicciones comarcanas.

Zacatecas, por su plata y su necesidad de abasto, tenía contacto comercial con todas las grandes poblaciones del virreinato y desde su fundación, quedó estratégicamente situada respecto a los reales más septentrionales, siendo cruce de muchos caminos y entrada a la frontera norteña más alejada. Uno de esos caminos, quizá el preferido de muchos historiadores, era precisamente el llamado Camino Real de la Plata, por donde se llevaba



Garita de San Francisco

la producción minera a México, pero no menos importantes eran los caminos hacia el norte llamados “de Tierra Adentro”, que llegaban hasta Chihuahua, Santa Fe y Nuevo México, Texas y Arizona.

La noble y leal ciudad contaba con tres caminos de entrada, cada uno con una garita que controlaba la diputación de comercio: la garita de San Francisco, al norte, conectaba con los caminos de Veta Grande, Pánuco, Sombrerete, Durango y más allá; hacia el sur, la garita de Barrio Nuevo, para los caminos de Tierra adentro así como para el puesto de Guadalupe, el Cuicillo, Aguascalientes, Querétaro y la ciudad de México; y, la garita de Guadalupe, por el poniente, hacia Fresnillo, Malpaso, Jerez y Michoacán.¹³⁶

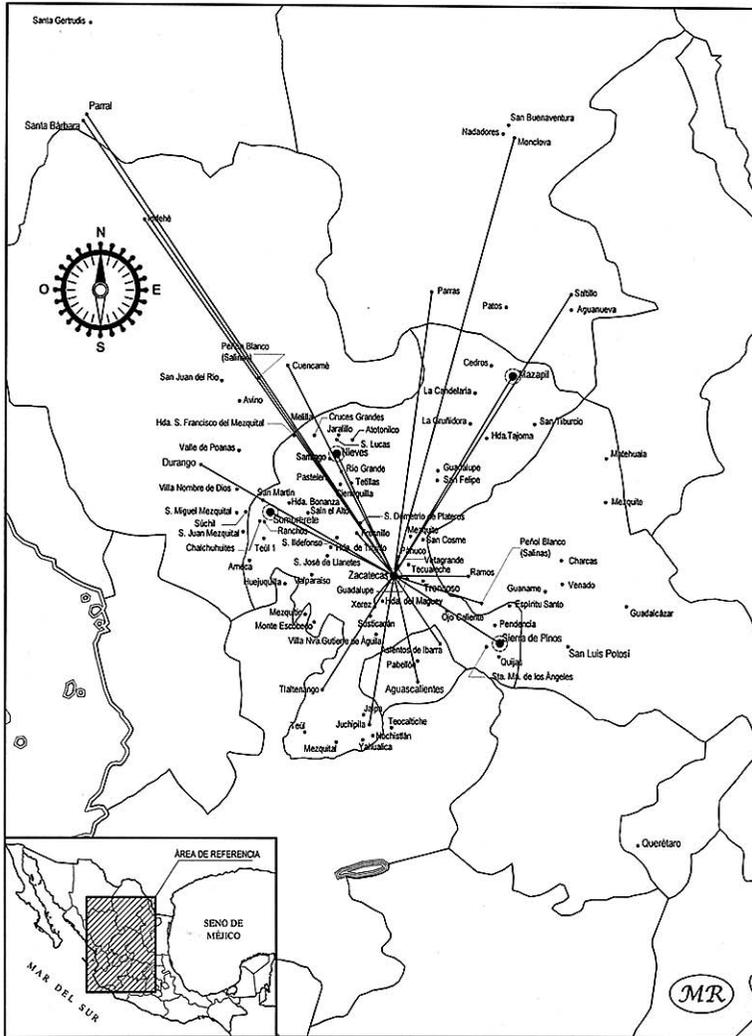
Se calcula que anualmente entraban a Zacatecas más de seis mil carretas, sin contar las recuas que transportaban la plata hacia México. En consecuencia los caminos, por excesivo uso y total descuido estaban generalmente en pésimas condiciones: “polvorientos en época de secas y fangosos en la de lluvias”, contribuyendo a encarecer las mercancías de abasto. Sin embargo, Zacatecas no carecía de nada, y por lo mismo, constituía el centro de abasto de muchos reales comarcasos.

Así, lo que sucedía, se pensaba o decía y se vivía en la muy noble y leal ciudad de Zacatecas repercutía, de manera determinante, en las jurisdicciones vecinas como Fresnillo, Nuestra Señora de las Nieves, Sombrerete y Nombre de Dios. Pero además en lugares más alejados como: los Asientos de Ibarra (jurisdicción de Nueva Galicia, hoy estado de Aguascalientes); Indé (Indehé) y Cuencamé (jurisdicción de Nueva Vizcaya, obispado de Durango); Parras, Saltillo y Monclova (jurisdicción de Coahuila y Texas); El Parral y Santa Bárbara (jurisdicción del Nuevo Reino de León). Zacatecas fue la capital de casi toda la minería norteña del virreinato.¹³⁷ Véase mapa 6.

¹³⁶ Rivera Bernardez, José, *op. cit.*, p. 100; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 60.

¹³⁷ Nota: Esta conclusión se obtuvo de la documentación de diferentes poblaciones, libros de gobierno parroquial, diarios de viaje y libros de cargo y data de la Caja Real, entre otros.

Mapa 6 Nodo. Ciudad de Zacatecas



Elaboró: Evaristo Antonio Guzmán Higareda

Formación social

No sólo por su rango de ciudad blasonada sino principalmente por su riqueza, Zacatecas contó con todos los servicios urbanos disponibles en sus circunstancias, por lo que la vida no era tan difícil como en otros sitios, si

bien la plata era la que marcaba el ritmo del acontecer cotidiano. Por eso mismo quizás la religiosidad de sus vecinos aparenta ser más acendrada que en otros lugares, y así, es a través de la religión como manifestaban y proyectaban sus alegrías y sus temores.

Los vecinos de la ciudad de la plata trabajaban mucho para subsistir durante los festejos y celebraciones del calendario religioso, y no reparaban ni en gastos ni en diversiones; era entonces cuando la gente de “todas las calidades” disfrutaba y se divertía. Algunos grupos de indios, tlaxcaltecos y tarascos, además de su trabajo como barreteros y tenateros se dedicaban a tocar instrumentos musicales en fiestas y desfiles, y a pesar de ser muy populares, siempre mantuvieron su marginalidad. Incluso las mujeres indígenas trabajaban, ayudando a sus maridos o sirviendo como empleadas domésticas, lavanderas, planchadoras o chichihuas [nodrizas] en casas particulares. También había celebraciones cívicas, como la ascensión al trono de un nuevo monarca, aunque eran las menos por obvias razones.¹³⁸

Entre las diversiones populares estaba la fiesta brava, a la que desde la fundación de Zacatecas se mostraron muy aficionados sus vecinos. Bezanilla menciona que “el espectáculo bárbaro” de los toros inició en la ciudad en 1593. Al menos una vez al año, en septiembre, durante las fiestas de la virgen y la fundación de la ciudad, se realizaban varias corridas, instalándose un coso provisional de madera en la plazuela de Villarreal, el cual en más de una ocasión se cayó provocando heridos. Fue hasta mediados del siglo XIX cuando se construyó un coso permanente.¹³⁹

Casi medio siglo después de su fundación, Zacatecas contaba en 1608 con más de 1,500 españoles (hombres y mujeres, sin párvulos) casi todos criollos “hijos de españoles” provenientes de Castilla, Vizcaya, Andalucía y Extremadura, además de algunos portugueses. De ellos sólo 300 residían en la ciudad pues la mayoría moraba en las haciendas de la

¹³⁸ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 64 y 86.

¹³⁹ *Muralla Zacatecana...*, nota a pie, p. 101; AHEZ. Fondo: Ayuntamiento. *Libro 2º de Cabildo*. f. 99; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 50.

comarca. Mas había mayor número de indios, negros y mulatos, que eran la mano de obra de las minas.¹⁴⁰

Un juego muy del gusto de los zacatecanos, sobre todo entre la clase trabajadora, era el juego del Rebote, una variante de lo que hoy conocemos como pelota vasca, muy probablemente introducida por los fundadores de origen vasco. Se jugaba en una cancha de cincuenta varas en forma de semi



Juego de pelota

círculo, y era tan popular que se construyó uno que dio nombre a la calle donde estaba, la del Rebote, en la loma de la carnicería. El local fue de particulares y lo alquilaban a manera de concesión.¹⁴¹

En la segunda mitad del siglo XVIII al disfrutar Zacatecas de un periodo de recuperación minera, su población no sólo se recuperó sino que incluso creció y se formaron barrios adicionales como el llamado Barrio Nuevo y el de las Fuentecillas, situado por el puente de Zavala por el camino real de las carretas que conducía a las huertas, a las haciendas de Villanueva, Jerez de la Frontera y Tierra Adentro, llamado así por sus muchos pozos de agua. En sus linderos estaba la Plazuela de Carretas, nombrada así porque éstas debían detenerse allí, antes de entrar a la ciudad, y pagar los impuestos. Fue en esta parte de la ciudad donde la última orden religiosa que llegó, la de San Felipe Neri, en 1728, construyó su iglesia.¹⁴²

Cuando inició el siglo, Zacatecas contaba con 40,000 habitantes. Pero la minería es veleidosa y cuando bajaba la producción o se inundaban las minas, se despoblaba. En 1770 llegó a contar sólo 9,261 vecinos y veinte años después, al realizarse el primer censo general de población

¹⁴⁰ Paso y Troncoso, Francisco, *op. cit.*, pp. 20-21; y, AGI, Guadalajara, 55/1572/*Obispo Francisco Gómez de Mendiola al rey*. El obispo da las mismas cifras pero en 1572, por lo cual se citan como una referencia indicativa.

¹⁴¹ Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 49.

¹⁴² *Ibidem*, *op. cit.*, p. 107.

en la Nueva España, contaba con 11,863 vecinos, incluyendo minas y barrios, iniciando apenas un repunte de la producción minera.¹⁴³



Plaza de gallos

A pesar de ignorar cuándo se iniciaron las peleas de gallos, éstas llegaron a ser tan populares que tras largo tiempo de subastar su asiento, en 1785 se construyó un local de cantera para tal fin y que “parecía un coso de toros en miniatura”, aunque su aforo era de 200 personas. Su asiento se enteraba a la Caja Real y se sabe que le producía 324 pesos al año. Al construirse de mampostería y cantera, la Caja Real designaba a un administrador de gallos con un sueldo de 159 pesos anuales, lo cual no era un salario corto. Los libros de la Caja Real permiten saber que hubo peleas o “lidia” de gallos también en el vecino real de Pánuco, en Villanueva, el Real de Asientos de Ibarra y Ojocaliente.¹⁴⁴

La vida social transcurría enmarcada en la vida religiosa, es decir, la Iglesia era el vehículo principal de socialización e interacción. De ahí que aún sin gran fortuna y desde los inicios, los primeros mineros por el riesgo de su actividad, se preocuparon por contar con un templo donde orar. A la feligresía de San Francisco pertenecieron las haciendas de Bracho y de la Pinta, las cuales se convirtieron en barrios mineros poblados por barreteros y ensayadores. La primera capilla en la población se debió a un particular, don Agustín Díaz, y se llamaba de San Bernabé por ubicarse en la cañada del mismo nombre y se sabe que sirvió como parroquia hasta 1585, cuando se erigió la primera parroquia en el centro del asentamiento. Al tiempo que se conformaba la organización urbana de la ciudad, la capilla quedó abandonada y se arruinó. Más de un siglo después, don

¹⁴³ Amador, Elías, *op. cit.*, pp. 326-438; AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, Caja 70, Exp. 8; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves, gajos de su historia (primera parte)*, Sociedad zacatecana-H. Ayuntamiento Constitucional Francisco Murguía, Zac.-Escuela Normal de Nieves, Zac., 1996, pp. 118-119. La ciudad comprendía: las minas de la Meca, el Refugio, de Herrera, la Florida y Buenaventura; las haciendas de Tres Cruces y Meléndez; el camino, puesto y colegio de Guadalupe, y los ranchos de Matapulgas y Carretas. La intendencia de Zacatecas contaba en total con 143,471 personas en 1790.

¹⁴⁴ ARCZ. Cargos y Datas 1760-1777, Caja 27. *Libro del año de 1763*; ARCZ. Cargos y Datas 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1785* y *Libro del año de 1786*. f. 25. Asientos actualmente corresponde al estado de Aguascalientes pero entonces era jurisdicción de Zacatecas.

Domingo Tagle de Bracho, dueño de la hacienda de beneficio del mismo nombre, sufragó los gastos de la reconstrucción y en 1732 la capilla de Vetagrande fue dedicada.¹⁴⁵

Durante la Semana mayor los zacatecanos acostumbraban levantar “incendios” en alguna pieza de su casa con vista a la calle, es decir, un altar a la virgen de los Dolores; de modo que aun quienes no eran convidados podían participar en la celebración.



Pozos de la Bufa

El altar tenía en abundancia “palomitas hechas de algodón y grenetina, comalitos de cebada recién nacida, flores, confeti, esferas de cristal” y, sobre todo, velas de cera en gran cantidad (de donde proviene el nombre popular), cuyas luces producían una atractiva y deslumbrante iluminación, y ante las cuales se rezaba un novenario. A quienes se invitaba, se agasajaba con algún refresco, “hecho con frutas del temporal y un poco de aguardiente”; quienes visitaban varias casas quedaban fácilmente embriagados. Además, tras el novenario, los invitados cenaban con vino, refrescos y baile, “lo cual daba lugar a que se cometieran varias irreverencias delante de la sagrada imagen”.¹⁴⁶

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII los “incendios” habían perdido ya gran parte de su carácter religioso y se cometían bajo su pretexto tantas “irreverencias y desórdenes” que el obispo Martínez de Tejada se vio obligado a prohibirlos so pena de ex comunión, mediante edicto del 24 de abril de 1754, argumentando el despilfarro en velas (que pagaban los invitados) y criticando que se sirvieran bebidas embriagantes en lo que llamaban agasajo. “Con las imágenes de la Santa Cruz y de Ntra. Sra. de los Dolores [escribió el obispo] quería el demonio que fueran autorizados los vicios como la embriaguez, la murmuración, los bailes y otras diversiones a que daba lugar el agasajo”, por lo que permitía los altares domésticos para la celebración “pero con sencillez en el adorno y

¹⁴⁵ Vidal, Salvador, *Estudio...*, p. 6.

¹⁴⁶ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, Vol. 2, siglo XVIII, pp. 733-735. Dícese que tal costumbre se inició en Guadalajara.

sin invitados”, es decir, sin invitados y sin agasajo. Con el tiempo, se fue aumentando nuevamente el adorno, pero sin caer en los excesos del siglo XVIII y sólo se obsequiaba a los invitados algún refresco.

Zacatecas también contaba con teatro, de manera irregular. Aunque pueda parecer sorprendente, los religiosos de San Juan de Dios construyeron un teatro muy rudimentario que alquilaban para el sostén de su hospital y al mudarse al ex convento de Santo Domingo instalaron un coliseo, por lo que el callejón que le servía de acceso se conoció como “de las Comedias”. En él se representaban sainetes morales, pastorelas, funciones profanas por alguna compañía “de la legua” (ambulante) o alguna obra escrita por un particular ilustrado y acaudalado que la representaba ante sus amistades.¹⁴⁷

Por otro lado, la Iglesia normaba la vida civil con la justificación de la moral pública. Los mineros siempre demostraron especial inclinación a los juegos de azar y de naipes provocando riñas y ruina de capitales. Pero el juego era afición generalizada, pues parece que hasta los clérigos y religiosos regulares participaban en él. El juego llegó a ser tan popular que para “el reparo de los innumerables pecados, desórdenes, ruinas y quebrantos que en las almas, las vidas, en la hacienda, la honra y familias”, ocasionados por el juego que, en 1747 quedó prohibido para “los religiosos, regulares y seculares”, todos los juegos “de naipes y otros de apuesta, de suerte y envite” así como “los albures, la chuza, los gallitos, los palillos o palotes, los dados, las carreras o parejas, las rifas y los gallos de pelea”.¹⁴⁸

Mas la desobediencia fue tan evidente que se publica otra prohibición, matizada, permitiendo a los civiles que jugasen “en todo un año por debajo del 5% de sus rentas” y siempre y cuando lo hicieran “en el lugar, tiempo y con las personas debidas”. Y aun así, los jugadores continuaron

¹⁴⁷ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 49-50.

¹⁴⁸ AHOA. Parroquia de la Asunción, *Libro primero de gobierno*, ff. 48 v.-50, 52-54 y 58 v.-59 v; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, pp. 114-116. Doc. 125. *Edicto sobre juegos de suerte y envite*. El obispo Juan Gómez de Parada se refiere a una Cédula Real del 28 de octubre de 1746; pp. 116-117 Doc. 126.- *Nuevo edicto sobre juegos de azar de 17 de abril de 1751*; y, pp. 124-126. Doc. 128.- *Nuevo decreto sobre juegos de suerte y envite*.

ya que fue necesario que el obispo Martínez de Tejada Díez de Velasco (1746-1760) extendiera la prohibición a toda persona de cualquier calidad y condición que suministrara “dinero, casa o tablaje para jugar a dichos juegos”, pero el castigo mayor era para los clérigos y religiosos que jugaran. En Zacatecas, cerca del pueblo de Chepinque hubo una casa de juego “del truco”, propiedad de Juan Guadiana, de todos conocida, y además existió otro barrio llamado “El Truquito”. Ante lo inevitable, la Corona comenzó a subastar la fábrica de naipes así como la concesión de casas donde jugarlos, tal como hacía con los cargos públicos.¹⁴⁹

Así como la Iglesia normaba la vida pública y social, el rey como su patrono también normaba algunos aspectos relacionados con ella, como el luto en el vestido. Por ejemplo, en 1693, ante lo que consideró excesivo, el rey había normado el luto de sus vasallos. Los hombres podrían usar capa larga y falda hasta los pies sólo hasta el día de las honras fúnebres y las mujeres “monjiles de valleta en invierno y lanilla con tocas en verano y mantos delgados que no [fuesen] de seda” y tras las honras se pondrían “el alivio de lana correspondiente”. La estratificación social alcanzaba hasta el luto, pues a los sirvientes no se les permitía luto por personas reales pues era bastante “el dolor y tristeza de tan universal pérdida con los lutos de los dueños”. Entre la gente común, el luto sólo podrían hacerlo con los parientes más próximos siempre que los ataúdes no fuesen de color “sobresaliente” ni de seda “sino de valleta o paño y galón negro o morado”; los infantiles podían ser de color y de tafetán doble. En la iglesia no debían vestirse las paredes de luces, sólo el pavimento de la tumba y el féretro con hachas laterales. Finalmente, el luto sólo era permisible durante seis meses como máximo.¹⁵⁰

Asimismo, el barroco había llegado a tal exceso que se aprovechaba cualquier ocasión para justificarlo. Otro ejemplo. Durante las visitas epis-

¹⁴⁹ Magaña, Claudia, p. 50.

¹⁵⁰ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, pp. 192-197. Doc. 161. *Real Pragmática de 22 de marzo de 1693*. Como la modificación de costumbres y mentalidades requieren tiempo, fue necesario un nuevo edicto promulgado por el virrey Conde de Revillagigedo el 15 de enero de 1754, refrendado por el virrey Bucareli el 22 de enero de 1778.

copales los curas y vecinos prominentes aprovechaban para agasajarlos quizá para su lucimiento personal ante la comunidad haciendo peligrar la salud de los obispos. Tal vez por ello, el obispo Rodríguez de Rivas en su cordillera del 22 de marzo de 1765, donde anunciaba su visita, pidió a los curas que no gastaran en superficialidades, ya que él “[comía] poco, sencillo y frugal”.¹⁵¹

La relación religión-sociedad estaba siempre presente. Juan de Dios Narváez, campanero de la parroquia, estuvo preso algunos días por escándalo público, y al quedar libre el cura rector le inició un juicio para quitarle su empleo por ese motivo. En cambio, además de contar con capilla, cuando se pusieron campanas en la hacienda principal del conde de San Mateo, se consagró cada una poniéndole un nombre del santoral religioso.¹⁵²

Mientras que en la plaza “del Pirámide”, se situaba la Real Aduana en 1792, los domingos, luego de finalizada la misa, los pregoneros públicos daban a voces las últimas noticias. En la plaza mayor se realizaban las subastas de negocios de bien colectivo como los cargos de veedor de la carnicería, de las corridas de toros y de juegos pirotécnicos. También de allí partían generalmente las procesiones religiosas y los desfiles civiles. En las plazas, durante las fiestas, se instalaban puestos y tablados. Mas los indios y castas no podían realizar en las plazas públicas juegos que ocasionaran disturbios y riñas, ni practicar sasemes (especie de juegos de competencia), muy populares entre los barreteros e indios de los pueblos de Tonalán y Tlacuitlapan. Tampoco se les permitía la diversión de “las pedreras” (peleas a pedradas). El castigo por desobedecer estos ordenamientos del Cabildo era sufrir cien azotes en la plaza pública.¹⁵³

¹⁵¹ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, pp. 152-157. Doc. 139 *Pide el Obispo desaparezcan en la visita anunciada festines y comilonas*. Dirigida a los señores curas de Analco, Tonalá, Zapotlán, Tecpatitán, Xalostotitlán, Jalpa, Lagos, Sierra de Pinos, Asientos, Ojo Caliente, Fresnillo, Jerez, Villa Nueva, Zacatecas, Pánuco, Monte Grande y Aguascalientes.

¹⁵² AHAG. Sección: Gobierno; Serie: visitas pastorales; Lugar: Zacatecas 1719-1769, caja 2. Exp. 1723; y, AHAG. Sección: Gobierno; Serie: visitas pastorales; Lugar: Guadalajara; 1730-1742, caja 3. *Libro de visita del Ilmo. Don Juan Gómez de Parada, 1741-1742*.

¹⁵³ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 339; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 57 y 76.

El 11 de noviembre de 1798, en el Santuario de La Bufa hubo una ceremonia solemne presidida por el obispo Ruiz de Cabañas, estando presentes el obispo de Sonora, el Ayuntamiento en pleno y el público en general. Se trataba de colocar en su sitio original una antigua estatua de Felipe II, arrodillada en un cojín de madera “con funda de terciopelo antiguo y con toisón de jalamina dorado a fuego sobre un pedestal de piedra pintado y dorado”. La cátedra sagrada estuvo a cargo del Br. José Mariano de Bezanilla Mier y Campa, rector del Seminario de S. Luis Gonzaga.¹⁵⁴

En cuanto a la vida común, el clima era muy sano, salvo por algunas enfermedades gastrointestinales debido al agua del arroyo principal. También otra dolencia común, típica de la minería, era la llamada tabardete o dolor de costado (esguince muscular). Había varios hospitales: el de la Santa Veracruz, el de San Juan de Dios y en algunos pueblos de indios que resultaban insuficientes ya que llegaban enfermos de toda la comarca.¹⁵⁵



La Veracruz

En caso de fallecimiento, por enfermedad epidémica, accidente o cualquier otra razón, Zacatecas contaba con varios camposantos pues la mayoría de las iglesias tenía el suyo, pero conforme fue creciendo la ciudad la urbanización provocó que sólo quedase el de la parroquia mayor. Y no hubo otro cementerio hasta después de 1780 cuando a raíz de una terrible epidemia de viruela, que alcanzó a lugares tan distantes como Nieves, el Cabildo dispuso un nuevo sitio para enterrar, a espaldas del convento de la Merced.¹⁵⁶

Sin embargo, tal epidemia de viruela resultó tan destructiva que aún se la recordaba en 1804 cuando Carlos IV introdujo la vacuna enviando a México al doctor Francisco Javier de Balmis y el virrey Iturrigaray difundió su uso “desde el centro [del virreinato] hasta Zacatecas”. Al llegar

¹⁵⁴ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, Vol. 2, siglo XVIII, pp. 1118-1119. El rector es también el autor de *Muralla Zacatecana...*

¹⁵⁵ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 66-67 folio 36; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 55.

¹⁵⁶ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 92. Entre las epidemias que azotaron a la Nueva España, en general, las que causaron más muertes fueron las de peste y el tifo. Esta epidemia de viruela inició en 1762.

el doctor Balmis, el Ayuntamiento zacatecano abrió una Casa Pública de Vacunación, donde “más de mil niños” se vacunaron en un solo mes.¹⁵⁷

Zacatecas sólo fue competida por San Gregorio de Mazapil y Llerena, real de Sombrerete, en periodos de los siglos XVII y XVIII. En 1819, Zacatecas tenía 26,438 personas empadronadas como feligresía; en 1820, sin párvulos, 24,520 almas y en 1821, contabilizando los párvulos, 22,879 habitantes. No obstante el florecimiento que observó durante la segunda mitad del siglo XVIII, durante la primera mitad del siguiente siglo, comenzaría de nuevo a declinar un poco la explotación minera.¹⁵⁸



1.4.2 Villa de San Juan Bautista de Llerena, Real y Minas de Sombrerete

Localización

En las faldas de la Sierra del mismo nombre, al suroeste de la Sierra del Mezquital y al norte de la sierra de Chalchihuites, se halla Sombrerete, originalmente tierra de indios tecuexes, zacatecos y guachichiles, distando 30 leguas de la ciudad de Zacatecas. Se ubica sobre el camino que conduce a Durango o Guadiana, veinte leguas antes, siete leguas delante de Saín, hacia el poniente de la jurisdicción del Fresnillo. La mayor parte de sus arroyos son de origen pluvial y bajan de las elevaciones en época de lluvia, hallándose en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental a una altura de 2,377 metros sobre el nivel del mar.¹⁵⁹

¹⁵⁷ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 118; Cordero Galindo, Ernesto, “Estampas y tribulaciones de un viejo hospital zacatecano”, en: *Revista médica del IMSS*, vol. 30, núm. 2, 1992, pp. 129-130; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 289.

¹⁵⁸ AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, Caja 70. s/n.

¹⁵⁹ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 129 (114 en el original); Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, p. 78, f. 44; y, *Los Municipios de Zacatecas...*, pp. 220-221. Actualmente, Sombrerete es cabecera del municipio del mismo nombre, localizándose a 165 km de Zacatecas. Al norte limita con el Municipio de Miguel Auza, al sur con el de Valparaíso, al oriente con Río Grande y Saín el Alto y al poniente con el estado de Durango y los municipios de Chalchihuites y Jiménez de Teúl. [Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 12.]

Un poco hacia el norte, apenas a tres leguas adelante está el valle del Súchil, de tierra muy fértil, atravesada por un arroyo que lleva agua todo el tiempo, por lo que se cultiva muy bien el trigo y hay conejos, liebres y grullas para caza.¹⁶⁰

Pero Sombrerete y su entorno era pobre de pastos y muy poblado de nopales y mezquites por lo que también estaba despoblado de “indios con asiento” y los que había eran hostiles. La tuna, fruto del nopal, sirvió muchas veces de alimento a los indígenas y de forraje a los animales; además, de ella se obtenía alcohol (un vino de color rojo llamado “colonche”), miel, melcocha, panela y queso; mientras que el mezquite aportaba brea. Su clima, por estar al pie de una gran sierra, es muy frío y muy sano, y tuvo bosques y leña de los pinos, encinos y manzanillas.¹⁶¹

Fundación

Las primeras noticias sobre la fundación de Sombrerete mencionan que poco después del descubrimiento de las minas de Zacatecas, la Audiencia de Nueva Galicia envió una expedición para que encontrara una montaña de plata que, por rumores, se creía existía en su territorio. Para ello le confirió a Ginés Vázquez del Mercado, título de capitán general, quien pasó el río Grande o Aguanaval, atravesando las montañas cercanas al valle de Valparaíso. En Chalchihuites encontró algunos minerales, así como donde después sería San Martín y Sombrerete, pero le parecieron escasos con la ilusión que él buscaba y continuó, sin realizar ningún asentamiento.¹⁶²

En 1554, a raíz de noticias aportadas por indígenas, sobre minerales argentíferos, se organizó una expedición con fray Jerónimo de Mendoza

¹⁶⁰ *Idem*, pp. 129 (114 en el original) y 130 (114-115 en el original); y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45.

¹⁶¹ Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 40-41; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572.

¹⁶² Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810. Sociedad y política*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Amigos de la historia de los Altos de Jalisco, A.C., 1998, p. 126; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 24. Ginés murió de diarrea en Teúl y fue enterrado en el convento de San Francisco en Juchipila.

y al mando de Martín Pérez, la que partió de Zacatecas en el mes de noviembre de ese año, guiados por indios zacatecos, y en un punto algo alejado de lo que sería Sombrerete, encontraron ricas vetas. Después de poco más de un año, entrarían por esas tierras Martín Pérez de Uranzu, Martín de Rentería, Martín de Urrutia, Martín de Oñes y Martín de Zárraga, vascongados, y Miguel de Castro, Pedro de Hermosilla, Martín de Gamón, Juan de Navarro, Juan de Loera, Diego Verdugo de Vega, Diego de Villalobos, Juan de Zumaya y el licenciado Juan García, presbítero canónigo de la catedral de México, hasta llegar al río de Saín donde habitaban unos indios zacatecos, y en la serranía hallaron cantidad de metales de plomo y plata, y como el plomo es necesario para beneficiar la plata y éste se llevaba a Zacatecas de España o las minas de Ixmiquilpan muy distantes, decidieron beneficiarlo, para lo cual fueron a traer herramientas y algunos esclavos negros a Zacatecas. Así empezó la población de San Martín, llamada así “porque la mayor parte de los dichos descubridores tenía nombre de Martín”. Además del mineral, por su temple frío y seco, en San Martín se cultivan bien las frutas de Castilla, como manzanas, melocotones y duraznos; llueve desde junio a septiembre y algunos años nieva bastante. Su terreno es montuoso y áspero y cuenta con algunos arroyos pequeños que dan agua suficiente para beber y para beneficiar los metales, por lo que abundan los pastos y los árboles de encino y roble. En 1571 los vecinos de San Martín obtuvieron de la Audiencia el título de villa para su población.¹⁶³

El virrey Luis de Velasco, padre, en 1554, comisionó a Francisco de Ibarra, vecino ya de Zacatecas, para realizar exploraciones hacia el norte y poniente. Con un grupo de soldados, suficiente bastimento y algo de ganado, Ibarra realizó una extensa exploración por tierras que posteriormente serían San Martín, Sombrerete, Chalchihuites, Nieves, Avino, San Lucas,

¹⁶³ Acuña, René (edit.) *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México, UNAM, 1988, pp. 243-248. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*.

Nombre de Dios, Nazas, Guadiana (Durango), Indé (Indehé) y Fresnillo; localizó minerales y de regreso realizó algunas fundaciones (villas de Saín Alto, El Bautismo y San Miguel).¹⁶⁴

Finalmente el comienzo de la población del Real de Sombrerete se atribuye a Juan de Tolosa quien, junto con un grupo de indios tlaxcaltecas, notificó el mineral el 6 de junio de 1555. Según Arregui, el nombre obedece al cerro a cuyo pie se funda la villa, y que su forma semeja un sombrero. Debido a las noticias llevadas por Francisco de Ibarra, a partir del poblamiento de Sombrerete se sucedieron otros pueblos, todos alrededor de la minería: San Martín (ya mencionado), Ranchos, Chalchihuites, Avino y Nieves, entre otros.¹⁶⁵

Organización civil

Las vetas de Sombrerete producían oro y plata, mientras que en los asentamientos mineros vecinos la producción era de plata. En consecuencia, la primera forma de organización civil de Sombrerete fue una Diputación de Minas, dependiente del Real de San Martín, poblándose después de éste, a partir de 1558, y el Alcalde mayor de San Martín también lo era de Sombrerete. Algunos mineros que estaban en contra del Alcalde mayor de San Martín, Diego G. de Colio, deseaban que su localidad fuese

¹⁶⁴ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 201; Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 25; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 56. Guadiana o Durango fue fundado por el Cap. Albino Pacheco el 8 de julio de 1563. [*Cuarto Centenario...*, p. 47]. Francisco de Ibarra contaba entonces con 16 años, de origen vasco, y era sobrino de don Diego de Ibarra, yerno del virrey.

¹⁶⁵ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 130, 114 y 115 en el original; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 26 y 28. Si bien Mota Padilla sitúa las fechas fundacionales respectivas por el año de 1558. [Mota Padilla, Matías, *op. cit.*, p. 203, cap. XXXIX]. Tolosa, fundador de la ciudad de Zacatecas muere en ella, a edad avanzada, el 2 de mayo de 1597. En 1591 se asentaron en Chalchihuites un grupo de españoles con varias familias de indios tlaxcaltecos por orden del virrey Luis de Velasco y significa “piedra preciosa” en náhuatl. Al llegar los franciscanos se le denominó San Pedro Chalchihuites y contaba con tres barrios: Chalchihuites, Tonalá y Nueva Tlaxcala. En 1554 Francisco de Ibarra dejó a Fernando Saín como encargado de la mina El Chacuaco, siendo él alto y delgado, por lo que los indios le llamaban Saín Alto; después los franciscanos lo denominarían como San Sebastián Saín Alto. [*Los Municipios de Zacatecas*, pp. 54-55 y 220-221]. El cerro del Sombrerito es el que da el nombre a la hoy ciudad, la cual se encuentra al pie del mismo.

villa, por lo que la diputación minera realizó un censo entre los vecinos sobre el asunto e inició las gestiones necesarias ante la Audiencia de Guadalajara, nombrando procurador a don Alonso de Llerena.¹⁶⁶

El señor Llerena viajó incluso a la Corte para promover la solicitud y así, el real adquirió, el 23 de noviembre de 1570, la categoría de villa. Desde entonces su nombre fue el de San Juan Bautista de Llerena, Real de minas de Sombrerete, en honor de Juan de Tolosa, su principal vecino por entonces y la advocación de su primera iglesia. No es difícil pensar que durante sus gestiones, don Alonso aprovechó para sugerir su apellido en la denominación de la villa. Al contar con el título de villa, Sombrerete se convierte en Alcaldía mayor, dependiente de Zacatecas, con dos alcaldes ordinarios que elegía su Cabildo. Ocho años después, la villa solicitaría el título de “Muy Noble”, sin lograrlo.¹⁶⁷

La población se organizó en torno a la actividad minera; pero como no todos podían ser mineros, los más se dedicaron al abasto, a través de la agricultura y ganadería o en el comercio aprovisionando, a quienes podían pagarlo, de herramientas, ropa y otros enseres fueran sencillos y de uso cotidiano u objetos de lujo que se encargaban incluso a Europa bajo pedido.¹⁶⁸

Entre los primeros propietarios se encontraba don Diego de Ibarra, tío de Francisco, descubridor del sitio y oficial real en Zacatecas, dueño de la hacienda de Trujillo, que se extendía desde Sombrerete hasta casi llegar a Zacatecas al poniente y hasta San Mateo de Valparaíso al sur. La

¹⁶⁶ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 68; Acuña, René (edit.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México, UNAM, 1988. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido* pp. 239-272. [Real Academia de Historia de Madrid, signatura 9.25-4/4662-VII. Fechado en San Martín en 1585] Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 34. Don Alonso Lorenzo de Pacheco llegó de Guadalajara a Sombrerete en busca de riqueza, y cambia su nombre por Llerena, en recuerdo de su tierra natal; a él se atribuye el descubrimiento de la veta más rica que originó la hacienda El Pabellón.

¹⁶⁷ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45; Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 94; Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 34 y 81; AGI. PASAJEROS, s/n/08-09-1568/ *Relación de pasajeros de Indias*; y, AGI. Guadalajara, 30, N. 52/15-03-1578/ *Carta de cabildos seculares*. El señor Llerena firma en nombre del Cabildo, Justicia y Regimiento de la villa de Llerena, por lo que continuaba de procurador.

¹⁶⁸ *Idem*, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45.

hacienda era ganadera y en una ocasión mandó herrar 33,000 becerros. Otro fue el Cap. Rodrigo del Río de la Loza, teniente de Francisco de Ibarra, y propietario de la estancia de Sierra de Órganos y de la hacienda de Proaño, cerca de Nombre de Dios. Otro más fue el primer conde de San Mateo de Valparaíso don Fernando de la Campa y Cos, quien cerca de Sombrerete poseyó la Hacienda de S. Ildefonso de Corrales y de quien se dice podía transitar desde Zacatecas hasta Durango sin salir de sus propiedades. En su diputación albergó a muchos personajes del virreinato, como el marqués del Apartado, que al administrar muchas de las primeras minas, fue notable de ella.¹⁶⁹

En el censo notificado a la Audiencia por el señor Llerena en 1570, la villa contaba con una población de 40 varones casados, 30 solteros y 400 indios. Cincuenta años después mantenía casi su misma población, ya que Arregui menciona cincuenta vecinos españoles cuando más, pero los describe como “gente rica”.¹⁷⁰

La sociedad sombretense, desde sus inicios, fue clientelar. Por ello, no resulta extraño que en 1675 se nombrase teniente de Capitán General a don Antonio de la Campa Cos, hermano del conde de San Mateo. Especialmente en la segunda mitad del siglo XVII, San Juan Bautista de Llerena y sus minas tuvieron una bonanza continua y de larga duración, mientras las de Zacatecas sufrían lo contrario, al grado que la primera llegó a disputar la supremacía en la minería argentífera. Fue tan importante la producción minera que en 1681 se funda en la villa una Caja Real, independiente de la de Zacatecas, a fin de que sus mineros y

¹⁶⁹ *Cuarto Centenario...*, pp. 90-91; y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45; Esparza Sánchez, Cuauhtémoc, *Historia de la ganadería en Zacatecas (1531-1911)*, México, Editorial JUS, 1978, p. 11; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 53. El fundo del Conde de San Mateo de Valparaíso correspondía a la jurisdicción de Fresnillo pero también poseía muchos sitios, estancias, haciendas y minas en Zacatecas y la hacienda de Santa Gertrudis, cerca de Durango.

¹⁷⁰ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 130, 114 y 115 en el original; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 34. Mota y Escobar refiere treinta vecinos españoles, mas cuando él efectuó la visita a la villa, la producción había declinado. Las mujeres no se contabilizaron pues hay que recordar la finalidad del censo, fundado en bases económicas. [Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45]. Otra fuente, el obispo Francisco Gómez de Mendiola al rey, como producto de su visita a su jurisdicción, refiere una población de 70 españoles y 500 indios. [AGI. Guadalajara, 55/23-12-1572/Carta del obispo de Guadalajara].

todos los comarcanos ya no tuvieran que ir hasta la cabecera de partido, e incluso se pensó en la posibilidad de quitar la Caja de Zacatecas. Con tal producción, en la villa se podía encontrar cualquier tipo de operario pues los trabajadores acudían en busca de trabajo o de fortuna. Así, cuando en 1695 se comenzó a edificar la catedral de Durango, al escasear los obreros, éstos se consiguieron en Sombrerete.¹⁷¹

Además, como antes del asentamiento español los misioneros habían incursionado en la zona, en algunas poblaciones indígenas como Chalchihuites, San Francisco del Malpaís y otras congregaciones de indios serranos (San Juan y San Francisco del Mezquital), aldeaños a las tierras de los indios guazamota y cora, Sombrerete, con sus haciendas y minas, y los otros reales aldeaños casi no tenían dificultad en conseguir trabajadores. En sus inicios, la relativa escasez de mano de obra fue cubierta con indios tlaxcaltecas, nahuas y tarascos, con sus familias, enviados por la Audiencia de México.¹⁷²

Así, la rica producción de minerales, a pesar de sus altas y bajas, pronto hizo a Sombrerete equipararse a la misma ciudad de Zacatecas, relacionándose con asentamientos circunvecinos más pequeños, unos reales mineros y otros que lo abastecían. Estas rancherías en su mayoría, eran atendidas por indígenas, quienes laboraban por un salario. Incluso, algunos señores de minas y haciendas llegaron a adquirir esclavos negros y mulatos. En consecuencia, con el paso del tiempo, en las minas, laboraban indios, negros y mulatos, tanto libres como esclavos, y unos y otros vivían alrededor de los cascos de las haciendas o en los ranchos y estancias, por lo que no había barrios o pueblos.

Sin embargo, al igual que todos los centros mineros, la población sufría altibajos. Quizás la causa principal fueron los vaivenes de la produc-

¹⁷¹AGI. Guadalajara, 44, N. 6/14-03-1675/*Confirmación de oficio de tte de Cap. Gral del real y minas de Sombrerete a Antonio de la Campa Cos; Cuarto Centenario...*, p. 47; Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 126, 111 en el original; *Los Municipios de Zacatecas*, p. 230.y, AGI. México, 52, N. 22/06-07-1681/*Cartas del virrey Marqués de la Laguna (1680-1686)*. Tan sólo en 1680 se marcaron en Sombrerete “147,823 marcos y 6 onzas de plata” existiendo entonces únicamente seis haciendas de beneficio por azogue.

¹⁷²*Cuarto Centenario...*, pp. 90-91; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45.; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 129-130, 114 en el original.

ción pero otro factor, no menos importante, era la continua y permanente actitud hostil de los indios comarcanos, durante la interminable guerra con los chichimecas en el septentrión virreinal, que duraría hasta bien entrado el siglo XVIII. Muchos de los reales y villas norteños estuvieron a punto de verse despoblados por esa razón hasta casi el final del siglo XVII, ejemplo de ello fueron Sombrerete y San Martín.

Ya en 1561 las minas de San Martín habían sido sitiadas por los indios huachichiles, pero el Alcalde mayor que había logrado reunir un grupo armado salvó la situación. De nuevo, entre 1565 y 1567, tanto Sombrerete como San Martín, al ser los reales de mayor riqueza y por ende población, fueron atacados ferozmente por los chichimecas, hostilidad sofocada con la intervención del capitán Rodrigo del Río de la Loza. La inestabilidad continuaría el resto del siglo. En 1576, después de su visita, el obispo informaba que Sombrerete estaba decayendo porque “los continuos asaltos” dificultaban la explotación de las minas. San Martín, por su parte, en 1582, encaró por la misma causa una crisis tan grave que el cabildo se disolvió por lo que el alcalde se mudó a Sombrerete y envió un teniente suyo a Nieves.¹⁷³

La permanente inestable situación sirvió para que algunos vecinos se destacaran ante la Corona por sus servicios. Por ejemplo, el conde de San Mateo de Valparaíso aportó 70,000 pesos para una expedición al territorio de los indios Tejas, porque la Caja Real carecía de fondos, y para otra expedición, a Nayarit, contribuyó con “50 caballos y 12 hombres armados a su costa”. Asimismo, en la campaña de conquista de algunos pueblos de Nayarit, el conde asistió personalmente con 25 de sus hombres junto a su hermano el general Antonio de la Campa que encabezaba “cien hombres armados”, todo ello a su costa. En otra ocasión, al sublevarse los indios de San Andrés del Teúl y a petición del presidente de Guadalajara, colaboró aprovisionando con víveres y caballos “a más de 70 hombres”. Y aún más, de su peculio, fundó tres poblaciones (S. Ildefonso de Corrales, S.

¹⁷³Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 26-27; Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 70 y 72; y, AGI. Guadalajara, 55/14-03-1576/*Carta del obispo Francisco Gómez de Mendiola al rey.*

Fernando del Valle de Ameca y Santa Teresa), situadas a diez leguas una de otra, cada una con su iglesia, como un cerco protector, a sus propiedades. Por servicios así, el conde mantenía muy buenas relaciones con el gobierno, lo que le proporcionaba ventajas y oportunidad de acrecentar su fortuna.¹⁷⁴

Por ejemplo, debido a los continuos asaltos de los indios rebeldes, el camino desde Durango hasta el presidio de El Paraje resultaba intransitable, interrumpiendo el flujo minero y comercial. El conde de San Mateo fundó entonces dos poblaciones (Santiago y Santa Gertrudis), quedando libre el camino para Chihuahua y otros reales norteros. Asimismo, “por tratarse de un hombre devoto”, construyó iglesias “en los mismos lugares donde los indios hacían sus idolatrías y abominaciones”. Con esas obras y por el bien resultante de tener esas tierras pobladas, el virrey “a pedimento de los padres misioneros del Nayarit”, mercedó al conde 50 sitios, para que poblándolos no “se desatasen tropas de indios que inundaran los reinos de Galicia y Vizcaya”; mientras el conde mantenía un grupo de hombres armados en su hacienda de Santa Gertrudis quienes escoltaban, a trechos, a los que utilizaban esa ruta.¹⁷⁵

Con esos avances en la pacificación de la zona, Sombrerete y sus reales vecinos continuaron llenando las arcas reales, incrementándose el intenso tráfico de las rutas de la plata. Cuando en la ciudad de México era virrey el marqués de las Amarillas y se creó el Real Consulado de Comercio, la villa de Llerena Real de minas de Sombrerete creó, en 1761, su Cámara de Comercio, lo cual ni Zacatecas tenía.¹⁷⁶

Otro factor que amenazó de manera permanente la producción era la inundación de las minas, ya que la tecnología de la época no podía remediarlo. Por ende, cuando ello sucedía las minas se abandonaban, en

¹⁷⁴ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Cargos y oficios, Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1. *Información recibida... don Fernando de la Campa Cos...*, 1732, preguntas 17-20.

¹⁷⁵ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Cargos y oficios, Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1. *Información recibida... don Fernando de la Campa Cos...*, 1732, preguntas 21 y 31.

¹⁷⁶ Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 58.

espera de que el agua por sí sola se resumiera. El conde de San Mateo, no por generosidad ya que era señor de minas, en una ocasión a principios del siglo XVIII en que se inundaron las minas de Sombrerete, aportó cien mulas para el desagüe a tiro de las mismas.

Al organizarse el virreinato en intendencias, San Juan Bautista de Llerena real de Sombrerete se convierte en distrito de Zacatecas.

Cabe señalar que el mismo año en que la villa de Llerena se fundó, se descubrió el método de beneficiar plata por azogue por lo que fue muy utilizado en sus minas. El método requería de grandes cantidades de madera como combustible y en consecuencia la zona boscosa cercana fue talada, comenzando la deforestación. Es justo mencionar que en la intensa deforestación los grandes rebaños de cabras existentes en la zona tuvieron también una importante participación. Mas la riqueza de sus vecinos les otorgaba un poder por sobre las autoridades. En 1796, el gobierno tuvo que tomar medidas decisivas tratando de detener la deforestación, así que ordenó retirar todos los hatos de cabras de las sierras comunes o particulares, lo cual también perjudicaba a los ganaderos porque privaba de pastizales a sus animales. Uno de los propietarios de cabras, Ana María de la Campa y Cos, por entonces ya condesa de San Mateo, escribió al virrey confesando poseer más de treinta mil cabras por lo que acatar su disposición implicaba “gran perjuicio” para su hacienda; así, el virrey expidió una carta para la Audiencia, disculpándola de obedecer.¹⁷⁷

Sombrerete, a pesar de sus altibajos, inició al final del siglo XVIII otra época de bonanza y sus ricos filones de Vetanegra y Pabellón produjeron para la familia Fagoaga, su propietaria entonces, la mayor riqueza que alguna mina hubiese dado hasta entonces, más de 4 millones de pesos en tan sólo seis meses, restando los gastos de inversión. Su producción lograría que al cruzar el siglo, en la primera república, se le erigiera cabecera del municipio del mismo nombre.

¹⁷⁷ Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 38-41. Método descubierto por Bartolomé de Medina, minero español de Pachuca en 1555 y también conocido como “de patio” o “amalgamación”.



Panorámica de Sombrerete, a la izquierda Santa Rosa de Lima (hoy llamada, Santo Domingo) y a la derecha la parroquia

Organización eclesiástica

Los hijos de San Francisco fueron los primeros en atender la necesidad espiritual de los habitantes de la villa de Llerena, real y minas de Sombrerete porque debido a su labor de penetración evangelizadora y misional, se habían esparcido en la zona aún antes de la colonización española. Su convento en la villa fue erigido con las debidas licencias, civil y eclesiástica, en 1567 bajo el patronazgo de San Mateo, aunque con el tiempo, la misma población lo conocía como de San Francisco. Los cronistas Torquemada (siglo XVI) y Arlegui (siglo XVIII) refieren que el convento franciscano de Sombrerete fue el quinto establecido en el norte del virreinato, dependiente de los franciscanos de la villa de Nombre de Dios, que por entonces había mandado poblar la Audiencia de Guadalajara, surgiendo diferencias con Francisco de Ibarra, quien como conquistador de esas tierras había sido nombrado su gobernador, iniciándose un litigio sobre el asunto.¹⁷⁸

¹⁷⁸Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 91; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 86. Francisco de Ibarra fundó la villa de Nombre de Dios en 1563 [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 69]. Es curioso que el nombre oficial de la iglesia no aparece en los registros notariales hasta el año de 1822 [AN-S. *Libro de bautizos de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, 1 de diciembre de 1822*].

Entonces, la primera iglesia de Sombrerete fue la del convento franciscano, primero con el nombre de San Mateo, y pronto se convertiría en la iglesia mayor de la villa y entonces se le impuso el nombre de San Juan Bautista, por habersele elegido como patrono. En 1569 aún se consideraba el real como doctrina teniendo un cura vicario que era bachiller, nombrado por el Cabildo de Guadalajara, pero cuyo sueldo pagaban los vecinos mineros, pero como había mucha población por atender, los frailes franciscanos lo asistían en su tarea. Los reales de San Martín, Chalchihuites y Ranchos también eran doctrinas, pero la importancia de Sombrerete, por entonces, aún era menor que la de San Martín.¹⁷⁹

En 1572, ya como villa, el segundo beneficio curado del obispado era el de Sombrerete y ya había sido elevada a vicaría. También era vicaría San Martín y de él dependían: Ranchos, Chalchihuites y valle de Súchil con el real de Santiago, y no habiendo poblaciones indígenas, los que andaban por allí eran “salteadores y de guerra”. Cabe decir que sólo del valle de Súchil y Santiago se recibía diezmo, por ser su economía agrícola. La villa de Nombre de Dios se reporta como beneficio curado con tierras de labor y minas, pero estaba casi despoblado por los indios hostiles, aún su convento franciscano estaba despoblado y no se sabía si volverían a poblarlo los religiosos. La hostilidad indígena estaba en su punto culminante por entonces.¹⁸⁰

Resulta curioso que en 1581, el cura vicario de Nombre de Dios, Gaspar Tenorio, lo era también del real de Mazapil, distante más de cuarenta leguas. Se ignora si ello obedecía a escasez de clérigos, la dificultad con los indios rebeldes o se trataba de beneficiar particularmente a dicho señor.¹⁸¹

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 83; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 88-90. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45.; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 130, 114 y 115 en el original. Así lo demuestran los libros notariales de la parroquia [AN-S]. Esta iglesia tardó mucho en su fábrica debido a los altibajos en la economía minera y fue erigida canónicamente hasta 1777.

¹⁸⁰ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 108-109. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572.

¹⁸¹ AGI. Guadalajara, 47, N. 30/1581/ *Información de Gaspar Tenorio*.

Al crearse el obispado de Durango en 1620 la parroquia de San Juan Bautista, quedó bajo su jurisdicción, mientras que las poblaciones pequeñas de la comarca (San Martín, valle del Súchil, Chalchihuites, los reales de San Miguel, Los Reyes, Saín, Avino y las congregaciones de indios como San Juan y San Francisco del Mezquital) continuaron siendo doctrinas de los franciscanos de la provincia de Nuestra Señora de Zacatecas. Dentro de la villa de Sombrerete, los frailes atendían a los indígenas naboríos y mineros.¹⁸²

Por resultar insuficiente el número de franciscanos para atender a toda la población de la villa de Llerena, real de Sombrerete o debido a la mentalidad clasista de entonces, los vecinos solicitaron a la orden de predicadores una fundación en su villa. Así que al iniciarse el siglo XVII y con licencia de su provincial, los dominicos llegan a Sombrerete y se dedicaron a atender a la población española. Como no tenían iglesia propia, compartieron la iglesia parroquial con los hijos de San Francisco así como otra capilla erigida en 1697, la de la Santa Veracruz. Con el tiempo edificaron su templo dedicándolo a Santa Rosa de Lima, llegando a tener hospicio, convento y colegio (del que se tratará en el capítulo 3). Hasta 1684, ya bien asentados, los dominicanos solicitaron autorización a la Audiencia de Guadalajara para fundar en Sombrerete, recibiendo en junio de 1695 la autorización real.¹⁸³

Los vecinos españoles eran atendidos mayoritariamente en la parroquia de la villa, y con exclusividad en la iglesia de Santa Rosa (dominicos)

¹⁸² Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 129-130, 114 en el original; y, AN-S. *Libro bautizos de indios cuando eran sus curas los padres franciscanos de este convento de S. Mateo de Sombrerete-1713*. La Custodia franciscana de los Zacatecas fue elevada a Provincia en 1603 por un Breve de Clemente VIII, ejecutado el 22 de febrero de 1604 [Arregui, José, *op. cit.*, p. 43].

¹⁸³ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 204. Un ejemplo cuando encontramos en un registro la expresión “con licencia del Sr. Cura y vicario D. Manuel Sánchez, y firma el M. R. P. Predicador D. Bartolomé Morales de la Orden de Predicadores”. [AN-S. *Libro de Bautizos y matrimonios de Sombrerete, año de 1792*]; AN-S. *Libro cuarto de bautismos [y entierros] desde el año de 1693 hasta 1698*. En él se hallan diversos registros firmados indistintamente por fray Nicolás Álvarez, religioso dominico; Guillermo Arias, clérigo presbítero; don Diego Carreño Azado, párroco, Sebastián de Morga, Teniente de cura en 1693 o el Lic. Baquera de Egiluz, teniente en 1695. ANG. *Libro de Gobierno de la Real Audiencia*, núm. 13, año de 1697, ff. 47-50 f. Una fundación religiosa de regulares requería de la autorización de su provincial así como la del gobierno representado por la Audiencia, quien la solicitaba, a su vez, al rey a través de su Consejo.

mientras que en la Santa Veracruz (franciscanos) se atendían a todos los grupos sociales. Lo anterior se dedujo de los libros de bautizos y entierros revisados señalando que algunos de ellos, en su inicio indican que se registran personas de “varias calidades”.¹⁸⁴

Hay que mencionar que muy probablemente la capilla franciscana de la Santa Veracruz fue la segunda construcción religiosa de la villa, cuyo santuario se dedicó a la virgen de la Soledad si bien hasta 1740 se erigió canónicamente y al principiar el siguiente siglo era ya ayuda de la parroquia. Al igual que en Zacatecas y otros reales importantes, la mayoría de las construcciones formales y notables se realizaron en el siglo XVIII, cuando se vivió un periodo largo de estabilidad productiva.¹⁸⁵

Además, en los libros de notarías puede observarse el creciente control que se trató de ejercer sobre la función eclesiástica a favor del Estado. En los registros más antiguos se anota nombre del bautizado, día de nacimiento y bautizo, o alguno de ellos, y el lugar, pero no siempre se incluye el nombre de los padres o su calidad racial o social, dando mayor atención el nombre, título de los clérigos y su rango. Por ejemplo: “Fray José Eustaquio Serrano con permiso del cura M.R.P. Prior Fray Joaquín Rodríguez Elías” y el emblema de la orden de predicadores (cruz de Malta negro y blanco inscrita en círculo). Al paso del tiempo, los obispos insistieron en una mayor exactitud en los datos, entonces se añade la vecindad y el nombre de los abuelos por ambas partes, quizás por el uso que se le daba a tales documentos (certificación de legitimidad, de sangre, de calidad), mientras tanto perdía importancia la identificación de los clérigos. Compárense estos ejemplos: “Fray Antonio Castellanos,

¹⁸⁴ AN-S. *Libro de bautizos perteneciente al Real de S. José de Honduras, ayuda de la parroquia de la Villa de Llerena Real y minas de Sombrerete, 1794*. En él se observa grabado el emblema dominico y se lee la aclaración “varias calidades” del Rancho de S. Antonio, hacienda de beneficio; y, AN-S. *Libro de bautizos y entierros de la Capilla de S. Veracruz, 1678-1692*, con el emblema dominico y la expresión “varias calidades”.

¹⁸⁵ AN-S. *Libro en que se asientan las partidas de entierros, años 1805-1811; y, Cuarto Centenario...*, p. 90.

regente primario de los estudios y director de terceros en el convento de Santa Rosa, Orden de Predicadores”, y el que sigue.¹⁸⁶

[Al margen] José Manuel Antonio, español. [Texto] En la santa iglesia de la parroquia de Sombrete en 16 de junio de 1816 yo D. Fernando Mijares, Tte. de Cura bauticé solemnemente a un niño que nació el día 13 del citado mes, hijo de José Clímaco Fernández y de Juana Gonzáles (*sic*) legítimamente casados [en la] parroquia de esta iglesia y vecinos en La Lagunilla a quien puse por nombre José Manuel Antonio de calidad español, de cuyos abuelos no dieron datos y fueron sus padrinos Pedro Luévanos y María Josefa Luévanos, su hermana...

Otro edificio religioso importante fue el templo dominico de Santa Rosa de Lima, patrona del convento y colegio preexistentes. A pesar de ignorar la fecha exacta, se sabe que en la tercera década del siglo XVIII estaba en plena construcción, debida en su mayor parte a las aportaciones del conde de San Mateo de Valparaíso, quien contribuyó con más de 40,000 pesos. Con una excelente ubicación, en aquel entonces estaba junto a la casa principal de la hacienda de beneficiar plata del conde de San Pedro del Álamo, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olalla; hoy, es la primera iglesia al entrar a la población. Además para su realce, fue construida en la falda de una loma lo que hace que quede en alto al fondo de una pequeña plaza que le da acceso.¹⁸⁷

Exteriormente y a pesar de las restauraciones sufridas, el templo muestra aún la esplendidez del labrado en cantera. En el interior contaba con estofados en sus retablos y lámina de oro, siendo en el siglo XVIII

¹⁸⁶ AN-S. *Libro de bautismos de la iglesia parroquia, siendo cura por S. M. D. Nicolás Mijares Solórzano 13 de Septiembre de 1789 a 23 de Oct. de 1791; Libro de nacimientos, años 1725-1735; y, Libro de bautismos, cura Nicolás Fernando Mijares del 12 de junio de 1816-14 de febrero de 1818.*

¹⁸⁷ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, serie: Cargos y oficios. Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1. *Información recibida... don Fernando de la Campa Cos...*, 1732; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 96-97. De frente a la iglesia, a su derecha, se ubicaba el edificio del convento que albergaba el colegio, el cual fue demolido en 1944 por órdenes del Ejecutivo estatal para construir la escuela primaria que hoy se ve. Hoy se le llama equivocadamente Santo Domingo y está a cargo de la diócesis duranguense.

la iglesia más rica de la villa de Llerena, y la la biblioteca del convento y su colegio debió haber sido muy importante considerando que en la sacristía aún se conservan dos tomos, en latín y griego, de las obras de San Gregorio Magno (San Gregorio, Papa) ricamente empastados. En una cámara especial bajo el piso de la sacristía se hallan los restos de su principal benefactor, el primer conde de San Mateo, don Fernando de la Campa y Cos, sellada con una placa de bronce que reza en latín lo que en otra, de mármol y adosada al muro dice en español.¹⁸⁸

Restos de D. Fernando de la Campa y Cos. Célebre por su piedad e inmensas riquezas, tribuno militar, gran caballero de la Orden de Alcántara y Primer Conde de San Mateo de Valparaíso. Edificó suntuosamente con sus dones esta iglesia y convento de la Orden de los Dominicos de quienes fue su bienhechor. Ana María [de la Campa y Cevallos] hija de segundas nupcias, heredera del condado y de todos sus tesoros, cumpliendo con lo dispuesto por su queridísimo padre con toda magnificencia trasladó sus huesos que en 1742 habían sido sepultados en la Iglesia de Valparaíso y los colocó piadosamente en este sepulcro en el año de 1781.

Otro templo dieciochesco es una pequeña iglesia también dedicada a Santa Rosa, en lo que hoy es el barrio del mismo nombre y muy cerca de la iglesia conocida equivocadamente como Santo Domingo. En realidad se trata de la capilla de la hacienda de beneficio de Bonanza, que fuera del conde de San Pedro del Álamo y casi un siglo después de la familia Fagoaga. En el altar mayor se ven efigies del Sagrado Corazón, la Virgen del Rosario y Santa Rosa de Lima. Pero entre los pocos cuadros que cuelgan de sus

¹⁸⁸ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 204. Sin embargo, actualmente todo su interior ha sufrido modificaciones. Por considerarlos antiguos e inadecuados, a finales del siglo XIX el sacerdote a cargo sustituyó los retablos de madera originales por otros de cantera, estilo neoclásico, ordenados ex profeso. Igual destino sufrieron imágenes y pinturas. Desde el año 2002, la efigie de Santo Domingo de Guzmán acompaña a la de Santa Rosa en el mismo nicho del altar mayor, aumentando la confusión de nombre de la feligresía; el coro con mobiliario original está en espera de ser restaurado o desechado; y, una virgen del Rosario que ocupaba un altar lateral fue colocada también en el altar mayor. Algunos cuadros de valor como uno firmado por Arellano se encuentran arrumbados en la sacristía ya que los muros de la iglesia fueron blanqueados al igual que un exvoto donado por el Cap. Juan de la Costa Mercadillo, alcalde mayor de Sombrerete. [Entrevista con el Padre Donato, diocesano, encargado actual. Noviembre de 2002].

muros blanqueados, el de mayor tamaño que representa a san Rodrigo y santo Domingo de Guzmán, se lee una inscripción indicando que tanto “la capilla como el lienzo fueron concluidos el 19 de mayo de 1746 cuando administraba la hacienda D. Manuel Cinecio, teniente de Caballería, por el conde de San Pedro del Álamo, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olalla, don Francisco Manuel Sánchez de Tagle”.¹⁸⁹

Por cierto que los terciarios de San Francisco,¹⁹⁰ orden integrada por laicos y casi todos ellos mineros, siendo los vecinos notables de Sombrerete y su territorio nodal, construyeron un templo o capilla donde realizaban sus funciones y ejercicios religiosos en el siglo XVIII, reflejando la riqueza de sus miembros, la cual aún puede verse junto a la modesta iglesia de San Francisco, adosada a su convento, todavía en servicio.

El último templo que se mencionará aquí, corresponde a una advocación promovida desde finales del siglo XVI, especialmente por sus implicaciones de identidad y sus efectos en la mentalidad colectiva. Se trata de un pequeño santuario dedicado a la virgen de Guadalupe, hoy conocido como la iglesia del Cerrito de Guadalupe. Así pues, en el aspecto religioso, a la villa de Llerena, real de Sombrerete, llegaron primero los franciscanos, luego los dominicos y casi a finales del siglo XVIII, los mercedarios, aunque no se hallaron vestigios materiales ni documentales de su presencia.

Regionalización

La villa de Llerena y real de Sombrerete constituyó la entrada a nuevos territorios más al norte que se fueron poblando poco a poco, siendo además la ruta de acceso para otros como: Santa María de las Parras, el real de San Antonio Cuencamé, el presidio de El Paraje, la villa de Chihuahua, el real de San José del Parral, el valle de San Bartolomé, el real de Batopilas, el valle de Santiago Papasquiario, Nuestra Señora de la Merced, Real del

¹⁸⁹ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción...*, p. 69.

¹⁹⁰ En la orden fundada por San Francisco de Asís se da el nombre de primera orden a la de los frailes, la segunda es la de religiosas y la tercera la de seglares, de ahí que se les llame Terciarios o Terceros.

Oro, el real de Guanasevi, el real de San Diego del Río, el real de Santa Bárbara, San Francisco del Oro, el valle de San José de la Ciénega de las Olivas; el real de Santa Rosa Cusiguariachi, el valle de San Buenaventura, el real de la Santísima Trinidad de Topago, Mezquital, San Juan Bautista de Indé (o Indehé), Nuestra Señora de la Asunción de Sianori, el real de Santiago, el presidio de Mapimí, Nombre de Dios, San Juan del Río y otros cuatro presidios más. En consecuencia, al haberse fundado casi en paralelo a otros reales más pequeños, siendo la primera villa de la comarca, Sombrerete era reconocido como centro; unas poblaciones por estarle sujetas conforme la organización civil y política, y otras por sus relaciones económicas.¹⁹¹ Véase mapa 7.

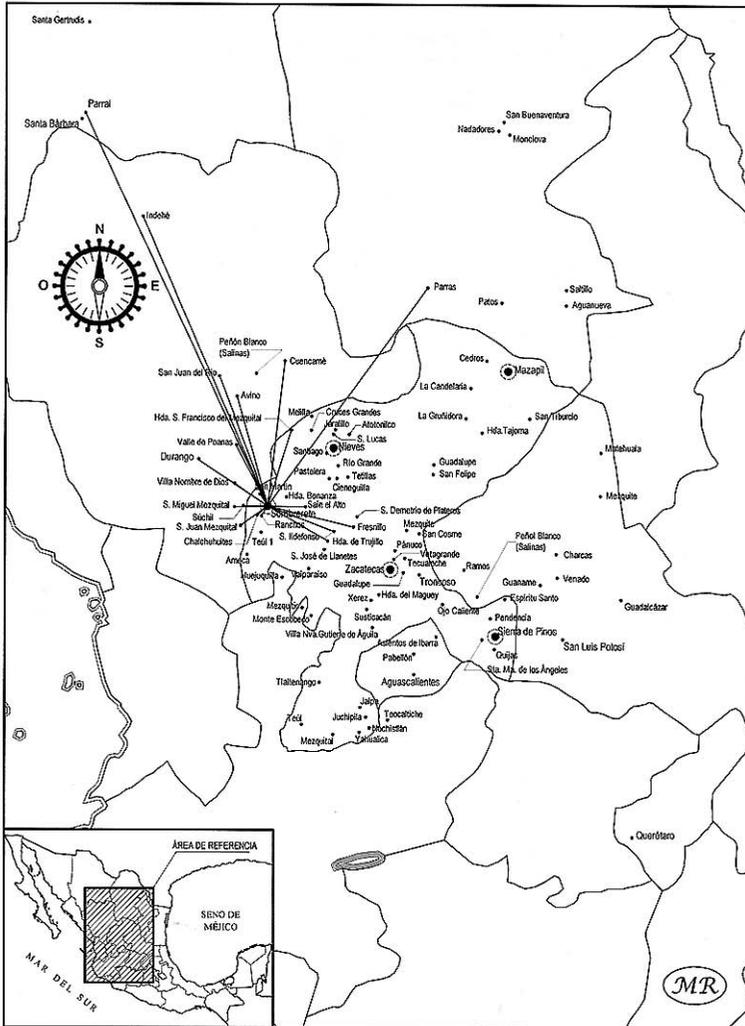
Con base en los libros notariales revisados, se dedujo que entre vecinos comarcanos que asistían a las iglesias de la villa, se encontraban: las haciendas de Pabellón, Bonanza, La Noria, Trujillo, San Ildefonso de Corrales, Santa Gertrudis y la de Proaño, además de las estancias de San Antonio, El Huizache y San Sebastián; y la congregación de Calahorra.¹⁹²

De las poblaciones satélites de Sombrerete que conformaron su zona dendrítica o *hinterland* se destacan Nombre de Dios, San Martín, Chalchihuites, Saín Alto, valle del Súchil, Indé (Indehé) y Cuencamé. De éstas se hará una referencia breve a fin de esclarecer el escenario particular de Sombrerete.

¹⁹¹ BN-M. Mss.- 22572. Sin folio ni paginado. *Índice comprensivo de las siete provincias de que se compone el virreynato de esta Nueva España, sus gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores, que en compendio se mencionan por legales documentos, averiguaciones y cotejos. Con otras noticias y breves reducciones, que al fin van añadidas, según el presente sistema. Año de 1785.* Sin folios.

¹⁹² AN-S. *Libro de Bautizos y matrimonios, 1674; Libro de bautizos y entierros de la Capilla de S. Veracruz, 1678-1692; Libro cuarto de bautismos [y entierros] desde el año de 1693 hasta 1698; Libro de bautizos de indios cuando eran sus curas los padres franciscanos de este convento de S. Mateo de Sombrerete, 1713; Libro de bautizos, 1722; Libro de nacimientos, años 1725-1735; Libro de bautismos que se empezó en 8 de septiembre, año de 1743; Libro de Bautizos 1741-1743; Libro de nacimientos de la parroquia de la Villa de Llerena, 1771-1778; Libro de bautizos (sic) de la iglesia parroquia, 13 de Septiembre de 1789 a 23 de Octubre de 1791; Libro de bautizos perteneciente al Real de S. José de Honduras, ayuda de la parroquia de la Villa de Llerena Real y minas de Sombrerete, 1794; Libro de bautizos (sic), cura Nicolás Fernando Mijares del 12 de junio de 1816-14 de febrero de 1818; y, Libro de bautizos de la iglesia parroquia de San Juan Bautista, 1 de diciembre de 1822. [Termina en 1824]. No se consideraron para este apartado los libros de matrimonio.*

Mapa 7 Nodo. Villa de Llerena, Real de Sombretete



Elaboró: Evaristo Antonio Guzmán Higuera-Julio 2005

Nombre de Dios, a 8 leguas al norte de San Martín y a 208 leguas de México, fue desde 1555 hospicio franciscano (punto de descanso para los religiosos que iban al norte a misionar) y a partir de 1562, misión, con el nombre de San Francisco del Malpaís al estar en medio de la zona de guerra. Al construirse en 1558 un convento comienza a poblarse de

españoles, bajo la jurisdicción del alcalde mayor de San Martín. Cuando se descubrieron las minas de San Martín, los indios zacatecos que vivían en San Andrés y Malpaís mantenían en vilo a los mineros hasta que el virrey Luis de Velasco envió por protector y Capitán general a don Pedro de Ahumada Sámano en 1560, quien los repelió y castigó, logrando que se apaciguaran por un tiempo, poblando además con indios nahuas y tarascos.

Sin embargo, los zacatecos continuamente robaban ganado y mataban a los indios que aceptaban trabajar en las minas, provocando que escasearan los bastimentos. Poco antes, en 1559, algunos vecinos de San Martín entraron en las tierras ásperas del Malpaís y a veinte leguas hacia el norte, descubrieron vetas de plata y le llamaron minas de Avino, palabra zacateca; aunque pronto quedaron casi despobladas por falta de trabajadores y seguridad para explotarlas.¹⁹³

Como descubridor de esas tierras, el joven Francisco de Ibarra era su gobernador, y al pasar por allí en 1602 y enterarse que los vecinos acataban al alcalde se molestó. Los vecinos de la villa, con diplomacia, reconocieron que era a él a quien debían rendir y entonces, como un acto de autoridad, Ibarra encargó la villa al alcalde de San Martín, bautizándola como “Nombre de Dios”. Desde entonces, la villa española y el pueblo de San Francisco sólo estaban separados por una guardarraya, conformando una sola población. Al ubicarse entre Sombrerete y a 5 leguas de Durango constituía un alto obligado para todo tipo de mercancías que transitaba por esa ruta. De buen clima, se cultivaba la tierra y se criaban mulas y caballos. Una vez villa de españoles, para su gobierno civil, y por estar en zona de guerra, su alcalde mayor era nombrado por el virrey; por su ubicación correspondía a la Audiencia de Guadalajara (lo cual provocó en más de una ocasión pleitos jurisdiccionales), y estaba sujeta al obispado de Durango en lo eclesiástico. Mas sus pocos vecinos españoles acudían

¹⁹³ BN-M. Mss.- 22572. Sin folio ni paginado. *Índice comprensivo de las siete provincias de que se compone el virreynato de esta Nueva España...*, Año de 1785; y, Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 248-249, 258 y 260-261. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido.*

a la villa de Llerena, como consta en los libros notariales de su parroquia. En 1570 contaba con 30 vecinos españoles.¹⁹⁴

En la parroquia de Nombre de Dios había un clérigo beneficiado, y allí se reunían las cofradías del Dulcísimo Nombre de Jesús y la de los Juramentos; además tenía la iglesia de la Santa Veracruz, con una cofradía del mismo nombre otras tres (la de Nuestra Señora, la del Santísimo Sacramento y la de las Ánimas del Purgatorio). En 1572 contaba con 20 vecinos y de su vicaría dependían Ranchos, Chalchihuites, valle del Súchil y Santiago.¹⁹⁵



Virgen Tarasca. Capilla de la Natividad. San Francisco de Malpaís

¹⁹⁴ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 86. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia. 17 de septiembre de 1569*; BN-M. Mss.- 22572. *Índice comprensivo...* Sin folios.; y MM-ND. Festividades por el 400° aniversario de la fundación en el año de 2002. La crónica local refiere que la actual carretera Sombrerete-Durango que atraviesa el pueblo era la guardarraya original entre el asentamiento indígena y el español, lo cual es creíble, ya que de un lado están las tres capillas que pertenecieron a los barrios donde vivían nahuas, tlaxcaltecas y tarascos y del otro las ruinas del convento franciscano y la parroquia. Actualmente corresponde al estado de Durango. Una fuente eclesíastica dice que Nombre de Dios fue fundada en 1620 por los jesuitas Pascual y Cassini con el nombre de Santa Inés de Chinipas, cosa improbable porque existe documentación bajo ese nombre muy anterior a la fecha. El obispado de Durango se erige en 1620 y desde entonces Nombre de Dios le corresponde. [*Cuarto Centenario...*, pp. 47 y 68].

¹⁹⁵ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 258-259 y 264-265; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572; Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 70 y 94.

El Real de San Martín, a 2 leguas al norte de Sombrerete, fue la primera población en la comarca después de Zacatecas, por lo que en sus inicios dependió de esa Alcaldía mayor; mas por su población e importancia minera en 1570 se convirtió en Alcaldía mayor con jurisdicción sobre Sombrerete, Nieves y Avino, y poco después, Nombre de Dios. Al adquirir Sombrerete el rango de villa, San Martín sufre una drástica caída en su producción, por lo que su alcalde se vuelve ordinario y queda dependiente del alcalde mayor de Llerena. Fue doctrina de clérigos por lo que sus vecinos recibían los sacramentos en Sombrerete. A 60 leguas de Guadalajara, contaba con tres caminos hacia la capital del reino: uno que pasaba por las minas del Fresnillo, luego a Jerez, a Tlaltenango, al Teúl, a Río Grande de la Barranca y luego a Guadalajara; otro, iba primero a Zacatecas, luego a Juchipila, al Río Grande y a Guadalajara; y uno más, que luego de Zacatecas, iba a Teocualtiche y después a Guadalajara, todos “caminos fríos y trillados llenos de indios chichimecas de guerra y salteadores”. Además, contaba con otro camino que atravesaba las serranías y lo comunicaba con el valle de Valparaíso, donde residían los indios principales, quienes no se pacificaron hasta que entró contra ellos el capitán Rodrigo del Río de Loza, convirtiéndose después en el camino más transitado por ser el más corto.¹⁹⁶

A 5 leguas de San Martín se fundaron unos ranchos con abundante agua por estar al pie de la sierra, y al descubrirse vetas de plomo y plata se convirtió en real. Los mineros de San Martín, a 6 leguas de su villa y junto al río Santiago, descubrieron otras vetas en lo que se llamó Real de Santiago y casi junto a él, otras más, llamadas Real de San Pedro; pero estos dos reales pequeños fueron pronto despoblados, debido a los ataques de los chichimecas. Asimismo, a 26 leguas al norte de San Martín, se descubrieron las vetas del Real de San Lucas, pertenecientes a la Nueva Vizcaya. De él se obtuvo gran cantidad de plata pero se despoblaron por falta de gente.¹⁹⁷

¹⁹⁶ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 248-250. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido.*

¹⁹⁷ *Idem*, pp. 253, 259 y 261-262. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido.*

El Real de Chalchihuites, a 4 leguas al sur de Sombrerete, a 6 leguas de San Martín y a 3 leguas de Ranchos, de clima frío y tierra fértil abundantemente regada, era un asentamiento chichimeca desde tiempos remotos. En la primera mitad del siglo XVI fue misión y doctrina de franciscanos. Al descubrir sus vetas, el virrey mandó un grupo de familias tlaxcaltecas, como estrategia colonizadora y de pacificación, para contribuir a la explotación minera. En 1572 contaba con 20 vecinos españoles y al final del siglo había ya cuatro haciendas mineras y casi cien indígenas; así, los españoles eran feligresía de Sombrerete, mientras los indios eran doctrina local de los franciscanos, quienes tenían monasterio, atendido regularmente por un solo fraile, en una casa donada por don Juan de Castañeda, minero de Guadalajara.¹⁹⁸

Saín Alto, data de 1572. Su nombre es una deformación del de su fundador, don Fernando Sains [Sáenz] quien sometió a los indígenas nativos y se asentó fundando la primera hacienda de beneficio de todo el septentrión novohispano. A 6 leguas de Sombrerete, junto a un río llamado de Saín, contaba con un ingenio de agua con cuatro hornos de fundir y dos de afinar el plomo, donde se beneficiaban metales traídos en carretas desde las minas de Mazapil, distantes 50 leguas. Dicho ingenio fue fundado por Juan Fernández de Castro, quien tuvo un poco más hacia el sur estancias de ganado mayor y menor y también de trigo. Saín Alto perteneció a la jurisdicción de San Martín y después de Llerena, y hasta fines del siglo XVIII estuvo en continuo riesgo de quedar despoblado por los ataques de los indios hostiles, por ello, su población siempre fue escasa por estar integrada por los trabajadores de la hacienda y era feligresía de Sombrerete.¹⁹⁹

¹⁹⁸ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45. Según Carlos Fernández la misión se funda entre 1530 y 1531 y según Arlegui entre 1555 y 1564. En 1591 se avecindaron ahí muchas familias tlaxcaltecas. [*Cuarto Centenario...*, p. 45]. Las Relaciones Geográficas de Nueva Galicia en el siglo XVI, mencionan que había sólo tres haciendas de beneficio con diez vecinos "pobres y necesitados" y que el real estaba a punto de despoblarse por la hostilidad de los indios; y contra eso, el rey puso un presidio con cuatro soldados, que por cierto, resultaron insuficientes. [Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 251-254. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*].

¹⁹⁹ *Cuarto Centenario...*, p. 76; y, Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 262-263. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*.

Valle de Súchil, a 3 leguas al norte de Chalchihuites y sólo a una legua y media de San Martín; su tierra fértil e irrigada se dedicó al cultivo del trigo. Inicialmente se fundaron en él ocho estancias de labor con molinos para moler trigo, que se comerciaba en los reales cercanos y pagaban diezmo. Con el tiempo, algunos estancieros criaron también ganado mayor, al descubrirse las minas de Santiago, 6 leguas adelante. En 1572, todos estos asentamientos juntos contaban con 30 vecinos. Alrededor del año de 1600 los franciscanos de Nombre de Dios fundaron en Súchil una iglesia cuya advocación titular era la Inmaculada Concepción de María. Estuvieron sujetas a la justicia de Nombre de Dios y después a la de Sombrerete. Pertenece a la Nueva Vizcaya (hoy, Durango) en lo eclesiástico y a la Audiencia de Guadalajara en lo civil.²⁰⁰

El Real de Indé o Indehé fue descubierto en 1562 por el Cap. Rodrigo del Río de la Loza, comisionado para pacificar a los chichimecas alzados, y para quien el hecho constituyó el inicio de su fortuna, pues allí adquirió sus primeras propiedades, por lo que se avecindó en Sombrerete. En 1563 las toma para la Corona Francisco de Ibarra y se empieza a poblar de españoles mineros, siendo jurisdicción de la Nueva Vizcaya (hoy, Durango) y sujeta a la Audiencia de Guadalajara.²⁰¹

El Real de Cuencamé era una fundación prehispánica nahua. Para cuando llegan los franciscanos era pueblo chichimeca y en 1589 logran fundar un convento. En el primer tercio del siglo XVIII se descubren sus minas, y si bien por poco tiempo, fue misión jesuita.²⁰²

²⁰⁰ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45; Acuña, René (edit.), *op. cit.*, p. 252 *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572; y, *Cuarto Centenario...*, p. 91.

²⁰¹ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 263-264. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*; y, *Cuarto Centenario...* p. 57. Por sus méritos militares y sus aportaciones mineras, la Corona nombró en 1590 a Río de la Loza, gobernador de Nueva Vizcaya, llegando a ser un gran propietario en el norte del virreinato. El 24 de enero de 1563 Francisco de Ibarra salió de San Martín a conquistar la villa de Guadiana, las minas de Coneto y del Casco, las de Indehé, Santa Bárbara y Chiametla, y todo lo que formó la gobernación de las provincias de Nueva Vizcaya y Copala y Chiametla.

²⁰² *Cuarto Centenario...*, p. 44.

Cabe mencionar que de los asentamientos mencionados, los anteriores a 1620 primero pertenecieron al gobierno de Nueva Galicia y a la mitra de Guadalajara, y al crearse el obispado de Guadiana o Durango, sólo Saín Alto, Súchil y Sombrerete permanecieron sujetos a la Audiencia de Guadalajara en lo civil y al obispado duranguense en lo eclesiástico, por lo que hubo muchos problemas jurisdiccionales. Al observar las fechas fundacionales y la localización de estos asentamientos es fácil suponer que mantuvieron entre sí una estrecha relación. La villa de Llerena, real de minas de Sombrerete en tanto alcaldía mayor, por su economía y número de vecinos se constituyó en el nodo o centro de actividad, civil y religiosa, para las poblaciones de las haciendas, ranchos y estancias principales así como para los pueblos mencionados; y a su vez, todas estas poblaciones se relacionaban con la ciudad de Zacatecas, considerándola su centro o nodo mayor.²⁰³

Formación social

La villa de Llerena, real de Sombrerete tuvo una población mayoritariamente indígena que constituía la fuerza laboral, y una minoría española. Mas a pesar de la diaria convivencia y el no estar separados dentro de la villa, se jerarquizaba y estratificaba a las personas desde lo social y religioso, lo cual puede observarse a través de la evidencia material de la atención religiosa (bautizos, matrimonios y entierros). De la población española, sí hubo personas de origen vasco, pero las hubo más de Asturias y Andalucía. En el censo notificado a la Audiencia por el señor Llerena en 1570, la villa contaba con una población compuesta por 40 varones casados, 30

²⁰³AGI. Censos. Indiferente, 102. José de Gálvez, 1779/*Secretaría episcopal de Durango, 1778*. El obispado de Durango comprendía la villa de Nombre de Dios, S. Pedro Chalchihuites, S. Joseph del Parral, Sombrerete, Súchil, Real de Santiago de Mapimí, S. Bartolomé, Real de Cuencamé, ciudad de Durango, villa de Culiacán, partido de Río Nazas, Real de las Once Mil Vírgenes de Cosala, Santiago Papasquiari, Real de S. José de las Ánimas, valle de Poanas, Real de Ntra. Sra. del Rosario. Actualmente, todos los asentamientos referidos pertenecen eclesiásticamente al obispado de Durango; San Martín, Sombrerete y Chalchihuites pertenecen en lo político, al estado de Zacatecas.

solteros y 400 indios y considerando además a San Martín, Chalchihuites, Ranchos y Nieves, sólo había 150 hombres españoles.²⁰⁴

Puede suponerse que casi no hubo mujeres o fueron muy pocas en el siglo XVII, tal vez por la situación inestable que la hostilidad indígena provocaba, ya que en 1620 mantenía casi su población, reportando 50 vecinos españoles, aunque Arregui los describió como “gente rica”.²⁰⁵ Así que de hecho, el despegue demográfico de la villa de Llerena fue al iniciarse el siglo XVIII.

Como la mayoría de la población no era española, se realizó un cálculo con base en los libros de bautizos existentes en la parroquia de San Juan Bautista, aún con la consideración de que la calidad se asignaba por el criterio del clérigo en muchos casos. Se eligió un año de producción media, es decir, no de bonanza pero tampoco de depresión, asumiendo un mínimo de población flotante, la cual aparecía en tiempos de auge minero. Así, el año de 1722 arrojó datos interesantes. El 39% de los nacimientos registrados correspondieron a niños clasificados como mulatos; 10% como indígenas y 34% como españoles, es decir, criollos, mientras que se registró un 17% de niños como mestizos, lo cual no significa necesariamente que lo hayan sido, sino que puede deberse a la dificultad del sacerdote en identificar el origen con base en sus rasgos físicos o los de los padres. Esto puede indicarnos que la mayor tasa reproductiva correspondía a los mulatos casi en la misma medida que los españoles, lo cual sorprende siendo que sus condiciones de existencia no eran ni siquiera similares en ningún aspecto.²⁰⁶

²⁰⁴ AGI. Contratación, 5460, N. 1, R. 8/27-04-1700/*Antonio de Valverde*; Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 34; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 78-100. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569. Las mujeres no se contabilizaron pues hay que recordar la finalidad económica del censo.

²⁰⁵ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 130, 114 y 115 en el original. Mota y Escobar refiere treinta vecinos españoles, mas cuando él visitó la villa la producción había declinado. [Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 78-79, folios 44 y 45]. Otra fuente, el obispo Francisco Gómez de Mendiola al rey, como producto de su visita a su jurisdicción, refiere una población de 70 españoles y 500 indios. [AGI. Guadalajara, 55,23-12-1572/*Carta del obispo de Guadalajara*].

²⁰⁶ AN-S. *Libro de bautizos de la parroquia, año de 1722*.

Al tratar de analizar la ilegitimidad, resultó que más de la mitad de mulatos era hijo natural; así como la mitad de indios contra sólo un 12% de los españoles. Es posible entonces pensar que debido a la posición social de la población mulata, y siendo muchos de ellos esclavos, por lo conocido sobre sus condiciones de vida, éstas permitían y hasta promovían las relaciones ilegítimas, tanto sin matrimonio como incestuosas y adúlteras. En el caso de los indios, que en otros estudios han mostrado menos tendencia hacia la ilegitimidad, podría suponerse que en este caso se debe a una minoría de mujeres (aunque se desconoce el índice de ellas dentro de la población total) dispuestas a relacionarse aun sin la formalidad exigida; o bien, a abuso por parte de varones de otros grupos raciales, hipótesis que tendría que ser comprobada.

En cuanto a los niños clasificados como mestizos, puede suponerse que por ese mismo criterio, todos pueden ser ilegítimos, pues por una parte, en los registros de matrimonios de fechas inmediatamente anteriores no se encontraron casos en que los cónyuges pertenecieran a grupos diferentes pero sí muchos infantes “depositados” o “expuestos” en casa de quien lo registró sin ser su hijo; otros en que se desconoce a alguno de los padres y en algunos pocos más, en que ambos son desconocidos. En apoyo a esta suposición nos basamos en otros estudios demográficos que demuestran la gran posibilidad de esta hipótesis. De todas maneras, se sabe que ya por entonces el grupo español no era proclive a mezclarse fuera de su grupo por las inconveniencias sociales que conllevaba, al igual que los indígenas en su mayoría. Las castas, los mulatos y otros grupos mezclados, al estar en la base de la composición social eran los que tendían a mezclarse más de forma interracial. Medio siglo después, con base en el libro del periodo 1744-1747, se observa un notable incremento en la cantidad de niños indios, mulatos y españoles “de padres desconocidos”, por lo que puede suponerse que la comunidad de Sombrerete no fue precisamente endogámica.²⁰⁷

²⁰⁷ AN-S. *Libro de bautismos que se empezó en 8 de septiembre, año de 1743*. Se deduce que corresponde a la iglesia de San Juan Bautista porque menciona al párroco de provisión, el bachiller Raphael Cayetano del Oyo y su teniente el también bachiller Manuel Joachin Ramírez de Arellano. Concluye en el año de 1747.

Sin embargo, de manera oficial y visible, la sociedad sombreretense era tan estratificada y clasista como la de Zacatecas y otros lugares. En el sacramento del bautismo los padrinos siempre pertenecían a la misma calidad que los padres. Como ejemplo, en un periodo de dos años, don Cristóbal Campa, viudo, y su hija doña Josefa Campa, quienes son registrados como “parroquianos” de la villa, aparecen cinco veces como padrinos, siendo vecinos de Zacatecas, pero también poseían propiedades en Llerena. No obstante, por espíritu democrático, caridad cristiana o sólo para identificación, había algunos señores que prestaban su apellido incluso a sus esclavos, como el conde de San Mateo.²⁰⁸

Por otra parte, una muestra del reconocimiento social que tenía la pertenencia al clero la hallamos en 1744 al encontrar apellidos reconocidos en la comarca, como los casos del bachiller Ignacio de la Campa y Cos, teniente de cura en Sombrerete, y el Br. Joaquín de la Campa y Cos, cura interino de Santiago Papasquiario y del real de San José de las Ánimas, ambos parientes directos del conde de San Mateo. Asimismo, algo distintivo de la vida religiosa y social en la villa de Llerena y real de minas de Sombrerete, en comparación a otros sitios, es la escasez de cofradías al no hallarse registro o mención de ninguna.²⁰⁹

El padrón de Sombrerete de 1778 es muy interesante ya que considera ambos sexos e incluye a los párvulos o infantes. Por él se sabe que el obispo de Durango era entonces el doctor don Antonio Macarulla; que en el convento dominico el prior era fray Domingo Maldonado y que en total eran siete frailes quienes lo habitaban; mientras que el convento franciscano tenía nueve frailes.²¹⁰ Véase cuadro 2.

²⁰⁸ AN-S. *Libro de bautizos de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, 1 de diciembre de 1822*. [Termina en 1824]; y, AGI. Patronato, 4, N. 17, 1778. *Padrón de la Villa de Llerena, real y minas de Sombrerete, todas las personas de ambos sexos de ésta, hecho por su actual cura Don Nicolás Mixares Solórzano con arreglo a la Real orden fechada en San Lorenzo, á 1º de noviembre del año de 1776, la que por edicto del S.S.I. Sr. Obispo mi Señor de esta Diócesis de Durango se nos comunicó y es correspondiente a el año de 1778*. Por entonces el conde ya era viudo y tenía 52 años. En el padrón se considera su propiedad de San Antonio de los Muleros donde casi la mitad de los mulatos esclavos llevan el apellido Cos.

²⁰⁹ AGI. Censos. Indiferente, 102.- José de Gálvez, 1779/*Secretaría episcopal de Durango, 1778*.

²¹⁰ AGI. Patronato, 4, N. 17, 1778. *Padrón de la Villa de Llerena, real y minas de Sombrerete... 1778*.

En el padrón se consideran San Sebastián de Saín Alto y el Real de S. Pantaleón de la Noria como parte de la jurisdicción de la villa. Saín Alto tenía por cura al ilustre dominico fray José Naranjo y contaba con 260 españoles, 1,721 indios y 721 mulatos; total 2,702 almas. El Real de la Noria tenía 1,786 almas. En 1778, la alcaldía mayor de Sombrerete tenía 10,015 personas en toda su jurisdicción, mientras que la villa de Llerena real de Sombrerete contaba ella sola con 5,361 personas.²¹¹

Por su parte, la Villa de Nombre de Dios contaba con 434 familias comprendiendo además el pueblo de San Francisco del Malpaís con 232 familias. En 1779 en la villa de españoles de Nombre de Dios había 3,039 personas (772 casados, 598 personas “seltas” o solteras y 1,669 párvulos), mientras que en su pueblo de San Francisco del Malpaís había 943 personas (348 casados, 191 solteros y 404 párvulos), totalizando 3,982 almas, como se muestra en el cuadro 3. San Pedro Chalchihuites tenía 1,010 personas incluidos párvulos y dos pueblos de indios que sumaban entre ambos 374 personas; el mayor, Tonalá, tenía 229 personas.²¹²

Cuadro 2

Padrón de la Villa de Llerena, real de Sombrerete en 1778

Españoles casados	119	Españolas casadas	115	Total = 774 españoles
Españoles solteros	189	Españolas sin casar	199	
Españoles párvulos	75	Españolas párvulas	77	
Indios casados	186	Indias casadas	179	Total = 1,149 indios
Indios solteros	187	Indias solteras	243	
Indios párvulos	177	Indias párvulas	177	

²¹¹ *Ídem.*²¹² AGI. Censos. Indiferente, 102.- José de Gálvez, 1779/*Secretaría episcopal de Durango, 1778.*

Mulatos casados	507	Mulatas casadas	524	Total = 3,438 mulatos
Mulatos solteros	571	Mulatas sin casar	796	
Párvulos mulatos	578	Párvulas mulatas	462	
Total =				5,361 almas

Fuente: AGI. Patronato, 4, N. 17, 1778. *Padrón de la Villa de Llerena, real y minas de Sombrerete, todas las personas de ambos sexos de ésta, hecho por su actual cura Don Nicolás Mixares Solórzano con arreglo a la Real orden fechada en San Lorenzo, á 1º de noviembre del año de 1776, la que por edicto del S.S.I. Sr. Obispo mi Señor de esta Diócesis de Durango se nos comunicó y es correspondiente a el año de 1778.*

Cuadro 3
Padrón de Nombre de Dios, 1778

Villa de Nombre de Dios									
Espanoles		Indios		Mulatos		Mestizos		Coyotes	
Casados	29	Casados	45	Casados	557	Casados	68	Casados	73
Solteros	76	Solteros	40	Solteros	359	Solteros	44	Solteros	79
Párvulos	60	Párvulos	115	Párvulos	1,185	Párvulos	129	Párvulos	180
Total	165	Total	200	Total	2,101	Total	241	Total	332
Total = 3039									
San Francisco del Malpaís									
	Casados	323	Casados	21	Casados	2	Casados	2	
	Solteros	177	Solteros	10	Solteros	0	Solteros	4	
	Párvulos		Párvulos		Párvulos		Párvulos		
	Total	500	Total	31	Total	2	Total	6	
Total = 539									

Fuente: AGI. Censos. Indiferente, 102. José de Gálvez, 1779/Secretaría episcopal de Durango, 1778.

Al comparar los padrones de Sombrerete y Nombre de Dios se observa que en ambas poblaciones la minoría es española y la mayoría es mulata (considerando mulatos y coyotes en conjunto o mulatos únicamente), siendo los indios por su número, el segundo grupo étnico. La tasa reproductiva es mayor en los mulatos que en los indios, siendo la menor entre españoles.

Desgraciadamente, el padrón de 1778 enviado al visitador Gálvez por el episcopado de Durango no distingue sexos mas permite observar aspectos interesantes. Tanto en Sombrerete como en Nombre de Dios los españoles solteros rebasan el número de casados españoles, lo que corrobora la costumbre de otros lugares de no contraer matrimonio hasta contar con cierto caudal, pues había suficientes españolas solteras para elegir esposa. En cambio, entre las castas es muy similar el número de solteros y casados en zonas urbanas como la Villa de Nombre de Dios cuando la relación es aproximadamente 2 casados por 1 soltero en el pueblo de Malpaís, lo que puede tener relación al rango social que tenían los pueblos con las villas y ciudades.

Por otra parte, la mentalidad colectiva de vivir preparado para el momento último de la existencia, aunado a la presión requisitoria de la Iglesia sobre el cumplimiento de los sacramentos, hacía que asistir a misa y a otras funciones religiosas fuera esperable y sumamente bien visto. Acatar esta normativa, impuesta por las reformas emanadas del Concilio de Trento e impuesto por la corona, constituía un aval social. No es de extrañar entonces que el conde de San Mateo, al igual que la mayoría de grandes propietarios, en sus haciendas sostuviese “capellanes selectos y probos” para atender a sus trabajadores, aparte del gasto en la fábrica de las capillas, provistas de lo necesario y su conservación así como la obtención de las licencias debidas ante el episcopado.²¹³

En consecuencia, ser propietario y patrón de una capilla tenía gran prestigio social más por su costo, en general las hubo sólo en las haciendas de importancia (Pabellón, Bonanza, Santa Gertrudis y Corrales), y también las hubo modestas, en algunas congregaciones comarcanas, muy alejadas de otras poblaciones como Calahorra.²¹⁴

²¹³ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, serie: Cargos y oficios. Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1. *Información recibida... don Fernando de la Campa Cos...*, preguntas 2, 14 y 15. El Conde de San Mateo Valparaíso fue originario de las montañas de Burgos, llegando a la Nueva España muy joven. Mantenía 21 capillas en sus haciendas teniendo clérigos en ellas con capellanías de seis mil pesos cada una.

²¹⁴ *Cuarto Centenario...*, p. 90.

La religiosidad estaba presente pero no parece haber sido tan pública como en Zacatecas, pues no se hallaron referencias sobre procesiones o festividades donde participara la comunidad en pleno. Sin embargo, la relación riqueza-religión podemos hallarla al revisar testamentos. Por ejemplo, en 1704 entre los bienes de la difunta esposa del asentista de las salinas de Peñol Blanco, quien poseía propiedades además en Sombrerete y Juchipila, se encuentran: bernegales con salvilla, jarros chocolateros con tapa, espelos, conchas de Santiago, palanganas, fuentecillas, espumaderas, platones de diferente tamaño, candeleros, campanillas, perfumador, confituras con tapa, cabezas de salero, picheles, fuentes labradas y ochavadas, tazas, rociaderas, vasos de faldriquera, platillos, barquillos, piletas de agua bendita, cubiertos de mesa, y baúles, de plata; y entre las joyas, diversos objetos de oro esmaltado (en forma de cupido, con manitas) y adornados de perlas, filigrana, rubíes, esmeraldas e incluso diamantes. En general, la plata se empleaba en todo tipo de objetos de uso cotidiano, mientras que el oro era utilizado en joyas y alhajas. Esto se observa no sólo en Sombrerete sino en toda la región minera en estudio.²¹⁵

Y junto al inventario de vestidos, ropa de cama y diversos tipos de loza y vidrio, la señora poseía los siguientes objetos religiosos: un Agnus Dei de vidrio guarnecido de plata dorada; un relicario de plata y otro guarnecido de acero; dos cuadros con marco dorado, uno de San Juan y otro de El Salvador; cuadros de la virgen de la Soledad, la virgen de Guadalupe, San Onofre, San Francisco, San Jerónimo, San Pedro, San Nicolás y el Ángel de la Guarda; un Santo Cristo de marfil “de 1 vara de largo con cruz de ébano embutida de marfil y cantoneras de plata en baldaquín de terciopelo labrado negro guarnecido de franja de oro”; una Santa Rosa de marfil con peana de granadillo; un San José de marfil; y, un Niño Jesús de bronce “en su camilla de granadillo con colgadura de raso labrado

²¹⁵ AHEZ. Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, subserie: Bienes de difuntos, año de 1704. El matrimonio formado por doña Isabel Pérez de Castro y Barreda y don Pedro de la Puebla Rubín de Celis, general y caballero de la orden de Calatrava y asentista de las salinas de Peñol Blanco, entre ambos tenían bienes en el Peñol Blanco, Sombrerete y Juchipila. Al morir la señora, el marido solicita el inventario y avalúo de los bienes de su esposa a fin de repartirlos entre sus dos hijos legítimos.

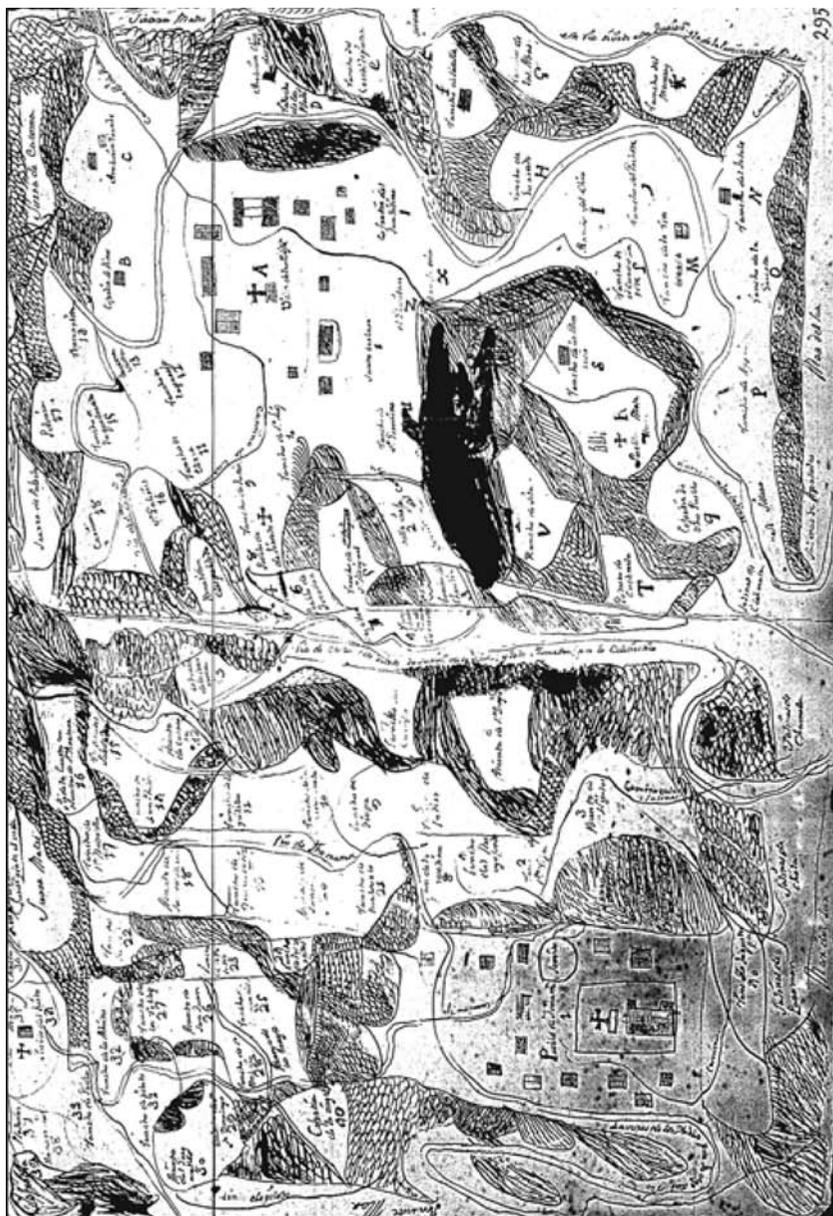
de Castilla y colcha de lo mismo y sabanilla guarnecida de encaje”. Lo cual, a pesar de la variedad de materiales, muestra que el poseer en la intimidad de la vivienda objetos religiosos era satisfactorio para las personas, lo cual refleja un aprendizaje informal.

1.4.3 Villa de la Purificación, real del Fresnillo

Localización

En terreno relativamente plano y con pastizales, a 8 leguas al noroeste de Zacatecas, a 16 leguas antes de Sombrerete, a 9 leguas al sur de Nieves y a 40 leguas de Guadalajara están las minas del Fresnillo. En tierras frías y secas, ya que llueve muy poco, donde a finales de cada año corren vendavales recios y en octubre comienzan fríos y heladas. Sus tierras no abundan en agua por lo que los árboles son escasos, pero el clima es benigno, no muy caliente en verano y sus inviernos no son crudos, porque llueve lo suficiente sin tener largas temporadas de estiaje. La tierra es casi plana pero hay serranías hacia el oriente, extendiéndose los llanos hasta el Mazapil; toda tierra despoblada. Su orografía la forman las sierras de Valdecañas, de Fresnillo, Sierra de la Leona y la serranía de Chapultepec, cuyo cerro de Proaño era el más rico en vetas de plata. Las serranías hacia el sur y el poniente tienen plomo y cobre además de encinos y pinos junto a otros árboles que proveían leña y carbón. En los llanos cercanos había labores de trigo y maíz y ganado mayor, y hacia su extremo sur está el valle de Valparaíso, de clima templado y cálido con suficiente agua y tierra fértil.²¹⁶ Véase mapa 8.

²¹⁶ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 103-107. *Relación de Minas del Fresnillo*; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572; Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, pp. 21, 25 y 42-44; y, Rodríguez Salas de Gómez Gil, Ma. Luisa, Ignacio Gomezgil R., y Ma. Eugenia Cué, *Exploradores en el Septentrión novohispano*, México, Porrúa-CONACULTA-Fundación Pape-UNAM, 1995, p. 72.



Mapa 8 Nodo. AGI. MP. Mejico, 295. Plano de la villa de la purificación, real de Fresnillo. Siglo XVIII

Fundación

Varios autores consideran como fecha de fundación de la villa de la Purificación, real de minas del Fresnillo, el año de 1566 aunque parece incorrecto, ya que se sabe que en 1557 don Cristóbal Caldera era alcalde mayor en el real del Fresnillo. Por otra parte, hay referencias que lo llaman presidio, es decir, un puesto militar donde descansaban las recuas y viajeros que transitaban por los caminos de la comarca y que servían para resguardar la seguridad de la plata en su tránsito a la ciudad de México. Los presidios no contaban con alcaldes porque su función era resguardar transeúntes de los ataques de indios rebeldes o poblaciones cercanas. Pero sí es probable que de un presidio se originase una población, como fue el caso de varios ubicados en la ruta de la plata. En 1585, “el presidio de Fresnillo ubicado al norte de la Parroquia de la Purificación estuvo al mando del Capitán Rodrigo del Río de Losa”, lo que nos indica que estaba separado del real.²¹⁷

Otro apoyo adicional. En ese año de 1585 se pide a los españoles de Fresnillo que respondan a la solicitud real sobre la descripción de las Indias, lo cual no pudo haberse hecho en caso de que no hubiera sido un asentamiento formal. Con esta lógica se piensa que Fresnillo fue un presidio en sus inicios y comenzó a poblarse a raíz del descubrimiento y explotación de la plata. Sin embargo, el problema de la datación continúa. Otro punto de análisis es que en el cercano pueblo de indios de San Bartolomé, los franciscanos habían fundado un hospicio alrededor de 1563, lo cual dentro de su procedimiento de penetración puede significar que Fresnillo entonces, aún no existía. Mas en un lugar relativamente cercano, se descubrieron minas en 1556, fundándose el Real de San Demetrio de los Plateros y a sólo una legua de él, hacia el sur, está el cerro de Proaño, pues fue don Diego de Proaño, vecino y minero de Zacatecas, quien registró a su nombre varias minas en ese lugar, aunque no las pobló por

²¹⁷ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 64; y, Stephano Sierra, Carlos, *Fresnillo histórico y anecdótico*, Fresnillo, Zac., Imprenta Stephano, 1988, pp. 5 y 12. La primera parroquia estuvo en el actual sitio de la Presidencia municipal. El señor Caldera fue sustituido ese año de 1557 por Hernando de Arroyo, como alcalde mayor.

parecerle de poca importancia. Pero este último real se pobló más rápidamente por tener cerca unos manantiales y ya había “junto al camino para ir a Sombrerete y San Martín un lugar llamado del Fresnillo, donde se hacía noche”.²¹⁸

Y la crónica de las expediciones de Juan de Tolosa refiere que en 1555 llegó a un paraje donde pernoctó, ahí había un arroyo de agua fresca junto a un fresno joven, al que llamaron “el agua del fresnillo” y que “mineros radicados en el Peñol [de Nieves] se mudaron al paraje de Fresnillo, poblando un cuarto de legua de dicho cerro”.²¹⁹

Incluso Paso y Troncoso menciona que “los herederos de Hernández Proaño,... viendo que labraban otras minas en dicho cerro [el de Proaño], acudieron a poblarlas para llevar los metales a sus haciendas de beneficio”. Es decir que el presidio se fundó después de 1555, pues Sombrerete comenzó su explotación entonces y porque este paraje queda en la ruta de la plata, y que las minas del Fresnillo, inicialmente se comenzaron a explotar en el cerro de Proaño casi por la misma fecha. Probablemente esta es la razón de que dos años después ya tenía alcalde mayor nombrado por la Audiencia de Guadalajara. Precisamente, en un informe eclesiástico se alude a que en 1566 se empezó a poblar Fresnillo.²²⁰

Organización civil

Así pues en 1557 se registra a Cristóbal Caldera como alcalde mayor del real de Fresnillo, por entonces los vecinos tenían que acudir a Zacatecas si requerían de escribano público; 16 años después ya había uno en su localidad, siéndolo también de Mazapil y Chimaltitlán. Su alcaldía mayor dependía de la villa de Jerez de la Frontera, distante dos leguas hacia el

²¹⁸ Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, p. 23; y, Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 103 y 104. *Relación de Minas del Fresnillo*.

²¹⁹ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 103 y 104. *Relación de Minas del Fresnillo*; Paso y Troncoso, Francisco, *op. cit.*, Tomo VIII, *Minas del Fresnillo*; Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, pp. 21 y 23; y, *Cuarto Centenario...*, pp. 77-78.

²²⁰ “Las minas del Fresnillo, están recién pobladas de 6 años a esta parte con gente pobre”. [Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572].

sureste, por lo que el alcalde, en los primeros tiempos, residió en Jerez, teniendo un teniente en el real del Fresnillo. Hasta 1737 el Fresnillo adquirió el rango de villa de Nuestra Señora de la Purificación, y entonces se integró el ayuntamiento formal.²²¹

Por tener hacia el sur el fértil valle de Valparaíso, y por su propia fertilidad, el pueblo de Fresnillo tenía llanos con labores de trigo y maíz y ganados vacunos; era tierra nativa de los guachichiles, “gente bestial e indómita”, aunque al sur vivían los zacatecos, indios amigables. Fresnillo tenía seis haciendas de sacar plata y San Demetrio, cuatro.²²²

Casi desde su fundación, la Villa de Nuestra Señora de la Purificación, Real de minas del Fresnillo comprendió el Real de San Demetrio de los Plateros y hacia el sur todo el valle de Valparaíso, por lo que puede considerarse haber sido un asentamiento minero y agricultor. Como la villa se fundó, al noreste del cerro de Proaño del cual se obtenía casi todo el mineral, en un lugar plano, pudieron trazarse calles y plazas con cierta regularidad, conforme a las reales ordenanzas, y contó sólo con dos huertas, la del párroco muy bien cultivada, con noria propia y que producía buenas ganancias; y la del mesonero, que apenas bastaba para su consumo.²²³

La minería fue el motor del poblamiento y crecimiento del real, lo que originó que al tener cinco mil vecinos obtuviera el rango de villa. Las minas de mayor importancia fueron las de Barreno, Oscura y el tiro de San Juan. Durante sus primeros cien años de existencia, la vida del real fue azarosa, al igual que la de todos los reales de la zona, mas en su

²²¹ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572; Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, pp. 35 y 42-44; Stephano Sierra, Carlos, *op. cit.*, pp. 12 y 49-50; Morfi, Agustín del, *Viaje de Indios y diario de Nuevo México*, Madrid, Biblioteca Indiana, 1958; *Los Municipios de Zacatecas*, p. 59; Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 78; y, AGI. Guadalajara, 46, N. 27/1573/*Informaciones Francisco Muñoz*.

²²² Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 104-108. *Relación de Minas del Fresnillo*.

²²³ AN-F. *Libro de Bautizos y matrimonios*, 1614-1618; y, Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, pp. 42-44.

caso las razones para ello fueron la escasez de trabajadores y la continua guerrilla de los guachichiles locales.²²⁴

No obstante los altibajos, en la segunda mitad del siglo XVIII, la villa de Purificación observó una continua producción alcanzando grandes beneficios, no sólo para sus mineros, sino también para los administradores, capataces de beneficio, ensayadores, conductores de recuas, carretoneros, leñadores y carboneros, carpinteros, aviadores y comerciantes de todo tipo, que abastecían a la villa en todas sus necesidades.²²⁵

En la zona de Fresnillo se cosechaba mucho trigo y maíz; de las frutas llamadas de Castilla había duraznos, albaricoques, manzanas, peras y membrillos, además de parras y todo género de hortalizas. De España se trajeron la cebada, el garbanzo, lentejas, habas, coles, lechugas y rábanos; así como ganado –caballar, vacuno y ovejas–. En cuanto a la flora comarcana ésta era variada: huizaches, mezquites, chaparros prietos y pastizales; ña de gato, nopal y encinos.²²⁶

Tales actividades alcanzaron a enriquecer a quienes se dedicaron a ellas, como el marqués del Apartado, quien desde la ciudad de México fundó la Casa Aldaco que se dedicaba a aviar a los mineros, en la mayoría de los casos a crédito. Un viajero menciona incluso que casi todas las minas pertenecían a “la Casa del Apartado” mientras que los demás particulares “[eran] unos pobres pegujaleros que apenas se [mantenían] esperando alguna bonanza”; sin embargo, el real estaba lleno de minas y fundiciones.²²⁷

En consecuencia, la población de la villa de la Purificación fue muy heterogénea: una gran masa de trabajadores, una mediana de artesanos y comerciantes y una minoría española, propietaria de haciendas de benefi-

²²⁴ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 104-107. *Relación de Minas del Fresnillo*; y, Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, p. 53 [Cita el *Informe de la Junta permanente de la Compañía Zacatecano Mexicana a la de Fomento y Administrativa de minería sobre el estado de la Negociación de las Minas del Fresnillo, 1845*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1845, pp. 13-14].

²²⁵ AN-F. *Libros parroquiales de bautizos y matrimonios*.

²²⁶ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 108-109 y 115-118. *Relación de Minas del Fresnillo*; y, *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 39-40 y 78.

²²⁷ Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, p. 53; Morfi, Agustín, *op. cit.*, p. 36.

cio, minas y comercios. El crecimiento demográfico se dio principalmente en la población que trabajaba las minas, proveniente de lugares hacia el sur de la villa y real. En 1628, en que el obispo de Guadalajara, don Francisco de Ribera, hizo su segunda visita pastoral a Fresnillo realizó un bautizo colectivo de más de cincuenta niños, españoles e indios; lo interesante es la mención de la procedencia de éstos últimos: Michoacán, Parras, Texcoco, Tlaltenango, Jalpa, Juchipila, Chalchihuites y Guadiana.²²⁸

La mayoría de las propiedades no se dedicaban a la minería sino más bien a la labor y la ganadería, abasteciendo no sólo a las minas del Fresnillo sino también a las de Zacatecas y otros reales. Cabe mencionar que el principal vecino era el conde de San Mateo Valparaíso pues su fundo se hallaba en la jurisdicción de la villa de la Purificación, donde tenía además registradas como propiedades las haciendas de: Lobatos, S. José de Llanetes, S. Agustín de las Cuevas, S. Ildefonso de Corrales, N. Sra. de Guadalupe, S. Juan de la Cruz, S. Antonio Torrecilla, S. Pedro Regalado y N. Sra. de la Soledad de Ábrego. Otras haciendas importantes como la de El Bote, ganadera, de Damián Venegas; y la de Trujillo, agrícola y ganadera, se ubicaban en las faldas de las serranías que bordeaban Fresnillo.²²⁹

La sociedad de la villa de la Purificación real de Fresnillo contaba además con muchos propietarios avecindados en otras localidades, como don Juan Miguel de Dozal Madriz, hijo y heredero de otra de las grandes fortunas, quien poseía la hacienda de Trujillo siendo vecino de Ramos (hoy, estado de San Luis Potosí), pero eso no obstó para que fuera alférez real y regidor perpetuo en la villa, lo que implica relaciones políticas sobre

²²⁸ AN-F. *Libros de matrimonios y bautizos*; y, AN-F. *Libro de gobierno, 1626-1632*.

²²⁹ AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Exp. 21, caja 24 "Memoria y padrón de todas las personas que hay en esta jurisdicción que pertenece a este real de minas del Fresnillo con distinción, cada hacienda de por sí, y cuanto distrito hay en este real"; Burciaga, José Arturo, "En busca de una cartografía eclesiástica: el caso del nordeste de Nueva Galicia en el siglo XVII", Facultad de Historia, Univ. Complutense de Madrid, en: *Revista Digesto documental de Zacatecas*, Vol. I, agosto, Núm. 3, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2002, p. 36; AN-F. Libro de matrimonios 1622-1628; Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, pp. 47-51; y, Del Hoyo Calzada, Bernardo, *op. cit.*, pp. 13-14. En 1624 Gaspar de Salazar, alguacil mayor de la villa de Purificación, aparece como copropietario de la hacienda de San Mateo. ¿Sería éste el inicio del fundo del Conde de San Mateo? [AN-F. Libro de matrimonios, años de 1623-1660].

la base del interés económico, más que méritos propios.²³⁰ Ahora bien, las mejores tierras zacatecanas para el cultivo se ubican en las zonas de Santa María de las Nieves, Jerez de la Frontera y la villa de Purificación, real de Fresnillo, por lo que no resulta sorprendente que fuera allí donde se crearan las grandes haciendas y latifundios que pervivieron, muchas de ellas, hasta el siglo XIX.

Por otra parte, su comercio fue muy dinámico, pues en 1784, sus pulperías pagaban derechos en la Caja Real de Zacatecas, a través del Alcalde mayor de la villa.²³¹

Organización eclesiástica

Debido a que el desarrollo de presidio a villa, no fue en corto tiempo y a que implica una población flotante y pocos vecinos asentados, la organización eclesiástica tampoco fue inmediata a su fundación. La iglesia mayor, que fue la primera en el real del Fresnillo, bajo la advocación de la Purificación de María, debe haberse construido al iniciarse el siglo XVII, ya que no se encuentran referencias anteriores y los archivos notariales de la parroquia mencionan que los primeros bautismos realizados fueron en 1614 teniendo ya un cura vicario dotado por la Audiencia de Guadalajara, don Juan de Alemán, quien lo fue hasta 1629, siendo ya por entonces parroquia, es decir, cabeza de un curato.²³²

La fábrica de la parroquia, como hasta hoy se conserva, data de 1732, porque a pesar de que el curato estaba considerado como uno de los más “pingües de Nueva Galicia”, las minas del Fresnillo tuvieron épocas de bonanza y otras de escasa productividad, lo que no permitió antes una edificación decente. Tal edificación se debió principalmente a tres vecinos: don Cristóbal de Arregui, don Francisco Muñoz de Villalón (de la Hacienda de Medina) y al conde de San Mateo, quien aportó 4,000

²³⁰ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 65. Se refiere al 5 de julio de 1741.

²³¹ ARCZ. Cargos y Datas 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1784*.

²³² AN-F. *Archivo Parroquial de la Purificación, Fresnillo*, y, Del Hoyo Calzada, Bernardo, *op. cit.*, p. 14.

pesos, la tercera parte del costo de la fábrica. Mas al concluirse, y tener como patrono a San Antonio de Padua, fue capaz de albergar incluso a una población mayor a la que había.²³³

Respecto a la presencia de órdenes religiosas, ésta fue escasa. Los franciscanos fundaron un hospicio en 1563 en el valle de San Bartolomé, hacia el norte, que después se convertiría en convento, mas no se encontró referencia alguna sobre su presencia en el real o en la villa. En cambio, hay una referencia a la orden de Predicadores o dominicanos, quienes fundaron un hospicio en la villa del Fresnillo a principios del siglo XVII con la intención de convertirlo en convento. Su presencia, sin embargo, no debe haber sido muy significativa al no haber realizado fundación en ella; a partir de que un hospicio es un lugar que puede servir de descanso o bien de inicio a una erección formal, y no haberla, puede haberse tratado sólo de una etapa en el proceso de su asentamiento en Zacatecas y Sombrerete. Tampoco hay referencia de ellos en los libros parroquiales.²³⁴

En 1569 el real del Fresnillo era doctrina contando con un clérigo, que era bachiller y tres años después ya era beneficio curado mas los vecinos “apenas [pagaban] el salario del sacerdote” al igual que el pueblo de los “herederos de Diego Hernández de Proaño” (S. Demetrio), que dependía de ella, pero como el clérigo de ésta última no estaba ordenado, los sacramentos se realizaban en la parroquia del Fresnillo.²³⁵

Además, desde principios del siglo XVIII administraba el Santuario del Niño de Atocha, patrono de los mineros, situado a una legua de distancia y la Iglesia de Nuestra Señora de la Dolorosa Soledad, fundada inicialmente como capilla de la cofradía del mismo nombre, en 1707. La parroquia también administraba las capillas existentes en muchas de las

²³³ Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, pp. 42-44; AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, serie: Cargos y oficios. Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1. *Información recibida... don Fernando de la Campa Cos*, 1732, pregunta 6; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 96-97.

²³⁴ *Idem*, pp. 42-44 y 77-78. Se calculó la fecha con base en que la orden estaba bien asentada por entonces en Guadalajara y llega a la ciudad de Sombrerete en 1603 y poco antes a Zacatecas.

²³⁵ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 89-90, 100-114. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569.

grandes haciendas de su jurisdicción, ya que algunas tenían incluso su propio clérigo, con las debidas licencias, pudiendo celebrar en ellas matrimonios y las misas dominicales. Las haciendas que contaban con capillas “decentes” eran: la de Santa Ana, la de San Mateo, la de los hermanos Salazar, la de Plateros, la de Melilla, la de Medina, la de Damián Venegas, la de Plateros, la de San Nicolás Tolentino, la de Trujillo y la del Vergel en Valparaíso.²³⁶

La villa de la Purificación real de Fresnillo dependía en lo civil y en lo eclesiástico a la Audiencia y obispado de Guadalajara.

Composición social

La composición social del Real de Fresnillo fue muy variada desde el inicio y el mestizaje aparece desde temprano, pero no con los españoles, quienes convivieron abiertamente, en plan de iguales con indígenas y mulatos, pues en cuanto al matrimonio se mantuvieron como un grupo cerrado desde el asentamiento. Así entre los grupos no españoles se dieron mucho las uniones interraciales, la mayoría entre indias tepehuanas y mulatos libres. Debido a que el real se asentó en zona de guerra (chichimeca, guachichiles y zacatecos), la mano de obra que utilizó provino en su mayoría de las tierras al sur de él; se trataba generalmente de naboríos o trabajadores libres, los que había que conservar para mantener la producción. Estos indígenas en su mayoría provenían de Michoacán, Juchipila, Tlaltenango, y también de tierras norteñas como Durango, Chalchihuites y las tierras tepehuanas.²³⁷

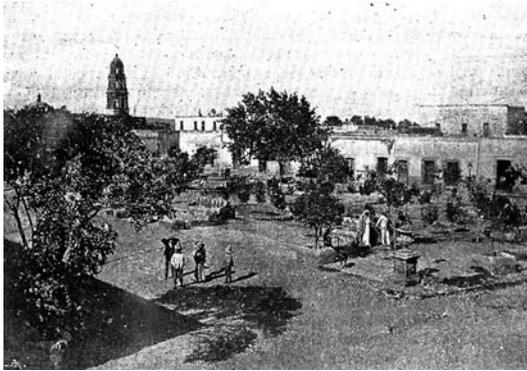
Regionalización

El caso de Fresnillo, es curioso, pues a pesar de su ubicación, propiamente entre Zacatecas y Sombrerete, además de ser real, no constituyó

²³⁶ AN-F. *Libro de matrimonios 1616-1622* y *Libro de matrimonios 1622-1628*; y, AN-F. *Libro de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Dolorosa Soledad 1738-1764, en la villa de la Purificación y Real de Minas de Fresnillo*. La mayoría de las capillas de haciendas datan de principios del siglo XVII, incluso anteriores a la parroquia de la villa.

²³⁷ AN-F. *Libros parroquiales de matrimonios y bautizos; Libro de matrimonios 1622-1628*.

un nodo regional. Sus vecinos connotados realizaban autos notariales, testamentos y transacciones importantes en alguna de las dos poblaciones mencionadas y no en la villa. Puede suponerse aventuradamente que se debió a su producción regular, a la gran extensión de las propiedades de sus vecinos que los relacionaban con otros centros comerciales de mayor importancia. Por ejemplo, en Zacatecas debía adquirirse el azogue y allí se quintaba la plata de Fresnillo. Este aspecto falta aún por indagar. Por esto puede afirmarse que siendo Fresnillo jurisdicción de Jerez, tendía más a la ciudad de Zacatecas.



Fresnillo, Zac. (Plaza Hidalgo)

Formación social

También hubo indios esclavos, que pueden haber provenido de Juchipila y pueblos vecinos de Guadalajara o Colima, donde existía la costumbre de esclavizar indios además de que algunos propietarios compraron mulatos, especialmente para la labor y el beneficio de metales. La necesidad imperiosa de conservar la mano de obra se tradujo en una simulada convivencia. Por ejemplo, don Francisco de Ibarra fue testigo del matrimonio entre Francisco Agustín y Mariana, ambos indios tarascos de Michoacán, y en otro matrimonio, el mismo alcalde mayor sirvió de testigo, siendo padrino el alcalde de indios, aunque no se sabe de qué pueblo. Era muy común, y

símbolo de prestigio social entre los no españoles ser apadrinados por los dueños de minas o algún español en general. Algunos indios y mulatos, esclavos o libres, adoptaban el nombre de su patrón cuando recibían algún sacramento; por ejemplo, el indio Francisco, trabajador de don Diego de Salazar, al recibir el bautismo adopta el nombre de Francisco Salazar.²³⁸

En 1569, Fresnillo apenas contaba con 15 vecinos españoles y en el siglo XVII llegarían más, especialmente asturianos, vascos y navarros. Los vecinos, incluso los pudientes, habitaban casas bajas, las únicas de altos eran las reales, donde se ubicaban las oficinas administrativas y el cabildo de la villa. Había en ellas una pintura que retrataba al rey y un estandarte con el que se salía en procesión “el día del aniversario de su fundación y conquista, pero tan trapiento éste y tan mal pintado aquél, que acreditan la mezquindad y pobreza de los moradores”. Al carecer de barrio o pueblo la villa, indios y mulatos vivían en jacales en torno a ella. Pero la villa no siempre tuvo una población de tamaño importante. En 1572, el obispo Francisco Gómez de Mendiola, oidor y visitador de las minas de Zacatecas reporta 40 españoles avecindados en Fresnillo.²³⁹

En cuanto a los vecinos españoles, por ejemplo, en el padrón de 1628, todos los casados tienen cónyuge del mismo grupo, es decir, matrimonios entre españoles. La misma fuente permite otras suposiciones. En ella encontramos a Diego de Salazar, al minero Jaques y a Francisco de Covarrubias, cuyos apellidos permanecen entre los vecinos de la villa casi un siglo después, lo cual indica que lograron hacer fortuna y permanecieron avecindados; de los demás se pierden sus noticias. En el padrón encontramos personas del mismo apellido como Francisco y Julio Venegas, quienes muy probablemente estaban emparentados y llegaron a probar fortuna a la

²³⁸ AN-F. *Libro de matrimonios 1622-1628*. Expresiones como “indios de Diego Salazar”, “esclavos de Juan de León” pueden aludir a la esclavitud, si bien pudieron ser también indios naboríos; el día 7 de noviembre de 1617; y, el 13 de mayo de 1618, respectivamente. [AN-F. *Libro de matrimonios 1622-1628*].

²³⁹ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 87-88 Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569; AGI. Indiferente, 123, N. 151/05-12-1672/ *Méritos de Antonio de Salazar*; Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, pp. 42-44; y, Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 80-81.

villa. Ya está como vecino y escribano, Damián Venegas; y quizás un hijo suyo, homónimo, en 1777 es dueño de hacienda, lo que puede conducir a suponer, a falta de probar que se trata de la misma línea familiar, que el escribano hizo fortuna e invirtió en propiedades inmuebles.²⁴⁰

Muchos de los primeros pobladores corresponden al tipo del capitán Francisco de la Torre, miliciano que después de participar en contiendas, expediciones y exploraciones, decidían asentarse a vivir de otra manera. En general, la población española estaba integrada por personas que deseaban acrecentar su fortuna en torno a la minería, desposeídos que la buscaban o parientes de notables de la zona que deseaban hacer fortuna propia, como puede ser el caso de Francisco Lois Espinoza, vecino de Río Grande, que sirve de testigo en varios matrimonios, y que sin duda era pariente del capitán Lois.²⁴¹

Para el año de 1648 el padrón reporta ya “33 familias y casas”. Cabe señalar que se encontraron dos padrones del mismo año; uno, dedicado casi a sólo personas “de calidad” o españoles, y otro, que registra indios, negros, mulatos, mestizos “y demás naciones”. El primero, registra 33 cabezas de familia y sorprende que una de ellas esté registrada como mulato. Se puede suponer que si todos los indios y castas habitaban en las afueras del real de minas, éste fue empadronado porque vivía dentro de él, o bien, porque era comerciante o artesano reconocido. Además de las familias registradas, 2 de las cabezas de familia son licenciados, suponemos que abogados o al menos con estudios superiores; 6 son mineros, 1 es ensayador de metales, 1 escribano, don Damián Venegas, hacendado; y 5 cabezas de familia son viudas. Notable que casi la quinta parte de las familias estuvieran a cargo de mujeres solas en una villa tan pequeña.²⁴²

²⁴⁰ AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Exp 21, caja 24 y Cuadro 1.

²⁴¹ AN-F. *Libro de matrimonios 1622-1628*. Cuatro matrimonios en 1624.

²⁴² AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Exp 21, caja 24. “*Memoria y padrón de todas las personas que hay en esta jurisdicción que pertenece a este real de minas del Fresnillo con distinción, cada hacienda de por sí, y cuanto distrito hay en este real*” y “*Padrón de todos los naturales, negros, mulatos, mestizos y demás naciones que hay en este real del Fresnillo, con distinción de sí son casados, uno grandes o pequeños, de cualquier edad que habitan en sus jacales, arrimados próximamente a dicho real.*”

Es probable que debido a que las tierras de Fresnillo eran fértiles y para asegurar la propiedad de ellas, en su jurisdicción se instituyeron cuatro de los principales mayorazgos zacatecanos. El más antiguo es el que fundó don Baltasar Temiño de Bañuelos, uno de los fundadores de Zacatecas con los beneficios de Monte Grande, la hacienda de Bañuelos y la de Piedra Gorda o San Pedro de Río Verde. Al pasar el primer conde de Santa Rosa, general Juan Bravo Medrano y Bañuelos, lo acrecentó con las haciendas de Malpaso, Las Palomas y La Quemada. Su descendiente, don Felipe Bartolomé Bravo de Acuña tuvo que vender la mitad al teniente capitán don Juan Alonso Díaz de la Campa, terminándolo.²⁴³

Don Diego de Ibarra fundó el mayorazgo de su nombre, el que heredó su hija doña Ana María de Ibarra y Velasco, madre de don Hipólito de Velasco e Ibarra, marqués del Río Pisuerga. Fue este marqués quien vendió el mayorazgo al capitán Juan Dozal Madriz, que comprendía aproximadamente 85 sitios de ganado mayor ubicados en las haciendas de Trujillo y Valparaíso. El tercer mayorazgo fue el de San Pedro Río de Medina, iniciado por don Pedro de Medina, descubridor del beneficio por azogue y quien había hecho fortuna en las minas de Pachuca. Primero adquirió tierras mercedadas de Saín Alto junto a un río que pronto los vecinos llamaron como si le fuera propio. Allí fundó la hacienda de San Pedro de Medina, de beneficio y de ganados y en ella fundó el mayorazgo, habiendo procreado dos hijos: el capitán Pedro Medina Covarrubias, su heredero, y Cristóbal Antonio, quien ya poseía una estancia de labor en 1597, siendo alcalde de Fresnillo al año siguiente.

Al morir don Pedro heredó el mayorazgo su hijo Antonio, casado con doña María de Rivera y Venegas, padres del capitán Nicolás de Medina Covarrubias que en 1716 casó con una jerezana criolla, doña Isabel de Félix Arellano, nacida Dozal Madriz, viuda a su vez, y tuvieron diez hijos. Como dote matrimonial recibió casi diez mil pesos además de alhajas, perlas, piedras preciosas una casa en Zacatecas y cuatro esclavos. Casado

²⁴³ Hoyo Calzada, Bernardo, *op. cit.*, pp. 10-11.

nuevamente con otra jerezana, doña Isabel de Anda Gallardo, heredera de la hacienda de Ciénega de Dolores, cerca de Jerez de la Frontera, ya no tuvo hijos.²⁴⁴

En 1607, a la muerte de don Pedro, su viuda comenzó a arrendar la hacienda. Y en 1726, su propietario, don Nicolás de Medina, vendió al entonces coronel de infantería española don Fernando de la Campa Cos, Caballero de la Orden de Alcántara, algunos sitios de ganado mayor (la Salada, Mendoza, el Calabazal y Chapultepeque) que él había obtenido como merced en 1697, es decir que esta venta no tocó el mayorazgo que comprendía: San Pedro del Río de Medina, la Presa, Linares y Agua Escondida. Mas veintitrés años después, el mayorazgo fue vendido a don Juan Antonio Chávez Macotela y pocos años después éste lo vendió al capitán de infantería miliciana don Dionisio González Muñoz. Pese a esta serie de transacciones, es el mayorazgo zacatecano que más perduró en manos de los descendientes del fundador. Por su parte, don Nicolás fue notable entre los señores de minas, sucediendo al mismo conde de Santiago de la Laguna como síndico apostólico general del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas, en cuya iglesia solicitó ser sepultado.

El otro mayorazgo y quizá el más conocido fue fundado por don Fernando de la Campa y Cos, conde de San Mateo de Valparaíso a mediados del siglo XVIII, iniciando su latifundio con algunas mercedes en el valle de Valparaíso, y cuando ya poseía ocho haciendas, casó con doña María Rosalía Dozal Madriz, rica heredera, quien aportó como dote dos haciendas y con las rentas obtenidas con su buena administración, don Fernando adquirió el título de conde de San Mateo Valparaíso. Es probable que haya sido buen marido ya que la condesa lo nombró su albacea, lo que era algo inusual. Al enviudar, en 1731, el conde repartió la herencia materna a

²⁴⁴ Hoyo Calzada, Bernardo, *op. cit.*, pp. 11-14. Hay que señalar que don Nicolás de Medina no quedó arruinado. Al testar en 1743, además de la hacienda de Medina, declaró bienes en la Villa de la Purificación real y minas de Fresnillo (una tienda de mercancía, casas y minas) y en la villa de Llerena real de Sombrerete, otra tienda y una parte de una mina que poseía asociado con don José Martínez Murguía.

sus dos hijas, quienes ya habían hecho buenos matrimonios. A la mayor, doña Ildelfonsa Campa Cos Dozal Madriz, mujer legítima de don Andrés José Sánchez de Tagle, Caballero de la Orden de Calatrava y alférez real en la ciudad de Zacatecas, le tocaron las haciendas de Guadalupe, San Juan de la Cruz, San Ildelfonso de los Corrales, y la de San Agustín de las Cuevas. A la menor, doña Juliana Francisca Isabel de la Campa Cos Dozal Madriz, mujer legítima de don Juan Manuel de Oliván Rebolledo, del consejo de Su Majestad y oidor de la audiencia de la ciudad de México, le correspondieron las haciendas de San José de Llanetes y la de Soledad de Ábrego. Además de las propiedades, a cada una y en partes iguales tocó capital en efectivo y ganado.²⁴⁵

El conde, de sólo cuarenta años de edad, volvió a contraer nupcias con otra dama de familia notable, doña Isabel Rosa Catarina de Cevallos, procreando una hija: doña Ana María de la Campa y Cos Cevallos. Funda entonces para ella el mayorazgo con el nombre de su título principalmente con las propiedades del valle de Valparaíso. Al morir el conde en 1742, es su hija menor quien llegó a ser la segunda condesa de San Mateo Valparaíso y marquesa del Jaral del Berrio, por matrimonio, quien heredara todos sus bienes y tesoros. Su viuda, todavía en 1754, residía en la hacienda de Ábrego, cerca de la villa de Purificación.²⁴⁶

Entre los vecinos notables también hay mujeres, quienes no actuaban como lo hacían sus congéneres de otras villas o reales. Por ejemplo, se alude a doña Margarita de Covarrubias, esposa de don Pedro Medina de Covarrubias, fundador de la hacienda de Medina y madre de don Nicolás, heredero del mayorazgo, por tener muchos criados, esclavos y sirvien-

²⁴⁵ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 47. Al prestar sus servicios en la milicia colonial de Nueva España alcanzó el grado de Teniente de Caballería. Sus primeras haciendas fueron: la de Guadalupe, de Lobatos, dos en San Miguel del Mezquital (jurisdicción de Nieves), la de San Mateo Valparaíso, San Fernando de Ameca, San Antonio de la Torrecilla y San Pedro Regalado. La dote de la señora Dozal Madriz fueron las haciendas de San José de Llanetes y la de La Soledad de Abrego, jurisdicción del Fresnillo. Ante escribano público la repartición se realizó el 31 de mayo de 1731.

²⁴⁶ *Idem.* p. 82; Hoyo Calzada, Bernardo, *op. cit.*, p. 11; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 96 y 97.

tes.²⁴⁷ También encontramos a la señora Dozal Madriz y a otras, casadas en segundas y hasta terceras nupcias, lo que refleja la alta demanda que tenían las españolas en el mercado matrimonial y más aún las herederas o propietarias. Incluso las mujeres sin caudal notable, aparecen como jefas de familia en el padrón referido de 1628, cosa que casi no sucede en el centro del virreinato, y parece ser frecuente en las tierras norteñas, quizás por el continuo riesgo de perder la vida intempestivamente.

En la sociedad de la villa de Purificación, real del Fresnillo, la vida social estaba impregnada de religiosidad por lo que las funciones religiosas eran una manifestación de fe y reflejo de alianzas entre personas. No obstante, los fresnillenses fueron muy aficionados a las peleas de gallos, teniendo un local acondicionado para ello.²⁴⁸

Hacia finales del siglo XVIII se observan ya las medidas de mejoramiento administrativo implantadas por la corona. El 20 de octubre de 1775 la Audiencia de Guadalajara pide a los curas beneficiados, ministros de doctrina y de encomienda, el que manifiesten a los alcaldes mayores, alcaldes ordinarios, corregidores subtenientes y demás justicias seculares los libros parroquiales de bautismos, casamientos y demás de su administración con el fin de testimoniar partidas.²⁴⁹ Hay que recordar que éstos eran documentos muy importantes para demostrar la legitimidad y calidad, y durante largos años se había dejado al criterio de los clérigos su información; pero ya en el siglo XVIII el proceso de mestizaje constituía un problema que demandaba informaciones precisas.

²⁴⁷ AN-F. *Libros de matrimonios y bautizos*. En el periodo 1620-1628, aparece como madrina del hijo de algún sirviente o madrina de matrimonio de algún otro de ellos.

²⁴⁸ ARCZ. Cargos y Datos 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1785*.

²⁴⁹ AN-F. Área: Ajenos, Sección: parroquias, Serie: Zacatecas-Valparaíso, Fresnillo-Subserie: General, Caja 90, Años 1807-1845. *Libro de gobierno 3, Parroquia de Valparaíso. Años de 1803 a 1831. Libro de Gobierno comensado (sic) en 17 de junio de 1803, siendo cura el Sr. D. José Julián Gutiérrez Legaspi y Cabezuelas*. [Notar discordancia de fechas, así en el original].

1.4.4 Real de Nuestra Señora de las Nieves

Localización

El Río Grande o Aguanaval, hacia el noroeste de la ciudad de Zacatecas, tiene un afluente conocido como el Nieves, a 10 leguas de las minas de San Martín, y al margen se asienta Nuestra Señora de las Nieves, llamado comúnmente sólo Nieves. En las llanuras septentrionales, al noroeste del Trópico de Cáncer, al pie de la sierra de Guadalupe, está de la ciudad de México a 165 leguas, de Guadalajara hacia el sur 100 leguas, teniendo a 48 leguas hacia el poniente, la ciudad de Durango; dista de Fresnillo 14 leguas y 9 leguas hacia el norte de Jerez. Antiguo territorio de indios zacatecos. Es zona semiárida y sólo cuenta con el río Aguanaval y arroyos de temporada. Su topografía es muy accidentada pues allí se encuentran las sierras de Guadalupe y la de Yerbabuena, principalmente. Abundan los pastos, huizaches, mezquites, uña de gato, palmas, nopales, gobernadora, ocotillo y escobilla; con zonas boscosas de sabinos, álamos y fresnos, sobre los que destacan las puntas gemelas de Tetillas. Su suelo, tepetatoso, en las partes llanas, rocoso en las serranías, pleno de plata de la mejor ley. “El real [estaba] lleno de lomas hasta pegar con la sierra de Guadalupe que se interna en el reino de Nueva Vizcaya”.²⁵⁰

En las partes llanas, el clima es bueno y hasta medio caluroso, mientras que en las lomas y la sierra es más bien frío, llegando a ser muy crudo en los meses de noviembre a diciembre, durante el invierno. El clima se mantiene medio durante el primer tercio del año, después asciende la

²⁵⁰ AGI Patronato, 73, N. 2, R.1/1574/Méritos. *Servicios. Francisco de Ibarra*; Dimas Arenas, Tomás, *op. cit.*, p. 10; Vergara, Joseph Mathías de, *Descripción de la jurisdicción de Nuestra Señora de las Nieves (1777)*, Jiménez Pelayo, Águeda y Francisco Hernández I., México, INAH-El Colegio de Jalisco, 1994, pp. 10, 13-14 y 20; *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 15-16 y 82-83; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 183-185; Gómez Molina, Salvador, y Benjamín Morquecho, Guerrero, *Monografía de Río Grande, Estudio histórico-geográfico del Municipio de Río Grande, Zac.*, México, Monterrey, N. L. - Rubén Gómez Gómez, 1985, pp. 3-4; Amador, Elías, *op. cit.*, Tomo I, pp. 21-24; y Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 104-107. *Relación de Minas del Fresnillo*. El río Aguanaval continúa hacia adentro del Nuevo Reino de Vizcaya y finaliza en la laguna de Parras. El Real de Nieves se ubica a 173 km de Zacatecas, delante de Sombrerete sobre la carretera a Ciudad Juárez. Actualmente se denomina Gral. Francisco R. Murguía, pero sus pobladores y vecinos le llaman aún Nieves.

temperatura (julio-septiembre) y regularmente provoca tal sequía que hasta el gran río se seca; después sigue la época de lluvias y el invierno.²⁵¹

Fundación

El año de 1564 es la fecha más aceptada de la fundación de Nuestra Señora de las Nieves, pues no se ha encontrado la cédula fundacional. El padre Joseph Matías de Vergara, quien fuera párroco de Nieves, menciona que la fundación debe haber ocurrido “entre 1554 y 1570”. Se sabe que en agosto de 1554, Francisco de Ibarra salió de Zacatecas en viaje de exploración hacia el norte y cruza el río Grande localizando algunos minerales, pero no se detuvo por considerarlos de poca importancia y continuó hacia el norte. Durante el levantamiento chichimeca en 1561, que abarcó desde Guanajuato a las minas de San Martín en la región de Sombrerete, se levantó un inventario de las poblaciones de la zona y Nieves no se menciona, lo cual significa que aún no existía pues no es posible creer que siendo real de minas pasara desapercibido.²⁵²

Otra referencia indica que el 16 de septiembre de 1566 salieron de Nieves, Jacome Chafin, Alonso González, Francisco de Ocampo y Gómez de Fletes, hacia Zacatecas, lo que implica que ya había un asentamiento, y descubrieron la veta de El Peñol, que sería la más famosa de la zona. Precisamente, por la fama que pronto adquirió ésta, salieron desde Zacatecas hacia allá Antonio del Valle, Pedro de Medina, Diego del Castillo y Juan Rolón, pero se desviaron y no lo hallaron, decidiendo regresar y en el camino de retorno se encontraron con un cerro de ricas vetas de plata, que bautizaron como San Demetrio de los Plateros por haberlo descubierto el 8 de octubre, día del santo.²⁵³

²⁵¹ Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, pp. 19 y 20.

²⁵² Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, p. 4; y, Montoto de Sedas, Santiago (edit.), *Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América*, Madrid, Montoto de Sedas, 1927, p. 83. El padre Vergara escribe en 1777 su Descripción. A principios de 1554, Francisco de Ibarra, Juan de Tolosa, Pedro de Hermosillo, Miguel de Castro, Martín de Careaga, Pedro López del Perú, Miguel Ruiz Giral, Martín de Rentería, Juan de García, Domingo de Villabona salieron de Zacatecas, pasaron por lo que hoy es Nieves y el 29 de septiembre llegaron a un pequeño poblado indígena que bautizaron como San Miguel (hoy Miguel Auza) en honor del arcángel cuya fiesta se celebra ese día y prosiguieron internándose hacia lo que hoy es Durango. [Amador, Elías, *op. cit.*, Tomo I, p. 201].

²⁵³ Dávalos Macías, María Guadalupe, *op. cit.*, p. 21.

Finalmente, en las Relaciones del siglo XVI se menciona que en 1556 un grupo de españoles salieron de la villa de San Martín, al mando de Martín Pérez de Uranzu en busca de yacimientos y los encontraron, a 15 leguas al noroeste, el 5 de agosto de 1564 en un lugar que llamaron Nuestra Señora de las Nieves, porque se descubrieron el día de esta advocación. Además, en apoyo a esta referencia, un informe eclesiástico de 1571, refiere que en 1564 se había fundado Nieves.²⁵⁴

Aún más, la descripción más antigua que se tiene sobre el real de Nuestra Señora de las Nieves o Santa María de las Nieves se debe al obispo de Guadalajara, Alonso de la Mota y Escobar, durante su visita en 1602 y le sitúa tres leguas adelante del asiento del capitán Alonso López de Loys, labrador y ganadero, lo que induce a suponer que los primeros asentamientos de la zona, por sus fértiles tierras, fueron estancias ganaderas y de labor y posteriormente se descubrieron las minas. Cabe decir que el “Asiento del capitán Lois”, citado en las crónicas del siglo XVII, era una congregación “de apenas cuatro o cinco españoles” y su entorno se comenzó a poblar en 1559 cuando se mercedaron muchas de sus tierras, convirtiéndose el 18 de agosto de 1562 en Santa Elena de Río Grande.²⁵⁵

La referencia primera que se tiene de la explotación minera es la denuncia hecha el 15 de octubre de 1595, por don Juan Bautista Lomas y Colmenares, de presuntos robos en sus ingenios, acusando como res-

²⁵⁴ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 103-107, 127 y 256-257. *Relación de Minas del Fresnillo*, y, AGI, Guadalajara 55/1571/*Relaciones sobre beneficios curados*. Las Relaciones datan de 1585.

²⁵⁵ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 183-185; Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, México, Sociedad Nevense Zacatecana, 1992, p. 9; y, Gómez Molina, Salvador, *et al.*, *op. cit.*, pp. 8-12. A tres leguas al sureste de Nieves, junto al río Saín, el Cap. Lois poseía un ingenio de agua donde se fundían metales llevados allí desde Mazapil y también contaba con estancias de trigo; políticamente, dependía de San Martín y Llerena. [Acuña, René, (edit.) *op. cit.*, pp. 262-263 *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*]. El asturiano don Alonso López de Lois (Loys) se asentó en lo que sería Río Grande, conquistando a los nativos y fundando una hacienda de labor, y además fue minero en Mazapil y miliciano. Años después, en 1559, las fértiles tierras vecinas se comienzan a mercedar dedicándose a cultivos de trigo y cría de ganados para alimentar a los buscadores de minas. La fundación de la población de Santa Elena de Río Grande se atribuye al capitán Lois y al franciscano fray Juan de Tapia. El Reino de Nueva Vizcaya se fundó en 1562 con el nombramiento de Francisco de Ibarra como gobernador; comprendía los actuales estados de Chihuahua, Durango y sur de Coahuila. La fecha fundacional de Río Grande es supuesta pero no se ha confirmado.

ponsables a soldados de Juan de Oñate, gobernador de Nuevo México, lo cual significa que existían desde antes. Alrededor del mismo real, se encontraron las vetas: El Rosario, Santa Rita, Guadalupe, San Francisco, Patrocinio, San José, San Joaquín, San Antonio y Dolores.²⁵⁶

Organización civil

Al momento del registro de las primeras minas, el Real de Santa María de las Nieves quedó bajo la justicia del alcalde mayor de Zacatecas y tiempo después se le transfirió a la de su homólogo de las minas de San Martín. En 1596 se nombró su primer alcalde mayor, don Sebastián Muñoz. Sin embargo, era un real pequeño, si se considera que había un alcalde mayor y otro ordinario, mientras que en Nombre de Dios, además del alcalde mayor había dos alcaldes ordinarios. Con la administración ilustrada y el sistema de intendencias, Nieves se convertiría en subdelegación sujeta a la Intendencia de Zacatecas.²⁵⁷

Al iniciarse el siglo XVII apenas había cuatro haciendas que trabajaban con azogue o mercurio, es decir, con el método de patio de Bartolomé de Medina, por lo que utilizaban gran cantidad de madera. Por esto, en el último tercio del siglo XVIII la tala desmesurada había hecho estragos en los montes cercanos. El Real de Nieves compartió con otros minerales cercanos y pequeños como San Lucas en el cerro de San Pedro, Atotonilco, Cienequilla y el cerro del Espíritu Santo, los problemas del suelo, que los mantos acuíferos inundaran frecuentemente las minas y, sobre todo, la escasez de madera para ademar que tenía que ser adquirida de otras comarcas.²⁵⁸

²⁵⁶ Páez Brotchie, Luis, *op. cit.*, p. 27; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 42.

²⁵⁷ Mecham, John Lloyd, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, New York: Greenwood, 1968, p. 124; Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 10 y 30; AHEZ. *Primer libro de Cabildo de la Muy Noble y Leal Ciudad de Ntra. Señora de los Zacatecas*; Bancroft, Hubert Howe, *History of the North Mexican States*, S. Francisco, Calif., Bancroft, 1884, p. 597; y, AGI 1-30-20-11 *Información de Méritos de Francisco de Ibarra*. Ya en la república, Nieves se convirtió en Municipio y a finales del siglo XX se le redenomina Gral. Francisco R. Murguía.

²⁵⁸ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 183-185; Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, p. 18; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 11. A seis leguas de la villa de Llerena están unas estancias de labor y de pan cocer de Francisco de Aguilar, y dos sitios de carboneros, que venden su producto en el real de Nieves [Acuña, René (edit.), *op. cit.*, p. 257. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*].

Con base en lo anterior, la zona donde se halla Santa María de las Nieves, por su clima y su tierra bien regada es apta para la agricultura y la ganadería por lo que desde los años de su poblamiento, éstas fueron junto con la minería de plata, las principales actividades económicas. Es de notar que en el real de Nieves, la minería no fue la actividad económica más fuerte por las características antes anotadas. En el siglo XVI había sólo cinco haciendas de beneficio.²⁵⁹ En cambio, por el clima templado, se cultivaba la vid moscatel y la uva negra, con las que se fabricaba un vino de regular calidad y un vinagre de yema fuerte así como muchos frutos (manzanas, nueces, peras, membrillos, priscos, chabacanos e higos) aunque existían pocas huertas.²⁶⁰

Hacia el norte del asentamiento se ubicaban las estancias ganaderas y agrícolas, éstas últimas dedicadas al cultivo del trigo de riego, pues gracias al río algunas de estas haciendas tenían molinos de moler. En las haciendas más grandes como San Alejo de la Pastelera, San Felipe, Guadalupe y Fuerte de Santiago, se cultivaba frijol, chile, cebada, maíz y, principalmente, trigo. Casi todas contaban con su propio ojo de agua excepto la primera, la que llegó a construir una represa para recoger agua y almacenarla para la época de secas. Vale decir que la única cosecha importante que se comerciaba entre los reales era la de trigo. En los meses veraniegos de calor y de sequía, el río llegaba a secarse por completo y los criadores de ganado lanar y vacuno, alimentaban a sus hatos con pencas de nopal y ramas de mezquite logrando con ello que soportaran hasta una semana sin agua.²⁶¹

En cuanto a la propiedad de la tierra, los primeros vecinos del Real de Nieves fueron dotados de un área de cuatro leguas cuadradas como tierra común destinada a casas habitación y pastura, con la condición de

²⁵⁹ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, p. 257. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido.*

²⁶⁰ Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, pp. 18-19, 30-32 y 39. Vergara dice que todas las minas eran de plata; cabe señalar que en el siglo XIX se descubrieron vetas auríferas, las que fueron explotadas desde entonces hasta 1976; y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 80-81 y 183-185.

²⁶¹ Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, pp. 15-16 y 19-21.

que sólo se mantendría vigente tal concesión “mientras durara la explotación minera y siempre y cuando los habitantes estuvieran al corriente en el pago del quinto real”.²⁶²

La lejanía de Santa María de las Nieves de los principales centros administrativos, más el hecho de que muchos alcaldes mayores y menores adquirían el nombramiento por subasta y abusaron de su cargo y autoridad, propició la formación de latifundios. Fueron varias las quejas contra los alcaldes nevenses por abusos de su cargo e incluso delitos sin que nadie pusiera fin a ello. En 1790 los vecinos se quejaron del alcalde mayor D. Juan Lasala, y en 1800 del subdelegado José Díaz Castro, mas se ignora si lograron resolver la situación.²⁶³

Por la benignidad de su tierra y clima para la ganadería y la agricultura, las grandes haciendas en la provincia de Zacatecas se ubicaron en el valle de Valparaíso, Jerez y Nieves; una de sus características fue el gran territorio que llegaron a ocupar. Como ejemplo, baste mencionar que en la zona de Santa María de las Nieves algunas haciendas de labor sobrepasaron las 150 estancias de ganado mayor, mientras que en la zona de Juchipila y Tlaltenango, más al sur y de clima entre caliente y templado, las más grandes tenían entre 25 y 40 estancias de ganado mayor. Esto sucedió desde un principio, pues en la zona de Nieves, las primeras mercedes fueron concedidas a quienes habían participado en alguna campaña o expedición.²⁶⁴ Y por el desconocimiento cabal de aquellas tierras es muy probable que el único criterio aplicado para mercedarlas fue porque no estaban cerca de alguna población indígena, siendo esto un factor para el latifundismo y, al mismo tiempo, para la formación de un contingente esclavizado bajo el disfraz de fuerza laboral para sobrevivir.

²⁶² Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 24.

²⁶³ *Ibidem*, p. 31. AHEZ. Fondo: Intendencia de Zacatecas, Serie: Nieves, Exp. s/n, año de 1790 y Año de 1800, caja 1, respectivamente.

²⁶⁴ Flores Olague, Jesús, *et al.*, *op. cit.*, p. 69; y, Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 256-257. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*. La hacienda de Trujillo, entre los actuales límites de Zacatecas y Durango, en 1585 era ya de Diego de Ibarra y Juan de Tolosa y se dedicaba al ganado mayor. Entre los que recibieron mercedes fueron: Alonso de Oseguera, 1567; Alonso López de Loys, 1567; herederos de Pedro Torres, 1568; Alonso López de Zepeda, 1571; Juan Bautista de Lomas y Colmenares, 1606. [AHEZ. Tierras y Aguas, caja 2, Exp. 1696].

Por otra parte, las noticias sobre las tierras bien irrigadas y la posibilidad de hallar nuevas vetas de plata provocó que desde otras partes del virreinato acudieran personas como inversionistas o colonos. Tal fue el caso de don José Quezada, miembro del consulado de Minería de la ciudad de México, quien en 1685, junto con su esposa doña Francisca Lezcano, adquirió sitios de ganado y llegó a poseer treinta mil ovejas, además de caballerías y sitios de ganado, mayor y menor. Su propiedad se extendía hacia el norte de Nieves y por el poniente alcanzaba hasta Avino, Indé y la misma ciudad de Durango.²⁶⁵ Véanse mapas 9, 10 y 11.

Durante los siglos XVI y XVII, Nuestra Señora de las Nieves fue la población con mayor número de vecinos y le seguía la hacienda de San Agustín de Melilla con la mitad, y en orden decreciente las haciendas de Orán, Las Cruces, La Cieneguilla y las estancias de San Lucas, San Juan Bautista de Atotonilco y Guadalupe,²⁶⁶ después otros reales pequeños al igual que otras estancias menores.

Una característica de Nieves fue la dispersión de sus vecinos, ya que la mayoría habitaba en las haciendas y estancias, lo que propició la formación de una red clientelar muy cohesionada, quizá por la presencia de los seminómadas indios zacatecos y guachichiles nativos, quienes se mantendrían en la zona hasta bien entrado el siglo XVIII y después, incluso, los apaches. De hecho, las *conductas* de Nieves y la población en sí, sufrieron continuos ataques de los indios con los resultados económicos previsibles y en ocasiones la total despoblación, como ocurrió en 1570 con las estancias de doña Ana del Corral y Diego de Ibarra.²⁶⁷

Además en el valle de Poana, al noroeste del Real de Nieves había grandes sembradíos de trigo, muchos de ellos pertenecientes a los vecinos

²⁶⁵ Bakewell, Peter, *op. cit.*, pp. 167-168; Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 44; y, ANZ. 16, 7 de enero de 1685, ff. 17-27. *Testamento de José de Quezada, vecino y minero de Zacatecas*. Expresa poseer 130 sitios de ganado mayor, 114 caballerías y 31 sitios de ganado menor. El 2 de mayo de 1687 la viuda fundó una capellanía a favor de su hijo Francisco Quezada Lezcano, clérigo de menores órdenes.

²⁶⁶ Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, p. 18.

²⁶⁷ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 256-257. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido; y Los Municipios de Zacatecas*, p. 81; y, AHEZ. *Actas del Cabildo*, VII (1569-1611), p. 42. Se llamaba “conductas” a las caravanas para transportar la plata a las Cajas Reales que se ubicaban en Zacatecas, Durango y Sombrerete; las de Nieves iban a Zacatecas y de allí a México.

de la Villa del Nombre de Dios, distante cuatro leguas hacia el sur, de modo que el cura beneficiado de esa villa viajaba regularmente a visitar los cultivos, pues sus pobladores dependían de su encargo.²⁶⁸

Por otra parte, los misioneros franciscanos agruparon a muchos indios que tradicionalmente vivían dispersos, y en el siglo XVI se formaron algunos pueblos como el de San Andrés del Teúl y los Mezquitales, así como los ranchos y minas de Nieves y del Río Grande con indígenas de la región, principalmente zacatecos; pero hasta los indios adoctrinados, en ocasiones, volvían a rebelarse, huían o los otros indios hostiles los atacaban para evitar que trabajaran con los españoles.²⁶⁹ Así, las localidades del Real de Nieves se encontraban dispersas en distancias extremas: dos leguas a Santa Elena de Río Grande y 18 leguas a la hacienda La Covadonga. Por esto, al paso del tiempo, muchas de las haciendas darían lugar a villas y pueblos.

Para 1777 la concentración demográfica había cambiado. Ya no era Nieves la población con más habitantes, sino Santa Elena de Río Grande, tal vez por el clima y porque la mayoría de los vecinos no se dedicaban a la minería. Nieves se estancó de manera decreciente y le siguieron las haciendas de Las Cruces Grandes y San Agustín.²⁷⁰

De cualquier manera, en aquella amplitud territorial, se entrecruzaban las jurisdicciones:²⁷¹

Las haciendas de las Nieves, diezmatorio de la Nueva Vizcaya, juntamente con todo lo demás que cae de la otra banda de dicho río de Medina, hasta la ciudad

²⁶⁸ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 80-81, folios 44 y 45. A mediados del siglo XVI, a ocho leguas de Nieves, Pedro Quijano, uno de los primeros pobladores de las minas de San Martín y otras personas, descubrió un río que regaba un pequeño valle y lo poblaron de estancias de ganados mayores y menores y de labor de pan cocer [trigo], llamándolo valle de Poana. [Acuña, René (edit.), *op. cit.*, p. 260. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido.*]

²⁶⁹ Flores Olague, Jesús, *et al.*, *op. cit.*, p. 67. En 1554 Francisco de Ibarra fundó la Villa de la Magdalena, que después los franciscanos llamarían San Miguel del Mezquital, debido a la abundancia de mezquites; era jurisdicción de Nieves. Hoy se llama Miguel Auza. [*Los Municipios de Zacatecas*, p. 159].

²⁷⁰ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 113-118.

²⁷¹ Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, p. 5. Cita un Decreto de la Real Audiencia, formado por el Lic. Pedro de Otarola de 4 de febrero de 1622, por el que se divide el Obispado de Guadalajara al crear el de Guadiana o Durango; sin embargo, esas tierras, en lo político, siguieron perteneciendo a la Audiencia de Nueva Galicia.

de Durango, que es de la jurisdicción de la villa de Llerena minas de Sombrerete, Reino de Nueva Vizcaya, Audiencia de Guadalajara y la villa de Nombre de Dios y su partido, que es de la Nueva España. Y desde las dichas haciendas de Nieves, la dicha raya dejando el río, corta estrechamente las haciendas de Parras y Patos de los herederos de Francisco de Urdiñola. Las cuales con lo demás que estuvieren en aquella derecho sucesivamente queden por diezmatario de la Nueva Vizcaya, y al Nuevo Reino de León...

El 20 de diciembre de 1790, don Juan Lasala es nombrado subdelegado del Real de las Nieves por Felipe Cleere, “Comisario, Ordenador del Ejército y Real Hacienda, corregidor e Intendente [de Zacatecas], Vice Patrono Real y Juez de Alzadas de las Diputaciones territoriales de sus respectivos reales de minas”.²⁷²

Organización eclesiástica

La jurisdicción de Nieves, sujeta a Zacatecas, perteneció eclesiásticamente al obispado de Guadalajara hasta 1620 cuando se creó el de Durango en la Nueva Vizcaya. Los primeros religiosos que, probablemente, pisaron las tierras de Nuestra Señora de las Nieves fueron el franciscano fray Jerónimo de Mendoza y el licenciado Juan García, quienes acompañaban a Francisco de Ibarra. Algunos estudiosos los consideran fundadores de Nieves, basándose en que se conoce su obra en la zona (Poanas, Súchil y Nombre de Dios) y porque además eran regulares de San Francisco, la orden de mayor penetración en el siglo XVI por los salvajes e indómitos territorios norteños. Hay que recordar que el primer asentamiento minero no tiene relación con la expedición de Ibarra, pero sí la orden de San Francisco, lo que permite suponer que bien pudo ser una misión franciscana antes del descubrimiento de las vetas argentíferas, ya que lugares relativamente

²⁷² ARCZ. 1706-1774, Caja 41. *Libro de Asientos, de Reales Cédulas, Órdenes y Despachos de los Exmos. Señores Virreyes, desde 8 de junio de 1774 en adelante.*

cercanos como El Teúl, se sabe fueron visitados por franciscanos en los inicios del siglo.²⁷³

De acuerdo con la fundación del Real de Nieves, para 1569 ya se conoce con base en los libros de parroquia el nombre del sacerdote que administraba esa doctrina: el Pbro. Miguel de la Goya, ordenado en Zacatecas. Algunos años después, Mota y Escobar refiere que Nuestra Señora de las Nieves era doctrina provista por el real patronato, y que se sustentaba con la aportación de los vecinos directamente. Entre 1571 y 1574 la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves continuaba sujeta al obispado de Guadalajara y el beneficio curado se calculaba en 513 pesos, cantidad en ese entonces, nada despreciable porque los diezmos procedían de los cultivos que eran “de buenas y gruesas tierras”.²⁷⁴

En cualquier caso, si alguna vez fue misión y doctrina franciscana, dejó de serlo cuando se erigió el Real de Minas y el obispado proveyó al cura del lugar. Mas los religiosos de San Francisco continuarían apoyando la colonización fundando nuevos asentamientos a partir de doctrinas indígenas, que servían también de fuentes de fuerza de trabajo para las minas y haciendas.

El primer templo parroquial de Nuestra Señora de las Nieves se empezó a construir hasta el siglo XVII, pero se desplomó y la reconstrucción fue demorándose, debido sobre todo a la escasez de recursos económicos que los vecinos sufrían por entonces. En 1680, hubo una terrible epidemia de viruela y entonces los vecinos y su cabildo nombraron a la Virgen de

²⁷³ *Lista de párrocos de Nuestra Sra. de las Nieves* elaborada por el Cronista local, Profr. Jesús Molina Mancinas, 2003. El profesor Molina asevera que en agosto de 1558 Nieves contaba con un cura párroco y su ayuda, fray Jerónimo de Mendoza y Lic. Juan García, respectivamente; Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, p. 11. Cristóbal de Oñate hizo la conquista del Teúl en 1539 nombrando encomendero al capitán Juan Delgado quien llevó a fray Juan Pacheco y fue él quien edificó la pequeña iglesia de San Juan Bautista. [*Cuarto Centenario...*, p. 48]. Se refiere a la actual población de Jiménez del Teúl, Zac.

²⁷⁴ AGI. Guadalajara, 55/1571/*Relaciones sobre beneficios curados*; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 88-90 y 100-114. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569; Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María...*, p. 12; B-CGPE. *Primer libro de cabildo*; y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 183-185.

las Nieves como patrona contra esa enfermedad, quedando su fiesta a celebrarse el 5 de agosto todos los años venideros.²⁷⁵

Es preciso mencionar que la imagen original de la Señora de las Nieves es de piedra, esculpida en la localidad en el siglo XVII, pero ya no se halla en el altar, sino que se conserva en la bodega parroquial. Asimismo y debido a la escasez de clérigos y a la excesiva demanda de atención espiritual, en 1589, el cura de Nieves debía atender lugares tan distantes entre sí como la iglesia del Real de Fresnillo y la del Real de San Miguel del Mezquital, entre otros. El curato o jurisdicción parroquial limitaba con el de Río Grande hacia el sur, con la de Camacho en Mazapil al oriente y con la del Perpetuo Socorro, de Sombrerete hacia el oeste.²⁷⁶

Al erigirse el obispado de Gadiana en Durango (1620), el Real de Nieves quedó sujeto a éste, por lo que se asignó un nuevo párroco; en 1622 tomó posesión en la hacienda de plata de Santa Elena de Río Grande el licenciado García Gómez de Castro como cura beneficiado de Río Grande, Nieves y su partido, adquiriendo el curato nuevos límites: el curato de San Cosme por el oriente; el del Real de Sombrerete, por el poniente; el del Real de Fresnillo hacia el sur, y con el pueblo de San Juan del Mezquital por el norte. Sombrerete y San Juan del Mezquital correspondían al obispado de Durango mientras San Cosme y Fresnillo, al de Guadalajara.²⁷⁷

Como dato curioso que cabe aquí referir es el de las cordilleras, que eran documentos normativos o informativos de los obispos a todos sus prelados. Debido a las formas de transporte y comunicación de la época y a las dificultades que la geografía entrañaba, así como la hostilidad de los indios locales, eran enviados al párroco más cercano, quien debía

²⁷⁵ AN-N; AHAD; y, Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, pp. 15-16. La pobreza de los vecinos, por entonces, se menciona también en una relación del Obispado de Guadalajara de 1572. Sería hasta principios del siglo XIX cuando se iniciara la actual fábrica.

²⁷⁶ AHEZ. *Primer libro de Cabildo de la Muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas*.

²⁷⁷ Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, pp. 14-15; y, Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, p. 10.

copiarlo en su libro de gobierno, y enviarlo a su vez, al próximo curato, y así sucesivamente. La mayoría de las cordilleras que se hallan en el archivo notarial de la parroquia de Nieves están dirigidas a los párrocos de Nombre de Dios, Sombrerete, Río Grande, Nieves y San Miguel del Mezquital, lo que permite visualizar las rutas de entonces.

A su vez, Santa Elena de Río Grande (antes Asientos de Loys), siendo parte de la hacienda La Estanzuela, contaba con un clérigo beneficiado, provisto por el real patronato a través de la Audiencia de Guadalajara, sujeto a la parroquia de Nieves. A principios del siglo XVII, cuidaba espiritualmente a los vecinos, “aunque no [estaban] congregados en modo de vecinos sino distantes a una, dos y tres leguas, cada uno en su heredad”, siendo su sustento “los cuatro novenos de los diezmos” de los labradores vecinos.²⁷⁸ Su templo parroquial fue en sus principios y durante largo tiempo muy frágil, por lo que requería de reparaciones continuamente. En 1781, su párroco don Joseph Mathias de Vergara solicitó permiso al obispo de Durango para utilizar parte del dinero, destinado a la compra de cera y vino, para oficiar en su reparación así como también para reparar la iglesia de Santa Elena, en Río Grande, y la de la Purísima Concepción, en la comunidad de Las Esperanzas, cerca de la hacienda de El Fuerte. No sabemos si el permiso fue negado o los fondos resultaron insuficientes, pues en 1795 aún no se habían realizado reparaciones y se insistía ante la arquidiócesis.²⁷⁹

Río Grande no tendría iglesia decorosa hasta 1747, año en que los vecinos mineros y ricos ganaderos proveyeron alhajas para la imagen de su patrona titular. Santa Elena contó por entonces con una corona de plata, un par de zarcillos de oro fino con pendientes de piedra verde y seis perlas finas. El pueblo sería erigido en curato hasta 1820 y ello gracias al

²⁷⁸ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 80-81, folios 44 y 45.

²⁷⁹ AN-N. *Documentos sueltos del Sr. Cura Mixares Solórzano. 1795*. En el siglo XVI se decía que Nieves contaba con una iglesia buena pero aún sin acabar. [Acuña, René (edit.), *op. cit.*, p. 257. *Relación de las villas de San Martín y Llerena y su partido*.]

marqués don Francisco Castañiza bajo el patrocinio de Santa Elena de la Cruz, como quedó asentado en el libro parroquial.²⁸⁰

De la parroquia de Nieves también dependía otro clérigo: el del real llamado de Joachin, a quien pagaban en parte los vecinos y parte el alcalde mayor de Sombrerete, atendiendo a los pobladores de las tierras del comendador Rodrigo del Río de la Loza, beneficio provisto por el real patronato de los cuatro novenos del diezmo de sus feligreses, que estaban distribuidos en distintas oblaciones pequeñas y dispersas por lo que constituía una muy variada población.²⁸¹

El obispo de Durango, Pedro Tamarón y Romeral, en su visita de 1712, reconoció que el cura de Nieves necesitaba de un teniente al menos, pero éste no sería nombrado hasta cincuenta y seis años después, con sede en el puesto de Atotonilco, y en 1788 se nombraron tenientes de cura para San Agustín de Melilla, San Juan del Mezquital y Río Grande. Esta dotación que se había visto como necesaria mucho tiempo atrás puede haber obedecido a que ya para fines del siglo XVIII se contaba con mayor número de clérigos diocesanos en cuyas nóminas se hallan algunos apellidos locales. Precisamente por las distancias que había entre una población y otra, se construyeron varias iglesias y, en algunas haciendas, capillas con licencia para decir misa.²⁸²

Además de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, los franciscanos construyeron en el real una capilla dedicada a la virgen de la Concepción, siendo la más antigua del lugar. Como reflejo de su numerosa población, hubo en el pueblo de Río Grande dos capillas, la de la virgen de Loreto y la de la Santa Veracruz. Posteriormente, se erigiría otra dedicada a Santa Elena de la Cruz, que se convertiría en la parroquia. En 1761,

²⁸⁰ AN-N- *Libro de Gobierno, 1820. Cura Pbro. Don Eustacio Murguía*; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves*, p. 147. Santa Elena de la Cruz, que se festeja el 18 de agosto, fue emperatriz de Roma y nació como Flavia Julia Elena en Bitinia (Helenópolis). Fue madre de Constantino el Grande, primer emperador que oficializó el cristianismo como religión de su imperio. Repudiada por su marido para casarse con otra mujer, es ejemplo para las esposas abnegadas y se le atribuye haber hallado en Jerusalem la cruz de Cristo.

²⁸¹ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 80-81, folios 44 y 45.

²⁸² AN-N. *Documentos sueltos*; y, Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, p. 18. En 1788 el Pbro. Gregorio Ramírez era teniente de cura en Melilla y en Río Grande.

durante su visita, el obispo de Durango refiere que su iglesia tenía teniente de cura clérigo y que “administraba muchas y cuantiosas haciendas”.²⁸³

En cuanto a las capillas de hacienda, muy probablemente la primera que se fundó fue la de La Cieneguilla, datada en 1718 y construida por sus propietarios, los padres jesuitas. Poco después, la hacienda de Santa Rosa de Melilla construyó la suya con un notable retablo dedicado a su patrona y una campana grande. Para 1767 ya contaban con capillas las haciendas de Santa Teresa, propiedad de María Mier y Campa; la de San Juan Nepomuceno de las Norias, de Domingo Unzaga; la de San Felipe y Santiago, del señor Castrillón, cuyos patrones eran la Virgen de los Dolores y San José, y la de San Antonio, en San Juan del Mezquital y la de Cruces Grandes, estas dos últimas, propiedad de Antonio de Lanzagorta.²⁸⁴

La explotación minera del Real de Nieves, aunque continua, nunca fue cuantiosa. En 1774 el Cabildo eclesiástico de Durango tenía que enviar dinero a los párrocos de la zona para su manutención “porque los vecinos eran incapaces de socorrerlos”. Además de que el Real de Nieves no era considerado tampoco entre las parroquias más importantes ya que, por ejemplo, ese año le fueron enviados al cura nievesense sólo 50 pesos mientras que al de Nombre de Dios se le enviaron 170.²⁸⁵

Regionalización

A finales del siglo XVIII, la jurisdicción del Real de Nieves limitaba al sur con la Alcaldía mayor de Sombrerete; hacia el norte y occidente con el partido de Durango; y hacia el oriente con el partido del Mazapil. Comprendía los pueblos de Río Grande y San Juan de Mezquital, los reales de Santiago y de Atotonilco más trece haciendas (San Felipe y Santiago, de Orán, de Guada-

²⁸³ Tamarón y Romeral, Pedro, *Demostación del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya*, México, Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1937, p. 23. Cuando esto sucedió la hacienda de Jaralillo y la de Cieneguilla junto con San Lucas quedaron adscritas a la parroquia de Nieves, mientras que las haciendas de Guadalupe y Fuerte de Santiago, a la de Santa Elena.

²⁸⁴ Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, pp. 21 y 76-79 y *La jurisdicción de Nieves*, pp. 70-75; AHEZ. Tierras y aguas, exp. *Fechado el 9 de febrero de 1692 y, AHAD. Libro núm. XXXIII Libro de la Segunda visita del obispo Pedro Tamarón y Romeral, años de 1765 a 1768.*

²⁸⁵ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 19.

lupe, San Agustín de Melilla, Jaralillo, Santa Rosa de Melilla, San Martín, La Pastelera, La Cieneguilla, Tetillas, Fuerte de Santiago, la Covadonga y Cruces Grandes), todo ello disperso en una inmensa extensión.



Nuestra Señora de las Nieves (Francisco R. Murguía, Zacatecas)

Hacia el poniente de Nieves, tras 10 leguas despobladas, se llegaba a una “estancia de gran población que [llamaban] del Comendador Rodrigo del Río” donde había ganados mayores y menores con muchos esclavos, mulatos e indios naboríos. A una legua estaban “dos mineros en un Real que llaman de Joachin”, distante 10 leguas de Sombrerete. Dos leguas adelante estaba el “pueblo chichimeco que llaman San Juan del Mezquitil” y otras 4 leguas adelante estaban las carboneras de Gracián, de Juan Pérez Guiza, que sustentaban a las minas vecinas.²⁸⁶

²⁸⁶ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 80-81, folios 44 y 45; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 113-118.

Pueblo de Santa Elena de Río Grande. El primer asentamiento español conocido en la zona de Nieves fue el del Capitán Loys (1562), dueño de La Estanzuela, siendo una pequeña propiedad agrícola. Tras el descubrimiento de las vetas nevenses, Loys llevó unos ingenios que adquirió en Ramos, provincia de San Luis Potosí, ampliando su actividad al beneficio de metales. Se le menciona entre los fundadores sirviendo a las órdenes de Francisco de Urdiñola, y ya en 1583 era un próspero minero y hacendado, que beneficiaba platas del Mazapil de donde las llevaban en carretas.²⁸⁷ En 1577 a la hacienda grande, Loys le pone el nombre de Santa Elena, la cual en 1689, llega a contar tantos trabajadores que las autoridades conceden licencia para fundar el pueblo de Santa Elena del Río Grande,²⁸⁸ y llegó a ser la población más grande de toda la jurisdicción y parte del fundo del Marquesado de Aguayo, otorgado a Francisco de Urdiñola.

La Hacienda de San Felipe y Santiago, de labor de trigo, comenzó con las mercedes otorgadas en 1567 a Alonso de Oseguera, quien las aumentaría con otras obtenidas por compra. Se ubicaba a 4 leguas de Nieves y a 3 leguas de Saín Alto. En 1644, Andrés de Moya que era ya su propietario, las acrecentó mediante composiciones y la heredó a su hijo Juan de Moya. Éste la traspasó por deudas en 1684 a José González Castrillón.²⁸⁹ Cuando se realizó esta transacción don José era ya propietario de las vetas más ricas situadas en el cerro de Santiago, por lo que le añadió su denominación al nombre de la hacienda. El señor González Castrillón, además de minero, tenía tierras y ganados en las jurisdicciones de Zacatecas y Durango. San Felipe y Santiago fue adquirida por don Pedro José Martínez Murguía en el siglo XVIII, hijo del capitán José Martínez de Murguía y doña Josefa Dozal Madriz, quien poseía además las haciendas de Santa Mónica, Saín Bajo y Torrecilla.²⁹⁰

²⁸⁷ *Cuarto Centenario...*, pp. 74-75; Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 15.

²⁸⁸ AN-N- *Libro de Gobierno, 1820*; y, Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, p. 13.

²⁸⁹ AHEZ. *Tierras y Aguas*, caja 2, Exp. 1696.

²⁹⁰ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 11-12 y 70-75. Joseph Matías de Vergara relata que por falta de operarios, el señor González Castrillón llevó 1,769 mineros de Fresnillo a trabajar en la mina de Santiago con gran beneficio.

La Hacienda de Guadalupe, jurisdicción del pueblo de Santa Elena de Río Grande, pertenecía en 1700 a don Nicolás de Soria, quien la vendió al coronel Fernando de la Campa y Cos, conde de San Mateo, en 1725. También estaba la hacienda de El Álamo, propiedad de don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, conde de El Álamo; y la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe de Jaralillo cuyo propietario en 1736 era el capitán Alonso Niño de Córdova, quien además poseía la hacienda de la Huerta y en 1758 pasó al poder de doña Ma. Teresa Rivadeneyra y Barrientos, viuda de don Antonio Padilla Niño de Córdova.²⁹¹

La Hacienda de San Agustín de Melilla, a 6 leguas de Nieves, pertenecía en 1712 al marqués don José de Guardiola y Guzmán, Caballero de la orden de Calatrava y Oidor de la Real Audiencia de México, quien nunca vivió en la zona pues era vecino de esa ciudad. Esta hacienda permite ilustrar que a pesar de los casos de corrupción, la Justicia funcionaba. Al parecer el administrador de Melilla había ido recorriendo poco a poco los límites de la hacienda invadiendo tierras del Real de Nieves, por lo que sus vecinos solicitaron una medición a la Audiencia como parte de su alegato, la cual se realizó en 1761 por el oidor Francisco Galindo Quiñónez, dándose cuenta que, en efecto, sus terrenos estaban siendo invadidos por la hacienda. Pidió a los vecinos que presentaran sus certificados de explotación de las minas y demostraran estar al corriente en el pago del quinto real, todo lo cual hicieron a satisfacción del oidor; la Audiencia falló en contra de la hacienda.²⁹² Este caso es ejemplar pues era más frecuente lo contrario, el que los señores de minas y haciendas obtuvieran sentencias favorables por clientelismo y no por justicia ni derecho.

La hacienda de Santa Rosa de Melilla era propiedad del marqués de Santa Fe y Guardiola, don José Guardiola y Guzmán. Una de sus características era que en su población sólo había un español, Antonio Álvarez, quien fungía como mayordomo, mientras que todos sus trabajadores eran

²⁹¹ AN-N. *Expediente sobre obvencones*, sin clasificar; Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 69; y, AHAD. Cajón I, CCLXI, año de 1694-1783. *Diezmos del vento*. ff. 116 y 190.

²⁹² Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 24-25. AHEZ. Fondo: Tierras y Aguas, Serie: Tierras, Caja núm. 2, años de 1695-1697.

indios y mulatos. A la muerte del marqués en 1692 la hereda, junto con el título, don Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, casado con Ana María Niño de Córdoba, ésta era viuda y heredera de su primer marido. En ese tiempo, la hacienda contaba con 4,300 carneros lanados y más de 34,000 borregos, 310 bestias de carga y por lo menos 14 esclavos, además de molinos e ingenios.²⁹³

San Alejo de la Pastelera, se ubicaba entre el real de Nieves y Santa Elena de Río Grande, estando sujeta a dicho pueblo. Inició con una merced concedida en 1578 a Pedro Pérez quien la acrecentó con mercedes adicionales. En 1606, se ignora cómo, pero incorporó sitios de ganado mayor mercedados a los hermanos Pinedo, y para 1621 era ya propiedad de los agustinianos de Zacatecas. Fue una hacienda de labor y de ganado menor y mayor y la única que construyó una represa para prevenir el tiempo de sequía. Su principal fuente de ingresos era la venta de pastura a mineros y comerciantes, así como la renta de tierras y agua. Al oriente, separada por el río Grande, colindaba con la hacienda de Tetillas, de la Compañía de Jesús. Cabe mencionar que hasta 1833 perteneció a los frailes de San Agustín.²⁹⁴

La hacienda de San Antonio de la Cieneguilla inició siendo propiedad de Francisco Alvarado y, según la tradición, su nombre deviene de una lagunilla perpetua donde en invierno anidaban gran cantidad de grullas y patos silvestres. En 1656 era propiedad del capitán Domingo Núñez, quien la vendió a la Compañía de Jesús de Zacatecas, representada por el padre Pedro de Valencia, para sustento de su colegio. En 1767, cuando la expulsión jesuita, pasó al Fondo de Temporalidades.

²⁹³ AHEZ. Tierras y aguas, exp. Fechado el 9 de febrero de 1692; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 76-79. Actualmente donde estaba el casco de la hacienda es el poblado de Luis Moya, Zacatecas se localiza a 28 km al noroeste de Nieves y a 42 km de San Lucas.

²⁹⁴ Gómez Molina, Salvador, *Monografía de Río Grande, Zacatecas* (s. l.), propiedad del autor, 1985, p. 25; Gómez Molina, Salvador y Benjamín Morquecho Guerrero *op. cit.*, p. 22; y, Gallegos C., José Ignacio, *Historia de la Iglesia en Durango, (s.d.e.)*, p. 70; y, Dimas Arenas, Tomás *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 79-81. El hoy pueblo de La Pastelera, que aún conserva restos del casco de la hacienda, está a 15 kilómetros de Río Grande, pasando las comunidades: de S. Lorenzo, Las Piedras, Ciénega y Mancilla. En su iglesia conservan, en el altar mayor, un pequeño cuadro de San Alejo, sin embargo, los vecinos ignoran que allí estuvo una hacienda, a pesar de que muchas de sus casas aprovecharon los muros de la misma para erigirse.

Asimismo, la hacienda de Santa Rita de Tetillas que debe su nombre a dos cerros de poca altura “a manera de pechos en el llano” dentro de sus linderos, ya era propiedad de los jesuitas de Zacatecas en 1696, colindando con la hacienda de Cruces Grandes. Fue una finca tan rica, que en 1771 del avalúo, realizado por la Junta de Temporalidades, resultó que tan sólo el precio de la finca principal sobrepasaba los 6,000 pesos, sin considerar la huerta, ni los 64 sitios de ganado mayor, ni la hacienda de ganado menor (ovejas), ni las 14 caballerías ni aperos existentes. En 1781 la compró el conde de Regla mediante remate.²⁹⁵

La hacienda de El Fuerte de Santiago debe haber sido de las más antiguas, pues aunque se ignora su inicio, hay referencias a su producción desde finales del siglo XVI. En 1712 era propiedad de don José Fernández y sobre ella ya existía una capellanía fundada por un dueño anterior, el capitán y después clérigo Nicolás Mijares Solórzano, cuyos réditos estaban destinados a beneficio del bachiller Juan Antonio Mijares. De la hacienda de San Martín, de gran extensión, sólo se sabe que colindaba con la hacienda de Melilla por el oriente y con la de Malpaso, jurisdicción de Durango, por el poniente y que en 1700 era propiedad de Domingo Núñez. También, a sólo 2 leguas de Nieves estaba la hacienda de San Pedro de Orán, mas lo único que se sabe sobre ella, además de su extensión y producción, es que el capitán Juan Valdéz, la recibió como herencia y que colindaba con las haciendas de Tetillas y Melilla. A la muerte del capitán, la legó a su pariente José Antonio Valdéz, vecino de Sombrerete.²⁹⁶

La hacienda de las Tres Cruces Grandes comenzó con tierras mercedadas entre 1561 y 1603 y con el tiempo sólo se conoció como Cruces Grandes. Al iniciarse el siglo XVII Juan Ruiz de Zavala, la perdió por no poder pagar una hipoteca a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, en la ciudad de México. En 1689 era propiedad de Jerónimo Pardo de Lagos por compra, quien fundó sobre ella un mayorazgo, quizá el más

²⁹⁵ Vergara, Joseph Mathías, *op. cit.*, p. 14; Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 60-62 y 85-87; Gómez Molina, Salvador y Benjamín Morquecho Guerrero, *op. cit.*, p. 22; y, AGN. G. Tierras, Vol. 3550, exp. 1, 1771-1797.

²⁹⁶ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 57-60, 69 y 87-88.

grande de la zona después del formado por Francisco de Urdiñola, marqués de Aguayo. La hacienda y el mayorazgo los heredó Andrés Pardo de Lagos, y no se sabe cómo para 1746 ya su dueño era don Antonio de Lanzagorta y Urustuástegui, vecino de San Miguel el Grande, en cuyo poder estuvo hasta 1798. En ese tiempo la hacienda constaba de 58 sitios de ganado mayor abarcando tierras de los actuales municipios de Río Grande, Juan Aldama, Miguel Auza, Nieves, Sombrerete y Saín Alto (en el estado de Zacatecas) y parte de los de Santa Clara y Cuencamé (en Durango).²⁹⁷

Otras poblaciones muy relacionadas con el Real de Nieves fueron las siguientes. El pueblo de San Juan del Mezquital, sujeto al obispado de Durango, inició como convento franciscano de penetración en 1584, cuya iglesia construyó fray Francisco Quijas. Mas ante la oposición chichimeca a cristianizarse, su población comenzó en 1592 con una colonia tlaxcalteca. Poco después, los franciscanos del pueblo anterior fundaron otra misión en Mezquital, cuyos indios eran naboríos. En 1587 los franciscanos fundan otra misión homónima, al norte de Nieves, que en 1591 se funda como pueblo por el capitán Miguel de Cabrera, al llevar 400 familias tlaxcaltecas, cuyos indios trabajaban en las minas nevenses. Cabe señalar que los habitantes de las carboneras de Gracián dependían en lo eclesiástico del monasterio franciscano de San Juan del Mezquital “pueblo chichimeco”.²⁹⁸

Además de las grandes extensiones que caracterizaban a las haciendas importantes de la zona de Santa María de las Nieves, otra distinción era la separación entre ellas, por lo que sus pobladores se avecindaban y relacionaban en el Real de las Nieves constituyendo esas poblaciones

²⁹⁷ Gómez Molina, Salvador y Benjamín Morquecho Guerrero, *op. cit.*, pp. 17-18; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 56 y 93. Los 58 sitios equivalen aproximadamente a 101,790 hectáreas de extensión.

²⁹⁸ *Cuarto Centenario...*, p. 82; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 80-81, folios 44 y 45; y, *Municipios de Zacatecas*, p. 123. Quijas murió en el Convento franciscano de Zacatecas. La misión del Mezquital hoy se llama Miguel Auza, Zac. Hubo entonces dos pueblos llamados San Juan del Mezquital, uno en el actual estado de Durango, que pervive; otro, el segundo, en el actual estado de Zacatecas, que en el periodo porfirista se rebautizó como Villa Aréchiga y en 1932, como Juan Aldama, nombre que conserva.

rurales su espacio regional natural. Otros vecinos más distantes como El Teúl, San Miguel del Mezquital y aún valle de Poanas y Mazapil, reflejaban los vaivenes de Santa María de las Nieves, considerándola extra oficialmente como su nodo o cabecera regional, quizá por la costumbre de las comunicaciones, el laborar en ella, el abasto, todo ello reforzado en el siglo XVIII con la forma organizativa de las intendencias, ya que Nieves ni siquiera era parte de las rutas que venían del norte hacia el centro del virreinato. En lo general, el real de Nuestra Señora de las Nieves constituyó un nodo, con la característica de haber sido un nodo cuyo centro fue minero mientras que sus localidades satélites fueron ganaderas y agrícolas.

Formación social

Para 1571, al censar las parroquias de Nueva Galicia, se menciona ya la parroquia de Nieves con 20 vecinos mineros y mercaderes y algunos indios. Al año siguiente, el número de vecinos españoles se mantenía, lo que permite suponer un índice de natalidad muy bajo.²⁹⁹

Durante el siglo XVII la inestabilidad de la zona continuó por la hostilidad indígena, mas en el siglo siguiente se logra la pacificación, ya que cesan los gastos de guerra en los libros de la Real Caja de Zacatecas. Por otra parte, en la primera mitad del siglo XVIII el Real de Nieves tuvo un periodo de bonanza sostenida a la que correspondió un crecimiento demográfico notable, pero fue rebasada por el pueblo de Santa Elena de Río Grande. En 1712 Nieves contaba con 101 vecinos locales más totalizando 2,434 en su jurisdicción, mientras que Santa Elena tenía 699 habitantes; Nieves cuadruplicaba la población de San Miguel del Mezquital, duplicaba la de Chalchihuites y tenía la mitad comparada con Sombrerete. En el último tercio del siglo (1777) Nieves contaba

²⁹⁹ AGI. Guadalajara, 55/septiembre de 1571/*Relaciones sobre beneficios curados*, y, 55/23-12-1572/*Carta del Obispo Francisco Gómez de Mendiola al rey*; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 104 y 100-114. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*.17 de septiembre de 1569, y, Doc. 23 *Informe del Recién electo Obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los benéficos curados.*

993 vecinos mientras que Río Grande contaba 1,082 almas de los 7,911 pobladores de la jurisdicción.³⁰⁰

En 1777 la población nevense contaba con 7,911 personas en toda la jurisdicción con una mayoría de mulatos, 59.03%; poco más de la cuarta parte de indígenas, 26.88%; poco más de la vigésima parte estaba considerada mestiza, 6.29%, mientras que la española no alcanzaba ni el uno por ciento, 0.20%. Para explicar esto hay que recordar que las haciendas de labor, las ganaderas y las de beneficio minero, requerían de mano de obra y, como la zona estaba en pie de guerra, continuamente hubo necesidad de importarla. Se asentaron colonias de tlaxcaltecas en el vecindario y los vecinos más ricos adquirieron esclavos, negros y mulatos, lo que dio lugar a una característica distintiva de Nieves.³⁰¹

El obispo de Durango, en su visita a Río Grande en 1761, refiere que su iglesia “administraba muchas y cuantiosas haciendas” y 531 familias distintas a las que moraban en la cabecera que eran 3,494 personas.³⁰²

Si bien en casi todos los asentamientos coloniales la población española fue minoría, al finalizar el siglo XVIII, ésta compartía con el resto de la población, ciertos espacios, como eran las funciones públicas y religiosas, mas los pocos españoles del Real y su jurisdicción no interactuaron con los otros grupos sociales, si acaso los observaban en alguna función religiosa. Quizá, precisamente, por su corto número y para marcar la distinción social. Los españoles nevenes sólo interactuaban con sus iguales o acudían a convivir socialmente a Durango, Sombrerete y Zacatecas, lo cual se puede observar en las cofradías que no mezclaron calidades sino eran distintivas de la misma.

³⁰⁰ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Libro del año de 1640 y Cargos y Datas 1778-1786*, Caja 28. *Libro del año de 1786*; y, Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 14-15 y 113-118. Dimas utilizó para 1712 los padrones eclesiásticos (AHAD. *Padrones del Obispado de Durango*) y para 1777 el censo realizado por el párroco Joseph Matías de Vergara. En 1712 la población se repartía así: Melilla 102, La Cieneguilla, 226; Real de Santiago, 129; La Covadonga, 117; Orán, 115; Carbonera de Ramírez, 170; Guadalupe, 287; Tetillas, 158; S. Felipe, 55; Rancho Atotonilco, 46; Carbonera de Gracián, 24; y, La Estanzuela, 24.

³⁰¹ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, pp. 113-118.

³⁰² Tamarón y Romeral, Pedro, *op. cit.*, p. 23.

Otro aspecto distintivo del Real de Nieves fue la actuación social de sus vecinos importantes, quienes transgredían las normas sociales aplicadas en el resto del virreinato. En zonas tan lejanas, la mujer española tenía mucha aceptación, sin importar su estado civil, económico o religioso. Un ejemplo es el de la hija de Francisco de Urdiñola, doña Isabel de Urdiñola, nacida y casada en la iglesia de Santa Elena de Río Grande con don Luis de Alcega Ibargüen, teniente del gobernador de Nueva Galicia. Al enviudar, casó nuevamente con don Gaspar de Alvear y Salazar, ex gobernador de la Nueva Vizcaya, y se mudó a vivir en Parras y Patos. Al enviudar por segunda vez, decide fijar su residencia en la hacienda de Bonanza, jurisdicción de la villa de Sombrerete.³⁰³ Este tipo de casos debe ser estudiado detalladamente pues pudieron acontecer también con españolas sin fortuna.

La vida cotidiana también reflejó mayor religiosidad que en otros lugares. Allí los españoles asistían a misa temprano diariamente, regresaban a sus casas a tomar algún alimento y después iniciaban sus actividades. En la noche, en caso de leer algo, lo hacían en algún libro de devoción. El rosario se rezaba a las tres de la tarde; las tiendas cerraban a las siete de la noche, cuando se volvía a rezar el rosario y se cantaban alabanzas a la virgen. La gente, en promedio, se confesaba cada quince días y, obligatoriamente, por la Cuaresma. Y siempre concurrían a los sermones en la parroquia y a sus solemnidades.³⁰⁴

Un caso claro de intriga, ambición y clientelismo, es el del señor Lomas y Colmenares, quien tenía dinero, tierras y prestigio social, y acudía frecuentemente a la iglesia a apadrinar bautizos y matrimonios. Pero debe haber sido un hombre ambicioso y con envidias. De su esposa doña Francisca Ponce de León tuvo dos hijas, María de Colmenares e Isabel de Lomas, quienes se casaron en la parroquia de Nieves; matrimonios concertados por su padre por ambición y sed de prestigio social. Doña María casó en el mes de julio de 1586 con el licenciado Nuño Núñez de

³⁰³ *Ibidem*, p. 16.

³⁰⁴ Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, p. 29.

Villavicencio, oidor de la audiencia de Nueva Galicia,³⁰⁵ relación muy útil para su padre que aspiraba a obtener la comisión para descubrir y colonizar tierras en Nuevo México. Si bien el matrimonio se efectuó por poderes, don Nuño tenía 40 años y la novia sólo diez años de edad.³⁰⁶

En marzo de 1588, en la misma parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, doña Isabel de Lomas contrajo matrimonio con don Antonio de Castro, por poder y por palabra; ella tenía apenas doce años pero él era secretario del marqués de Villamanrique, virrey de la Nueva España, lo cual acercaba a su padre a la corte de la ciudad de México. Sin embargo, el escándalo no es la edad de las novias, ya que en su tiempo no fueron casos muy excepcionales, lo que contravenía la norma era que estaba prohibido que los miembros de las audiencias contrajeran matrimonio con damas de su jurisdicción sin permiso del virrey. Se trató de un claro caso de ambición e intención clientelar que frustró las ambiciones del señor Lomas y Colmenares.³⁰⁷

El virrey consultó al Consejo de Indias sobre las pretensiones de Lomas y Colmenares y éste le negó la autorización. Además cuando Lomas se enteró que el virrey había pactado la conquista de Nuevo México con Francisco de Urdiñola comenzó a intrigar en su contra, llegando incluso a acusarlo de haber asesinado a su esposa, logrando que se le apresara y todos sus bienes fuesen confiscados. Se sabe, sin embargo, que las

³⁰⁵ *Idem.* p. 13; O’Gorman, Edmundo, “Libro de Bautismos y casamientos hechos en la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves durante los años de 1586-1592”, en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo X, núm. 3, pp. 469-471; y, Canales Santos, Álvaro, “Avaricia, poder y ponzoña en las Nieves”, en: Revista *Digesto documental de Zacatecas*, Vol. I, agosto, Núm. 3 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2002, pp. 19-21. Canales Santos dice que ambas bodas se realizaron en 1588, a reserva de revisar sus fuentes, resulta más creíble que hubiera un espacio entre un matrimonio y otro por las gestiones que se supone tuvo que llevar a cabo Lomas y Colmenares. También afirma Canales Santos que primero se casó doña Isabel. Sin embargo, el escándalo está en la acción en sí y los cónyuges son los mismos para todos los autores.

³⁰⁶ Canales Santos, Álvaro, *op. cit.*, p. 18; y, AN-N. *Libro de Bautismos y Casamientos, de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, años 1586-1592*. Los matrimonios tempranos eran, por lo general, alrededor de los quince años, así que este caso fue escandaloso aún entonces.

³⁰⁷ Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, p. 13; O’Gorman, Edmundo, *op. cit.*, pp. 469-471; Canales Santos, Álvaro, *op. cit.*, pp. 19-21; y, AGI. Patronato, 22, R. 8/1589/*Al virrey Marqués de Villamanrique Juan Bautista de Lomas Colmenares*. El virrey acepta que el señor de Lomas es la “persona idónea” para la expedición y conquista del Nuevo México y lo somete a la consideración del rey.

haciendas de las Nieves del intrigante permanecieron en poder de sus herederos. Doña María de Lomas, en 1590 y 1591, bautizó a sus hijos en la parroquia.³⁰⁸

En general, la sociedad nievense vivió tranquila, a excepción del caso anterior, dedicada al trabajo y a sus actividades religiosas. En el siglo XVIII al implantarse las intendencias, el Real de Nuestra Señora de las Nieves se convirtió en subdelegación, y en 1790 don Juan Lasala era el subdelegado, nombrado por el Intendente de Zacatecas, don Felipe Cleere.³⁰⁹

1.4.5 Real de San Gregorio de Mazapil

Localización

A 30 leguas hacia el nordeste de la ciudad de Zacatecas y a 40 leguas del Fresnillo, el Real de San Gregorio del Mazapil era el límite septentrional del virreinato. Se ubica casi en medio de la sierra del mismo nombre, en un milenario cráter volcánico. Su sierra, en las llanuras boreales, sirve de límite entre las subregiones geográficas del Salado de San Luis al oriente y el Bolsón del Mapimí al oeste. Tierra despoblada y casi completamente llana y monótona, a pesar de su altura respecto al mar, su paisaje se interrumpe ocasionalmente por algunos cerros cortos, muy aislados. Antes de la llegada hispana, Mazapil era una especie de frontera entre los guachichiles y los zacatecos. Había “gran cantidad de liebres y muchos venados, de color bayo manchados de blanco y que [andaban] en manadas”; los indios guachichiles les llamaban “mazalpili”, venadito o venado

³⁰⁸ AGI. Escribanía, 380 A/1562-1642/*Pleitos audiencia de Guadalajara*. 1594; Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves*, p. 17; y, Canales Santos, Álvaro, *op. cit.*, pp. 19-21. A Urdiñola se le acusó de haber asesinado a doña Leonor de Lois, su esposa, y a un criado, con bebedizos, al sospechar una supuesta infidelidad conyugal. El caso fue remitido al Consejo de Indias para dirimir la competencia entre la Audiencia de Guadalajara y el Tribunal de la Inquisición de aquel reino. No consta su resolución. Sin embargo, se sabe que cuando se probó la inocencia de Urdiñola en 1603, fue absuelto, y como compensación se le nombró gobernador de la Nueva Vizcaya que comprendía los actuales estados de Durango, Chihuahua y Sonora. La comisión para Nuevo México se otorgó a Juan de Oñate.

³⁰⁹ ARCZ. Caja 41. *Libro de Asientos, de Reales Cédulas, Órdenes y Despachos de los Exmos. Señores Virreyes, desde 8 de junio de 1774 en adelante.*

pequeño, pero su carne era mala para comer por lo que proliferaban debido a que nadie los cazaba.³¹⁰

Sus suelos son desérticos y semidesérticos, calizas de color claro y gris, por lo que son poco menos que estériles, donde la intemperie actúa a base de acción del viento y variaciones extremosas de temperatura. La humedad es escasa y la vegetación baja, se presenta en forma de matorrales de desierto, diseminados en manchones, y sólo crecen plantas xerófitas, mezquites y ocasionalmente una especie de pinos, “como enanos”. De clima frío y ventoso, estepario. Sólo tiene agua en temporada de lluvias, que son escasas en verano e invierno. Aunque pocos, existen en algunos de sus cerros, parajes menos inhóspitos, con agua, montes con arboledas silvestres y de temple más sano.³¹¹

La notable escasez de agua, alargaba los caminos, pues no hay corrientes superficiales. Desde Zacatecas se tardaba cinco o seis días para llegar, por tener que desviarse a los aguajes, si eso no hubiera sido necesario se hubieran hecho sólo dos días de camino. Por ser suelos de reciente actividad volcánica, son también los más ricos en minerales: oro, plata y plomo.³¹²

Fundación

La fecha de fundación de Mazapil manejada por varios autores es el 4 de octubre de 1568, siendo sus fundadores el capitán Francisco de Urdiñola, Alonso López de Lois y otros pocos soldados. Es indudable la presencia allí de Urdiñola y sus tropas, mas nos parece que el año debe ser revisado. ¿Por qué? En primer lugar, Urdiñola había sido comisionado por Rodrigo Ríó de la Lossa (Loza) para pacificar a los indios en esa parte

³¹⁰ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; y, *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 144-145.

³¹¹ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 115-118. *Relación de Minas del Fresnillo; Geografía de México*, p. 102; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 127-128, 113 en el original; y, Tamayo, Jorge L., *op. cit.*, p. 167. Los pinos que Arregui describe como enanos son, en realidad, pinos piñoneros.

³¹² Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 127-128, 112 en el original; y, Tamayo, Jorge L., *op. cit.*, pp. 298-299. El plomo no fue explotado hasta el siglo XIX; actualmente se está reactivando la explotación áurea.

de la frontera norte y evitar sus ataques a las minas de Nieves, San Luis Potosí y Zacatecas. En la actualidad se conmemora en Mazapil cuando Urdiñola y sus hombres salieron de allí hacia el oriente y fundaron, en 1555, un presidio bautizado como Santiago del Ojo de Agua del Saltillo. Como se acostumbraba, el presidio no debía estar lejos de una población a la cual protegía, por lo que entonces Mazapil debía ya haber sido algún asentamiento español, dado que no había ningún otro.³¹³

Por otra parte, se sabe que “Saltillo fue poblado por veintiséis familias españolas provenientes de Bonanza” y setenta y cuatro indios; siendo Bonanza una de las principales y más antiguas haciendas mineras de Mazapil, ello significa que la explotación minera había comenzado y puede pensarse que, debido al interés de la Corona en las minas, al comenzar la explotación de éstas, y estar en medio de zona de guerra con los indios guachichiles, fue necesario ampararlas con un presidio; mas no se poblaron pronto, siendo un real de minas, poco más que un campamento.³¹⁴

En apoyo de esta idea, está el hecho de que Urdiñola entró también hacia el noreste de Mazapil, en noviembre de 1568, en lo que después sería Parras, quizá buscando pacificar esa zona y proteger los reales de Mazapil y de Nieves, pero no lo consiguió. También se sabe que las cercanas minas de la Concepción fueron fundadas por Urdiñola en 1587, primero como asiento de indios y poco después se hallaron vetas auríferas en la sierra del mismo nombre.³¹⁵

El Mazapil, como real, debe haber comenzado su explotación minera en 1555, comenzando su poblamiento durante los diez años siguientes,

³¹³ AHMM. Museo comunitario Francisco de Urdiñola; Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 64; Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 16; y, Powell, Philip W., *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, FCE, 1980, p. 59.

³¹⁴ Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves*, p. 16; y, *Cuarto Centenario...*, pp. 76-77. La mina Bonanza fue explotada en sus principios por Urdiñola. Saltillo se convirtió en villa el 2 de febrero de 1559 con el nombre de Santiago de Saltillo y el Capitán Urdiñola, mandó poner una cruz para decir la primera misa donde hoy está la parroquia de Santiago, el 25 de julio de 1575.

³¹⁵ AHMM. Museo comunitario “Francisco de Urdiñola”; *Cuarto Centenario...*, pp. 76-77; y, *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 44-45. Parras (hoy, estado de Coahuila) fue conquistado por el capitán Antón Martín de Zapata en 1592, acompañado de fray Agustín de Espinoza, franciscano. Se trata de Concepción del Oro, a 23 km de Mazapil.

logrando entonces el reconocimiento formal como asentamiento, quizá alrededor de 1568. El hecho es que el real y minas de San Gregorio de Mazapil data de mediados del siglo XVI y su fundación se debe a la explotación de oro y plata. Véase mapa 13.

Organización civil

“El campamento de Mazapil [nótese la denominación de campamento] se hallaba en un estrecho valle, entre muchas empinadas barrancas, donde se hallaban las minas, y donde los indios hostiles estaban en su propio terreno.” Todavía al iniciarse el siglo XVII el real de Mazapil se describía como lugar poco poblado, carente de suficiente población para su explotación. Por estar situado en plena zona de guerra, varias veces estuvo al borde de ser asolado por los indios o abandonado por los mineros.³¹⁶ Tal situación, de hecho, se mantuvo durante los primeros 150 años de su existencia.

El real y minas de San Gregorio constituía el confín del reino de Nueva Galicia hacia el noreste; era la parte “más arrumbada al norte”. Sin embargo, sus vetas de plata convocaron a un sinnúmero de iberos que llegaron de España, en busca de fortuna (vascos, navarros y sevillanos, mayoritariamente), así como otros que se arriesgaron desde las villas de Aguascalientes, San Luis Potosí, Río Verde, Santa María de las Nieves, la ciudad de Zacatecas y de la capital de Nueva España.³¹⁷ Sin embargo, a pesar de la gran riqueza, el real de Mazapil fue poblado con muchas dificultades por la inestabilidad riesgosa que representaban los feroces indios guachichiles.

En cuanto a su nombre, es muy probable que se deba a Francisco de Urdiñola o bien a algún clérigo, de los que por costumbre acompañaban

³¹⁶ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 63-64 y 72; Powell, Philip W., *op. cit.*, p. 59; Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 127, 112 en el original; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; y Flores Olague, Jesús, *et al. op. cit.*, p. 62. Se dice que los guachichiles eran antropófagos, lo cierto es que gustaban de quitar los cueros cabelludos de sus enemigos, como trofeo de guerra. La situación hostil se mantuvo poco más de 150 años.

³¹⁷ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; y, AN-M. *Libros de bautizos y matrimonios. 1606-1800.*

a las tropas, pues las referencias más antiguas indican el sitio como valle de San Gregorio Magno.³¹⁸

Ante tal situación, la primera justicia u organización administrativa del real, nombrada por la Audiencia de Guadalajara, fue un capitán de guerra y protector de los indios, función que desempeñó Francisco de Urdiñola. En el mes de noviembre de 1568 se nombra alcalde ordinario, sujeto a la ciudad de Zacatecas. Las primeras minas de Mazapil fueron: San Eligio, Albarradón, El Refugio y Santa Rosa.³¹⁹

La mano de obra para la explotación minera provenía en parte de chichimecos adocotrados de rancherías “de naturales chichimecos” relativamente cercanos y que, por trabajo, terminaban morando en el real, además de una “marea de vagos y aventureros” no fueron registrados en el primer padrón. Cualquier tipo de mercancía, como ropa y bastimentos, incluyendo la manera para ademar las minas puesto que no había árboles en la zona, llegaba en carretas, y al no haber comerciantes en la villa, el precio se encarecía mucho y dificultaba más la vida de los vecinos.³²⁰

En 1568, el alcalde ordinario de Mazapil, don Francisco Cano descubre minerales en Parras y Patos, área donde había misionado desde dos años antes el fraile franciscano Pedro de Espinareda, avivando la fiebre de los buscadores y gambusinos y originando nuevos pequeños reales.³²¹ Sin embargo, cuatro años después, San Gregorio de Mazapil ya se había despoblado y poblado de nuevo porque “todos los descubridores y pobladores” de sus minas vivían “recatados de los naturales que [eran] belicosos”, además de salteadores y los mineros “cada día [tenían] reba-

³¹⁸ Actualmente, Mazapil es cabecera municipal del municipio del mismo nombre, el mayor del estado de Zacatecas; población muy interesante por estar en un pequeño valle escondido en un antiguo cráter. A pesar de estar a sólo 23 km de Concepción del Oro, es camino de terracería y se tarda poco más de tres horas por lo escarpado del terreno.

³¹⁹ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, pp. 78 y 100; *Los Municipios de Zacatecas*, p. 143; y, AHMM. *Museo comunitario Francisco de Urdiñola*. Enciso dice que “alrededor de 1570” se nombran los primeros alcaldes ordinarios y en *Los Municipios de Zacatecas* se dice que en 1568 se nombra Alcalde Mayor, lo cual debe ser un error, porque por entonces Mazapil contaba con menos de medio centenar de hombres, lo cual no correspondía a las normas para ello.

³²⁰ AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Exp. 15, Caja 39; y, Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40.

³²¹ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 57. San Francisco de los Patos hoy se llama General Cepeda.

tos con los indios y se [mataban] unos a otros”. En fin que por entonces se tenía poca esperanza de que la población durase “si los naturales no se [aquietaban]”.³²²

En 1572 la Audiencia de Guadalajara ya nombraba alcalde mayor para las minas de Mazapil y su comarca, pues el real se había convertido en la población minera más importante, por su producción de plata, después de Zacatecas. Mas la alcaldía resultó muy extensa: hacia el noroeste alcanzaba hasta Parras y el real de Santa María de las Nieves; al sureste colindaba con Charcas, jurisdicción de la audiencia de México; al suroeste lindaba con la villa de Purificación, real del Fresnillo y hacia el sur con la ciudad de Zacatecas. Sus pobladores eran representantes de la Corona (alcalde mayor, capitán protector de la frontera, juez eclesiástico) y mineros, entre quienes se encuentran algunos mineros conocidos de otros reales como don Pedro Fernandel, vecino de la villa de Purificación, real del Fresnillo. Destaca, por entonces, la ausencia de comerciantes.³²³

En consecuencia, desde el primer tercio del siglo XVII hasta mediados del siguiente siglo, la vida fue muy difícil en aquellas latitudes por la hostilidad de los indios. Así que por orden de la Corona la Caja Real de Zacatecas erogaba los gastos “de paz y guerra”. Los gastos de guerra eran el pago de los protectores de frontera y sus soldados así como los protectores de presidios y de reales e indios, mientras que los gastos de paz correspondían a las reses que se daban a ciertos grupos chichimecas que a cambio de ellas, habían cesado sus hostilidades. En 1641, el protector de Mazapil era Francisco de Elizondo.³²⁴

³²² Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 105. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572.

³²³ *Ibidem*, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572; y, AN-M. *Libro de Gobierno, 1614-1618*. La información sobre los límites iba acompañada por un mapa, enviados por el alcalde mayor de Mazapil don Eduardo María Bravo en 1779, describiéndolo como “la zona más extrema del noreste” de Nueva Galicia. [Calderón Quijano, Juan Antonio (dir.), *Cartografía Histórica de Nueva Galicia, México*, Universidad de Guadalajara-Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla, 1984, pp. 33-36].

³²⁴ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Libro del año de 1640*. Los protectores de frontera entonces correspondían a Tepic, Colotán y Saltillo, quien también estaba a cargo de Mazapil. En 1641 don Martín de Zavala era protector y Capitán General del Nuevo Reino de León, y Julio Ramírez Grano era capitán “para la conquista de los reinos de la Vizcaya y la Galicia”, quienes también cobraban en la Caja de Zacatecas. Después de 1742 cesan estos egresos, al menos en la Caja de Zacatecas.

En 1641, el virrey marqués de Cadereyta ordenó formar tres compañías en Zacatecas “para la quietud de los reinos de Nueva Vizcaya y Galicia” encargándoselas al alférez Gaspar de Pastrana. En 1642, don Juan de Arredondo era el protector de los chichimecas en Saltillo y la Caja Real pagó 1,100 pesos de oro común en plata, por 50 novillos a don Agustín Rincón “para el sustento de los indios chichimecas poblados de paz en la frontera del Mazapil”. Pero los protectores no siempre duraban en su cargo, así que el mismo año, las reses se entregan a don Alonso Tello de la Fuente, “protector y amparo de los indios del Mazapil” para los indios chichimecos de la frontera de Saltillo y su sustento. Al año siguiente, el protector era ya el capitán Marcos de Ovalle, quien recibió 1,890 pesos en plata “del valor de 300 fanegas de maíz, a 5 pesos cada una y 60 novillos, a 6 pesos y 4 tomines”.³²⁵

La situación de los alcaldes mayores no era muy distinta, ya que la mayoría duraba en promedio cinco años en su cargo a pesar de las minas; y por estar en zona de guerra, la mayoría era miliciano y aunque estuviesen casados iban solos a Mazapil, cuando mucho con algún criado.³²⁶

Al iniciarse el siglo XVII se desarrollaron estancias de ganado mayor y menor en el área del real, las que abastecían no sólo a Mazapil, sino también a los reales comarcanos de Durango y de la misma Zacatecas. Algunas intentaron la agricultura, pero ésta nunca destacó como actividad económica. A su vez, los comerciantes prefirieron tener apoderados y representantes, quienes tomaban los pedidos y los surtían, en vez de establecerse en San Gregorio y arriesgar sus mercancías.

³²⁵ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Libro del año de 1640, Libro del año de 1642, y Segundo Libro del año de 1643*. f. 40.

³²⁶ AGI. Contratación, 5790, L. 3, F. 247-252/26-06-1695/Nombramiento de *Jerónimo Palma Arellano*, alcalde mayor de Mazapil.; y, AGI. Contratación, 5456, N. 3, R. 9/06-07-1695/*Jerónimo de Palma y Arellano*; AGI. CONTRATACIÓN, 5460, N. 1, R. 8/24-04-1700/*Antonio de Valverde*; AGI. Contratación, 5649, N. 2, R. 46/1716/*Pedro López Tamayo*; y, AGI. Contratación, 5791, L. 1, F. 276-278 v./26-08-1716/*Nombramiento de Pedro López Tamayo, alcalde mayo de Mazapil*; AGI. Contratación, 5469, N. 2, R. 46/01-04-1717/*Pedro López Tamayo*; AGI. Contratación, 5476, N. 68/12-05-1728/*Mateo de Roca*; y, AGI. Contratación, 5482 A, N. 1, R. 50/09-07-1735/*Francisco Benítez de Morillo*. Alcaldes mayores de Mazapil: *Jerónimo de Palma y Arellano*, 1695; *Antonio de Valverde*, con su mujer sevillana y su criado, 1700; *Cap. de Caballos Pedro López Tamayo*, 1716; *Tte. de infantería Mateo de Roca*, con su mujer, hijo y criado, 1728; *Francisco Benítez de Morillo* con un criado, 1735.

De las muchas haciendas de beneficio que hubo en el real, destacan las mineras de: Bonanza (propiedad de Francisco de Urdiñola) y la de La Concepción. Pero en las cercanías se fundaron otras, tanto de beneficio como de ganado, entre las que fueron notables están: la Gruñidora (así llamada porque su agua provocaba ruidos estomacales), a 14 leguas, minera; la de Cedros, a 5 leguas, minera; la de Pabellón, minera; la de San Isidro y la de San Tiburcio, ganaderas; la de San Francisco de los Patos (también de Urdiñola), ganadera; y la de Majoma, ganadera y de beneficio, que si bien se fundó en el siglo XVIII, persistió hasta el siglo XX y llegó a considerarse la primera hacienda de ganado ovino y caprino en el norte.³²⁷ Las haciendas grandes, con el tiempo, darían lugar a poblaciones.

Entre sus vecinos, el primero que destacó fue Francisco de Urdiñola. El real de Mazapil constituyó el principio de su gran fortuna que le permitiría adquirir el título de marqués de San Miguel de Aguayo. En 1581 es nombrado capitán de Mazapil, más tarde alcalde mayor de Saltillo y al cruzar el siglo, gobernador de Nueva Vizcaya.³²⁸

³²⁷ AN-M. *Libro de Gobierno, 1786-1788*. AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, Exp. 15, Caja 39. *Padrón de 1648*; AN-M. *Libro de Gobierno, 1786-1788*; AN-M. Área disciplinar, Sección: Obras pías, Serie: Capellanías, donaciones y testamentos, Subserie: general, Caja 88, años 1702-1854, exp. 1.

³²⁸ Como compañeros de armas, Francisco de Urdiñola y don Alonso López de Loys, en el Mazapil, iniciaron una relación amistosa y comercial. Mientras Loys regresa a su asiento, Urdiñola, vasco natural del valle de Troycorzu, provincia de Guipúzcoa, prosigue la pacificación de los indios guachichiles, pero ya minero de Mazapil envía a beneficiar sus metales hasta la hacienda de Loys. Funda Santiago de Saltillo y es nombrado capitán protector de Mazapil en 1581 y en 1586 alcalde mayor de Saltillo, año que contrae matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves con doña Leonor López de Loys, siendo “sus padrinos Juan de Lomas [y Colmenares] y su mujer”, convirtiéndose en yerno del capitán Loys y su esposa, doña Marina González. Así, a la muerte de su suegro, Urdiñola hereda sus propiedades y cambia el nombre de la hacienda mayor en Río Grande por Santa Elena, acrecentando sus ya por entonces extensas propiedades en el norte novohispano, adquiriendo el título de Marqués de San Miguel de Aguayo. Fue minero, ganadero y terrateniente, con propiedades en el valle de Santiago de Saltillo, dueño de haciendas como la de Bonanza, San Francisco de los Patos (hoy General Cepeda) y algunas estancias en Concepción del Oro y Mazapil. También fue defensor de Matehuala; fundador del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, junto a Saltillo el 13 de septiembre de 1591; y del de San Isidro de las Palomas (hoy, Arteaga), el 31 de octubre de 1591. Muere en 1618 en Santa Elena de Río Grande. [Canales Santos, Álvaro, *op. cit.*, p. 16; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 80-81; AN-N. *Libro de bautizos y casamientos, años 1586-1592*; Dimas Arenas, Tomás, *El Real y Minas de Santa María de las Nieves*, p. 14; y Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 57]. Por otra parte, dicen algunos antiguos residentes de Río Grande que hasta hace poco existía en el templo de la Santa Veracruz de Río Grande una placa indicando que allí estaban los restos de doña Leonor López de Loys, mas la placa ha sido removida por remodelaciones. [Dimas Arenas, Tomás, *La jurisdicción de Nieves...*, p. 16].

Por su riqueza, desde temprano, los cargos públicos fueron privilegios que posibilitaban la realización de otros negocios o granjerías. En 1689, por ejemplo, don Diego de Berrio fue nombrado capitán de guerra, protector y administrador de los indios de Mazapil, muriendo allí. El cargo pasó entonces a un sobrino suyo y al morir éste, a su hijo don Francisco Miguel Berrio y Zaldívar, quien ya poseía minas en el real de San Pedro de Potosí y después adquirió otras en el Mazapil.³²⁹

Más tarde, entre los pobladores del Real de San Gregorio encontrábase muchos ricos propietarios, pero no todos estaban avecindados allí, como el caso del conde de San Mateo Valparaíso, don Fernando de la Campa Cos, quien en 1702 ya poseía bienes en el real y se las administraba su apoderado el capitán Gaspar Díaz Borrego. Don José Antonio de la Torre, vecino del Fresnillo, era administrador de la hacienda de Bonanza, y el justicia mayor en 1794 era familiar del marqués del Jaral, esposo de una hija del conde de San Mateo.³³⁰ Por ende, el clientelismo fue un aspecto cotidiano en San Gregorio a través de las relaciones de sus “avecindados” y moradores.

Como en Mazapil no hubo escribano público, por largos periodos, el párroco servía de testigo y posteriormente se llevaban los documentos a las escribanías notariales de Zacatecas. En el siglo XVIII, a pesar de su riqueza mineral, era considerado por su ubicación como un sitio de castigo, de modo que en ocasiones el Santo Tribunal de la Inquisición condenaba a sus reos a trabajar en las minas, como el caso de Ambrosio de Ávila, que en 1763 fue llevado “enrillado” a San Gregorio, siendo natural de Zumpango de la Laguna, jurisdicción del Valle de México.³³¹

³²⁹ AGI. Indiferente, 149, N. 25/23-12-1739/*Méritos de Francisco Miguel Ignacio del Berrio y Zaldívar*; y, AGI. Indiferente, 168/1739-1746/*Duplicados de relaciones de méritos de personas seculares*. Don Francisco Miguel estuvo en San Luis Potosí desde 1677 hasta 1736 porque su tío don José de Retes era el apostador de la Caja Real de aquella población; se avecindó en Mazapil al ocupar el cargo de Capitán protector, de 1739 a 1746.

³³⁰ AN-M. Área disciplinar, Sección: Obras pías, Serie: Capellanías, donaciones y testamentos, Subserie: general Caja 88, años 1702-1854, exp. 2 *Fecha 11 de septiembre de 1702*.

³³¹ ANZ. (Archivo de Notarías de Zacatecas); y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, lugar: Zacatecas 1719-1769, caja 2.- *Exp. 1762-1770*.

La población del Mazapil, además de dispersa, se organizaba alrededor de San Gregorio, tanto para la vida comunitaria y las funciones religiosas, como para el abastecimiento y el comercio. Los grupos sociales eran bastante homogéneos, pues dado que no hubo asentamientos nativos en la comarca, los trabajadores indios y mulatos eran, en su gran mayoría, libres o naboríos, si bien algunas haciendas, como la de Cedros, comerciaron con esclavos mulatos dando lugar a castas.

Organización eclesiástica

Apenas descubiertas las vetas, San Gregorio del Mazapil ya era considerado como doctrina con clérigo por el Obispado de Guadalajara; en 1569 no tenía ninguno, quizá porque nadie aceptaba ir hasta el real. En 1572 ya se consideraba beneficio curado, mas carecía de rentas y no se veían posibilidades de que las tuviese por sus pocos vecinos. Nueve años después, don Gaspar Tenorio era el cura vicario de Mazapil, y simultáneamente de Nombre de Dios, por lo que debe haber pasado gran parte de su tiempo entre una y otra feligresía.³³²

Posiblemente fue entonces cuando el Obispo de Guadalajara consiguió que el rey incluyese al clérigo de Mazapil entre sus “gastos de paz y guerra”, dándole un salario corto pero también limosna de maíz. Sin embargo, parece que los vicarios tampoco permanecían largo tiempo, sin contar que el pago de la Corona, por lo general, se recibía retrasado por uno o dos años, a través de la Caja de Zacatecas.³³³

No obstante su inseguridad y lejanía, Mazapil fue visitado por varios de sus obispos. En 1700 ya era cabecera de curato, parroquia, contando con un cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico, y dos ayudantes o tenientes de cura. Las licencias de los tres en conjunto dan una idea de

³³² Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 88-90. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569 y p. 105. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572; y, AGI. Guadalajara, 47, N. 30/1581/ *Información de Gaspar Tenorio*.

³³³ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Libro del año de 1640* y *Libro del año de 1643*. En 1640 el cura era el Br. Bartolomé Núñez y en 1643, el Br. Bartolomé Martínez Saavedra, quien recibe su pago “después de haber servido dos años”.

la importancia que entonces ya tenía el Real de San Gregorio: el vicario era el doctor y maestro don Juan de Casasola, con licencia para confesar a hombres y mujeres en castellano y mexicano; su teniente principal era el sacerdote y Br. don Santiago García, Presbítero Domiciliario del obispado, con licencia para decir misa y confesar hombres y mujeres en castellano; y el otro teniente era el Br. Domingo Guerra, con licencia para predicar y confesar a hombres y mujeres en castellano y mexicano. El alcalde mayor era entonces don Antonio Valverde. Fray Felipe Galindo, durante su visita general, el 31 de enero de 1700 confirmó a 18 personas, encontrando los libros parroquiales en orden.³³⁴

La primera edificación religiosa que hubo en la comarca fue el convento franciscano de San Esteban, en Santiago de Saltillo, fundado por fray Lorenzo Gavira (franciscano) en 1582, quien tuvo que abandonarlo acosado por los chichimecas; aunque parece que no hubo relación alguna entre este convento y la población de Mazapil.³³⁵



Parroquia de San Gregorio Magno. Mazapil, Zacatecas

³³⁴ AHAG. Serie: Obispos, Lugar: ciudad, Subserie: Visitas pastorales, Caja 1, *Libro de visitas 1700*; y, AHAG. Serie: Obispos, Sección: Gobierno, Visitas pastorales, año 1702-1703. *Libro del Dr. D. Diego Camacho y Ávila. 3 de agosto de 1703*. Había licencias de predicar, de confesar y esto sólo a hombres, sólo a mujeres, y a hombres y mujeres, así como para hacerlo en castellano o en lengua mexicana.

³³⁵ *Cuarto Centenario...*, pp. 76-77. El primer cura párroco de Saltillo, don Gwaldo Cortés, fue nombrado en 1591, por la diócesis de Guadalajara. Trescientos años después se erigió el obispado de Saltillo cuya sede es la catedral construida en 1759.

La primera iglesia construida en el real de Mazapil, que después se convertiría en la parroquia, tuvo y tiene la advocación de San Gregorio Magno, y siempre fue provista de un clérigo beneficiado por el obispado de Guadalajara. Por las irregularidades de población y de producción, la construcción formal de su templo parroquial se inició en el siglo XVIII, dedicándose en 1736, aún en construcción, la cual se concluyó en 1748. San Gregorio Magno administraba en su jurisdicción, las capillas de: San Juan Bautista en la hacienda de Cedros; la del Sagrado Corazón de Jesús en la hacienda de Camacho; la de San Juan Bautista y San Rafael, en la hacienda La Gruñidora; la de la hacienda San Tiburcio y la de Nuestra Señora del Rosario en la hacienda de Bonanza.³³⁶

Varias fueron las órdenes religiosas que incursionaron en la comarca del Mazapil. Si bien los hijos de San Francisco fueron los pioneros en la penetración, pacificación y evangelización de los indios por aquellas extensiones septentrionales y se sabe que anduvieron en Saltillo, Parras, Parral, Monterrey, Charcas, lo que hoy es Coahuila y Texas, no hay huella ni referencia de ellos en el Real de San Gregorio. La Orden de San Juan de Dios penetró a Saltillo, pero debe haber pasado de largo por el real de minas; asimismo, si bien hay referencias de una antigua capilla en Mazapil dedicada a la Vera Cruz, que puede inducir a pensar en los dominicos, ello es poco probable pues no se sabe que llegaron a esas tierras ni se menciona nada al respecto en sus Actas Capitulares.

Respecto a la presencia jesuita, son muchas las evidencias en el noroeste del virreinato, incluso en Parras, donde en 1730 el párroco reportaba que en una iglesia atribuida a la Compañía existía una imagen en cuyo reverso podía leerse que en 1594 se había dicho la primera misa del asentamiento; pero en Mazapil no se halló evidencia ni referencia alguna de su presencia.³³⁷

³³⁶ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; *Cuarto Centenario...*, p. 64; Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, l. p. 636; y, Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 101.

³³⁷ AHMM. *Museo Comunitario Francisco de Urdiñola*; y, *Cuarto Centenario...*, p. 71. El curato de Parras fue secularizado en 1666 por órdenes del obispo de Durango.

En consecuencia, y con lo antes mencionado, parece ser que en San Gregorio del Mazapil fue siempre la mitra episcopal de Guadalajara quien lo proveyó de clérigo. El 27 de agosto de 1789 el regente de Guadalajara certifica el nombramiento del Br. José Valerio Aldrete, como cura del real.³³⁸

Ocho años después, durante su primera visita general, el obispo Ruiz de Cabañas visitó San Gregorio y al revisar los libros parroquiales prohibió el uso de abreviaturas en las partidas, y ordenó que en cuanto a las defunciones, se anotase también el nombre de los padres del finado indicando si habían o no testado, y en su caso, se incluyese un “extracto del testamento”, anotando el nombre del funcionario público ante quien se había otorgado así como del albacea y herederos. En 1805 el mismo prelado se empeñó en que se multiplicasen los aguajes en las campiñas del Mazapil para que “fuera más llevadera la vida de sus pobres moradores”.³³⁹

La religiosidad de los vecinos del Mazapil fue indudable, pero debido al número de núcleos poblacionales y a la distancia entre éstos, su población no sólo estuvo dispersa sino que no estuvo cohesionada. Además, muchas de las propiedades tenían capilla e incluso su propio clérigo, si bien los sacramentos del bautismo y matrimonio eran facultad del cura, lo que consta en los libros parroquiales, parece que no se congregaban en las funciones religiosas de importancia, tanto como en otros lugares, como Nieves, por ejemplo. Ya en el siglo XVIII en fase de bonanza y con una gran población resulta significativo que sólo se haya construido un templo: la parroquia.

Regionalización

Por estar en una comarca alejada de la zona poblada o con núcleos de población menos distantes entre sí, San Gregorio de Mazapil fue desde su fundación el centro donde se cruzaban los caminos de poblados

³³⁸ ARCZ. 1706-1774, Caja 41. *Libro de Asientos, de Reales Cédulas, Órdenes y Despachos de los Exmos. Señores Virreyes, desde 8 de junio de 1774 en adelante.*

³³⁹ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, Vol. 2, siglo XVIII, pp. 1112-1113 y Tomo cuarto, 1. p. 262. Después de Zacatecas y las tierras al poniente de ésta, a partir de Sierra de Pinos, visitó San Sebastián del Venado, Real de Charcas, Mazapil, San José de Gracia, Aguascalientes, Santa María de los Lagos, Atotonilco y Poncitlán.

más septentrionales o vecinos lejanos, sin ser propiamente una villa de importancia. En él se realizaban también transacciones comerciales de importancia cuando no había tiempo de ir hasta Zacatecas o Durango. Constituía un descanso en el camino hacia Texas, Coahuila, Saltillo, Durango, Parras, Parral, Nieves, Sierra de Pinos y Charcas, dependiendo de dónde se partía y de cuál era el destino.³⁴⁰ Véase mapa 14.

De esta manera, Mazapil fue el nodo de muchos pequeños asentamientos vecinos, haciendas y ranchos hacia el oriente de él (haciendas de San Juan, San Lorenzo, San Isidro, San Tiburcio, Cerro Gordo, y Rancho San Martín), y al mismo tiempo que actuaba como un centro de distribución de mercancías, relaciones y personas para los asentamientos del septentrión centro oriental del virreinato.³⁴¹ Todos ellos conformaron su región nodal; por lo que se hablará brevemente de estas poblaciones a fin de contextualizar mejor el real estudiado.

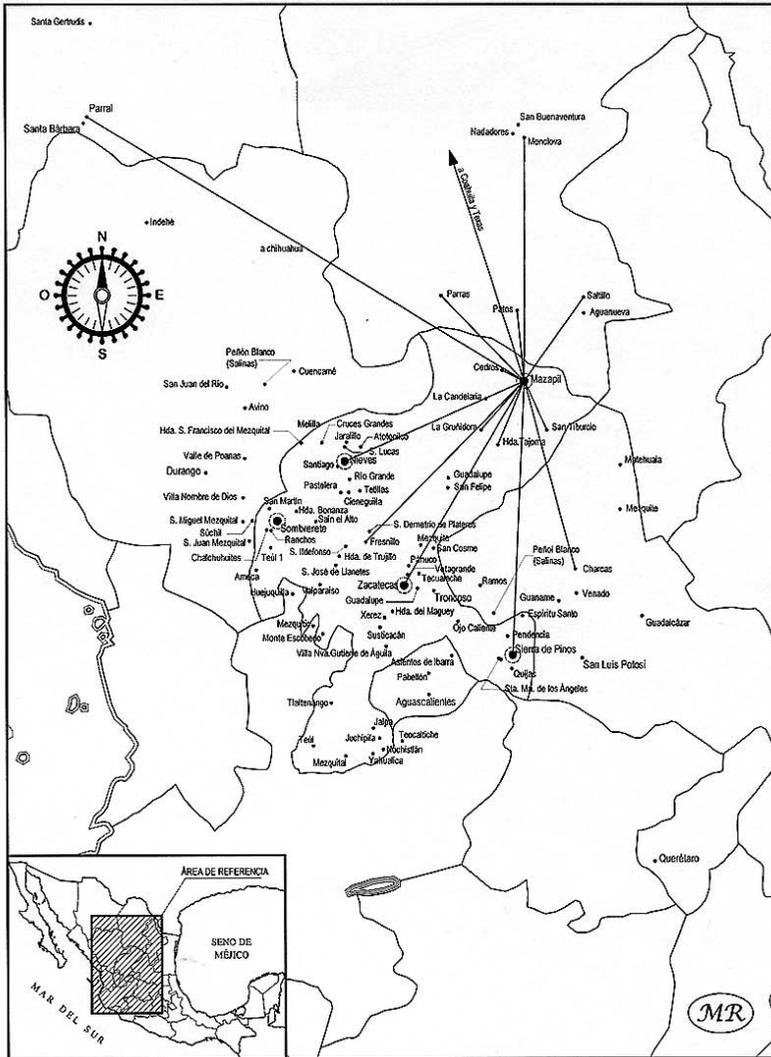
San Juan Bautista de los Cedros es omnipresente en la historia de Mazapil y en sus documentos también, al haber estado siempre bajo su jurisdicción, por ello es naturalmente parte de su región nodal. A 5 leguas de San Gregorio, también beneficiaba plata. De clima regular y con agua, lo que “más [abundaba eran] cedros” de donde tomó su nombre este Real. La hacienda de beneficio del mismo nombre se fundó al final del siglo XVI, siendo su primer propietario don Juan de Oviden, quien comenzó como minero, y casi medio siglo después era ya también ganadero y después mercader y tratante de esclavos negros y mulatos, siendo el único dedicado a esta actividad en la comarca. La propiedad continuó, a través de diversos propietarios, hasta mediados del siglo XIX, deviniendo en población.³⁴²

³⁴⁰ Burciaga, José Arturo, *op. cit.*, p. 34; y, Calderón Quijano, Antonio, *op. cit.*, p. 84. Nieves queda a 168 km de Mazapil.

³⁴¹ AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, Exp. 15, Caja 39. *Padrón de 1648*; AN-M. Área disciplinar, Sección: Obras pías, Serie: Capellanías, donaciones y testamentos, Subserie: General, Caja 88, años 1702-1854, exp. 1; AN-M. *Libros de Gobierno*; AN-M. *Libros parroquiales de matrimonios*; AHMM. *Museo comunitario Francisco de Urdiñola*; y, ANZ. Documentos varios.

³⁴² Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; y, AN-M. *Libro de Gobierno, 1668*.

Mapa 14 Nodo. Real de San Gregorio de Mazapil



Elaboró: Evaristo Antonio Guzmán Higuera-Julio 2005

Santiago de Monclova, fundado como misión de Nuestra Señora de Guadalupe a mediados del siglo XVII por los franciscanos apostólicos, se pobló con el nombre de Santiago de Monclova en recuerdo del virrey

capitán Alonso de León, conde de Monclova, quien repartiera tierras para promover su población. Así, desde el centro del virreinato sólo había dos rutas para llegar a Monclova: una por Durango y después a través de sierras y desiertos; otra, por la parte central, bien por Zacatecas y Mazapil, bien por San Luis Potosí y Mazapil. San Gregorio del Mazapil fue la puerta de entrada a Monclova.³⁴³

Santa María de las Parras fue fundada en 1598 por el jesuita Juan Agustín de Espinosa y en sus inicios perteneció a Zacatecas, después a la provincia de Coahuila y Texas. Se podía acceder a ella pasando por Durango, pero ello implicaba la injerencia de la gobernación de Nueva Vizcaya; luego, resultaba obvia la ruta a través de la jurisdicción de Zacatecas, por Mazapil. Parras fue una población por cuyo control el gobierno de Guadalajara y el de Durango discutieron largos años. En Mazapil había vecinos originarios de Parras como el bachiller Manuel Mariano Suárez de la Fuente.³⁴⁴

San José del Parral del Nuevo Reino de León durante el siglo XVII y hasta 1739 estuvo vinculado a Mazapil porque éste era parada obligatoria en la ruta casi horizontal entre el primero y Durango, ya que don Luis de Monsalve, gobernador de la Nueva Vizcaya, en contra de las órdenes del virrey y del Consejo real, trasladó su gobernación a San José del Parral.³⁴⁵

Cabe mencionar que no todos los asentamientos comarcanos se relacionaron con Mazapil con la misma intensidad ni de manera continua; estos flujos de relaciones son un buen tema aún por indagar para la historia de la conformación regional. Un ejemplo es Saltillo, que siempre vivió y actuó entre Mazapil, Parral y Monterrey.

³⁴³ *Cuarto Centenario...* pp. 65- 66. Hoy es Monclova, Estado de Coahuila.

³⁴⁴ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 57; y, AN-M. Área disciplinar, Sección: Obras pías, Serie: Capellanías, donaciones y testamentos, Subserie: General, Caja 88, años 1702-1854. Exp. 2ª. *Marzo 3 de 1727*. Parras, hoy pertenece al estado de Coahuila.

³⁴⁵ *Cuarto Centenario...*, p. 67.

Formación social

En 1569, el Real de San Gregorio del Mazapil contaba apenas con un puñado de hombres, entre 20 y 30, todos mineros. En 1572 tenía ya 30 hombres españoles, que sin embargo eran muchos considerando la agresividad del entorno, el clima y la carencia de agua. Durante la primera mitad del siglo XVII se efectuó el despegue poblacional, reflejo de la bonanza minera, pues en 1648, ya contaba con 439 vecinos, lo que significa que en 76 años había aumentado su población 14 veces y media. Al cerrar el siglo, en 1700, la feligresía de San Gregorio sumaba 2,000 almas de diferentes calidades, españoles, indios sirvientes y mulatos.³⁴⁶

En San Gregorio de Mazapil, la formación no formal de sus vecinos debió ser muy particular, debido a las características del real, las cuales debieron haber influido en su religiosidad como un medio de sublimar sus temores y sus angustias. En consecuencia, los eventos religiosos y civiles se entremezclaban rompiendo la monotonía de sus vidas.

Por ejemplo, una mañana de 1688 se vocea a los vecinos, desde la casa del alcalde, que deben armarse y estar preparados, pues los indios en pie de guerra podían llegar en cualquier momento. Este tipo de sobresaltos eran compensados por las festividades, tanto civiles como religiosas. Todos los años, unos mejor que otros, el 12 de marzo se festejaba a San Gregorio Magno, patrono de la población, empezando en la víspera cuando se prendían “luminarias y fogatas”, con la concurrencia de los vecinos de las haciendas y ranchos, por lo que era como una feria de varios días.³⁴⁷

En septiembre, con el pretexto de festejar a San Nicolás Tolentino, solía haber corridas de toros, aunque resultaran costosas. Hay que mencionar que las primeras corridas se hacían en cosos improvisados y temporales, mas con el tiempo, Mazapil llegó a tener su plaza de toros,

³⁴⁶ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 88-90. Doc. 22.- Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de Nueva Galicia. 17 de septiembre de 1569; AGI, Guadalajara, 55/23-12-1572.- Carta del Obispo Francisco Gómez de Mendiola al rey; AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, Exp. 15, Caja 39. Padrón de 1648; y, AHAG. Serie: Obispos, Lugar: ciudad, Subserie: Visitas pastorales, Caja 1, Libro de visitas 1700.

³⁴⁷ AHMM. Museo Comunitario Francisco de Urdiñola. Caja 4, Fecha 9 de abril de 1688. f. 81; y, AN-M. Libro de Gobierno, 1685-1688.

así como talleres de algunos oficios de carpintería y herrería y también molinos de harina donde molían el trigo que compraban de las estancias comarcanas y que recibían por recuas. En 1703, el cura presentó al obispo en su visita, un padrón de alrededor de 3,500 personas “de confesión y comunión”, lo cual significa que no se contabilizó a los párvulos.³⁴⁸

Otro motivo de fiesta y recreación eran las solemnidades civiles, como las visitas episcopales, la llegada de un nuevo cura vicario o el nombramiento de un nuevo alcalde. Entonces, la forma de festejar era distinta. En 1785 al nacer los gemelos príncipes, Felipe y Carlos, en la casa reinante, hubo tracas y se indultó a los reos que había en ese momento en la cárcel.

Vivir en esas circunstancias y condiciones como las que tenían los vecinos del Mazapil, debió propiciar que en ocasiones festivas se caldearan los ánimos, avivando las rencillas. En 1787, después de la corrida de toros y de la danza de “moros y cristianos”, por desgracia también hubo disparos de arcabuces resultando un muerto por accidente.³⁴⁹ La explicación, claro, es hipotética. Pronto, y a pesar de sus circunstancias de riesgo, Mazapil adquirió fama de lugar donde se podían amasar fortunas en corto tiempo. Así fue desde sus inicios, por eso, en la medida en que se fue pacificando la región, y la frontera se dilató más hacia el norte, su población creció de manera notable.

Por aquel entonces, como parte del ejercicio de la caridad, se acostumbraba fundar capellanías sobre una propiedad a fin de favorecer a alguna persona con su renta o bien utilizándolas con un fideicomiso, mezclando en tales operaciones lo religioso con lo material. En tanto población minera, en San Gregorio lo mismo se derrochaban caudales que se trataba de garantizarlos. Pero la fundación de capellanías parece haber sido un rasgo destacado en el real, y no precisamente con fines piadosos. En 1703 uno de los tenientes de cura gozaba de una capellanía de 2,000 pesos de capital sobre una finca en el valle del Pílon, con la obligación de

³⁴⁸ AHMM. Museo comunitario Francisco de Urdiñola; y, AHAG. Serie: Obispos, Sección: Gobierno, Visitas pastorales, año 1702-1703. *Libro del Dr: D. Diego Camacho y Ávila.3 de agosto de 1703.*

³⁴⁹ AN-M. *Libro de Gobierno, 1786-1788.*

40 misas rezadas, mientras que el otro, ocupaba una capellanía del mismo monto sobre una finca en el real debiendo rezar una misa a la semana en la capilla de Jesús Nazareno de la parroquia.³⁵⁰

Otros casos no tenían motivos piadosos como, por ejemplo, don Juan de Berros, uno de los principales propietarios, que adquirió las propiedades de San Martín y la Encarnación aprovechando la necesidad de sus dueños, únicamente para gravarlas con capellanías a su favor. Y el apoderado del marqués de Aguayo, don Juan del Castillo y Bárcena, obtuvo en 1775 la suma de 2,200 pesos a favor de una cofradía, sobre la hacienda de Bonanza que no era suya, sino de su patrón, al cinco por ciento de interés anual “con forma de hipoteca a la paga de su rédito”.³⁵¹

Otra forma de mostrar piedad y caridad cristianas, y no necesariamente interés en la educación, consistía en hacer legados a los colegios. Don Juan de Berros y Garzerón dejó parte de su fortuna a las monjas recoletas de Guadalajara y el Colegio Apostólico de Guadalupe en Zacatecas.³⁵²

Cosa curiosa, sobre todo por las condiciones de vida aislada de San Gregorio y la gran masa de aventureros y vagos que pululaban, como en cualquier real minero, es el hecho de que algunos de los vecinos y propietarios eran gente ilustrada, si bien eran contadas, como el bachiller don Agustín Acosta, quien no pertenecía a ninguna de las familias notables, mas había sido colegial en San Juan Bautista como estudiante de Teología.³⁵³

En 1817 se censaron 34 propiedades, entre grandes y pequeñas, sumando una población de 4,663 habitantes del partido de Mazapil; es decir, que en poco más de dos siglos y medio de existencia, San Gregorio Magno Real de Mazapil había multiplicado su población 155 veces. Pero destaca en dicho padrón la alta proporción de infantes respecto a la de los adultos, siendo alrededor del 50% en la mayoría de asentamientos. Sólo algunos ejemplos: la hacienda de Cedros, la de mayor población, tenía 601 personas, de las

³⁵⁰ AHAG. Serie: Obispos, Sección: Gobierno, Visitas pastorales, año 1702-1703. *Libro del Dr. D. Diego Camacho y Ávila, 3 de agosto de 1703.*

³⁵¹ AN-M. Área disciplinar, Sección: Obras pías, Serie: Capellanías, donaciones y testamentos, Subserie: General, Caja 88, años 1702-1854, exp. 1. *Año de 1739.*

³⁵² *Ibidem*, Exp. 10 (3) Fecha: 1754.

³⁵³ *Ibidem*, Exp. 1, f. 31. El Colegio de San Juan Bautista fue de los jesuitas en Guadalajara.

cuales 470 eran adultos y 131 párvulos; el Rancho San Isidro, de un total de 229 personas, 92 eran párvulos; la hacienda de Bonanza de don Tiburcio del Pedrajo, de un total de 503 personas, 82 eran párvulos; hacienda de San Tiburcio, de don Valentín Moncada, 92 adultos y 17 párvulos; hacienda La Gruñidora de don Alejandro González, 402 adultos y 101 párvulos; el Rancho El Canutillo, tenía 6 adultos y 8 párvulos; Puerto de La Masa tenía 20 adultos y 10 párvulos; Puerto Aguadulce tenía 22 adultos y 10 párvulos.³⁵⁴ Por desgracia el padrón no distingue calidades. Véase cuadro 4.

Cuadro 4
Padrón de vecinos de San Gregorio Magno, real de Mazapil comprende las haciendas de Cedros, Bonanza, San Tiburcio y la Gruñidora, como también los ranchos que están en las orillas de la cabecera y en el rumbo del oriente, 1817

Lugar / dueño	Familias	Adultos	Párvulos	Total
Hacienda de Cedros, Casa principal = (incluye capellán)	76	+ 1 470	5 131	29 601
Rancho Cobrizas		15	7	22
Rancho de la Mesa		5	3	8
Rancho Sta. Olaya		10	4	14
Rancho del Cuervo		12	7	19
Rancho Sta. Catarina		17	9	26
Rancho de Bocas		31	22	53
Rancho San José		8	2	10
Rancho Sta. Isabel		14	5	19
Rancho Agua Blanca		13	3	16
San Isidro	41	207	92	229

³⁵⁴ AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, Exp. 15, Caja 39. 24 de mayo de 1817. *Padrón de vecinos de San Gregorio Magno, real de Mazapil comprende las haciendas de Cedros, Bonanza, San Tiburcio y La Gruñidora, como también los ranchos que están en las orillas de la cabecera y en el rumbo del oriente, 1817.*

Caopas. -Casa principal =	20	12 11	4 52	16 63
Hda. de Bonanza, Casa principal = (capellán y 2 sirvientes)	93	9 3 421	82	9 3 503
Estancia de Santiago	12	56	16	72
R. del Canutillo, Andrés Castillo		6	8	14
Estancia de la Punta	10	51	15	66
R. S. J. Bautista del Retiro, Donocio Carrillo	36	148	36	184
R. Encarnación y de S. Juan Nepomuceno	16	72	12	84
Rancho de Ciénega	10	59	9	68
Rancho Los Novillos	5	22	5	27
R. de S. Buenaventura	28	116	9	125
R. S. Salvador, Perfecto Alvarado	41	164	74	238
Rancho Las Clavelinas	3	14	3	17
Puerto de la Masa	6	20	10	30
Aguadulce	5	22	10	32
Concepción	21	101	31	132
Hda. S. Eustaquio. Casa principal =	33	19 134	6 59	25 193
Pozo Colorado	4	13	6	19
Noria de Guadalupe	7	31		31
S. Tiburcio, Casa principal=	23	13 92	2 17	15 109

Rancho de S. Nicolás	8	28	6	34
Hda. La Gruñidora, Casa principal =	100	14 402	4 101	18 503
Cerro Gordo		5	6 ¿?	
¿?		755	230	985
Total incluso con el cura				4,663

Fuente: AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, Exp. 15, Caja 39. 24 de mayo de 1817.

Por el mismo padrón se observa que la mayoría de haciendas, ranchos y estancias del siglo XVII aún perduraban (Cerro Gordo, Cedros, San Isidro, Bonanza, Encarnación, Concepción, San Tiburcio y La Gruñidora), y algunas de ellas eran los asentamientos de mayor población (Cedros, Bonanza y La Gruñidora, principalmente) por lo que no resulta extraño que al iniciarse el siglo XX dieran origen a pueblos y ciudades que aún existen.

San Gregorio Magno dejó de brillar al término del periodo colonial, sin embargo muchas de las poblaciones de su región nodal perduran hoy como localidades aún dependientes de él, como: San Juan de los Charcos, La Pendencia, Cedros, San José Carbonerillas y San Tiburcio.³⁵⁵

En el capítulo 2 se mencionará la educación formal habida en Mazapil, la que fue de primeras letras únicamente.



Altar de San Gregorio Magno

³⁵⁵ *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 144-145. Hoy, Mazapil es un municipio del estado de Zacatecas, el más grande, y uno de los más pobres; su cabecera tiene sólo 500 habitantes.

1.4.6 Jerez de la Frontera

Localización

A sólo 10 leguas al occidente de Zacatecas, se halla Jerez de la Frontera, con suelo mayoritariamente plano, en la zona central de la región minera. Lo cruza un arroyo que por venir de la sierra García al occidente de él, crece muchísimo en tiempo de lluvias, las cuales normalmente caen entre mayo y julio, y hay en ella pinos y encinos. Mas la villa está en tierra fría y seca, con pocas aguas, aunque tiene cieneguillas y ojos de agua.³⁵⁶

En esta sierra nace el río Aguanaval o río Grande, por lo que es un fértil valle de clima moderado, bien irrigado, sus tierras están llenas de pastos y de buenos árboles que proporcionan descanso, sombra y madera, por lo que resultó muy adecuado para la agricultura y la ganadería. Dista de Guadalajara 36 leguas, a sólo 6 leguas de Zacatecas y 10 leguas al norte está la villa de la Purificación, real del Fresnillo.³⁵⁷

Fundación

Las fechas fundacionales de la villa de Jerez de la Frontera que se han manejado son entre los años de 1569 y 1570 siendo en ambos casos cierto, aunque aquí se tomará el año de 1570 por la razón que a continuación se explica.³⁵⁸

Alrededor de 1563 se asentaron allí algunos de los descubridores de Zacatecas, y aprovechando esto para protegerla de los indios guachichiles, en 1569 la Audiencia de Guadalajara ordena fundar un asentamiento poniéndole su nombre, por estar en la frontera, donde andaban los indios en guerra “robadores y matadores”. Con tal medida la Audiencia intentaba lograr dos objetivos: uno, poblar la parte norte del extenso reino de Nueva Galicia con personas de buen vivir y no buscadores de fortuna, ociosas y de

³⁵⁶ *Geografía de México*, p. 145; *Cuarto Centenario...*, p. 58; y, *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 113-114.

³⁵⁷ *Ibid*; Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 137-140. *Relación de la Villa de Jerez de la Frontera y Tlaltenango*.

³⁵⁸ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 65.

malvivir, como eran los que acudían a los reales mineros; otro, establecer una población que sirviera de paramento contra los indios.³⁵⁹

Sin embargo, para el 20 de enero de 1569 aún no se había concretado nada, pues el Cabildo eclesiástico de Guadalajara informa al rey que pocos días antes ha mandado poblar una villa llamada Jerez de la Frontera y que de poblarse, sería “una cosa muy provechosa”. Desde Jerez, casi inmediatamente, avisan a la audiencia que ya se está poblando y ésta nombra entonces alcalde mayor y cura beneficiado, al mismo tiempo que los correspondientes a las minas del Fresnillo y las de Mazapil. Lo anterior significa que el año de 1569 se realiza administrativamente la fundación de la villa de Jerez de la Frontera, aunque la gente comenzó a acudir a partir de 1570, por ello hay autores que indican que en ese año Jerez era un presidio. De cualquier modo entre sus primeros pobladores estaban el capitán Pedro Carrillo Dávila, Pedro Caldera y Martín Moreno.³⁶⁰ Véase mapa 15.

Organización civil

La villa de Jerez de la Frontera es uno de los casos de poblaciones fundadas por mandato, pero como una cosa es la intención y otra la realidad, no se empezó a poblar de inmediato. No obstante, Jerez de la Frontera quedó sujeta a la audiencia tapatía en lo civil, con el rango de villa, lo cual en sentido estricto no le correspondía por su corta población.

Por los registros parroquiales se observa que la villa no fue poblada en poco tiempo, lo cual es explicable, ya que se requiere obtener una merced de tierra y además, contar con cierto caudal para iniciar una finca de labor y más una estancia ganadera.³⁶¹ Al poco tiempo iniciaron las propiedades, las cuales fueron dedicadas a la agricultura, maíz y trigo, principalmente,

³⁵⁹ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 137-140. *Relación de la Villa de Xerez de la Frontera y Tlaltenango*; y, *Cuarto Centenario...*, p. 58.

³⁶⁰ Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 78; Acuña, René, (edit.) *op. cit.*, pp. 137-140. *Relación de la Villa de Xerez de la Frontera y Tlaltenango*; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 100-114. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572; y, Bakewell, Peter John, *op. cit.*, p. 57.

³⁶¹ AN-J. *Libro de bautizos, 1571-1620*. Las fechas se obtuvieron del Archivo de Notarías de Zacatecas (ANZ). Los asientos notariales de la parroquia inician en 1571.

así como a la cría de ganado menor y mayor, todo lo cual se comerciaba en Zacatecas y en otros reales como Fresnillo.

Pero, ¿quién pudo iniciar tan pronto una propiedad? Los primeros vecinos de la villa fueron conquistadores y mineros y terratenientes de otros sitios, quienes poseían el capital para hacerlo. Obsérvese el cuadro 5, donde encontrará nombres conocidos. Por las fechas se observa que el desarrollo de la villa fue paulatino, lo cual es explicable, puesto que la mayoría de los vecinos llegaron de otras poblaciones, siendo de caudales diversos. Don Pedro Gómez de Contreras, por ejemplo, era tesorero de la Caja Real de Zacatecas, mientras que Fernández Talavera era boticario en la misma ciudad; los Gordoas eran grandes propietarios en Sierra de Pinos; el marqués de Altamira poseía diferentes negocios y propiedades; y Juan de la Torre, llegado en 1618, era mercader y ganadero.³⁶²

Cuadro 5

Primeras propiedades en la villa de Jerez de la Frontera. 1571-1620

Propiedad	Giro	Propietarios
El Cuidado	Labor de trigo	¿? 1571
Ciénega de Dolores o Los ojos de agua de Caldera	Labor	Miguel Caldera, 1571 Fam. Gordoas Fam. Argüelles
Santa Fe	Labor de trigo	Francisco de Escobedo, 1573 Fam. Llamas
San Nicolás	Labor y ganado mayor	Pedro Gómez de Contreras, 1573 Orden de San Juan de Dios de Zacatecas
Hda. de Órganos	Ganado mayor	D. Juan Pérez del Camino, 1642 Márquez de Altamira Sánchez de Tagle
La Cañada	Ganado mayor	Fernández Talavera, 1644

Fuente: AN-J. *Libro de bautizos, 1571-1620*. Las fechas se obtuvieron del Archivo de Notarías de Zacatecas (ANZ).

Nota: El nombre de propietarios se muestra en orden sucesivo.

³⁶² *Cuarto Centenario...*, p. 58.

Así, suponemos que las primeras familias avecindadas obtuvieron una merced de tierra y estaban dispuestas a trabajar para hacer prosperar las fincas, pero no tenemos más datos que sus nombres: la de Francisco Escobedo, los García de la Cadena, la de Pedro de Luna Sacia y la de López de Olivares.

Tras haber empezado con la agricultura como principal actividad, antes de medio siglo, las actividades económicas de la villa se habían invertido debido al aumento de la población de Zacatecas y ello, a su vez, redundó en la de la misma villa. En 1621 a pesar de existir algunas estancias de ganado, la actividad principal era el maíz, cuya mayor parte se consumía en Zacatecas. Otra actividad en que pronto destaca la villa de Jerez fue el comercio, tanto local como el orientado hacia toda la minería norteña. Asimismo, como las carretas eran el medio de transporte de carga, en la villa comenzaron a proliferar los oficiales de carretería, fabricándolas y reparándolas.³⁶³

En corto tiempo, las tierras mercedadas fueron adquiridas por vecinos de cuantioso caudal, de modo que para mediados del siglo XVII Jerez de la Frontera se había convertido en una gran zona de producción agrícola cuya propiedad estaba en las manos de unos pocos. A poco de su poblamiento llegó a tener 36 vecinos españoles propietarios y a mediados del siguiente siglo, sólo quedaban 12.³⁶⁴ Véase cuadro 6.

Cuadro 6

Propiedades en la Villa de Jerez de la Frontera siglos XVII y XVIII

Nombre	Propietario	Fecha*
Hda. de San Miguel de Buenavista	D. Juan Matías de la Bárcena y doña Catalina Peña	1692
Hda. La Lechuguilla	Roque Jacinto de la Torre	1757
Rancho de San Nicolás	Orden de San Juan de Dios	1739 ↗

³⁶³ Flores Olague, Jesús, *et al.*, *op. cit.*, pp. 69-70; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 117, 103 en el original.

³⁶⁴ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 139-140. *Relación de la Villa de Xerez de la Frontera y Tlaltenango.*

Hda. de Torreón	Señor Pérez de Camino	1745
Hda. de Santa Teresa del Monte de Escobedo	Cap. Antonio de Escobedo	1735
Hda. de Víboras	Francisco Javier de Encina	1791
Hacienda de Ciénega	Antonio Ma. Gordo	1789

Fuentes: AN-J. Área disciplinar, Sección: gobierno, Serie: Administración., Subserie: Templos, Capillas y Vicarías.- Hda. de S. Miguel Buenaventura.- Exp. I, carpeta 2, caja 188, 1794. *Licencia de capilla*; Vidal, Salvador, *Miscelánea, Datos de la época colonial comprendidos en los años 1578-1810*, Zacatecas, Zac., Imprenta del Gobierno del Estado, 1972, pp. 53-54. 63, 86 y 97; AN-J. Área disciplinar, sección gobierno, serie Administración, subserie Templos, Capillas y Vicarías.- Exp. 6, caja 188, 1821. *Copia de la licencia para la bendición de la capilla de la Hda. de Ciénega, 4 de julio de 1821 visitada en 9 de junio de 1,880*; y, *Autos de composición de tierras promovidos por Manuel Silvestre Pérez de Camino, caballero del Hábito de Santiago, 1755*, en: *Revista Digesto documental de Zacatecas*, vol. I, agosto, Núm. 3, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002, pp. 256-268.

Nota: La fecha no corresponde a la fundación de la propiedad, es indicativa de la época de la misma

Respecto al cuadro 6 caben los comentarios siguientes. El Rancho de San Nicolás, que no era de los más extensos ya que se componía de dos sitios de ganado mayor, uno de menor y cuatro caballerías de tierra, pasó a poder de la Orden de San Juan de Dios en Zacatecas por una hipoteca vencida. En cuanto a la hacienda de Torreón, gran latifundio ganadero, pertenecía al señor Pérez de Camino, contador honorario del real tribunal de cuentas de Nueva España, iniciada en 1745 con dos sitios de ganado menor, que la Compañía de Jesús en Zacatecas había compuesto y adquirido por compra; además, criaba ganado menor en su hacienda de Santa Cruz en Fresnillo, la del Maguey en México y en una estancia en Río Frío.³⁶⁵

Asimismo, hay que destacar que la hacienda de la Ciénega, además de haber sido una de las primeras fundadas en la villa de Jerez fue la de mayor permanencia pues existió hasta 1880. De todas las haciendas del cuadro

³⁶⁵ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 63.; y, “Autos de composición de tierras promovidos por Manuel Silvestre Pérez de Camino, caballero del Hábito de Santiago, 1755”, en: *Revista Digesto documental de Zacatecas*, vol. I, agosto, Núm. 3, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002, pp. 256-268.

6, la mayoría eran ganaderas y algunas de ellas tenían labores pequeñas; únicamente la de Santa Teresa era de labor en su totalidad.³⁶⁶

Ya en el siglo XVIII las actividades económicas en la villa de Jerez eran la ganadería como básica –reses, borregos, caballos y mulas– y la agricultura, en segundo lugar, principalmente maíz. Ambas actividades requerían de jornaleros y muchos trabajadores, además éstos debían de ser de distinto perfil al requerido en las minas. Por su ubicación, suponemos que Jerez recibía trabajadores libres, sobre todo de las zonas de Tlaltenango y de Mezquitic, ambos asentamientos indígenas precortesianos, pero totalmente adoctrinados por entonces, y además de cercanas, pertenecientes a su jurisdicción, mas los libros parroquiales indican que se utilizó también el trabajo de numerosos esclavos mulatos.³⁶⁷

El hecho es que poco antes de la mitad del siglo XVII, el alcalde de la villa de Jerez entregaba en la Caja Real de Zacatecas el tributo debido a todos los productos del campo. Sin embargo, en 1672, don Antonio de Salazar era el alcalde mayor para Compostela, Tinamache, Jerez y Tlaltenango, un ejemplo que no fue raro, debido a la acumulación de compra de alcaldías, como cargo público.³⁶⁸

Con referencia a su población indígena, en la villa de Jerez existieron al menos dos barrios: el de San Miguel y el del Rescoldillo. El primero y más antiguo, se fundó en 1605 con indios de distintas etnias (otomíes, tarascos y algunos cazcanes) llevados desde el cercano Susticacán por órdenes de la Audiencia, que apoyó así el poblamiento de la nueva villa. El barrio de San Miguel recibió merced de agua y una huerta de cuatro cuadras, ubicándose detrás de la primera iglesia, la de la Purificación de María.³⁶⁹

³⁶⁶ *Idem*, pp. 53-54.

³⁶⁷ AN-J. *Libros de bautizos*.

³⁶⁸ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Segundo Libro del año de 1643*; ARCZ. Cargos y Datas 1741-1758, Caja 26. *Libro del año de 1754*; y, AGI. Indiferente, 123, N. 151/05-12-1672/*Méritos de Antonio de Salazar*. Entre 1643 y 1754 los asentamientos que pagaban el tributo agrícola en la Caja Real eran: valle de Teocaltiche, valle de Tlaltenango, Juchipila, villa de Jerez, Lagos, Aguascalientes y Sierra de Pinos.

³⁶⁹ AN-J. *Libro de gobierno, 1734-1740*.

El barrio del Rescoldillo, no se conoce la fecha de su fundación, sólo se tienen referencias indirectas por una solicitud de licencia para una capilla, por lo que se cree data del siglo XVIII.³⁷⁰

En consecuencia, la población de la villa de Jerez no estuvo dispersa como en el caso de otras poblaciones, ya que con excepción de los habitantes de los ranchos y haciendas, constituyó un núcleo de población compacto; todos vivían dentro de la villa, pero cada cual con los de su misma clase: los españoles en el centro y los trabajadores indígenas en sus barrios o pueblos. La sal se les proveía de las Salinas Viejas de Santa María, distantes 8 leguas, y todas las demás cosas necesarias para vivir las adquirían en Zacatecas, adonde eran llevadas de la ciudad de México.³⁷¹

A fines del siglo XVII, cuando se organizó el virreinato en intendencias, la villa de Jerez quedó como cabecera de partido, al igual que otros curatos vecinos como el del pueblo de Colotlán, Monte Escobedo y Mezquitic.³⁷²

Organización eclesiástica

Jerez de la Frontera siempre ha pertenecido al obispado de Guadalajara, aunque hay documentos que dicen que se le nombró “inmediatamente” clérigo beneficiado, como correspondía a toda villa de españoles, a dos años de su fundación oficial, sus vecinos iban a Zacatecas o a Tlaltenango a los oficios religiosos porque no podían asumir el gasto de un clérigo “ni sus diezmos, que [iban] incluso en el beneficio de Tlaltenango”.³⁷³ Sin embargo, los jerezanos construyeron pronto su iglesia.

En 1573 se otorga el rango de parroquia a la iglesia erigida bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de María, llamada popularmente

³⁷⁰AN-J. Área disciplinar, Sección: Gobierno, Serie: Administración, Subserie: Templos, Capillas y Vicarías.- Exp. 1, caja 188, 1814.

³⁷¹ Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 141-142. *Relación de la Villa de Xerez de la Frontera y Tlaltenango*.

³⁷² Burciaga, José Arturo, *op. cit.*, p. 34.

³⁷³ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 112. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados. 23 de diciembre de 1572.*

la Purificación de Nuestra Señora y desde entonces contó con cura beneficiado, quien llevaba cuatro novenos de los diezmos y las obvenciones, y era además de vicario y juez eclesiástico de la villa, encargado de la iglesia de Tlaltenango y de las de los pueblos de Santa Ana y Monte Escobedo, los cuales quedaron bajo su administración.³⁷⁴

En la villa hubo sólo una iglesia, ya que la mayoría de los otros templos datan del siglo XVIII. El segundo templo en importancia, dedicado a la virgen de la Soledad, erigido por uno de los vecinos, fue bendecido el 17 de abril de 1805. Mas en la jurisdicción destaca el número de capillas de haciendas fundadas entre los siglos XVII y XVIII, habiéndolas en: Monte Escobedo, Las Víboras, el pueblo de Santa Ana (que primero había sido ermita), La Ciénega y San Miguel de Buenavista.³⁷⁵ Hay que recordar que para tener capilla en una propiedad no bastaba con su construcción, se requería dotarla de un mínimo de ornamentos conforme a la liturgia, de lo contrario no se extendía la licencia eclesiástica para el culto que otorgaba el obispado, previa consulta con el párroco. Para lograrla, había que ofrecer una justificación y una vez obtenida, quedaba sujeta a la revisión anual por parte del párroco y del obispo en su visita, y si no se mantenía en condiciones adecuadas la pena era la revocación de la licencia, más el desprestigio social que ello implicaba.

También se sabe que durante la primera mitad del siglo XVII existió un Hospital de la Purísima Concepción, sujeto a la iglesia mayor y sostenido por los mismos vecinos, pero no se sabe cuándo ni por qué desapareció. Sin embargo, parece ser que dicho hospital era de los indios del pueblo de San

³⁷⁴ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 117, 103 en el original; y, *Cuarto Centenario...*, p. 58. Acuña, René (edit.), *op. cit.*, pp. 141-142. *Relación de la Villa de Xerez de la Frontera y Tlaltenango.*

³⁷⁵ *Cuarto Centenario...*, p. 58; Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 97; AN-J. Área disciplinar, Sección: Gobierno, Serie: Administración, Subserie: Templos, Capillas y Vicarías. Exp. 6, caja 188, 1821. *Copia de la licencia para la bendición de la capilla de la Hda. de Ciénega, 4 de julio de 1821 visitada en 9 de junio de 1,880*; y, AHAG. 24 de julio de 1816. Licencia de capillas rurales. *Segundo libro de gobierno del Señor obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas*, f. 14 (Sancionado por la audiencia el 13 de julio de 1821); y, AN-J. Área disciplinar, Sección: Gobierno, Serie: Administración, Subserie: Templos, Capillas y Vicarías. Exp. 4, caja 188, 1760. *Licencia de capilla y primera misa.* La justificación que muchas haciendas dieron al solicitar la licencia de capilla fue la crecida del río que las aislaba en tiempo de lluvias.

Miguel, lo cual se opone a que fuesen los vecinos quienes lo sostenían, y funcionó hasta pasada la primera mitad del siglo XVIII, según otra fuente.³⁷⁶



Detalle de la Parroquia de la Purificación
(Jerez de la Frontera, Zacatecas)

Por las características de su fundación, no hubo presencia de órdenes religiosas en la villa de Jerez de la Frontera, ni en su jurisdicción, quizá por estar constituida por haciendas y ranchos. Si bien los juaninos llegaron a ser los propietarios del Rancho de San Nicolás, que conservaron hasta el siglo XIX, como ya se mencionó, éstos no realizaron actividad en la población. Fuera de la jurisdicción de la villa, en poblaciones cercanas como El Teúl y Colotlán y otras más pequeñas hubo doctrinas de la provincia de San Francisco de los Zacatecas.³⁷⁷

Otra característica de Jerez es la devoción de sus vecinos hacia la virgen María. Ya en 1742 cuando realizó su visita el obispo Gómez de

³⁷⁶ *Cuarto Centenario...*, p. 58; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Cuarto, Vol. 1, pp. 39-41.

³⁷⁷ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 63; y, AN-I. *Libro de bautizos, 1571-1620*; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 117, 103 en el original.

Parada encontró que el culto mariano estaba muy difundido existiendo varios templos dedicados a diversas advocaciones, particularmente a la Soledad de María, cuya imagen de bulto medía 1.47 m, hecha de una pasta que usaban “mucho los indios michoacanos y en cuyo arte fueron adiestrados por los celosos franciscanos”, sin contar la peana cubierta de planchas de plata doradas que le servía de base.³⁷⁸

Ya al principiar el siglo XIX, en 1805, se sabe que el obispo ilustrado Ruiz de Cabañas se empeñó en que multiplicaran las cisternas y los agujeros en la campiña jerezana para que “se fertilizaran los terrenos” y que participó en la construcción “de la Casa de Misericordia de la villa de Jerez”, de la cual no se encontraron más datos.³⁷⁹

Regionalización

La villa de Jerez de la Frontera fue, prácticamente, un centro de abasto y también de comercio como actividad colateral. A pesar de que el pueblo de Totatiche, jurisdicción de Tlaltenango, estuvo sujeto a ella hasta que se implantó el sistema de intendencias, no hubo mayor relación entre ambos asentamiento. Jerez no llegó a constituir un nodo regional.³⁸⁰

Formación social

Como ya se mencionó, el poblamiento de la villa no se realizó inmediatamente tras su fundación en 1570, pues dos años después apenas contaba con ocho o diez vecinos españoles.³⁸¹

A partir de la fundación del pueblo indígena de San Miguel, en 1605, puede decirse que comenzó su poblamiento propiamente, y por

³⁷⁸ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1, pp. 643-644.

³⁷⁹ *Ibidem*, Tomo cuarto, 1, pp. 259 y 262.

³⁸⁰ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 67. Tlaltenango, “cimiento de piedra”, contaba entonces con más de 3,000 indios cazcanes, que ya hablaban la lengua mexicana como resultado de la evangelización, y distaba 15 leguas de Jerez. Cultivaba maíz, chile y frijol. [Acuña, René, (edit.) *op. cit.*, pp. 144-145. *Diligencia hecha en el pueblo de Tlaltenango en razón de lo que su Majestad manda sobre el temple y disposición de la tierra, y lo demás en la Instrucción contenido*].

³⁸¹ AGI. Guadalajara 55/23-12-1572/ *Carta del Obispo Francisco Gómez de Mendiola al rey*, y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 112. Doc. 23.- *Informe del recién electo obispo de la Nueva Galicia, D. Francisco Gómez de Mendiola, sobre los beneficios curados*. 23 de diciembre de 1572.

la utilización de trabajadores esclavos, puede también suponerse que el barrio del Rescoldillo fue de mulatos libres, ya que los españoles pobres que se empleaban en las faenas del campo habitaban, por lo general, en las haciendas y ranchos donde trabajaban, al igual que los esclavos. Cabe señalar que la mayoría de españoles avecindados eran de origen navarro.³⁸²

La vida en la villa de Jerez debe haber sido entonces tranquila y relativamente cómoda, debido a la benignidad del clima y al abasto permanente de alimentos. Si acaso, la cronología cotidiana era rota por la estación de lluvias que provocaba la crecida del arroyo, aislando entonces a la villa de las haciendas situadas hacia su lado sur.³⁸³

Se ha dicho que en ese tiempo la religión mediatizaba todas las actividades de la sociedad, incluyendo las de imagen social e interés económico. Pocos casos permiten delinear las representaciones mentales de las personas, en torno a cómo entretejían lo religioso con lo civil y cotidiano. Algunos sucesos ocurridos en la villa nos permiten armar esa mentalidad. Por ejemplo, el Santuario de la Soledad, no fue fabricado como mera aportación pía, sino como una condición. Un comerciante particular, don Rodrigo de Nava tenía en su casa, igual que la mayoría de los vecinos, una imagen de bulto de la virgen a quien él hacía su fiesta el día de su advocación. Ya para morir, en su testamento la lega al cura párroco de Jerez, don Juan José Álvarez de Quiñónez junto con una cuantiosa herencia a condición de que se le hiciera su fiesta a la virgen cada 18 de septiembre.³⁸⁴

También interesaba a los vecinos ser conocidos como personas piadosas. Cuando el matrimonio de Matías de la Bárcena y Catalina Peña

³⁸² AGI. Indiferente, 123, N. 151/05-12-1672/*Méritos de Antonio de Salazar*.

³⁸³ AHAG. 24 de julio de 1816. Licencia de capillas rurales. *Segundo libro de gobierno del Señor obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas*. f. 14. Sancionado por la audiencia el 13 d julio de 1821; y, AN-J. Área: disciplinar, Sección: gobierno, Serie: Administración, subserie Templos, Capillas y Vicarías.- Exp. 6, caja 188, 1821. *Copia de la licencia para la bendición de la capilla de la Hda de Ciénega, 4 de julio de 1821 visitada en 9 de junio de 1,880 (sic)*. No existió puente alguno hasta después de 1880. Aún persiste mas es utilizado como vialidad.

³⁸⁴ AN-J *Libro de gobierno, 1734-1740*. En 1824 le dan a esa advocación, el título de patrona, y la colocan en las ruinas reconstruidas del templo del barrio de S. Miguel.

solicitan al obispado licencia para construir una capilla en su hacienda de San Miguel de Buenavista, presentan a don Antonio José de Gómez. Se trataba de una especie de asociación donde los amos de la hacienda fabricarían ésta con todo lo necesario, y como era difícil que el cura asistiera a ella alguna vez por ser la más alejada de la villa, necesitaba contar con un capellán propio; ofrecieron la manutención del capellán por su cuenta. De esta manera en la solicitud de licencia se ofrece la aplicación de dos capellanías fundadas por el señor Gómez en sus propiedades, con cuyos intereses se sostendría un capellán, quien viviría en la hacienda.

Cabe decir que la licencia fue otorgada al enfatizarse la lejanía de la hacienda respecto al curato y la seguridad de la manutención para el capellán beneficiado con el compromiso que éste dijera misa diariamente a los trabajadores y sirvientes de la finca. Aparece este caso como algo inusual, quizá por la lejanía de la hacienda, pues se autorizó al capellán para “bautizar, enterrar, celebrar el Santo Sacramento del matrimonio y administrar el de la penitencia”, siendo que por lo común, los sacramentos eran facultad del párroco.³⁸⁵

Asimismo, para las personas los compromisos contraídos con la iglesia o con relación a ella eran respetados, inviolables. Un ejemplo es el caso de los hermanos Acuña, cuyo padre ya difunto en ese momento, había iniciado la fábrica de una capilla dedicada a Santa Rita en su propiedad, dos años antes. Los Acuña solicitan permiso para finalizar la fábrica, sin ser siquiera vecinos de la villa.³⁸⁶

Aparentemente, las únicas festividades religiosas celebradas en la villa de Jerez eran las de la virgen en sus advocaciones de la Purificación y la Soledad. Algunos indicios hacen suponer que en la comunidad jerezana se dio una discriminación social no encubierta, como el hecho de que sólo existieran dos cofradías, una sólo para españoles y otra del pueblo de San Miguel. Además, en casi todos los asentamientos cada grupo social

³⁸⁵ AN-J. Área disciplinar, Sección: Gobierno, Serie: Administración, subserie Templos, Capillas y Vicarías.- Hda. de S. Miguel Buenaventura.- Exp. 1, carpeta 2, caja 188, 1794. *Licencia de capilla*.

³⁸⁶ *Ibidem*, Exp. 4, caja 188, 1760. *Licencia de capilla y primera misa*.

contaba con su templo, la comunidad en pleno asistía a las festividades mayores a la iglesia parroquial, sucediendo lo mismo en funciones civiles como las corridas de toros. Era entonces cuando los españoles, ataviados con sus mejores galas, se dejaban ver por la otra parte de la sociedad, que apenas podía cubrir modestamente su desnudez. Pero en Jerez, tanto las funciones en la parroquia como las corridas de toros y las peleas de gallos eran sólo para españoles.³⁸⁷ Y muchos de los propietarios de fincas asistían a Zacatecas cuando se trataba de alguna festividad religiosa importante.

Era tan conocida y tan vivenciada esta situación, que en 1814 el capitán de Dragones de la 4ª compañía de Colotlán, obtuvo del obispo Juan Ruiz de Cabañas licencia para fabricar una capilla, pero los vecinos le impidieron colocar la imagen que poseía de la virgen de los Dolores por ser ésta “de papel y no de lienzo”. Tuvo entonces que solicitar nuevamente licencia para construir una capilla en otro barrio que no fuera el del Rescoldillo, “barrio de trabajadores incompetentes e ignorantes”, y añade la solicitud para un campo santo anexo.³⁸⁸ Tal rechazo social, ¿se debería a la calidad del capitán de Dragones?

También hubo vecinos que abusaron de su situación social y económica para encubrir su afán de lucimiento social y comodidad propia. Tal fue el caso del dueño de la Ciénega, don Antonio María Gordo, quien aprovechando una visita episcopal a la villa, quiso adelantar en los trámites para obtener licencia de capilla en su hacienda, aduciendo un beneficio comunitario. Pues en época de lluvias el río crecía aislando la hacienda, el “consuelo espiritual” de sus trabajadores y él mismo no se afectaría de tener capilla propia.³⁸⁹

La existencia de muchas capillas en las haciendas pudo haber propiciado que muchos vecinos rurales no asistiesen a la parroquia de la villa.

³⁸⁷ ARCZ. Cargos y Datas 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1785*.

³⁸⁸ AN-J. Área disciplinar, sección gobierno, serie Administración, subserie Templos, Capillas y Vicarías.- Exp. 1, caja 188, 1814.

³⁸⁹ *Ibidem*, Exp. 6, caja 188, 1821. *Copia de la licencia para la bendición de la capilla de la Hda de Ciénega, 4 de julio de 1821 visitada en 9 de junio de 1,880*; y, AHAG. 24 de julio de 1816. Licencia de capillas rurales. *Segundo libro de gobierno del Señor obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas*. f. 14. Sancionado por la audiencia el 13 de julio de 1821.

Lamentablemente, no se pudieron conseguir padrones de la villa, pues sería de interés analizar su composición racial y crecimiento demográfico. En lo educativo, la enseñanza fue informal, mediante la convivencia y el entorno social y no formal, en cuanto el adoctrinamiento de los indios, únicamente.

Al parecer fueron pocas las oportunidades para educación formal, quizá por esto, en su primera visita, el obispo Ruiz de Cabañas, en 1799, al revisar las licencias de las capillas rurales, como hombre ilustrado que era, agrega de su puño y letras, la instrucción que se diga misa diariamente, y “se haga una breve explicación de la doctrina cristiana, en estilo claro, y acomodado a la capacidad de los asistentes”, so pena de revocar la licencia.³⁹⁰



Virgen de la Soledad

³⁹⁰ AN-J. Área: Disciplinar, Sección: Gobierno, Serie: Administración, Subserie: Templos, capillas y vicarías. *Hacienda de San Miguel Buenaventura*; Exp. 1. Carpeta 2, Caja 188, 1794. *Licencia de Capilla*; Licencia de capilla había sido otorgada por el Sr. Alcalde en 1781 [AN-J. *Libro de gobierno, 1781*, ff. 324]. Esto debió haberse efectuado pues era condición para la renovación de la licencia de celebrar misa.

1.4.7 San Matías de Sierra de Pinos

Localización

Hacia el sureste de la ciudad de Zacatecas, en la banda hacia las minas de San Luis Potosí, casi en medio de la sierra del mismo nombre, que es continuación de la sierra de Ángeles, se localizan las minas de Sierra de Pinos. Su sierra no es muy alta pero sí muy tortuosa, de temple frío muy sano, contando con aguas y valles. Su vegetación la conforman encinos, manzanilla, nopales, mezquites y pastizales, en las partes bajas, pinos y hasta madroños, en las altas, por lo que abundan los conejos. Allende las minas que dieron gran cantidad de plata, estaban las Salinas del Peñol Blanco, donde se recogía la saltierra usada en el beneficio de la plata, al resultar más barata que la sal marina. El Real de Sierra de Pinos dista 20 leguas de la Villa de Lagos, y sólo 3 leguas del valle de Ramos, jurisdicción de San Luis Potosí, y la villa de Sacramento, real de minas de Ojocaliente, donde hay aguas termales. Toda esa zona era originalmente tierra de indios guachichiles y chichimecos.³⁹¹

Fundación

A partir del descubrimiento de las vetas zacatecanas, los gambusinos comenzaron a explorar toda la comarca. Alrededor de 1550 la Sierra de Pinos había sido explorada tanto por franciscanos como por buscadores de minas, pero los indios de la zona presentaron tal resistencia que no pudo realizarse asentamiento alguno hasta el final del siglo XVI.³⁹²

La explotación de plata comenzó en 1593, con mucha hostilidad de los indios guachichiles y chichimecos, por lo que su poblamiento fue muy lento. Casi diez años pasaron para que un grupo de mineros solicitara a la Audiencia de Guadalajara la fundación de su villa con el nombre de

³⁹¹ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 49-50, 72 y 210-211; Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 122, 108 en el original; y, *Los Municipios de Zacatecas*, pp. 199-200. San Luis Potosí se fundó como real minero en 1576. Ramos, inició como asentamiento agrícola, y después fue también real de minas, cuando se descubrieron vetas en 1608. [Bakewell, Peter John, *op. cit.*, pp. 52-53].

³⁹² Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 71; y, Gerhard, Peter, *op. cit.*, p. 128.

Nuestra Señora de la Concepción, Sierra de Pinos. Con ese motivo, el 17 de noviembre de 1603 el oidor Gaspar de la Fuente realizó el viaje para realizar la fundación oficial de la villa.³⁹³ Véase mapa 16.

Una cosa curiosa con respecto al nombre impuesto a la villa, es que el de la Concepción no aparece en ningún documento civil o eclesiástico, puesto que todos se refieren a la población como San Matías. Con base en esto, se pueden suponer dos cosas: una, que en el último momento la Audiencia eligiese el nombre de San Matías, aunque tampoco hay referencia de ello; otra, es que los primeros mineros hayan construido una iglesia, modesta, y la dedicaron a San Matías, así que como el real ya se conocía con ese nombre, permaneció. De otra manera, el nombre civil hubiese sido impuesto también a su iglesia, como era la costumbre. Aunque con el tiempo se construyó una pequeña capilla con la advocación de la Concepción mariana, cerca de la mina La Quebradilla, en el barrio de La Cuadrilla, quizá para conmemorar la erección de la villa, ya que no hay evidencia de otro templo con el supuesto nombre oficial de la población.³⁹⁴

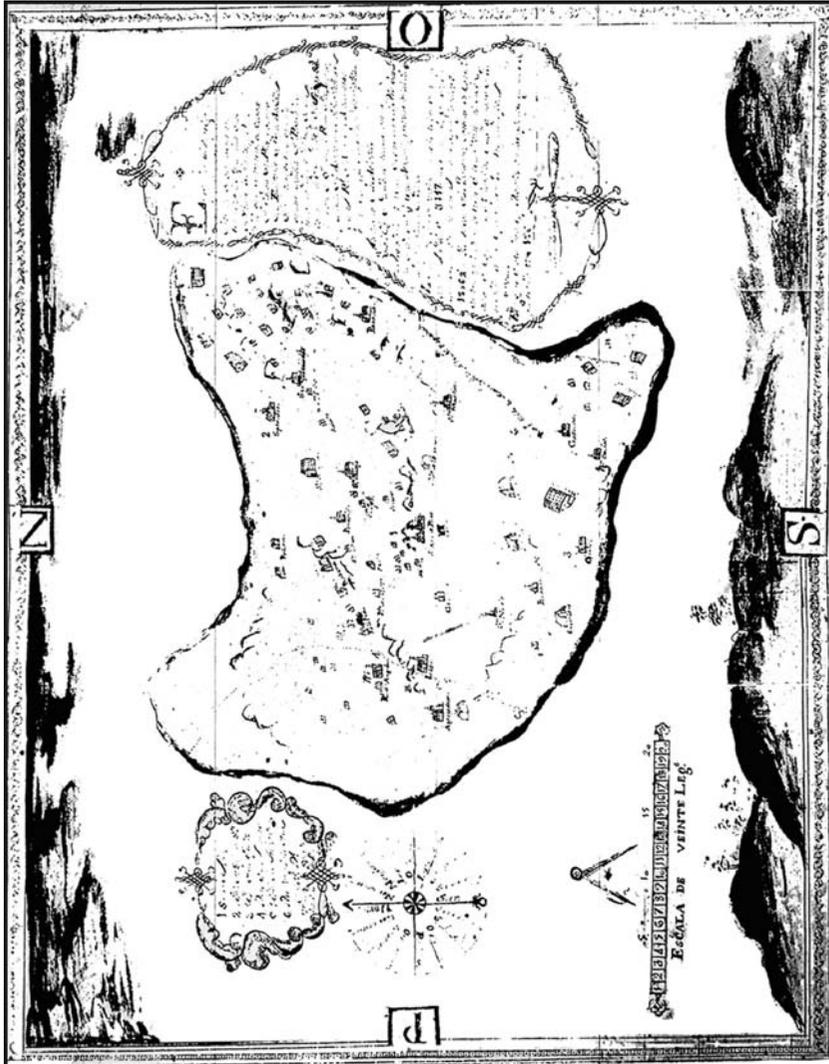
Organización civil

Así, de real de minas, San Matías, Sierra de Pinos se convirtió en villa en 1603, contando con un alcalde mayor, sujeto a Zacatecas. Pero además, por estar en la zona fronteriza oriental y hostil, se nombró a un “Protector, proveedor y justicia mayor de las fronteras del pueblo de Venado, Reales de Charcas y Pinos”, quien era, a la vez, alcalde mayor de las vecinas salinas de Peñol Blanco. Cabe decir que la comarca de la villa no se pacificaría hasta principiar el siglo XVIII.³⁹⁵

³⁹³ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, pp. 122-124, 108 y 109 en el original; AGI. Guadalajara 7; Enciso Contreras, José, *op. cit.*, p. 64; y, Bakewell, Peter John, *op. cit.*, pp. 52-53. Bakewell dice que “los yacimientos de Sierra de Pinos” se descubrieron en 1593.

³⁹⁴ AN-P. *Libro de bautizos de la Capilla de la Limpia Concepción de María Santísima Nuestra Señora, Real de San Matías, Sierra de Pinos, año del Señor de 1667*. También por ser evangelizada por los franciscanos, pues era costumbre en la orden imponer la advocación de la Limpia Concepción a muchas de sus fundaciones.

³⁹⁵ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 84.



Mapa 16 Nudo. AGI. Mp. Mejico, 291. Plano de la Sierra de Pinos y su jurisdicción. Siglo XVIII

También por su situación de zona de guerra durante casi un siglo su población fue relativamente pequeña. Además, al no contar con asentamientos de indígenas pacíficos en su comarca, las minas de Sierra de Pinos emplearon muchos indígenas naboríos. Asimismo, es muy probable que la Corona haya apoyado al real y villa con tlaxcaltecas, ya que en el barrio indígena de la villa, llamado La Cuadrilla (cerca de la mina La Quebradilla) su iglesia estaba dedicada a la Purísima Concepción de Tlaxcala. En cualquier caso, los primeros tiempos de explotación fueron difíciles para los mineros por escasez de mano de obra, habiendo incluso “personas que se dedicaban a juntar y llevar indios de toda la comarca” a trabajar en ellas.³⁹⁶

La villa de San Matías, Sierra de Pinos tuvo una economía totalmente minera, con base en la plata, y por ello, con el tiempo, los árboles serranos fueron talados para ademar los tiros de las minas. En 1676 se descubrió mercurio en el lugar, pero éste sólo se explotó un corto tiempo.³⁹⁷

Además, hay que mencionar que hacia el oriente de Sierra de Pinos se encuentra el valle de Mezquitic dividido por un río, donde se recogían muy buenas cosechas y se criaba ganado, correspondiendo a la jurisdicción de San Matías la parte del valle que le quedaba inmediata, mientras que allende el río era jurisdicción de la alcaldía mayor de San Luis Potosí, sujeta a la Audiencia de México. Por esta zona, Sierra de Pinos pagaba tributo, el que su alcalde mayor entregaba en la Caja de Zacatecas. Por su fertilidad, esta parte de las tierras de la villa fue también motivo de litigio entre particulares, así como de quejas y disputas entre los alcaldes mayores de ambas jurisdicciones. Por ejemplo, el pleito sostenido por el marqués de Santa Fe y Guardiola con don Fernando García Rojas, vecino

³⁹⁶ AN-P. Libros parroquiales; y, AN-P. *Libro de colectas y cofrades de la Cofradía de la Purísima Concepción de Tlaxcala. Sierra de Pinos, 1781-1792*; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 124, 109 en el original. En cualquier caso, los tlaxcaltecas debieron haber llegado en la segunda mitad del siglo XVIII, pues no se halla referencia en el padrón de 1766.

³⁹⁷ *Los Municipios de Zacatecas*, p. 209. El mercurio de Sierra de Pinos fue explotado de 1742 a 1761, cosa que no convino a la economía de la corona, quien vendía el azogue a los mineros.

de Sierra de Pinos, sobre unas tierras realengas y algunos sitios de ganado mayor en Charcas, al margen del valle de Mezquitic.³⁹⁸

Era San Matías, Sierra de Pinos la raya o límite entre los reinos de Nueva Galicia y Nueva España, en el aspecto civil, pero también en lo eclesiástico, al separar la Audiencia de Guadalajara de la de México.³⁹⁹ Así, desde que Sierra de Pinos se convirtió en villa, quedaron bajo su jurisdicción las minas del Espíritu Santo, el real de Ángeles y el Peñol Blanco, además de muchas estancias, ranchos y haciendas. La mina más antigua fue donde se fundó la hacienda de Pedregoso, mas cada mina dio origen a un rancho o hacienda, conforme su tamaño y población de trabajadores, siendo los más notables: los ranchos de Carboncillos, Moctezuma y La Montesa; y las haciendas de San Nicolás de los Quijas –la más grande–, Santa Rita, Sierra de Pinos, Ojuelos, Agualulco, La Trinidad, Campos, Agua de Lobo, Santiago, San Matías, La Quebradilla de don Nicolás Ramos de la Vega, Santa Catarina, Agostadero, San Martín, La Pendencia, Santa Ana y Las Gallinas.⁴⁰⁰

Además, se encontraron referencias a una estancia llamada de San José, “de los padres de la Compañía de Jesús” pero se ignora su ubicación

³⁹⁸ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 122, 108 en el original; y, AGI. Escribanía, 383 A/1722-1724. *Pleitos Audiencia de Guadalajara*. El marqués de Santa Fe de Guardiola, vecino de la ciudad de México, entabla un pleito contra don Fernando García Rojas, vecino de Sierra de Pinos, sobre la adjudicación y remate de 13 sitios y varias tierras realengas para ganado mayor y menor en la jurisdicción de Charcas, San Luis Potosí, audiencia de México y valle de Mezquitic. Sierra de Pinos pagaba tributo al igual que los partidos de Cuquío, Mesticacán, Tlaltenango, Teocaltiche (incluido Lagos), Juchipila y Nochistlán, mientras que el alcalde de Aguascalientes lo hacía por el pueblo de Jesús María, siendo en su mayoría, poblados agrícolas. Ello se debía a sus indios quienes estaban obligados a tributar. [ARCZ. Cargos y Datas 1734-1753, Caja 25. *Libro del año de 1748*].

³⁹⁹ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40.

⁴⁰⁰ Calderón Quijano, Juan Antonio, *op. cit.*, pp. 56-58; AN-P. *Libro de bautizos de la Capilla de la Limpia Concepción de María Santísima Nuestra Señora, Real de San Matías, Sierra de Pinos, año del Señor de 1667*; AN-P. Área: Sacramental, Sección Ayuda de Parroquia, Serie: Haciendas de Santa Ana y de Espíritu Santo, Subserie: General, caja 64 Años 1649-1790. Carpeta 1; AN-P. Área: Sacramental, Sección: Gobierno. 1767; AN-P. *Libro de bautizos y entierros de la capilla de la Hacienda del Espíritu Santo, ayuda de parroquia de San Matías, Sierra de Pinos, libro 19, 1796*; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón de los vecinos de este Real de San Mathías Sierra de Pinos y su feligresía de este año de 766, siendo cura beneficiado por S. Majestad el Sr. Br. don Nicolás López Portillo, Vicario y Juez Eclesiástico de dicho Real. 25 de agosto de 1766*.

por lo que no se incluye en el listado de propiedades principales de la jurisdicción de Sierra de Pinos.⁴⁰¹

Asimismo, por los libros de bautizos se sabe que Sierra de Pinos, entre sus vecinos españoles, los tuvo castellanos, vascos y navarros, mientras que los trabajadores eran indios naboríos e incluso españoles sin fortuna. Hasta el siglo XVII aparecen mulatos en la villa y real.⁴⁰² En consecuencia, la sociedad pinense contó con todas las calidades, pero también en esto se distinguió de otros asentamientos, ya que no se sabe de más barrios que el de la Cuadrilla, lo que hace suponer que dentro de la villa, todas las calidades convivían más o menos juntas, dando lugar a una sociedad más libre y menos distintiva, como se tratará en el apartado de Formación social.

También hay que mencionar que además del tributo de sus indígenas, Sierra de Pinos pagaba en la Caja Real de Zacatecas la saltierra, los azogues y los impuestos a la venta del aguardiente y del vino mezcal. Sobre éste último, quizá por el clima y por el arduo trabajo, los mineros de La Pendencia comenzaron a fabricar uno, que fue tan gustado que su elaboración llegó a ser una producción de importante consumo, la cual primero se prohibió para no afectar la venta de los vinos de Castilla (1744), y finalmente porque no se obedecía la prohibición, en 1748 se permitió, mediante el pago de un impuesto, y su venta era rematada por la Corona al mejor postor. Y en 1774 se autorizan fábricas de vino mezcal “en diversos puestos de la jurisdicción de Sierra de Pinos” (puesto del Espíritu Santo, La Cañadita, Prieta Tierra de Santiago, El Pajarito, Rancho Viejo, Lagunita y La Pendencia), instituyéndose en la Real Caja un cargo

⁴⁰¹ AN-P. *Libros de matrimonios, 1642-1655*. Es muy probable que la estancia haya estado en el sitio llamado San José de la Isla, pueblo tlaxcalteca en 1591 y después Hacienda de Monte Grande, sujeto a Zacatecas; hoy, Genaro Codina. [*Los Municipios de Zacatecas*, p. 72]

⁴⁰² AN-P. *Libro de bautizos y entierros de la capilla de la Hacienda del Espíritu Santo...*, y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón...*

que perduraría hasta 1810, el de oficial de la “administración de mezcales de Zacatecas”.⁴⁰³

Para la segunda mitad del siglo XVIII el Real de San Matías, Sierra de Pinos ya contaba con una considerable población habiéndose establecido algunas pulperías en la villa, las cuales también pagaban derechos en la Caja Real. Y también tenía notario público, don Joseph Serrano.⁴⁰⁴ No obstante, en 1820 había menos propiedades, lo que indica una posible mayor concentración de tierra entre menor número de propietarios.

Al implantarse el sistema de intendencias, el 12 de septiembre de 1789, don Felipe Cleere, intendente de Zacatecas, otorga el título de subdelegado del partido de Sierra de Pinos a favor de don José Bustamante y Ortega.⁴⁰⁵

Organización eclesiástica

Entre la hostilidad de los indios, el alejamiento del resto de la comarca y hasta la frialdad del clima, destaca la religiosidad de los habitantes de esta villa, misma que indujo a sus primeros pobladores, aun antes de iniciar la explotación, solicitar a los franciscanos de Zacatecas una fundación en el real, y también probablemente, porque teniendo una fundación franciscana, los religiosos apoyarían civilizando a los indígenas. Pero debido a los pocos franciscanos con que contaba entonces el convento de Zacatecas ello no fue posible de modo inmediato. Hasta 1577, el obispo de Guadalajara da licencia para erigir un convento en San Matías Sierra de Pinos “en la parte más acomodada de dichas minas”, el cual es dedica-

⁴⁰³ ARCZ. Cargos y Datas 1734-1753, Caja 25. *Libro de los años de 1735 y 1736; y Libro del año de 1748*; ARCZ. 1706-1744, Caja 41. *Libro de Asientos, de Reales Cédulas, Órdenes y Despachos de los Exmos. Señores Virreyes, desde 8 de junio de 1774 en adelante*; ARCZ. Caja 41. *Libro Real Común 1809-1810*; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, pp. 126-131. Doc. 129.- *En que el Ilmo. Sr. Martínez de Tejada da a conocer Real Cédulas sobre la prohibición de aguardiente de caña y sus brebajes*. “Por los daños que sufren los cosecheros de viñas de Andalucía y los dueños de navíos por el poco o ningún embarque además del perjuicio de la salud de los naturales”, se prohíbe el uso de aguardiente de caña en la Nueva España e Islas de Barlovento. [Cédula Real de 13 de diciembre de 1744].

⁴⁰⁴ ARCZ. Cargos y Datas 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1784*; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón...*

⁴⁰⁵ ARCZ. 1706-1774, Caja 41. *Libro de Asientos...*

do hasta 1604, habiendo sido construido por los frailes Pedro Bellián y Andrés Heredia.⁴⁰⁶

La capilla del convento era sólo para los religiosos, así que entonces los franciscanos ayudados por los vecinos, iniciaron la fábrica de una iglesia para la villa. Mientras se edificaba, los vecinos acudían a la capilla de la hacienda del Pedregoso, donde estaba la sede del curato.⁴⁰⁷ La iglesia mayor de la villa fue dedicada a San Francisco y concluida su fábrica hasta 1721, pero San Matías continuó siendo el patrono de la villa y su jurisdicción. Los hijos de San Francisco fue la única orden regular que se asentó en la villa. Cabe decir que a medida que varios trabajadores indios se asentaron en la villa, los frailes asumieron su doctrina y administración, tanto de los vecinos del pueblo de La Cuadrilla como de los que trabajaban y vivían en las haciendas, ranchos y estancias, pero la parroquia se secularizó pocos años después y los franciscanos abandonaron la villa.

Cuando Sierra de Pinos se convirtió en alcaldía mayor, también se tornó en cabecera de curato, teniendo un clérigo beneficiado, nombrado por Guadalajara, y los reales de los Ángeles, Espíritu Santo y Peñol Blanco le quedaron sujetos al igual que sus haciendas y ranchos. Notable resulta que, mientras que en otros poblados a veces el clérigo no podía sustentarse ni de limosna, en Sierra de Pinos los vecinos sostenían un clérigo en cada asentamiento, a excepción de los periodos en que disminuyó mucho la producción. El mismo Arregui lo refiere como cosa poco usual.⁴⁰⁸

El 21 de mayo de 1767 el curato, que por ser el límite del obispado era demasiado extenso, se divide, y los libros notariales fueron depositados en la parroquia de San Matías o iglesia de San Francisco. Cabe decir que aunque los vecinos eran muy religiosos, el cumplimiento de los

⁴⁰⁶ *Cuarto Centenario...*, p. 72; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1. pp. 326 y 524. Las fechas labradas que se ven actualmente en la fachada de la iglesia de San Francisco indican las dos reconstrucciones sufridas por el templo. La última en 1736, debida a un incendio que por descuido inició una de las damas notables de la villa al tirar una vela, doña Josefa Urzúa.

⁴⁰⁷ AN-P. Área: Sacramental, Sección: Gobierno. 1767.

⁴⁰⁸ *Ibid.*; y, Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 122, 108 en el original. Parte de lo que hoy corresponde a la parroquia de Asientos, Ags., perteneció a la de San Matías Sierra de Pinos.

mandatos de la Iglesia era encargo del cura, quien reportó que todos los adultos habían cumplido con el precepto anual de la Iglesia (confesión y comunión), “habiéndose terminado en la octava de Corpus Christi”; sin embargo, quienes no lo habían hecho hasta esa fecha, fueron “puestos en tablilla”, y solicitados y corregidos por el cura, finalmente lo hicieron.⁴⁰⁹ Entonces, el libre albedrío no lo era tanto, sino la coerción era válida y aceptada por la misma Iglesia.

En resumen, Sierra de Pinos contó con dos iglesias: la de San Francisco, para españoles y la ya citada capilla de la Purísima Concepción de Tlaxcala, para los indios.⁴¹⁰ Además, hubo, al menos, otras cuatro capillas en la vecindad: la de la Congregación de Santa Rita que pertenecía a la hacienda de la Trinidad; la de la hacienda de Santa Ana que tenía su propio clérigo, la de San José Agua de Lobo, en la hacienda del mismo nombre y la de la hacienda del Espíritu Santo, que era ayuda de la parroquia de San Matías. Cabe destacar que la parroquia tenía, además del cura vicario, cuatro tenientes de cura que se rotaban en los lugares donde no había clérigos fijos.⁴¹¹

La extensión del curato de Sierra de Pinos, se puede visualizar al saber que hacia el oriente, a 17 leguas, colindaba con el de Mezquitic (obispado de Valladolid); hacia el sur, a 25 leguas, con el de Aguascalientes; a 14 leguas al poniente con el Asientos; a 20 leguas al poniente con el de la villa de Ojo Caliente; y a 26 leguas al norte, con el de San Sebastián del Venado. También de él dependían Nuestra Señora de Charcas y valle de Matehuala.⁴¹²

⁴⁰⁹ AN-P. Área: Sacramental, Sección: Gobierno. 1767; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón...*, Poner en tablilla, era que en la puerta de la parroquia se colgaba una tablilla con el nombre de los que la Iglesia reprochaba, es decir, se ejercía la presión social para obligar al cumplimiento.

⁴¹⁰ En el documento de erección de la parroquia de San José de Gracia (1769) se traspasan a ésta los bienes de la doctrina de Tlaxcala en Sierra de Pinos. [Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, pp. 158-161. Doc. 165].

⁴¹¹ AN-P. Área: Sacramental, Sección: Ayuda de Parroquia, Serie: Hda. Agua del Lobo, Subserie: general. Caja 69, años 1788-1832; AN-P. Área: Sacramental, Sección Ayuda de Parroquia, Serie: Haciendas de Santa Ana y de Espíritu Santo, Subserie: General, caja 64 Años 1649-1790. Carpeta 1; AN-P. *Libro de bautizos y entierros de la capilla de la Hacienda del Espíritu Santo, ayuda de parroquia de San Matías, Sierra de Pinos, libro 19, 1796*; y, Burciaga, José Arturo, *op. cit.*, p. 33.

⁴¹² AN-P. *Libro de gobierno, 1797*; y, AGI. MP-México, 292/1772/N. Galicia. *Diócesis: curatos*.

Durante su visita general de 1797, el obispo Ruiz de Cabañas, ordenó que en todos los libros de bautizos de las parroquias se anotara no sólo el día sino la hora en que había nacido la criatura, su nombre y calidad, además de los nombres de padres y padrinos y el de los abuelos de ambas ramas, y la calidad de cada uno de ellos, recomendando que el sacerdote consultase primero el libro de matrimonios. Esta medida seguramente se debía ya al problema de las informaciones, ya que la calidad, hasta entonces, se asentaba según el criterio del clérigo con base en los rasgos físicos, lo que no siempre correspondía a la realidad, por el mestizaje. Mandó asimismo que en las partidas de matrimonio, aun en los casos de viudos, se anotara el nombre de los padres de los contrayentes.⁴¹³

Regionalización

Los únicos asentamientos realmente cercanos que tuvo Sierra de Pinos, desde que inició su explotación minera fueron otros reales –La Pendencia, Peñol Blanco, Espíritu Santo y Los Ángeles–, que entre todos reunían nueve haciendas de minas cuya productividad siempre fue muy alta a pesar de que decayó la ley del mineral.⁴¹⁴ Estos reales, junto con Charcas, de manera natural quedaron sujetos a la jurisdicción de esta alcaldía mayor; de manera no oficial, también las poblaciones de Matehuala y Venado, a pesar de pertenecer a la alcaldía mayor de San Luis Potosí y por ende a la Audiencia de México. Por su relativa cercanía geográfica e identificación como reales mineros, mantuvieron estrecha relación con los vecinos y justicia de Sierra de Pinos, conformando una especie de *hinterland* o nodo regional. A continuación presentaremos algunos datos de los principales asentamientos, como parte del escenario particular de San Matías Sierra de Pinos. Véase mapa 17.

⁴¹³ AHAG. Sección: Gobierno; Serie: Visitas pastorales; Lugar: Guadalajara; Libros 1776-1798. *Libro de visita de Juan Cruz Ruiz de Cabañas 1797-1798*; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, Vol. 2, siglo XVIII, pp. 1112-1113.

⁴¹⁴ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 122, 108 en el original.

indígenas, no podían pagarle. En consecuencia, a mediados del siglo XVII se convirtió en doctrina franciscana. En lo civil, contaba con su alcalde mayor, nombrado por la audiencia de Guadalajara. Era terreno frío y seco, y a pesar de que había muchos conejos, nadie los comía. Para 1766 se había convertido en una hacienda minera y mezcalera, propiedad de una viuda, doña Isabel Carrión.⁴¹⁵

En el camino de Sierra de Pinos hacia Ramos y Zacatecas, había una laguna de temporal que cuando se secaba contenía mucha sal, a la que se llamaba saltierra o “tierra como sal”, utilizada para beneficiar la plata igual que la sal marina, pero costaba la mitad. Esta salina, descubierta casi al mismo tiempo que las vetas zacatecanas, así como otras que abastecían los centros mineros pertenecían a la Corona y como luego se hallaron algunas vetas, se le llamó Real y Salinas de Peñol Blanco.⁴¹⁶

Al noroeste de Sierra de Pinos se hallaba el mineral del Espíritu Santo, con un solo minero, pero muy próspero, si bien a veces tenía clérigo y otras fraile, “pues riñe con uno y llama al otro”. Con el tiempo devino en una gran hacienda, que en 1766 pertenecía a don Luis de Almedía y era ayuda de parroquia de la de Sierra de Pinos. Pocas leguas adelante del Espíritu Santo estaban las salinas de Santa María, cuya saltierra se utilizaba en todos los reales de la comarca por cuenta de su Majestad.⁴¹⁷

Al oriente de las salinas de Santa María estaba el Real de Santa María del Rosario de Charcas y el convento de San Francisco fundado por fray Diego de la Magdalena en 1574 cuando Juan de Oñate descubrió las minas, que en un principio fueron muy ricas, pero luego bajó la ley de su plata, quedando pocos mineros en ellas. La Audiencia de Guadalajara nombraba a su Alcalde mayor. Y era visita y doctrina de frailes franciscanos, cuyo convento fue también su primera parroquia, dedicándose en 1694. Hacia

⁴¹⁵ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón...*, Desde el siglo XVII, aprovechando la existencia de un tipo de agave, los vecinos fabricaban mezcal, que aún continúan elaborando.

⁴¹⁶ Arregui, Domingo Lázaro, *op. cit.*, p. 124, 109 en el original.

⁴¹⁷ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón...*

el sureste se encuentra el pueblo de Matehuala, iniciado como misión dependiente de su convento franciscano y después se convirtió en su ayuda de parroquia. Era uno de los pocos pueblos de indios en muchas leguas a la redonda.⁴¹⁸

A 2 leguas de Charcas y a 26 leguas de Sierra de Pinos, estaba otro pueblo de indios que llamaban San Sebastián Agua de Venado. Primero había sido misión y hospicio franciscano, siendo su fundador fray Diego de la Magdalena; después empezó a poblarse en 1592, gracias a que don Francisco Vázquez y el padre Luis Leixe, trajeron indios huicholes y tlaxcaltecas para poblar y trabajar, y al lograrse la paz chichimeca, algunos de ellos se asentaron allí. Venado perteneció a la alcaldía mayor de San Luis Potosí, Audiencia de México, y como justicia tuvo un capitán protector porque en sus inicios se desconfiaba de los indios. Para mantenerlos apaciguados, cada año se les daba ropa y carne de res a costa del rey.⁴¹⁹

Estas poblaciones, que pertenecieron a diversas audiencias y gobernaciones, mantuvieron mucha relación entre ellas, por su fuerza de trabajo, o porque las mercancías y bastimentos llegaban primero a Sierra de Pinos y de ahí a las otras. Asimismo, todas fueron fundadas en fechas muy cercanas. Otro elemento que pudo haber influido para esta regionalización, es que Sierra de Pinos, quedaba más cerca de Zacatecas, a quien estaba sujeto, que los demás asentamientos a su gobernación o audiencia.

Formación social

En San Matías, Sierra de Pinos fue frecuente el abuso de autoridad como el caso de un alcalde mayor de las Salinas de Santa María del Peñol Blanco en 1711, dueño de varias haciendas ganaderas en las jurisdicciones de dichas salinas, Juchipila y Sierra de Pinos, a pesar de estar prohibido el que los oficiales realizaran negocios en su jurisdicción. Este personaje, hijo de un caballero de la orden de Calatrava y su heredero universal, quitó a los indios en Juchipila unas tierras e igualmente utilizaba la corporación

⁴¹⁸ Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, folio 40; y, *Cuarto Centenario...*, pp. 45 y 63.

⁴¹⁹ AN-P. *Libro de gobierno, 1707*; y, *Cuarto Centenario...*, pp. 98-99.

eclesiástica para poner a producir su capital, lo que era común. Había depositado 14,000 pesos a rédito en el convento de Santa María de Gracia en la ciudad de Guadalajara.⁴²⁰

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, en el año de 1764, San Matías Sierra de Pinos y su jurisdicción representaba un buen número de población, si bien dispersa en las haciendas, contando con 11,316 habitantes, y llama la atención que el 32.5% eran párvulos, mostrando una población en pleno crecimiento.⁴²¹

Se había anticipado ya que la sociedad de Pinos tuvo una característica respecto a su conformación racial. En aquel entonces lo común era que el grupo español se casara con españolas y cuando más con mestizas, pero no era socialmente aceptable el matrimonio con individuos pertenecientes a castas, ni siquiera era bien visto el matrimonio de españoles con personas de calidades diferentes. En Sierra de Pinos parece que esto no importó. A diferencia de otras localidades, San Matías tuvo una sociedad que parece estuvo siempre abierta a las uniones entre personas de diversa calidad, si bien no representan un número significativo, tampoco se halló referencias de rechazo social a tales uniones. En 1649 don Joseph de la Cruz, español, se casó con la mestiza Margarita de la Cruz; en 1775 Joseph Carlos Legaspi, oriundo de Nochistlán (se presupone que criollo), casó con una loba; al año siguiente encontramos, ya casada a “Pascuala Murguía con indio” (al poner el nombre de ella primero, se le supone una mejor calidad –española, criolla o mestiza–).⁴²²

Asimismo, se encuentran numerosas señoras casadas más de dos veces por viudez. También otra característica fue que muchos de los propietarios de las haciendas y ranchos importantes no eran vecinos de la villa sino que habitaban la mayor parte de su tiempo en Zacatecas o en

⁴²⁰ AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1606-1717, caja 1, Exp. 1702-1716.

⁴²¹ AHAG. Sección Gobierno, Serie Padrones, s/n. En 1764 había 7, 633 adultos y 3,683 párvulos.

⁴²² AN-P. Libros de matrimonios, 1642-1655. *Acta de matrimonio de Joseph de la Cruz, español con Margarita de la Cruz, mestiza, vecina de la estancia de San Joseph de los padres de la Compañía de Jesús de esta jurisdicción. 7 de junio de 1649*, AN-P. *Libros de matrimonios, 1775-1795*; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón...*

otra población de importancia. La casa del Br. don José Antón Gordo de Sierra de Pinos tenía como cabeza a doña Micaela Gordo, quien muy probablemente fuese su hermana, española, doncella, de 37 años.⁴²³

Por otra parte, a través de las dotes, no era mal visto que un español se hiciera de caudales vía el matrimonio, y ello no menguaba sus demostraciones de piedad. Por ejemplo, don Lucas López de Fonseca Cañete y Obregón, primero comerciante en Teocaltiche, fue patrón y promotor del Santuario dedicado a Jesús Nazareno, considerado milagroso, con el título de la Transfiguración del Señor. En 1718 casó con doña Josefa de Serrano y Aguayo, viuda del capitán José Mendoza y Santa Coloma, dueña de la hacienda del Espíritu Santo (Sierra de Pinos) y Pabellón (Aguascalientes). En 1727, el señor López heredó todo por viudez y nueve años después ya era familiar del Santo Tribunal de la Inquisición y capitán de milicias.⁴²⁴

En una sociedad abierta a uniones entre calidades se puede suponer una alta tasa de ilegitimidad, por lo que se comenzó tratando de reconstruir la composición racial de Sierra de Pinos, tomando un periodo al no existir documentación suficiente para elaborar seriales; por ende, el cuadro es un ejercicio indicativo mas no concluyente. Véase cuadro 7.

Ahora bien, con base en el cuadro 7, y sin considerar cuál es la tasa de reproducción de cada grupo, por desconocerla, según el número de niños bautizados conforme a la calidad asentada por el párroco, para el último cuarto del siglo XVIII, la mayor parte de la población de la jurisdicción, el 51.16% estaba constituida por castas (35.66% de mulatos, 8.14% de coyotes y 7.36% de lobos). El grupo mestizo era casi igual al grupo de españoles (14.34% de españoles y 11.24% de mestizos, del total). Ello puede significar que siendo el grupo español minoritario, en la jurisdicción tuvo un alto índice de incidencia.

⁴²³ AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 12 Sierra de Pinos, 1820. *Padrón del Real de San Matías Sierra de Pinos para el cumplimiento de los preceptos de confesión y comunión en el presente año de 1820.*

⁴²⁴ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1, pp. 626 y 631-632. El señor López de Fonseca nacido en Madrid llegó a la Nueva España en 1708 amparado por el Cap. Antonio Parga y Ulloa, corregidor de Teocaltiche, dedicándose al comercio en dicho lugar.

Llama la atención el hecho de que aparentemente no se dio la ilegitimidad en el grupo español ni en el mestizo, y eso puede obedecer probablemente a que esta sociedad aceptaba los matrimonios interraciales; sin embargo, sería conveniente un análisis más profundo al respecto. Inclusive, destaca que mientras más se desciende en la escala social, más aumenta el índice de ilegitimidad dentro del grupo.

Cuadro 7
Párvulos bautizados entre 1770 y 1771 en la parroquia de San Matías, Sierra de Pinos, por la calidad

Calidad	Legítimo	Ilegítimo	Total
Español	37		37
Mestizos	29		29
Indios	54	3 padre desconocido 2 hijos naturales 1 expuesto en casa de X	60
Mulatos	82	4 hijos naturales	92
Coyotes	20	1 ambos padres desconocidos	21
Lobos	18	1 sin padre	19
Total	240	12	258

Fuentes: AN-P. *Libro de bautizos, 1770-1775.*

Al analizar cada grupo, se observa que la mayoría de los niños considerados ilegítimos pertenece al grupo indígena, lo cual puede esconder situaciones disfrazadas en que las que pudieron intervenir los grupos socialmente superiores: españoles y mestizos. Si se consideran los indígenas y las castas pareciera ser que la ilegitimidad les pertenecía. Véase cuadro 8.

Cuadro 8
Índices de ilegitimidad en la jurisdicción
de Sierra de Pinos, 1770-1771

Calidad	Total	Ilegitimidad Grupo	Ilegitimidad Total	Ilegitimidad
Españoles	14.34 %			
Mestizos	11.24 %			
Indios	23.25 %	10.0%	2.33%	50%
Mulatos	35.66%	4.35%	1.55%	33.33%
Coyotes	8.14%	4.76%	0.38%	8.33%
Lobos	7.36%	5.25%	0.38%	8.33%

Fuentes: AN-P. *Libro de bautizos, 1770-1775*, y cuadro 7.

El total de niños bautizados fue de 258. La ilegitimidad dentro de su grupo se calculó contra el total de niños de la misma calidad; la ilegitimidad total se refiere al índice de ilegitimidad del grupo contra el total de niños ilegítimos; y la ilegitimidad a secas, se refiere al índice de niños ilegítimos del grupo del total de ilegítimos de la muestra.

Apenas una docena de años después del primer padrón, en 1776, la jurisdicción del curato de Pinos contaba con 1,526 indios, feligresía de la Purísima Concepción de Tlaxcala, de los cuales 410 eran párvulos (26.8%); y 13,535 personas entre españoles, mestizos y mulatos, de los cuales 4,387 (32.4%) eran párvulos. En total tenía una población de 15,061 almas.⁴²⁵

Este despegue poblacional correspondió a un periodo de bonanza minero, y a pesar de una epidemia de viruela que mató a casi una tercera parte de la población de la villa, en 1797 totalizaba ya 24,185 personas.⁴²⁶

⁴²⁵ AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 4 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón de los indios feligreses de este Real de San Mathías Sierra de Pinos de este año de 1766 años, siendo Guardián del Convento de Nuestro Padre San Francisco el Rvdo. Padre fray Nicolás Bocanegra*; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 5 Sierra de Pinos, 1766. *Padrón...* No fue posible analizar la composición dado que se marca con "M", sin indicar si es mulato o mestizo y tampoco se antepuso el "don" para indicar a los españoles. El caso de los indios es más claro porque el padrón indica que todos son indios e incluía el Real de los Ángeles.

⁴²⁶ AN-P. *Libro de gobierno, 1797*; y, *Los Municipios de Zacatecas*, p. 209.

Por otra parte, se sabe que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII el Consejo de Indias se hizo cargo del remate de los cargos de oficiales reales (de alcalde mayor hacia arriba), los cuales habían sido hasta entonces administrados por las audiencias, quitándole con esto poder a los presidentes y gobernadores. Lo anterior es importante porque hasta entonces era poco usual encontrar en los oficios reales nombres de comarcanos, mas no así desde ahora en que se hallan incluso nombres de familias ilustres, que podían pagar el cargo. Así encontramos, por ejemplo, que en 1816 el comandante de Sierra de Pinos era don Andrés López Portillo, miembro de una ilustre familia neogallega.⁴²⁷

Para el final del periodo virreinal, en 1820, entre las autoridades pinenses se encontraban: el cura vicario de Sierra de Pinos, don José Juan Pérez; el subdelegado don José Vicente de la Rosa; el comandante don Andrés López Portillo; y el Alcalde de 2º voto, don Francisco Aguilar. Todos españoles. La feligresía en su totalidad contemplaba a 1,708 familias sumando 9, 232 almas, correspondiendo a una baja en la producción que muy probablemente produjo cierto despoblamiento.⁴²⁸

Por último, cabe mencionar que San Matías Sierra de Pinos además de contar con la educación no formal ejercida sobre los indios por los franciscanos, también tuvo la modalidad informal, a través de las prácticas sociales. Incluso, tuvo educación formal al contar con un cura ilustrado promotor de la educación femenina, caso que se tratará en los Capítulos 2 y 3 en el apartado correspondiente.

Al finalizar el periodo colonial, de los 500 reales de minas existentes, entre los 13 más importantes estaban Zacatecas, Sombrerete y Fresnillo.⁴²⁹

⁴²⁷ AGI. Guadalajara/1533-1832/*Audiencia de Guadalajara*; y, AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1800-1820.

⁴²⁸ AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 52, Exp. 12 Sierra de Pinos, 1820. *Padrón del Real de San Matías Sierra de Pinos para el cumplimiento de los preceptos de confesión y comunión en el presente año de 1820.*

⁴²⁹ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 175. Los otros reales más importantes eran: Guanajuato, Catorce, Real del Monte, Bolaños, Curisamey, Taxco, Batopilas, Zimapán, Ramos y Parral.

CAPÍTULO 2. ACTORES EDUCATIVOS COLONIALES



En este capítulo se da inicio al planteamiento del objeto de estudio, comenzando por diferenciar los tipos de educación para presentar el papel de la Iglesia y la corona española en la educación de la Nueva España. En el apartado 2.3. se presentan las órdenes regulares que tuvieron presencia en la región y periodo de estudio con la finalidad de reconocer sus características o antecedentes, su fundación en Zacatecas y su obra, en general y educativa.

2.1 LA EDUCACIÓN Y SUS ÁMBITOS

La educación, en su sentido más amplio, el de asimilación de la cultura del grupo humano en que se vive y la formación de una personalidad adaptada a él, ha existido siempre en todas las comunidades humanas, aun la más primitiva. De aquí que la educación sea una función social y que sea la misma sociedad la encargada de ella, a través de la realización de actos destinados a tal propósito.⁴³⁰

El término *educación*, etimológicamente proviene del latín *educatio*, procedente de ‘e’ (de) y ‘ducere’ (conducir, guiar).⁴³¹ La educación constituye un fenómeno multifacético,

⁴³⁰ Isais R., Jesús M., *Educación de Adultos*, México, SEP-IFCM, Bibl. Pedagógica de Mejoramiento Profesional No. 82, 1969, p. 18.

⁴³¹ Instituto de Estudios Políticos. *Diccionario de Ciencias Sociales*, Madrid, UNESCO, 1975, p. 766.

eminentemente social, susceptible de ser estudiado en tanto proceso, hecho y fenómeno. Como proceso, la educación proporciona al individuo habilidades, conocimientos, hábitos y valores, definidos intencionalmente y transmitidos sistemáticamente, que le permiten ubicarse en su sociedad; lo socializa, pues le permite ubicarse, pertenecer a ella. Como fenómeno social, transmite valores, normas e ideas, de manera no intencionada, ni sistemática. Como hecho social, la educación vincula a los grupos dominantes con el resto de la sociedad al ser un factor socializador de valores, normas y conocimientos, y es por ello, también un instrumento ideológico pues inculca maneras de pensar deseables y socialmente aceptadas, constituyendo una valiosa herramienta para los proyectos sociopolíticos y económicos. Así, en tanto instrumento de la formación social, inculcador de mentalidades colectivas, la educación es un agente de preservación y reproducción del *statu quo*.

Como fenómeno social, la educación tiene un carácter recíproco, ya que su filosofía y la normatividad de las prácticas marcan la pauta para su estructuración. La educación retribuye a la sociedad con sus productos, individuos formados y capacitados, y satisface las necesidades e ideales colectivos; se torna en fenómeno de conciencia, en una representación colectiva de la realidad y del deber ser. Son estos aspectos, campo particular de lo pedagógico, sin separarse de lo sociológico, los que interesan en este trabajo, porque la educación corresponde siempre a un contexto histórico, político y económico determinado.

La intencionalidad siempre está presente en la educación y se distingue por el grado en que ésta se objetiva, pudiendo diferenciarse tres tipos de educación: formal, informal y no formal. La educación formal se orienta principalmente al aspecto cognitivo, intelectual, siendo un proceso estructurado, sistemático, donde el profesor tiene el papel de director de la enseñanza y el aprendizaje asumiendo la responsabilidad de educar al alumno. Cuenta con acreditación y el reconocimiento institucional y social; en consecuencia, se torna en un bien con que cuenta el egresado,

permitiéndole desenvolverse productiva y socialmente. Se imparte en instituciones: escuelas, colegios, universidades.⁴³²

La educación informal es un proceso, consciente o inconsciente, a lo largo de la vida de un individuo, cuyos contenidos provienen de la vida diaria, de la interacción social, de la influencia educativa y recursos del entorno social. No es un proceso sistemático ni estructurado, sino producto de la natural exposición al medio sociocultural. Por su parte, la educación no formal es una actividad o hecho intencional, una experiencia de aprendizaje, sistemático o no, sin que necesariamente esté estructurado, pero se caracteriza por ser recurrente, continua. Generalmente se realiza fuera del aparato escolar y se dirige a subgrupos particulares de una sociedad con base en un criterio de funcionalidad porque su objetivo es solucionar problemas de la vida cotidiana en sociedad.⁴³³

De este modo, la educación formal explícita abiertamente su intención, al contar con un acervo de saberes sistematizados y organizados para alcanzar su finalidad, al institucionalizarse en las escuelas y colegios. La educación informal, no opuesta sino complementaria, objetiva su intencionalidad a través de acciones en escenarios donde ocurre la interacción humana, la vida social; por ello, no requiere explicitar su intención pues ocurre en cualquier lugar y en cualquier momento donde las personas se relacionen o compartan actividades. Los individuos siempre aprenden del entorno social, de la convivencia con otras personas, de las actividades compartidas; aprenden a través de la misma vida cotidiana. Y, por último, en su aspecto no formal, la educación legitima los ideales sociales así como sus formas de actuación.

La educación se mira como un sistema nominal autónomo, pleno de fuerzas morales y físicas, que constriñen al individuo hasta el punto de

⁴³² Soto Lescale, Ma. del Rosario, *La Educación formal de Adultos en México*, México, SEP-UPN, Tesis de licenciatura, 1982; SEP. *Terminología de los Sistemas Abiertos de Educación en México*, México, SEP, 1981, y, UNESCO. *Terminología de la educación de adultos*, París, UNESCO, 1979.

⁴³³ Soto Lescale, Ma. del Rosario, *op. cit.*, capítulo I; SEP. *Terminología...*, y, UNESCO. *Terminología...*; UNESCO. *MINEDLAC-México 1979*, México, SEP, 1979; y, Guzmán, José Teófilo *Alternativas para la educación en México*, México, Gernika, 1978.

hacerse coercitiva, resultando ser un agente socializante, conservador del *status quo* y a la vez, un medio de control social.⁴³⁴

2.2 LA IGLESIA, LA CORONA Y LA EDUCACIÓN

Al momento en que América es descubierta por los europeos, España no sólo termina de consolidarse como Estado sino reivindica el catolicismo ante otros credos o religiones. Cuando el Papa Julio II concede, en 1508, el Patronazgo Real que obligaba a los reyes de España a evangelizar las tierras descubiertas y el derecho exclusivo de fundar diócesis y presentar obispos, el continente empieza apenas a conocerse. Un paso importante se da a la caída de Tenochtitlan, cuando Adriano VI transfiere la organización de los envíos de misioneros a la Corona. Es a partir de entonces que el gobierno español estructura programas y acciones a favor de la conversión de los indios, al tiempo que transfiere a los preladados de las órdenes mendicantes la autoridad episcopal en todo lo que juzgasen conveniente para la conversión de los indios, exceptuado el poder de ordenar sacerdotes.⁴³⁵

Como resultado de estas bulas, la cristianización de los indígenas fundamentaba el derecho de la corona española sobre las tierras americanas; en consecuencia, la educación religiosa y social, la aculturación de los nativos estuvo estrechamente vinculada a la actividad colonizadora.⁴³⁶

Para comprender el compromiso de la corona española con la evangelización americana, es necesario utilizar el criterio del máximo religio-

⁴³⁴ Instituto de Estudios Políticos. *Diccionario...*, p. 552.

⁴³⁵ Méndez Arceo, Sergio, *op. cit.*, p. 61; y, Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, p. 93. Mediante la Bula *Universalis Ecclesiae* del 28 de julio de 1508, otorgada al rey Fernando por el Papa Julio II, el rey tuvo el patronato sobre todos los beneficios eclesiásticos erigidos y por erigir en las Indias y, en consecuencia, le correspondía, entre otras cosas, el nombramiento de las personas a quienes el Papa invertiría con la jurisdicción episcopal. Así, el Consejo de Indias proponía al rey la erección de nuevas diócesis en tierras americanas tanto como las personas idóneas para presidirlas. Una vez con la aprobación real se informaba a Roma. Por la Bula *Exponi Nobis*, llamada *Omnimoda*, de 9 de mayo de 1522, el Papa concede facultad episcopal a las órdenes mendicantes.

⁴³⁶ Tanck de Estrada, Dorothy, *op. cit.*, p. 153.

so; es decir, el mínimo para asegurar la convivencia entre católicos y no católicos era reducir la religión al plano de los derechos individuales en el que el Estado se convierte en el árbitro máximo de la convivencia social. El ideal era situar a la religión sobre todo lo demás, quedando el Estado en un papel subsidiario de aquella, por lo cual le correspondía realizar las acciones necesarias para que la fe, considerado un bien absoluto, filtrase todos los aspectos vitales.⁴³⁷

De esta manera, el Estado español resultó intolerante ante creencias ajenas a la iglesia de Roma; aunque por otro lado, sus leyes quedaban sometidas al conjunto de principios que forman la moral católica, relacionado directamente con los derechos naturales de la persona humana. Gracias a esta óptica, la monarquía española se legitimaba a través de los principios religiosos y convertía a los obispos, cabildos religiosos y curatos en parte del aparato gubernamental.

Como el proyecto colonial consideraba intereses materiales y no sólo espirituales, con la conquista y la evangelización se efectuó una transformación completa de la vida en el territorio de la Nueva España, pues afectó no sólo lo administrativo, sino también la economía mediante la posesión y usufructo de la tierra, la cual pasó paulatinamente de manos de sus propietarios originales a las de los europeos, implicando nuevas formas de convivencia, de vida y de explotación económica. En un mismo espacio, se reunieron diversos grupos étnicos y culturales que, al interactuar y relacionarse entre sí, conformaron una nueva sociedad, pues el mestizaje no fue sólo físico sino moral, de esquemas de pensamiento y costumbres de todo tipo. Se trató, pues, de un proceso educativo.

Fue así como la Iglesia tuvo un papel protagónico en el proceso de colonización novohispana, y como el Derecho canónico proporcionó las bases para el derecho de gentes, también lo tuvo en la organización social y jurídica. Las autoridades eclesiásticas fueron el canal para ejercer el Regio Patronato y las órdenes religiosas fueron las encargadas de cristianizar,

⁴³⁷ Suárez Fernández, L., *Los Reyes Católicos. La expansión de la fe*, Madrid, s/e., s. a. p. 11.

de educar a los indígenas en las nuevas normas, morales y sociales; y la teología legitimó el nuevo orden jurídico.⁴³⁸

Ante el nuevo orden de cosas, las formas de inculcación-educación en América tuvieron que adaptarse y propugnaron por consagrar como ideal de convivencia lo que constituía prácticamente la realidad: una sociedad discriminatoria y estratificada regida por un doble sistema normativo: el del rey y el de la Iglesia. Por ello, el virrey de la Nueva España, en tanto autoridad civil (gobernador, capitán general, presidente de la Audiencia y superintendente de la Real Hacienda) era, a la vez, vicepatrono de la Iglesia.⁴³⁹

En cuanto al proceso y presencia eclesiástica, se pueden distinguir tres periodos para Nueva España: uno de evangelización (hasta 1565); otro de organización eclesiástica (hasta 1630), y un tercero, de progresiva secularización, con la salvedad de que tal periodización no obedece a actividades diferenciadas, sino que sólo es indicativa del interés fundamental de las acciones.⁴⁴⁰

Cabe señalar que el periodo de evangelización (adoctrinamiento) termina casi al mismo tiempo que el Concilio de Trento (1545-1563) cuya finalidad fue la contrarreforma, definiendo cuestiones dogmáticas (Canon de la Escritura, valor de la tradición, pecado original, justificación y gracia; sacramentos, Purgatorio e indulgencias). Por ende, los objetivos educativos coinciden con los valores filosóficos de la Iglesia: cognoscitivos, estéticos, políticos, religiosos, económicos y sociales.

Si bien la tarea evangelizadora coincidía con el objetivo jurídico de cristianizar para legitimar la conquista, las normas de comportamiento se recomendaban explícitamente en la legislación civil y se difundían e inculcaban en las instituciones religiosas –colegios, cofradías, hermandades, gremios– pues no hay que olvidar que fue el clero, especialmente el regular, quien en la práctica asumió la responsabilidad educativa. La educación, de todo tipo, formal, no formal e informal, estuvo bajo la supervisión

⁴³⁸ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y Colonización...*, p. 52.

⁴³⁹ *Idem*. “Paideia cristiana...”, p. 184; y, Gutiérrez Casillas, José, *op. cit.*, p. 66.

⁴⁴⁰ *Archivo dominicano, Anuario X*, Salamanca, España, Instituto Histórico Dominicano de San Esteban, 1989.

de las órdenes religiosas. La inculcación, tanto de la fe como del alfabeto estuvo en manos del clero durante toda la época colonial. Su objetivo era formar “un hombre piadoso, de sentimientos monárquicos, respetuoso de las tradiciones y las autoridades establecidas”.⁴⁴¹

Con base en esta línea de pensamiento, fueron los religiosos de las órdenes mendicantes (franciscanos, dominicanos y agustinos) quienes desde su vocación apostólica aceptaron primero la convocatoria para evangelizar en las Indias, independientemente de que eran, de hecho, los más capacitados al estar ideológicamente preparados para abandonar su patria e incursionar en tierras desconocidas. Para ellos eso era además de un deber, una misión divina y una aventura humana. Mientras que algunos frailes enclaustrados se oponían a la expansión política española al identificar la navegación, en tanto símbolo del comercio y el dinero, con la ambición; otros vieron en la empresa evangelizadora una oportunidad enviada por el Espíritu Santo.

En el aspecto formal, la doctrina abarcó, inicialmente, las primeras letras y la castellanización; con el tiempo se encargó también de los estudios superiores o profesionales, a excepción de los impartidos en el Real Colegio de Minería, entre otros. En las postrimerías del siglo XVII se reavivó el interés en la enseñanza del castellano a los indígenas y para criollos y españoles se hablaba ya de escuelas para leer y escribir y crecía el deseo de acceder a una educación superior como medio para ocupar puestos civiles y un lugar en la sociedad. Así, la educación formal estuvo, de manera predominante, a cargo de la Iglesia durante todo el periodo colonial, es decir que la Iglesia y sus miembros fueron los principales actores educativos.⁴⁴²

Las leyes y la educación mantenían la diversidad racial de españoles, indios y castas. Mientras que mediante la propagación doctrinal y de actuación pública y social, la Iglesia se encargó de la educación informal y

⁴⁴¹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Paideia...”, p. 185; y, Apud. Muriá, José María, *Sumario...*

⁴⁴² Nota: El colegio de Minería, fundado en el siglo XVIII como producto de las ideas ilustradas en torno a la ciencia, no tuvo injerencia clerical por tratarse de una formación tecnológica y por el avance de la secularización.

no formal, y en sus conventos, colegios y universidades, de la educación formal. “Por el carácter cristiano del gobierno y de toda la población hispánica, la historia entera de la Nueva España es [también], en el aspecto religioso que animaba todas las instituciones y acontecimientos, historia de la Iglesia”, porque ésta tenía todas las funciones de madre y maestra. La existencia de Dios debía aceptarse por la fe, aunque podía demostrarse por la razón ya que para san Agustín, entre otros, la razón misma era el espejo divino. La Iglesia nutría y limpiaba de iniquidad (Iglesia-madre); educaba (Iglesia-camino); enseñaba la Verdad (Iglesia-maestra); y gestaba dando la luz (Iglesia-vida).⁴⁴³

Por otra parte, al asegurar la continuidad social y cultural, en una época que España no quería ser aculturalizada por Francia ni por Inglaterra, y al ser el Hombre un animal político, según Aristóteles, la educación cede a la escuela tal función mientras que el Estado y la Iglesia se ocupan de ambas.

La filosofía cristiana, prevaleciente en la educación mexicana, hasta prácticamente el siglo XIX, se basaba en una pedagogía imitadora de la enseñanza de Jesucristo. Bajo un principio de autoridad, exigía la actividad del alumno (discípulo) aunque poco se llevara a la práctica; la educación era social, al preconizar el binomio yo-prójimo, y utilizaba los métodos: dogmático, inductivo y deductivo. Sus medios o recursos eran los mismos utilizados por el Maestro: la instrucción, el interés, la intuición, la importancia de la palabra del maestro, las técnicas expresiva e interrogativa; la repetición, el ejemplo. Rasgo característico de la educación medieval europea fue ese ideal de imitar a Jesucristo, siendo el régimen monástico, el máximo exponente para alcanzar tal fin.⁴⁴⁴

Las normas universales de la Iglesia romana se complementaban con las políticas emanadas de juntas del alto clero orientadas hacia la solución de problemas concretos, y éstas a su vez, procedían mayoritariamente de lo

⁴⁴³ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 125; y, *Gran Enciclopedia RIALP*, Tomo 1, San Agustín, obispo de Hipona, Madrid, Amenofis, p. 403.

⁴⁴⁴ Moreno G., Juan Manuel, *Historia de la Educación*, Madrid, Paraninfo, 1971, pp. 131-133.

legislado por los sínodos diocesanos y provinciales. Así, la reunión de juntas eclesiásticas fue práctica común en Nueva España durante el siglo XVI, orientadas hacia la organización religiosa y las dificultades de la evangelización. La primera junta eclesiástica, donde sólo estuvieron franciscanos, fue en 1524 y normó la labor pastoral de los mendicantes aclarando dudas sobre la administración de los sacramentos a los indios.⁴⁴⁵

La Cuarta Junta Eclesiástica, de 1532, convocada por el presidente de la segunda Audiencia, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, pretendió armonizar los intereses de misioneros y pobladores laicos, abordando la conversión de los indios, la necesidad de la catequesis previa al bautismo, la publicación de doctrinas –una amplia y otra breve–; las jurisdicciones episcopales en relación con los privilegios de los frailes; la constitución de repúblicas de indios; y, la conveniencia de las encomiendas. En 1539, presidida por el obispo Zumárraga y con asistencia de los obispos de Guatemala y el de Oaxaca, la junta trató ampliamente sobre distribución y administración de doctrinas y misiones.⁴⁴⁶

En la junta de 1544, convocada por el visitador Tello de Sandoval se discutió el problema de la aplicación de las Leyes Nuevas, en la cual las tres órdenes mendicantes establecidas en la Nueva España (franciscanos, agustinos y dominicanos) rechazaron categóricamente la abolición de la encomienda, lo cual parece contraponerse a su actitud mantenida durante años, cuando por defender al indio se enfrentaron con los encomenderos.⁴⁴⁷

En el año de 1552 se funda en la ciudad de México, capital del virreinato, la Real y Pontificia Universidad teniendo un claustro integrado por varias órdenes religiosas. Mas si se requería reformar la estructura de la Iglesia para adaptarla al contexto novohispano se necesitaba un concilio provincial. El primero (1555) y el segundo (1565), presididos ambos por el arzobispo Montúfar, ratificaron, casi sin modificación, los

⁴⁴⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Del Tercero al Cuarto Concilio Provincial Mexicano, 1585-1771”. en: *Historia Mexicana*, Vol. XXXV, Núm. 1, julio-septiembre, 1985, p. 6.

⁴⁴⁶ Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, pp. 143-144 y 149-151; y, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Del Tercero al Cuarto Concilio...” pp. 5-6.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, p. 7.

acuerdos de las juntas eclesiásticas anteriores respecto a la instrucción y protección del indio, tema aún central de la actividad pastoral de la Iglesia. Cabe señalar que tanto en la primera junta eclesiástica como en el primer concilio provincial, la tarea educativa tuvo la motivación de “móviles místicos, jurídicos y prácticos” representados por actitudes de espiritualidad cristiana pre-reformista, abordando una legislación que descargaba la conciencia real considerando algunos restos de organización prehispánica, en la organización de las repúblicas o pueblos de indios. En ese entonces (1524-1555) el régimen de explotación económica, de tipo semifeudal, respondió a las aspiraciones señoriales de los conquistadores y a la tradición tributaria indígena. Debido al declive demográfico de la población indígena, pronto aparecieron los mestizos y los negros, originando nuevos problemas.⁴⁴⁸

El tercer Concilio provincial, en 1585, enfrentó la notable reducción de la población indígena debida a epidemias, y el hecho de que el sistema de tributo y encomienda, como base de la estructura económica –una vez descubiertas las vetas zacatecanas–, habían sido sustituidos por la explotación de minas y haciendas, y el repartimiento y trabajo libre habían sido propuestos como solución al problema de la mano de obra. La hegemonía era ahora de las poblaciones españolas sobre las indígenas; la minería, en primer lugar, y luego la agricultura y la ganadería, habían sustituido a la rapiña de la conquista. Ante esta realidad, el Concilio tuvo que legislar dejando un poco la ortodoxia frente a la urgencia de evangelizar, en el terreno educativo, la necesidad de educar a los indígenas fue relegada ante la de “formar cuidadosamente a los españoles y criollos de modo que su situación privilegiada fuese conscientemente mantenida mediante un comportamiento responsable y ejemplar”.⁴⁴⁹

⁴⁴⁸ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “*Paideia cristiana...*,” p. 187.

⁴⁴⁹ *Ibidem*. “Del Tercero al Cuarto Concilio...”, p. 6. El pueblo de indios fue una entidad corporativa, reconocida legalmente, según el padrón de tributarios con más o menos 360 habitantes, con iglesia consagrada, gobernantes indígenas electos anualmente y una dotación de tierra no enajenable. En el territorio de la audiencia de Guadalajara y partes de San Luis Potosí la dotación de tierras mínima para los pueblos era de 17.5 kilómetros cuadrados, es decir, una legua cuadrada, llamado “fundo legal”, el que era mayor que en las demás intendencias. [Tanck de Estrada, Dorothy, *op. cit.*, pp. 31 y 33].

La evangelización de los indios infieles se mantuvo, aunque en la práctica el trabajo misional y el pastoral se institucionalizaron. Así, el tercer Concilio se abocó a: la erección de seminarios, el ordenamiento de la vida clerical –regular y secular–, la reglamentación de las visitas pastorales y las obligaciones de párrocos, doctrineros y confesores. “El desencanto por los resultados de la evangelización de los primeros años, llevó a generalizar la creencia de la escasa capacidad de los indios para la vida piadosa y la formación intelectual” lo que aunado a su resistencia a congregarse en pueblos y someterse a las normas sociales y laborales que se les imponía, justificó el rigor de las precauciones para retenerlos congregados y sometidos al trabajo en haciendas, obrajes y minas.⁴⁵⁰

El tercer Concilio concluyó: mantener la instrucción religiosa de los indios en su propia lengua; la enseñanza del castellano, como recomendación a los párrocos, cuando pudieran hacerlo cómodamente; la enseñanza por el ejemplo de vida de los doctrineros; la reducción de fiestas religiosas (además de los domingos, 48 días adicionales para los españoles, y 12 para los indios, por lo que podían trabajar en su tierra esos 36 días pero no en la tierra de sus patronos españoles); la vigilancia preventiva de cultos populares que pudieran encubrir cultos idolátricos y la búsqueda de vestigios de hechicería y supersticiones de las antiguas creencias. La organización administrativa eclesiástica y conveniencia de creación de seminarios para clérigos ocuparon gran parte de las sesiones, en las que también se estableció la prohibición de dar órdenes sagradas a los indios.⁴⁵¹

En consecuencia, condenó los castigos corporales a los indios para obligarlos a cumplir sus obligaciones religiosas. Además, el prestigio de los residentes en conventos comenzó a decrecer dado que ello no implicaba ventajas materiales para la Corona; mientras que el aumento de diócesis

⁴⁵⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Del Tercero al Cuarto Concilio...”, pp. 6-8 y 24-25. Además se prohibió el uso del tabaco para los clérigos, especialmente antes de decir misa; mas quedaron exentos del castigo de prisión por deudas, amenazándolos con la ex comunión si se dedicaban al manejo de minas.

⁴⁵¹ *Ibidem.* pp. 8-9.

y beneficios, adjudicados al clero secular, significó más oportunidades de acomodo económico para los criollos.⁴⁵²



La Colonia se convertía en un virreinato en pleno auge, los indios eran ya minoría y la hegemonía criolla influía en la vida social. Por ello, el tercer Concilio Provincial trató ampliamente dos temas, con relación a la función educadora de la Iglesia: la instrucción de los hijos de españoles y la de los indios y castas. La destacada intervención jesuita orientó la atención a mejorar la formación de los clérigos fomentando la fundación de seminarios conciliares y de internados para los jóvenes criollos, así como la responsabilidad de los maestros en la enseñanza de la fe. Ya no se mencionó el fundar nuevas escuelas para indios, los indios, negros, mestizos y castas, habían quedado relegados de la educación formal, sólo se les incluyó en el punto del concilio sobre “la Doctrina que se ha de enseñar a los Rudos”.⁴⁵³

En adelante, sería obligación de curas y doctrineros promover la instrucción de sus feligreses indígenas, restringiéndola a la doctrina cristiana. Cabe señalar que las escuelas elementales para españoles y criollos y la enseñanza de los maestros particulares se consideraban desligadas de la autoridad eclesiástica, gozando de bastante independencia y sólo se sometían a la supervisión del Maestro mayor del gremio de maestros y del juez de gremios del Ayuntamiento. Por ende, la instrucción aprobada por el tercer Concilio se consideró simplemente como una orientación útil para los maestros, pero quedó clara la posición de dependencia de éstos a la autoridad civil.⁴⁵⁴ Sin embargo, la Iglesia seguiría normando la educación superior de los criollos.

⁴⁵² *Idem*. “*Paideia cristiana...*”, p. 203. Después de los éxitos logrados en América, las órdenes empezaron a ser vistas por las autoridades eclesiásticas seculares como un obstáculo para la política absolutista y descentralizadora de los Habsburgo, sobre todo por las exenciones y privilegios que el papado les había concedido antes del Regio Patronato Indiano. [Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, p. 41].

⁴⁵³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Del Tercero al Cuarto Concilio...”, p. 9. La primera Audiencia se estableció en 1528 con el Obispo Fray Juan de Zumárraga; la segunda gobernó de 1531 a 1535, al final de la cual se crea el virreinato, siendo así el virrey, Gobernador, Capitán general, Presidente de la Audiencia, Superintendente de la Real Hacienda y Vicepatrono de la Iglesia al tener la representatividad real. [Rees Jones, Ricardo, *El Despotismo Ilustrado y los Intendentes de la Nueva España*, México, UNAM, 1983, pp. 66-67.

⁴⁵⁴ *Ibidem*, p. 17.

En 1768 Francisco Antonio de Lorenzana, Arzobispo de México, Fabián y Fuero, Obispo de Puebla y el visitador José de Gálvez escribieron al Consejo de Indias planteando los problemas causados por el relajamiento en la vida de los frailes y monjas denunciando su insubordinación a la jerarquía ordinaria, contra lo que sugerían la celebración de un concilio, y anticipaban la aprobación del virrey marqués de Croix. El Consejo informó al rey, Carlos III, y éste al Consejo de Castilla y éste al fiscal, quien defendía la supremacía civil sobre la eclesiástica y sugirió que ello también se debía a la influencia de los jesuitas, recientemente expulsados. y el rey lo creyó. En consecuencia, las doctrinas jesuitas merecieron en el cuarto Concilio la misma condenación que las doctrinas de pensamiento extranjeras, considerando a ambas atentatorias de la estabilidad política y la ortodoxia religiosa. Por esto, los aspectos más conocidos de este sínodo son los relacionados con el anti jesuitismo y el regalismo servil de la mayoría de participantes.⁴⁵⁵

Junto a las reformas borbónicas, Roma también trató de recuperar su autoridad apoyando la secularización, entre otras medidas, con la Bula de Benedicto XIV, de 8 de noviembre de 1791, determinando que los obispos, arzobispos y otros ordinarios puedan recibir clérigos o presbíteros seculares por examen y conforme a los estatutos del Concilio de Trento o se hallen idóneos para regir doctrinas y otros oficios y beneficios eclesiásticos, además de que “los pocos regulares que se hallen en posesión de beneficios dependan del ordinario respectivo”.⁴⁵⁶



⁴⁵⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Del Tercero al Cuarto Concilio...”, pp. 11, 15 y 26; y, AGI. AHN/DIVERSOS, 28, Doc. 46, 11-11-1771/*Carta del Arzobispo de México, D. Francisco Antonio de Lorenzana, dando cuenta de terminación del concilio provincial mejicano.*

⁴⁵⁶ AGI. MP-Bulas_Breves, 535/08-11-1791/*Clero secular y regulares: jurisdicción.*

2.3. ÓRDENES RELIGIOSAS ASENTADAS EN ZACATECAS

Las órdenes religiosas que se asentaron en Zacatecas, desde finales del siglo XVI y principios del XVII –franciscanos, dominicos, agustinos, juaninos, jesuitas y mercedarios– llevaron a cabo dos tareas esenciales: el adoctrinamiento y la educación, realizando así obra educativa formal, no formal e informal, a través de sus vínculos con la sociedad. En este apartado se presenta un breve panorama histórico de cada una de tales órdenes enfatizando su presencia en la región estudiada y su *modus operandi* con el fin de comprender la importancia de su quehacer en la sociedad estudiada. Ya en el siglo XIX llegaron otras órdenes como la de San Felipe Neri y femeninas.

Como antecedente general hay que mencionar que durante los siglos XII y XIII, el movimiento monástico tuvo su época dorada, y entre las muchas órdenes religiosas fundadas entonces destacan las de tipo mendicante y las de tipo militar.⁴⁵⁷ Las órdenes mendicantes se llamaron así por promover, con mayor énfasis, la humildad y la actividad apostólica, caracterizadas por sus fines piadosos y la búsqueda de perfección espiritual. Todas ellas tienen tres votos: obediencia, pobreza y continencia. Las órdenes mendicantes más destacadas son: la de San Francisco de Asís, la de San Agustín de Hipona y la de Santo Domingo de Guzmán.

Asimismo, lo que es común a las órdenes mendicantes son los preceptos establecidos por San Benito de Nursia (480-543 d. C.), fundador de la orden benedictina, y también del monacato occidental, quien estableció el servicio divino (oficio litúrgico del coro y oración colectiva) complementado con la actividad intelectual (lectura de libros sagrados); la obediencia incondicional a la autoridad; la vida y oración en comunidad y la penitencia. Impuso además para los religiosos tres votos (pobreza, castidad y obediencia), el espíritu de obediencia y humildad, recomen-

⁴⁵⁷ Las órdenes mendicantes se llaman así porque sus miembros debían depender de la caridad pública, por lo que tenían como norma salir diariamente, con sus alforjas, a pedir limosna para su sostenimiento.

dando el silencio –necesario para la oración–, y preceptuó el trabajo: “Ora et Labora” (reza y trabaja). La actividad cotidiana de los monjes se halla disciplinada, porque el riguroso reparto del tiempo entre los salmos y el quehacer es un medio encaminado directamente a disciplinar la intimidad del hombre de una manera práctica, al tiempo que regula la vida apartada de la corrupción del mundo, reglamenta también “la acción que impide la inercia y el ocio del alma”.⁴⁵⁸

Así también, cada orden o instituto religioso tiene su Regla o Constituciones, por lo que si bien todas tienen como finalidad la tarea doctrinaria, no la realizan de igual manera, teniendo diferencias filosóficas y metodológicas. A continuación se presentará una glosa de cada orden asentada en Zacatecas a fin de conocer el tipo de educación que impartieron.

2.3.1 Orden de San Francisco de Asís

Antecedentes

La Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco u Orden de Frailes Menores (OFM) es más conocida como franciscana y fue fundada por San Francisco de Asís en el siglo XII. Al expandirse en Europa, tuvo distensiones en cuanto al rigor de sus normas terminando por dividirse en dos grandes grupos: uno apegado a la observancia estricta de su regla, y otro, más moderado, llamado de la observancia regular. De esta primitiva división surgirían otros grupos religiosos conventuales (dieguinos, capuchinos, descalzos o alcantarinos) pero todos franciscanos puesto que comparten la Regla instituida por su fundador; entre ellos se diferencian por sus constituciones particulares que rigen el grado de apego de esa regla así como su forma de vivir en comunidad. Al paso del tiempo, la orden franciscana fue adecuando las estrictas normas de su vida comunitaria y ya establecida canónicamente en España, sus actividades se vieron modificadas por el

⁴⁵⁸ Moreno G., Juan Manuel, *Historia de la Educación*, Madrid, Paraninfo, 1971, pp. 157-158.

Derecho Indiano⁴⁵⁹ adquiriendo personalidad jurídica, aspecto no previsto por su fundador.

Al darse cuenta de que las tierras descubiertas por Colón eran nuevas, España se dispuso a ganar fieles para la Iglesia, y tierra y riqueza para la Corona pues la Santa Sede le otorgó el Patronazgo Real. Tras la conquista de Cortés, en 1522 la orden franciscana española había recibido la facultad de dar los sacramentos y ordenar sacerdotes, aún sin obispo, cosa que ninguna orden religiosa tenía; la realidad americana comenzaba a imponer sus propias necesidades. El 13 de agosto de 1523, invitados por Carlos V, llegan a Veracruz los primeros franciscanos y poco después, el 13 de mayo de 1524, arribó otro grupo de doce religiosos quienes habían recibido la misión del Papa Adriano VI: Martín de Valencia, Martín de Jesús o de la Coruña, Francisco de Soto, Francisco Jiménez, Juan de Rivas, Juan Suárez, Antonio de Ciudad Rodrigo, Toribio de Benavente (Motolinía), García de Cisneros, Luis de Fuensalida, Andrés de Córdoba y Juan de Palos.⁴⁶⁰ En enero del año siguiente llegó la segunda barcada de franciscanos, de los cuales, cinco (fray Juan de Tecto, fray Juan de Ahora, fray Pedro de Gante, fray Diego Altamirano y fray Pedro Melgarejo de Urrea) parten hacia Michoacán a evangelizar, mientras los demás se encargan de asentarse en la ciudad de México.⁴⁶¹ Así, en los documentos de pasajeros del Archivo General de Indias, pueden encontrarse las barcadas que cada dos años salían hacia la Nueva España con religiosos de San Francisco.

En 1526, dos religiosos penetraron al norte de Michoacán hasta llegar a Colima y después a bahía de Banderas y viendo la gran cantidad de indios por evangelizar, resolvieron regresar a México y volver con

⁴⁵⁹ Morales Bocado, Rafael, *El convento de San Francisco de San Luis Potosí. Casa capitular de la provincia de Zacatecas*. San Luis Potosí: Archivo Histórico de San Luis Potosí, 1997, p. 246. El nombre oficial de la orden es la de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asís.

⁴⁶⁰ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 135. *Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco por Fray Francisco Mariano de Torres*, pp. 30-31

⁴⁶¹ López, Atanasio, *Los primeros franciscanos en Méjico*, Sevilla, II Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas, 1921. Por el objetivo de este trabajo se omitirán, en lo posible, los nombres de los religiosos, los cuales pueden consultarse en las crónicas referenciadas.

cuantos compañeros se pudiera. Otros tres religiosos emprendieron viaje a pie llegando esta vez a Zapotlán, Sayula y Ávalos. En estas primeras andanzas, los franciscanos se dieron cuenta de la gran variedad de lenguas que los naturales hablaban y que era necesario aprenderlas para poder realizar la evangelización.⁴⁶² Para 1530 ya habían bautizado gran cantidad de indios en los alrededores del Lago de Chapala y otros muchos lugares hasta el valle de Banderas, sumando 16 pueblos en total.⁴⁶³



Como todas las órdenes religiosas, los franciscanos se organizan en provincias, cada una de las cuales se conforma con varios conventos denotando una territorialidad. La primera provincia fundada en la Nueva España fue la del Santo Evangelio (1535), con sede en la ciudad de México, teniendo como custodias a Michoacán y Jalisco. Cabe mencionar que a medida que los religiosos incursionaban en nuevas tierras, fuera del territorio de su provincia y lograban asentarse, se erigían custodias, las que al crecer y consolidarse pueden convertirse, a su vez, en provincias. Tal fue el caso de las provincias de San Pedro y San Pablo de Michoacán (1565) y la de Santiago de Jalisco (1606), otrora custodias de la provincia del Santo Evangelio igual que la provincia de San José de Yucatán (1559).⁴⁶⁴

Jalisco, aún como custodia, en 1538, incursionó hasta Sinaloa y Sonora; en la sierra de los coras y el Tepic, desde 1570, soportando privaciones de todo tipo. Diez años trataron de cristianizar a los indios naturales de la región con pocos resultados. Mientras tanto, el número se acrecentaba con religiosos criollos, algunos de los cuales provenían de encomiendas o villas y conocían algunas lenguas indígenas. La entrada al Nayar dejó

⁴⁶² *Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco...*, pp. 32, 34 y 35.

⁴⁶³ *Ibidem*, pp. 36, 38 y 39.

⁴⁶⁴ *Ibidem*, pp. 79-80. La orden franciscana tuvo 5 provincias en la Nueva España: la del Sto. Evangelio de México (1535), la de San José de Yucatán (1559), la de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán (1565), la de Santiago de Jalisco (1606) y la de San Francisco de los Zacatecas (1606). A la provincia del Sto. Evangelio estuvieron sujetas hasta su erección en provincias, las Custodias de Yucatán, Michoacán, Jalisco y Zacatecas. Para 1761 la provincia de Zacatecas contaba con 167 frailes. [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 135].

una experiencia a la orden, que sería imitada después por otros misioneros. A punto de desfallecer y como los indios no les daban alimento por tener poco que comer, uno de los franciscanos tuvo la ocurrencia de ir a una villa a solicitar maíz, el cual repartió entre los indios y así éstos se dejaron bautizar. A partir del siglo XVI, entre la ayuda que enviaba el rey a los franciscanos para las misiones, además de dinero para la fábrica de conventos estaba el maíz para ser repartido entre los indios.⁴⁶⁵

Los franciscanos llegaron a Nueva Galicia junto con los conquistadores, así que su primera casa tuvo varios asientos, hasta quedar entre la ciudad de Guadalajara en Atemajac y Mexicaltzingo y desde sus principios fue seminario con cátedras de materias eclesiásticas, ya que en ella se preparaban doctrineros para todas las que tenían a su cargo en la región; al moverse la ciudad de Guadalajara, ellos también lo hicieron.⁴⁶⁶ En el convento de San Francisco en Guadalajara, sede de la provincia de Jalisco, se enseñaba náhuatl a los sacerdotes y a los indígenas la doctrina cristiana en latín y en lengua mexicana (náhuatl) y también a contar. Simultáneamente, predicaban entre los vecinos españoles y los confesaban. Por su importancia, en este convento hubo siempre estudios de: artes, teología escolástica, moral y náhuatl.⁴⁶⁷

El convento de San Francisco de Guadalajara administraba varios pueblos, entre los que estaba San Pedro Analco, donde hubo estudios formales y comunidad. Otro convento muy importante fue el de San Francisco de Juchipila (1542) pues fungió como punto de partida hacia la región norteña por lo que contaba con hospital.⁴⁶⁸

Alrededor del año de 1526 los franciscanos comenzaron a incursionar hacia el nordeste de su provincia y a partir del descubrimiento de las minas en Zacatecas, atendieron a sus vecinos. Desde allí, se dirigieron hacia el norte, a veces en compañía de expedicionarios, solos o acompañados de

⁴⁶⁵ *Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco...*, pp. 73-76.

⁴⁶⁶ El primer convento franciscano fundado en Guadalajara fue el de Tetlán (Tonalá) en 1531.

⁴⁶⁷ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 70-72.

⁴⁶⁸ *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco de Fray Antonio Tello. Libro IV.* Guadalajara, Edit. Font, 1945, pp. 202-203. Notas. y 241-242.

algunos indios cristianizados que sirvieran de intérpretes. Alrededor de 1553, fray Jerónimo de Mendoza salió de Zacatecas hacia el noroeste y logró fundar una misión entre indios zacatecos que denominó San Francisco del Malpaís, la cual por su ubicación septentrional a partir de 1556 quedaría como centro de la actividad misionera hacia las tierras nortteñas. Este fraile, al igual que todos sus compañeros de religión, al informar sobre su obra doctrinaria también refiere los recursos naturales como “los minerales muy ricos que se habían descubierto”.⁴⁶⁹

Poco después sale de la provincia de Jalisco otro grupo, quienes logran realizar cuatro fundaciones (1560-1565) en el norte: San Juan Bautista de Guadiana, San Pedro y San Pablo de Topia, San Bartolomé [Chih.] y San Buenaventura de Peñol Blanco. Estos cuatro conventos junto con el de Malpaís (por entonces ya con población española e integrado a la villa de Nombre de Dios), al estar muy alejados del territorio provincial de Jalisco, constituyeron en diciembre de 1566 la Custodia de los Zacatecas.⁴⁷⁰

En 1596, por órdenes del virrey Conde de Monterrey, cuatro franciscanos de Jalisco acompañaron a Sebastián Vizcaíno en el descubrimiento de la “isla” de California en su búsqueda de una ruta hacia las Filipinas. Llegaron al puerto que llamaron de La Paz y al hallar indios amigables decidieron construir un rudimentario asentamiento, pero tras dos meses el capitán Vizcaíno al no hallar riqueza alguna ordenó regresar.⁴⁷¹



San Francisco

⁴⁶⁹ Arlegui, José, *Crónica de la Provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de los Zacatecas*, México, 1736, cap.VII, pp. 28-32; y, *El Colegio de Guadalupe desde su origen hasta nuestros días o memorias de los acontecimientos contemporáneos que con él se relacionan, presenciados unos, y recogidos otros de documentos oficiales y auténticos para servir a la Historia de dicho Establecimiento, y escritas por Fr. Ángel de los Dolores Tiscareño*, Tomo primero, primera parte. México: Tipografía de José María Mellado, calle de Chavarría número 6, 1902, p. 18.

⁴⁷⁰ Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, pp. 162, 169 y 170. Al convento de San Juan Bautista de Guadiana, Arlegui lo llama de San Antonio. [Arlegui, José, *op. cit.*, cap. VII, p. 40] Es muy probable que alrededor de 1580, el convento de Zacatecas haya empezado a tener preeminencia sobre Nombre de Dios.

⁴⁷¹ *Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco...*, pp. 76-78. En 1636, regresaron los franciscanos a California en la expedición de D. Pedro Portel Casanate, cuando se descubrió el golfo y se conoció que no se trataba de una isla, mas nunca regresaron a misionar. El rey había ordenado al Virrey fundar monasterios, por lo que los franciscanos descalzos fundaron en Acapulco una casa para recogimiento de los frailes de paso hacia o desde las Filipinas. [AGI, México, 26, N. 62/ *Cartas del virrey Marqués de Montesclaros (1603-1607) al rey*. México, 5 de nov de 1603.]

También fueron franciscanos de Jalisco los que fundaron conventos y misiones en los valles de Tlaltenango, Teúl y Juchipila (1600-1624), quienes fueron testigos de los martirios y asesinato de algunos de sus compañeros a manos de los indios. Los franciscanos de Jalisco incursionaron en Zacatecas, Saltillo, Parral, Monterrey y hacia el norte, siendo los primeros responsables de que la frontera nortea del virreinato se moviera hasta lo que hoy es la California estadounidense, Texas y Nuevo México. Muchos peligros arrostraban los franciscanos, siendo el principal, el ataque de los indios.⁴⁷²

Entre muchas historias que se relatan en las crónicas baste como ejemplo la siguiente. En 1676, andaba el padre Juan Larios (criollo de Sayula) acompañado sólo de cinco indios quetzales ya cristianizados, de camino hacia la misión del Nombre de Jesús (en Coahuila) cuando topó con un grupo de indios tobosos que quisieron comérselo y para defender al religioso, sus acompañantes quetzales decidieron jugárselo a la pelota con los tobosos. Por fortuna, la victoria del juego resultó de los acompañantes del padre.⁴⁷³

Como se mencionó antes, los conventos de San Juan Bautista de Guadiana, San Pedro y San Pablo de Topia, San Bartolomé (Chih.) y San Buenaventura de Peñol Blanco junto con el de Malpaís o Nombre de Dios, al estar muy alejados del territorio provincial de Jalisco, constituyeron en diciembre de 1566 la Custodia de los Zacatecas, sujeta a la provincia de Michoacán, quedando aun más alejados de su casa provincial por lo que entonces los preladados de la provincia madre, la del Santo Evangelio, ofrecieron en 1598 a los religiosos de Zacatecas la casa de Querétaro. Así, los franciscanos partían hacia Zacatecas desde Querétaro, mas perteneciendo su custodia a la provincia de México. Por su parte, la sede de la custodia, originalmente en Nombre de Dios, se asentó formalmente en el convento de Zacatecas por ser la población mayor y por ende, tener más

⁴⁷² *Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco...*, pp. 51-56 y 82-87. Las primeras entradas a Monterrey deben haber sido alrededor de 1598. [Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, p. 166.]

⁴⁷³ *Idem*, pp. 82-87.

posibilidad de sustentar a los religiosos. El primer custodio fue fray Pedro de Espinareda, principal gestor de la erección de la custodia.⁴⁷⁴

Por otra parte, los reales mineros al crecer requerían de religiosos que atendieran la doctrina de los esclavos –negros e indígenas– y los indios naboríos ya que los clérigos, especialmente en el siglo XVI y hasta mediados del XVII, se ocupaban de administrar los sacramentos sólo a los españoles. Por eso, en el capítulo franciscano de 1567, se determinó fundar una casa en Zacatecas, para atender esas necesidades doctrinales, siendo recomendación de la Audiencia el lugar por ser paso obligado hacia muchos reales y nuevas tierras que se estaban poblando.⁴⁷⁵

De Zacatecas, primero salían los frailes hacia San Martín, luego a Nombre de Dios, Avino, Indehé para llegar a Santa Bárbara; o hacia Nuevo México; o bien, hacia Charcas y luego a Mazapil que era el enlace con los asentamientos del Nuevo Reino de León, “sabiendo que en el camino encontrarían zacatecos (casi extinguidos como nación o refugiados en regiones más norteñas y aisladas), guachichiles (casi totalmente pacificados) y conchos (en proceso de conversión), por no mencionar la enorme cantidad de tarascos y tlaxcaltecas que trabajaban en los reales de minas”. Por su importancia, pues, tanto geográfica como funcional, el convento de Zacatecas no sólo era la sede provincial sino la de los capítulos y servía como hospital a todos los misioneros que llegaban de regreso.⁴⁷⁶

Antes de su erección en provincia, la Custodia franciscana de Zacatecas comprendía ya 22 conventos extendidos en cuatro gobernaciones políticas –Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León–: Nombre de Dios (Durango), San Antonio (Durango), San Pedro y San Pablo de Topia

⁴⁷⁴ Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, pp. 162-163. Al asentarse pobladores españoles en una villa, en San Francisco de Malpaís, éste se integró a ella, denominándosele Nombre de Dios. La Custodia de los Zacatecas comprendía inicialmente los actuales estados de Durango, Coahuila y Zacatecas [Román Gutiérrez, José Francisco, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, México, El Colegio de Jalisco-INAH-UAZ, 1993, p. 413]. La custodia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, erigida en 1535, se convierte en provincia en 1565.

⁴⁷⁵ Román Gutiérrez, José Francisco, *op. cit.*, p. 420.

⁴⁷⁶ *Ibidem*, pp. 384, 414 y 416, citando a: AGI, Patronato Real 73, número 2, Ramo 1, f. 42 v.; Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante, AHESLP). Fondo Powell, n. 134; y, Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, pp. 36-37.

(Durango), San Bartolomé (Chihuahua), San Juan del Río (Durango), San Mateo (Sombrerete, Zacatecas), Purísima Concepción de Zacatecas, Santa María de Charcas (San Luis Potosí), San Esteban de Saltillo (Coahuila), San Francisco de Chalchihuites (Zacatecas), San Juan del Mezquital (Zacatecas), San Francisco del Mezquital (Durango), Purísima Concepción de Cuencamé (Durango), San Francisco de San Luis Potosí (San Luis Potosí), San Miguel Mexquitic (San Luis Potosí), San Luis Obispo de Colotlán (Jalisco), San Sebastián Agua del Venado (San Luis Potosí), Ntra. Sra. de la Asunción de Tlaxcalilla (extramuros de San Luis Potosí), San Andrés de Monterrey (Nuevo León), San Francisco de los Conchos (Chihuahua), Purísima Concepción de Sierra de Pinos (Zacatecas) y San Juan Noxio (Jalisco). De ellos, en 1598, los más importantes eran los conventos de Nombre de Dios, San Luis Potosí, San Antonio de Durango y el de San Francisco de los Zacatecas sito en Sombrerete.⁴⁷⁷

Por el celo evangelizador así como por la fundación de reales mineros, la Custodia de San Francisco de los Zacatecas creció. En 1567 la visita de doctrina de Sombrerete (Zacatecas) se convirtió en convento; tras haber sido asolada por los indios, Charcas (San Luis Potosí) se refunda en 1583; al año siguiente se funda el convento de San Juan de Mezquital; en 1589 se funda la misión de Santa María del Río (Durango), que inicialmente se hizo en San Diego de Atotonilco y la doctrina de la Purísima Virgen de Cuencamé (Durango); en 1590, San Luis Potosí y San Miguel de Mezquitic, ambas asentadas con pobladores tlaxcaltecas un año después; y, en 1592 se funda el convento de San Luis de Colotlán.⁴⁷⁸

Con tal crecimiento de su territorialidad, y gracias a los oficios de fray Gabriel Arias, guardián del convento zacatecano, la custodia de Zacatecas se independizó al ser erigida en provincia el 10 de abril de 1603, según

⁴⁷⁷ Morales Bocado, Rafael, *op. cit.*, pp. 141 y 168. En algunos documentos al convento de San Bartolomé (Chih.) se le nombra como de Santa Bárbara, nombre de la villa y valle de Chihuahua; y al convento de Cuencamé a veces se le menciona con la advocación de La Purísima, otras con la de San Antonio.

⁴⁷⁸ *Ibidem*, p. 163. Se llama visita de doctrina al lugar donde los religiosos acuden regularmente a predicar y misionar pero sin tener casa aún.

un Breve de Clemente VIII ejecutándose el 22 de febrero de 1604. En el convento de Zacatecas eligió como su primer provincial a fray Alonso Caro, siendo provincial del Santo Evangelio fray Pedro de la Cruz.⁴⁷⁹

Como provincia, Zacatecas sólo estaba sujeta a la autoridad del Comisario General, quien representaba a la orden ante el rey de España y el virrey correspondiente, por lo que recibió el sello mayor de su oficio adquiriendo personalidad jurídica propia para poder tratar y contratar, otorgar escrituras, celebrar todo tipo de transacciones, otorgar poderes y patentes de sindicatura, censos, memorias, recibir herencias, legados y donaciones, instituir patronatos y todos los demás privilegios que el papado confería a la orden. Cabe decir que la orden de San Francisco, además del Comisario General tenía un Comisario General de las Indias Occidentales, nombrado por el Ministro General de los Frailes Menores y el Rey de España. La Comisaría General de Indias comprendía: la provincia de San Gregorio de Filipinas y los virreinos de Buenos Aires, Lima, México y Santa Fe.⁴⁸⁰

Los franciscanos, especialmente de la provincia de Jalisco y la custodia de Zacatecas, continuaron su trabajo común. En 1600 ya existían conventos franciscanos en San Luis de la Paz, San Miguel Mezquitic, San Sebastián Agua de Venado, San Luis Colotlán, Saltillo y Chalchihuites, los misioneros eran la avanzada de la población, eran la punta de lanza del rey extendiendo sus dominios cada vez más hacia el norte, la parte más ancha y extensa del virreinato. Es preciso mencionar que, al revisar las fundaciones, se observa que por lo general, los misioneros empezaron a trabajar años antes de la fundación de los conventos; es decir, primero

⁴⁷⁹ Arlegui, José, *op. cit.*, p. 43. AHEZ. Serie: Ayuntamiento de Zacatecas. *Libro segundo del Gobierno del Cabildo de esta nuestra y leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de mil quinientos ochenta y siete, hasta el de mil seiscientos y catorce; consta de trescientos diecinueve fojas...; se encuadernaron estos dichos libros... el año de 1732 a costa y mención del Sr. Coronel de la Infantería Española y Conde de Santiago de la Laguna, Don José de Rivera Bernárdez, dicho año de 1732.* f. 161.

⁴⁸⁰ Morales Bocado, Rafael, *op. cit.*, pp. 158, 165, 170 y 171; y, *Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus Misiones, año de 1788 por Fr. José Antonio Alcocer, OFM*, México, Porrúa, 1958, p. 57. Notas a pie de página.

misionaban y efectuaban la conversión y después se establecía formalmente la casa o convento.⁴⁸¹

Una vez hecha la fundación formal, los franciscanos escribían al virrey, quien tenía instrucciones reales para apoyarlos, solicitando ornamentos, imágenes, misales, aras, crismas y lo demás necesario para la administración de los sacramentos. En sus noticias, los religiosos informaban de la cantidad de leguas recorridas así como de los indios y muchos minerales encontrados.⁴⁸²

Por otra parte, se deseaba encontrar una ruta de Zacatecas a la desembocadura del río Pánuco, en el seno o Golfo de México para poder embarcar los minerales desde el puerto de Tampico hacia España. Uno de quienes lo intentaron fue el padre Pedro de Espinareda, quien en 1566 salió de las minas de San Martín rumbo a Pánuco. En el camino los huachichiles le dijeron de una laguna en cuyas riberas había muchos indios avecindados, así que se desvió con afán evangelizador y perdió la ruta por lo que tuvo que regresar a San Martín y de allí a Nombre de Dios desde donde escribió a la Audiencia de Guadalajara recomendando la población de aquel inmenso territorio, poco poblado pero con muchos recursos minerales. Al iniciarse la década de 1560 la Audiencia de Guadalajara obtiene el permiso real para descubrir y poblar tierras al norte de Zacatecas, lo que incrementa las expediciones y poblamientos norteños.⁴⁸³

Resulta notoriamente amplio el territorio comprendido por la provincia de San Francisco de los Zacatecas (actuales estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, norte de Jalisco, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) donde fundó conventos, misiones y doctrinas en número tal que logró formar varias custodias (Parral, S. Felipe real de Chihuahua y la del Nuevo Reino de León), además de distinguir entre conventos de presidencia y los conventos de guardianía. Sin embargo, el cabildo eclesiástico de Guadalajara acusaba ante el rey a los franciscanos

⁴⁸¹ *Idem*, p. 165.

⁴⁸² Arlegui, José, *op. cit.*, cap. VIII, pp. 32-37.

⁴⁸³ Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, p. 42 citando a Eugenio del hoyo, *Historia del nuevo Reino de León*, cap. II, p. 40; y, AGI, Patronato Real 73, número 2, Ramo 1, f. 42 v.

de descuidar y desatender las doctrinas cuando en realidad, el clima, lo agreste del terreno y las enormes distancias hicieron que muchas doctrinas fueran abandonadas.⁴⁸⁴

El 22 de junio de 1616, la provincia de Zacatecas celebró su capítulo provincial en San Luis Potosí y ya para entonces estaba formada por 23 conventos, ubicados en tierras de los indios conchos, zacatecos, tepehuanos, coahuilas y huachichiles, de los cuales 16 estaban en o cerca de algún real minero. Esto confirma la idea de que en parte la evangelización se trataba de conseguir mano de obra indígena. Siete años después ya contaba con cuatro más, todos en la frontera con los indios chichimecos. La provincia de los Zacatecas, por su territorio y sobre todo por los naturales que en él habitaban, tuvo estrecho contacto con el instituto de Propaganda Fide, también franciscano, cuyo objeto era propagar la fe entre los infieles, en especial con el Colegio de Guadalupe, ubicado muy cerca de la ciudad de Zacatecas. La mayoría de los capítulos provinciales se efectuaron en el convento de San Luis Potosí, quizá por la comodidad de algunos preladados, pero es de notar que muchos de los capítulos estuvieron presididos por religiosos de Propaganda Fide y en otros asistieron como invitados, lo que permite suponer que al compartir un objetivo común, acordaban estrategias o direcciones a fin de no estorbarse mutuamente.⁴⁸⁵

Por aquel tiempo, la Corona prestaba todo su apoyo a los franciscanos. Mandaba aproximadamente cada año una barcada de religiosos, cuyas relaciones hechas en la Casa de Contratación nos permiten saber de qué convento procedían, siendo mayoritariamente de la provincia de Castilla. Cada barcada traía entre 13 y 25 frailes y algunos de ellos viajaban con sus criados. A fines del siglo XVII cesan las barcadas de franciscanos, y de manera espaciada, durante la primera mitad del siglo siguiente, llegan todavía pero en grupos pequeños o como individuos en alguna comisión o encargo. Además, la Corona apoyaba a los franciscanos porque su labor misional era parte de la estrategia política de pacificación de la frontera

⁴⁸⁴ *Idem*, p. 21; y, Román Gutiérrez, José Francisco, *op. cit.*, p. 417.

⁴⁸⁵ *Idem*, pp. 172-173 y 238.

norte, por lo cual les proveía de efectivo, que la Caja Real entregaba al Síndico de la provincia franciscana respectiva. Por ejemplo, la remesa de 25,500 pesos en 1598, con los cuales se concluyeron las edificaciones de tres casas de visita y los conventos de Venado, Colotlán, San Luis de la Paz y San Luis Potosí. Tales remesas también servían para sustentar a los religiosos a un promedio de 20 pesos mensuales.⁴⁸⁶

El logro de la paz con los chichimecas sería resultado más de la diplomacia que de hechos armados, pero una vez que los religiosos lograban entrar a territorio de indios hostiles, las autoridades enviaban a los pueblos de indios regularmente “regalos de paz” (ganado mayor, ropa, maíz, principalmente) para que fueran puntualmente distribuidos por los capitanes comisionados al efecto o por los religiosos franciscanos, guardianes y misioneros; de todo lo cual se llevaba buen registro al proveedor de la hacienda real. En 1680 el rey seguía proveyendo para el mantenimiento de la paz que aún no parecía definitiva.⁴⁸⁷

Aunque todos los franciscanos son hermanos, no siempre los franciscanos de distinta adscripción se comportaban fraternalmente. En la década de 1620, hubo discordia entre las provincias de Michoacán y la de los Zacatecas, por algunas misiones norteñas, por ejemplo las de Sta. Catalina virgen y mártir y la de Río Verde, pertenecientes a Michoacán, en cuyo caso se apelaba a la decisión del Comisario Provincial, si bien en este caso se desconoce la resolución.⁴⁸⁸

Al iniciar el siglo XVII, pese a que las fundaciones aumentaron y lo mismo el número de religiosos, la limosna real comenzó a disminuir y hacerse irregular, sin embargo al finalizar el siglo, la provincia francis-

⁴⁸⁶ AGI, Pasajeros, L. 8, E. 2168/06-06-1603; AGI, Pasajeros, L. 9, E. 1991/15-06-1610; AGI, Pasajeros, L. 12, E. 707/28-04-1646; AGI, Pasajeros, L. 12, E. 1930/-----; AGI, Pasajeros, L. 13, E. 473/23-06-1673; AGI, Pasajeros, L. 13, E. 1798/30-06-1682; AGI, Pasajeros, L. 14, E. 428/04-07-1692; AHESLP, Fondo Powell A-02-28, 1598. *Contribución que la Real caja da a la Custodia de Zacatecas por orden del Virrey D Luis de Velasco. Año de 1598. Al síndico de San Francisco para la obra de los conventos y casas de visita de las nuevas poblaciones*; AHESLP, Fondo Powell A-0331, 1600. *Limosna de reales para el sustento de catorce sacerdotes de los cinco conventos de las nuevas poblaciones para cuatro meses que se cumplieron a veinte y nueve de abril de seiscientos.*

⁴⁸⁷ AHESLP. Alcaldía Mayor, S.L.P. Protocolo 1593; y, Morales Bocado, Rafael, *op. cit.*, p. 59.

⁴⁸⁸ Morales Bocado, Rafael, *op. cit.*, p. 148.

cana de Zacatecas contaba con 205 religiosos profesos, además de los coristas y legos, distribuidos en 31 conventos que eran a la vez guardiánas y doctrinas, más otros dos conventos de presidencia que también eran doctrinas y 17 conversiones vivas (en proceso) que eran misiones. Ya para entonces, el provincial decía que se estaba catequizando y reduciendo a la vida civilizada a muchos indios; que de las 16 misiones existentes, ocho estaban al oriente del Nuevo Reino de León entre indios chichimecas; otras ocho estaban al norte del mismo reino limitando con el Nuevo México y había también indios bárbaros. Mencionaba la gran distancia entre una y otra misión y añadía que todas eran muy pobres porque no había a quién solicitar limosna y que estaban impedidos de cobrar obvenciones a los indios. Sin embargo, la Corona continuaba proveyendo el vino y el aceite para el culto de los franciscanos, cosa que hizo hasta el siglo XVIII.⁴⁸⁹

Cabe señalar que en el norte del virreinato, desde el caso de Zacatecas, los franciscanos penetraban, exploraban terreno y almas e informaban, por lo que muchos asentamientos de españoles tuvieron su origen en estas fundaciones doctrinales. Además habían llegado a Tampico desde 1530. En el siglo XVII llegarían a Nuevo México, Río Verde, Nuevo León y Coahuila y al siguiente siglo fundarían en Texas, la sierra Gorda de Querétaro, la Nueva Santander y la Alta California, trabando contacto con indios de muy diversas etnias, siendo las principales los huastecos, pames, tao, coahuilas, malincheños, texas, yumas y pimas. Tan grandiosa labor se vio reflejada en la obra literaria de los franciscanos quienes elaboraron muchos diccionarios y catecismos en varias lenguas indígenas.

Tras penetrar en el Nuevo Reino de León desde el siglo XVII, los franciscanos contaron con el apoyo decidido del gobernador don Martín de Zavala. El personal religioso de la provincia era muy escaso en comparación con lo extenso del territorio lo cual aunado a la belicosidad de los indios, provocaba que muchas doctrinas y misiones se despoblaran.

⁴⁸⁹ *Idem*, p. 167; Feliciano Velásquez, Primo, *op. cit.*, pp. 317-328; y, AHESLP, Alcaldía Mayor de SLP, *Libro de Instrumentos Públicos de 1707, ante Pedro de Molina*.

Hacia la primera mitad del siglo XVIII aumenta drásticamente el número de muertes entre los miembros de la provincia por enfermedad, demencia traumática y asesinato por indios.⁴⁹⁰



San Francisco

En 1690 se funda la provincia política de Coahuila con las misiones franciscanas del Mapimí, San Lorenzo, San Pedro y Cuatro Ciénegas así como la de San Francisco de los Texas, la cual fue poblada con familias españolas traídas desde Canarias.⁴⁹¹ Apenas 39 años después, con base en el crecimiento territorial de los franciscanos, la Reunión General Capitular celebrada en Milán en 1729, ordenó que cada provincia señalara a un religioso para que escribiera la crónica respectiva. Consecuentemente, la crónica del padre Arlegui, una de las crónicas que han llegado a nuestras manos es resultado de su elección como cronista en el capítulo intermedio de la provincia zacatecana, celebrado en 1734 en el convento de Santa María del Río.⁴⁹²

A mediados del siglo, en 1749, gracias al territorio trabajado por los franciscanos, se funda la provincia gubernativa de la Nueva Santander (Tamaulipas), cuya primitiva misión se dedicó bajo la advocación de Nuestra Señora de la Consolación, pues para entonces ya se había consolidado una paz efectiva con los indios enemigos, resultado de la obra de los franciscanos, tanto de la provincia de Zacatecas como de los colegios franciscanos de Propaganda Fide de Guadalupe, Querétaro y Pachuca.⁴⁹³

Como la intención de este trabajo no es hacer una relación exhaustiva de la obra franciscana en el norte de la Nueva España, es necesario recordar que el mismo Arlegui menciona que la provincia comprendía 330 leguas de longitud y casi otras tantas de latitud, comentando incluso que era mayor su territorio que el de la España peninsular. La provincia

⁴⁹⁰ Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, p. 174.

⁴⁹¹ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 58.

⁴⁹² *El Colegio de Guadalupe desde su origen...*, por Fr. Ángel de los Dolores Tiscareño Tomo primero, parte 2a., p. 7.

⁴⁹³ Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, pp. 121 y 151. Sobre el instituto de Propaganda Fide se dará cuenta en el apartado del Colegio de Guadalupe. La Nueva Santander se fundó el 17 de febrero de 1749.

franciscana de los Zacatecas abarcaba diferentes reinos y obispados; en el reino de Nueva España tenía cuatro conventos (San Luis Potosí, San Miguel Mexquitic, Tlaxcalilla y Santa María del Río); en la Nueva Galicia tres (Zacatecas, Colotlán y su sierra y Charcas); en el Reino de Nuevo León tenía a Monterrey con sus misiones y guardianías, y en la Nueva Vizcaya administraba desde Durango a Casas Grandes incluyendo la villa de San Felipe de Chihuahua. La provincia tenía 36 doctrinas de las que tres se presentaban al obispo de Michoacán, 19 al obispo de Guadalajara y 14 al de Durango. Conforme a la organización actual, la provincia de los Zacatecas abarcaba parte de los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas, es decir, casi una tercera parte de todo el territorio nacional.⁴⁹⁴

La orden de los frailes menores de San Francisco (OFM) desde su constitución plantea la necesidad de llevar una vida sustentada en una perfecta fraternidad entre sus miembros, por lo cual, al igual que todas las órdenes regulares, tienen por norma celebrar Capítulos generales y provinciales. Reuniones de toda la congregación donde se trataban de manera directa, ordenada y transparente, los asuntos de la comunidad y también los personales. En general, en ellas se trataban asuntos como: la elección de guardianes, custodios y profesores de las distintas disciplinas y los definitorios; la designación del síndico, el uso de donaciones y otros recursos materiales y mejoras materiales del convento, entre otros.⁴⁹⁵

La provincia franciscana de los Zacatecas consideraba un periodo de tres años para su gobierno, al término del cual se reunía el capítulo provincial y se elegía al provincial o director de la provincia, por todos los priores y guardianes de los conventos de la jurisdicción. Cabe destacar que los franciscanos no limitaron el acceso a los criollos como los dominicanos, sino que alternaban su gobierno entre un criollo y un peninsular (alter-

⁴⁹⁴ Arlegui, José, *op. cit.*, pp. 46-47.

⁴⁹⁵ Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, p. 245.

nancia) ya que desde el siglo XVI no se dio el hábito a ningún indígena, mas si se les aceptó en la tercera orden.⁴⁹⁶

Todas las provincias franciscanas de la Nueva España estaban sujetas al Comisario general de la orden. En cada provincia, la máxima autoridad era el ministro provincial, pero no era el único poder, pues estaba el Definitorio o sea el grupo de Definidores de cada provincia. Además, el gobierno de cada convento, ya fuera guardianía o presidencia, no recaía solamente en el padre Guardián o en el presidente *in capite*, sino en el grupo de religiosos que integraban el discretorio, es decir sea el grupo de “discretos”. A la reunión general de los religiosos de cada provincia se le denomina capítulo provincial, mientras que a la de un convento se le llama capítulo guardianal.

En general, la orden se rige por la Regla de la cual se desprenden las Constituciones, y por circunstancias geográficas, cada convento puede tener reglamentos internos particulares llamadas constituciones municipales. Para la administración de los recursos materiales, la orden franciscana cuenta con una Sindicatura, a cargo de un seglar vinculado sólidamente con la orden; la patente de síndico era otorgada por la silla apostólica dado que éste tenía amplias facultades jurídicas en tanto representante de la orden o convento.⁴⁹⁷

Si un capítulo guardianal es importante, lo es aún más, por trascendente, el capítulo provincial, donde se reúnen en un mismo convento, en torno al provincial, los miembros más prominentes de toda la provincia, al menos los prelados de cada casa, convento y misión, discutiendo y acordándose casos particulares así como formas de operación y objetivos particulares y eligiendo al nuevo provincial, se procedía a actualizar la nómina de religiosos, su edad, estado físico, adscripción; constituía una especie de juntas de gobierno de la provincia.

⁴⁹⁶ *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco* p. XVI, de la Introducción escrita por fray Luis del R. de Palacio, OFM. Cabe señalar que la orden de San Agustín también observó la alternancia.

⁴⁹⁷ Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, pp. 16-17.

La sindicatura se basa en que la orden de frailes menores de San Francisco es mendicante por lo que tenían obligación de solicitar limosna como medio de subsistencia y en muestra de humildad, ya que uno de sus votos es el de pobreza. De ahí que los bienes materiales que llegaba a poseer una provincia a través de sus bienhechores correspondiesen a la sindicatura que evitaba a la orden el manejo directo de sus bienes o dinero. El síndico era escogido por la orden entre personas de reconocida solvencia moral, seglares a quienes se extendía una patente que los hermanaba con la orden y les otorgaba personalidad de apoderados de la misma. En la Nueva España, generalmente la sindicatura recayó en personas que a la solvencia moral unían la solvencia económica, lo que en más de una ocasión los convertía en sus bienhechores oficiales. Los síndicos a cambio de sus servicios tenían algunos privilegios, además del reconocimiento social, como el derecho de transferirla o heredarla al fallecer a uno de sus descendientes o familiares, podía ser sepultado dentro del templo o convento lo cual se hacía extensivo a su familia; además de tener derecho a una buena cantidad de misas rezadas o cantadas para sufragio de su alma. Cabe señalar que los franciscanos tuvieron síndicos tanto españoles como criollos y por causas desconocidas, la mayoría de ellos fue vecino de San Luis Potosí.⁴⁹⁸



Entre los síndicos de la provincia zacatecana de San Francisco hallamos nombres de mineros, ganaderos, mayordomos parroquiales, oficiales de la

⁴⁹⁸ Morales Bocado, Rafael, *op. cit.*, pp. 316-318.

Real Caja y comerciantes connotados, casi todos potosinos, entre los que destacan dos personas: una, don José de Erreparaz, español y vecino de San Luis Potosí; minero, comerciante y ganadero en Cerro de San Pedro, Santa María del Río y Sierra de Pinos; alcalde de Mesta, diputado de minería, alcalde mayor; miembro de la Archicofradía de la Santa Veracruz, capitán de infantería española, quien se casó cinco veces y fue síndico entre 1729 y 1758. Otra, entre 1743 y 1764, don Gregorio Zumadle fue el síndico. Los franciscanos incluso tuvieron como síndico a una mujer, doña Rosalía Rosa Martínez Brano, española, viuda del ya citado señor Erreparaz quien heredó la sindicatura a su muerte (1758). Tuvo relaciones comerciales con el conde del Jaral de Berrío, con el conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco, con los condes del Apartado, los marqueses de Guardiola y con los de Rivascacho y duró en la sindicatura 22 años. En 1785 el síndico era don Lorenzo Carrera y en 1814, don José Manuel Fernández.⁴⁹⁹

Ya para el siglo XVIII, la zona de conversiones vivas se había mudado desde el centro de la Nueva España hacia las nuevas fronteras, especialmente hacia el norte. Aparece entonces otra generación de frailes, no tan sumisos como los primeros. Los misioneros dieciochescos litigan con las demás órdenes religiosas y aún con los obispos por el control de las doctrinas, casos y jurisdicciones; disputan con hacendados y encomenderos por el usufructo de las tierras de labor y de la mano de obra indígena; y, dentro de sus comunidades, se escinden en bandos de españoles y criollos que luchan entre sí por el gobierno interior.⁵⁰⁰

La provincia de Zacatecas enfrenta la secularización, promovida desde un siglo antes por la Corona; entre otras destaca la de Santa María del Río en 1760 y la de Saltillo y Sierra de Pinos en 1769. Entre 1768 y 1769 se secularizaron los conventos de Pinos y Saltillo; en el capítulo

⁴⁹⁹ ARCZ. Cargos y Datas 1734-1753, Caja 25; y, Cargos y Datas 1760-1777, Caja 27. Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, pp. 283-298.

⁵⁰⁰ Fray Alonso de la Rea, *Crónica de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán en la Nueva España*. Edición y estudio introductorio de Patricia Escandón. México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 15

provincial de 1771 se suprimieron sin explicación alguna, las vicarías de Nombre de Dios, del Valle y de Chalchihuites y en el trienio provincial 1794-1797 se secularizó Matehuala y se dividió el curato de Charcas. Pero por otra parte, en 1765 se ordena trasladar el archivo provincial del convento de San Luis Potosí al de Zacatecas.⁵⁰¹

A finales del siglo XVIII sólo cuatro fundaciones de la provincia de los Zacatecas administraban españoles en sus feligresías pues la gran mayoría administraban indios ya fuera en misiones o conversiones o pueblos de indios.⁵⁰²



San Francisco de los Zacatecas

Para el objetivo de este estudio, retornemos a la fundación de la casa provincial, el convento de Zacatecas. Si bien los franciscanos fueron la primera orden que entró a la tierra de los zacatecos ello fue en 1526, antes del descubrimiento de la plata, y al comenzar el poblamiento, casi veinte años después, atendieron a la población, al grado de que los vecinos solicitaron a la Audiencia que les permitiera fundar en la ciudad. Así, en 1558 los franciscanos establecieron un hospicio (donde sería después el templo de San Agustín) con tres frailes de la Custodia de Michoacán

⁵⁰¹ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas. Serie: Conventos e Iglesias. 1613-1798 caja 1. Carpeta 1760. Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, p. 221. *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, Tomo primero, parte 2ª, pp. 47 y 50-53.

⁵⁰² Feliciano Velásquez, Primo, *op. cit.*, pp. 317-328.



San Francisco

a fin de adoctrinar a los indígenas de Tlajomulco y Juchipila, quienes trabajaban en las minas. En 1567 la Audiencia y el Ayuntamiento les autorizaron construir iglesia y convento, “viniendo de las minas”, al norte de la ciudad, siendo obispo de Guadalajara, fray Pedro de Ayala, también franciscano.

Los vecinos cooperaron para la fábrica del convento, y al año sufrió un incendio tan grave que hubo necesidad de reedificarlo.⁵⁰³

Por instancias del corregidor, don Pedro Sáenz Izquierdo, entre la comunidad se colectaron 25,000 pesos para principiar una nueva construcción en el año de 1569. Este nuevo templo ya contó con bóveda. Sin embargo, como entonces se utilizaba mucha madera en las construcciones, para 1602, fray Juan Gómez, definidor de la custodia de San Francisco de los Zacatecas, solicitaba al rey su merced para la reconstrucción del monasterio que por su mal estado impedía atender a los religiosos de la ciudad y a los misioneros que llegaban a recuperar fuerzas y proseguir camino. En 1648 se incendia nuevamente por lo que se comienza nueva fábrica tres meses después, mas esa vez de mampostería. En 1736, se le hizo una hermosa bóveda a la iglesia, costeadada por el conde de San Mateo de Valparaíso.⁵⁰⁴

La iglesia del convento de San Francisco fue dedicada a la Limpia Concepción de Nuestra Señora en cuyo convento había, en sus primeros tiempos alrededor de ocho religiosos llegando a tener en el siglo XVII hasta 50.⁵⁰⁵

Los franciscanos contaron siempre con el apoyo de la Corona. La Caja Real de Zacatecas pagaba la limosna real de vino y aceite (300 pe-

⁵⁰³ *Cuarto Centenario...*, p. 72.

⁵⁰⁴ Rivera Bernárdez, José, *op. cit.*, p. 39; *Cuarto Centenario...*, pp. 72, 102 y 104; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 51-52; Amador; Elías, *op. cit.*, p. 215 y 245; *El Colegio de Guadalupe desde su origen ... Tiscareño* Tomo primero, parte 2ª, pp. 7 y 9-11; Román Gutiérrez, José Francisco, *op. cit.*, p. 425. El convento se concluyó en 1736 y está actualmente ocupado por el Museo “Pedro Coronel”. AHEZ, Serie: Ayuntamiento de Zacatecas. *Cuarto Libro de Cabildos*. f. 87; Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, p. 235; y, *Muralla Zacatecana...*, p. 83.

⁵⁰⁵ AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1606-1717, caja 1, Exp. 1702-1716; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35; y, Morales Bocardo, Rafael, *op. cit.*, p. 237.

sos anuales en promedio); fanegas de maíz y limosna en dinero para su sustento. Ésta variaba, pues era de 100 pesos anuales por religioso en convento urbano y 205 pesos al año a cada fraile “en tierra de misión”. Además, muchos ministros de doctrina recibían salario de la Caja Real, el cual fue variando con el tiempo. En el siglo XVII un “doctrinero” recibía 282 pesos al año y para 1735, 300 pesos.⁵⁰⁶ Tal renta llegó a pesarle a la Corona y al decrecer la necesidad de misioneros, la superó con la secularización en el siglo XVIII, producto de la modernización administrativa del Estado español.

Después de los franciscanos, llegaron a Zacatecas otras órdenes, por lo que entre todas se repartieron las tareas doctrinarias. A los franciscanos tocó entonces un amplio territorio que comprendía los pueblos de Tlacuitlapan y Mexicapán, dentro de



Mexicapán

Zacatecas, además de varios parajes, ranchos y estancias. Así, la principal feligresía de los franciscanos en Zacatecas eran dos pueblos de indios. El pueblo de Santa María de la Concepción de Tlacuitlapan, después se conocería como barrio de San Francisco, y su nombre toponímico significa “a espaldas de”, porque estaba situado atrás del convento franciscano y era más bien un barrio de la ciudad, rodeado de minas, habitado por indios tlaxcaltecos, quienes tenían su iglesia donde veneraban a la virgen de la Concepción y al santo Cristo de Rajas Peñas. Un poco más al norte de Tlacuitlapan estaba el pueblo de Mexicapán de indios mexicas.⁵⁰⁷ Cabe decir que cada pueblo de indios contó con su iglesia y sus cofradías, las que funcionaban como sociedades de ayuda mutua.

En cuanto a la instrucción religiosa, los franciscanos siempre atendieron a los indios de manera más individualizada, mientras que los agustinos procedían por barrios. Respecto a la comunión, los franciscanos eran más

⁵⁰⁶ ARCZ. Cargos y Datas 1640-1646, Caja 17. *Libro del año de 1640; Libro del año de 1642; Segundo Libro del año de 1643; Libro del año de 1646*; Cargos y Datas 1734-1753, Caja 25. *Libro de los años de 1735 y 1736, Libro del año de 1743 y Libro del año de 1748*; Cargos y Datas 1760-1777, Caja 27. *Libro del año de 1761 y Libro del año de 1764*; y, Cargos y Datas 1778-1786, Caja 28. *Libro del año de 1785*.

⁵⁰⁷ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 81, 89 y 90-91.

reservados, mientras que los agustinos eran liberales no dudando de la capacidad de los indios para la vida espiritual. Con relación a la extremaunción, los agustinos la administraron sin distinción mientras que los franciscanos, sólo a los principales.⁵⁰⁸

Para dar una idea del movimiento expansivo de los franciscanos, en los siglos XVI y XVII, se presentan las fundaciones realizadas en ese periodo, que pertenecieron todas a la provincia de los Zacatecas. En 1555 fundan convento en Zacatecas y Nombre de Dios; en 1563, Durango; 1564, San Bartolomé del Valle, hoy, Santa Bárbara, Chihuahua y Topia; 1567, Sombrerete; 1568, San Juan del Río, Durango; 1574, Santa Ma. de las Charcas (refundado en 1582); 1583, Chalchihuites; 1584, S. Juan del Mezquital; 1590, San Miguel Mezquitic; 1591, San Luis Potosí, Colotlán y Santiago de Saltillo; 1593, Cuencamé, San Sebastián de Venado y probablemente Monterrey; 1598, San Francisco del Mezquital, Durango; 1603, Sierra de Pinos; 1604, Santa María del Río, San Luis Potosí y San Francisco de los Conchos, Chihuahua; 1606, Guazamota, Durango y Tlaxcalilla, Coahuila; 1610, Milpillas; 1616, Mezquitic y Chimaltitlán; 1619, Canatlán y Atotonilco, Durango; 1630, Cerralvo; 1642, Huejuquilla, Parral, Chihuahua y Camotlán, Jalisco; 1647, Cadereyta, Nuevo León; más 19 misiones fundadas entre 1600 y 1677 en Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.⁵⁰⁹

Obra

La actividad principal de los franciscanos en Zacatecas fue la misión, la evangelización entre infieles, y gracias a ella se abrieron caminos y nuevas poblaciones en el norte del virreinato. También atendieron feligreses españoles, criollos y de todas calidades, y tuvieron enseñanza elemental en sus conventos como parte de la catequesis. Tuvieron una producción

⁵⁰⁸ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 145.

⁵⁰⁹ Feliciano Velásquez, Primo, *op. cit.*, pp. 317-328. *Relación de los conventos que había en la provincia de Zacatecas, 1688, siendo provincial fray Martín de Urizar.*

literaria muy abundante ya que escribieron muchas de las obras básicas de historia y lingüística mexicanas.



Patio interior del convento de San Francisco en Zacatecas

Los franciscanos tuvieron colegios en: México, Puebla (1585), Querétaro, Celaya, Irapuato y Mérida. Y en éste último se enseñaba Humanidades, Filosofía, Teología e idioma maya.⁵¹⁰ Su labor más destacada fue la evangelización y la doctrina misional.

En cuanto a la doctrina, por las mañanas se enseñaba a los niños indios en lengua mexicana y por las tardes en castellana. En todos los conventos franciscanos siempre había escuela para muchachos o niños donde se les enseñaba a leer y a escribir como estrategia a la doctrina y al canto, ya que los más aventajados eran utilizados como ministriles en el culto. Hay que decir que la Corona exigía a los clérigos conocer lenguas indígenas así como a los párrocos establecer escuelas de castellano. Pero no todos los clérigos lograban aprender, por lo que los franciscanos informaron a las autoridades que, debido a la escasez de personal, utilizaban jóvenes nahuas como intérpretes y como ayudantes en la enseñanza de la doctrina. Asimismo, los franciscanos solicitaron autorización para la enseñanza del náhuatl, que resultaba más accesible que el castellano a los pueblos nómadas del norte y además les resultaba más familiar que

⁵¹⁰ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 221. El colegio de Puebla, llamado de San Luis Rey pasó a los dominicos en 1727.

el castellano. Con el tiempo, el náhuatl se convertiría la lengua franca de la región norteña.⁵¹¹

Así, la provincia de los Zacatecas mantuvo colegios en sus conventos principales, admitiendo en ellos a coristas y legos, siendo los primeros quienes se orientaban al sacerdocio. En el convento de la Purísima Concepción, casa principal de la provincia hubo estudios de noviciado por lo que allí se impartían cátedras de teología, lengua mexicana y gramática. En el convento potosino tenían cátedras de teología moral y lengua mexicana, y en el de San Mateo de Sombrerete, de filosofía y gramática. Cabe decir que la orden de San Francisco llegó a sostener colegios para seglares en Puebla y Celaya pero no en Zacatecas, donde al parecer el objetivo primordial era la evangelización de los indios.⁵¹²

Para cumplir con su misión y poder obtener la licencia de doctri-
neros y confesores, los religiosos debían presentar exámenes ante un sínodo formado por el obispado de Guadalajara. Por ejemplo, en 1649 en el convento de Santa María del Río se examinaron varios religiosos ante el sínodo y vicario general don Juan Serrato y Cañas. Sin embargo, no siempre fue posible cumplir con este ordenamiento por las enormes distancias en que se hallaban trabajando los religiosos.⁵¹³

Al no anatemizar las herejías o mejor aún, el pensamiento mágico de los indígenas, el sentimiento religioso se fundía con la superstición y la ignorancia. Por ejemplo, el 14 de junio de 1723, hubo una inundación memorable en Zacatecas, pues las aguas del arroyo crecieron tan rápidamente que dañaron muchas casas y arrastraron a 18 personas. En consecuencia, junto a los arroyos se formaron muladares. Lo curioso es que “la voz común de aquél tiempo [lo atribuyó] a castigo del cielo”, por

⁵¹¹ *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia...*, p. 135;y, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 70. También los oficiales reales debían contratar intérpretes para resolver las demandas ante los tribunales de justicia.

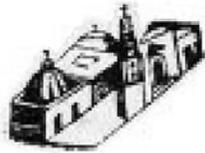
⁵¹² Morales Bocado, Rafael, *op. cit.*, p. 237.

⁵¹³ AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1606-1717, caja 1, Exp. 1649-1650. Arlegui, José, *op. cit.*, pp. 46-47.

alguna “falta de veneración y aprecio con la imagen de San Antonio”, que se veneraba en la capilla del convento franciscano.⁵¹⁴

Asimismo, la educación religiosa que los franciscanos realizaron de manera informal entre la población, queda ejemplificada en su Tercera Orden, en la ciudad de Zacatecas. Lamentablemente la capilla construida con magnificencia por los hermanos terciarios, cuya mayoría eran señores mineros y mercaderes, fue demolida para remodelarla en 1736 y reconstruida en 1781; pero hoy no existe ya.⁵¹⁵

Por último, tras la expulsión de la Compañía de Jesús la educación colegial se vio seriamente afectada por lo que en 1768 el provincial general de los franciscanos estableció estudios para seculares en los conventos ubicados en sitios donde los hubiera habido a cargo de los jesuitas. Así se hizo en Chihuahua, Durango,



San Francisco

Zacatecas y San Luis Potosí, donde se estableció una cátedra de gramática y otra de filosofía. De esta manera los estudiantes de los jesuitas llegaron a las aulas franciscanas. El padre fray Antonio Gálvez, continuador de la crónica de Arlegui, dice que el 18 de octubre de 1769, el rey prohibió “que se enseñara conforme las doctrinas de autores de la Compañía de Jesús”, y además el rey suprime los Comisariatos generales, alejando a los clérigos de autoridades a quien recurrir.⁵¹⁶

No obstante, los franciscanos continuaron apoyando la educación, pues en su congregación intermedia de 1778 se acuerda que “el sobrante del convento curato de Charcas y de Matehuala, su ayuda de parroquia, se emplee en las casas de estudio de Zacatecas, San Luis Potosí y Duran-

⁵¹⁴ *Muralla Zacatecana...*, Nota a pie, p. 203. Dicha capilla fue construida por don Juan Angulo cuando era Alcalde ordinario de Sombrerete y mercader y minero de Zacatecas, quien después se convertiría en lego franciscano, muriendo en el convento de Zacatecas en 1644 y cuyo cuerpo se conservó incorrupto.

⁵¹⁵ *Cuarto Centenario...*, p. 104. Fue destruida a mediados del siglo XIX, al abrir la calle de Rea.

⁵¹⁶ *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño* Tomo primero, parte 2ª., pp. 49-50 y 53. AHAD-201-0586 *Orden Real sobre Facultades a Misioneros Apostólicos, 1793.*

go". Tras la expulsión de los jesuitas, en la medida de sus posibilidades, la provincia franciscana de los Zacatecas atendió las cátedras que habían quedado en suspenso a través de sus conventos de Zacatecas, Durango y San Luis Potosí.⁵¹⁷

A los franciscanos, particularmente a los de la provincia de los Zacatecas, se debe: la penetración pacífica entre tribus y etnias hostiles aculturalizando y adoctrinando, lo que equivale a evangelizar (Vg. San Luis Potosí, Monterrey, Matehuala); la expansión hispánica que dio origen a muchas poblaciones (Vg. Mazapil, Saltillo, San Antonio de Béjar, Texas.); el descubrimiento de yacimientos mineros (Vg. San Martín, Nombre de Dios, Santa Bárbara, Cuencamé); el desarrollo de la ganadería y la agricultura (en las misiones); y la apertura de caminos sobre las rutas misionales lo que produjo la activación comercial.

Al comenzar el siglo XIX la provincia comenzó a decaer, disminuyó el número de religiosos y tuvo que cerrar varias casas ya que no se contaba más con el apoyo real. Su decadencia se debió entre otros factores a que se logró una paz duradera en gran parte de su ámbito de acción al tiempo que los colegios de Propaganda Fide se hacían cargo de los indios al norte del Río Bravo por una parte; por otra, la continua y sostenida secularización de sus fundaciones, que eran entregadas a clérigos seculares para su administración.⁵¹⁸

Fue así como los franciscanos se diseminaron por todo el territorio novohispano aculturalizando a los indios, no sólo en la doctrina cristiana, sino en las costumbres españolas, lo cual, fue sin duda, una obra educativa, no formal e informal. Y en los estudios de sus conventos tuvieron educación formal, bien a religiosos, bien a niños impartiendo las primeras letras y la doctrina así como la escritura.

⁵¹⁷ Morales Bocado, Rafael, *op. cit.*, p. 221.

⁵¹⁸ *Idem*, pp. 521 y 536-539. En 1907 la Santa Sede promovió una reestructuración jurídica al ver la provincia prácticamente extinta; lo que quedaba de la provincia de Zacatecas se unió a la disminuida provincia de Jalisco así como el Colegio Apostólico de Guadalupe puesto que los demás de Propaganda Fide ya habían desaparecido.

2.3.2 Orden de San Juan de Dios

Antecedentes

La orden de San Juan de Dios o de los juaninos, es una orden religiosa hospitalaria, al igual que los betlehemitas y los hipólitos, quienes se dedican como apostolado a la atención de enfermos y menesterosos en los hospitales. Los juaninos son una religión casi tan antigua como la de los franciscanos o la de predicadores, pues se inicia como una congregación (1572), cuyo director es llamado Hermano Mayor, y se convierte en orden religiosa en 1586 mediante una Bula de Sixto V.⁵¹⁹

En la Nueva Galicia, los juaninos fundaron o sirvieron hospitales en Guadalajara, Aguascalientes, Durango y Zacatecas.⁵²⁰ Primero fundaron en Guadalajara, quizá por ser una ciudad de gran población y contactos comerciales; luego en Zacatecas y de allí se extendieron a las otras localidades; es probable que por ser corto su número aún y quizá por haber considerado que en un real de minas, su labor era urgente y muy necesaria.



Los juaninos en Zacatecas

Cabe señalar que el Cabildo de Zacatecas había construido durante el siglo XVI, un hospital conocido como de la Veracruz, que estaba abandonado

⁵¹⁹ AGI, Patronato, 4, N. 17. *Orden de San Juan de Dios*; y, AGI, MP. Bulas y Breves, 101 *Orden de San Juan de Dios*. El nombre oficial es Orden de Hospitalidad de Nuestro Padre San Juan de Dios. San Juan de Dios se llamó en el mundo Juan Ciudad Duarte, nacido en Portugal en 1494.

⁵²⁰ Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante, AHED). Casilleros 001-027, Rollo 2, exp. 57, fojas 2.- *Diligencias*. AHED, Casilleros 001-027, Rollo 5, exp. 107, fojas 2. La orden de San Juan de Dios llega a Aguascalientes en 1683.

por no haber quien lo atendiese. Por ello, cuando llegaron los primeros religiosos dominicanos (1604) se alojaron allí entre tanto construían su convento.

En el año de 1608 el guardián del convento franciscano de la ciudad hace ver al cabildo la necesidad de contar con un hospital donde asistir a los pobres y enfermos y dijo saber de una persona dispuesta a hacer una donación de mil pesos de oro común para el efecto.⁵²¹

Dos semanas después, se reunió nuevamente el cabildo con el religioso y conocieron al donante bienhechor, don Mateo de Rebolledo, así que con la seguridad de contar con fondos suficientes para el proyecto, establecieron comunicación con el Hermano Prior de los juaninos en Guadalajara, fray Alonso Pérez, a quien le expusieron el asunto y solicitaron que enviase algunos de sus religiosos a la muy noble ciudad minera.⁵²²

Tras haber aceptado el Hermano Mayor tapatío la donación del señor Rebolledo, con el protocolo debido, el cabildo zacatecano al regresar a su ciudad se abocó a reunir fondos adicionales para la compra de un terreno donde erigir el nuevo hospital. Así, en reunión de cabildo del 23 de mayo de 1608 el prior juanino acordó y firmó las condiciones que le presentó el cabildo.⁵²³



La Veracruz

Así, al tiempo que se daba principio a la fábrica del hospital quedaron establecidas sus políticas de operación:⁵²⁴ el patronazgo del hospital correspondería a la ciudad, por lo que sus cuentas serían enteradas

al obispo de Guadalajara con intervención de los diputados de la ciudad; se recibirían todo tipo de enfermos, a excepción de quienes padeciesen el

⁵²¹ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento; Serie: Actas de cabildo. *Libro 2*, 29-04-1608, ff. 211v y 212.

⁵²² *Idem*. *Libro 2*, 17-05-1608, f. 212 v.

⁵²³ AHEZ. Serie: Ayuntamiento de Zacatecas. *Libro segundo del Gobierno del Cabildo de esta nuestra y leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de mil quinientos ochenta y siete, hasta el de mil seiscientos y catorce; consta de trescientos diecinueve fojas...; se encuadernaron estos dichos libros... el año de 1732 a costa y mención del Sr. Coronel de la Infantería Española y Conde de Santiago de la Laguna, Don José de Rivera Bernárdez, dicho año de 1732.*

⁵²⁴ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento; Serie: Actas de cabildo. *Libro 2*, 23-05-1608, ff. 213 v-214. La enfermedad de San Lázaro es la lepra y la de San Antón o fuego sagrado era un ergotismo gangrenoso, de la cual hubo serias epidemias por intoxicación con el cornezuelo del centeno durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

mal de San Lázaro (lepra) y el de San Antón (gangrena); la orden de San Juan de Dios dotaría al hospital de religiosos en número suficiente para la atención de los enfermos; un religioso juanino estaría encargado de pedir limosna los miércoles en la ciudad, mientras que otro religioso sería enviado tierra adentro a solicitar limosna (de dinero, maíz, ganado, trigo y otras cosas); todas las limosnas recibidas se aplicarían sólo al hospital de Zacatecas no pudiendo enviar nada a otros conventos ni hospitales de la orden; y por último, todas las posesiones que llegase a tener el hospital corresponderían a la ciudad de Zacatecas.

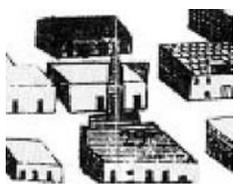
La orden de los juaninos como popularmente se conoce a la Hospitalidad de San Juan de Dios, funda así, en 1608, su convento e iglesia en la ciudad de Zacatecas y en 1610 fundaron su convento hospital, en el Cerro de los Remedios, a un extremo de la ciudad, edificio que después ocuparían los mercedarios, cuando los juaninos se mudaron al que dejaban los dominicos. Con el tiempo, anexaron a su hospital, dos enfermerías, una para hombres y otra para mujeres, y un cementerio.⁵²⁵

¿Cómo llegaban a tener propiedades o rentas? Un ejemplo como muestra. Estando asentados en la ciudad de Zacatecas, el 30 de abril de 1684, por la devoción que tenía hacia la orden de San Juan de Dios, el Br. Diego de Quijas y Escalante, comisario de la Inquisición, impone una capellanía de 6,000 pesos de capital con 300 pesos anuales de rédito, sobre su hacienda de San Nicolás Chapultepeque, para que fundaran un hospital en la villa de Aguascalientes. A cambio, don Diego sólo esperaba recibir el reconocimiento que le correspondería como patrón de la orden, que era “tener silla y tapete” en la iglesia de los juaninos, y una vez que comenzara la Misa y antes del Evangelio, “recibir una vela encendida” de manos del prior.⁵²⁶

Conforme a los protocolos en boga, el Comisario General de la orden de San Juan de Dios, fray Pedro de Bolívar, presentó ante el Definitorio

⁵²⁵ Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 53; y, *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, Tomo primero, parte 2ª, p. 277.

⁵²⁶ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 182, Doc. 60.



San Juan de Dios
el viejo

el ofrecimiento del señor Quijas y Escalante, quien a la capellanía había agregado la promesa de 1,000 pesos en efectivo para principiar inmediatamente la fábrica del hospital, más otros 1,500 pesos en una casa y solares, con huerta y viña, para el sustento de los religiosos; más 500 pesos para botica y camas; más 1,000 pesos para cálices, aras, ornamentos y lo demás necesario para la Sacristía. Con tal oferta ¿cómo dudar de su sincero afán? Además, don Diego había prometido que a su muerte dejaría su hacienda a la orden.⁵²⁷ Tal fue el inicio de los juaninos en la villa de Aguascalientes.

Si bien por su modesta fabricación, de adobe, hubo necesidad de reconstruirlo en 1693, siendo inaugurada la nueva fábrica con toda la pompa de la época: con la presencia de toda la clerecía de la ciudad y sus autoridades civiles y reales. Predicó el padre Juan de Espinosa, por entonces prior del convento dominicano de la Santa Cruz de Zacatecas, y para agradecer a su benefactor don Martín Verdugo de Ávila Aro, quien era tesorero de la Real Caja zacatecana, el prior de San Juan de Dios publicó el sermón.⁵²⁸

En 1715 los religiosos de San Juan de Dios que atendían el hospital sólo eran cinco frailes: Antonio Rodríguez, superior; Juan de Chávez, Juan de Dios Guzmán, Marcos Coronado y José Leal. Al iniciar el año de 1718 se tuvieron que ampliar las enfermerías del hospital, por el gran número de pacientes, aunque se ignora si había aumentado el número de religiosos juaninos.⁵²⁹

⁵²⁷ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, *op. cit.*, pp. 183-185. Docs. 60 y 61.

⁵²⁸ BN-M. Signatura: VE/35/20. *Sermón panegyrico, que en la plausible y solemne fiesta de la re edificación de el Templo de S. Juan de Dios y publicación del testimonio de su canonización, predicó el M.R.P. Pdo. Juan de Espinosa, prior y vicario provincial del Convento de predicadores de Santa Cruz de Zacatecas, en la Dominica quarta de Adviento, diez y nueve de diciembre del año de 1694. Sácalo a la luz, el R. P. Fr. Juan de Dios, prior de el convento de el esclarecido patriarca S. Juan de Dios, y lo dedica a su benefactor el Sr. D. Martín Verdugo de Avila Aro, y Velasco, Tesorero de la Real Caja de la ciudad de Zacatecas.* Con licencia en México: por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio, Año de 1695.

⁵²⁹ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, pp. 33 y 36.

Al ser Zacatecas una ciudad de gran población flotante, el hospital siempre tuvo exceso de demanda. En 1721, el hospital de San Juan de Dios requería nuevamente reparaciones, así que los religiosos de San Juan de Dios se mudan a otro local, dejando a los mercedarios su primitivo hospital y ocupando lo que después sería el Hospital civil sobre la actual avenida Juárez.⁵³⁰



A pesar de sus rentas y de la gran utilidad pública de su trabajo, los juaninos siempre estaban cortos de recursos, por la gran demanda que tenía su hospital. Si bien contaban con bienhechores, la limosna siempre resultaba insuficiente para las necesidades así que los juaninos de Zacatecas encontraron una forma, poco común para un instituto religioso, de agenciarse fondos. Primero construyeron un corralón, de madera, en la parte trasera de su convento. Allí se escenificaban comedias, maitines y pastorelas, y si llegaba alguna compañía de la legua a la ciudad, le rentaban el local. Con el tiempo, junto al hospital y la suntuosa iglesia que construyeron, instalaron un pequeño coliseo, de mampostería, cuya calle de acceso desembocaba en la Plaza del Maíz, llamada así porque en ella se comerciaba dicho grano. Curioso resulta que para mediados del siglo XVIII, tal calle se conociera como “de las comedias” por lo que puede suponerse que además de gustadas eran frecuentes.⁵³¹ Cabe suponer que, sin embargo, los religiosos supervisaban la decencia de los espectáculos, pues no se halló documentación de quejas o reconvenciones eclesiásticas al respecto.

También, entre algunas fincas que alquilaban estaba el templo de la Santa Escuela de la Sagrada Sangre de Cristo, que en 1743 servía de capilla a los miembros de dicha Hermandad.⁵³² Y cuando éstos construyeron su propio templo, el lugar fue sede de la cofradía de la Sangre de Cristo, perteneciente a la parroquia. Cuando el obispo Gómez de Parada visitó el Hospital

⁵³⁰ *Cuarto Centenario...*, p. 102; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 53.

⁵³¹ *Cuarto Centenario...*, p. 102; Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 49, 50 y 53; y, *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, Tomo primero, parte 2ª, p. 277.

⁵³² Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 69.

de San Juan de Dios, en 1741, vio satisfecho la atención que se prestaba tanto a menesterosos como a gente de calidad, viejos y huérfanos.⁵³³



H. de San Juan de Dios

En 1747, los religiosos de San Juan de Dios eran solamente siete, siendo el Padre Juan Ignacio de Clavo, el prior y Vicario Provincial. Además, mantenían varias cofradías en su iglesia y aunque no cobraban por sus servicios recibían muchas donaciones menores de vecinos que habían sido atendidos por ellos, principalmente en especie.⁵³⁴

Obra

La función básica y esencial de la orden era atender enfermos, a quienes incluso recogían en la calle, dando mayor atención a los pobres y desvalidos. Aunado al claro servicio social que la orden prestaba, los juaninos eran sumamente apreciados por todos los grupos de la sociedad por no hacer distinciones de calidad entre las personas. Recibían tanto a españoles y criollos como a mulatos, negros, mestizos e indios, libres o esclavos, y eso en una sociedad clasista y discriminadora, como era la novohispana.

De este modo, la ciudad de Zacatecas contó en el siglo XVIII con varios hospitales: el de la Santa Veracruz, de funcionamiento irregular; el de San Juan de Dios y los de los pueblos o barrios de indios, atendidos por otras órdenes. Mas el hospital de San Juan de Dios era el de mayor demanda por ser el que mejor atención prestaba, a pesar de que siempre fueron pocos los religiosos que lo atendían.⁵³⁵

Poco se conoce de los juaninos, probablemente por lo humilde de su labor, mas no por ello menos importante, pero sí se sabe que su hospital continuó funcionando hasta finales del siglo XIX. La Orden de San Juan de Dios, en Zacatecas, realizó una labor educativa no formal, al enseñar

⁵³³ AHAG. Sección: Gobierno, Serie: visitas pastorales; Lugar Guadalajara; 1730-1742, caja 3. *Libro de visita del Ilmo. Don Juan Gómez de Parada, 1741-1742.*

⁵³⁴ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 70.

⁵³⁵ Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 55.

con el ejemplo la caridad al prójimo y la humildad de los cristianos. Pero también informal, mediante el tema de sus comedias.

2.3.3 Orden de Santo Domingo de Guzmán

Antecedentes

La orden de Predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1216, es una orden netamente española y también una de las más antiguas ya que fue confirmada en el año de 1223 por el Papa Honorio III.⁵³⁶

En 1508 el Maestro General de la Orden o Superior General de los dominicanos, escribe al vicario de España, fray Tomás de Matienzo, mandándole con licencia del rey, enviar 15 frailes a La Española, recomendándole que dichos frailes se embarcaran con todo y sus libros. El objeto de tal mandamiento era claro: los frailes fundarían conventos y predicarían la palabra de Dios.⁵³⁷ Obedientes, los dominicos se embarcaron con cientos de libros, a juzgar por los registros de la casa de contratación de Sevilla, pero también llevaron consigo las diferencias internas que estaban dirimiéndose en el Convento de San Esteban, en Salamanca.

Desde el siglo anterior, los dominicos hispanos, en particular, estaban divididos en torno a la Reforma de la vida religiosa y San Esteban se convirtió en promotor de la misma, de manera que los frailes que llegaron a América trajeron consigo el compromiso evangelizador instituido por su fundador además de las ideas reformistas: “la unión en la oración, la austeridad monástica, el estudio y la vida apos-



Santo Domingo

⁵³⁶ Nota: Si bien los miembros de la Orden de Predicadores son comúnmente llamados ‘dominicos’, su denominativo correcto es ‘dominicanos’ debido a una doble razón: a) por su fundador Santo Domingo de Guzmán; y, b) por su símbolo, un perro negro echado con una luz, el ‘*domine cannis*’ perro de Dios. En este trabajo se usarán ambas denominaciones de manera indistinta, dominicos y dominicanos.

⁵³⁷ Nieser, Albert B., *Las fundaciones misionales dominicas en Baja California, 1769-1822*, Mexicali, Baja California, 1998, pp. 15-16

tólica itinerante en el sistema propio de la vida dominica; el escolasticismo medieval regenerado con el nuevo espíritu parisino renacentista; y el Siglo de Oro de la sociedad y política españolas”.⁵³⁸ Todo lo cual se reflejaría en la misión evangelizadora en América y en la reflexión teológica sobre la cuestión indiana. Al menos en Salamanca, por el patronazgo de los duques de Alba, el humanismo español fue una mezcla de realismo, ascetismo y populismo: “el hombre ocupa el centro, pero no olvida que los cielos están habitados. Es la permanente nostalgia de una vida mejor”.⁵³⁹ Tal reforma se observa ya desde 1489 en el convento salmantino de San Esteban en la práctica constante del estudio.

Los cuatro aspectos reformistas del convento de San Esteban en Salamanca que ejercerían su influencia en la Nueva España fueron: la reforma ilustrada de la vida religiosa; la unión entre la oración, la austeridad monástica, el estudio y la vida apostólica itinerante en el sistema propio de la vida de la orden; el escolasticismo medieval regenerado con el nuevo espíritu parisino renacentista; y el llamado Siglo de Oro español, iniciado a finales el siglo XV.⁵⁴⁰

El movimiento de reforma dominicana, con su compromiso evangelizador, fue claramente ilustrado (*pietas literata*), con un carisma humanista y renovador. En España, los principales impugnadores de Erasmo fueron los dominicos y los franciscanos. Los dominicos defendieron la oración vocal, las órdenes religiosas, la tolerancia frente al error y la legitimidad de la guerra. Otra característica de la reforma dominicana fue la restauración de la predicación itinerante, iniciada en el medioevo por su fundador.

⁵³⁸ Galmés, Lorenzo, “América en la legislación de la orden en el siglo XVII”, en: *Los dominicos y el Nuevo Mundo, Actas del III Congreso Internacional*, Granada, 10-14 de septiembre de 1990, Madrid: Deimos, 1991, pp. 153-189. Nota: Los dominicanos, al igual que los franciscanos, eran reconocidos por sus amplias bibliotecas, aún hoy, en el Museo Pedro Coronel (Zacatecas, Zac.), se pueden ver los *ex libris* con firmas autógrafas de los frailes dominicos así como actas capitulares.

⁵³⁹ Fernández Rodríguez, Pedro, O. P. *Los Dominicos en la Primera Evangelización de México*, Salamanca, España, San Esteban, 1994, pp. 25-27.

⁵⁴⁰ *Idem*, p. 29.

La historia dominica en el Caribe transcurre paralela a la de los franciscanos pues fueron éstos y luego los hijos de Santo Domingo, las primeras órdenes en arribar a las Indias. Ya desde 1511, al observar el maltrato que sufrían los aborígenes en las plantaciones de La Española, fray Antón de Montesinos, dominico, inició lo que se llama ‘la cuestión indiana’ que en el siglo XVI conmovió a teólogos, letrados y monarcas. Tanto los franciscanos, como los dominicanos, levantaron su voz de protesta y acosaron al rey para que publicase leyes más justas a favor del indígena, las cuales se conocen como Leyes de Burgos (1512). Sin embargo, con el paso del tiempo, aun los dominicos adoptaron posturas más pragmáticas al respecto.⁵⁴¹

De La Española (Santo Domingo, 1510) incursionaron, además, en la isla de Cuba (1519), en Santa Marta (1519), Isla Margarita, en Venezuela (Caracas, 1521), Jamaica y Puerto Rico (1521). La institucionalización canónica de la orden en América sucedió en el capítulo general de Roma de 1518, el cual aprobó el primer convento americano, en Santo Domingo, como dependiente de la provincia de la Bética en España, mas excepcionalmente a este convento no se le concedieron ni privilegios ni exenciones.⁵⁴²

Del Caribe, la Orden de Predicadores se extiende a la Nueva España, arribando el 23 de junio de 1523 a la ciudad de México, fray Domingo de Betanzos, como prior, el diácono fray Gonzalo Lucero y el novicio fray Vicente de las Casas, quienes se alojaron con los franciscanos mientras obtenían aposentos propios. Con algunas vocaciones locales fundan el Convento de Santo Domingo en la ciudad de México y comienza la expansión dominicana en la Nueva España. Su primer convento, el de

⁵⁴¹ Instituto Histórico Dominicano de San Esteban. *Archivo Dominicano*. Anuario X, Salamanca, España, 1989, pp. 74-79; y, Nieser, Albert B., *op. cit.*, pp. 20-21

⁵⁴² Nieser, Albert B., *op. cit.*, pp. 18-22. Nota: Se denomina Capítulo a la reunión de la jerarquía de la Orden, cada dos años. El capítulo general reúne a todos los Provinciales, generalmente cada cuatro años; mientras que puede convocarse a capítulos provinciales, con los superiores de los conventos de una provincia.

Santo Domingo de México, fue dedicado hasta 1575, pues durante años fue sólo un albergue pequeño y pobre.⁵⁴³

En 1528 arribó a la Nueva España la segunda barcada de dominicanos bajo el mando de fray Vicente de Santa María, cinco años después llegan más frailes y la orden se asienta en los alrededores de la ciudad de México, incursionando en Oaxaca y Guatemala.⁵⁴⁴ En México, el primer encargo importante que recibió la orden fue el Santo Tribunal de la Inquisición, que estuvo en manos de los provinciales o vicarios de los frailes franciscanos hasta 1526 cuando su control pasó a los dominicanos. Entre sus funciones el Tribunal del Santo Oficio, como también se le conoció, tenía el de velar por la ortodoxia de la fe y la denuncia de la herejía. Así pues, entre los dominicos, el oficio de Inquisidor iba unido al ministerio de la predicación, aunque el primer compromiso del evangelizador fue siempre la persuasión por medio de la palabra.⁵⁴⁵



Santo Domingo

Cabe señalar que al llegar a la Nueva España, los dominicos pertenecían a la Provincia de la Santa Cruz, mas después de fundar convento en la Puebla de los Ángeles y por gestiones del padre Betanzos, mediante la bula *Pastoralis officii*, de julio 11 de 1532, se escinde tal provincia y se erige la de Santiago de México, resultando el padre Betanzos el primer provincial. El nombre de la nueva provincia, de *Sancti Jacobi in Nova Hispania*, se debe a la devoción intensa que había en España por aquel entonces al Apóstol Santiago por su ayuda en la reconquista contra los moros, y quien se esperaba,

⁵⁴³ *Ibidem*, pp. 19-22; Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, p. 119; ADIH; *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etcétera de Las Iglesias y Conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*, México: Tipografía de M. Villanueva, Calle de Ortega núm. 24, 1863, p. 72. En 1526 llegaron 12 dominicanos con Luis Ponce de León, mas durante el primer año cinco murieron y cuatro regresaron a España. [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 136.] Rodríguez, Santiago, "Cronología de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores", en: *Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores*, Vol. XIII. Actas del V Congreso Internacional, Querétaro, Qro. (México) 4-8 de septiembre de 1995. Salamanca, Editorial San Esteban, pp. 637-650. [En adelante, *Monumenta Histórica Iberoamericana...*] Nota: toda la cronología siguiente corresponde a la misma fuente a menos que se proporcione otra referencia.

⁵⁴⁴ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 136.

⁵⁴⁵ Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, pp. 114-115.

ayudase ahora a extender la fe en las nuevas tierras.⁵⁴⁶ Cabe señalar que la organización en provincias, que después adoptarían todas las órdenes regulares, se debe a los dominicanos, pues en sus inicios, cada convento era autónomo e independiente.

Por otra parte, la obra de Tomás Moro, *La Utopía*, publicada en 1516, proponía la libertad del nativo en poblados intervenidos, mientras que el cardenal Cisneros apoyaba la evangelización como conquista pacífica en la modalidad de comunidades indígenas intervenidas. Así, el gran maestro fray Francisco de Vitoria, de la Universidad de Salamanca, dominicana, sintetizó la doctrina indiana en dos conferencias intituladas *Relecciones*, lecciones sobre los indios dictadas en el aula de teología. En ellas amplía la naturaleza social del individuo y de la sociedad cristiana de la Ciudad de Dios al mundo o colectivo de pueblos y a toda la sociedad humana. La primera, se titula *De indis recenter inventis* al parecer dictada el 1º de enero de 1539 y la segunda, *De Iure Belli*, presentada en junio siguiente. Ambos exponen los aspectos legítimos e ilegítimos de la presencia española en las Indias (América) afirmando que los españoles para someter y ocupar legítimamente aquellas tierras debían tener derechos verdaderos, no fundados en las costumbres europeas sino en el derecho natural y de gentes, comunes a todos los pueblos y culturas, ya que en principio, los indios eran iguales a ellos. En 1537 el obispo de Tlaxcala, miembro de la orden, escribe al Papa resaltando todas las cualidades de los nativos de la Nueva España, por lo que Paulo III expide la bula *Sublimis Deus*, donde se reconocen los derechos y libertades del indígena, documento que influiría en toda la legislación indiana.⁵⁴⁷

⁵⁴⁶ *Ibidem*, pp. 112 y 152. La Provincia de la Santa Cruz fue erigida en 1530 y comprendía los conventos de la Isla La Española, San Juan de Puerto Rico, Puerto Plata y Ciudad de México, los cuatro dedicados a su santo fundador. San Jacobo es el mismo que Santiago o Sant Yago. Desde su llegada, los dominicos en México pertenecían a la provincia de Santa Cruz de Indias con sede en La Española. En 1532 la Provincia de Santiago de México comprendía: Tlaxcala, Michoacán, Pánuco, Oaxaca, Chiapas y Yucatán. En 1551 por su extensión, se crea la provincia dominicana de Chiapa que comprendía: Chiapas, Yucatán, Coatzacoalcos y Tehuantepec. Llegaron a tener cuatro provincias: la de Santiago de México (1532), la de S. Vicente de Chiapa y Guatemala (1551), la de S. Hipólito de Oaxaca (1595) y la de Puebla (1656). [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo egundo, p. 136].

⁵⁴⁷ Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, pp. 31 y 70.

Los fundamentos religiosos de la Provincia de Santiago, fundada por el padre fray Domingo de Betanzos y del estilo reformado de los dominicos fueron una profunda espiritualidad religiosa y apostólica. Los frailes vestían pobremente con un sayal grueso y ropa angosta; comían templadamente; en el lecho tenían sólo una estera o petate, en celdas sin regalo alguno, vivían en la observancia característica de su fundador, saliendo diariamente a pedir limosna con la cual sustentarse, ya que nunca aceptaron encomiendas ni tributo de los indígenas. Más tarde, se volverían suntuarios, porque así lo permitió su segundo provincial, fray Vicente de Santa María.⁵⁴⁸

En 1533 fray Domingo de Betanzos obtuvo los siguientes privilegios del Papa Clemente VII para su orden: *a)* que el provincial y los priores permanecieran en su cargo tres y dos años, respectivamente; *b)* que los vicarios generales provinciales y definidores pudieran interpretar las constituciones y las actas de los capítulos generales; *c)* que la Provincia pudiera tener un abogado defensor; *d)* que pudieran viajar a México 30 frailes de Castilla y Andalucía; *e)* que la Provincia tuviera un vicario general mientras elegía un provincial; y, *f)* la concesión de Santa María Magdalena como patrona y protectora de la nueva provincia de Santiago.

En el capítulo provincial celebrado en el Convento Grande (Santo Domingo de México) en 1535 se instituye el Estudio General, tras el cual los frailes podrían recibir sus grados, si bien este Estudio no comenzó a funcionar hasta 1541, después del tercer capítulo provincial, cuando se entregaron los estatutos para el Estudio General del convento de Santo Domingo.⁵⁴⁹ Cuando un estudiante aspiraba a realizar estudios profesionales –medicina, filosofía o teología– o solamente obtener el grado menor de bachiller en artes, debía pasar por tres años de instrucción filosófica. Este curso trienal llamado “de artes” o “estudios menores”, el cual se remonta a la Edad Media y a través del tiempo tuvo varias modalidades. Desde el siglo XVI y durante toda la Colonia, se componía de tres partes, bien definidas

⁵⁴⁸ *Ibidem*, pp. 113 y 126-128.

⁵⁴⁹ Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, pp. 160-161.

y dictadas por un mismo profesor: la primera, de lógica formal; la segunda de lógica mayor o material y una tercera de filosofía natural. Cuando los apuntes de un profesor circulaban, se les denominaba “cursos.”

Asimismo, a raíz de una declaración programática sobre la predicación del rosario en relación con la predicación itinerante y la reforma religiosa dada en 1513 durante un capítulo provincial celebrado en Córdoba, España, fueron promotores del Santo Rosario y la virgen de esta advocación es típica de la orden. Luego, los dominicanos instituyen la cofradía del Santo Rosario de Nuestra Señora, a partir de 1538 en la Nueva España.⁵⁵⁰

En los conventos dominicos donde hubo estudio o cátedra también la actividad docente de la filosofía surgió muy temprano. En el principal, Convento Imperial de Santo Domingo en la Ciudad de México, ya para 1541 cuenta con cátedra de filosofía o artes; sus enseñanzas iniciaron con la cátedra de lógica, incluso antes que la de Teología, tan importante para esta Orden.⁵⁵¹



Al erigirse la Real y Pontificia Universidad de México, en 1551, desde sus inicios la presencia de la orden en el claustro magisterial es notable, compartiéndolo con agustinos, jesuitas, franciscanos y mercedarios. Su Colegio de San Luis Rey en Puebla data de 1585, y es el primer colegio

⁵⁵⁰ *Ibidem*, pp. 164 y 178-179.

⁵⁵¹ Instituto Histórico Dominicano de San Esteban. [En adelante, IHD]. Nota: este convento se empieza a construir en 1528, se erige en los años treinta junto con la Provincia de Santiago de México y desde sus inicios imparte cátedra.

universitario de la orden de predicadores en la Nueva España. Desde México, la orden se extiende hasta las Filipinas y nuevamente debe crearse otra provincia en 1592, la de San Hipólito Mártir de Oaxaca, y tres años después la orden llega a Michoacán y se interna en la Nueva Galicia hacia los territorios norteños. En 1602 empieza el dominio dominicano en la universidad, y persiste la presencia de catedráticos mercedarios y agustinos. Por ejemplo, en los primeros años, la cátedra de latín la ejercía fray Alonso de la Veracruz (agustino), que fue discípulo de uno de los maestros dominicanos hasta que fray Pedro de la Peña, O. P. ganó por oposición, “para siempre y para la orden” la cátedra de Teología.⁵⁵²

En la ciudad de México los dominicanos abren otro colegio universitario, el de Santo Domingo de Porta Coeli (1606), el primer prior y rector fue el padre maestro fray Cristóbal Ortega, quien era por entonces el primer rector religioso de la Real y Pontificia Universidad. Hay que decir que este colegio contó con licencia real y papal, tenía la facultad de expedir grados universitarios y fue el más activo y de mayor matrícula de los establecidos por los dominicanos. Cabe señalar, que por su parte, los religiosos solici-taban licencia de su orden para enseñar, pero tal era sólo doméstica, por ello los frailes mismos buscaban la certificación universitaria.⁵⁵³

Dentro de su organización, la Orden de los Predicadores tiene como norma la alternancia debido a la dureza y dificultad de la vida misional. Así, cada dos años trata de cambiar la adscripción de los frailes. Carecen de síndicos por lo que cada prior provincial nombra a un religioso como

⁵⁵² IHD. En 1707 prevalecen los agustinos, por no haber suficientes dominicos., mas en la segunda mitad del siglo, renace la presencia universitaria de los dominicos. La Provincia de Santiago de México fue el origen de otras provincias: pronto se expandió de manera importante, lo que originaría nuevas provincias: la de San Vicente de Chiapa y Guatemala (1551), la de San Hipólito de Oaxaca (1592), la de San Miguel y los Santos Ángeles de Puebla (1656); la de San Juan Bautista del Perú, la de San Antonio del Nuevo Reino de Granada, la de Santa Catalina en el Ecuador y la de San Lorenzo en Chile. [Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, p. 171]. Para 1559, el desarrollo misional de las órdenes mendicantes era muy similar: franciscanos (80 casas y 380 religiosos), dominicos (40 casas y 210 religiosos), y agustinos (40 casas y 212 religiosos). [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 143].

⁵⁵³ IHD. En 1587, con un número significativo de fundaciones, nace la provincia del Santo Rosario del Extremo Oriente con sede en Filipinas; y, Beuchot, Mauricio, *La Real Universidad de México. Estudios y Textos II. Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la Universidad)*, México, UNAM, CESU, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1987, p. 11-12.

su procurador para “otorgar recibos jurídicos, admitir fianzas y ejercer las demás agencias y diligencias judiciales y extrajudiciales”.⁵⁵⁴

Los predicadores tienen como objetivo central la predicación, mas se trata de una predicación docta, la cual se ejerce a partir de una vida intensa de contemplación y de estudio. Un aspecto importante de esta vida intelectual es la docencia. Y dentro de ésta, la docencia universitaria que entre los miembros de la orden se entiende como apostolado y predicación, idea que se halla en las constituciones establecidas por su fundador y en consecuencia la actividad educadora de la orden fue más formal que la de otras religiones. Fue así como las universidades del nuevo mundo fueron eclesiásticas, y las principales religiones que trabajaron en ella fueron dominicos y jesuitas. Los dominicos, desde sus orígenes, han sido y continúan siéndolo, una orden misionera, humanista, intelectual y universitaria. La docencia universitaria, en especial, es entendida por los miembros de la orden como apostolado y predicación, idea que se halla en las constituciones establecidas por su fundador.⁵⁵⁵

En 1638 el virrey D. Lope de Díez de Armendáriz instituye la cátedra de Santo Tomás en la Universidad de México, señalando por catedrático perpetuo a fray Francisco Naranjo, quien al morir sería sucedido por fray Antonio de Monroy. Respecto a los miembros de la orden, llegados de España, la mayoría eran reformistas. Fray Domingo de Betanzos, dentro de dicha reforma interna de la orden, promovió especialmente “una vida monástica, contemplativa, de severa observancia y escaso contacto con la realidad indiana”, por lo que el adoctrinamiento corrió a cargo de franciscanos y jesuitas, principalmente, sin embargo en mucho contribuyó la vida de los frailes en su labor de evangelización, ya que los dominicanos reformistas caminaban a pie, no comían carne, decían los oficios divinos a sus horas, como si asistieran al coro, guardaban silencio, tenían sus

⁵⁵⁴ AHAG-Sección Gobierno, Serie: Secretaría/Religiosos de Santo Domingo 1718-1846.

⁵⁵⁵ Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, pp. 74-79. Nota: La primera universidad dominicana en América se fundó en Santo Domingo, en 1530. Los dominicos extendieron los estudios universitarios, no sólo en México, sino también en Cuzco, Puerto Rico, Quito y Pasto. (Nieser, Albert B., *op. cit.*, p. 25).

horas de oración; si en alguna cosa había descuido, al punto los reprendía suavemente el padre prior.⁵⁵⁶

Por otro lado, si bien el capítulo de Bolonia en 1615 estableció el conocimiento de alguna lengua indígena como requisito para el título de predicador general, en los documentos de los predicadores, se observa en esta época, más interés en las “discusiones sobre las vocaciones indias, la prohibición de entrada de mestizos y mulatos a la orden... y los esfuerzos... por equilibrar en Indias [el número de] los hermanos criollos y los peninsulares”.⁵⁵⁷

Para 1646 la orden dominicana tenía ya fundaciones en: Santa María de Yautepec, Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Teposcolula; Santo Domingo en Itzucan; San Juan Bautista en Coyoacán; Santa María de Guía en Nueva Veracruz; Santa María de la Piedad en Atlixuca; Santa Cruz en Zacatecas; Santo Domingo de Porta Coeli (México); San Luis (Puebla), Santo Domingo de Puebla y el Imperial Convento de Santo Domingo de México, sede de la provincia. Diecisiete años después se habían extendido a Guadalajara, Oaxaca, Tepetlaoztoc, Tepoztlán, Amecameca, Azcapotzalco, Atlacoayan, Tláhuac, Tetela del Campo, Iztapalucan, Tlalquitenango, Tlaltizapan, Amilpas, Palpam, Xochitepec, Ecatingo, Mixcoac y Coatepec. En 1656 se crea otra provincia, la de San Miguel y los Santos Ángeles de Puebla.⁵⁵⁸

A medida que la Orden de Predicadores aumentaba su ámbito, adquiriría más presencia y, por ende, poder, y al igual que las otras religiones u órdenes relevantes, frecuentemente ignoraba los mandatos de la autoridad

⁵⁵⁶ Nieser, Albert B., *op. cit.*, p. 27; Galmés, Lorenzo, *op. cit.*, pp. 153-189.

⁵⁵⁷ Si bien son escasos los documentos sobre lenguas indígenas, son muchos sobre la limitación de vocaciones indígenas y mestizas y por ello se afirma que, a partir del siglo XVI, se aristocratiza la orden, al hallarse entre sus miembros representados ilustres apellidos de la oligarquía. [Nieser, Albert B., *op. cit.*, p. 27].

⁵⁵⁸ ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVII (3)* Notas: 1) La iglesia de San Juan Bautista en Coyoacán, posteriormente la cambiarían con los franciscanos por la parroquia de Texcoco. 2) El colegio de San Luis contaba con 9 frailes, 4 escolásticos, 5 diáconos y 3 laicos; 3) Sto. Domingo de Puebla tenía: 44 frailes, 3 diáconos, 2 subdiáconos, 13 frailes acólitos y 23 frailes laicos. A la nueva provincia de Puebla le correspondieron todos los conventos del actual estado de Puebla, el de Veracruz y los de la mixteca oaxaqueña, quedando ésta y la de Santiago de México con 150 religiosos aproximadamente repartidos entre 25 conventos y casas cada una.

civil al punto que en 1650, el rey reiteraba que toda orden de Roma, Breve o Patente, debía ir refrendada por el Consejo de Indias –órgano de la Corona–, indicando que pongan especial atención a la Orden de Santo Domingo, lo cual indica la desobediencia al rey y estricto apego al Provincial General y al Papa.⁵⁵⁹



Se ha dicho que los predicadores eran reformistas y muchos de ellos reformados, como fray Domingo de Betanzos, pero no lo eran todos. Para 1671 algunos dominicos habían cedido a la tentación de la vida barroca y se habían apartado de las normas de vida de la orden, por lo que el padre provincial ordena que los religiosos “no deben usar calzones profanos o de colores exquisitos o con botones de plata o seda, ni calzado con listones sino con correas de cuero”, a la vez que reitera el mandamiento de que todos los frailes asignados a pueblos de indios deben aprender el idioma mexicano.⁵⁶⁰ En 1761 tenían 208 religiosos de primera orden, 220 la tercera y 130 la cuarta.⁵⁶¹

El convento de San Pedro y San Pablo de Querétaro, inicialmente fue fundado como hospicio para los misioneros que irían a trabajar a la Sierra Gorda (1672), después de diez años obtuvo la autorización para fundar convento iniciando entonces su construcción como tal y como colegio donde se impartían cátedras de teología y filosofía (artes) pero a él acudían también hijos de los españoles vecinos a estudiar filosofía, la cual podían proseguir en la ciudad de México porque el colegio contaba con el reconocimiento universitario. Otorgaba grados en Derecho y Teología, en espera de los permisos correspondientes. Fue colegio de misioneros desde 1705 enseñando lenguas indígenas a los misioneros; y castellano, catecismo y algún oficio a los mismos indígenas (chichimecas y jonases)

⁵⁵⁹ ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVII (3). Cédula Real dada en 6 de junio de 1650.*

⁵⁶⁰ ADIH. *Actas particulares para el gobierno de esta nuestra provincia de Santiago de Predicadores de Nueva España por N.M.R.P. Fr. Pedro Cabezas, predicador general y prior provincial de esta provincia. 30 de mayo de 1671.*

⁵⁶¹ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 136.

de la sierra que acompañaban a algún fraile temporalmente al colegio. También, las casas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Querétaro y el Señor Crucificado de San Juan del Río, fundadas como punto de descanso, preparación y partida de los frailes misioneros, fueron elevadas a la categoría de conventos.⁵⁶²

En 1750, la orden tenía cuatro provincias en Nueva España, con 30 conventos más o menos cada una, con aproximadamente 120 frailes cada provincia. Tras la expulsión de la compañía de Jesús, la Corona solicitó a los dominicanos que atendiesen las misiones norteñas que los primeros tenían, especialmente en la zona de la Pimería y Baja California. Así, desde 1771 los padres dominicos enviados a las misiones norteñas trabajaron con indios coras, cochimíes y pericués, entre los grupos principales.⁵⁶³

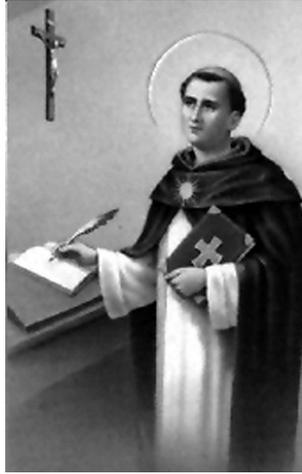
Los principales conventos de la orden eran: el provincial Imperial de Santo Domingo y el Imperial y Pontificio de Porta Coeli, ambos en la ciudad de México; el de San Luis Rey en Puebla; y, el de Santa Rosa en Sombrerete. Todos ellos con estudios mayores. Por su parte, los conventos que impartieron cátedra de artes o filosofía, además de teología fueron: los de Santo Domingo (México, Oaxaca y Puebla), Santa Cruz (Zacatecas), Santa María de la Piedad (extramuros de la ciudad de México) y el de San Pedro y San Pablo (Querétaro).

Es y conocido desde esa época que los frailes dominicos sabían mucho y que en sus conventos el número de lectores, de presentados, de doctores

⁵⁶² Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, pp. 152-153. En 1692 en una carta del rey al virrey donde trataba varios asuntos, se menciona que los franciscanos no están de acuerdo en la erección del colegio (pues tenían un convento de Propaganda Fide en la misma ciudad). ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVII, Vol. 4. Carta del Rey al Virrey Conde de Gálvez, de 10 de junio de 1690* [f. 126]. El primer encargado de las misiones queretanas fue fray Felipe Galindo con una asignación real de trescientos pesos mensuales, y fue tan bien vista su gestión que sería nombrado obispo de Guadalajara (1696-1702). Las misiones eran: La Nopalera y San José del Llano (1688); Nuestra Sra. de los Dolores de Zimapán (1688); Santa Rosa de Xichú (1691); Santa María Ahuacatlán (1690) y S. Miguel de las Palmas (1691). [Arroyo, Esteban, *Las misiones dominicanas de la Sierra Gorda*, Querétaro, UAO, 1987.]

⁵⁶³ *Idem.* pp. 136 y 152-153; ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVIII.* El más antiguo parece haber sido el de San Luis Rey de Puebla, pues se menciona ya en las Actas provinciales de 1587; y en 1728 obtuvo del virrey la incorporación a la universidad de sus estudios de artes y teología. El colegio de Porta Coeli de México (1603), fue el más grande y activo.

y de maestros casi superaba a los que no tenían título alguno. Además, los que se graduaban de maestros y hablaban lenguas indígenas, a veces recibían el título honorífico de Predicador General *título linguae*. Hay que mencionar también que los dominicos tenían escuelas elementales en los conventos donde impartían cátedras.⁵⁶⁴



Santo Tomás de Aquino

Puede afirmarse que los siglos XVI al XVIII fueron la época de auge y esplendor de los dominicanos en América, todavía en 1724 se creaba la provincia de San Agustín de Buenos Aires, la décima en el Nuevo Mundo.⁵⁶⁵

Los dominicos en la región minera de Zacatecas

Desde 1585, el obispo de Guadalajara, fray Domingo de Alzola, de la orden de predicadores, había solicitado al padre provincial un estableci-

⁵⁶⁴ Fue tanta la importancia que alcanzó este colegio que en 1728 el virrey le concedió la incorporación a la Universidad en artes y teología. [ADIH. Querétaro. *Actas capitulares*. Siglos XVI y XVIII]; *Monumenta Histórica Iberoamericana*, p. 72; y, ADIH. *Actas capitulares*; y, Alvear Acevedo, Carlos, *op. cit.*, p. 106.

⁵⁶⁵ Las provincias dominicanas de: Santiago de México, 1532; San Vicente Ferrer de Chiapas y Guatemala, 1551; San Hipólito Mártir de Oaxaca, 1592; y San Miguel y los Santos Ángeles de Puebla en 1656. [*Monumenta Histórica Iberoamericana* p. 64; y, ADIH. *Actas capitulares*].



La Veracruz

miento en su ciudad, más no había sido posible por la escasez de religiosos, lo cual se realiza hasta 1603 con licencia del obispo Mota y Escobar “siempre y cuando administraran las haciendas del convento de monjas de Santa María de Gracia”, iniciando los trabajos de construcción de su convento que estaría dedicado a la virgen del Rosario. Mientras tanto, el cabildo eclesiástico les concedió la ermita de la Concepción, abandonada ya por entonces, por los carmelitas, donde se alojaron. En el convento, fundaron un colegio de estudios mayores (gramática latina, filosofía y teología) para preparar religiosos.⁵⁶⁶

De allí comienzan su tarea de predicación y evangelización en la ciudad de Zacatecas el 7 de octubre de 1604, día de Nuestra Señora del Rosario, advocación mariana de particular aprecio de esta orden. Los frailes fundadores (Nicolás Orduño, Diego de Vargas y Juan Quezada) contaron con el patronato del general don Bartolomé Bravo de Acuña, minero y vecino de la ciudad. La razón de haber incursionado en Zacatecas se debió a la petición expresa de varios señores de minas por la dificultad de los jóvenes para estudiar debido a la lejanía de las minas respecto a la ciudad de México.⁵⁶⁷

En 1608 a petición del cabildo los dominicos realizaron su fundación en Zacatecas, en un hospital que había erigido la ciudad tiempo antes bajo la advocación de la Concepción de María, más conocido como de la Santa Veracruz por “haber estado fundada en él” una cofradía con ese nombre, ubicado a la salida de las minas hacia México y que se conocería por el primor de su iglesia, así como el de la “rica capilla de Nuestra Señora del Rosario”, titular del convento dominico. Además de los conventos tapatíos,

⁵⁶⁶ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 70 y 74-76; Instituto Histórico Dominicano de San Esteban. *op. cit.*, y *Cuarto Centenario...*, p. 217; y, AHAG. Sección: Gobierno; Serie: Parroquias; Zacatecas, 1606-1717; caja 1. Exp. Zacatecas 1702-1716. *Cuenta particular de los censos y arrendamientos de las casas de Zacatecas con los instrumentos que las justifican hasta 22 de marzo de 1707 años*. Las monjas de Sta. María de Gracia de Guadalajara poseían varias casas de alquiler en la ciudad de Zacatecas.

⁵⁶⁷ Rivera Bernardes, José, *op. cit.*, p. 38; y, Amador, Elías, *op. cit.*, p. 286. Amador refiere que fue un año antes, en 1603.

los dominicanos tendrían otros dos conventos en tierras más norteñas: el de la Santa Cruz de Zacatecas, y Santa Rosa en Sombrerete, fundados a petición de los vecinos de las ciudades mineras.⁵⁶⁸

El convento de Santa Cruz o Veracruz de Zacatecas fue fundado por frailes procedentes del convento principal de la orden en la ciudad de México, siendo provincial fray Felipe Galindo. Fue la época en que los dominicos incursionaron también, como misioneros, en la Sierra Gorda de Querétaro. Ya las



Santo Domingo

Actas capitulares de 1633 mencionan como prior del convento a fray Francisco del Berrio y lo acompañaban otros siete religiosos.⁵⁶⁹ Así que en su convento, hubo lecciones para seglares, estudio de artes, sin licencia real. Cabe decir que a medida que la Orden de Predicadores aumentaba su ámbito, adquiría más presencia y, por ende, poder, y al igual que las otras religiones u órdenes relevantes, frecuentemente ignoraban los mandatos de la autoridad civil al punto que en 1650, el rey reiteraba que toda orden de Roma, Breve o Patente, debía ir refrendada por el Consejo de Indias –órgano de la Corona–, indicando que se pusiera especial atención a la Orden de Santo Domingo, lo cual indica la desobediencia al rey y estricto apego al Provincial General y al Papa.⁵⁷⁰

Cabe decir que la suntuosa capilla mencionada, dedicada a la virgen del Rosario, data de los años siguientes a 1666, cuando fray Domingo de Salazar llevó a Zacatecas “una bellísima efigie de la Señora, que con el título del Rosario, se colocó en propio altar al lado de la Epístola en la

⁵⁶⁸ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento. *Libro 1 de Cabildo*, f. 8 y *Libro 2 del Cabildo*, f. 213.; *Muralla Zacatecana... Bezanilla* Notas a pie pp. 113-114 y 121-123; y, Nieser, Albert B., *op. cit.*, p. 23. El convento de Zacatecas aparece indistintamente con el nombre de Veracruz y Santa Cruz, mayoritariamente éste último, por lo que nos referiremos a él con tal nombre. Después sería convento y hospital de la orden de San Juan de Dios.

⁵⁶⁹ ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVII (3)*; y *Muralla Zacatecana... Bezanilla* [*op. cit.*, Nota a pie, p. 122], cita a fray Juan Santos en su obra *Cronología Hospitalaria* (parte 2, cap.78, pág. 264) quien dice que el titular del convento era San Juan Bautista, “error que han padecido muchos aún dentro del mismo Zacatecas” y explica que se debe a que había una capilla dedicada a tal santo en el mismo lugar donde se construyó el convento. Sin embargo las Actas del Cabildo y las Actas capitulares de la orden no hacen referencia a ello.

⁵⁷⁰ ADIH. *Cédula Real dada en 6 de junio de 1650*.

Iglesia Mayor” y también se le dio a esta imagen la advocación de N. Sra. de los Zacatecas, “de la misma suerte que a la de Concepción” y después incluso, se le erigió una capilla.⁵⁷¹



Capilla de la Aurora

En 1692, los dominicanos fundan en su iglesia la Hermandad de Nuestra Señora de la Aurora, otra denominación de la virgen del Rosario es la de Aurora de la Gracia. Con el tiempo, el hospital llegó a deteriorarse tanto que se cayó totalmente una de las paredes de la enfermería, así que tuvo que reedificarse en 1693. En la primera casa dominicana, alrededor de 1697 se erigió también una cofradía bajo el título de Nuestra Señora de la Piedad con licencia del obispo fray Felipe Galindo, mas tuvo muy corta vida, y desapareció.⁵⁷² Sin embargo, en la ciudad de Zacatecas, los predicadores se dedicaron a evangelizar indios de los barrios de la ciudad, a predicar en su templo, a formar religiosos para su instituto, y en menor grado, a la enseñanza de los seglares.

A los dominicos correspondió atender a la feligresía del pueblo de San José, en una segunda etapa, pues primero fue de los agustinos, que llegaron antes. Por el corto número de frailes disponibles, hasta fines del siglo XVII y principios del XVIII cuando llegan algunos religiosos más, es cuando la orden se encargó de los indios en algunos barrios de Zacatecas.⁵⁷³

El pueblo de San José estaba contiguo a la ciudad en su lado oriente por lo que estaba prácticamente adosado al núcleo español, colindando con el convento de la Merced y algunas casas del cerro de los Remedios. El pueblo correspondía a los indios tlaxcaltecos provenientes de Cuautitlán y también tenía algunos vecinos tarascos, llegando a contar 200 vecinos. Primero fue feligresía de la orden de San Agustín, pero cuando los domi-

⁵⁷¹ *Muralla Zacatecana... Bezanilla*, pp. 111-112; y, ANP-Z. *Libro 1 de Visitas de la Parroquia de Zacatecas*, ff. 3 y 11. La Capilla se dedicó hasta 1768, poco antes que los dominicos permutaran su convento y se mudaran al ex convento jesuita.

⁵⁷² *Muralla Zacatecana... Bezanilla*. Notas a pie, pp. 112, 123 y 125. Por ser de adobe, nuevamente se reedificó el convento y el hospital en 1718 y otra vez en 1779; habiendo añadido la Sala de convalecencia en octubre de 1778. La virgen del Rosario es la Aurora de la Gracia.

⁵⁷³ Gerhard, Peter, *op. cit.*, p. 65.

nicos construyeron su convento de la Santa Veracruz, les fue asignado. Sin embargo, a principios del siglo XVIII, les fue retirado el pueblo y reasignado éste a clérigos diocesanos, tal vez como parte de la secularización que entonces empezaba o a petición de los indios, quienes en 1706 promovieron un litigio para defenderse legalmente y no pagar tributo ni trabajo al convento de Santo Domingo, “siendo doctrina de él”.⁵⁷⁴



Señor San Joseph

La iglesia de San José fue dedicada en 1728 pero se fue quedando en ruinas por descuido. Sin embargo, en 1739 se dio un pleito escandaloso ante el Juzgado Eclesiástico de Guadalajara, entre la Cofradía de la Veracruz dirigida por los dominicanos y los indios del pueblo de San José, quienes decían haber dado a guardar a la cofradía la imagen del Cristo de Rajapeñas (fundido en plata maciza) y sus alhajas, pero que era de su propiedad. Por su parte, el mayordomo de la cofradía, a la sazón, don Gregorio de Zumadle, alegaba que los indios sólo habían tenido al Cristo en depósito. No se conoce la sentencia del litigio, pero al menos nos da a conocer el tipo de relación que había entre los grupos sociales así como una, de las muchas imágenes, hoy perdidas. Al año siguiente, el gremio de los sastres obtuvo licencia para fundar la Cofradía de la Purísima Concepción, en el templo de Santo Domingo, tras de celebrarle durante varios años su fiesta. Mientras esto acontecía, el prior de Santo Domingo era fray Pedro Malo de Molina.⁵⁷⁵

En 1750 la orden de predicadores en Zacatecas, dedicó su nuevo templo a Santo Domingo mas como éste era ya parroquia, administraba todas las iglesias y capillas de la ciudad y las de los pueblos y rancherías de la jurisdicción de Zacatecas: las iglesias de San Francisco, el Sagrado Corazón,

⁵⁷⁴ AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1606-1717, caja 1, Exp. 1702-1716.

⁵⁷⁵ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 100 y 55; AHAG. Sección: Gobierno; Serie: Parroquias; Zacatecas, 1606-1717; Caja 1. Exp. 1739 y Exp. 1740; y, AHAG. Sección: Gobierno, Serie: visitas pastorales; Lugar Guadalajara; 1730-1742. Caja 3. *Libro de visita del Ilmo. Don Juan Gómez de Parada, 1741-1742*. La iglesia se reconstruyó en 1912, dedicándose a San José de la Montaña.

Bracho, Mexicapan, La Bufa o Patrocinio, el Niño, el Orito en la ranchería del mismo nombre, y las de las haciendas del Maguey y La Cieneguilla, además de las de San Juan de Dios y la de Guadalupe, en la misma ciudad.⁵⁷⁶



San Joseph

Cuando se dio el extrañamiento de la Compañía de Jesús en todo el imperio español, en 1767, se ordenó que las Alcaldías y corregimientos trataran de no cerrar los colegios y escuelas que atendía la Compañía y que se viera la forma de utilizar los servicios de profesores seculares y sólo las clases de Latinidad podrían estar a cargo de los regulares de alguna de las “otras religiones”, por lo que en Zacatecas, el cabildo acudió a los dominicanos para que asistieran el colegio que había sido de los jesuitas, mas la orden quiso aprovechar la coyuntura de que los juaninos, quienes prestaban servicios hospitalarios, estaban a punto de sufrir el derrumbe de su edificio por las fuertes lluvias habidas. Por tanto, los dominicos propusieron dejar su convento para el hospital de San Juan de Dios, si se les otorgaba el edificio del seminario y colegio de los jesuitas, lo cual lograron al año siguiente del Cabildo y la Mitra, ínterin llegaba la confirmación real.⁵⁷⁷ Así, la Orden de Santo Domingo continuó con su iglesia –Santo Domingo– y obtuvo el edificio del Colegio de San Luis Gonzaga, el cual atendieron por algunos años.⁵⁷⁸

Otra repercusión de la expulsión jesuita fue que la Corona solicitó a los dominicos atender las misiones norteamericanas que los primeros tenían, especialmente en la zona de la Pimería y Baja California. Así, en 1771 fueron enviados 25 religiosos a las misiones norteamericanas, y no obstante sus

⁵⁷⁶ *Ibidem*. pp. 53-54. Actualmente se le conoce por Santo Domingo o Cárcel Pública.

⁵⁷⁷ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento. *Tercer libro de Cabildo*.

⁵⁷⁸ Hasta 1785 estuvieron los dominicos en el Hospital de la Veracruz, cuando pasaron a ocupar la Casa o Colegio de la Purísima Concepción, que era de los jesuitas y que hoy conocemos por Cárcel Pública o de Sto. Domingo. [Amador, Elías, *op. cit.*, p. 286]. La concesión oficial de las Temporalidades jesuitas a los dominicanos en Zacatecas, llegaría en carta del Rey de 27 de abril de 1788, dirigida al Prior provincial y al Maestro General de la orden en Roma [ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVIII*]; *Cuarto Centenario...*, p. 103; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 53-54. La casa seminario jesuita y después convento dominicano hoy es el Museo Pedro Coronel donde se conservan gran parte de los acervos de los conventos de las órdenes que estuvieron en Zacatecas durante la Colonia.

esfuerzos, no obtuvieron resultados muy afortunados, pues los indios incluso escribieron al rey diciendo preferir “a los padres negros”, color del uniforme de la Compañía de Jesús.⁵⁷⁹

La influencia de las reformas borbónicas es notoria ya en el credencialismo durante la segunda mitad del siglo XVIII al tiempo que el Convento de la Santa Cruz crece en importancia. En 1773, el prior ya no era un simple fraile, sino además fray Antonio



Santo Domingo

García era Doctor y Examinador del Santo Oficio, para dirigir los trabajos y las vidas de nueve frailes. En el capítulo provincial de 1788, al ocupar ya los edificios que habían sido casa seminario y templo de los jesuitas, siendo predicador general de la orden dominicana en la ciudad de Zacatecas fray Manuel Lagunas, las Actas dominicas se refieren a la casa por su nombre original, Real Convento de la Purísima Concepción de Zacatecas, siendo prior fray Manuel García Rendón y como sus compañeros ocho frailes más, entre los que destaca fray José Naranjo, ilustre filósofo de extensa obra.

En la Nueva España, tan sólo en la provincia de Santiago, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en que se van perdiendo las misiones en la Sierra Gorda, los dominicanos incrementan sus labores en los colegios. A principios del siglo XIX, tan sólo la provincia de Santiago de México contaba con 10 conventos en buenas poblaciones, además de la ya antigua misión de San Miguel de las Palmas (Sierra Gorda, Querétaro), en los cuales trabajaban 123 sacerdotes, 24 estudiantes profesos y 7 hermanos cooperadores; en total 154 religiosos; y de los diez conventos, dos eran parroquias (Cuautla y Atzacapotzalco), mientras que los otros ocho eran centros florecientes de estudio con validez para el ingreso a la universidad nacional, sin descuidar el ministerio de la predicación.⁵⁸⁰

Al comenzar el siglo, las reformas borbónicas impactan el interior de los conventos dominicos y las limitaciones para los americanos al interior de la orden parecen flexibilizarse. En 1808 fray José Armesto es

⁵⁷⁹ ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVIII.*

⁵⁸⁰ *Monumenta Histórica Iberoamericana*, pp. 213 y 282. Para 1800 sólo quedaba una misión.

nombrado maestro de Teología y predicador provincial. En Zacatecas, muere fray Nicolás Becerra y se postula para predicador general, un criollo, fray Tomás González, quien estudió en el colegio de Porta Coeli. Sin embargo, las formas del barroco aún se cuidaban mucho siendo ello una observancia dentro de la orden dominica. Aún en 1812 fray Pedro Cabezas, predicador general y prior provincial, ordenaba procurar que el Santísimo Sacramento fuese renovado cada ocho días y que sus lámparas deberían arder continuamente, utilizando para ello sólo aceite de oliva, bien de Castilla o de la tierra, pues lo contrario estaba “reprobado y gravemente prohibido”.⁵⁸¹



Santo Domingo

La secularización y sujeción al clero diocesano debilitó mucho a las órdenes religiosas, lo cual era intención objetiva de la Corona. A través de las estadísticas de la Orden de Predicadores de 1782 y el principio del siglo XIX puede observarse que fue en ese periodo cuando sucedió la ‘congelación’ del crecimiento de los dominicos. En 1782, el subrector de la provincia era fray Manuel López de Aragón, quien anota los religiosos existentes en los diferentes establecimientos de la orden: Convento de Santo Domingo de México, 100; Colegio de Porta Coeli, 20; Convento de Santa María de la Piedad, 20; Convento de Cuautla, 18; Convento de Atzacapotzalco 15; Convento de San Juan del Río 11; Convento de Querétaro 15; Convento de Guadalajara 12; Convento de Sombrerete 15; Convento de Zacatecas 14; ‘domo’ de Chimalhuacán, 4. En total, 254 predicadores o dominicos.⁵⁸²

Entre los años de 1751 a 1789 se fueron secularizando las parroquias y misiones, por órdenes del virrey y entregadas al Arzobispado de México. Sin embargo, en 1773 fray Pedro de Iriarte consigue de la Santa Sede y del rey las misiones de la Baja California, iniciadas por los jesuitas, a las que los dominicanos sumarían 23 misiones más. En 1796 al invadir Napoleón

⁵⁸¹ ADIH. *Actas capitulares de la Santa Provincia de Santiago de México. Siglo XVII (3) Actas particulares para el gobierno de esta nuestra provincia de Santiago de Predicadores de Nueva España por N.M.R.P. Fr. Pedro Cabezas, predicador general y prior provincial de esta provincia.*

⁵⁸² Nieser, Albert B., *op. cit.*, pp. 343-346.

los estados pontificios, el gobierno español ordenó a los Superiores Generales de las órdenes, que todos los religiosos nacidos en España regresaran a su patria, y se empezó a gestionar ante el papado una Bula para que hubiese vicarios nacionales en cada orden, cuyo nombramiento sería propuesto por la Corona. Este se logró el 15 de mayo de 1804 siendo la Bula *Inter Graviores*, firmada por Pío VII.⁵⁸³

Para 1800, la provincia de Santiago de México contaba sólo con 155 religiosos, sin contar estudiantes ni laicos. Cabe anotar, a modo de explicación, que aunque admitían criollos éstos debían ser hijos de notables por lo que al partir los religiosos españoles fueron quedándose cortos de personal. Al sobrevenir la lucha insurgente, los religiosos dominicanos asumieron una doble actitud en sus distintos conventos, por ejemplo, en Oaxaca, fray Francisco Aparicio, aportó fondos a José María Morelos para su lucha.⁵⁸⁴

Como todas las órdenes religiosas, los predicadores atendieron a su feligresía contando con las obvencciones y capellanías, mas no se sabe que hayan tenido propiedades en Zacatecas. Después de la independencia, cabe señalar que los réditos de capellanías se enteraban ante la Tesorería, y en 1821 aún recibían algunas pocas rentas, legado por el Br. don Cristóbal Hidalgo sobre algunas fincas, para obras pías que les había encargado.⁵⁸⁵

Obra

Es justo recordar que los dominicos estuvieron presentes en la historia de nuestro país desde los primeros tiempos. En 1527 llegó el primer obispo de Nueva España, el dominicano fray Julián Garcés, con sede episcopal en Tlaxcala, que poco después trasladaría a la Puebla de los Ángeles. En 1555 el Primer Concilio Mexicano y en 1565, el Segundo, fueron convocados y presididos por el metropolitano fray Alonso de Montúfar, dominico; en 1585, en el Tercer Concilio Mexicano, de los ocho obispos presentes,

⁵⁸³ *Monumenta Historica Iberoamericana*, pp. 597- 598.

⁵⁸⁴ *Idem*. pp. 637-650.

⁵⁸⁵ ARCZ. Caja 41. *Libro General Común para el año de 1821*. El Convento de Zacatecas sería abandonado a mediados del siglo XIX debido a las leyes de Reforma.

cuatro eran dominicanos: Bartolomé de Ledesma (Oaxaca), Pedro de Feria (Chiapas), Gregorio Montalvo (Yucatán) y Domingo de Alzola (Guadalajara); y, en 1771, en el Cuarto Concilio Mexicano, presidido por el Arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, destacó por sus aportaciones fray Antonio Alcalde, quien en ese año pasaría de la diócesis de Yucatán a la de Guadalajara.⁵⁸⁶

Colegios dominicos hubo en: México, Oaxaca, Querétaro, Puebla y Sombrerete, aunque no todos tuvieron la misma permanencia.⁵⁸⁷ El colegio de Sombrerete será tratado en el capítulo 3, por corresponder al objeto de estudio.

Los dominicanos utilizaron su misma comunidad conventual como evangelizadora, es decir, modelo de doctrina y civilización, con dos ejes de predicación: Cristo crucificado y la virgen María. Fueron fervientes defensores de la evangelización pacífica, la reducción de los indios a núcleos de población controlada y la catequización previa al bautismo, esto último los distinguía de los franciscanos.

Las aportaciones dominicanas fueron, en especial, a la cultura y la legislación. Realizaron una verdadera campaña por la racionalidad de los indios, aunque después fueron menos optimistas sobre la capacidad religiosa del indígena. La Inquisición y la Universidad les permitieron desplegar su característica ortodoxia y su sólida teología. Su obra angular escrita por santo Tomás de Aquino que trata la relación entre fieles e infieles fue básica en aquel momento, pues además distingue entre el derecho humano, fundado en la razón natural, y el derecho divino, que procede de la gracia, de ahí que el pecado original no privase a nadie de sus derechos naturales. Gracias al tomismo fue posible “superar la doctrina sobre el dominio universal del Papa incluso en lo temporal y la doctrina medieval de la guerra justa contra los infieles, quienes vencidos podían ser sometidos a la esclavitud”.⁵⁸⁸

⁵⁸⁶ *Monumenta Historica Iberoamericana*, pp. 637-650.

⁵⁸⁷ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 221.

⁵⁸⁸ Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, p. 31 (Suma de Teología, II. II, 10, 10); y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 136.

Las *Leyes Nuevas* reflejaron también la influencia de fray Bartolomé de las Casas, quien, junto con otros religiosos dominicos, franciscanos y agustinos, creó una corriente que se autonombró ‘partido de los indios’. Las Casas predicaba contra la conquista militar y económica, y demandaba a la Corona que sólo consintiera la entrada pacífica de los padres evangelizadores. La doctrina indiana en el magisterio de Francisco de Vitoria, resalta por su libertad intelectual pero fiel a los principios tomistas. La alteridad, el indio en este caso, encuentra la respuesta cristiana a su máximo desarrollo en la justicia cristiana, que es la raíz de la ordenación al otro. “Conocer y respetar los derechos y deberes del otro en el contexto de la voluntad de Dios y de la libertad del prójimo, ¿caso no es la base del amor y de la santidad cristianos?”.⁵⁸⁹

De Vitoria abordó también otras cuestiones indianas de tipo ético-jurídico: el rechazo a la política de convertir a los indios en esclavos así como el esgrimir la infidelidad de los indios como argumento para privarles del derecho de dominio y propiedad de bienes; el cuestionamiento sobre la licitud de los tributos exigidos en las encomiendas, argumentando que si los indios eran súbditos de príncipes cristianos habrían de ser tratados como los demás súbditos. Cuestionó el derecho de los españoles sobre los indios, la potestad real sobre los indios y sus bienes así como la potestad de los reyes y de la Iglesia en el orden espiritual y temporal de la vida de los indios, justificando teológicamente la moralidad de lo que estaba haciendo España en las Indias, afirmando que esas cuestiones debían ser tratadas más que por juristas por teólogos. Además del trabajo educador e intelectual de los dominicos, fue destacada su defensa del indígena, su denuncia contra la explotación, la vejación y la esclavitud de los aborígenes.

Los dominicanos fundaron escuelas de leer y escribir en todos sus conventos pues prefirieron adoctrinar primero a los niños para que después ellos apoyaran la evangelización de los adultos. En consecuencia, entre las aportaciones culturales de la orden de Santo Domingo, reflejo de su

⁵⁸⁹ Fernández Rodríguez, Pedro, *op. cit.*, pp. 31-32 y 34-35. (Suma de Teología, II-II, 58, 8 ad 2m).

obra misionera y pastoral, destacan: la *Doctrina cristiana* compuesta por fray Pedro de Córdoba (1544), impresa en México, después reimpressa en lengua mexicana y castellana en 1548 y nuevamente en 1550; la *Doctrina cristiana* de fray Pedro de Feria (1567), impresa en el taller de Pedro de Ocharte en zapoteco, además de una gramática y un vocabulario en la misma lengua; la *Doctrina cristiana* en mixteco de fray Benito Fernández (1567), impresa en la misma imprenta anterior y reimpressa en 1568; el *Vocabulario en zapoteco* de fray Juan de Córdoba (1578), impreso por Pedro de Ocharte y Antonio Ricardi; la *Doctrina cristiana breve*, en lengua chochona, de fray Bartolomé Roldán (1580) de la misma imprenta anterior; la *Palestra historial* de fray Francisco de Burgoa (1670).⁵⁹⁰

Y además, a través de su labor misionera, adoctrinaron a los indios realizando educación no formal. Sin embargo, los predicadores de Santo Domingo destacaron, sobre todo, por su trabajo académico en los colegios y Universidades (México y Guadalajara), es decir, en la educación formal.



2.3.4 Orden de San Agustín

Antecedentes

Otra de las órdenes mendicantes que llegaron a la Nueva España fue la de los agustinianos o agustinos, fundada en el siglo II por Agustín, obispo de Hipona, considerado como uno de los padres de la Iglesia católica. San Agustín fue el primer filósofo que adaptó una teología racional a los tres problemas radicales de la existencia: la verdad, el ser y el bien; y casi el primer teólogo que confió en una filosofía crítica, frente a los dogmatismos

⁵⁹⁰ *Monumenta Historica Iberoamericana*, pp. 597-598. La obra de Francisco de Burgoa fue reeditada por el Archivo General de la Nación, en México, el año de 1934 y por los Hermanos Porrúa en 1989.

y fideísmos ilusorios, considerando el entendimiento como revelación natural. Su regla influyó en el monaquismo occidental y prevalece porque la adoptaron algunos de los canónigos regulares, como los dominicanos y otras órdenes más.⁵⁹¹

La orden agustiniana es de votos solemnes, mendicante y clerical, aunque admite también laicos y donados. Tiene como fin la santificación de sus miembros por los votos, así como la del prójimo, mediante obras de apostolado (ministerio sacerdotal, parroquias, misiones, educación de la juventud y publicaciones). En ella, los religiosos constituyen la primera orden, las religiosas de clausura, la segunda; y, la tercera orden, por un privilegio pontificio, puede ser regular (vivir en comunidad con votos) o secular (vivir en el mundo sin votos públicos). San Agustín, pedagogo nato, en su obra *Confesiones* propone un programa educativo completo, desde el error hasta la verdad, utilizando la retórica para encontrar la verdad.⁵⁹²

Los agustinos llegan a tierras americanas en 1528, a la isla La Española, de donde siguen a Santa Marta teniendo allí su primera fundación indiana y luego a Nicaragua, siendo esos primeros frailes de la provincia de Castilla. Poco después, el 22 de mayo de 1533, llegarían los primeros agustinos a Veracruz, comisionados por el provincial de Castilla, fray Francisco de Nieva.⁵⁹³

⁵⁹¹ Gran Enciclopedia RIALP, Tomo 1 (s. l.). Amenofis, pp. 401-403 y 415. Del latín *Ordo Sancti Augustini* devienen sus siglas de identificación: OSA. Su nombre oficial es Orden del Bienaventurado Padre San Agustín.

⁵⁹² Moreno G., Juan Manuel, *op. cit.*, p. 144.

⁵⁹³ Real cédula para favorecer el establecimiento de la orden en La Española. Dada en Madrid, 22 de abril de 1528. Real cédula de la reina Juana al provincial agustino de Castilla permitiendo fundar un convento en Santa Marta y otro en Nicaragua, dada en Ocaña el 2 de mayo de 1531. Real cédula de la reina Juana al provincial agustino de Castilla para que en lugar de enviar misioneros a la Nueva España vayan a la provincia de Santa Marta, dada en Medina del Campo el 15 de abril de 1532. Real cédula al provincial agustino de Andalucía mandándole nombrar superior para el grupo que se preparaba para América, dada en Medina del Campo el 28 de julio de 1532. Real cédula a la audiencia de Nueva España dada en Segovia el 30 de septiembre de 1532. [*Monumenta Historica Mexicana, tomos I, Seculum XVI: Documenta edita*; Roberto Jaramillo Escutia, O.S.A. y Carlos Alonso Vañes, OSA (colectores) *Monumenta Agustiniana Mexicana*, México, s.e., 1993, pp. 1-3]; Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 136; y, Moreno García, Heriberto, *Los Agustinos, aquellos misioneros hacendados*, México, Conaculta, 1998, p. 12.



Así, en 1533 llegan los primeros siete agustinianos (Francisco de la Cruz, Agustín de la Coruña, Jerónimo Jiménez de Santiesteban, Juan de San Román, Juan de Oseguera, Alfonso de la Borja y Jorge de Ávila), todos “de buena vida y obra” a quienes la Corona otorga 100 pesos de la hacienda real para que fundaran un convento “donde no esté otra orden”. Al llegar a la ciudad de México se hospedaron con los dominicanos y a los tres meses alquilaron una casa por el rumbo de Tacuba donde fundaron su convento, a pesar de que el virrey les había otorgado un sitio a 13 leguas de la ciudad, por lo que éste le escribe a la reina Juana, siendo ésta la primera de muchas cartas que se habrían de escribir con quejas sobre la orden y sus frailes respecto a desobediencias o excesiva autonomía. Recién llegado, el padre Borja fue destinado como director espiritual del Hospital de Santa Fe, fundado por Vasco de Quiroga, por tres años.⁵⁹⁴

Cuando llegan los agustinos a Nueva España, los franciscanos ya se habían establecido en los alrededores de la ciudad, en Tlaxcala y en la cuesta camino de Veracruz y los dominicanos trabajaban ya la parte sureste, por lo que eligieron comenzar su tarea por la parte media del virreinato, el actual estado de Guerrero. Así fundaron inicialmente dos casas que les servirían de punto de partida para misionar: Chilapa y Tlapa. Mientras tanto, los padres De la Cruz y Oseguera se dieron a la tarea de construir un convento en Ocuituco y comenzaron a misionar, evangelizando el marquesado de Cortés.⁵⁹⁵

En 1534 celebraron su primer capítulo en el convento de Ocuituco y al año siguiente llegaron otros 12 religiosos castellanos más, entre los que venía el doctor Alonso de Gutiérrez, catedrático de Salamanca, contratado por el provincial castellano para dirigir los estudios de los

⁵⁹⁴ Carta del obispo de Santo Domingo, Presidente de la Audiencia de México, del 8 de agosto de 1533. [*Monumenta Historica Mexicana...*, p. 3]; y, Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, p. 13.

⁵⁹⁵ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 12-13. Al construir el convento de Ocuituco tuvieron problemas con el obispo Zumárraga, quien los acusó de maltratar a los indios con el trabajo por lo que perderían, temporalmente, dicha localidad.

frailes. El catedrático, al llegar a Veracruz decidió adoptar el hábito cambiando su nombre por Alonso de la Veracruz, y ya en México, comenzó la preparación de novicios, al tiempo que se fundaban los conventos de Totoloapan, Yecapixtla y Zacualpan, para después incursionar en la Sierra Alta hacia las Huastecas veracruzana y potosina y luego en Michoacán, a través de la sierra de Mil Cumbres, y la Tierra Caliente de Guerrero. Fue así como se inició la expansión territorial agustiniana en la Nueva España y el crecimiento de los regulares, que en 1537 eran casi 30.⁵⁹⁶

Para entonces, los agustinianos ya habían fundado en su convento de México la que fuera la primera escuela pública de la ciudad con la renta de una casa, que para el efecto les otorgó don Bartolomé de Morales a fin de pagar un lector de gramática y un profesor de leer y escribir, por lo que admitía españoles e indios, enseñando a “los primeros ciencia y a los indios catecismo católico”. Para apoyar al sostenimiento de la escuela, se fundó una cofradía dedicada al Santísimo Nombre de Jesús, admitiendo cofrades de ambos sexos, con la característica particular de que no pagaban por la membresía pero tenían la obligación “de preocuparse por el colegio”, donde podían acudir todos, “chicos y grandes de balde”. Mas debe de haber habido gran asistencia, pues los frailes y los mayordomos de la cofradía escribieron al rey solicitándole la merced de un pueblo o limosna que apoyase su manutención.⁵⁹⁷

El virrey ordenó entonces que la orden de San Agustín entrara a la Tierra Caliente, y enterado de ello don Juan de Alvarado, encomendero del pueblo michoacano de Titipetío, y tío de fray Diego de Chávez y Alvarado. se presentó ante el provincial, invitándoles a ir a su pueblo prometiendo el apoyo necesario y aduciendo que de allí podrían continuar hacia su objetivo. Al llegar a Michoacán lo primero que los frailes hicieron fue aprender la lengua de los indios, pues si bien conocían la mexicana,

⁵⁹⁶ *Ibidem*, p. 65.

⁵⁹⁷ Carta al emperador del convento agustino de México de los diputados y mayordomos de la cofradía del Nombre de Jesús pidiendo un pueblo en encomienda para el sostenimiento de la primera escuela pública de la ciudad. México, 15 de diciembre de 1537. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 5-6].

el tarasco era muy diferente, y ya con el conocimiento de la lengua, catequizarlos y bautizarlos, lo cual hicieron en la comarca de Pátzcuaro, cerca de donde ya se habían asentado los franciscanos.⁵⁹⁸

Asentados en Tiripetío, solicitaron los agustinos más compañeros para internarse en Tierra Caliente, quienes llegarían al año siguiente. En 1538, en Tacámbaro, a 7 leguas de Tiripetío, con el apoyo del encomendero Cristóbal de Oñate, fundaron otro convento y desde allí incursionaron en la Tierra Caliente, siguiendo la estrategia de elegir la población más acomodada y allí convocaban a todos los habitantes de los alrededores.⁵⁹⁹

Cabe señalarse la obra educadora no formal de los agustinianos pues corría paralela y simultáneamente a la tarea doctrinaria, siendo algo integral, civilizadora. Cuando ya había buen número de indios catequizados, procedían al ordenamiento del pueblo, trazándolo conforme a las ordenanzas reales para los nuevos asentamientos, con calles anchas y rectas. Si era necesario, como en el caso de Tiripetío, se realizaban obras para dotar de agua al pueblo (cañerías, acequias, pilas y fuentes) con mano de obra indígena, a quienes enseñaban a edificar casas con sala, cocina y un oratorio aunque fuera sencillo, aparte de las habitaciones.



San Agustín, obispo de Hipona

⁵⁹⁸ *Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 14, 66-67, 70 y 85. Con el tiempo, Alvarado donaría a la orden agustiniana sus minas de Curucupaseo.

⁵⁹⁹ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 84, 100 y 109-113.

Al mismo tiempo enseñaban a los indios distintos oficios con artesanos llevados desde México (sastres, carpinteros, herreros, tintoreros, pintores, canteros y ensambladores, principalmente). Así lograron que el convento de Tiripetío fuera la escuela artesanal y técnica de todos los pueblos de Michoacán. Tras el pueblo seguía la edificación de la iglesia y el convento con su hospital, así como la escuela de cantores, la escuela de leer y escribir y el cementerio. En este caso, la iglesia se hizo de cal y canto con portada de columnas e incluso con una torre, campanas y un reloj, teniendo su retablo y pintura al temple.⁶⁰⁰

El convento y casa de los religiosos se concluyeron en poco más de dos años, con: tres dormitorios con 16 celdas, el refectorio o comedor, las despensas, el salón de estudios, un claustro de cantería y el *de profundis*, lugar donde los frailes se acusaban a sí mismos de sus culpas mientras los demás entonaban el salmo *De profundis clamavi ad te Domine* (desde las profundidades te llamé, Señor), de donde proviene su nombre. A su vez, el hospital se hizo de altos, con corredores, enfermería, cocina y capilla, contaba con una fuente que surtía de agua y naranjos en el patio. En él había regularmente diez mujeres empleadas para el aseo de la ropa de cama y la cocina, y fue dedicado a N. Sra. de la Concepción, igual que todos los hospitales, como había ordenado el obispo Vasco de Quiroga.⁶⁰¹

Así, en 1540, por órdenes del recién nombrado provincial fray Jorge de Ávila, se iniciaron las clases en el convento de Tiripetío, para los estudiantes de filosofía o coristas de la orden y algunos laicos, bajo la dirección de Alonso de la Veracruz. Tiripetío fue nombrado casa de estudios mayores, donde se leían públicamente y en cátedra las artes y la teología, además de la lengua tarasca, teniendo alumnos indígenas y españoles. El catedrático principal fue fray Juan Bautista, quien formó una rica biblioteca para el colegio, y a quien llegaban de México y Puebla a

⁶⁰⁰ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 14-15. La iglesia de Tiripetío se concluyó hasta 1548, y 92 años después sufrió un grave incendio.

⁶⁰¹ *Ibidem*, pp. 100-102.

consultar sobre tratos y contratos, casamientos, privilegios y otros asuntos, que le valieron el nombramiento real de obispo de Nicaragua.⁶⁰²

El colegio de Tiripetío tuvo, desde sus inicios, la característica de contemplar el estudio teórico y el práctico. Durante los meses de vacaciones del estudio teórico, los jóvenes religiosos y sus mentores incursionaban en Tierra Caliente participando en la evangelización de naturales, conviviendo con frailes ejemplares como Francisco de Villafuerte, quien desde Michoacán anduvo toda la costa del Pacífico, desde Colima hasta Chiapas. Fue el primer colegio agustiniano en la Nueva España y de él salieron los fundadores de los colegios de Puebla, Acolman, Actopan e Ixmiquilpan; es decir, los primeros lectores y catedráticos del reino. El segundo colegio fue el convento de Tacámbaro, sólo para religiosos.⁶⁰³

Para entonces, el obispo fray Juan de Zumárraga autoriza a los agustinianos realizar más fundaciones e incluso escribe al rey solicitando más “buenos clérigos como los que tienen escogidos fray Francisco de Vitoria y fray Juan de Oseguera”, los provinciales dominicano y agustiniano, respectivamente. También a solicitud del visitador Tello de Sandoval, los agustinianos opinaron sobre las Leyes Nuevas en cuanto a la conveniencia de las encomiendas pronunciándose a favor de ellas, ya que permitía pasar a españoles pobres a las Indias y arraigarlos considerando que su ejemplo de forma de vivir era bueno para los indígenas.⁶⁰⁴

Para conocer un poco la personalidad institucional de los hijos de San Agustín, referiremos un caso. En 1541, el obispo Zumárraga había escrito al rey diciéndole había sabido que los agustinianos estaban construyendo un convento “muy suntuoso” en el pueblo de Ocuituco, siendo éste muy corto y pobre, pero además habían desobedecido ya que él había dado permiso sólo para edificar iglesia pues tenían casa donde vivir; sin embargo, ellos habían gastado un tercio del tributo de los indios en la

⁶⁰² Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 15, 88-89 y 103. Hasta 1550 los únicos conventos en Michoacán fueron Tiripetío y Tacámbaro.

⁶⁰³ *Ibidem.* pp. 107-108.

⁶⁰⁴ Carta de fray Juan de Zumárraga al rey desde México del 17 de abril de 1540. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 9 y 12].

iglesia y prosiguieron con la obra del convento. Asimismo, mencionaba que él les otorgaba cien pesos anuales de ayuda y habiéndoles ordenado cesar la fábrica, ellos desobedecieron; que había nombrado cura a un franciscano y los agustinianos se llevaron “la campana, ornamentos, cerraduras y hasta los naranjos de la huerta”, y dijeron a los indios que “volverían aunque el obispo no quisiera”. Ante esto, la respuesta real fue ordenar al virrey que prohibiera la fundación del convento agustiniano en Ocuituco por haber abandonado la doctrina.⁶⁰⁵ En casos como éste se puede observar la determinación tozuda y autonomía con que la orden quiso operar en las Indias.

Según refiere el padre Basalenque, al tener que acudir el virrey Mendoza a la Nueva Galicia como apoyo a la guerra del Mixtón (1539-1542), llegando a Zinapécuaro ordenó fundar allí un presidio para contener a los chichimecas que incursionaban entre los naturales comarcanos que eran indios pacíficos. Al llegar al puesto de Valladolid observó que era buen lugar para una población, y a su regreso ordenó a los encomenderos vecinos edificar casas ahí para poblar, siendo que hasta 1546 acabó de asentarse la población. En 1549, siendo prior general fray Jerónimo Seripando llegan 25 agustinianos más de España y solicitan apoyo de la Corona para el convento de Guayangareo “porque el pueblo [era] muy pobre”, y al año siguiente erigieron convento en Valladolid, que había sido atendida desde su fundación por los franciscanos. Para que éstos últimos no se dieran por ofendidos, el virrey nombró curas a varios de ellos y repartió a los indios en doctrinas para ambas órdenes. A la de San Agustín, se le dio un solar en la plaza y tierras en las afueras de la villa y las doctrinas de: Undameo con sus visitas, Santa María, Jesús y Atecuato. Después ellos fundarían Santa Catalina y San Miguel, pueblos de indios. En el convento, de 20 celdas, se pusieron estudios de noviciado.⁶⁰⁶

⁶⁰⁵ Real cédula al virrey Antonio de Mendoza, prohibiendo que los agustinos funden convento en Ocuituco por haber abandonado dicha doctrina, dada en Talavera el 14 de marzo de 1541. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, p. 10].

⁶⁰⁶ *Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 25-26 y 27; y, Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 116-121. Por entonces, la catedral tenía su sede en Pátzcuaro, mudándose a Valladolid hasta 1580.

En el mismo año de 1550, los agustinianos fundaron en Yuririapúndaro, Cuitzeo, Guango y Charo. En la primera población fundaron además, dos cofradías de españoles (la del Santísimo Sacramento y la de la Purificación) y la iglesia tuvo ornamentos de plata traídos de España y un órgano, teniendo escuela de cantores y de músicos. Con tierras donadas por don Alonso de Sosa, se formó una labor denominada de San Nicolás la que al paso de tiempo llegaría a ser la primera hacienda triguera del reino, además de contar con ganado menor y mayor y sembradíos de maíz. En Yuririapúndaro, también y antes que en Valladolid, se puso noviciado con estudios de artes. En Cuitzeo, el convento también tuvo labor de maíz y trigo y ganados, y su iglesia, el retablo más costoso de toda la comarca. En Guango, el convento fue pequeño ya que los chichimecas causaban mucho daño. Charo, pertenecía al Marquesado del Valle pero el virrey la concedió como doctrina a los frailes de San Agustín, tuvo escuela de canto y música y para atender la sacristía se organizaron dos capitanías de sacristanes y cantantes que se turnaban semanalmente en el servicio.⁶⁰⁷

Puede observarse de lo referido las buenas relaciones que la orden agustina guardaba con el virrey de Mendoza. El buen manejo de sus relaciones públicas siempre fue característico de los hijos de San Agustín. En 1549, por ejemplo, el provincial escribe al príncipe Maximiliano sugiriendo que don Antonio de Mendoza sea sucedido por su hijo Francisco, lo que permitiría la continuidad de las buenas obras del primero. Al año siguiente, los agustinianos dan su opinión al virrey sobre el diezmo indígena, declarándolo dañino porque al hacerlos trabajar más para reunirlo, los alejaba de la fe. A su vez, en las cartas de recomendación que deja el virrey a su sucesor, le pide apoye a los agustinianos.⁶⁰⁸

⁶⁰⁷ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 122-128 y 135-141.

⁶⁰⁸ Carta de fray Alonso de la Vera Cruz, provincial agustino, al príncipe Maximiliano para que el virrey don Antonio de Mendoza sea sucedido por su hijo don Francisco. Nueva España, 1 de octubre de 1549. Fragmento de documento de don Antonio de Mendoza a su sucesor, don Luis de Velasco [“Ya sabe usted como la orden de San Agustín no es tenida en España como la de Santo Domingo o la de San Francisco,...”]. Carta de los agustinos al virrey opinando sobre el pago del diezmo de los indígenas. 1 de junio de 1550. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 26 y 28].

Durante la segunda mitad del siglo XVI continúa el desarrollo, territorial y material de la orden. Fundan en Ucareo, cuyas maderas y azufre se llevaban a vender a Zacatecas, distante más de 70 leguas, su convento el cual tuvo escuela de cantores, hacienda de labor y noviciado. También en Jacona, por concesión del virrey Luis de Velasco, quine les otorgó sitios y tierras para su sustento. En 1552 la Santa Sede nombra a fray Alonso de la Veracruz, obispo de Nicaragua, quien rechaza el nombramiento diciendo carecer de méritos para el cargo, mas al año siguiente la Universidad de México lo incorpora a su claustro como catedrático de Teología y de Artes, creando en propiedad para él la cátedra de Santo Tomás.⁶⁰⁹

Para 1553, la orden de San Agustín ya había incursionado en la Huasteca y la provincia de Pánuco, pues el visitador Diego Ramírez al escribir su relación al rey, solicita que el provincial agustino mande más frailes para la Huasteca. Dos años después, había ya poco más de 35 conventos agustinianos.⁶¹⁰

Aun dentro de su instituto, los agustinianos resultaban pragmáticos. Por ejemplo, en 1566, cuando el reformista fray Juan de Medina Rincón era el prior, y por ello, muy estricto en cuanto a la observancia de la regla, observó que los frailes difícilmente toleraban el hábito y mucho menos la túnica negra, en las fundaciones donde el clima era muy caliente, trabajando sólo con el hábito blanco. Tomó entonces una decisión radical y consideró que algunas de “las tierras no eran a propósito para la observancia”, y habló con los obispos respectivos para que nombrasen clérigos seculares, pretextando insuficiencia de personal y recogió a sus frailes de

⁶⁰⁹ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 141-147; y Bula de 25 de junio de 1552 y Carta de fray Alonso de la Veracruz, al rey, renunciando al obispado de Nicaragua de 20 de marzo de 1553. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 30-32]. Hay que decir, sin demeritarlo, que el nombramiento se debió al virrey y a la Audiencia de México ya que fray Alonso era sólo bachiller por la universidad de Salamanca.

⁶¹⁰ Relación de la visita a Pánuco de don Diego Ramírez. México, 17 de agosto de 1553. Constancia de los conventos administrados por los agustinos, dado por el virrey D. Luis de Velasco. México, 20 de agosto de 1555. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 33 y 37]. Culuacán, Misquic, Totolapa, Acapistla, Los Ángeles, Tlapa, Zacualpa, Chiautla, Chilapa, Depeculaquilco, Malinalco, Ocuila, Acolman, Tesontepec, Epazayuca, Atotonilco, Meztitlán, Molango, Guaxistla, Xilitla, Talchinoltispac, Pahuatlam, Actopan, Ezmiquilpan, la ciudad de Guayangareo, Tiripetio, Tacámbaro, Cuyceo, Guango, Yurirapundaro, Ayocingo-Huachinango, Tutultepec, Ucareo, Jacona, Matlacingo y Tenango.

la Huasteca, del actual estado de Guerrero y Michoacán, abandonando más de 40 doctrinas ya evangelizadas. Con esto, la etapa misional de los agustinianos, terminó de hecho, mas continuaron su labor con mayor apego a sus Constituciones.⁶¹¹

 Otro ejemplo. Debido al gran desarrollo logrado, los agustinos novohispanos solicitaron la erección de una nueva provincia independiente de la de Castilla y fray Cristóbal de Padua, prior general, lo había aceptado desde el 16 de febrero de 1565. Pero recibió una carta de Felipe II oponiéndose a ello, pidiéndole que toda decisión con respecto a las Indias se lo consulte primero, haciendo así valer el real patronazgo, por lo que la decisión quedó suspendida. Sin embargo, y en ello podemos notar la renuencia de los regulares a reconocer la autoridad real en asuntos de competencia netamente eclesiástica, en 1568 se escinde de la provincia castellana la orden que trabaja en Nueva España y se erige la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México.⁶¹²

Puede decirse que el año de 1570 fue de ordenamiento para el clero, tanto regular como secular, así como de reconocimiento para los hijos de San Agustín. Por una parte, y con la misma fecha de 2 de abril, el Papa Pío V les dirige dos Bulas; en la primera concede siete años y siete cuarentenas de indulgencias para quienes atendiesen a la misa en la capilla que el oidor de la audiencia de México, don Luis de Villanueva, había costeado en la iglesia de la orden en esa ciudad. En la otra, enviada al obispo de Michoacán don Antonio Morales, reconoce el avance de la evangelización, defiende los privilegios de los agustinos y recomienda no se les restrinjan.⁶¹³

⁶¹¹ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 16 y 96-97.

⁶¹² Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 14-16; Registros del prior general, Roma, 29 de junio de 1565. *El Rey al prior general Fray Cristóbal de Padua*. Madrid, 14 de enero de 1565. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 100-101]. En 1592, los agustinianos de la provincia de México, sujeta a la de Castilla, se independizó definitivamente, cuando ya habían llegado hasta el Perú.

⁶¹³ Bula del 2 de abril de 1570, Roma. Concesión de privilegios. Bula al obispo de Michoacán don Antonio Ruiz Morales, Roma, 2 de abril de 1570. Real Cédula de 10 de agosto de 1570 dada en Madrid. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 110-113].

En 1571 se asigna a los agustinianos la parroquia indígena de San Pablo, al oriente de la ciudad de México y al año siguiente, junto con otra barcada de religiosos llegan “doce toneladas de libros de estudio y misales”, que fueron repartidas entre la biblioteca del colegio de Tiripetío y la del convento de México. Mas por entonces, el Santo Tribunal de la Inquisición investigaba a fray Diego de la Magdalena por haber dicho en un sermón “que las ánimas que están en el purgatorio o en el infierno [eran] impasibles”.⁶¹⁴

Si bien durante la primera mitad de la centuria los agustinianos habían misionado en la meseta tarasca, Tierra Caliente, los Altos de Jalisco y las sierras de Zacatecas y Durango, no habían podido fundar un convento en Guadalajara, por su actitud independiente. Sobre su demora en erigir tal convento en Guadalajara hay dos versiones. Una, cuenta que el obispo Ayala no les dio licencia y a pesar de ello, los agustinianos se pusieron a decir misa y a predicar en la ciudad, es decir, ignorando la autoridad episcopal. Otra, de la crónica de la orden, cuenta que el prior tuvo un “altercado a bofetadas” con un personaje del cabildo ante lo cual el provincial, para evitar mayores problemas, ordenó retirarse y esperar condiciones más propicias. En cualquier caso, ambas situaciones no corresponden a la actitud y proceder obediente que se espera de los religiosos.⁶¹⁵

Como consecuencia, cuando el rey pregunta al cabildo de Guadalajara su parecer sobre que los agustinianos funden en la ciudad episcopal, éste responde en 1570 negativamente, aduciendo que “tienen noticias de que realizan templos muy suntuosos” para lo cual requerirían de muchos indios y por entonces, los existentes estaban fabricando la catedral, un

⁶¹⁴ Bula del 18 de octubre de 1571, Roma. Cédula real de 10 de febrero de 1572 dada en El Pardo. Cédula real de 23 de febrero de 1572 dada en Madrid. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, pp. 174, 184, 185]; y, MNAH, *Manuscritos varios*, folio 204.

⁶¹⁵ Basalenque, Diego de, *Historia de la Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Michoacán, de la orden de N.P.S. Agustín*, 1673, México, Tipografía Barbedillo y comp., 1886, p. 409; Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, p. 26; y, Dávila Garibi, José Ignacio, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Cultura, T.G., S.A., 1967, p. 540.

punto sobre el río y otras obras particulares, por lo que consideraron mejor que no entrase la orden siendo más útil “en otras muchas partes”.⁶¹⁶

Mas ya se ha visto que los agustinianos casi siempre conseguían lo deseado y “las invitaciones a la mesa prioral fructificaron en más de un favor”. En la ciudad de México, el provincial fray Juan Adriano, invitaba y halagaba a don Jerónimo de Orozco, así que cuando éste fue nombrado presidente de la Audiencia de Guadalajara, lograron contar con todo su apoyo, a pesar de que el obispo Francisco Gómez de Mendiola, aún pedía al rey que no autorizara la entrada agustina en su jurisdicción, aunque tras la experiencia habida, tuvo buen cuidado en elegir a los frailes que destinaría a Guadalajara.⁶¹⁷ Para ello se nombró a fray Antonio de Mendoza, quien tenía una hermana con buena posición económica que vivía en aquella ciudad y que los había apoyado años antes. Finalmente, el rey autorizó la fundación en la capital episcopal por Cédula de 28 de mayo de 1573 y el convento se fundó junto a la casa de la misma Audiencia, pues como el provincial previó, entre los civiles que apoyaron la fábrica de la casa e iglesia con donaciones estuvo doña Marina de Mendoza, hermana del primer prior, así como don Jerónimo de Orozco.⁶¹⁸

La sede tapatía de San Agustín tuvo como patrón a San José de Gracia, y desde sus inicios contó con noviciado, escuela pública de primeras letras, además de estudios menores (gramática) y mayores (filosofía y teología), siendo convento y colegio de preeminencias y privilegios, albergando regularmente 12 religiosos.⁶¹⁹

El presidente de la Audiencia Jerónimo de Orozco les otorgó indios para la construcción y al año siguiente, cuando el prior tapatío solicitó a la Audiencia doctrinas entre los pueblos indígenas, en la zona de San

⁶¹⁶ Fragmento de una carta al rey por el cabildo eclesiástico de Guadalajara, Guadalajara, 20 de enero de 1570. [*Monumenta Histórica Mexicana...*, p. 110]; y, AGI, Guadalajara, 46, N. 19/1572/*Informaciones: Monasterio de agustinos*.

⁶¹⁷ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, p. 34.

⁶¹⁸ *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco de Fray Antonio Tello. Libro IV*. Guadalajara, Edit. Font, 1945, pp. 196-200. Notas

⁶¹⁹ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 74-76 y Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 36-38 y 159-162. Moreno García dice que los agustinos fundaron en Guadalajara en 1572.

Cristóbal de la Barranca, donde habían misionado los franciscanos, argumentando que estaban desatendidas, se les concedieron las doctrinas de Ocotlán, Tonalá y Mexicalzingo. Cabe mencionar que Ocotlán había tenido clérigos franciscanos antes de la llegada de los agustinianos aunque carecía de ministro propio pero tenía muchas visitas y estaba en las riberas del lago de Chapala; el pueblo de Tonalá también había sido fundación franciscana pero el señor Orozco lo adjudicó a los agustinianos y además concedió al convento que allí se fundó la concesión de las canoas de la visita en Tonatlán, que cruzaban el río Grande a falta de puente, así como merced de algunas tierras.⁶²⁰

El señor Orozco no sólo apoyó a los agustinianos con adjudicaciones, sino que gracias a su oportuno aviso, éstos pudieron adquirir por compra, de los esquilmos, una hacienda en el antiguo real de Mascota, la cual proveía para los gastos del convento tapatío y que los frailes conservaron hasta mediados del siglo XIX recibiendo además ingresos adicionales por capitales puestos en ella. Con el tiempo adquirieron otras haciendas: la de San Nicolás y la de San Andrés, a 8 leguas de Poncitlán. Ésta última les trajo problemas judiciales con el Cabildo, ya que en 1585 les declaró nula la compra con base a las prohibiciones reales para que los regulares tuviesen bienes. Los frailes demandaron en contra, y 13 años después se aclaró que tal disposición se refería a los pueblos de indios, y los agustinianos conservaron su propiedad.⁶²¹

Al incrementar sus ingresos con el producto y renta de las haciendas, los agustinos consolidaron sus fundaciones más importantes, como el convento de México, donde en 1594 fundaron el Colegio de San Pablo,

⁶²⁰ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 162-166 y 247-249; y, Román Gutiérrez, José Francisco, *op. cit.*, p. 417. La iglesia agustiniana de Guadalajara se concluyó alrededor de 1627.

⁶²¹ *Idem*, p. 34; AHAG, Sección: Gobierno, Serie: Colegios/Colegio de S. Agustín de Guadalajara, año: 1852, caja 1; AHAG, Serie Obispos, Lugar: ciudad, Sección: gobierno/Subserie. Visitas pastorales Caja 1. *Libro primero de visitas, así particulares como generales del Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de León Garavito, que hizo en esta ciudad y Obpdo. de la Nueva Galicia, siendo por la Divina gracia y de la Santa Sede Apostólica, obispo del dicho obispado, Nuevo Reino de León, provincia del Nayarit, Coahuila y Californias del Consejo de Su Majestad y mi Señor. 1678*; Menéndez Valdés, José, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, México: Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, p. 70; y, AGI, ESCRIBANÍA, 380 A/1562-1642/*Pleitos audiencia de Guadalajara*. La Cédula de referencia fue dada en 1560.

con clases de filosofía, gramática y teología, teniendo como alumnos a futuros sacerdotes y también alumnos seculares, que después pasarían a la universidad, al igual que en el colegio de Valladolid.⁶²²



Asimismo, los agustinianos trataron de fundar otro convento en San Luis Potosí en 1599, esto no fue posible en el primer intento puesto que fray Pedro de Castroverde, a quien se envió con tal fin, carecía de licencia para fundar y sólo instaló una hospedería para los viajeros de paso hacia Zacatecas y los correligionarios que iban allá a pedir limosna. Pero sólo funcionó algún tiempo sin ningún problema, no obstante cuando puso iglesia y campana, los franciscanos de la provincia de Zacatecas, que se habían enseñoreado en la villa, se opusieron al grado de que uno de ellos abofeteó al padre agustiniano y escribió al virrey denunciando el hecho. El virrey ordenó al alcalde de San Luis que sacase al fraile Castroverde, lo que fue impedido por los vecinos; se le permitió entonces quedarse pero fue obligado a quitar la campana y a tapiar la puerta de la iglesia. Lo cierto es que el fraile, a escondidas, continuó preparando la casa para convento desde el interior. La coyuntura se le presentó al padre Castroverde en 1601, cuando por un problema de minas llegó a la villa un oidor, pariente del virrey, el doctor Fonseca, con quien trabó amistad, y dado que el primero poseía la Acordada, es decir, toda la autoridad posible, logró que autorizara

⁶²² Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, p. 17.

la fundación del convento. Así fue entonces mandado y el fraile sólo abrió la puerta de la iglesia nuevamente y el alcalde lo aceptó.⁶²³

Nuevamente, los franciscanos potosinos presentaron su oposición y entonces el virrey tomó una decisión salomónica. Si bien no tenía la facultad de autorizar fundaciones en villas de españoles, sí la tenía para otorgar doctrinas, por lo que quitó algunas a los de San Francisco y las otorgó a los agustinianos, entre las que estaban San Sebastián y algunas haciendas al oriente de San Luis Potosí. Con el tiempo, el convento de San Agustín en San Luis Potosí, además de encargarse de la doctrina de los niños, instaló en 1614 un colegio de gramática en su convento, lo cual acrecentó su popularidad entre los vecinos y les aportó buenas limosnas. Debido a que se trataba de un real minero, un vecino edificó la capilla de la virgen del Tránsito y en ella se fundó la cofradía del mismo nombre. El colegio operó durante 12 años hasta la llegada de la Compañía de Jesús a la villa y como dentro de las constituciones agustinianas se contempla más el perfeccionamiento clerical que la enseñanza, mientras que ésta se halla en los objetivos institucionales jesuitas, el colegio les fue cedido de común acuerdo. El convento de San Agustín de San Luis Potosí albergó alrededor de 12 religiosos y al igual que muchos otros, sumaba a las limosnas el producto de rentas de casas que alquilaba en la villa.⁶²⁴

Es digno mencionar que en 1600 la orden tenía ya 22 conventos, 120 sacerdotes, 50 coristas y 15 legos y además, por la gran distancia existente entre la ciudad de México, sede de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y los conventos de Michoacán, Guadalajara y otros, se decide fundar una nueva provincia con la conformidad de fray Dionisio de Zárate, entonces provincial. Así, en 1602, con los conventos existentes en Michoacán, Colima y Nueva Galicia, se funda la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán; el resto de fundaciones pertenecerían a la provincia del Santo Nombre de Jesús, con sede en la ciudad de México.

⁶²³ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 186-190. El virrey no podía otorgar permiso para fundaciones religiosas en pueblos de españoles, sólo el rey, por ello fray Pedro de Castroverde carecía de él.

⁶²⁴ *Ibidem*, pp. 16 y 37-38.

La provincia primigenia, la del Santo Nombre de Jesús, cuyos principales conventos eran San Pablo, Capuluaca, Ocuila y Malinalco, se extendería hasta Guatemala, Veracruz y La Habana, mientras que la de San Nicolás Tolentino crecería en la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya comprendiendo tres ciudades: Valladolid, como sede, Guadalajara y Zacatecas.⁶²⁵

Poco después, los agustinianos de Michoacán fundaron en San Juan Parangaricutiro, Salamanca y Celaya, ya que en su jurisdicción había pocas villas de españoles. En Celaya fundaron convento en 1608 y en 1611 en San Miguel el Grande.⁶²⁶

En el trienio de 1614 a 1617 se fundaron nuevas casas y se mejoraron otras existentes. El convento de San Luis Potosí, por ejemplo, recibió 21,000 pesos de limosnas con lo cual concluyó su fábrica y aún quedó un remanente que se colocó a rédito. Era su prior el padre Basalenque, quien escribiría la crónica más conocida de la provincia y entonces se comenzaron allí los estudios menores y mayores, funcionando como seminario. Al concluir su trienio, el padre Basalenque preparó sus *Quodlibetos* y *Lecciones*, para cumplir con sus funciones de catedrático. En Salamanca fundaron en 1616 y allí recibieron de un minero guanajuatense la hacienda de Los Guantes, en donación. Para la casa local, el convento de Cuitzeo aportó una hacienda triguera en el valle de Santiago, cuya renta era de 400 pesos, además de la continua ayuda de abasto de pan, carne y ornamentos.⁶²⁷

Cuando fray Gonzalo de Hermosillo fue nombrado obispo de Guadiana (Durango), en 1621, escribió al provincial de Michoacán para que enviase frailes de su orden, de quienes recibió ayuda, fabricando casa y

⁶²⁵ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 14, 17, 22-27 y 198-202. Sus capítulos provinciales se realizaban cada tres años, y desde 1581 el capítulo general se reunió cada seis. Es la mayoría de votos lo que decidía una elección, pero no faltaron casos de designación papal.

⁶²⁶ *Ibidem*, pp. 212 y 214-220. Parangaricutiro desapareció en 1943 por la erupción del volcán Parícutín.

⁶²⁷ *Ibidem*, pp. 17-18 y notas, 34, 130-133 y 229-231. Los *quodlibetos* (del latín *quodlibet*, cualquier cosa) y las *liciones* o Lecciones eran ejercicios académicos en que el autor o sustentante discurría sobre variados temas de las doctrinas escolásticas. Se llaman trienios porque los provinciales duraban tres años en su cargo, al término de los cuales convocaban a nuevo capítulo y en él, además de otros asuntos, se elegía nuevo provincial.

capilla. Dos años después, se efectuó el capítulo provincial en Tiripetío y por la cantidad de representantes se puede saber el número de conventos de la provincia: 56. Por entonces, el rey adoptó la idea de que los agustinos tenían buenos ingresos en la Nueva Galicia, suspendiendo a la provincia michoacana su limosna (salario, vino y aceite) y en reacción, el provincial renunció a la doctrina de Analco. Mas como no hubo quien atendiese tal doctrina, el presidente de la Audiencia les otorgó un salario y les suplicó continuasen en ella.⁶²⁸

Respecto a la alternativa, es decir, la elección alternada de los cargos directivos, entre españoles y criollos, aplicada por 12 años en las provincias de la Nueva España, en 1640 resultó un problema, pues los religiosos españoles ya eran minoría y, casi todos, de avanzada edad. En cambio, la provincia contaba con 27 conventos y el obispado de Michoacán se extendía hasta Chichimecas por el norte, la cuenca del Lerma o Río Grande, la altiplanicie potosina, los reales de Guanajuato, la sierra de Michoacán, Tierra Caliente (hoy, Guerrero), Zacatula y Colima. La provincia de San Nicolás Tolentino correspondía al obispado michoacano y lo sobrepasaba, extendiéndose por la Nueva Galicia (entre cuyos conventos tenían el de la ciudad de Zacatecas) y la Nueva Vizcaya. Apenas 11 años después tenía seis conventos más, 198 sacerdotes, 69 coristas, 29 legos y sólo 17 novicios. Ante la situación, se solicitó al reverendo general el permiso de ordenar a algunos criollos, y cuando lo obtuvieron, los agustinos reabrieron el noviciado en Valladolid.⁶²⁹

Hacia mediados del siglo XVII únicamente dos fundaciones agustianas de la provincia de Michoacán quedaban fuera del occidente de la Nueva España, lo que hace preguntarse si ello era una mera casualidad o los frailes de San Agustín, aparte de servir a la Iglesia, deseaban atender sólo a las poblaciones más desarrolladas y más ricas o simplemente respondían a una sociedad cuyos sueños de conquistas y tesoros míticos

⁶²⁸ *Idem*, pp. 18 y 241-245. Al morir el obispo, la fundación agustina quedó casi abandonada.

⁶²⁹ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 22-27, 245-249 y 272-277; y, Connaughton, Brian F. y Andrés Lira González, *Las fuentes eclesíásticas para la historia social de México*, México, UAM-Iztapalapa/Instituto Mora, 1996, p. 201.

se habían extinguido y ahora se sustentaba en una economía donde la minería marcaba la ruta y el ritmo.

Los agustinos en Zacatecas



La Veracruz

La primera entrada misional de los agustinos a Zacatecas data de 1533 mas sólo hasta después de que recibieron licencia para fundar en Guadalajara se les autorizó también hacerlo en Zacatecas. La licencia respectiva les fue dada por Cédula Real de 10 de mayo de 1573, siendo obispo de Guadalajara el licenciado Francisco Gómez de Mendiola y presidente de la audiencia don Jerónimo de Orozco, protector de la orden. Sin embargo, su arribo se demora al no existir en la zona pueblos de indios que encomendarles, ante lo cual el señor Orozco les ayuda dándoles un sitio en la segunda plaza de la ciudad, y para suplir la falta de indios que administrar, les donó algunos terrenos para casas de alquiler a fin de que contaran con rentas para su sustento. Así, en 1576 lograron finalmente la licencia.⁶³⁰



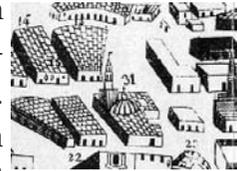
Santo Domingo

El fraile fundador fue Alonso de Quesada, según refiere Rivera Bernárdez, siendo entonces provincial fray Alonso de la Veracruz. Su primera fundación resultó muy pequeña, a pesar de tener un atrio que en ocasiones servía como tianguis, así que en octubre de 1576, el prior fray Juan Adriano, solicita al cabildo de la ciudad la casa ocupada por la cárcel “por estar en sitio acomodado y estar junto y pared en medio” de la casa que habían comprado para fabricar su convento. Nuevamente la actitud pragmática y a propia conveniencia de los agustinos. Mientras tanto, los

⁶³⁰ *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, Tomo primero, primera parte, pp. 18 y 265; Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 26, 159 y 167-168; y, Mota Padilla, Matías, *op. cit.*, p. 229. Donde hoy se encuentra el Teatro Calderón. Cabe mencionar que con base en los informes de limosnas reales a la orden agustiniana, las ciudades de Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí, fueron supuestas como de buenos ingresos debido a su ubicación, por lo que no tuvieron apoyo económico de la Corona al ser fundadas. El colegio agustino de Guadalajara recibió rentas de un capital puesto sobre una hacienda de Mascota hasta 1852. [AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Colegios/Colegio de S. Agustín de Guadalajara, 1852, caja 1].

frailes habitaron una modesta casa donde habían estado los franciscanos cuando llegaron a la ciudad, pues había sólo dos religiosos que durante seis meses al año atendían a los indios que trabajaban en las salinas de Santa María y Peñol Blanco, logrando así una limosna de la Corona. El cabildo les otorgó un terreno y el minero Agustín de Zavala fue el patrono de la nueva fábrica. En octubre de 1589 don Domingo Mendiola funda una capellanía para Baltasar Temiño de Bañuelos a favor del convento de San Agustín sobre unos terrenos.⁶³¹

Sus primeras cofradías, fundadas en la Capilla de la Veracruz en 1577, fueron: la del Dulce Nombre de Jesús y la de la Soledad de Nuestra Señora. Pero como el templo no era suyo pronto obtienen del Arcediano de Guadalajara y Vicario general del obispado, licencia para acompañar a los cofrades en



San Agustín

sus procesiones. Mientras, el cabildo discutía si era conveniente que los agustinianos estuviesen lindando con la cárcel, ya que por allí pasaban las carretas con bastimentos para las minas y además, tendrían que derribar algunas casas de españoles como resultado de sus deliberaciones, el cabildo informó al presidente de la Audiencia y al provincial de los frailes, que si deseaban fundar lo hicieran “desde la hacienda de Juan de Tolosa para arriba”, donde había sitio libre y además podrían atender a los vecinos que estaban “muy desviados de la doctrina e iglesias”, pues donde estaban edificando no se requería templo por estar muy cerca la iglesia mayor, la de la Santa Veracruz, la de San Juan y el convento de los franciscanos.⁶³²

Puede suponerse que la Audiencia apoyó a los agustinianos, ya que continuaron construyendo y en mayo de 1579, solicitaban al cabildo un

⁶³¹ *Muralla Zacatecana...*, Notas a pie, pp. 213 y 214; y, Hoyo Calzada, Bernardo del, *Cronología sobre el Templo y Convento de San Agustín* (en proceso de edición), 2004, p. 3.

⁶³² AHEZ. *Primer libro de Cabildo de las minas de los Zacatecas 1557-1586*, pp. 16-17, foja 76 v; *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, tomo primero, parte 2ª, p. 265; y, Hoyo Calzada, Bernardo, *Cronología...*, p. 2. El convento quedó donde actualmente está el Teatro Calderón. Contaba con amplia plaza, que en ocasiones servía como tianguis, en la que fue construido el famoso Portal de Rosales en el siglo XVIII. [Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 53].

pedazo de solar que quedaba frente a la iglesia que estaban fabricando “hasta emparejar con la esquina de una casa que [tenían] junto a la dicha iglesia” y el cabildo se los concedió, quedando así la orden de San Agustín muy cerca de la plaza mayor.⁶³³



San Agustín

Sin embargo, el mismo año, el cabildo expidió un billete al prior de San Agustín, exhortándolo a que dejase de cobrar, por concepto de arrendamiento, a los puestos que se ponían en la plaza que se hallaba delante de su templo y que la gente llamaba de San Agustín, lo cual era un abuso de los religiosos o ¿sería ambición de mayores ingresos? A pesar de que el pleito sobre los puestos de la plazuela continuaría por varios años, finalmente el cabildo recibió instrucciones de la Audiencia de no interferir con los frailes. Aun más, en los libros de cabildo se menciona que por tal ampliación, los agustinos habían tapado una callejuela atrás de su convento, que conducía a la casa de los jesuitas, y el cabildo tuvo que intervenir nuevamente.⁶³⁴

Aún inconcluso, un raro incidente destruyó la construcción inacabada, y cuentan los documentos de 1592, que un rico vecino aficionado a los juegos de azar, don Manuel Correa, en una noche ganó 18,000 pesos y como el juego de cartas estaba prohibido, se asustó supersticiosamente y al día siguiente, agregando siete mil más de su bolsa, los entregó al prior agustino para que concluyera la obra. Alrededor de 1594 fundan un hospital en su convento y una cofradía del Niño Jesús, siendo prior fray Antonio del Olmo. Al iniciarse el siglo XVII, en 1601, los agustinianos

⁶³³ *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, tomo primero, parte 2ª, p. 265; y, AHEZ. Primer libro de Cabildo de las minas de los Zacatecas 1557-1586, p. 125, foja 82 v.

⁶³⁴ *Ibid.*; y AHEZ. Serie: Ayuntamiento de Zacatecas. *Libro segundo del Gobierno del Cabildo de esta nuestra y leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de mil quinientos ochenta y siete, hasta el de mil seiscientos y catorce; consta de trescientos diecinueve fojas...; se encuadernaron estos dichos libros...el año de 1732 a costa y mención del Sr. Coronel de la Infantería Española y Conde de Santiago de la Laguna, Don José de Rivera Bernárdez, dicho año de 1732.* f. 146 v. Asamblea de 20 de agosto de 1598; y, AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas. Serie: Conventos e Iglesias. 1613-1798 caja 1. AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas. Serie: Conventos e Iglesias. 1613-1798 caja 1. Carpeta 1773. Los agustinianos cobraron el alquiler de la plaza a los puestos que se ponían en ella hasta que el gobernador Orozco dirimió el alegato con el Cabildo de la ciudad, concediéndoles a sus protegidos “las rentas de los solares y puestos”.

de Zacatecas justificaron ante el rey su necesidad de limosna, la cual consiguieron. Asimismo, en 1605 el convento de Zacatecas, al igual que el de Guadalajara, recibieron cada uno, dos mil ducados para concluir la fábrica de sus casas, producto de oficios vendidos al mejor postor.⁶³⁵

Finalmente, en 1613 se concluyó el convento, con recursos dados por don Agustín de Zavala, quien además fue patrón del retablo y colaboró para la compra del órgano y otros ornamentos. El convento quedó con aforo de 12 religiosos, quienes podían mantenerse con las rentas de las casas de alquiler y las dos haciendas de campo que poseían ya para esas fechas, una de trigo y otra de ganado mayor. Se bautizó con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción, de la provincia agustiniana de San Nicolás Tolentino de Michoacán. Mas el capitán Correa continuó sus donativos. En 1686 estaba obrando varios claustros de cantería, y “[llevaba] ya gastados dos mil y más pesos” sin pedir nada a cambio, por lo que según sus constituciones, los agustinos acordaron dejarle elegir un lugar en la iglesia del convento, “dentro o fuera de la capilla mayor o en la capilla de la Virgen de Atocha” para su entierro y el de su familia “y así mismo para su madre, hermano, en eternidad”. Con el tiempo se reunieron más limosnas hasta que se realizó la dedicación solemne del convento y su iglesia, el 2 de junio de 1782, siendo su titular la Inmaculada Concepción de María.⁶³⁶

⁶³⁵ *Cuarto Centenario...*, p. 103; *Muralla Zacatecana...*, Nota a pie, p. 104; y, Hoyo Calzada, Bernardo, *Cronología...*, pp. 3 y 4.

⁶³⁶ AHEZ, Fondo: Notarías, Luis Franco de Sorbias, año de 1765, f. 77; AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas. Serie: Conventos e Iglesias. 1613-1798 caja 1. Carpeta 1686; AHEZ. *Primer libro de Cabildo de las minas de los Zacatecas 1557-1586*, p. 98, foja 63; *Muralla Zacatecana...*, Notas a pie, pp. 104, 213 y 214; *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño, tomo primero, parte 2ª*, pp. 265-266; *Cuarto Centenario...*, p. 103; Hoyo Calzada, Bernardo, *Cronología...*, pp. 5-7; y, Cavazos Garza, Israel, *Don Martín de Zavala, Zacatecano ilustre*. Zacatecas, UAZ, 1978, pp. 98-199. Al señor Zavala el rey le confirió el hábito de Santiago porque en poco más de 20 años había ingresado a la Real Hacienda más de 800 000 pesos de quinto. [Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 221-227]. En documentos sobre la hacienda La Pastelera, de 1697, se menciona el “convento eremítico de Nuestra Señora de la Asunción de la Orden de Nuestro Señor de San Agustín” siendo prior de Guadalajara fray Tomás de Silva, así como otro de 1765 que es un contrato de venta de una casa del convento a un particular. En 1679 poseían ya la hacienda de San Nicolás, con capilla. [AHAG. Serie: Obispos, Sección: Gobierno, Visitas pastorales, año 1768-1680 *Libro Primero de Visitas, así Particulares como Generales del Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de León Garavito*]. El templo agustino fue Iglesia Presbiteriana a finales del siglo XIX y hoy pertenece al obispado de Zacatecas, quien la compró.

Para 1630 el convento de Zacatecas impartía ya, conforme a las constituciones de la orden de San Agustín, cátedra de teología moral para todos los clérigos de la ciudad, siendo el padre Basalenque uno de los profesores. Además, las rentas del convento permitían sostener muy bien a 20 religiosos. El mismo Basalenque, en su crónica, refiere que 14 años después la ciudad contaba más de mil vecinos y 60 haciendas de beneficiar plata describiéndola como “almacén y puerto seco de los reinos de Nueva Vizcaya y Nuevo León”.⁶³⁷

Si bien los primeros años en la ciudad habían sido difíciles y los ocho agustinianos pioneros habían vivido austeramente y casi en ayuno, a mediados del siglo XVII ya tenían al menos ocho cofradías, cuyos miembros abarcaban todas las capas sociales, pero de manera separada: la de Nuestra Señora de la Soledad; Nuestra Señora del Tránsito; la de La Cinta; Nuestra Señora de la Consolación; Nuestra Señora de la Concepción; Nuestra Señora de la Soledad en Chepinque; la de San Diego; y la del Nombre de Jesús.⁶³⁸



Contrafuertes de San Agustín de Zacatecas

Además, desde 1607 por legado, los agustinianos eran dueños de la hacienda de San Alejo de La Pastelera, a 20 leguas al poniente de la ciudad, cerca de Santa Elena de Río Grande, jurisdicción de Nuestra Señora de las Nieves,

⁶³⁷ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 19, 37-38 y 166.

⁶³⁸ *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, tomo primero, parte 2ª, p. 266.

cuando era prior fray Miguel de Espinosa. Fue una de las más ricas y grandes haciendas de la región, contando con “veinticuatro sitios de ganado mayor y menor, veinte caballerías de tierra, cinco manadas de yeguas, trescientos burradas, setenta cabezas de ganado mayor, cincuenta y tantos bueyes de labor y setecientas cabezas de ganado sebruno”. Al parecer, esta hacienda estuvo la mayor parte del tiempo arrendada parcialmente, y al finalizar el siguiente siglo, contaba con licencia “para marcar ganado y matar quinientas cabezas hembras de ganado menor “infructíferas”.⁶³⁹

Cabe mencionar que los conventos urbanos, al carecer de haciendas, tenían como fuente de ingreso, casas de alquiler, y así empezaron los agustinos en Zacatecas. Posteriormente con su hacienda, sus rentas alcanzaban para 20 frailes. La creatividad para ingresar recursos era bien valorada en la orden agustiniana. A diferencia de los franciscanos y los dominicos, los agustinos tuvieron una gran inclinación a las haciendas, por lo que se les llamaba “los misioneros hacendados”. Como propietarios, cuando algún religioso poseía dotes de administrador eficiente, se le nombraba como tal, y cuando no, se buscaba un administrador seglar. Además, fue práctica usual de la orden el arrendar sus tierras y haciendas dejando que otros las trabajaran, recibiendo ingresos por ello sin perder la propiedad. La Pastelera rendía 2,000 pesos por arrendamientos, además de su producción.⁶⁴⁰

En 1656, doña Catalina de Castilla, viuda de don Agustín de Zavala, patrono del convento, les legó una fuerte cantidad para que se hiciera un colateral, dedicado a la virgen de Atocha, y 4,000 pesos para construir

⁶³⁹ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 34 y 213; AHEZ. Fondo: Intendencia de Zacatecas. Serie: Nieves. 1789-1819 Caja 1. fólder 008; y, Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, pp. 63 y 83. Don Francisco de Pinedo vistió el hábito agustino a principios del siglo XVII, cambiando su nombre por el de Francisco de Jesús, y colocó sobre su hacienda La Pastelera una capellanía. En 1607 testó a favor del convento por lo que la hacienda pasó a su propiedad. Todavía en 1805 la hacienda continuaba en poder de los agustinianos y el prior solicitaba al intendente licencia para matar “cabras y ovejas ya viejas y sin fruto”; ese año pidió permiso para matar 798 cabras [Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, pp. 27 y 106].

⁶⁴⁰ *Idem*, pp. 35-36 y 39. El convento de San Luis Potosí tenía suficientes para mantener a 12 religiosos.

aulas en el convento. Dos años después reciben los frailes de las dos provincias agustinianas un Breve que les prohíbe andar solos, de a uno, en



Chepinque

las calles, sin acompañantes y se les ordena lo hagan con sombrero y capa.⁶⁴¹

En el siglo XVII había en Zacatecas gran cantidad de indios naboríos así como esclavos que trabajaban en las minas, por lo que si bien hasta entonces las doctrinas habían sido de los franciscanos casi en su totalidad, al llegar los dominicanos, y los agustinianos, éstas se repartieron entre las órdenes mendicantes, correspondiendo a los religiosos de San Agustín, el pueblo de Chepinque y sus barrios: el de Tonalá Chepinque y el del Niño. San Diego de Tonalá se ubicaba al pie del cerro llamado de Chepinque integrado por indios tarascos, cuya lengua conocían bien los agustinianos e indios texcocanos, sumando aproximadamente 700 almas. En 1637 se puso un rastro a orillas del pueblo, por lo que el cerro donde se hallaba se empezó a llamar “de la Carnicería”. Tuvo una iglesia de estilo gótico donde se veneraba la virgen de la Soledad de Chepinque, la cual se concluyó en el siglo XVIII pues el presbítero Andrés Vicente Martínez Reguero legó una fuerte cantidad en oro para que se empleara en el retablo. Otra de las imágenes que se veneraron allí fue la de la Buena Muerte, adornada con una corona de plata maciza. En esa iglesia los michoacanos tuvieron un hospital y tres cofradías: la de N. Señora de la Soledad de San Diego, la de la Concepción y la de Santa Ana.⁶⁴²

El otro pueblo que fue doctrina agustiniana fue el del Niño o del Dulce Nombre de Jesús situado al sur de la parroquia e integrado por texcocanos, siendo tal vez por su misma ubicación, un pueblo pequeño,

⁶⁴¹ AGI, MP, Bulas-Breves, 391/10-03-1688/México. Monjes de S. Agustín. *Breve de Inocencio XI*; y, Hoyo Calzada, Bernardo, *Cronología...*, p. 4.

⁶⁴² AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1606-1717, caja 1, Exp. 1702-1716; AHEZ. Fondo: Ayuntamiento, Serie: Abasto de Carne, 1637; AHEZ. Fondo: Notarías, escribano Manuel Bastardo, L. 13, 1777, f. 57 y 57 v.; Rivera Bernárdez, *Descripción...*, p. 100; *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, tomo primero, parte 2ª, p. 265; y Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 80-81, 93-95 y 97. La corona fue robada en 1855. La capilla y hospital de San Diego desaparecieron con la Reforma.

sin barrios, por lo que lindaba con algunas casas de españoles cercanas a la mina de San Andrés, entre el arroyo Montalvo, la mina del Viejo en el Barrio Nuevo y el barrio del Chorruto; y colindaba con el pueblo de San José. Sus vecinos, además de trabajar en las minas, habían instalado adoberas



Barrio del Niño

cuyo producto vendían. Tuvieron una pequeña capilla que aún subsiste, aunque restaurada, y se cuenta que el dueño de la mina de San Pablo y de la hacienda de beneficio de Juan Alonso, don Juan de Dios Ponce la mandó construir para sus trabajadores. Con el tiempo pasó a depender del Sagrario de Santo Domingo.⁶⁴³

Asimismo, aunque se ignora la razón de por qué se transfirió el barrio del Niño a la orden de los dominicos, se sabe que los indios no lo aceptaron, al menos en principio, gustosos. En 1654 el mayordomo del hospital y cofradía del Niño Jesús se queja con fray Antonio del Olmo, de la orden de San Agustín y director del hospital, diciendo que desde hace dos años que los dominicos se “[entrometían] diciéndoles a los indios que [ellos eran] sus ministros” y lo que los indios pedían era que los dejaran en paz porque ellos preferían a los agustinos. ¿Pudo ello deberse a que los frailes agustinianos siempre establecieron escuela de primeras letras en sus feligresías y además enseñaban oficios a los indios?⁶⁴⁴

Poco después, la orden de San Agustín recibe una Bula de Inocencio XI que prohíbe a los religiosos de San Agustín “el ir solos, sin acompañantes y utilizar sombrero y capa”,⁶⁴⁵ lo cual significa que lo hacían.

Desde mediados del siglo XVII la orden agustiniana cierra su época

⁶⁴³ AHEZ. Fondo: Notarías, escribano Manuel Bastardo, L. 13, 1777, f. 57 y 57 v; AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1606-1717, caja 1, Exp. 1654; Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 64; Mota y Escobar, Alonso, *op. cit.*, pp. 65-66, folio 35; y, Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 102-103.

⁶⁴⁴ AHAG-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1606-1717, caja 1, Exp. 1654; y, Alvear Acevedo, Carlos, *op. cit.*, p. 106.

⁶⁴⁵ AGI. MP, Bulas-Breves, 391/10-03-1688/México. *Monjes de S. Agustín: complemento de un Breve*. [procedencia: México, 705].

misionera y comienza a aficionarse a un estilo cómodo de vida monacal, una especie de ocio sacralizado por la misma sociedad, el cual era un remanente del pensamiento medieval que podría resumirse así: “Que el campesino nos alimente, que el noble nos proteja y que el fraile ruegue por nosotros”.⁶⁴⁶

Además, fue práctica usual de la orden el arrendar sus tierras y haciendas dejando que otros las trabajaran pero recibiendo ingresos por ello sin perder la propiedad. La Pastelera rendía dos mil pesos por arrendamientos, además de su producción. Así también, los agustinianos fueron pragmáticos, cuando una propiedad dejaba de ser rentable el defensorio autorizaba su venta tras analizar el caso. Y si bien los conventos compartían con los menos favorecidos, al interior de la orden las casas independientes que tenían sustento propio y aún mejor las que prescindían de la mano de obra indígena gratuita, eran mejor consideradas.

San Bernardo de Claraval, fundador de los monjes cistercienses, escribió sobre los problemas que la escasez material puede producir entre los pobres de espíritu: la escasez en la despensa conventual y el decaimiento de la vida frailuna; pero en caso contrario, la opción elegible, no puede haber observancia, por lo que el prelado la exige con justicia. Un fraile, por un lado, ansía la pobreza material pero desea al mismo tiempo la riqueza de su convento y templo, pues ésta asegura el florecimiento espiritual.⁶⁴⁷ Sin embargo, tal abundancia sirvió en algunos casos de puente hacia la inobservancia y la mediocridad o pobreza espiritual.

Para 1715 el convento de Zacatecas ya era propietario de otra hacienda, la de Santa Cruz, jurisdicción de Sierra de Pinos, constando de tres sitios y 20 caballerías de tierra; 15 años después, otro de sus patronos, don Fernando de la Campa y Cos, conde de San Mateo de Valparaíso, había ya contribuido con una portada nueva y un colateral para la iglesia de San Agustín, además de donar varias alhajas de oro y plata. Respecto a las haciendas agustinas, cabe señalar que eran propiedad particular de

⁶⁴⁶ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 23 y 26.

⁶⁴⁷ *Ibidem*, p. 30.

un convento, mas a diferencia de la Compañía de Jesús donde cada colegio administraba sus rentas e ingresos particulares, todas las ganancias líquidas de la provincia se reunían y se distribuían conforme lo decidía el provincial y el Definitorio.⁶⁴⁸

No obstante, el final de la centuria acompañó la decadencia de los agustinianos. Por sus muchas partes de madera, en 1746 el alarife Bartolomé de Medina, opinaba “en su conciencia”, que la iglesia debía demolerse hasta los cimientos. En 1770, Joseph Mateo de Arteaga en su descripción de Guadalajara de Indias, menciona que el convento agustino de Zacatecas tenía sólo ocho religiosos, lo cual pudo deberse a escasez pecuniaria, a la decadencia de los noviciados debido a la suspensión de ingreso de criollos a las órdenes regulares, o a ambas situaciones combinadas. Sin embargo, se había iniciado la nueva fábrica de la iglesia, dirigida por Andrés Manuel de la Riva, maestro de arquitectura “y de las facultades de ensamblador y carpintero”, esta vez de cantería, pero el avance era muy lento. Esa tardanza bien pudo deberse a falta de liquidez pues en ese año, la hacienda de campo de Santa Cruz, es vendida por el provincial fray Nicolás de Ochoa a don José Silvestre Serrano, teniente de capitán miliciano, en 6000 pesos. Finalmente, los hijos de San Agustín terminaron la reconstrucción de su iglesia, la cual resultó muy a su estilo, suntuosa y magnífica. Gracias a la aportación de don Diego de Valdés se doró el colateral mayor, y fue dedicada en 1782, el 2 de junio.⁶⁴⁹

En cuanto a la secularización, los frailes agustinos no fueron afectados tanto como los franciscanos y dominicos. El barrio de Chepinque en Zaca-

⁶⁴⁸ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 31; Hoyo Calzada, Bernardo, *Cronología...*, pp. 6-7; y, Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, p. 36.

⁶⁴⁹ AHEZ. Fondo: Poder Judicial, Serie: civil, caja 39, *Demanda de Andrés Manuel de la Riva contra Diego Martín Aguado sobre pago de costos de la compañía que tenían sobre la postura para el arrendamiento de la plaza para la lidia de toros de esta ciudad*. 26 de noviembre de 1767, ff. 23-24 v; Hoyo Calzada, Bernardo, *Cronología...*, pp. 8-9; y, *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, tomo primero, parte 2ª, pp. 266-268 y 271. La Iglesia agustina fue conocida en el siglo XIX como Hotel Zacatecano ya que por las leyes de Reforma, D. Jesús González Ortega, obtuvo por corto precio la propiedad, la que desde 1863 quedó convertida en un hotel o casa de huéspedes. En 1882 la Sociedad Presbiteriana de los Estados Unidos de América, lo compró por 2,5000 pesos a los herederos de González Ortega y se convirtió en templo evangélico. En 1904 el obispo F. José Guadalupe de Jesús Alva y Franco la compró para el episcopado zacatecano en 50,000 pesos y la destinó para casa y oficinas.

tecas estuvo a cargo de fray Miguel de Espinosa hasta su muerte en 1783, pero ya era ayuda de parroquia, y entonces se entrega la iglesia, alhajas y un padrón del pueblo al clérigo secular nombrado para el cargo.

Interesante la estrategia episcopal, cuando en 1797 ordenó que los regulares predicasen en la parroquia de la ciudad, alternadamente, haciendo que los vecinos no obstante sus preferencias personales en torno a los predicadores, dejaran de acudir o lo hiciesen con menos frecuencia, a las iglesias conventuales.⁶⁵⁰

Poco se sabe sobre los agustinianos en Zacatecas al finalizar el siglo XVIII y la primera década del XIX. De sus casas de alquiler, una situada en la plaza “del Pirámide”, estuvo ocupada por una escuela de primeras letras “del Rey” o “escuela nacional”, al menos entre 1809 y 1817, por lo que el Tesorero real les pagaba el arrendamiento con fondos del Colegio de San Luis Gonzaga. En 1820, ante el alcalde don Manuel de Iriarte, el prior fray Baltasar de la Calle, informa que él tiene 69 años y en su convento hay en total siete sacerdotes; de los cuales, cinco son confesores y sus edades van de los 29 a los 50 años.⁶⁵¹

Obra

Así pues, los frailes agustinianos fueron hábiles para organizar comunidades indígenas y fundación de pueblos. Sus conventos grandes fueron suntuosos por la aplicación equilibrada de las artes plásticas y auditivas, por algo eran afectos al canto y a la música, y fueron centros culturales para su entorno social. Para ellos, la fe constituía una forma integral de vida “que deambulaba entre la cultura colegial, el apostolado misionero y la riqueza monástica”, eufemísticamente llamada pobreza religiosa.⁶⁵²

Entre sus colegios, destacan: su primera casa de estudios mayores

⁶⁵⁰ Hoyo Calzada, Bernardo, *Cronología...*, pp. 9-10.

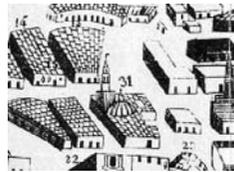
⁶⁵¹ ARCZ. Caja 17. *Año de 1802, Octavo Cuaderno de las Cuentas del colegio Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas; Décimo cuaderno de las Cuentas del colegio Seminario de San Luis Gonzaga de esta ciudad. Año de 1813; y, Undécimo Cuaderno de las cuentas del colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad. Marzo de 1815.*

⁶⁵² Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 136.

(Artes, filosofía y teología) de Tiripetío (1540) adonde asistían no sólo los religiosos agustinos sino españoles e indios; los de Tacámbaro, Puebla, Acolman, Actopan, Ixmiquilpan, Yuririapúndaro, Cuitzeo y Salamanca; y entre todos, destacando el Colegio de San Pablo de México, fundado en 1575 por fray Alonso de la Veracruz.⁶⁵³

Filosóficamente, su fundador San Agustín, fue antropocentrista y no teocentrista por lo que representa al humanismo cristiano. La condición humana fue su punto de partida, incluso para demostrar la existencia de Dios. Consideró dos dimensiones elementales en el hombre, la *memoria sui* y la *memoria Dei*, que presentan al hombre como equilibrio entre lo individual y lo social. Toda su filosofía descansa en este principio, por la primera dimensión, el hombre se separa de la Naturaleza y se constituye en un espíritu libre mientras que mediante la segunda, es portador de la imagen divina, oculta en toda alma humana. Asimismo, San Agustín inició la reflexión razonada sobre la Inmaculada Concepción aunque no defendió particularmente tal misterio.⁶⁵⁴

La fe tiene que ser racional en oposición a la viciosa credulidad. Todo acto de fe es acto de obediencia a la Iglesia. La fe cristiana ha de ser divina por eso se apoya en el milagro; Cristo conquistó la autoridad divina con sus milagros. El creyente tiene que apoyarse en lo que ve para aceptar lo que no ve. De ahí que los agustinos recurrieran a situaciones milagrosas. Por ejemplo, en 1708 fray Nicolás Rodríguez abre un expediente sobre la imagen de un Cristo que sudaba gotas de sangre y lo presenta ante notario. La imagen era de caña de maíz y don Francisco Joseph Román de Contreras ofrece un colateral al lugar donde se coloque la imagen titulándolo el Santo Cristo del Consuelo fundando asimismo una capellanía. Lamentablemente se desconoce qué sucedió con la imagen.⁶⁵⁵



Chepinque

⁶⁵³ *Ibidem*, p. 220.

⁶⁵⁴ Gran Enciclopedia RIALP, Tomo 1, (s. l.). Amenofis. p. 403.

⁶⁵⁵ AHEZ, Fondo: Notarías, Francisco Sánchez de Santana, caja 1, libro 1, año 1708, ff. 1-8; y, Documento proporcionado por Armando González Quiñónez de la U. de Guadalajara.



Portada lateral del templo de San Agustín, Zacatecas, Zac.

Hay que mencionar que para los agustinianos el temor a Dios era el principio de todo conocimiento, “porque la ciencia sin temor a Dios, no es ciencia, sino insipiencia”,⁶⁵⁶ y por ello lo primero que trataron los agustinianos al llegar a Michoacán fue aprender la lengua de los indios, pues aunque conocían la mexicana, era muy diferente. Y ya en su lengua, trataron de catequizarlos, bautizarlos y enseñarles la religión.

En su adoctrinamiento los frailes agustinos eran más ortodoxos que los franciscanos pues tenían el ideal de una formación espiritual elevada. Como educadores, si bien tuvieron escuelas de leer y escribir en todos sus conventos, formalmente en sus colegios atendían más a la formación de clérigos, incluso de otras órdenes, que a la juventud secular, aunque destacaron en las cátedras universitarias.

¿Cómo catequizaban los agustinianos? La estrategia general consideraba la misa, el catecismo, el bautismo, la confesión, la comunión, el viático y la doctrina, por lo que lo primero que habilitaban era un jacal espacioso, donde congregaban al pueblo y comenzaba la misa con toda ceremonia

⁶⁵⁶ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 70 y 103-106.

y formalidad. Al terminar, el religioso subía a un púlpito rústico donde empezaba a explicar qué era la misa y su significado, utilizando similitudes y diferencias entre el cristianismo y las creencias tradicionales de los indios para promover el bautismo. En el catecismo, explicaban que eran necesarias cuatro cosas para que pudieran participar en las funciones y ser hijos del Cristo: saber el Padre Nuestro para orar y pedir lo que desearan; saber el Credo, que contenía lo necesario para salvarse; saber y guardar los Mandamientos de la fe; conocer los sacramentos y recibirlos. Después les iban enseñando, poco a poco, y explicando cada una de estas cosas y acababan con una prédica. Se les despedía y se quedaba el sacerdote con sus ministros y había misa. Todos los días había catecismo hasta que examinaban a quienes habían aprendido y elegían a los más aprovechados, señalándoles entonces día y hora en que los bautizaban.⁶⁵⁷



Ex templo de San Agustín en Zacatecas, Zac.

Antes de bautizar adultos, se separaba primero a los casados y si tenían muchas mujeres se les obligaba a elegir a la primera, pues les enseñaban que la religión no permite más que una sola; mas ante las chapuzas de los indios, terminaron por dejarlos elegir libremente, aún entre sus mancebas, cuestión aprobada primero por el Papa Paulo III y después por Pío V. El día del bautismo todas las calles del pueblo se adornaban con ramas y

⁶⁵⁷ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 72-75.

los que iban a bautizarse llegaban limpios y bien vestidos con coronas y guirnaldas de flores en la cabeza, acompañados de toda su parentela. El ministro, revestido con su capa y cruz, los recibía a la puerta de la iglesia, y entonces comenzaba los exorcismos para ahuyentar a los demonios de su vida y entraban a la iglesia. Y ya en hilera se les ponía el óleo y luego iban a la pila y recibían el agua bendita y la crisma y se les encendía su vela. Tras de todo ello, se separaba a los que se iban a casar y se les juntaba con quien sería para siempre su mujer y se les daba la gracia del sacramento. Al salir se tocaban instrumentos de música y las campanas, y cada cual volvía a su casa donde había mitotes o bailes.

Al paso del tiempo, no fue necesario esperar cuatro días al año para bautizar pues se pusieron maestros indios para los jóvenes y todos los domingos se bautizaba a niños, y aun antes, si había peligro de muerte.

En la confesión había muchos problemas para los religiosos y se desesperaban, pues se daban cuenta de que los indios no confesaban sus pecados, había que preguntarles directamente, y era requisito para recibir la comunión, a la cual eran muy afectos. Y se tuvo que explicar a los indios que la penitencia además de rezos incluía algunas disciplinas secas, más no de sangre. Confesados, se administraba la comunión.⁶⁵⁸

La comunión fue una dificultad en los primeros tiempos de la evangelización; el Primer Concilio Provincial acordó no dar la comunión a los indios, quizá por ser muchos o quizá por su deficiente catequización. Los agustinos, fray Alonso de la Veracruz, entre ellos, comenzaron a darla a sus nativos adoctrinados pues aseveraban tenían capacidad para recibir tal sacramento. Se les explicaba el significado de la misma y se les requería recibirla en ayunas desde la media noche anterior después de haber confesado. Así, se catequizaba a los indios en los sermones dominicales de Cuaresma y tras examinarlos, el ministro señalaba quiénes podían comulgar el sábado siguiente y el viernes anterior; en la noche, les daba una plática sobre cómo habrían de disponerse a recibir la comunión. El sábado, se les hacía otra plática y luego comulgaban y regresaban a su

⁶⁵⁸ Moreno García, Heriberto, *op. cit.*, pp. 76-81.

casa. Cabe mencionar algo que señala Basalenque en su crónica sobre la actitud de los indios ante la comunión: tan bien les explicaban que Cristo estaba en el pan que recibían, que llegaban a su casa “y se estaban en un retrete sin osar escupir ni hablar con otra persona”.

En el caso del Viático de los enfermos, los agustinianos no lo llevaban a la casa de los indios, ya que éstas eran sólo humildes chozas y con la pretensión de imponerles respeto a este sacramento no lo llevaban por las calles, excepto el día de *Corpus*, cuando se hacían grandes fiestas y se adornaban las calles. Si alguien se enfermaba, iba a confesarse y recibía el Viático. A mediados del siglo XVII en adelante, cuando habitaban casas más decentes y estaban más adoctrinados, se les llevaba el viático con toda la decencia posible y “muchas chirimías, luces y cantos”.

La doctrina se ejercitaba diariamente y todo el pueblo acudía a la iglesia, chicos y grandes, y los catequizaban una hora, tras la cual despedíanse los adultos y se quedaban los niños y las niñas, a quienes los maestros les enseñaban los oraciones durante otra hora más, siendo las oraciones comunes puestas en su propia lengua, así como los himnos cantados a los que eran muy afectos. Además de este grupo, todos los días pero a hora diferente, acudían los niños seleccionados por sus voces a la escuela, en el patio de la iglesia, a aprender a leer y escribir, de modo que pudieran servir al pueblo o a la iglesia como escribanos o cantores.

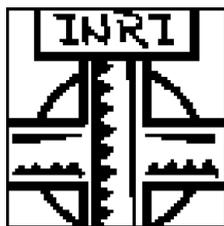
Los templos no eran sólo el centro material y espiritual de los pueblos, sino apenas se podía, el orgullo local, era parte de una nueva identificación social y divina: una nueva cosmovisión. Por ello, entre todas las órdenes, los agustinos procuraron que sus iglesias fueran suntuosas. Trataron de que el culto estuviese rodeado de majestad y esplendor, para que los indios, en especial, y todos en general, gustasen de la pureza y elevación del cristianismo; y en este proceso de inculcación, las orquestas, cantores, procesiones y danzas, eran de gran contribución. Además, las fiestas religiosas o funciones, se complementaban con teatro religioso, coloquios y autos, divirtiendo al tiempo que se continuaba la enseñanza moral y doctrinaria.⁶⁵⁹ Esta forma

⁶⁵⁹ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 146.

de proceder, la utilizaron los agustinos en sus feligresías zacatecanas, por lo que eran muy queridos entre sus indígenas.

Desde el punto de vista educativo, los hijos de San Agustín realizaron los tres tipos de educación. A través de sus cofradías y sermones educaron informal y no formalmente; y formalmente, en su escuela de primeras letras. Sin duda, al emular a su fundador, los agustinianos fueron educadores.

Hay que decir que la educación misionera, realizada por las tres órdenes mendicantes presentadas hasta aquí, principalmente la franciscana y la dominica, se centraba en la doctrina y el castellano; mientras que entre los agustinianos, tal educación incluía, la lectura, la escritura y rudimentos aritméticos, mas sólo a quienes mostraban aptitudes para el canto. Así, los franciscanos se distinguieron por su fervor misionero, de penetración y doctrina; los dominicos por su rechazo de la educación superior indígena, y los agustinos por su temprana integración a los intereses de los criollos, en oposición a los peninsulares que dominaban en las otras órdenes.⁶⁶⁰



2.3.5 La Compañía de Jesús

Antecedentes

Don Íñigo López de Recalde, mejor conocido como Ignacio de Loyola, después de ser militar, cortesano y estudiante en varias universidades europeas, funda en 1537 la Compañía de Jesús, la cual se instituye oficial-

⁶⁶⁰ Cfr. Rubial García, Antonio, *El Convento Agustino y la Sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, 1989; y, Rubial García, Antonio, *Una Monarquía Criolla (la provincia agustina en el siglo XVII)*, México, CONACULTA, 1990.

mente, tres años después, mediante la Bula *Regimini militanti Ecclesiae* de Paulo III. La Compañía considera para sus miembros cuatro votos: los tradicionales (pobreza, castidad y obediencia) y el particular, de obediencia al papado. Sus Constituciones y los *Ejercicios espirituales*, se deben a su fundador. Su objeto es la perfección y salvación de la propia alma y la propagación de la fe, entre infieles y creyentes, y con la misa procurar la salvación y perfección de los prójimos. De ahí que orientasen su trabajo apostólico hacia la enseñanza.⁶⁶¹

Por la historia propia de su fundador, san Ignacio de Loyola, el ideal pedagógico de la Compañía de Jesús, plasmado en la Cuarta parte de sus Constituciones, reflejan la idea renacentista de educar a todos los individuos, sin distinción de edad ni condición, más considerando la diferencia de género y clase social. Si bien atendieron a todas las clases sociales, ello fue como parte de su tarea pastoral, en sus colegios se ocuparon primordialmente de las minorías que dirigirían la sociedad. A mediados del siglo XVI ya contaba la Compañía de Jesús con más de mil miembros.⁶⁶²

Los colegios jesuitas, al igual que todos los de entonces, eran corporaciones, es decir, tenían sus propios fondos y eran autónomos.⁶⁶³ Y si bien en sus inicios, eran para la formación de sus miembros, pronto fue claro que la instrucción que impartían superaba a muchas universidades por lo que empezaron a recibir seglares. No se limitarían a recoger a los niños para darles instrucción catequística y buen ejemplo, al igual que otras órdenes, sino que programaron un plan de estudios completo; y tampoco se limitaron a la formación religiosa, ya que pretendían enseñar a sus estudiantes a “regir sus haciendas” y aceptar las normas civiles y sociales que fortalecerían su sumisión a la Corona. Por ello, a través de

⁶⁶¹ González de Cossío, Franciscom *op. cit.*, p. 122.

⁶⁶² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Paideia cristiana...”, p. 207.

⁶⁶³ AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Enseñanza, caja 1, exp. 8, 1784. *Legajo perteneciente al colegio Seminario de San Luis Gonzaga de la ciudad sobre su apertura y demás. Zacatecas, año de 1784*. Constituciones para el gobierno del Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, 1784. Formadas de conformidad con la Real Junta Superior de Aplicaciones, el 10 de mayo de 1774. Cap. I, Const. 8ª, 12ª, 13ª, 17ª, 18ª y 19ª.

⁶⁶⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 72; y, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, pp. 125 y 127.

sus egresados y la influencia que éstos tuvieran, lograrían difundir su ideal educativo.⁶⁶⁴

Entre las innovaciones que la Compañía introdujo en sus colegios está la disciplina, no como recurso instrumental sino como elemento formativo del carácter del individuo. Y junto con ella, el ordenamiento y agrupación de los alumnos en clases en distintos niveles. Al utilizar textos clásicos incorporaban a sus alumnos a la corriente intelectual europea; en todos sus colegios, Cicerón era el modelo de elocuencia, a quien debían imitar los estudiantes de gramática y humanidades. Aristóteles, el modelo filosófico y Santo Tomás, el de teología. La justificación aristotélica de la esclavitud y sus ideas sobre la desigualdad de los hombres y conveniencia del dominio de unos sobre otros, no eran letra muerta sino principio imperativo en una sociedad en que las diferencias y privilegios constituían elementos de la justicia.⁶⁶⁵

El latín simbolizaba el apego a la cultura intelectual, hasta el punto en que su estudio se identificaría, en los colegios y universidades, con las Humanidades. Los cursos de gramática latina terminaban en la Retórica, disciplina formadora de la mente y auxiliar en la adquisición del hábito de la moralidad, según expusieron en su tiempo Cicerón y Quintiliano, por lo que el texto de éste, *De Institutione Oratoria*, era el texto pedagógico por excelencia. Y las Humanidades llegaron a constituir un ciclo escolar completo, previo a las facultades universitarias y con valor en sí mismo, denominándoseles Curso de Artes, de Filosofía o estudios menores, los cuales eran suficientes para obtener el grado de Bachiller. Cabe decir que los maestros jesuitas se especializaron en el ciclo de humanidades, apoyándose además en la Historia y la Geografía, que constituían la *eruditio*.⁶⁶⁶

Desde muy temprano, el jesuita Juan Bonifacio, glosando a Cicerón, marcó la tendencia que se impondría en todos los colegios de la Compañía: el empleo de premios y lisonjas como estímulo más eficaz que el castigo; así como la práctica de debates entre grupos de alumnos de una misma clase

⁶⁶⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Paideia cristiana...", p. 206.

⁶⁶⁶ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, pp. 17-18; *Educación y colonización...*, p. 96.

para lograr el triunfo en el conocimiento de determinado tema. También habían adoptado las cuatro reglas para la enseñanza del aragonés Juan Lorenzo Palmireno: “devoción, buena crianza, limpia doctrina y *agibilia*” (arte necesario para desenvolverse en la vida o capacidad para adaptarse a diferentes situaciones).⁶⁶⁷

El estudio individual, que partía de las simples repeticiones, era aplicable a todos los colegiales, que vivían en internado, “a la manera del colegio de la Universidad de París” donde había estudiado Loyola. El colegio, con su fuerte vínculo con la religión, pronto había dado pruebas de su poder en la lucha ideológica, iniciada en el siglo XVI entre la Iglesia católica y la Reforma protestante. El modelo parisino, adoptado por los jesuitas, aportaba a los futuros miembros de la sociedad, herramientas retóricas tanto para la predicación como para el debate; instrumentos esenciales para “educar a los futuros gobernantes”.⁶⁶⁸

Así, los colegios jesuitas formaban a la futura clase dirigente en lo civil, sin demérito de su vocación evangélica, lo que pronto los acreditó como los principales formadores de la juventud católica en Europa, formando una red única, por su número de escuelas y la unidad en su enseñanza. No obstante que los jesuitas, en esos tiempos, eran vistos por sus detractores como sustentantes de una pedagogía anacrónica que ignoraba la vida real. Hoy, se sabe de la notable capacidad de los colegios para adaptarse a su circunstancia particular, sin perder su objetivo primario.⁶⁶⁹

⁶⁶⁷ *Ibidem*, *Historia...*, pp. 19 y 20. “*Agibilia* llama el vulgo a la desenvoltura que el hombre tiene en ganar un real, en saberlo conservar y multiplicarlo, en saberse bien asentar sobre su cuerpo la ropa, tratarse limpio, buscar su descanso, ganar las voluntades y favores, conservar su salud, no dejarse engañar cuando algo compra y regirse de modo que no puedan decir: este hombre, sacado del libro, es un asno”.

⁶⁶⁸ Savoie, Philippe, Annie Bruter y Willem Frijhoff “Secondary Education: Institutional, Cultural and social History”, en: *Paedagógica Histórica*, volumen XL, Nos. I y II, Gante, Bélgica, Abril, 2004, pp. 9-10. El modelo de internados fue adoptado por varias congregaciones como parte de su currículo.

⁶⁶⁹ Savoie, Philippe, Annie Bruter y Willem Frijhoff *op. cit.*, pp. 10-11. La creación de los liceos franceses, por Bonaparte fue, en muchos aspectos, un retorno al modelo de colegios jesuitas y una reacción, contra las *escuelas centrales* de la Revolución francesa.



San Ignacio de Loyola

En las Constituciones jesuitas, la parte cuarta aborda la normatividad para la enseñanza. Pero por el rápido y gran crecimiento de sus colegios, la Cuarta Congregación General formó una comisión que recopiló la experiencia educativa y las líneas pedagógicas de los colegios existentes entonces, formando el plan de estudios general: la *Ratio Studiorum*. Ésta se basaba en las Sagradas Escrituras y consideraba la teología escolástica; la Filosofía, según Aristóteles, en lo que no se opusiera a la doctrina cristiana; las Letras Humanas, especialmente los clásicos; atendía la formación de hábitos y habilidades; la matemática y el estudio de las ciencias; el latín, obligatorio. Este tratado pedagógico, se impuso en 1599 en todos los colegios. Y conforme a las Constituciones, cada colegio podía realizar adaptaciones justificadas.⁶⁷⁰

En la Nueva España, la educación previa a la Universidad se impartía en los conventos, únicamente a los religiosos. Los agustinos tenían estudios

⁶⁷⁰ López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *Los colegios Jesuitas de la Nueva España*, México, UNAM, 1941, p. 19

en su convento de San Pablo en México y el de Tiripetío (Michoacán); los dominicanos, en su convento Grande de México y el de San Luis (Puebla), el cual podía conferir grados universitarios; y los franciscanos, en su convento de Xochimilco.⁶⁷¹ En consecuencia, era urgente y necesaria, la educación de la juventud criolla a fin de que pudiera desempeñar algún cargo en el gobierno virreinal, necesidad que mal se atendía con “clérigos seculares sin beneficio, bachilleres sin ocupación determinada y maestros de primeras letras, más o menos capacitados para su oficio”.⁶⁷²

De los pocos jóvenes que recibían educación formal, unos estudiaban la carrera eclesiástica en los conventos, “algunos recibían instrucción privada, y los menos estudiaban en Europa, aumentando día a día los que no se educaban en ninguna parte”. Por entonces, había poca distinción entre la educación clerical y la secular. Aunque el estímulo normativo del Concilio de Trento fue importante, el clero secular se hallaba poco preparado. Así que puede decirse que la sociedad novohispana en pleno, pidió al rey les enviase jesuitas para educar a su juventud. Sin embargo, la Compañía no había podido atender su demanda por dos razones: una, la prohibición real existente para que se asentasen en América más ordenes que las existentes; otra, la escasez de personal frente a la gran demanda que tenía la Compañía de colegios.⁶⁷³

El 4 de mayo de 1571, Felipe II solicita al General de la Compañía, Francisco de Borja, un grupo de jesuitas para la Nueva España, mencionando que los estaba solicitando desde hacía 20 años, y el 26 de septiembre de 1572 llegaron al virreinato los primeros 15 jesuitas dirigidos por el padre Pedro Sánchez, cuando ya las otras órdenes mendicantes se habían

⁶⁷¹ *Ibidem*, p. 12.

⁶⁷² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación...*, p. 31; “Paideia...”, p. 205.

⁶⁷³ López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *op. cit.*, p. 13. Los Seminarios tridentinos, para formación de clérigos seculares, aparecerían en Nueva España hasta el siglo XVII.

repartido las regiones de mayor población indígena. Con la llegada de la Compañía, se rompió así el monopolio educativo de las órdenes mendicantes.⁶⁷⁴

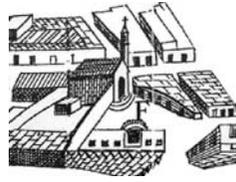
A la llegada de la Compañía a México, estaba en la ciudad quien sería su primer bienhechor, don Alonso de Villaseca, quien apenas llegaron les dio una “copiosa limosna” además de “unos espaciosos y anchurosos solares con una casa” donde construyeron un pequeño oratorio y después, con mano de obra indígena gratuita, una iglesia. Notable e interesante es, que para su fábrica, el virrey les había concesionado un monte cercano para obtener tezontle, y los jesuitas descubrieron la utilidad de éste para el problema de edificios pesados en la zona lacustre de la ciudad: mezclando al fuego, cal, piedra tezontle y arena, “[fraguaban] de repente con el agua y se [endurecían] como el hierro, no siendo poderosa ni la humedad, ni el agua, ni el salitre a dañarlas; antes, [tal] género de mezcla se [congelaba] de repente bajo el agua y [era] poderosa para sufrir cualquier carga o peso”.⁶⁷⁵ Tal descubrimiento fue imitado después para todas las construcciones.

En acatamiento a su tercera actividad que es la predicación (después de la enseñanza, y la misión), al llegar a México, comenzaron a trabajar en el sermón y el púlpito, y sobre todo a confesar, cosa que los demás

⁶⁷⁴ Sánchez Baquero, Juan. S. J., *Fundación de la compañía de Jesús en Nueva España, 1571-1580*, México, Patria, 1945, p. 37; Gutiérrez Casillas, José, *op. cit.*, p. 99; *El Colegio de Guadalupe... Tiscareño*, Tomo primero, primera parte, p. 18; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, pp. 147-148; y, López Sarrelangué, Delfina Esmeralda, *op. cit.*, p. 14. González de Cossío, Francisco, (prol.) *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México, UNAM, 3ª.ed., 1995. *Relación Breve de la Venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España. año de 1602*, pp. V y 3-7. Cabe decir que los primeros jesuitas llegados a América, fueron 3 que llegaron a misionar en la Florida en 1566 [González de Cossío, Francisco (prol.). *Relación breve del Principio y Progreso de la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús* (Editada por vez primera bajo el título de “Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España por el padre Juan Sánchez Baquero, S. J. 1571-1580), México, Editorial Patria, S.A. Av. Uruguay 25, Apartado 784, 1945, México, UNAM, 3ª.ed., 1995, p. 53]. Los primeros jesuitas eran: 8 sacerdotes, 3 estudiantes y 4 coadjutores.

⁶⁷⁵ González de Cossío, Francisco (prol.), *Crónicas de la Compañía...*, pp. 13-14. Alonso de Villaseca, señor de minas de Ixmiquilpan, junto con un hermano que tenía en Sevilla, fue de los principales promotores para que la Compañía se asentase en la Nueva España. [Apud Decorme, Gerard, *La Obra de los Jesuitas Mexicanos durante la Época Colonial, 1572-1767, Compendio histórico*, Tomo I, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941]. González de Cossío, Francisco (prol.), *Relación breve...*, p. 91.

regulares no tenían mucho tiempo de hacer. Invitaron a los maestros con sus discípulos, solicitaron a los patrones que el domingo después de comer permitieran ir a sus criados y sirvientes; es decir, empezaron con “los negros y los rudos” (castas).



La Compañía

También trabajaron con indios mediante intérprete, entre tanto aprendían el mexicano y el otomí, y les daban cuentas benditas y medallas agnus. Primero lo mencionaban a los niños y luego les hacían pláticas provechosas, por ello lograron el apoyo de Pedro Moya de Contreras, inquisidor y entonces arzobispo de México. Con este catecismo empezaron a adoctrinar “rudos”.⁶⁷⁶

Recién llegados, la gente les solicitaba que abrieran escuelas, pero ellos tenían la orden de su General, de no hacerlo hasta que hubiesen conocido suficientemente las condiciones de la Nueva España. Los estudios de latinidad y retórica comenzaron en México a fines de 1573 y principios de 1574 para formar nuevos jesuitas, pero “empezaron los republicanos a instar, y aun a importunar” mediante el virrey, el arzobispo y otras personas principales para que abriesen escuelas de leer y escribir y cátedras de latinidad, pues aunque ésta se leía en la universidad desde 1553, deseaban que la Compañía lo hiciera.⁶⁷⁷

Poco después llegaron más jesuitas de Florida y de Cuba, y entre ellos un buen maestro de latinidad, además de otros cuatro compañeros españoles. Entre todos organizaron un acto público de teología, tras el cual ganaron reputación de “ilustres letrados” y fueron convidados por otras órdenes religiosas y a la universidad de México. Así que para el día de San Lucas de 1574, y a petición del virrey y el arzobispo “se vieron obligados” a abrir estudios públicos de humanidades, organizando a los estudiantes, desde principiantes hasta los de retórica, a fin de comenzar al año siguiente con “ejercicios públicos de diálogos, declamaciones de

⁶⁷⁶ *Idem*. pp. 17-23. Entre los que aprendieron la lengua mexicana estaba el padre Juan de Tovar que tradujo el catecismo del español al mexicano y lo redujo a breves diálogos.

⁶⁷⁷ González de Cossío, Francisco (prol.), *Crónicas de la Compañía...*, pp. 175-176.

prosa y verso de latín y romance”. El padre Sánchez ordenó fundar “algunos colegios de mancebos”, y en dos semanas ya había 20 colegiales porcionistas, por lo que se dedicó a conseguir casa, y el 18 de octubre de 1574, se abrió el Colegio de San Pedro y San Pablo, en parte de la casa donde habitaban los religiosos de la Compañía.⁶⁷⁸

El Colegio de México, desde un principio se trazó como el más importante y principal de Nueva España y de Filipinas, cuya provincia dependía de la de México. En él, había 3 cátedras de teología, 3 cursos de artes, abriendo uno cada año. Una clase de retórica y 4 de gramática, en los cuales hay de 500 a 600 estudiantes. Como maestros, el número de jesuitas fluctuaba alrededor del centenar.⁶⁷⁹

Cabe decir que, antes del Colegio de San Pedro y San Pablo, el tesoro de la Catedral de México había donado a la Compañía dinero suficiente para fundar un colegio para estudiantes pobres. Así, se fundó el Colegio de Nuestra Señora de Todos los Santos de México, y el donante, ingresó como novicio. Mas la demanda superó cualquier expectativa por lo que fue necesario solicitar limosnas, y en tres años tuvo la Compañía fondos suficientes para abrir tres seminarios de convictores: el de San Gregorio (para indígenas), el de San Bernardo y el de San Miguel, los cuales se llenaron de colegiales, “tan sólo los que contribuían para sus alimentos casi llegaban a trescientos; de cuyas sobras y otras limosnas, se sustentaban muchos pobres que no tenían para pagar la colegiatura”. Entre los tres colegios, atendían alrededor de 300 colegiales. Con el tiempo, el número de estudiantes decreció, y los colegios de San Bernardo, San Miguel y San Gregorio se unieron en el Real de San Ildefonso (1618).⁶⁸⁰

⁶⁷⁸ *Ibidem*. pp. 24-27; y, González de Cossío, Francisco (prol.), *Historia de la Provincia...*, pp. 176-177. El padre Decorme data la fundación en diciembre de 1572 [Decorme, Gerard, *op. cit.*, p. 326]. Y Bravo Ugarte refiere que ya había colegios jesuitas desde 1573, por lo que es muy posible que con el Acto demostrasen a sus superiores la demanda que había, para tener la autorización correspondiente. En la universidad de México, los jesuitas sustentaron la cátedra “del Doctor Eximio” desde 1723 hasta su expulsión. [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, pp. 89 y 222]. Con el tiempo, este colegio se fundiría con el Real de S. Ildefonso. [González de Cossío, Francisco, (prol.) *Historia de la Provincia...*, pp. 186-188].

⁶⁷⁹ González de Cossío, Francisco (prol.), *Relación breve...*, pp. 87-88 y 114.

⁶⁸⁰ González de Cossío, *Historia de la Provincia...*, pp. 191 y 193-195; *Crónicas de la Compañía...*, pp. 15, 29 y 30. Un seminario o convictorio es una comunidad de estudiantes de la Compañía,

Muy pronto, para 1575, los jesuitas se dieron cuenta que el gobierno de los colegios seminarios no debía estar a cargo de clérigos seculares principalmente por la no-obediencia, así que decidieron que en adelante, serían sólo jesuitas quienes se encargarían del gobierno al modo de la Compañía. Ese año, Lorente López, un labrador donó al colegio de México la heredad de Jesús del Monte, primera posesión del colegio. Esta hacienda estaba a 3 leguas de México, siendo de trigo y con un buen molino, la cual los jesuitas acrecentaron con mercedes de los virreyes y otras tierras compradas, y solían sacar anualmente tres mil fanegas de trigo, al menos. Servía también para descanso de los estudiantes en las vacaciones.⁶⁸¹

Con todo, ante el peso de la realidad, la Compañía de México fue adoptando una serie de características propias: en el noviciado se estudiaban además de las lenguas indicadas en la *Ratio Studiorum*, las lenguas nativas; se recomendaba especialmente la devoción a la virgen de Guadalupe; se permitió a los miembros ocuparse también de la administración de sus haciendas; y, hasta el Prepósito general tuvo que renunciar a exigir la prohibición de beber chocolate por el riesgo de perder por ello gran número de vocaciones, tan necesarias para sustentar la provincia jesuita.⁶⁸²

Ante la demanda y la rápida expansión de la Compañía, el General envió “una tropa de sujetos muy calificada” de 12 jesuitas, provenientes de todas las provincias de España, quienes llegaron en 1576. Cabe decir que hasta 1647, llegarían a la Nueva España 116 religiosos más en

aspirantes a jesuitas. Tenían casa ya que se trataba de ofrecer, especialmente a los estudiantes foráneos, una habitación conveniente para sus estudios, en forma de internado. Tales internados gozaban de bibliotecas, de repetidores y consultores para sus estudios, y, sobre todo, de directores espirituales que guiaban su educación moral, civil y religiosa. Los alumnos de tales seminarios jesuíticos acudían a clases en los colegios de la Compañía. [Watson Marrón, Gustavo, *La expulsión de los jesuitas de México y sus consecuencias*, Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, Fac. de Historia Eclesiástica, Tesis, Lic. en Historia de la Iglesia, 1998, pp. 12-13].

⁶⁸¹ *Idem*, pp. 87, 92 y 110. Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, siendo ya doctor en cánones, con tal de ser discípulo del padre Ortigosa, se inscribió en el curso de artes y después tomó el de teología; de modo que cuando, en vacaciones, iban los estudiantes a descansar a Jesús del Monte, el arzobispo iba también “con sólo dos criados”.

⁶⁸² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 105. La primera aparición de la virgen de Guadalupe data de 1531 y en 1746 fue jurada como patrona por toda la Nueva España, confirmado el patronazgo por el Papa Benedicto XIV nueve años después. [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 268].

distintas barcadas. La gran mayoría de ellos de casas castellanas, y sólo dos extranjeros (italianos). Por entonces, los jesuitas vivían en grupos de cuatro, para atender todas sus fundaciones.⁶⁸³

Cabe señalar que la Compañía tendría una sola provincia, la de Nueva España. Su superior más alto se denomina General, reminiscencia de la vida militar de Loyola, así como la obediencia que todos los miembros guardan a sus superiores.⁶⁸⁴ El superior de una casa, colegio o residencia, se denomina Rector, y a su cargo están los sacerdotes, hermanos y coadjutores. Por lo anterior, creemos necesario precisar la terminología que la Compañía utiliza. Un sacerdote es quien ha concluido los estudios y ha hecho parte o todos los votos; un hermano es un estudiante o seminarista jesuita; y un coadjutor, que puede serlo de manera temporal o permanente, es un religioso laico que desempeña oficios domésticos o cualquier otro empleo (procurador, administrador, arquitecto, boticario, maestro de escuela elemental) que no sea de gobierno.⁶⁸⁵

En 1577, celebra la Compañía su primera reunión provincial en Nueva España, tras la cual se envió un procurador a Roma, quien llevó al Papa “imágenes de pluma, bálsamo, piedras bezares y otras cosas medicinales” que no existían en Europa, regalo del arzobispo de México. Al regresar dos años después, trajo consigo la licencia al Arzobispo para dispensar algunos casos de afinidad y consanguinidad en los matrimonios así como “muchos jubileos, indulgencias, Agnus y cuentas benditas que le [había dado] el Papa Gregorio XIII”. Asimismo, el Papa había concedido

⁶⁸³ González de Cossío, Francisco, (prol.) *Relación breve...*, pp. 65 y 106-107; González de Cossío, Francisco, (prol.) *Historia de la Provincia...*, Tomo primero, cap.XV, pp. 193-195; y, AGI. Pasajeros, L. 5, Exp. 4547, 26/05/1577; AGI. Pasajeros, L. 6, E. 2504/21-05-1579; AGI. Pasajeros, L. 7, E. 96/23-06-1588; AGI. Pasajeros, 17, Exp. 3786, 04-05-1594 y Exp. 3687, 04-05-1594; AGI. Pasajeros, L. 7, E. 96/23-06-1598; AGI. Pasajeros, L. 8, E. 3596/22-06-1605; y, AGI. Pasajeros, L. 12, E. 783/01-07-1647. El número debe tomarse como ejemplo, ya que no se realizó una indagación exhaustiva, siendo probable que después de ese año, continuasen llegando, si bien menos, por el gran número de vocaciones que tuvieron.

⁶⁸⁴ La máxima autoridad en la orden franciscana es el Provincial General; en la dominica el Gran Maestro de la orden; y entre los jesuitas se denomina General de la Compañía.

⁶⁸⁵ ARSI, *Glosario jesuítico. Guida all'intelligenza dei documenti*, Roma, 1992, pp. 14-15.

a la Compañía el privilegio de fundar “dentro de las casas”, es decir, sin respetar distancia física con relación a las de otras órdenes religiosas.⁶⁸⁶

En 1579 fundan el seminario de San Jerónimo en Puebla, a fin de contar con personal que atendiese el Colegio del Espíritu Santo en la misma ciudad. Es notable la planeación de sus fundaciones, distinguiéndose las Residencias de los colegios y los colegios seminarios o convictorios (éstos últimos ya definidos). Una residencia era una casa jesuita en vías de convertirse en colegio, por lo que también se le llamaba *colegio incoado*, y estaba habitado por algunos jesuitas, quienes servían al público en los ministerios pastorales; quizá mientras se conseguía el caudal o rentas con que sostendrían el colegio. En las residencias moraban religiosos que “se [empleaban] en lugares de herejes” y se ocupaban de conservar la fe de los ya convertidos, no pudiendo tener, en ningún caso, ni rentas ni bienes raíces.⁶⁸⁷

En cambio, los jesuitas de un colegio están dedicados a la enseñanza, al ministerio de las letras. Un colegio es una comunidad jesuita que vive de sus rentas, para dedicarse a la educación. Por ello, muchas residencias se tornaron seminarios y colegios con el tiempo. Y sólo cuando no hay Casa Profesa en la misma población donde hay un colegio, los religiosos de éste pueden atender, además, la pastoral. La Casa Profesa es aquella totalmente dedicada a los ministerios de la Compañía, a excepción de las letras, y sus habitantes son generalmente profesos de cuatro votos, quienes se ocupan en “predicar, confesar, responder casos, acudir a confesiones de enfermos, visitar cárceles y hospitales, con todos los demás ejercicios que pueden ser de provecho espiritual de las almas”.⁶⁸⁸

La Casa Profesa no puede tener tampoco rentas ni bienes, “ni en común ni en particular”, sino que debe sustentarse de limosnas, razón por

⁶⁸⁶ González de Cossío, Francisco, (prol.) *Relación breve...*, pp. 114-115.

⁶⁸⁷ Zelis, Rafael de, *Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús que formaban la Provincia de México el día del arresto 25 de junio de 1767*, México, (s. e.), 1871, pp. 130-131; González de Cossío, Francisco, (prol.) *Crónica y Historia...*, Andrés Pérez de Rivas. p. 123; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 223. Sólo en 4 residencias hubo estudios de gramática: Puerto Príncipe, Chihuahua, Parral y Campeche.

⁶⁸⁸ Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, p. 12; y, González de Cossío, Francisco, (prol.) *Crónica y Historia...*, Andrés Pérez de Rivas. pp. 122-123.

la que se suele fundar en ciudades populosas; por estas razones, la Casa Profesa de México se erigió hasta 1592, cuando ya recibía la Compañía una cantidad suficiente de limosnas.

Es necesario aclarar que en la Nueva España, los jesuitas abordaron las primeras letras debido a que no había suficientes escuelas, y sin esta instrucción, los jóvenes no podían ingresar a sus colegios a proseguir estudios. Por esto, hubo escuela de primeras letras anexas a doce de sus colegios: del Rosario en México, Celaya, Chiapas, Mérida, Querétaro, San Luis Potosí, Durango, Oaxaca, Guanajuato, Puebla, Veracruz y Tepetzotlán.

En tan sólo los primeros 13 años, a partir de su llegada, los ignacianos ya contaban con 3 seminarios (San Jerónimo de Puebla, San Ildefonso de México y el noviciado de Tepetzotlán), su Colegio Máximo y además 7 colegios (Pátzcuaro, Oaxaca, San Gregorio Magno de México, Tepetzotlán, Espíritu Santo de Puebla, Valladolid de Michoacán, San Miguel de Puebla, de los cuales cuatro eran para indígenas.⁶⁸⁹ Además, gran parte del impacto que tendrían los colegios jesuitas era su unidad, no sólo en cuanto al uso universal de la lengua latina, sino en la relación continua y permanente entre la Casa Generalicia en Roma y todas las provincias. Sin embargo, con el tiempo, esa misma unidad, resultante de la sumisión jesuita al papado, para la segunda mitad del siglo XVIII, resultaría contraria a la construcción de los Estados nacionales, provocando la expulsión de los jesuitas de varios países y la extinción de su orden.⁶⁹⁰

Durante el siglo XVII y el siguiente, la Compañía continuaría expandiéndose, aumentando el número de sus colegios para seculares, siendo actor de la educación, en sus tres tipos, en las poblaciones donde estaba asentada. “Las actividades escolares se completaban con otras destinadas al público en general, pero que no dejaban de ser docentes.” Los vecinos se interesaban en las actividades de los colegios, aun cuando no tuviesen hijos colegiales. Asistían a los “actos públicos de Conclusiones” y a los certámenes literarios, no tardando en asimilar el gusto por “las composiciones latinas,

⁶⁸⁹ Decorme, Gerard, *op. cit.*, p. 326.

⁶⁹⁰ Savoie, Philippe, *et al.*, *op. cit.*, p. 10.

los argumentos de la literatura clásica, las complicadas formas métricas y el uso de emblemas, alegorías y juegos conceptuales”. La participación de los colegios en las fiestas de la comunidad, con representaciones teatrales, decoración de arcos de triunfo, ceremonias litúrgicas solemnes y vistosos desfiles o mascaradas, complementaba la asistencia a los pobres y el socorro a los afectados por alguna catástrofe natural (epidemias, temblores e inundaciones).⁶⁹¹

Los hijos de san Ignacio promovieron ampliamente en la Nueva España la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús y a la virgen María, en su advocación de Guadalupe. Como parte de su actividad pastoral, hacían que sus colegiales comulgasen al menos una vez al mes y lo mismo hacían con los adultos, a través de congregaciones de seglares, promoviendo la devoción mariana, entre hombres y mujeres, por lo que existía el cargo de prefecto de congregación, dentro de la Compañía.⁶⁹²

Los jesuitas tuvieron congregaciones de diferente tipo, abarcando así a todos los grupos de la sociedad. Entre las congregaciones de estudiantes, clérigos y ex alumnos, destacan tres: a) la de la Anunciata que veneraba a la virgen María y acogía también a jóvenes indios. Sus miembros, entre sus actos piadosos, iban a visitar y a servir a los enfermos de los hospitales y llevaban de comer a los presos de la cárcel en la festividad de su titular. Además, de la ciudad de México, había congregación de la Anunciata en Puebla, Oaxaca, Tepotzotlán, Pátzcuaro, Guatemala, Guadalajara, Durango, Mérida, San Luis Potosí, Querétaro, Zacatecas, Veracruz y Puerto Príncipe; b) la de la Purísima, abierta a estudiantes de facultades mayores, a ex alumnos, a clérigos y a personalidades notables del virreinato. En sus festividades, llevaban cena a los enfermos de algún hospital, y con los réditos de sus colectas alimentaban a enfermos y huérfanos; y, c) la del Sagrado Corazón de Jesús, para estudiantes, quienes se encargaban de promover la devoción a su titular.⁶⁹³

⁶⁹¹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 103.

⁶⁹² Dávila Garibí, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1. p. 121; y, González de Cossío, Francisco, (prol.) *Crónica y Historia... Andrés Pérez de Rivas. Libro octavo, cap. XXIX*, pp. 156-161.

⁶⁹³ Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 18-21 y 23.

Particular para sacerdotes, era la congregación de San Francisco Javier, aunque también admitía a seglares distinguidos. Entre sus actividades, los congregantes visitaban cárceles y hospitales, realizaban actos de contrición en las calles, dotaban a doncellas desvalidas “cuya honestidad [peligraba] en la pobreza” y auxiliaban a sacerdotes enfermos y pobres. Además, especialmente para los vecinos notables y autoridades del reino, estaban dos congregaciones: la de El Salvador y la de la Buena Muerte. La primera, dotaba a niñas huérfanas para que pudiesen casarse de los réditos anuales de su fondo y daban de comer en las cárceles varios días al año; y la hubo en Guatemala, Zacatecas, Mérida, San Luis Potosí y Querétaro. La segunda, socorría a mujeres recogidas y proveía vestido y comida a algunos colegios de niñas y repartía limosnas a los pobres, existiendo en Guadalajara, La Habana, Querétaro y Veracruz. Cabe añadir que los jesuitas también atendían a los sirvientes de los congregantes, explicándoles la doctrina.⁶⁹⁴

Para las mujeres existía la congregación de Nuestra Señora de los Dolores cuyo fin era la santificación de las doncellas y madres de familia. Entre sus actividades piadosas, daba grandes donativos para las misiones de la Compañía. Esta congregación existió en: México, Puebla, Valladolid, Zacatecas, La Habana, Oaxaca, León, Durango, San Luis Potosí, Veracruz, Celaya, Pátzcuaro, San Luis de la Paz, Parras y Chihuahua. Incluso los esclavos o miembros de las castas tenían una congregación de la Compañía: la de la Esclavitud de la Virgen. Sus congregantes acudían a servir a los enfermos de “su calidad” en cárceles y hospitales. Con el tiempo se le llamó “de mulatos” o “de negros”, según la localidad.

En tanto, no se oponían a ellos, es justo destacar que los jesuitas ayudaban en todo lo que consideraban positivo para la sociedad, aunque los otros religiosos no lo hiciesen. Por ejemplo, en el caso de los reos sentenciados a muerte, un sacerdote jesuita se quedaba a dormir con él,

⁶⁹⁴ Alegre, Francisco Javier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, III, edición de Ernest J. Burrus, S. J. y Félix Zubillaga, S. J., Roma, Institutum Historicum, 1960, p. 248; y, Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 21-23. Se mencionan localidades que no pertenecen actualmente a México porque la provincia jesuita de la Nueva España, comprendía geográficamente, lo que hoy es la República Mexicana, Guatemala, Cuba y el sur de los Estados Unidos (Arizona y Nuevo México, formaban parte de la provincia de Sonora).

en la cárcel, desde la víspera, “para que no le faltase consuelo ni por un momento”, además de predicar, confesar y conversar con los presos, de manera regular. En más de una ocasión, los jesuitas servían de procuradores en las causas de los presos. En 1603, la Compañía apoyó a los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios cuando éstos llegaron a México, logrando que el virrey les diese un hospital y en su Casa Profesa, atendían espiritualmente a los juaninos, lo mismo que a los betlehemitas.⁶⁹⁵

En 1614, el general Claudio Aquaviva prohíbe, bajo pena de excomunión, la enseñanza privada o pública del tiranicidio, cuestión que se discutía en los colegios desde antes de la llegada de la Compañía a la Nueva España. En 1654, la Compañía de Nueva España contaba con 349 sujetos, de los cuales 206 eran sacerdotes y los demás, hermanos. Además de su Casa Profesa, tenían 15 colegios repartidos en las principales ciudades del virreinato. En cuatro de esos colegios se leían facultades mayores de artes y teología, para seglares y jesuitas; y en todos, había gramática latina. Anexos a 12 de los colegios, había escuelas de leer y escribir.⁶⁹⁶

¿Cómo promovían la catequesis los jesuitas? De muy diversas maneras. Los jueves de Adviento y de Cuaresma salía una procesión de doctrina con los niños de las escuelas cantando el catecismo, hasta alguna plaza, donde uno de los padres examinaba a alguno de los niños sobre puntos del catecismo, y luego de premiarle su habilidad, explicaba a la multitud de transeúntes que se había detenido a mirar el examen, alguna verdad dogmática. Además, los jesuitas dedicaban una semana de la doctrina, en la cual en plena calle, iban con el catecismo en las manos y lo explicaban públicamente, día con día, el domingo santo era el día que el obispo había señalado para la comunión y el goce de indulgencias. Esto debió haber sido muy efectivo, pues en el año de 1662, en la ciudad de México, el jubileo se extendió a 13 iglesias y entonces comulgaron 48,500 personas.⁶⁹⁷

⁶⁹⁵ Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 23-24.

⁶⁹⁶ *Ibidem*, p. 50; y, González de Cossío, Francisco, (prol.) *Crónica y Historia... Andrés Pérez de Rivas. Libro octavo, cap. XX*, pp. 169-170.

⁶⁹⁷ Watson Marrón, pp. 24-25.

Un apostolado muy importante de la Compañía eran las misiones populares, tanto rurales como urbanas. La provincia jesuita de México tenía 18 sacerdotes dedicados a recorrer ciudades, provincias y pueblos apartados. Además, los maestros de los seminarios, durante las vacaciones, trabajaban en las misiones de distintos pueblos. Tales misiones populares, generaban en los pueblos: “pujanza en la fe, arreglos matrimoniales, se frenaba la inmoralidad, se apagaban los odios, se restituían riquezas mal habidas, se apaciguaban tumultos, se establecían las prácticas religiosas, se renovaban las confesiones y reparaban malos ejemplos de personas principales o consagradas a Dios”.⁶⁹⁸

Desde su llegada a la Nueva España, los ignacianos recibieron el apoyo de la Corona, al igual que las demás órdenes religiosas, y el de la clase alta de la sociedad al ser maestros de sus hijos, por lo que recibieron cuantiosas fundaciones que ellos acrecentaron y pudieron realizar obras de caridad hacia las clases populares. Además de todas estas actividades, conque la Compañía tenía una fuerte presencia en la sociedad novohispana, poseía ya por entonces, varios privilegios que la distinguían de otras órdenes. Entre los que destacan, la facultad de los jesuitas para dispensar “el defecto” de consanguinidad para contraer matrimonio, otorgada desde 1563 por Pío IV y prorrogada por sus sucesores.⁶⁹⁹ Toda esta presencia y simpatía popular, les traería enemigos y detractores en todas partes.

Si bien no es objeto de este trabajo, en lo particular, no es posible dejar de mencionar someramente el trabajo misionero entre los indígenas infieles que realizó la Compañía. Una vez que contaron con suficientes fondos y con algunos colegios, hacia 1593 los jesuitas comenzaron a entrar en las nuevas tierras septentrionales. Si bien el trabajo catequístico en el

⁶⁹⁸ Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, p. 26; y, Decorme, G., *op. cit.*, p. 276.

⁶⁹⁹ AGI. Filipinas, 5, N. 214/11-03-1620 [SUP]Petición de los jesuitas de limosnas de vino, cera y aceite. “Memorial de Francisco de Figueroa, procurador de la Compañía de Jesús, pidiendo limosna de vino, aceite y cera para las casas y colegios de Filipinas, Nueva España, Nueva Vizcaya, Nueva Galicia, Guatemala y Yucatán”; y, AGI. MP. Bulas, Breves, 617. 11-06-1701/Facultades a la Compañía de Jesús en dispensas de consanguinidad. Breve “*Ad Futuram Rei Memoriam*”, de Clemente XI, que concede licencia y facultad a los provinciales y presbíteros de la Compañía de Jesús y a los ordinarios de Indias, para dispensar del defecto de consanguinidad a los neófitos para contraer matrimonio, estableciendo las normas, con la posibilidad de subrogación por parte de los ordinarios.

centro del virreinato fue realizado por franciscanos, dominicos y agustinos; con los indios norteños, la evangelización y aculturación fue lograda por franciscanos, dominicos y jesuitas.

En 1591, pasando por la sierra de Guanajuato, en su camino hacia la Pimería (parte septentrional de Sonora), ya habían llegado a Guadalajara los hijos de Loyola. Por ser la misma jurisdicción, de sus fundaciones en esa ciudad, se trató ya en el capítulo 1. Así, incursionaron también en el Nayarit, Sinaloa y la Tarahumara, lugares donde no había penetrado ninguna otra orden regular. Y finalmente hasta las Californias (Alta y Baja). Cabe aclarar que los religiosos regulares estaban investidos de fueros, igual que el mismo Papa, en cuanto a la “instrucción intelectual y la beneficencia corporal”, a excepción de la consagración episcopal, en todo lo referente a los indígenas infieles, cuando no hubiese obispo o éste se hallara a más de dos días de camino. Tal facultad permitió a la Compañía organizar a los indígenas, en muchas de sus misiones, como comunidades autosuficientes y con autogobierno.⁷⁰⁰

Al cumplirse la segunda década del siglo XVIII, los jesuitas ya contaban con colegios en: Monterrey (1714), Campeche (1716), Chihuahua (1718) y Celaya (1720). Véase cuadro 9. Comienza entonces, la conquista definitiva del Nayar y en 1722, se funda la misión ignaciana del Nayarit. Cabe destacar que los coras tuvieron mucho afecto por los jesuitas, llegando incluso a pedir al obispo que no les mandase franciscanos, sino más “padres prietos”, llamando así a los jesuitas por su uniforme. Los jesuitas, por su parte, tuvieron en Guimaraes, cerca de Tepic, un ingenio y su capilla.⁷⁰¹

⁷⁰⁰ González de Cossío, Francisco (prol.), *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escribiendo el padre Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión. Publícala para probar la utilidad que prestará a la América mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía, Carlos María Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador. A fructibus eorum, cognoscetis eo. J.C.* Tomo I (II y III). México, Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1841 (1842). Libro Noveno. México, UNAM, 3ª.ed., 1995, pp. 199-245. Bula Exponi Nobis Fecisti de Adriano VI del 9 de mayo de 1522, confirmada por un Breve de Paulo III del 15 de febrero de 1535. [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 142].

⁷⁰¹ *Idem*. pp. 152-153; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1. pp. 196 y 451-464. La petición sucedió después del extrañamiento de la Compañía.

Las misiones jesuitas llegaron a ser 98 en total y se localizaron en seis provincias: Baja California, Sinaloa, Chinipas, Nayarit, Sonora y la Tarahumara. Mientras, se fundaron los colegios de León (1731) y Guanajuato (1732). De la extensa tierra septentrional, la obra misionera se debió a franciscanos y jesuitas, “pues en corta sección [colaboraron] los dominicos”. En total, en la Baja California, los jesuitas atendieron y fundaron 11 misiones, los franciscanos 9 y sólo 2 los dominicos. Importante es destacar que la Compañía admitió muchos criollos en sus filas, y por sus actividades, éstos pronto tomaron conciencia de su particularidad, y no fueron pocos los que contribuirían “a la formación de una conciencia nacional”.⁷⁰²

Al incursionar en las tierras norteñas para evangelizar y educar a indios y españoles, se puso de manifiesto para la Compañía, el dilema educativo que se había planteado desde las primeras décadas de la Nueva España: ¿educar, a quién y para qué? En consecuencia, los jesuitas institucionalizaron la solución: la segregación educativa. La educación “superior, humanista, formal y escolarizada” sería para españoles y jóvenes criollos; la catequesis, disciplina y formación técnica artesanal, para los indígenas.⁷⁰³

Algo muy importante para la red de colegios ignacianos fue que desde la fundación de la Casa Profesa, existió en ella la imprenta de don Diego Fernández de León; y después también los colegios de San Ildefonso de México (1748) y el de San Ignacio en Puebla (1758) tuvieron imprenta. Por ello, quizás el pedagogo más leído fue Juan Huarte de San Juan, cuya obra *Examen de Ingenios* se reeditó más de 30 veces en los siglos XVI y XVII, quien afirmó, aun en contra de la escolástica, que “la verdad no está en la boca de quien lo dice, sino en la cosa de que se trata”, y además sostenía que la diversidad de talentos no radicaba en el alma, pues todas las almas eran iguales, sino en el temperamento. Estas ideas influenciaron la pedagogía jesuítica de manera característica, educar incluía el educar el

⁷⁰² *Idem.* p. 153; Clavijero, Francisco Xavier, *op. cit.*, pp. 228-235; AHAD. 56-0780. *Cuaderno sobre las condiciones de la Sagrada Compañía de Jesús en las misiones, 1755*; y, Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 32 y 60-61.

⁷⁰³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 45.

temperamento y la voluntad. Además, a partir del siglo XVIII, en algunos colegios, como el de Veracruz, se trabajaba a favor del método experimental de las ciencias, gracias a la influencia del padre Feijoo. La Compañía fue la orden religiosa más innovadora en este aspecto.⁷⁰⁴ Véase cuadro 9.



La Compañía llegó a contar con 122 haciendas en Nueva España para el sostén de sus colegios; tan sólo el colegio de Zacatecas poseía, entre sus propiedades, las haciendas de La Cieneguilla (43,747 has.), San José de Linares (3,891 has.) y Tetillas (170,323 has.), que era una de las más grandes.⁷⁰⁵ Hay que recordar que las fincas jesuitas eran propiedad de los colegios, seminarios, escuelas, misiones, cofradías y congregaciones de las iglesias servidas por la Compañía, pues éstas garantizaban su preservación y mantenimiento. Si bien tenían iglesias siempre bien provistas para el culto y buenas bibliotecas, sus residencias estaban pobremente amuebladas. A diferencia de otras órdenes, los jesuitas nunca cobraron ninguno de sus servicios, ni religiosos ni educativos, y tampoco ocasionaba gastos a la Corona. Y no hay que olvidar que la mayoría de las fincas fueron donaciones recibidas, que posteriormente la Compañía acrecentaba con cesiones concedidas por los cabildos, mercedes reales, composiciones y aún compra, mediante terceras personas ya que la Iglesia en Indias tenía prohibido hacerlo.⁷⁰⁶

⁷⁰⁴ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 224; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, p. 21; y, Rees Jones, Ricardo, *op. cit.*, p. 34. Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1676-1764), benedictino, introdujo en España, a través de sus obras, los trabajos de Bacon, Newton y otros innovadores, sospechosos de herejía. Su idea de que era posible conciliar una sólida fe con el progreso científico, fue causa de grandes polémicas. Mas contó con la protección de Fernando VI, quien en 1750 prohibió la publicación de refutaciones a los trabajos de Feijoo ya que éstos “eran del real agrado”, lo que contribuyó a la investigación científica. Juan Huarte de San Juan fue navarro y vivió entre 1530 y 1595 aproximadamente. [Moreno G., Juan Manuel, *op. cit.*, p. 209].

⁷⁰⁵ González de Cossío, Francisco (prol.), *Crónica y Historia... Andrés Pérez de Rivas. Libro octavo, cap. XXX*, p. 167; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 196.

⁷⁰⁶ Langue, Frederique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 318; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 196. La Compañía sólo ocasionalmente recibió apoyo para sus actividades como cuando, por Cédula Real, dada en Aranjuez en 1627, se ordena al gobernador de Yucatán, situar 500 ducados “de pensión” en encomiendas de indios para que los disfrutase el Colegio de la Compañía en Mérida por diez años. [AGI. Indiferente, 451, L. A10, 07-05-1627/Real Cédula. ff. 11v.-112 v.].

Los jesuitas dieron muestras de un gran sentido de administración, al grado de haber elaborado un manual para el gobierno económico y espiritual de sus fincas rurales: *Instrucción que han de guardar los hermanos administradores de haciendas de campo*. Si bien para mediados del siglo XVIII constituían la orden más próspera de la Nueva España, el tiempo demostraría que la riqueza de sus haciendas se debía más a la administración que al bien en sí mismo.



Cuadro 9

Colegios Jesuitas en Nueva España y fecha de fundación

1572	Colegio Máximo San Pedro y San Pablo de México
1573-1574	Colegio de Pátzcuaro *
1574-1575	Colegio de Oaxaca *
1576-1586	Colegio de San Gregorio Magno de México *
1578	Colegio del Espíritu Santo en Puebla
1578-1580	Colegio de Valladolid de Michoacán
1579	Colegio de San Jerónimo de Puebla
1582	Colegio de San Ildefonso de México
1583	Colegio de San Miguel en Puebla (hasta 1751) *
1584	Colegio de San Martín en Tepotzotlán *
1585	Colegio de Tepotzotlán (seminario y Casa de probación)
1591	Colegio de Sto. Tomás en Guadalajara (grados académicos)
1593	Colegio de Zacatecas

1593	Colegio de Durango
1594	Colegio de San Luis de la Paz *
1594	Colegio de Sinaloa *
1618	Colegio de S. Javier en Mérida (grados académicos)
1618	Real Colegio de San Ildefonso de México
1623	Colegio de San Luis Potosí
1625	Colegio de S.anIldefonso en Puebla (grados académicos)
1625	Colegio de Querétaro
1626	Colegio de San Andrés de México
1639	Colegio de Veracruz, la Vieja
1651	Colegio de Parral
1652	Colegio de Parras*
1681	Colegio de Ciudad Real o Chiapa (Chiapas)
1714	Colegio de Monterrey
1716	Colegio de Campeche
1718	Colegio de Chihuahua
1720	Colegio de Celaya
1731	Colegio de León
1732	Colegio de Guanajuato
1751	Colegio de San Javier de Puebla (sustituye al de S. Miguel)*
1754	Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe (niñas)*

Fuentes: González de Cossío, Francisco (prol.), *Crónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, en Nueva España. Fundación de sus colegios y casas. Ministerios que en ella se ejercitan y frutos gloriosos que con el favor de la Divina gracia se han cogido, y Varones insignes que trabajando con fervores santos en esta Viña del Señor pasaron a gozar el premio de sus santas obras a la gloria; unos derramando su sangre por la predicación del santo Evangelio, y otros ejercitando los Ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654. Por el P. Andrés Pérez de Rivas.* México, 1896, dos tomos en un volumen, Libro primero, Cap. II, México, UNAM, 3ª ed., 1995, pp.123-124; Bravo Ugarte, José, *Historia de México. La Nueva España.* Tomo segundo, México, Editorial Jus, S.A., 3ª ed., revisada, 1953, pp. 147 y 222-223; y, Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial*, I, México, Porrúa, 1941, p. 326.

Nota: cuando se dan dos fechas de fundación es porque hay diferencia entre las fuentes.

* Colegios para indígenas.

Los jesuitas en Zacatecas

Casi recién llegados a la Nueva España, el provincial de la Compañía, respondiendo a la petición del obispo Gómez de Mendiola, envió algunos jesuitas a Guadalajara. De ahí, dos de ellos continuaron camino hacia Zacatecas, donde había ya 300 familias españolas con sus criados y esclavos además de toda una cohorte de aventureros en busca de fortuna. En el trayecto de 80 leguas fueron escoltados por el general Vicente Zaldívar, quien “pasaba a Zacatecas, con una buena escolta de soldados; y así fueron con seguridad y regalo.” Conforme a la usanza de la Compañía, los primeros jesuitas deben haber ido a ‘explorar’ el terreno ya que todas las fuentes refieren que comenzaron a trabajar en Zacatecas, en 1574, durante la Cuaresma, y que los vecinos acudieron fervorosamente “codiciosos de las mercaderías del cielo”.⁷⁰⁷

Al ver tanta población necesitada de atención espiritual, el padre Suárez de la Concha obtuvo un asiento del cabildo y comenzó a solicitar apoyo para la fundación de un colegio a los vecinos importantes, y escribió al padre provincial para que fuese a Zacatecas a realizar la fundación, mas cuando éste acudió, “a riesgo de caer con los chichimecas y en México se dijo que había muerto”, decidió no hacerla pues se sabía que los lugares de minas duraban lo mismo que su explotación, y los jesuitas regresaron a la ciudad de México. Sin embargo, cada año acudían a predicar a Zacatecas, dándose a conocer, hasta que en 1590 se establecieron cuatro jesuitas hostilizados por las órdenes asentadas allí (franciscanos, dominicos, mercedarios y agustinos) y para atraer a los vecinos, abrieron un curso de gramática el cual no fue muy concurrido ya que Zacatecas carecía de escuela de primeras letras. Así, contra su costumbre en Europa, tuvieron que solicitar permiso a su provincial explicándole la situación.⁷⁰⁸

⁷⁰⁷ Sánchez Baquero, Juan. S. J., *op. cit.*, pp. 67-68 y 72-73; Castañeda, Carmen, *op. cit.*, pp. 52-53; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, p. 191; y Bakewell, Peter John, *op. cit.*, 1971, pp. 72-73, entre otras.

⁷⁰⁸ Sánchez Baquero, Juan. S. J., *op. cit.*, pp. 96 y 192. Los jesuitas se especializaron en la enseñanza de las materias que constituían el ciclo de humanidades, a partir de la gramática latina, y llegando como culminación a la retórica, gracias al apoyo de la historia y de la geografía, que constituían la *eruditio*.

En 1591 fundaron una Residencia ordinaria, con tres sacerdotes y tres hermanos, dedicándose a enseñar las primeras letras y la Gramática y a evangelizar también, otros reales mineros de la comarca. Se sabe que en 1592, el padre Jerónimo Ramírez predicaba a los indios de Zacatecas en dos lenguas. En el último año del siglo XVI, los jesuitas de Zacatecas, en contra de las indicaciones de su General, el padre Acquaviva, por interés de los vecinos y para salvar la fundación de la ciudad, abrieron una escuela de primeras letras y cursos irregulares.⁷⁰⁹ Con el tiempo, fundarían un seminario para apoyar las misiones norteñas, y al recibir una fuerte donación en 1754, solicitarían licencia para erigir formalmente el colegio de San Luis Gonzaga. Al ser éste objeto de estudio del presente trabajo, lo relativo a él se presenta en su apartado particular en el capítulo siguiente.

Mucho se sabe de la gran obra realizada por la Compañía de Jesús en lo cultural, científico y educativo. Mas entre sus obras sociales, al menos en Zacatecas, está la dotación de huérfanas. Hay que recordar que la educación superior era sólo para los varones ya que se pensaba que el destino femenino natural era el matrimonio. Otro destino era el monacato, éste implicaba que la mujer tuviera fortuna, pues para ingresar a cualquier convento debía aportar una dote. Era pues necesario que la mujer poseyera cierta fortuna, bien para ingresar a un convento o bien para contraer matrimonio, ya que también debía aportar al marido una dote, en especie o en efectivo.

El problema particular en este aspecto de Zacatecas era la ausencia de conventos femeninos porque estaban prohibidos en los reales mineros. Así pues,



La Compañía

⁷⁰⁹ Sánchez Baquero, Juan. S. J., *op. cit.*, pp. 68-69 y 187. Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, pp. 161, 193 y 217-219. La fundación de colegios-seminarios (sin compromiso de enseñanza) en las Indias requería del permiso real, pero podían iniciarse con licencia episcopal; mientras que los colegios (propriadamente escuelas) requerían más trámites y licencias. Las residencias, según su fecha de fundación, muestran dos aspectos de la actividad jesuita; las primeras (Zacatecas y Durango) estuvieron en grandes poblados de españoles mientras que las últimas (Parras y San Luis de la Paz) atendieron principalmente la evangelización de los indios, siendo cabeceras de regiones misionales. Las residencias servían de punto de partida tanto para la labor evangelizadora como para el establecimiento de colegios-seminarios. La residencia zacatecana sirvió para que los jesuitas incursionaran en Sombrerete, San Martín, Nombre de Dios y Durango.

para garantizar el futuro de las huérfanas o doncellas pobres era necesario dotarlas, y esta tarea fue asumida por la Compañía de Jesús como una de sus actividades sociales. Los reglamentos de cofradías, colegios y conventos al respecto, siempre exigían que la doncella fuese de origen español, y de reconocidas buenas costumbres. Los aspectos de calidad social y racial trataban de garantizar la limpieza de sangre de la clase hegemónica a la vez que lo reproducía. La dote mínima era de 200 pesos en Zacatecas. Y desde el siglo XVI la mujer que no contara con tal cantidad, aun cuando tuviese ambos padres, era considerada huérfana, teniendo que recurrir para su dote a alguna obra pía.⁷¹⁰

Así, el Colegio jesuita de la Purísima Concepción de Zacatecas (colegio seminario para formación de religiosos) dotó a huérfanas desde 1697 a 1754, cuando pasó a ser una de las obras piadosas del Colegio de San Luis Gonzaga, que lo realizó hasta 1766, antes de la expulsión de los ignacianos.⁷¹¹

La principal fuente de las dotes eran las obras pías o fundaciones piadosas, y en el caso de los jesuitas de Zacatecas, se trataba de una disposición testamentaria de don Marcos Rincón Ortega, dueño de la hacienda de Ciénega de Mata (cerca de Aguascalientes, jurisdicción de Zacatecas), quien gravó la propiedad en 8,000 pesos, con cuyo rédito del 5% anual (400 pesos), se cubriese el importe de dos dotes anuales. Las dotes se pagaron desde 1672 de la obra pía de don Antonio Rincón de Ortega, quien falleció en 1693 y antes de la fundación del señor Rincón, se infiere que se pagaban de los fondos del mismo colegio. Después del extrañamiento, se liberó a la hacienda de tal obligación. Después de la expulsión jesuita, el obispo ordenó que el “cura que es y fuere de Zacatecas” se encargase de

⁷¹⁰ Bazarte Martínez, Alicia, *Mujer y Dotes en la ciudad de Zacatecas durante la Colonia*, México, Museo de Minería de Fresnillo Zacatecas, 2004, p. 11. En la ciudad de México la dote era de 300 pesos.

⁷¹¹ AGN, Ramo Temporalidades, vol. 125, exp. 13, ff. 1-30 *Libro en que se escriben los nombres de las huérfanas que nombra el rector de este colegio y han de asistir a la fiesta de Nuestro Glorioso Padre y Patriarca San Ignacio de Loyola y en la de la Purísima e Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María Nuestra Señora desde este año de 1697.*

las donaciones futuras, aunque se carece de información posterior sobre el asunto.⁷¹²

El libro de dotaciones para huérfanas muestra que la dote podía ser acumulativa, pues hubo quien recibió dote más de una vez, y por otra parte, se observa la tendencia a dotar a diferentes mujeres de la misma familia. Por ejemplo, Gertrudis Gómez de Noriega, hija de Jacinto Gómez y Juana Herrera recibió dos dotes, en 1706 la recibió su hermana pero ésta se la traspasó y a poco tiempo ella recibió otra a su nombre. Podría pensarse que se permitió debido a que, razonablemente, la dote había sido asignada a diferentes mujeres. Mas Juana de Zamora Rubira, hija de Andrés de Zamora y Teresa Rubira, recibió dote en 1751 y nuevamente en 1752, acumulando 400 pesos; e igual sucedió con Francisca Xaviera Silva Cesati, hija de José de Silva y de Ma. Guadalupe Cesati, quien en 1752 y 1754 fue dotada.⁷¹³

Luego, parece ser que una vez otorgada la dote, el Rector no se preocupaba por lo que pasara con ellas ya que, como se mencionó, si la doncella se casaba o ingresaba a un convento, se pagaba, y no en caso contrario. Asimismo, cuando se dotó a varias hijas de una misma familia: Nicolasa, Rita y Catalina, hijas de Antonio Montes y Cabrera y María de Santa María Maraver, quienes recibieron dote en 1735, 1737 y 1738, respectivamente; y, Catalina Xaviera e Inés Rosalía, hijas de Diego de Fernández Salas y Antonia Francisca de la Torre, dotadas en 1742 y 1748, respectivamente.⁷¹⁴

Cabe señalar que la administración de estos fondos píos era revisada por el padre provincial en cada visita al colegio, y en especial la de Ciénega de Mata. El último padre visitador, Salvador de Gandara, informó que 35 huérfanas dotadas aún no habían “tomado estado”, es decir que continuaban solteras, por lo que había “en reserva la cantidad de 7,000 pesos”; lo cual demuestra que aún con dote era difícil encontrar marido

⁷¹² *Ibid.*

⁷¹³ Bazarte Martínez, Alicia, *op. cit.*, pp. 12-14.

⁷¹⁴ AGN, Ramo Temporalidades, vol. 125, exp. 13, ff. 1-30 *Libro en que se escriben los nombres....*

en la ciudad de Zacatecas. El 8 de diciembre de 1766, se dotó a Ma. Rafaela Salgado, quien sería la última huérfana dotada por el colegio de San Luis Gonzaga.⁷¹⁵

El Rector del Colegio Grande era quien recibía las solicitudes, que en su mayoría eran suscritas por los padrinos de las *huérfanas*, de entre las cuales se elegían dos al año, una el 31 de julio (Día de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía) y otra el 8 de diciembre, fiesta de la Purísima Concepción de María, titular de la orden en Zacatecas. La única condición que se exigía a la candidata o solicitante era asistir a “la procesión, misa y sermón, con velo y vela” de las festividades principales del colegio, ya mencionadas. Es de aclarar que la dote no consideraba el vestido (blanco), la vela y el velo, los cuales eran proporcionados por el padrino generalmente; sin embargo, en contadas ocasiones se llegó a dispensar a la doncella de estos requisitos debido a su extrema pobreza.⁷¹⁶

Asimismo, entre los padrinos o solicitantes ante el Rector, se hallan muchos nombres de personajes destacados, muchos de ellos, bienhechores de los jesuitas, por lo que la decisión de elegir a la beneficiaria de la dote debió ser difícil e importante. Una vez elegida se extendía un título a la doncella, ya que el dinero en efectivo nunca se dio a las huérfanas sino al marido o al convento donde decidieran recogerse, y se firmaba de recibido en el libro correspondiente, asentando a quien se había pagado, cuánto y cuándo. De esta forma, quienes se quedaron solteras no recibieron el dinero de la dote, teniendo sólo el título para cobrarlo en su momento. Entre 1697 y 1766 se entregaron 118 dotes, y de las jóvenes beneficiadas, sólo 19 eran huérfanas en sentido estricto, de madre y padre; 35 sólo de padre; una, sólo de madre y 12 expósitas.⁷¹⁷

⁷¹⁵ *Ibid.* y, Bazarte Martínez, Alicia, *op. cit.*, pp. 16 y 17.

⁷¹⁶ *Ibid.* f. 29 v; y, Bazarte Martínez, Alicia, *op. cit.*, p. 14. Por ejemplo, en febrero de 1762, en la visita del provincial Pedro Reales, el rector tomó la determinación de que dos huérfanas no asistieran con el adorno acostumbrado por ser demasiado pobres, lo cual quedó asentado en el libro. Colegio Grande se llamaba al colegio seminario de la Purísima Concepción de Zacatecas, casa de formación para regulares, para distinguirlo del colegio de enseñanza para seglares que después se denominaría de San Luis Gonzaga.

⁷¹⁷ AGN, Ramo Temporalidades, vol. 125, exp. 13, ff. 1-30 *Libro en que se escriben los nombres...*; y, Bazarte Martínez, Alicia, *op. cit.*, p. 14.

De esta manera, el otorgamiento de dotes por parte de un colegio masculino era una obra de caridad y una de las siete obras de misericordia corporales de la Iglesia (“vestir al desnudo”, en este caso “con los ropajes de la virtud”), obra que no podía ser ignorada por los jesuitas, tan preocupados por la reproducción de las buenas costumbres.⁷¹⁸

A pesar de su gran obra educativa y misionera, quizás por envidias debido a sus propiedades o por la simpatía popular con que contaba, la Compañía tenía muchos detractores. Desde finales del siglo XVI hubo críticas contra la Compañía cercanas a la Corona. Ya en 1625, el anterior obispo de Guadalajara, don Alonso de la Mota y Escobar, simpatizante de los jesuitas, y por entonces de la diócesis de Puebla, donó 4,000 pesos para una función religiosa anual en el colegio jesuita de San Ildefonso, se suscitaron críticas; pero cuando el señor Mota firmó testamento por el que fundaba el colegio de San Ildefonso en Puebla, éstas subieron de tono pues se dijo que la Compañía había abusado de él “para sorprender su consentimiento” en los últimos instantes de su vida.⁷¹⁹

Poco después, en 1647, los jesuitas tuvieron un gran pleito con el Obispo Juan de Palafox y Mendoza, quien a partir de entonces no perdió ocasión de atacarlos. Por su parte, si bien la Compañía tenía la política de no responder directamente a las críticas, tampoco dejó de entablar litigios sobre lo que consideraba le correspondía: otorgar grados en sus colegios; preeminencia de sus colegios sobre los de otras órdenes; exención del pago de diezmos, tierras y aguas, entre otros. Llegó a tal grado la oposición a la Compañía dentro del gobierno que, alrededor de 1762, se dice que a los que solicitaban algún obispado en la Corte, se les pedían tres condiciones:

⁷¹⁸ Bazarte Martínez, Alicia, *op. cit.*, pp. 11-12.

⁷¹⁹ BNM. Mss. 10351. *Carta y discurso que desde Amberes remitió al Sr. Rey D. Felipe Segundo, el célebre doctor Benito Arias Montaña sobre las malas operaciones y falsa doctrina de los padres de la Compañía de Jesús*. Amberes, 18 de febrero de 1571, f. 6. Esta obra se conoce también como *La Monita Secreta o máximas perniciosas*, y su autor, el doctor Arias Montaña fue Capellán de honor de Felipe II, canónigo de San Marcos en León, presenta una visión crítica del modus operandi jesuita, subjetiva y contraria a los intereses reales y del Estado; Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, vol. 1. pp. 24-25; y Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México, Editorial Patria, 1946-1947. Tomo III, p. 277.

devoción a don Juan de Palafox, oposición a la devoción del Corazón de Jesús y “aversión o enemistad” con los jesuitas.⁷²⁰

Carlos III, quien era “muy adicto a su religión y muy severo en sus costumbres”, confiaba en sus ministros: el conde Aranda don Pablo Abarca de Bolea, el conde Campomanes don Pedro Rodríguez, el Conde de Floridablanca don José Muñino y el marqués de Roda don Manuel de Roda y Arrieta. Todos ellos masones y quienes se propusieron un triple objetivo: “la expulsión de los jesuitas como principales defensores del catolicismo ultramontano, la paralización del poder de la Inquisición y la sujeción del gobierno de la Iglesia al Estado, extremado el Patronato y las regalías de la corona”.⁷²¹

En la primera mitad del siglo XVIII en Europa, se aliaron los jansenistas, galicanos, enciclopedistas y masones, para eliminar a la Compañía de Jesús, principal baluarte del pontificado. Portugal inició el combate contra los jesuitas, al expulsarlos en 1759; le siguió Francia en 1761, si bien los argumentos eran contradictorios: para Portugal, la Compañía era pía y santa pero los jesuitas perversos; en Francia, los jesuitas eran buenos pero su Instituto, malo. En España, los ministros, seguidores de Voltaire: Aranda, Floridablanca y Campomanes, persuadieron al rey Carlos III de que los jesuitas conspiraban en su contra e incluso se les hizo responsables del motín de Esquilache. De ahí, que sin proceso, el rey decretaría su expulsión el 27 de febrero de 1767 de todos los dominios españoles, fundando su determinación en causas gravísimas, relativas a su obligación de mantener en “subordinación, tranquilidad y justicia a sus vasallos” y en otras urgentes,

⁷²⁰ AGI. MP-Libros y Manuscritos, 27/12-09-1647/ *Sucesos en Nueva España: Juan de Palafox y Compañía de Jesús*; y, Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo cuarto, 1. p. 122. Cita al padre Dercorme. Por ejemplo, el colegio del Espíritu Santo contra la Universidad de México, sobre dar grados (1706); contra regulares de Santo Domingo sobre preferencia de sus colegios (1709); el colegio de Todos los Santos contra la universidad de México sobre regalías (1736); contra la Iglesia de México sobre pago de diezmos (1736); contra la Iglesia de México sobre recurrar a unos jueces (1737); contra el obispado de Puebla sobre el derecho al colegio dominicano de San Luis. [AGI. Escribanía, 960/1700-1746/ *Sentencias del Consejo*].

⁷²¹ Bravo Ugarte, *op. cit.*, tomo III, pp. 21-22.

“justas y necesarias que [reservaba] en su real ánimo”. Inútiles los intentos de disuadirlo realizado por el Papa Clemente XIII.⁷²²

Así, con base en la Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767, el conde de Arandas se encargó del extrañamiento, enviando una carta a don Antonio María de Bucareli, entonces gobernador de La Habana, en la cual le confiaba el envío de los pliegos respectivos para cada una de las provincias de ultramar, señalando un día para la apertura de cada uno.



Templo de la Compañía en Zacatecas (1750)

A México se asignó el 24 de junio de ese año. En la madrugada del 25 de junio de 1767, los jesuitas fueron comunicados del decreto de expulsión; en todas partes, “en nombre del Rey” se les leyó la pragmática real que les confinaba a un arresto domiciliario. Al día siguiente se publicaba el Bando de Extrañamiento, del que aún se recuerdan las palabras del virrey marqués de Croix: “de una vez y para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir y opinar en los altos asuntos del Gobierno”. Asimismo se decretaron graves sanciones contra los que en público o en secreto realizaran juntas, asambleas o discursos. En oposición, hubo varias sublevaciones populares (como las de San Luis de la

⁷²² Bravo Ugarte, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 282; Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, vol. 2, siglo XVIII, p. 843; *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, pp. 28-30.

Paz, Guanajuato, Pátzcuaro, Uruapan y San Luis Potosí), las cuales fueron duramente reprimidas por el virrey de Croix y el visitador Gálvez.⁷²³

En el momento del extrañamiento, la Compañía tenía en Nueva España: 427 sacerdotes, 130 estudiantes y 123 coadjutores. De sus 42 casas, 25 eran colegios, 11 seminarios, 5 residencias y una Casa Profesa. De ellos, 573 jesuitas vivían en ciudades (colegios, residencias y seminarios), y 105 sacerdotes estaban destinados a misiones entre infieles; entonces, se hallaba en España un sacerdote procurador y un coadjutor. De todos, 466 eran criollos americanos (435 de lo que hoy es México), 153 españoles y 62 extranjeros. De los criollos, 303 eran sacerdotes, 117 escolares y 46 coadjutores. Además, de los jesuitas nacidos en España, que eran 31 en el momento de la expulsión, 23 eran castellanos y 8 de Aragón. Respecto a su edad, se trataba de una provincia en plenitud ya que el 47.05% (320 sujetos) estaban entre los 30 y los 49 años, mientras que los menores de 30 años eran 176 (25.88%), además de un mayor de 80 años, 15 entre los 70 y los 79 años, 59 entre los 60 y 69 años, 99 entre los 50 y 59 años y 26 menores de 20 años. De las 41 casas jesuitas, 25 eran colegios para seglares.⁷²⁴

El primer grupo de hijos de Loyola se embarcaría en Veracruz el 26 de julio de 1767, “apenas con sus breviarios y un poco ropa”, y al finalizar ese año, quedaban solamente los misioneros, que por la lejanía de su ubicación, se embarcarían durante los dos años siguientes. A los expulsos, el rey los envió a Córcega, hasta que el papado les dio asilo en Bolonia y Ferrara, y en 1773 decretó la extinción de la orden ignaciana, el 21 de julio.⁷²⁵

⁷²³ Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 34-35 y 39-42; Vidal, Salvador, “Colegio de San Luis Gonzaga en la ciudad de Zacatecas, 1754-1786”, facsímil editado en 1958, en: Federico del Real E. *Álbum de familia, Ocho lustros de la vida zacatecana*, México, (s.e.), 1991, p. 17; Navarro García, L., “La Nueva España en tiempos de Carlos III y Carlos IV”, en: *Historia general de España y América en el siglo XVIII. La Ilustración en América*, XI-2, Madrid, Rialp, 1989, pp. 551-552; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, pp. 283-284.

⁷²⁴ *Idem.* pp. 8-12. Datos obtenidos de *Catalogus personarum et officiorum Provinciae Mexicanae Societatis Jesu in Indiis, 1764, Mexici*; y, Decorme, G., *op. cit.*, p. 395.

⁷²⁵ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, pp. 284-285; y, González de Cossío, Francisco, (prol.) *Historia...*, p. 245. El 1º de noviembre de 1788 muere el rey Carlos III en Madrid. El 17 de agosto de 1814 el Papa Pío VII restableció la Orden en todo el mundo y por los decretos de 29 de mayo y 10 de septiembre de 1815, Fernando VII derogó la Pragmática Sanción de Carlos III.

De todos los jesuitas existentes, 54% estaban involucrados en la atención pastoral del pueblo, mientras que 46% tenía algún encargo de enseñanza, sumando 119 sujetos (89 sacerdotes, 18 escolares y 12 coadjutores). Estos religiosos atendían estudios mayores, menores, cursos sueltos y primeras letras. En todos los colegios había escuela de primeras letras y también en 4 de las residencias norteñas. En 1767, los jesuitas impartían 34 cátedras de estudios mayores (Cánones, Sagrada Escritura, Teología y Filosofía), 26 cátedras de estudios menores (Gramática, Humanidades, Retórica y Poesía) y 2 cursos sueltos de lengua mexicana. Cabe recordar que la Teología se dividía para su estudio en: Prima, Vísperas, Suárez, teología escolástica y teología moral. Y la filosofía, se dividía en: Lógica, Física y Filosofía.⁷²⁶



Real colegio de San Luis Gonzaga

El extrañamiento convirtió en delito la sola mención de los jesuitas. Mas no tardó quien quisiese aprovechar la coyuntura. El arzobispo Lorenzana publicó cuatro pastorales anti jesuíticas, prohibiendo la enseñanza del tiranicidio “por perniciosa y destructiva de la obediencia a la autoridad civil”, quizá ignorando que el general Acquaviva ya lo había hecho casi un siglo antes; prohibió asimismo la doctrina del probabilismo, muy utilizada por la Compañía, culpando de ella la relajación moral de la sociedad; acusa de fanatismo a los conventos femeninos dirigidos por la Compañía; y a ésta misma, de sufrir afán de riqueza, de dominio, de tiesura y prelación frente a otras órdenes y frente al episcopado mismo. Incluso, supone en los jesuitas, que su teoría de la ciencia media era una treta para buscar una falsa libertad, que hacía ineficaz su propio apostolado, achacándoles el estancamiento del progreso espiritual de los pueblos que atendían. Acusa a los jesuitas de tener el complejo de poseer la primacía entre los organismos de la Iglesia y de ser insustituibles como vanguardia

⁷²⁶ Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 17-19 y 28.

de la lucha anti jansenista y obviamente, alabó el Breve extintorio de la Compañía y exhortó a sus fieles a adherirse al mismo.⁷²⁷

No obstante el peligro político, hubo quien se atrevió a levantar su voz a favor de los expulsos. El obispo de Guadalajara, don Diego Rodríguez de Rivas, escribió a su clero en 1768, animándolo a proseguir sus actividades, para lo cual se refería a muchas de las actividades antes desempeñadas por la Compañía. Los jesuitas, los jueves de Cuaresma, salían de sus colegios con los niños de la escuela, cantando la doctrina cristiana en orden procesional hasta llegar a la plaza principal, donde los sacerdotes les hacían preguntas de la doctrina, y luego uno de ellos daba a la gente que se detenía a observar, alguna explicación breve. También procuraban que sus fieles ganasen la indulgencia plenaria realizando en cuaresma pláticas de doctrina cristiana, la que ganaban tras confesar y comulgar, lo cual indicaba el obispo que su clero debía continuar haciendo.⁷²⁸

En 1769 el rey prohíbe toda enseñanza conforme a los autores de la Compañía de Jesús, quizá temiendo la peligrosa inculcación ideológica que le habían prevenido realizaba la misma, y también suprime los Comisariatos generales, dejando a los clérigos sin autoridades a quien recurrir o apelar. En el Tomo Regio del IV Concilio Provincial Mexicano, el rey proscribió de las cátedras a los autores jesuitas, y durante el mismo, se persiguió a quienes se habían opuesto, de alguna forma, al extrañamiento: el obispo de Durango, Díaz Bravo y el marqués de Croix, fueron llamados a España; y el obispo Rivas de Guadalajara, murió en diciembre de 1770. Durante el Concilio, el arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana, hizo gala de su odio hacia la Compañía.⁷²⁹

⁷²⁷ *Ibidem*, pp. 48-49. El probabilismo es una doctrina moral que permite en casos dudosos no dogmáticos ni sacramentales, seguir la opinión más benigna, siempre que sea probable sólidamente, aún teniendo presente la divergencia de otra opinión más probable, pero sin llegar a ser cierta o apodíctica; el probabilismo defiende seguir siempre la opinión más probable, aunque no sea la más benigna.

⁷²⁸ Biblioteca Nacional de México (en adelante, BN-MEX). Fondo Reservado, R. 998 LAF. *Carta Pastoral de D. Diego Rodríguez de Rivas, 1768.*

⁷²⁹ *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, Tomo primero, parte 2ª, p. 50; Jiménez Fernández, M., *El Concilio IV Provincial Mexicano*, Sevilla, 1939, pp. 39-45. Punto VIII; y, Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 46-48.

Para atender el asunto de las temporalidades jesuitas, el virrey Marqués de Croix, en febrero de 1768, creó una dirección general, una contaduría y una tesorería, y desde Madrid, se determinó que los asuntos contenciosos se canalizasen a través de una Junta Superior. Varias cédulas reales dieron la práctica jurisdicción de las iglesias de los jesuitas a los obispos, y la administración de sus colegios a las juntas provinciales y municipales, con la consigna de que vendieran los bienes aplicando los frutos, una vez deducidas las cantidades necesarias para la pensión asignada a los expulsos, a intereses del bien común. Sin embargo, la multiplicidad de funcionarios y oficinas implicadas en los bienes incautados se convirtieron en el principal problema de éstos y en 1783, la mayoría de los colegios estaban desiertos y arruinados.⁷³⁰

Tras su expulsión, no todos los colegios jesuitas cerraron. En algunos, como en el de San Luis Potosí y Guanajuato fueron reemplazados por las autoridades civiles. En Zacatecas, en el Colegio de San Luis Gonzaga, se hicieron cargo los dominicos, y después, el gobierno civil. En el de San José en Campeche, los franciscanos. El clero secular retomó la tarea educativa en sus colegios de San Pedro en Mérida, y S. Juan Bautista y Santo Tomás en Guadalajara.⁷³¹

Mas el odio es difícil de desterrar. En 1788, al morir Carlos III, los ex jesuitas mexicanos solicitaron permiso para regresar a su patria, el cual no sólo fue negado sino que se les avisó que “nunca jamás [se] daría”. En 1790 se supo en el Colegio de Guadalupe de Zacatecas, que con permiso real, el 20 de junio anterior, se habían reunido los dos colegios seminarios de Puebla: el de San Ignacio y el de San Jerónimo, posesionándose del colegio del Espíritu Santo, “que fue de los jesuitas”, y que en adelante, se llamaría colegio Carolino. Al paso del tiempo, “por el [correo] marítimo de 1792 se divulgó la noticia de que el rey había expedido una Cédula en que permitía a los ex

⁷³⁰ Castañeda, P., “La Iglesia Americana”, en: *Historia general de España y América en el siglo XVIII. La Ilustración en América*, XI-2, Madrid, Rialp, 1989, p. 514; y, Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, p. 43. Las reales cédulas del 29 de julio de 1767, el 14 de agosto de 1768 y el 27 de marzo de 1769.

⁷³¹ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 224.

jesuitas que se hallaban en Italia regresar a su patria, concediéndoles 5 pesos mensuales”, pero “sin licencias de confesar ni predicar”, mas como debían recluirse en conventos apartados, la mayoría prefirió quedarse en Italia.⁷³²

Al comenzar el siglo XIX, se levantaron voces solicitando su regreso. Un documento de 1808 proveniente de Guadalajara, da cuenta de que José Ma. Morelos dijo alguna vez a Carlos Ma. de Bustamante que él amaba de corazón a los jesuitas, pese a no haber estudiado con ellos, por lo que entendía necesario “reponerlos”. El hecho es que el Congreso de Chilpancingo decretó el restablecimiento de la Compañía en 1814 “para proporcionar a la juventud americana la enseñanza cristiana de que carece en su mayor parte, y proveer de misioneros celosos a las Californias y demás provincias de la frontera”. Mas al morir Morelos, la insurgencia olvidó a los jesuitas.⁷³³

En España, Fernando VII abolió la Constitución de Cádiz y como rey absoluto restituyó la Compañía de Jesús. En 1814 mediante la Bula *Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*, Pío VII restablece la Compañía, la cual se publicó en México el 20 de enero de 1815. Y el 30 de mayo del mismo año apareció en la Gaceta oficial el decreto real que asentaba: la restitución pública de la buena fama que se debía a los jesuitas; el deseo real de no condenar la resolución de Carlos III y el mantenimiento del Consejo Real, a quien se dejaba el arbitrio de discutir y aprobar la conveniencia de extender el restablecimiento de la Compañía, que inicialmente era para los pueblos y ciudades que lo habían solicitado. Este permiso real se dio el 10 de septiembre de 1815 y también mandaba suspender

⁷³² Vasconcelos, Mariano Antonio de, (Fray) *Diario Histórico (o Diario de Narvais), Compendio de noticias pertenecientes al Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y comprensivas de otros lugares, 1767-1804*, Edición a cargo de José Francisco Román Gutiérrez, Leonardo Sánchez Zamarripa, O.F.M. y Raymundo de Lira Quiroz, Zacatecas, H. Ayuntamiento de Guadalupe-Univ. Autónoma de Zacatecas-Provincia de los Santos Francisco y Santiago de México, 2004, pp. 69-70 y 161-162; y, Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, p. 62. El 11 de marzo de 1798 una real orden les permitió volver a casa de sus parientes, y sólo siete jesuitas regresaron a México.

⁷³³ Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, pp. 62, 66, 69-71; Gutiérrez Casillas, José, *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, México, Porrúa, Col. Biblioteca Porrúa 5, 1971, p. 19; y, Decorme, Gerard, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*, tomo I, Guadalajara, (s. e.), 1914, p. 76. El 7 de febrero de 1801, Pío VII restableció en Rusia la Compañía.

la enajenación de las temporalidades jesuitas, llegando a México el 7 de febrero de 1816. Pronto, la mayoría de obispos americanos agradecieron el restablecimiento ante el Papa y el Consejo de Indias.⁷³⁴

Obra

La formación de sacerdotes instruidos fue una parte importante de la obra educativa de la Compañía de Jesús en la Nueva España, ya que impartieron cursos de Casos de Conciencia a clérigos y correligionarios de otras órdenes e incluso en Durango, el Seminario Conciliar de Clérigos. Igual lo fue la educación formal de la juventud, la cual era, así mismo, humanística y evangelizadora. Es innegable el impulso que la Educación recibió de los hijos de Loyola, no sólo en la enseñanza media y superior, sino también en la elemental, pues como se vio, al no existir primeras letras en muchas partes de la Nueva España, ellos se abocaron a este nivel, que usualmente no atendían.⁷³⁵

No debe extrañarnos la influencia que llegaron a tener, si tomamos en cuenta que tuvieron el monopolio educativo, la mayoría de letrados y oficiales reales, habían pasado por sus aulas, más los privilegios especiales que el papado les había otorgado. Esto, aunado a su labor educativa, pedagógica y cultural fue lo que les permitió disfrutar de una posición privilegiada, entre las órdenes religiosas.⁷³⁶

Se dice que los jesuitas tenían una “preferencia acentuada por los grandes ejes o centros económicos”, ya que dos terceras partes de sus colegios se ubicaban en ciudades, pero eso era necesario para garantizar

⁷³⁴ Decorme, Gerard, *Historia de la Compañía...*, pp. 22 y 80; Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, p. 69; y Gutiérrez Casillas, José, *Jesuitas en México...* pp. 19-30 y 36-37. Los fundadores de la nueva provincia mexicana de la Compañía fueron los padres José María Castañiza, Pedro Cantón y Antonio Barroso, nacidos en México, Guadalajara y Puebla, respectivamente. El 19 de mayo de 1816 se celebró en el Colegio de San Ildefonso de México, el restablecimiento de la Compañía en la Nueva España.

⁷³⁵ Alvear Acevedo, Carlos, *op. cit.*, p. 109; y Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 221.

⁷³⁶ Baste un ejemplo. El Dr. don Juan Leandro Gómez de Parada Valdés y Mendoza, obispo de Guadalajara (1736-1751) fue ex alumno del colegio jesuita de S. Juan Bautista y del colegio de S. Ildefonso de México. También cursó estudios en la Universidad de México y se graduó en la Universidad de Salamanca (España). [Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo tercero, 1 pp. 592-593].



La Compañía

su mantenimiento. Sin embargo, sus casi cien misiones fueron fundadas en las zonas más marginales y fronterizas del virreinato, donde ninguna otra orden religiosa había podido penetrar o permanecer. Sus colegios y haciendas configuraron entonces un sistema económico que les permitió atender gratuitamente a los demás sectores de la sociedad.⁷³⁷

Entre los jesuitas había filósofos, teólogos, historiadores, filólogos, poetas, lingüistas, matemáticos, etnógrafos y arquitectos, por lo que durante su labor pastoral, misionera y civilizadora, realizaron asimismo una gran obra cartográfica, lingüística y etnológica. A las entradas geográficas y misionales de los hijos de Loyola se debe la incorporación al territorio novohispano de las remotas provincias norteñas (la sierra de Nayarit, Sinaloa, Sonora, Durango, la Baja California, la Tarahumara y la parte sur de Coahuila), además de la parte norte de Guanajuato.⁷³⁸

Una parte menos visible de su labor fue la moralización de las costumbres, ya que en las catequesis populares, en las misiones circulares, en los púlpitos y confesionarios y, sobre todo, en sus ejercicios espirituales, los jesuitas lograron infundir el espíritu de una nueva religiosidad en todos los ámbitos sociales. Las devociones que promovieron continúan vigentes, así como el ejercicio nocturno del último día del año, que introdujeron en 1750, en acción de gracias por los beneficios recibidos, práctica que se extendería a todo el territorio y que, aún hoy, es práctica muy arraigada.⁷³⁹

Por último, hay que recordar que los jesuitas a través de su pensamiento filosófico (básicamente espinosista) y sus enseñanzas, cuestionaban implícita o explícitamente la política absolutista de la Corona, sin hablar de la riqueza acumulada por la orden, que les granjeó enemistades. Con

⁷³⁷ Langue, Frederique, *op. cit.*, p. 316.

⁷³⁸ Decorme, Gerard, *La Obra de los Jesuitas...*, p. 334; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, p. 153.

⁷³⁹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 97; Decorme, Gerard, *La Obra de los Jesuitas...*, p. 334; y, Watson Marrón, Gustavo, *op. cit.*, p. 28.

la expulsión, todos sus bienes, acrecentaron las arcas reales;⁷⁴⁰ y al tener que abandonar sus colegios, el control educativo pasó, de manera natural, al poder del Estado, centralismo real. Mas su obra aún perdura.

Así pues, quizá porque uno de sus objetivos como orden es la educación, los miembros de la Compañía de Jesús realizaron obra educativa de los tres tipos. En sus colegios, congregaciones y cofradías, así como cuando sus colegiales hacían alguna actividad en pleno vecindario, educaron informalmente. En sus sermones y predicaciones públicas tanto como en su ayuda a los presos de la cárcel y los hospitales, educaron de modo no formal. En sus misiones, de manera no formal e informal, y en sus escuelas y colegios, lo hicieron formalmente.

2.3.6 Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos

Antecedentes

Entre las órdenes de tipo militar se encuentra la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced y Redención de Cautivos, comúnmente conocida como de la Merced o mercedarios. Para defenderse de sus enemigos internos, la Iglesia creó el Santo Tribunal de la Inquisición con el fin de acabar con las idolatrías, herejías y sediciones contra sus dogmas; y contra sus enemigos externos, como el Islam, aprobó las expediciones militares cuyo objeto era el de rescatar los santos lugares del poder de los infieles y detener el avance musulmán hacia Europa conocidos como Las Cruzadas. El origen de las órdenes religiosas militares tienen una doble finalidad: la vida en comunidad monástica y la guerrera, ya que sus miembros están comprometidos a defender la religión y las tierras de los creyentes con las

⁷⁴⁰ Arredondo López, María Adelina, "Federalismo, centralismo y educación secundaria en México durante la segunda mitad del siglo XIX", en: VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, San Luis Potosí, 19-23 de mayo del 2003.

armas. Entre las órdenes más importantes están: la de los Templarios, los Caballeros de San Juan y la de los Caballeros Teutónicos. Tras su ejemplo, se formaron otras corporaciones con rasgos similares: la de Calatrava, la de Alcántara, la de la Montesa y la de la Merced.

Al terminar las Cruzadas o guerras santas, las órdenes militares ofrecieron sus servicios a las casas reales como sucedió con la orden de la Merced, fundada en Barcelona el 10 de agosto de 1218 por Pedro Nolasco, noble catalán, y el obispo de esa ciudad, el dominicano Raimundo de Peñafort con el apoyo del rey de Cataluña Jaime I “el conquistador” bajo el nombre de Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced y Redención de Cautivos. Real por el patronato del monarca catalán; militar por sus actividades de corte bélico; dedicada a la virgen de la Merced porque ésta le dictó la misión al propio Pedro Nolasco, que prioritariamente era la redención de cautivos, es decir, el rescate de cristianos de manos sarracenas.⁷⁴¹



Cabe señalar que popularmente se le suele llamar virgen de las Mercedes de manera errónea, al no corresponder al sentido original de la advocación, pues el significado del título “Merced” es el de misericordia.

La orden mercedaria o de la Merced durante sus primeros cien años de existencia tuvo miembros seglares y clérigos, siendo el más alto cargo

⁷⁴¹ Rivera, Manuel Mariano, *Centuria primera del real y militar instituto de ínclita religión de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos cristianos*. Barcelona: Pablo Camping, 1726, pp. 236-238. Merced, deriva del latín *merx*, mercadería-*merces*, paga, recompensa, entonces: acto de benevolencia, beneficio gracioso.

dentro de la orden el de Maestre General, ocupado por caballeros seculares hasta 1317 cuando resultó electo un clérigo. Algunos estuvieron inconformes con tal resultado y abandonaron la orden, fundando otra conocida como la Montesa, mas desde entonces, el máximo cargo mercedario recae en clérigos solamente, llamándose Comendador General.

Después, en el siglo XVI, los miembros de la Merced tuvieron fuertes diferencias en torno a la humildad por lo que sobrevino una nueva disensión y los más radicales formaron la orden de la Merced Descalza. En el siguiente siglo, el Papa Alejandro VI, incluye a los mercedarios dentro de la categoría de mendicante, en 1690, si bien hay que decir que nunca lo han sido en sentido estricto ya que sus constituciones les permiten poseer bienes y capitales financieros importantes, por lo que siempre parecen haber despertado la envidia de otras órdenes. A los religiosos de la orden de Nuestra Señora de la Merced se les conoce como mercedarios, merceditas o mercenarios, cuentan con una larga tradición militar e intelectual y la de albergar y curar enfermos y heridos, lo que en la orden llaman “méritos escondidos” que son: la cátedra, el púlpito y atención de atribulados y moribundos.⁷⁴²

La Casa Generalicia de la Merced está en Barcelona y en sus principios, la orden se extendió por la parte media de Europa, territorios cercanos a la presencia musulmana. La orden estaba organizada en provincias y cada una elige a su provincial cada cuatro años, siendo que el General es elegido por los provinciales cada seis años.⁷⁴³

Es interesante señalar que la orden mercedaria reconoce un vínculo fraternal con la Compañía de Jesús. En primer lugar porque Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía, estudió con mercedarios y muchos de los primeros maestros del primigenio colegio de Gandía también lo eran. Además, el cuarto voto de los jesuitas es, precisamente, misionar

⁷⁴² Rivera, Manuel Mariano, *op. cit.*, pp. 260-263. Desde el siglo XIII es patrona de Barcelona y el 25 de septiembre de 1687 se proclamó además patrona de los cautivos y presos. Se le celebraba el 24 de septiembre pero el Concilio Vaticano II de 1969 la suprimió del calendario litúrgico.

⁷⁴³ Soto Salazar, Limonar, *La presencia mercedaria en la ciudad de Zacatecas 1702-1859*, tesis de Lic. en Historia, Zacatecas: UAZ, Fac. de Humanidades, noviembre de 1999, pp. 17-19.

para redimir las almas cautivas del demonio. Como escribiera el padre jesuita Antonio de Vieira, los mercedarios hacen que las almas salgan de las tentaciones, que Cristo no sea negado tendiendo su mano a todas.⁷⁴⁴

La orden de Nuestra Señora de la Merced considera el cultivo intelectual como necesario para la redención de cautivos (enfermos de la mente y el alma) por lo que sus religiosos estudian todas las ciencias. Sus miembros, además de los votos de obediencia, pobreza y continencia añaden uno, el de convertirse ellos mismos en rehenes si con ello cumplen el objetivo de redimir cautivos. Además, algo característico, es que no admitían a nadie que ya tuviese una profesión, excepto los soldados o militares.⁷⁴⁵

El hábito mercedario es de color blanco, como el de los cartujos, mas no se le tomó como símbolo de pureza sino porque les facilitaba a sus miembros la entrada en tierras sarracenas. El hábito tiene el escudo de la orden que consiste en la insignia real de la corona de Aragón (cruz blanca y barras dentro de un campo rojo) que además puede estar en la capa o el escapulario, muestra además de su carácter militar, ya que las órdenes militares recibían de sus reales patronos, su cruz e insignia.

El lema de la orden mercedaria fue “Honor, onus et utilitatem” que significa honor, carga y utilidad; honor en cuanto a los valores y preceptos que guardaban, es decir, defensa de la religión y del reino y la redención de cautivos; la carga alude a la autoridad del rey sobre la orden; y utilidad era el servicio incondicional que se prestaba a la religión y al rey. Debido a la provisión real a la orden, ésta consideraba que le debía “su origen, su aumento y existencia”. Por otra parte, desde el aspecto formal y normativo, sus constituciones enfatizan: la humildad; la oración mental y en comunidad; el oficio divino; el culto mariano; la reflexión y el silencio; la disciplina; la corrección en hermandad; el ayuno; la cooperación; el

⁷⁴⁴ Pareja, Francisco de, *Crónica de la provincia de Visitación de Nuestra Señora de la Merced redención de cautivos de la Nueva España*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989, p. 452.

⁷⁴⁵ Englebert, Omer, *La flor de los santos*, México, Imprenta Ideal, 1985, pp. 345-346.

hábito y frecuencia de la lectura; la rasura; los votos de la observancia (obediencia, pobreza y castidad); y, la redención.⁷⁴⁶

En España, los mercedarios tenían en el siglo XVI cuatro provincias: Andalucía, Aragón, Castilla y Cataluña. De Europa puede decirse que la orden llega a tierras americanas en el segundo viaje de Cristóbal Colón, ya que lo acompañaba fray Juan Solórzano, mercedario. En 1514, por iniciativa propia, llegan algunos mercedarios a La Española y fundan un convento en la ciudad de Santo Domingo. En 1519, en la expedición de Hernán Cortés, llega otro mercedario a la Nueva España, fray Bartolomé de Olmedo, quien muere casi al llegar.⁷⁴⁷

A la llegada de Cortés, quien era afecto a la orden, había traído como capellán a fray Bartolomé de Olmedo, por lo que en 1530 llegaron a Veracruz 12 mercedarios con destino a México y no hallando ambiente propicio entre los regulares mendicantes que habían sido enviados por la Corona, deciden proseguir hacia Guatemala donde fundan una provincia en 1563 que llegó a comprender desde Chiapas hasta la actual Costa Rica y 34 conventos. Asentados y consolidados en Guatemala se extienden hacia el sur y logran fundar seis provincias: la de Lima (1560), la de Cuzco (1563), la de Chile (1566), la de Tucumán-Río de la Plata (1566) y la de Ecuador (1615). De este modo, la orden mercedaria fue la primera en fundar en Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Nicaragua y Guatemala. Cabe señalar que todos los frailes que viajaron a América provenían de la provincia de Castilla.⁷⁴⁸

Ya con fundaciones consolidadas, regresan a la Nueva España en 1574 y fundan una casa en la ciudad de México que primero fue para

⁷⁴⁶ Rivera, Manuel Mariano, *op. cit.*, pp. 114-115; BN-M. *Regula et constitutiones sacri, regalis ac militaris ordinis B. Mariae de Mercede redemptionis captivorum*, Assmo.D.N. Innocentio XII confirmatae. 2ª ed. Matriti, ex officina conventus ejusdem ordinis, MDCCXLIII; y, Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 61-62.

⁷⁴⁷ Álvarez Gómez, Jesús, "Los religiosos en la evangelización de América", en: *Gracia y desgracia de la evangelización de América*, Madrid, Publicaciones Claretianas, 1992, pp. 196-197.

⁷⁴⁸ Álvarez Gómez, Jesús, pp. 196-197; Pareja, Francisco, *op. cit.*, pp. 148, 204 y 221-223; Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 21-22; y, Rubio Mañé, José Ignacio, *El virreinato*, tomo IV, México, UNAM-FCE, 1983, p. 256.

descanso de sus frailes entre Veracruz y Guatemala y después se convirtió en el convento grande o principal de la Nueva España al establecer un seminario donde formar novicios, incorporado a la Real y Pontificia Universidad de México. Mas como este convento quedaba muy alejado del de Ciudad Real de Chiapas, en 1601 fundaron otro convento en Oaxaca. El padre maestro fray Baltasar Camacho fue su constructor al igual que el de otra casa hospedería en Puebla, fundada en 1598 que con el tiempo devendría en convento.

Los mercedarios continuaron entonces fundando conventos en la Nueva España, sin pedir apoyo del rey ni del virrey ni siquiera de las autoridades eclesiásticas. En 1607 fundaron un convento a extramuros de la ciudad de México, en Tacuba, que fue mejor conocido como Las Huertas, debido a la gran cantidad de hortalizas que allí cultivaban y cuyo excedente vendían. Ese mismo año, la orden recibe un legado a través de uno de sus religiosos, unas tierras en Colima, por lo que deciden edificar allá un convento. En 1612 fundan otros dos: uno en Veracruz, para descanso de los recién llegados; otro, en Atlixco para fundar una hacienda por su tierra fértil.⁷⁴⁹

En su capítulo provincial de 1620, y para un mejor gobierno de los muchos conventos existentes, los mercedarios deciden erigir una nueva provincia con todos los conventos situados al norte del istmo de Tehuantepec. Nace así la provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos con sede en el convento de la ciudad de México. Durante el siglo XVII, la Merced crecería más que en número de fundaciones, en importancia e influencia debido a que varios obispos fueron de la orden y en la Universidad muchos profesores también lo eran, dominando las cátedras de matemáticas, derecho, teología y filosofía moral; incluso el tribunal de la Inquisición contó con varios mercedarios.⁷⁵⁰

En 1627 los mercedarios se establecen en San Luis Potosí y dos años después en Guadalajara. Respecto al convento tapatío, fray Francisco de

⁷⁴⁹ Pareja, Francisco, *op. cit.*, pp. 320, 327 332 y 347-354.

⁷⁵⁰ Pareja, Francisco, *op. cit.*, pp. 365-369; y, Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, p. 25.

Rivera, octavo obispo de Guadalajara, propuso en 1628 a la Audiencia establecer un convento mercedario, con base al reconocimiento social de su labor educativa, que a la vez que preparara clérigos instruyera a los jóvenes dada la dificultad de los padres de familia para enviar a sus hijos a estudiar a México. La Audiencia dio su permiso y el Cabildo eclesiástico confirmó la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Merced en Guadalajara, el 22 de diciembre del mismo año, con la sola condición de que los agustinos tuviesen siempre estudio de facultad mayor, lo que permitiría a los jóvenes poder concluir sus estudios superiores.⁷⁵¹

En 1630 fundan el Colegio de Belén en la ciudad de México, el cual llegó a ser el máximo centro educativo de la orden y cuya biblioteca, por desgracia perdida, era famosa aún en su tiempo. En la ciudad de México funda otro colegio la Merced en 1654, el de San Ramón Nonato y en el mismo año, fray Nicolás de Arteaga, mercedario, funda un hospicio-colegio en la Nueva Galicia, en la villa de Aguascalientes, que fue la primera escuela de primeras letras de la villa. Cabe mencionar que este último colegio poseyó muchas fincas urbanas y haciendas para el sostenimiento de la provincia. Después, la orden mercedaria se extendería hacia el norte y en 1685 funda un convento en la villa de Lagos.⁷⁵²

La crónica mercedaria de la provincia de la Visitación, escrita por Francisco de Pareja, concluye en 1688, que para entonces, ya contaban con 12 conventos. Algunos años después ya había otro en Teocaltiche. Los mercedarios llegan a la ciudad de Zacatecas en 1702 y comienzan a edificar su convento, el cual concluyen hasta 1724. Entre 1731 y 1742 se realizaron fundaciones en Toluca, Córdoba, Jalapa y Celaya. Diez años después en Guanajuato, y en 1762 en valle de Santiago.⁷⁵³

⁷⁵¹ Pareja, Francisco, p. 452; y, Castañeda, Carmen, *La Educación...*, pp. 76 y 78.

⁷⁵² *Idem*, pp. 467, 468 y 520; AHEA. Fondo: Protocolos notariales, Serie: Censos religiosos, caja 1, Exp.10, Escritura 16, 30 de septiembre de 1665 y Fondo: Donaciones y adquisiciones, 2. Ramo civil, caja 42, 2-556. Los mercedarios llegan a Aguascalientes a petición de don Pedro Rincón de Ortega, quien se convierte en su bienhechor.

⁷⁵³ Amador, Elías, *op. cit.*, tomo 1, p. 394; Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 26 y 27; y, Pareja, Francisco, *op. cit.*, pp. 645-663 y 241.



La Merced

Los conventos de la Merced en México, Puebla y Guadalajara fueron los más importantes de la provincia de la Visitación y siempre contaron con todos los cargos u oficios existentes en la orden. Los principales oficios eran: el de Comendador, responsable de la comunidad; Presidente, que actuaba como suplente del anterior; provisor; secretario; depositario; contador; maestro de novicios; padres predicadores; lectores o maestros y bibliotecario. Además había otros nombramientos como: corista para el que destacaba por su aptitud para el canto, aunque todos participaban en él; fraile, hermano con hábito; lego, aspirante a vestir el hábito que vivía en comunidad siguiendo la disciplina regular pero a prueba por un año; y, donado, quien vivía en la comunidad pero tenía la opción de abandonarla tras determinado tiempo.⁷⁵⁴

Cabe señalar que las fundaciones mercedarias se hacían tras examinar la posibilidad económica del sitio, ya que requerían de buenas limosnas para redimir a los cautivos en tierras infieles. Toda fundación requería de licencia real pues de lo contrario la justicia podía demolerlo totalmente, seguir las normas de la orden, licencia del obispo correspondiente, registrarla en un acta que se remitía al convento principal para ser archivada, y la anuencia del gobierno local (Cabildos, Ayuntamientos). La orden de la Merced nunca se estableció en pueblos de indios sino en asentamientos con predominio español pues así garantizaban la importancia de la limosna con la que se sostenían y redimían a los cautivos en África. El mayor número de rescates ocurrió entre los siglos XVI y XVIII con embarques de plata enviados desde América, destinados exclusivamente a las redenciones de cautivos.⁷⁵⁵

⁷⁵⁴ Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 59-61. También se les llamaba donados a los frailes legos.

⁷⁵⁵ *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, tomo I, Madrid, Andrés Ortega, 1774. Título tercero, ley I, foja 10v. Vázquez Fernández, Luis, "Evangelizar liberando", en: *Gracia y desgracia de la evangelización de América*, Madrid, Publicaciones Claretianas, 1992, p. 369

Para conocer su modo de proceder presentaremos un caso. En 1684, el Comendador de su colegio en Aguascalientes era el padre fray Gabriel de Alburquerque, y el provincial, fray Luis Méndez, maestro en Santa Teología, catedrático propietario de Vísperas de filosofía en la Real Universidad de México. El primero informa que hay en la villa de Aguascalientes algunos vecinos deseosos de ser patronos de la orden y contribuir a la fábrica de la iglesia del colegio. Tras reunirse con el Definitorio, en su Convento Grande de México, se aceptó quedando en que cada patrón daría 500 pesos ante notario público, e igualmente, los mercedarios le otorgarían Escritura de Patronato. Igual que a su mujer y sus hijos.⁷⁵⁶

El ser Patrón de los mercedarios implicaba ser admitido como hermano para “poder gozar de los ayunos, mortificaciones y trabajos y demás obras buenas” que hacían los religiosos, siendo partícipe de todas las gracias e indulgencia, jubileos y perdones, concedidas por el papado a la orden. Los mercedarios, por su parte, dirían una misa semanal por el patrono y su familia; el día de Todos los Santos realizarían una misa cantada por los patronos difuntos; y cuando moría el patrono, los religiosos asistirían en pleno para llevar en hombros su cuerpo a la sepultura, en la capilla mayor de su iglesia. Además, se permitiría colocar “losa con armas y nombre” en la tumba.

Los mercedarios en Zacatecas

El asentamiento de los mercedarios en la ciudad de Zacatecas se debió a una donación y a la promesa de un hospicio para huérfanos, más que al deseo de que fundasen un colegio, muy probablemente porque ya había colegio atendido por la Compañía de Jesús.

Si bien se toma la fecha de 1702 como año de fundación de la Merced en Zacatecas, hay indicios de que su presencia data al menos de cuatro años antes, con base en un instrumento público que refiere tres fechas importantes.⁷⁵⁷

⁷⁵⁶ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 192-194, Doc. 67.

⁷⁵⁷ Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 23; y, *Muralla Zacatecana...*, Nota a pie de pág. 100.

- a) 13 de mayo de 1698, cuando el obispo de Guadalajara, fray Felipe Galindo y Ávila, O. P., expide un auto para que se haga el inventario del Santuario de los Remedios de Zacatecas y se vea qué parte toca al padre Ambrosio Colí, difunto, quien “dejó en un codicilo que hizo el 29 de abril de 1698, como único y universal heredero de sus bienes, al Santuario”, del cual había sido mayordomo,
- b) como el Santuario estaba a cargo de los mercedarios, el Comendador y otros dos religiosos, “dijeron” que el hospicio se fundó en virtud de donación “de dicho santuario hecha por los curas de la parroquia de la ciudad, con licencia del señor obispo Don Felipe Galindo, quien ordenó se entregase el santuario y todas sus pertenencias y propiedades al padre comendador y predicador fray Gabriel Alburquerque y al padre Luis Alonso de Robles, vicario general de la orden de la Merced, en 1701; y
- c) se menciona que el Comendador admitió la donación contando con la licencia del Cabildo, justicia y regimiento y demás vecinos de la ciudad, “como parece en la escritura celebrada en [Zacatecas] el 6 de abril de 1702” ante el escribano público.



Virgen de la Merced



La Bufa

De lo anterior se deduce que es probable que los mercedarios hayan comenzado a trabajar en pro de un hospicio y que la ciudad y los curas párrocos hayan acordado darles para tal fin el Santuario existente en el cerro de la Bufa, lo que explicaría por qué alguien que falleció en 1698 hace un legado a favor del santuario que había estado casi abandonado antes de llegar los mercedarios. Así, en 1701 los prelados de la Merced deben de haber llegado y recibido la donación del santuario y el encargo del hospicio, hecho que se oficializó hasta el año siguiente con la presencia del Comendador. Por ello, dentro de la normatividad religiosa, el asentamiento primigenio de la Merced en Zacatecas no se considera una fundación ya que ocupó un edificio pre-existente que data de 1676 y que les fue cedido por el clero secular.

Por otra parte y en apoyo de lo anterior, en la crónica del mercedario Pareja, se menciona como antecedente del asentamiento en Zacatecas el 19 de octubre de 1701 cuando el obispo concede su permiso para que los religiosos funden un hospicio en el santuario de los Remedios, patrona de Zacatecas, el cual fue entregado a fray Gabriel de Alburquerque, comendador de Guadalajara. Y añade Pareja que el 17 de diciembre del mismo año, los curas de la parroquia de Zacatecas, doctor José Manuel de Bolívar y Mena y el bachiller Juan de Covarrubias, entregaron junto con el santuario y sus alhajas, las propiedades del mismo que consistían en: un rancho en La Laguna, dos casas y un corral de piedra y lodo. Mas el Cura rector dejó el patronato del santuario a sus sucesores.⁷⁵⁸ De esta forma, 1702 no corresponde a la llegada de la orden de la Merced a la ciudad, sino a la posesión de su primer templo.

El hecho es que los mercedarios recibieron el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, al iniciar el siglo XVIII, para que fundasen un

⁷⁵⁸ Pareja, Francisco, *op. cit.*, tomo 2, p. 511; y, *Muralla Zacatecana...*, Nota a pie, p.100. El Santuario de los Remedios lo comenzó a edificar el Lic. Ambrosio Colij por el año de 1676, por comisión del Ilmo. Dr. Manuel Fernández Santa Cruz, Obispo de Guadalajara y después de Puebla de los Ángeles.

hospicio, el cual pertenecía a la parroquia de Zacatecas, por lo que los clérigos parroquiales impusieron las siguientes condiciones que fueron firmadas por los mercedarios en aceptación: la veneración a la virgen de los Remedios se mantendría; los curas parroquiales tendrían derecho permanente para officiar en el Santuario las vísperas y misas en la fiesta de la Señora, patrona de la ciudad; en caso de que la parroquia sufriese algún deterioro material, el Santuario fungiría como parroquia temporal; y, si la orden de la Merced, abandonaba el santuario, perdería su posesión.⁷⁵⁹

Al tomar posesión del santuario de los Remedios, los mercedarios introdujeron una imagen de su virgen titular, Nuestra Señora de la Merced, por lo que los vecinos, con un pensamiento sincrético, empezaron a llamarle Nuestra Señora de los Remedios del orden de la Merced Redención de Cautivos, como lo refiere Rivera Bernárdez, y por el templo, se le llamó entonces al cerro, que hoy llamamos de la Bufa, Cerro de los Remedios. El convento regularmente mantenía a 12 religiosos, atendiendo a tres cofradías: la de Nuestra Señora de la Merced, la de Nuestra Señora de los Dolores y la de la Unión de San Ramón.⁷⁶⁰



La Merced

La fábrica de su convento empezó casi inmediatamente después de recibir la iglesia de los Remedios. Fray Gabriel Alburquerque fue su fundador y estaba enfrente del templo de la Santa Escuela. Los frailes mercedarios trabajaron arduamente a fin de recaudar una buena cantidad de fondos, y ya para 1717 se hablaba de la suntuosidad de su templo. De sus comendadores conocemos pocos. Se sabe que fray Juan de Algora lo era en 1705 y que en 1710 era fray Francisco Fernández Comina. En su convento zacatecano, al igual

⁷⁵⁹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie: Manuel Gutiérrez de Ávila, caja 1, ff. 39v-44v y 46-47. Por el santuario a la casa mercedaria se le conoció como Nuestra Señora de los Remedios del orden de la Merced.

⁷⁶⁰ *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, Tomo primero, parte 2ª, p. 277; y, Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, pp. 37 y 65. El lugar después sería conocido como el cuartel de La Ciudadela. Con el tiempo, la patrona de la ciudad fue trasladada a un altar de la parroquia, hoy Catedral, donde se le venera como Ntra. Sra. de los Remedios de los Zacatecas.

que en todos los demás, los mercedarios enseñaban primeras letras y filosofía a niños de escasos recursos.⁷⁶¹

Veamos ahora las estrategias que utilizaban para obtener fondos. Dentro de la orden de la Merced, su norma interna indica que cada convento debe ser independiente y autosuficiente respecto a los demás, por ello, en Zacatecas, la fábrica del convento propio tardó más de una década. Con base en actas y registros notariales se sabe que los frailes de la Merced compraron, rentaron y vendieron inmuebles, y tales operaciones les dejaron alguna ganancia. Además, realizaban préstamos financieros, al igual que las demás órdenes, pero a diferencia de ellas, los mercedarios exigían el pago puntual bien con demandas judiciales o solicitando la pena de excomunión para el deudor. Compraban y vendían esclavos para el trabajo minero, solicitaban en ocasiones el apoyo de la parroquia apelando a que sus clérigos eran patronos de su templo, además de lo que recibieron como testamentos y herencias, capellanías, obras pías, las cofradías y las obvenciones.⁷⁶²

Es necesario mencionar que las constituciones de la orden de la Merced Redención de Cautivos permitían que sus religiosos realizaran negocios y *granjerías*, ya que no eran mendicantes, por lo que algunos de ellos participaron individualmente en empresas mineras además de

⁷⁶¹ *Cuarto Centenario...*, p. 103; Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 53, 81 y 112; AHEZ, fondo: Ayuntamiento, Serie: casas y solares, subserie: donaciones, 1788; Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 51 y 53. El convento sería dedicado hasta el 29 de enero de 1724 y en 1788 sería desalojado por sus malas condiciones y deterioro.

⁷⁶² Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 49-57. En 1707 se solicitó la excomunión de nada menos que del Conde de Santa Rosa, D. Felipe Bartolomé Bravo, por un adeudo de \$300, quien al ver su nombre en la tablilla expuesta al público, pagó. [APZac.-Área Disciplinar, Serie: Procesos, Subserie: Eclesiásticos General, Caja 168, Carpeta 3, f. 114, 10 de octubre de 1710]. Un ejemplo de las obras pías que recibían los religiosos, y en este caso los mercedarios, era la recepción de un bien inmueble o cantidad en efectivo que produjese réditos. En 1731 don Lucas de Malda, comerciante local, dio 1,400 pesos para la lámpara del Santísimo Sacramento de la iglesia conventual. [AHEZ, Fondo Real Hacienda, Serie: Obras Pías, fecha 1731, ff. 136 f y 136v.]. En 1750, los mercedarios, a través de su comendador en Zacatecas, fray Antonio Tamayo entabla pleito judicial ante la Real Hacienda por unas barras de plata ya que el 7 de agosto de 1703, D. Agustín Mejía, dueño que fue de la mina de N. Sra. de la Concepción Descubridora, en los Asientos de Ibarra, jurisdicción de la villa de Aguascalientes había librado un vale otorgando al convento de la misma dos barras de plata, reservándose una pequeña parte. Pero después la mina había pasado a poder de D. Juan Ignacio de Larrañaga y los frailes dejaron de percibir sus barras. [AHEZ. Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas. Serie: Conventos e Iglesias. 1613-1798 caja 1. Carpeta 1750].

recibir ganancias y barras de plata en donación. No sólo recibían limosnas de particulares, sino también de los gremios y en ocasiones del mismo Cabildo local. Algo importante de destacar es que la orden, dentro de su misión redentora atendía incluso a los negros teniendo una cofradía para ellos, siendo éste el sector más desatendido de la sociedad.

Asimismo, establecieron un patronazgo para su convento, tal como los agustinianos de Celaya y de Aguascalientes: por 500 pesos el patrón recibía, con su mujer e hijos, entierro en la iglesia con su nombre y armas, más una misa cantada todos los sábados a perpetuidad y en el día de todos los santos, una misa de réquiem con vigilia, doble responso de campanas, al igual que el día de su fallecimiento.⁷⁶³ Esta estrategia, quizá por novedosa, quizá por lo atractivo de asegurar el descanso eterno, resultó muy popular entre los vecinos.

Una de las más importantes capellanías recibidas por los mercedarios en Zacatecas fue la impuesta por Juan Ignacio de Larrañaga, vecino de Asientos de Ibarra, jurisdicción de Aguascalientes, por el alma de don Benito Gaspar de Larrañaga, la cual instituyó el culto de San José en el convento de Zacatecas en 1717, al incluir la donación de una imagen de bulto.⁷⁶⁴



La Merced

Ahora bien, había misas de diferente tipo. Las llamadas de estipendio o pitanzas, ordenadas por un particular, proporcionaban una limosna directa por la vía de obvenciones y las regulares que cada orden establecía como características y propias. De entre las misas especiales que celebraban los mercedarios

⁷⁶³ *Idem*, pp. 54-55. Su principal patrón fue el capitán Juan Fernández de Castro, dueño de la hacienda de labor San Agustín de Sañes, jurisdicción de la villa de Llerena, real de Sombrerete (1707). El 19 de abril de 1710, los padres fray Agustín de Algora, fray José de Zarazúa y fray Francisco de Soto, conventuales del Hospicio de la Orden de la Merced y Redención de Cautivos, sito en el Santuario de Ntra. Sra. de la Meced de los Remedios de Zacatecas admitieron como patrón de dicho santuario al Capitán D. Diego Carlos de Ledesma quien dio \$500 para serlo. [Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 26].

⁷⁶⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Col. Manuel Gutiérrez de Ávila, caja 7, L. 18, 08/01/17-28/12/17, de 3 de julio de 1717, ff. 104 v.-105 v.

estaban: la del Escapulario, su icono por excelencia, el primer domingo de cada mes; las de San Pedro Nolasco, su fundador, 30 y 31 de enero, con procesión cantada; la de San José, el 19 de marzo, de gran veneración en el convento de Zacatecas; las de los barreteros, un jueves de cada mes, dedicadas al Santísimo Sacramento; la de la Asunción de la Virgen; la de N. Sra. de los Remedios; la de la Virgen de la Merced, patrona de la orden, con procesión de religiosos, soldados y devotos; la de San Miguel, patrón de los enfermos, tenderos, marineros y militares; la de la Virgen de la Caridad, con procesión; las de las Ánimas benditas, todos los lunes; la de Constitución y Bienhechores en octubre, en honor de quienes beneficiaban al convento; la de los Hermanos Cautivos, en octubre; la dedicada a los frailes y hermanos fallecidos, como parte de la celebración de los difuntos, en noviembre; las dedicadas a los patronos todos los sábados, que eran cantadas. A fin de recaudar fondos, los mercedarios en Zacatecas exigían la limosna durante sus funciones litúrgicas.⁷⁶⁵

Por otro lado, solicitaban limosna en las calles y para ampliar su recaudo, los mercedarios colectaban limosnas a través de tesoreros o síndicos que la solicitaban en lugares como: Valparaíso, Villanueva, Tayahua, Guadalupe, Sierra de Pinos, Salinas, Fresnillo, Durango, Vetagrande, Pánuco y Parras. Al revisar los libros de cuentas, sólo de limosnas redentoras, se puede observar que, a pesar de los altibajos mineros, la ciudad de Zacatecas y sus poblaciones más cercanas mantuvieron una constante aportación, lo cual puede ser un indicador de la importancia que el convento mercedario tuvo en la comarca.⁷⁶⁶

Si bien el costo de las misas de diverso tipo variaba, también lo hacía según la orden regular encargada, lo cual induce a pensar que era un elemento de competencia para atraer limosnas. En Zacatecas, en lo más general, los mercedarios resultaban más económicos que los franciscanos. El costo de las misas en la iglesia de los mercedarios variaba, entre los dos y los 12 pesos, siendo las más económicas las de Escapulario y la de

⁷⁶⁵ Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 103-109.

⁷⁶⁶ Pareja, Francisco, *op. cit.*, p. 634.

San José y las más caras: la del viernes santo y las de San Ramón Nonato (\$32), la de Corpus (\$66), y las de la Novena de la Virgen de los Dolores (\$50).⁷⁶⁷ Además de las fechas oficiales, se aplicaban misas para realzar la importancia de algunos eventos como: elecciones de los mayordomos cofrades; aniversarios de cofradía; el día del Homo bono; y las fiestas de rogación (pestes, temblores, inundación de minas, etcétera).⁷⁶⁸

Respecto a las obvenciones, los sacramentos del bautizo y matrimonio de españoles, por disposición real, les estaban prohibidos a los regulares, pero con frecuencia ignoraron tal mandato como se ve en los libros de registro parroquiales, lo que induce a pensar que se hacía con permiso o consentimiento del clero secular, lo cual tenía un costo. A la hora de la muerte, cada convento tenía su cementerio o campo santo y quien deseaba ser enterrado con cruz, pagaba cierta cantidad.

Dentro de su misión de redención, si bien todas las órdenes regulares trabajaron para mantener a la sociedad dentro de las normas de vida cristiana, unas eran más rígidas que otras. La orden de Nuestra Señora de la Merced era característica por la gran cantidad de indulgencias, pues todos los pecados eran perdonados sin importar su gravedad, lo cual hizo muy popular a los mercedarios en la sociedad zacatecana de la época.⁷⁶⁹

Cabe decir que tanto las indulgencias como las confesiones y la absolución redituaban ingresos a los religiosos, principalmente a los mercedarios y jesuitas. Así fue como los mercedarios mejoraron su templo y la fábrica de su convento, el cual fue consagrado el 29 de enero de 1724 con la participación de todos los sectores sociales y autoridades, civiles y eclesíásticas, y cuatro años después era comendador fray José Flores.⁷⁷⁰

Durante el siglo XVIII comienza a decaer el personal de los mercedarios debido a que la provincia española de Castilla dejó de enviar religiosos y sólo quedaron frailes criollos. Sin embargo, los mercedarios de

⁷⁶⁷ Para este asunto, cabe decir que había aranceles sancionados por la Corona y era muy penado el excederse de ellos.

⁷⁶⁸ Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 76-80 y 84-85.

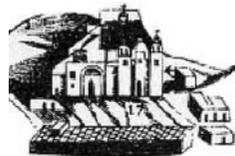
⁷⁶⁹ *Ibidem*, p. 89.

⁷⁷⁰ *Muralla Zacatecana...*, Nota a pie, p. 100: Amador, Elías, *op. cit.*, p. 395; y, Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, p. 92.

Zacatecas aún contaban con el apoyo de vecinos notables, pues en 1741, siendo Comendador fray Eligio Núñez de Esquivel, en el santuario de los Remedios estaba la cofradía de la virgen de los Dolores y su mayordomo era don Juan Alonso Díaz de la Campa.⁷⁷¹

Mas a pesar de su suntuosidad, para 1780 el convento zacatecano de la Merced estaba muy deteriorado y en estado inconveniente para atender a sus niños educandos. Así que, a través de su Comendador fray José Martínez Sotomayor, quien dijo haberse enterado de que el Ayuntamiento pensaba fundar “un hospicio de pobres, casa de caridad y recogimiento de gentes de mala vida en el convento y hospital de Nuestro Padre San Juan de Dios, siendo uno de los óbices, lo arruinado de su fábrica y constitución del terreno”, los mercedarios solicitaron el 25 de agosto de 1785, permiso para mudarse al antiguo hospital de San Juan de Dios aduciendo, además, una serie de incomodidades y problemas debido a la ubicación de su convento, que por encontrarse en la ladera del cerro “desmotivaba la asistencia de la feligresía y la inasistencia de los niños a clases debido a la cantidad de perros” callejeros que por allí pululaban, y sugería que su convento podría dedicarse entonces a hospicio de pobres, pareciéndole equitativa la solución.⁷⁷²

Mas la alternativa mercedaria no resultaba fácil. Por una parte, el acta de fundación del hospital de San Juan de Dios consideraba una cláusula que preveía que si la orden abandonaba el hospital, éste pasaría a poder del gobierno civil; por otro lado, estaba una de las cláusulas que los mercedarios aceptaron al hacerse cargo del Santuario de los Remedios, pues si lo abandonaban, éste regresaría al poder de la parroquia de la ciudad. Todo esto sin contar que los juaninos, ya en otro edificio, habían dejado en su hospital ornamentos y algunos enseres, y que el propio Ayuntamiento había



La Merced

⁷⁷¹ Soto Salazar, Limonar, *op. cit.*, pp. 31-32; y, Vidal, Salvador, *Miscelánea...*, p. 65.

⁷⁷² AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Conventos e iglesias 1613-1798, Caja 1, carpeta 41, de 25 de agosto de 1785.

pensado instalar en el antiguo hospital el colegio de San Luis Gonzaga o incluso construir allí una alhóndiga; por ende, la decisión esperada por los mercedarios se demoró.⁷⁷³

En 1788 los mercedarios se trasladaron al edificio que había servido de hospital a la orden de San Juan de Dios, aún sin la concesión expresa de los edificios, por lo que no abandonaron totalmente su convento ni su iglesia. Entonces, la noche del 18 de enero de 1805, la iglesia de la Merced fue casi destruida por el fuego dañando incluso el claustro del convento por lo que los mercedarios se refugiaron en el ex convento de los juaninos y renovaron su petición, ahora más apremiante. Tal proceso fue promovido por el Comendador provincial fray Joaquín Ramírez de Arellano el 29 de enero ante el corregidor intendente, destacando la excelente enseñanza de filosofía y gramática que su orden impartía en la ciudad. El caso pasó por el virrey y éste lo pasó a la Junta Superior de Propios y Arbitrios, la que decidió que si no había inconveniente por parte de las autoridades civiles locales, los mercedarios podían quedar instalados en el convento y hospital que había sido de la orden de San Juan de Dios, en la calle del Gorrero, frente a la Santa Escuela.⁷⁷⁴

Al poco tiempo, los vecinos comenzaron a llamar al antiguo hospital, “la Merced Nueva” en contraposición a “la Vieja” que era el Santuario de los Remedios, mas el cambio no fue lo que se esperaba, pues los mercedarios se hallaron en un inmueble muy dañado y la iglesia en un estado ruinoso e irreparable; y además, para no contravenir el acta fundacional de los juaninos, debían informar a éstos de las misas practicadas en su convento.⁷⁷⁵

⁷⁷³ AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Conventos e iglesias, Caja 1, carpeta 46, Exp. 1, de 1792; y, AGN, Ramo Intendencias, V: 36, Exp. 4, 1805. Los juaninos no sacarían todas sus pertenencias hasta 1791.

⁷⁷⁴ AHEZ, fondo: Ayuntamiento, Serie: casas y solares, subserie: donaciones, 1788; AP-Zac, Área Disciplinar, SC: Órdenes religiosas, Serie: San Juan de Dios, Subserie: Actas y cuentas; y, *El Colegio de Guadalupe desde su origen... Tiscareño*, Tomo primero, parte 2ª, p. 277. Los juaninos se mudaron al convento y templo que desocuparon los dominicos, cuando el Ayuntamiento y la Mitra les concedió las instalaciones que habían sido de los jesuitas en la ciudad. Al menos, por los registros, esto se hizo de mayo de 1805 hasta julio de 1806.

⁷⁷⁵ *Ibid.* Los juaninos se mudaron al convento y templo que desocuparon los dominicos, cuando el Ayuntamiento y la Mitra les concedió las instalaciones que habían sido de los jesuitas en la ciudad.

En cuanto al objetivo principal de la orden mercedaria que era la redención de cautivos cristianos de manos infieles, es interesante una disposición real de 1790 donde se ratifica tal misión agregando la liberación de cristianos caídos en manos de moros en las Filipinas, de los indios pampas en la frontera de Río de la Plata y de indios apaches en la frontera septentrional de la Nueva España. Tal mandato incluso indicaba que los vasallos caídos en manos de los apaches de la frontera norte fueran rescatados a la usanza mercedaria, es decir, por compra, y para ello los obispos debían nombrar a un ministro de “conocida probidad que se encargara de colectar” limosnas para tal fin. Si bien esta colecta comenzó en la Nueva España desde 1781, y las provincias donde más se realizó fueron: Coahuila, Texas y Nueva Vizcaya, mientras que en las de Nuevo León y la Nueva Santander nunca se hizo, no se ha encontrado referencia sobre si llegó a efectuarse, al menos en la Nueva España.⁷⁷⁶

En Zacatecas, al mudarse los mercedarios a las instalaciones que habían sido de la orden de los juaninos, varios anexos del convento en el cerro de la Merced, fueron rentados por los ministros parroquiales a partir de 1807. Tres años después sucedió un conflicto entre la orden y el clero secular de la parroquia. El cura vicario de Zacatecas don Vicente Bamir exigió al comendador fray Manuel Narváez las escrituras del rancho “La Laguna” y las llaves de un tanque de agua ubicado en la subida al convento de la Merced Vieja, argumentando que si los mercedarios habían abandonado el convento ya no tenían posesión de él ni de lo que al convento correspondía, ante lo cual el comendador respondió que no lo habían abandonado permanentemente y estaban pensando traer más lectores para la enseñanza de los niños y oficiar allí misa para los vecinos. En resumen, antes de terminar la entrevista, el cura vicario amenazó en convertir al convento en ayuda de la parroquia y el comendador exigió el producto de los alquileres del convento que sumaban una cantidad de

⁷⁷⁶ AGN, Cédulas Reales, V: 145, Exp. 67, fecha 1790.

más de 800 pesos, a lo que el cura respondió que serían dedicados a la restauración del edificio. Pasó un año y el comendador supo que algunas partes del convento habían sido destruidas, pues se había convertido en cementerio abierto al público. El caso se llevó al juez eclesiástico de Guadalajara, y se desconoce el fallo, mas lo cierto es que ninguna de las partes se quedó con el convento pues poco después de la Independencia el edificio se utilizó como base militar por el gobierno (Cuartel de San Pascual).⁷⁷⁷

Casos como este provocaron que si bien socialmente, la orden de la Merced era considerada como buena educadora también se le viese como una orden belicosa y no muy obediente, quizá a raíz de que en enero de 1624 se dio un problema entre don Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México, y el virrey Diego Carrillo de Mendoza, quien fue ex comulgado por el primero y cuya tablilla de aviso fue fijada en todas las iglesias menos en las mercedarias, porque los religiosos estaban en desacuerdo; quizá por algunos pleitos internos que trascendían la pared de sus conventos al llegar a la agresión física con armas cortantes. Quizás también porque la misma observancia de la Merced recordaba a los demás su carácter militar, como cuando participó en un desfile militar de más de 2,000 hombres de caballería con un contingente numeroso, empuñando las espadas en la celebración por la coronación de Fernando VII. Asimismo, durante la guerra de independencia, una celda del convento de México servía como capilla para los independentistas sentenciados a muerte.⁷⁷⁸

⁷⁷⁷ ANP-Z. Área Disciplinar, SC: Gobierno, Serie: Mandatos, Subserie: Circulares, bulas, gobierno civil, Caja 187, de 1824; y, AHEZ, Fondo Poder Judicial, Serie Civil colonial, Caja 57, Carpeta 2, de 25 de abril de 1810.

⁷⁷⁸ Pareja, Francisco, *op. cit.*, pp. 89, 90, 100 y 133. Israel, Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, pp. 114 y 167.



Virgen de la Merced

Tras la independencia, el convento mercedario de Zacatecas comenzó a decaer, quizá porque bajaron las limosnas, quizá porque todas eran destinadas a la redención, el caso es que en varias ocasiones tuvieron que recibir ayuda del gobierno para el mantenimiento de su casa. De manera indirecta se sabe que el colegio de los mercedarios en Zacatecas, si bien no aparece denominado así en ningún documento, aún contaba con lector de gramática, filosofía y teología en 1841, lo que se ignora es si éstos sólo trabajaban con novicios o si alguna vez admitieron en sus aulas a seculares.⁷⁷⁹

Obra

En la Nueva España, los frailes de la orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos se dedicaron a la enseñanza de las primeras letras, así que aparte del culto divino, los mercedarios impartían clases a niños pobres y atendían a la formación de clérigos seculares, como parte de su apostolado redentor.

Los frailes de la Merced tuvieron colegios mayores en México y Oaxaca,⁷⁸⁰ y en otros sólo estudios menores. En su convento de Zacatecas, además de primeras letras tuvieron cátedra de filosofía gracias a 6,000 pesos con que la dotó el Conde de San Mateo. Si bien se dedicaron pri-

⁷⁷⁹ AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Obras públicas, Caja 2, Carpeta 16, de 1833; y, Pareja, Francisco, *op. cit.*, pp. 491-494. En los registros de exámenes que el obispado aplicaba a los religiosos regulares aparecen mercedarios de Zacatecas aún entre los años de 1834-1841.

⁷⁸⁰ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 221.

mordialmente a la atención de la población española y criolla, en Zacatecas también administraron indígenas y castas, al hacerse cargo de la doctrina del pueblo de San José, adjunto a la ciudad.⁷⁸¹

Los religiosos militares de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos llevaron a cabo educación formal en sus escuelas y colegios pero también a través de sus cofradías y sermones, educaron de modo no formal a su feligresía.



2.4 Reorientación educativa: del indígena al criollo

Desde el siglo XV, tanto Erasmo como Luis Vives afirmaban que todos los seres humanos tenían derecho a recibir educación, mas no igual para todos, sino una conforme a la posición social, al género y a la capacidad intelectual. Tal idea resultaba congruente con el lugar que cada individuo tenía asignado por nacimiento en su sociedad y “que nadie había osado quebrantar”.⁷⁸²

En la Nueva España, los objetivos de la Corona y la Iglesia coincidían, pues ambas trataban de acabar con las idolatrías indígenas, así como con la crueldad de los españoles hacia éstos. Ambas aspiraban implantar una moral familiar y sexual más rígida, fomentando las virtudes cristianas. Sin embargo, las virtudes recomendadas resultaban ser distintas para españoles, indios y castas, y el énfasis que se hacía en las obligaciones de unos y otros también lo era. Incluso, entre los indios, no se exigía por igual al cacique que al macehual, como tampoco lo era entre los españo-

⁷⁸¹ Magaña, Claudia, *op. cit.*, pp. 51 y 81; Gerhard, Peter, *op. cit.*, p. 65; Rivera Bernárdez, José, *op. cit.*, pp. 40 y 115; y, AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Cargos y oficios. Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1 *Información recibida... don Fernando de la Campa Cos...* 1732.

⁷⁸² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, p. 16.

les, diferenciándose la obligación masculina, femenina, y entre adultos y párvulos.⁷⁸³

La revolución religiosa representada por la reforma cismática, motivó que la Contrarreforma de la Iglesia, en el siglo XVI, originara la escuela pública, socializando y popularizando la educación en general, si bien no popular ni democráticamente. La religión era una escuela social que representaba el equilibrio entre clases mediante la caridad o amor al prójimo, la ayuda mutua, el ejemplo, la edificación; todo lo que fuese contrario al escándalo y la desobediencia.⁷⁸⁴

Con estos pensamientos, durante el inicio de la época virreinal resultó urgente la educación de los indígenas, una vez pacificados, llegándose incluso a fundar colegios de educación superior para ellos. Los frailes no sólo predicaban la palabra de Dios, sino que en todas sus iglesias y conventos enseñaban a leer y escribir y cantar así como el castellano como parte de la evangelización, llegando a haber casi tantas escuelas elementales para indios como conventos y doctrinas, dejando de lado la educación de los criollos.⁷⁸⁵

En 1537, los agustinos fundaron en México un colegio para enseñar las primeras letras a todo aquel que así lo desease, y siete años después, Zumárraga afirmaba que ya había muchos indios que sabían leer. Así, en 1547, el obispo Zumárraga y el virrey Mendoza, fundaron el Colegio de San Juan de Letrán para indios y mestizos, de educación superior. También en las diócesis, los prelados procuraban establecer escuelas en sus parroquias. Pero los hijos de los españoles continuaban sin instrucción. Si bien ya existían preceptores particulares, eran escasos y en general, mal preparados.⁷⁸⁶

⁷⁸³ Gonzalbo Aizpuru, *Educación y colonización...*, p. 145.

⁷⁸⁴ Moreno G., Juan Manuel, *op. cit.*, p. 130.

⁷⁸⁵ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, p. 37. En el Renacimiento la educación dejó de ser privativa de los monasterios y se extendió a los hijos de la élite solamente, por ello no puede considerarse propiamente popular.

⁷⁸⁶ Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, pp. 213-214. Tal situación continuaría hasta 1572 cuando llegaron los jesuitas y establecieron escuelas de primeras letras anexas a sus colegios.

En el siglo XVI, el indígena cautivó la atención de la Corona. Para facilitar su evangelización, el rey llegó a condicionar la orden sacerdotal, si antes no se aprobaba un curso completo en lengua de indios, siendo ello requisito para postularse a cualquier curato. Tal orden se cumplió en el Arzobispado de México mas no en el obispado de Guadalajara. Por una parte, las lenguas autóctonas resultaron muchas y variadas, por otro, tras evangelizar a los indios sedentarios, los virreyes tuvieron que idear distintas estrategias de penetración en la tierra chichimeca: la persuasión, las exploraciones de conquista y descubrimiento con licencia para esclavizar indios rebeldes, la conversión religiosa, la colonización defensiva (presidios), la reducción en pueblos y las colonias ejemplares de tarascos y tlaxcaltecas. Aun así, el septentrión no se vería pacificado hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

En la zona de Guadalajara, desde antes de 1550 se enseñaba ya el catecismo y la lengua castellana a los indios avecindados, política de la corona que se siguió hasta el principio del siglo XIX. En 1552, por Cédula Real se ordena poner cuatro escuelas para enseñar a los indios el castellano, dando 400 pesos del real erario. En Guadalajara, se nombraron a Francisco Hernández y a Gil Navarro, como maestros, señalándoles el Cabildo un sueldo de 100 pesos “de tipuzque”.⁷⁸⁷

La catequesis apostólica desarrolló desde un primer momento una doble instrucción: una dogmática y otra moral, además de la instrucción sobre los sacramentos, principios y preceptos. El método catequístico es expositivo y de penetración, por lo que se enseña de viva voz, mediante preguntas y respuestas definidas previamente, contemplando tres niveles: enseñanza oral, la temática y la graduación de la enseñanza. Posteriormente se comenzaron a utilizar materiales para apoyar la enseñanza. Los hospitales, no solamente atendían enfermos también recibían caminantes y

⁷⁸⁷ Castañeda, Carmen, *La Educación...*, p. 37; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, p. 41 *Doc. 8. Documento del Cabildo Sede Vacante sobre la fundación de las primeras escuelas para enseñar a los indios el castellano. Guadalajara, 1º de mayo de 1552*; y, AHAG. Libro de Actas Capitulares del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, foja 1, mayo de 1552. Las escuelas se pusieron en Guadalajara, Juchipila, Ahuacatlán y Atoyac, todos asentamientos indígenas precortesianos.

viajeros, por lo que constituían una forma de predicar con el ejemplo. Los más célebres fueron los de: Juchipila, Nombre de Dios, Topia, Zacoalco, Jalapa y Tepeapulco, de franciscanos; y los de: Charo, Huango (hoy Villa Morelos), Cuitzeo y Tiripetío, de los agustinos. Si bien, en general, todos los pueblos indígenas contaban con un hospital.⁷⁸⁸

Erasmus ya había postulado que la filosofía cristiana debía ser vivida, no argumentada, y muchos religiosos de acuerdo con esto, fueron los que viajaron a América. Tal postulado resultaba renovador y de una sencillez cautivadora, sobre todo, oportuna cuando se orientó a la evangelización de infieles, a quienes debería bastar el conocimiento esencial de la fe cristiana. En Zumárraga, Gante, Vasco de Quiroga y muchos más, predominó ese espíritu de renovación evangélica, siendo además los autores de gran parte de gramáticas y catecismos. El humanismo pre-reformista que tendía hacia una sociedad más justa, fomentando el mejoramiento de los desprotegidos así como una religiosidad simple e íntima fue el paradigma hasta mediados del siglo XVI.⁷⁸⁹

Se organizaron internados en algunos conventos para la instrucción de los niños indios, hijos de los principales, donde aprendían: doctrina, lectura, escritura, canto litúrgico y, en algunos casos, nociones de cuentas, al tiempo que se les entrenaba en la práctica del ritual católico que les servían para ayudar a los frailes en el servicio religioso. Esos internados sirvieron para desintegrar a la nobleza indígena.⁷⁹⁰

En 1550 Felipe II planteó el uso de lenguas indígenas, desaprobando “las medidas coercitivas para lograr la castellanización”, si bien se insistía en que los indios aprendiesen el castellano; mas los frailes misioneros, proponían lo contrario, pues en muchas partes se enseñaba a los indios la doctrina, en latín.⁷⁹¹

⁷⁸⁸ Moreno G., Juan Manuel, *op. cit.*, pp. 136-138; y, Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, p. 146. Catequesis, significa “resonar”.

⁷⁸⁹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, pp. 17 y 19.

⁷⁹⁰ *Idem*. “Paideia cristiana...”, pp. 188-189.

⁷⁹¹ Tanck de Estrada, Dorothy, *op. cit.*, pp. 153-155; y, Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 78-100. Doc. 22.- *Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalupe acerca de las cosas de Nueva Galicia*. 17 de septiembre de 1569.

En un principio, los indios eran tan vasallos como los españoles. Por ejemplo, el 3 de octubre de 1558 se ordenó al virrey “que todos los españoles vagabundos y holgazanes que no tengan asiento fijo ni otra buena ocupación”, y los indios que “anduviesen ociosos sin querer ocuparse en cosa alguna, asienten con amos o se ocupen en otros oficios y buenos ejercicios en que ganen de comer”, e incluso los españoles solteros que no obedeciesen serían expulsados. Se mandaba incluso que se les diesen tierras y se les prestara de la Caja Real para sembrar, cobrando después; y que se enviase a un religioso franciscano a cada pueblo de indios. El mismo virrey Mendoza apoyó la instrucción artesanal de los indios y estableció para ellos normas similares a las ordenanzas de los gremios españoles. En Guadalajara se fundó una cátedra de náhuatl para los religiosos que aspirasen a un beneficio.⁷⁹²

Las contradicciones del sistema político y económico obstaculizaron la integración cultural de los indígenas y su preparación para que fuesen productivos de modo independiente. Si bien se mantuvo la instrucción cristiana como ideal formativo, tratando de vivir de acuerdo a las concepciones morales y teológicas del catolicismo, la experiencia reformista llevó a los prelados a desconfiar “del misticismo exacerbado y de las exigencias de perfección”. La norma de comportamiento ya no podía ser sólo el Evangelio, sino la interpretación tridentina de éste. La realidad se impuso entonces. Una sociedad jerarquizada aseguraba el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales y humanos, y una educación adecuada facilitaría la toma de conciencia de los individuos dentro de su marco social.⁷⁹³

Para tal reto educativo, la Iglesia y el Estado contaban con el personal y las estrategias. A finales del siglo XVI, entre 1570 y 1585, se dieron las circunstancias apropiadas para la nueva tendencia. El fortalecimiento del

⁷⁹² Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. I, siglos XVI y XVII, pp. 70-71. Doc. 15.- *Real Cédula al virrey de la Nueva España ordenando que cese la población vagabunda y sean creados, con ella, pueblos tanto para indios como para blancos y mestizos*. Valladolid, 3 de octubre de 1558, y pp. 133-134. Doc. 37.- *Institución y nombramiento para la cátedra de Lengua Mexicana en Guadalajara*.- 18 de junio de 1583.; y, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 64.

⁷⁹³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Paideia cristiana...”, pp. 203-204.

clero secular, el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio, la llegada de la orden educadora por antonomasia en aquel entonces, la Compañía de Jesús; y la realización del Tercer Concilio Provincial Mexicano.

Las recomendaciones a los maestros de escuela mostraron, de 1585 a 1771, un cambio definido en la actitud de la Iglesia novohispana hacia la educación; al tiempo que otros temas como la inmunidad eclesiástica, la reforma de las órdenes regulares y la corrección de las costumbres de los clérigos llegarían a repercutir directamente en la vida de los laicos.⁷⁹⁴

El quedar excluidos los indios de la función sacerdotal afectó de modo decisivo todas las medidas para su educación. Los colegios superiores indianos fueron decayendo, la economía hacía inútil e inoperante la educación del indígena para cumplir con su destino en una sociedad que lo consideraba, de hecho, mano de obra y de servicio. Así, la educación para los indios quedó reducida a la lecto-escritura rudimentaria y el catecismo religioso. En el siglo XVII varias cédulas reales ordenaban tanto el uso de lenguas nativas para la doctrina como la enseñanza del castellano, pero en la realidad, se acataba lo primero, y lo segundo se descuidaba. Felipe IV expide una real cédula de 1634-1636 insistiendo en la enseñanza de la doctrina en español, prohibiendo que el catecismo se enseñara en latín. Entre tanto, aparecían muy lentamente las escuelas de primeras letras para españoles y criollos. Al finalizar el siglo, la coerción hacia la instrucción indígena quedó sancionada. La Cédula de 11 de febrero de 1688 ordenaba explicar en castellano la doctrina cristiana y que se enseñara a leer y escribir, pues sólo los indígenas castellanizados podrían ocupar puestos civiles en sus pueblos.⁷⁹⁵

A finales del siglo XVII la Corona impulsó la instalación de escuelas de castellano, las cuales abarcaban también la alfabetización. Entre los

⁷⁹⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Del Tercero al Cuarto Concilio...", p. 15.

⁷⁹⁵ Cedeño Peguero, Ma. Guadalupe, *Las escuelas de castellano del siglo XVII michoacano*, en: VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, San Luis Potosí, 19-23 de mayo del 2003; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Del Tercero al Cuarto Concilio...", p. 22; Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de Indios...*, pp. 155-156; y Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, pp. 213-214. Cédula Real de 25 de junio de 1690.

principios que les dan origen se mencionan tres: el derecho ancestral, reconocido universalmente, de los conquistadores de imponer su idioma; el compromiso que las bulas papales alejandrinas y de Julio II impusieron a España para catequizar las tierras recién descubiertas y que, a la vez, la autorizaban para colonizar e imponer su cultura, la cual considera su idioma y su religión; y, un principio relacionado con la legislación real y la organización interna de las leyes españolas, ya que a raíz de la Recopilación de Leyes de Indias en 1681, se retomaron antiguos mandamientos reales que desde Isabel la Católica con sus ordenanzas de Ovando de 1503, las Leyes de Burgos de 1512-1513, las Leyes Nuevas de 1546 y las propias Cédulas de Carlos I de 1550, promovían la educación de los nuevos súbditos, en español.⁷⁹⁶ Toda la anterior concepción de la castellanización se encuadra en el concepto de hispanización.

En la práctica, se exigió a los religiosos aprender las lenguas indígenas, a los párrocos establecer escuelas de castellano y a los oficiales reales conseguir intérpretes para los tribunales de justicia. En la Nueva Galicia, los franciscanos informaron de los pocos religiosos para la magnitud de su labor, así como de la ayuda que representaba la colaboración de indios nahuas en la instrucción religiosa y la enseñanza de su lengua, por lo que solicitaban licencia para continuar enseñando náhuatl, resultando esta lengua más accesible que el castellano para los indios norteños. Felipe II resolvió que los curatos se asignaran sólo a los religiosos y clérigos que pudieran hacerse entender por su feligresía y que fuese voluntaria la asistencia a las escuelas de castellano.⁷⁹⁷

La fe era la base unificadora que a todos obligaba, pero a unos concedía privilegios y a otros, obligaciones. Ser cristiano y súbdito español significaba “compartir, o aparentar que se compartían”, creencias religiosas y costumbres cotidianas. Tanto a españoles como a indios, negros y castas, se les había enseñado que Dios les había asignado un lugar en la sociedad.

⁷⁹⁶ Cedeño Peguero, Ma. Guadalupe, *op. cit.*, s/p.

⁷⁹⁷ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, pp. 70-71.

“La educación cumplía así su función de apaciguadora de inquietudes y arrasadora de inconformidades”.⁷⁹⁸

Dentro de la profunda religiosidad que inundó a los países civilizados desde la Edad Media, la religión se convirtió en el actor educativo principal para el pueblo. Aprender el catecismo básico se consideraba aprender “las obligaciones que tienen respecto de sí mismos, del Estado y de los demás vasallos”.⁷⁹⁹

En abril de 1691, se ordena a todas las ciudades, villas, lugares y pueblos de indios de la Nueva España y del Perú que se pongan escuelas con maestros que enseñen a los indios el castellano, lo cual fue recibido en todos los lugares de este estudio, excepto en Jerez, si bien desconocemos la razón al no haber hallado la documentación correspondiente. Nuevamente se emite la misma orden en 1693 y 1694. En 1698 para corroborar el obediencia de tal mandato se ordena reunir a los indios y para que se corroborase, ordena a reunir a los indios y examinarlos sobre el aprovechamiento que han tenido, en la lengua castellana y la doctrina, y en caso de no demostrar buen aprovechamiento, habrían de ir a la escuela niños y adultos, de ambos sexos.⁸⁰⁰

En Zacatecas, en acatamiento de lo anterior, el corregidor don Pedro Frías de Salazar pasó recado a fray Juan de San Miguel, guardián del convento franciscano a fin de que reuniera a los indios del pueblo de Tlacuitlapan y al día siguiente, junto con el padre guardián y otros dos franciscanos, procedió a examinar a los muchachos y muchachas, “preguntándoles el Padre Nuestro, Ave María, Credo, mandamientos, artículos, Sacramentos y demás oraciones de la doctrina cristiana”, y ellos todo lo respondieron en lengua castellana, y luego se hizo lo mismo con los adultos, “sin que se conociese en ellos ni en los grandes falta de enseñanza”. Lo mismo realizó con fray Tomás de Fuentes, prior de Santo Domingo,

⁷⁹⁸ *Ibidem.* p. 74.

⁷⁹⁹ AHAD. Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Caja 2, Exp. Zacatecas, 1728, f. 1.

⁸⁰⁰ AHEZ, Fondo: Ayuntamiento; Serie: Enseñanza, 1698, ff. 1-3. Las Cédulas reales de 7 de noviembre de 1693 y 7 de agosto de 1694.

examinando a los indios del pueblo de San José, examinándolos por cerca de tres horas, respondiendo “dichos naturales bien y sin turbación alguna en lengua castellana”. Igual realizó con el padre fray Portugués, prior del convento de San Agustín y los indios del pueblo de Chepinque, asistiendo también el padre Rodríguez y fray Cristóbal de Tello, vicario del pueblo, y los indios todos respondieron “muy fácil y sin errar alguno, en lengua castellana en la cual en todas las oraciones se hallan dichos naturales bien instruidos”.⁸⁰¹

La prosperidad de la Colonia dependía de privilegiar la posición del español, fuese noble o plebeyo por lo que pronto se hizo claro que los criollos también necesitaban ser educados y acercarse también al Evangelio. Mas la escuela y los colegios no podían cambiar las costumbres, así que la educación irrumpió en los atrios conventuales, en las rutinas escolares, abarcando la capacitación para el trabajo, los hábitos domésticos, las relaciones familiares y aún los pensamientos más íntimos y privados. No podía confiarse en la escuela como espacio exclusivo de la educación porque casi el 90% de la población nunca asistiría a una.⁸⁰²

El ordenamiento del espacio rural colonial con su nueva forma de explotación y la distribución del espacio urbano, avanzó en la organización del proyecto colonial enfatizando la división entre españoles e indios. La planificación urbana reforzaba la segregación étnica, “no sólo como signo de distancia social entre dominadores y dominados, sino también como principio de orden que perpetuaba la diferenciación entre comunidades de distinto origen étnico”. En lugares donde convivían las distintas calidades había una guardarraya invisible pero objetivada por las construcciones o bien se diseñaron barrios para cada grupo; se podía vivir “juntos pero no revueltos”. Pero se fue reordenando el tiempo, antes de la conquista era la naturaleza quien marcaba el tiempo de sembrar, de cosechar, de descansar; en adelante, serían las campanas de las iglesias quienes impondrían el ritmo de la vida diaria.⁸⁰³

⁸⁰¹ *Ibidem*, ff. 5-7 v.

⁸⁰² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, pp. 58 y 138-140.

⁸⁰³ *Ibidem*, pp. 156-157.

A mediados del siglo XVIII casi todas las doctrinas de indios se habían convertido en curatos y muchos de éstos se habían secularizado, y aunque se continuaría insistiendo en las escuelas de castellano para indios, éstas estarían a cargo de las autoridades seculares.⁸⁰⁴



Mina la Quebradita

Por otra parte, a raíz de los descubrimientos geográficos, la mentalidad europea comenzó a gestar nuevas ideas que culminaron en el siglo XVIII con el movimiento enciclopedista y la Ilustración, apareciendo nuevas explicaciones del mundo, así como nuevas soluciones para los problemas sociales. La Ilustración creó una fe ciega en la razón, y ésta y la ciencia se tornaron en la base de toda solución orientada hacia “la felicidad de los pueblos”, es decir, el progreso. Así, en cuanto a la educación, se requería sistematizar la instrucción medieval y el enciclopedismo propio de los escolásticos debía sustituirse por una especialización que asegurara mayor eficiencia en los aprendizajes. La imprenta facilitó la transición hacia esta nueva concepción educativa, difundiendo criterios uniformes de sintáctica y hacer más accesibles los libros, que ya no se requería memorizar ni copiar manualmente.⁸⁰⁵

La profunda transformación del sistema económico efectuado desde el siglo XVI en el virreinato, afectaría la estratificación social debida al mestizaje y, por consecuencia, a la educación, la que tuvo que adaptarse a la nueva realidad “y pretendió consagrar como ideal de convivencia lo que ya era en realidad práctica vigente”. Para la instrucción en doctrina cristiana se revisaron catecismos en distintos niveles: los de párrocos, extracto del tridentino y el catecismo breve, para los fieles, único a emplearse en la catequesis. El Tercer Concilio mexicano elaboró un catecismo, el cual se complementaba con el utilizado con los niños, que casi siempre era el del Padre Ripalda.⁸⁰⁶

⁸⁰⁴ Dávila Garibi, J. Ignacio, *op. cit.*, Tomo Tercero, vol. 2, siglo XVIII, pp. 126-1127; Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *op. cit.*, Vol. II, siglo XVIII, p. 137. Doc. 132.- *Sobre la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios en castellano*. Guadalajara, 28 de mayo de 1755. Obispo fray Francisco de San Buenaventura; y, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización...*, p. 71.

⁸⁰⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia...*, pp. 16-17.

⁸⁰⁶ Gonzalbo Aizpuru, “Paideia cristiana...”, p. 186.

La escuela sería ahora para los españoles y criollos principalmente. Los catecismos de la doctrina, que incluían disposiciones religiosas tenían además partes expositivas y explicativas, utilizándose como cartillas en el aprendizaje de la lectura. Al mismo tiempo transmitían enseñanzas morales pues “prevenían contra las tentaciones de la lujuria, recomendaban obediencia y respeto a los mayores de edad y superiores en jerarquía, y recomendaban a los padres la obligación de velar por la educación y sustento de sus hijos”. Poco a poco fueron complementados con cartillas, silabarios y catones.⁸⁰⁷

Las letras adornarían “con dignidad propia a quienes no tenían otro mérito que el nacimiento”,⁸⁰⁸ en consecuencia, las poblaciones importantes comenzaron a establecer escuelas de primeras letras y colegios, estudios requisitorios para los estudios superiores de la Universidad; sin embargo, los maestros seculares eran muy escasos. Asimismo, la educación se extendió a las niñas. Todos los ilustrados creían en las bondades de la educación como panacea de los males sociales, mas no había consenso sobre cómo debía ser su práctica.

En la villa de Purificación, real de Fresnillo, hubo escasamente primeras letras y doctrina, impartida en algunas de las haciendas más grandes, ya que se consideraba obra de caridad y obligación cristiana enseñar los rudimentos de la lectura, y en ocasiones hasta la escritura, como introducción a la catequesis. El cura de la parroquia debe haber tenido dificultad para atender a su dispersa feligresía, en cambio, en las haciendas donde la patrona aspiraba a tener reconocimiento social por su alma caritativa de cristiana, realizaba esta forma de instrucción entre sus sirvientes y trabajadores, sobre todo si había capilla en su propiedad.⁸⁰⁹

⁸⁰⁷ Gonzalbo Aizpuro, “En busca de las familias novohispanas” en: Connaughton, Brian F. y Andrés Lira González, *Las Fuentes Eclesiásticas para la Historia Social de México*, México, UAM-Iztapalapa/Instituto Mora, 1996, p. 179; y, Castañeda, Carmen, *Cartillas, silabarios y catones para aprender a leer en la Nueva España, siglos XVIII y XIX*, ponencia presentada en el VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Iberoamericana. El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, S. L. P, mayo del 2003. Desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, la enseñanza de la lectura se apoyaría en cartillas, silabarios y catones.

⁸⁰⁸ Gonzalbo Aizpuro, *Educación y colonización...*, p. 74. Las escuelas primarias particulares cobraron auge en el S. XVII con las Ordenanzas de 1601 del Virrey D. Gaspar de Zúñiga.

⁸⁰⁹ SEP. *Zacatecas: monografía estatal*, SEP, 1995.

En la villa de Llerena, real de Sombrerete, hubo escuela de primeras letras para indios y para españoles. La de indios era atendida en el convento franciscano y la otra por los religiosos dominicos, quienes también tuvieron colegio (del cual se tratará en el capítulo 3) y uno de cuyos benefactores fue el Conde de San Mateo.⁸¹⁰ Al finalizar el siglo XVIII, los dominicos recibieron orden de la Corona de cerrar su colegio y por ello, en 1792, el Ayuntamiento colocó unos carteles invitando a trabajar como maestro a quienes desearan enseñar a leer, escribir y contar.⁸¹¹

Cabe señalar que entre las obras benéficas del Conde de San Mateo se encuentra también el de haber impuesto una capellanía de 6,400 pesos para que se fundara en su lugar natal (Cos, montañas de Burgos) una escuela para que aprendiesen a leer los niños y que les dijeran misa cada semana.⁸¹²

En el real de Nuestra Señora de las Nieves sólo hubo catecismo religioso a pesar de su riqueza, lo cual puede haberse debido al corto número de españoles y a la dispersión de su población. No obstante hay constancia de que las primeras letras y la doctrina cristiana se impartieron en algunas haciendas, como la de Cieneguilla, propiedad de los jesuitas, por lo que puede pensarse que el maestro era un miembro de la Compañía. Ya a finales del siglo XVIII se sabe que también sucedía en Río Grande, El Fuerte, La Pastelera, Tetillas y San Felipe, incluyendo “algunos números”. Y al principiar el siglo XIX en las casas grandes de las haciendas de Melilla (propiedad de la familia Meave), Las Norias y Nieves (propiedad de la familia Natera).⁸¹³

Muchas de las primeras escuelas para niños criollos se fundaron a instancias de algún clérigo ilustrado, más que a instrucciones de la Corona,



Plaza de Gallos

⁸¹⁰ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 204; y, Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, pp. 79-80 y 96-97.

⁸¹¹ Rodríguez Flores, Emilio, *op. cit.*, p. 64.

⁸¹² AHEZ, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Cargos y oficios. Subserie: Información y certificación de raza. Caja 1 *Información recibida... don Fernando de la Campa Cos, 1732*, Pregunta 10.

⁸¹³ Gómez Molina, Salvador y Benjamín Morquecho Guerrero, *op. cit.*, p. 165; y, Entrevista personal al profesor Jesús Molina Mancinas, cronista de Nieves, marzo del 2002.

como lo demuestran los casos de San Gregorio del Mazapil y San Matías, Sierra de Pinos, ya que en ambos casos, la educación formal elemental se debió a don Josef Jacinto Llanos y Valdés, quien fue cura párroco de Mazapil en el periodo 1768-1789 y luego fue trasladado a Sierra de Pinos.

En San Gregorio de Mazapil la parroquia sostenía una escuela de primeras letras para niños y en el periodo en que el señor Llanos estuvo de vicario, estableció una para niñas, donde además de la doctrina y rudimentos de lectura se les enseñaban labores de costura o “de manos”. La única fuente encontrada al respecto es una carta firmada por el señor Llanos, ya párroco de Sierra de Pinos, en respuesta a su homólogo y sucesor en Mazapil, quien quiere saber si la casa habitada por doña Manuela Sendeya, viuda recién fallecida, era de su propiedad debido a la reclamación de la misma por un sobrino suyo. En su respuesta, don Josef Jacinto Llanos y Valdés menciona que la casa en cuestión era propiedad de la parroquia de Mazapil por un legado hecho específicamente para el culto de San José. Refiere que cuando él llegó al real, el cantor de la parroquia habitaba dicha casa y cuando éste murió, él la había destinado para escuela de niñas, permitiéndole a doña Manuela habitarla, como una limosna a la pobre viuda, a cambio de que ella enseñara a las niñas.⁸¹⁴

Lo anterior deja claro que fue interés del cura establecer la escuela para niñas, aprovechando la casa y la oportunidad de socorrer a una viuda que no tenía dónde vivir.

Por lo mismo, a la muerte de la viuda es muy posible que la escuela de niñas se haya cerrado. La educación varonil siempre, según se pensaba, requería de una persona ilustrada, con estudios, por lo que el párroco resultaba el mentor natural; en el caso femenino, la lectura y a veces la escritura, eran un medio para el aprendizaje de la doctrina; además de labores de costura, por lo que las señoras de edad resultaban adecuadas para ello.

San Matías, Sierra de Pinos recibió como cura vicario a don José Jacinto Llanos y Valdés en 1789, donde permanecería hasta finalizar la

⁸¹⁴ SEP. *Zacatecas...*, y, AN-P. Área disciplinar, Sección: Obras pías, Serie: capellanías, donaciones y testamentos, Subserie: General, Caja 88, años 1702-1854.

centuria. Al llegar a la villa parece no haber existido escuela elemental para niños pues él la establece en la parroquia, si bien con anterioridad, el convento de San Francisco tuvo una, para indios. Al año siguiente, junto con los principales vecinos, el cura Llanos y Valdés solicita licencia para establecer un colegio de niñas educandas (del cual se tratará en el capítulo 3). A pesar de que la sociedad pinense era abierta respecto a las uniones interétnicas, no parece haber sido muy interesada en la educación de sus hijos pues hasta el siglo XIX se vuelve a tener referencia de que en la parroquia había escuela de primera letras para niños criollos, así como en la hacienda de San Nicolás de Quijas, y que para realizar estudios mayores sus jóvenes asistían a los colegios de Zacatecas, Guadalajara o incluso a San Luis Potosí.⁸¹⁵

Por su parte, la villa de Jerez de la Frontera parece no haber tenido escuela de primeras letras. En cualquier caso, aún en el siglo XVIII los maestros seculares no eran fáciles de conseguir por lo que este tipo de escuelas operaba de modo muy irregular, sobre todo en las poblaciones pequeñas.

En cambio, en las villas grandes como Aguascalientes, los religiosos mercedarios abrieron la Escuela de la Encarnación donde enseñaban a los niños criollos: “lectura, escritura, canto y poca aritmética”, y en algunos de sus conventos a los jóvenes también les impartían gramática latina.⁸¹⁶

En la Muy Noble Ciudad de Zacatecas todas las parroquias de pueblos de indios y conventos tuvieron instrucción de primeras letras pues daban instrucción religiosa, mas aún así, a finales del siglo XVI, al llegar los jesuitas, la mayoría de niños criollos carecían de primeras letras, por lo que tuvieron que establecer una escuela donde atenderlos, y posteriormente fundarían un colegio “de gramática y latinidad” que atendió a todos los

⁸¹⁵ AHAG.-Sección: Gobierno, Serie: Visitas pastorales; Lugar: Guadalajara; Libros 1776-1798. *Libro de visita de Juan Cruz Ruiz de Cabañas 1797-1798*; AN-P. Área disciplinar, sección Obras pías, serie: capellanías, donaciones y testamentos, Subserie: General, Caja 88, años 1702-1854; y, AHAG.-Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zacatecas, Años 1800-1820.

⁸¹⁶ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810. Sociedad y política*, México; Universidad de Guadalajara-Amigos de la Historia de los Altos de Jalisco, A. C., 1998, p. 299.

criollos comarcanos (del cual se tratará en el capítulo 3). Los frailes de la Merced también tuvieron escuela de primeras letras para criollos de escasos recursos. Y en la segunda década del siglo XVIII tendría escuela de niñas (la cual también se tratará en el capítulo siguiente). En las postrimerías del siglo, Zacatecas abriría las primeras escuelas de primeras letras públicas cuyos maestros pagaba el Ayuntamiento del fondo de Temporalidades del colegio fundado por los jesuitas. Cabe señalar que también se pagaba alquiler por las casas donde se establecían, una en la plazuela de Villarreal, propiedad de la cofradía de las Ánimas Benditas, y la otra en la “plaza del Pirámide”, propiedad del colegio de Niñas.⁸¹⁷

En las escuelas de primeras letras, los niños asistían de lunes a sábado, de las ocho a las once de la mañana y de las dos a las cuatro y media de la tarde, terminando las clases a las cuatro, los sábados. Los maestros tenían agrupados a los niños por niveles: “los de leer”, “los lectores”, los de “libro y carta”, “los de escribir”, “los escribientes o escribanos” y “los contadores”, porque la lectura se enseñaba independientemente de la escritura. Según el método uniforme que se utilizaba, la lectura se iniciaba aprendiendo las letras del alfabeto por su nombre para proseguir con sílabas que eran memorizadas. En este proceso, se utilizaban cartillas, “cuadernos pequeños, impresos, escritos en castellano, que contenían las letras del alfabeto, sus combinaciones para formar sílabas y los primeros rudimentos para aprender a leer”. También incluían las oraciones más sencillas, las nociones del catecismo y la tabla de Pitágoras.⁸¹⁸

⁸¹⁷ *Cuarto Centenario...*, pp. 102-103; Magaña, Claudia, *op. cit.*, p. 55; y, *Relación descriptiva de la fundación...*, p. 314; ARCZ. Doc. No. 86. En 1792, el mayordomo de la cofradía, don Marcelo José de Inza cobró de la Tesorería real \$200 pesos “en cuenta de lo vencido” por el alquiler; y, ARCZ. Doc. 90. Recibo firmado por el Lic. Pedro José Sánchez Meza, vicario del Colegio de los Mil Angeles por haber recibido de los ministros de la Real Hacienda \$ 40 pesos de un “tercio de arrendamiento de una casa”, perteneciente al colegio, sita en la plazuela del Pirámide, en la que se halla una de las escuelas públicas de la ciudad, pagándose el arrendamiento de los caudales y rentas del Real Colegio de San Luis Gonzaga. 20 de julio de 1792.

⁸¹⁸ Castañeda, Carmen, *Cartillas...*, La primera cartilla que Castañeda examinó es de 1691, impresa en la ciudad de México: Cartilla mayor, en lengua castellana, latina y mexicana” que contiene primero las vocales, luego las sílabas y después los conocimientos elementales de la doctrina cristiana. Otra, es de 1793, impresa por Don Pedro de la Rosa en Puebla. Misma estructura de la cartilla anterior.

Cuando los niños se sabían la cartilla pasaban a practicar la lectura en los catones cristianos o censorinos, donde continuaban con el aprendizaje de la doctrina cristiana y servían además para inculcar actitudes y valores que eran compartidos por la sociedad novohispana.⁸¹⁹ Sin embargo, lo primero que los niños aprendían de memoria era el catecismo, pues había más padres que enviaban a sus hijos a la iglesia, antes que a la escuela.

La idea dieciochesca del progreso de la humanidad y la felicidad de los pueblos se basaba en la ilustración pero requería de una buena administración de los bienes de la tierra; entonces, la felicidad pública se alcanzaría mediante el mejoramiento de la economía, lo que implicaba un gobierno fuerte, con una administración eficaz y eficiente. En 1786 se implanta, como parte de las reformas borbónicas, el sistema de Intendencias en la Nueva España, se depura la administración y se difunde entre todas las capas sociales la idea de la educación como promotor del bienestar general, pero ahora como una obligación del Estado, por lo que también se empieza a secularizar. Las instituciones educativas se encargarían de inculcar en los niños la fidelidad al Estado, siendo la religión el medio para ello. La escuela enseñaría además, a los niños a comportarse debidamente en la sociedad, fundamentalmente urbana, conforme al lugar que le correspondiese a cada uno. Así, la instrucción pública era el medio de aprender a respetar las normas, a obedecer y a amar a la Patria.⁸²⁰

A través de la educación institucionalizada se mantendría la paz y se alcanzaría el progreso social por ello era necesario impartir educación a todos y en todo lugar, lo cual requería de un sistema de instrucción pública, uniforme, gratuita y obligatoria, controlado y a cargo del Estado, financiado por la sociedad en su conjunto. Esta fue la convicción que guió a la política



Garita de San Francisco

⁸¹⁹ *Idem*, s/p.

⁸²⁰ Rees Jones, Ricardo, *op. cit.*, p. 22; y, Arredondo López, María Adelina, *op. cit.*, s/p. La enseñanza popular, para todo el pueblo, es algo propio del siglo XIX, iniciada en Prusia en 1819 y en Francia en 1833, aunque ya estaba planteado desde 1793, por un decreto revolucionario. [Bravo Ugarte, José, *op. cit.*, Tomo segundo, pp. 213-214].

educativa de la monarquía española en el umbral del siglo XIX y que fue heredada y compartida por los mexicanos ilustrados después del movimiento de independencia. En consecuencia, mientras el gobierno insistía en las escuelas elementales, como inicio educativo, aparecían libros de texto sin nociones religiosas y los prelados recomendaban el establecimiento de escuelas.⁸²¹

Al finalizar el siglo XVIII el interés por la ilustración se expandía como epidemia, pero aún era la Iglesia su principal promotora. En 1741 el obispo ratifica a don Martín de Arrambida, maestro de escuela, encargando al vicario de la ciudad de Monterrey que cada seis meses pase por la escuela y vea si los niños están “bien educados y sepan bien sus oraciones y conozcan la doctrina cristiana y buenas costumbres”, y que vea que los padres de los niños que tengan posibilidades contribuyan a dicho maestro para su congrua y sustentación.⁸²²

Sin embargo, la educación elemental aún era vista como una obra piadosa, una acción caritativa. El 19 de noviembre de 1815 el rey decretó la fundación “de escuelas caritativas de primera educación” para instruir en la doctrina cristiana, en las buenas costumbres y en las primeras letras, a los hijos de los pobres, hasta la edad de 10 o 12 años, procurándoles el alimento y vestuario correspondientes a su pobreza, como medio para evitar que se aficionaran a “la vida ociosa y vagabunda” y para que, por el contrario, se incorporasen “a la clase de súbditos trabajadores y útiles al Estado”, apareciendo ya el concepto utilitario de la educación. Pero por la pobreza de sus arcas, encarga de ello a los conventos “en obsequio de sus mismos institutos” cimentados sobre la caridad y en correspondencia

⁸²¹ AHAD-201-0551. *Instrucción del Marqués de Croix sobre la enseñanza de la doctrina cristiana, en lengua española, año de 1769*; AHAD-171-0702. *Folleto de principios de Aritmética. Nociones preliminares, 1790*; y, AHAD-183-0252. *Edicto del obispo Esteban Lorenzo de Tristán sobre educación de los jóvenes, 1793*.

⁸²² AHAG. Sección: Gobierno, Serie: visitas pastorales; Lugar: Guadalupe; 1730-1742. caja 3. *Libro de visita del Ilmo. Don Juan Gómez de Parada, 1741-1742*. Había una relación entre la gratificación que los padres y tutores pagaban a los maestros que enseñaban a leer, y los libros que los niños utilizaban: medio real al mes al maestro que atendía a los niños que empezaban a leer en cartilla y un real a los que leían en catón, libro o carta. Un peso equivalía a 8 reales. [Castañeda, Carmen, *Cartillas...*, s/p.]

a las limosnas que recibían de las poblaciones donde se hallaban al tener la obligación de propagar el conocimiento de la religión, y la enmienda de las costumbres en gran manera relajadas por “la pasada irrupción francesa” y en demostración también de su gratitud a los bienes recibidos de la Corona.⁸²³ Se mantenía aún el vínculo Estado-Iglesia, pero ya era clara la subordinación de ésta al primero y su utilización por el primero para sus propios fines.

Al año siguiente, el 15 de abril de 1816, el rey extiende la educación elemental a las niñas, encargando de ello a los conventos femeninos, quedando éstos íntegros en sus votos y “sin perjuicio de [sus] Reglas”, exceptuando aquellos artículos de las mismas que pudieran impedir a las religiosas “el piadoso ejercicio de la instrucción de las niñas”. Este mandato suscitó gran revuelo en los conventos femeninos por lo que fue necesario el permiso de la Santa Sede a fin de derogar los artículos de las reglas correspondientes que se opusieran a la enseñanza, dispensando a las monjas del oficio divino siempre que se dedicasen a la enseñanza todos los días. Las religiosas enseñarían a las niñas: los principios de la religión, la buena disciplina de las costumbres y la instrucción en las labores propias de su sexo, tan necesarias en la sociedad. En la cédula, el rey les trataba de hacer ver que tal obra era muy del agrado de Su Santidad, y no menos a su piadosísimo rey. Incluso, recomendaba a los prelados arreglar este asunto con prudencia, a fin de que las monjas “aunque empleadas en los oficios de Marta, sin ansiedad ni angustia, conozcan que nada perderán de los méritos de María”.⁸²⁴

Nuevamente la Corona insistiría sobre el tema de escuelas públicas a cargo de los religiosos y las religiosas hallando gran resistencia, por lo que el rey eximió del mandato a los conventos de clausura, siempre que no fuesen los únicos de la población donde se hallaren. Todavía en 1822, el jefe político de Guadalajara, don Luis Quintanar, informaba que sólo el convento de San

⁸²³ AHAG. Sección: gobierno, Serie: Obras Pías, Exp. 1817.

⁸²⁴ AHAG. Sección: gobierno, Serie: Obras Pías, Exp. 1817.

Agustín había acatado la instrucción, ordenándoseles expresamente a los del Carmen, San Francisco, Merced y San Juan de Dios.⁸²⁵



Así terminaría la época colonial, en plena secularización de la administración gubernamental así como de la educación. Cabe señalar que la educación elemental no es propiamente objeto de estudio del presente trabajo, mas se juzgó pertinente utilizar los datos hallados por creer que al incluir el escenario de la educación elemental se haría más comprensible y con mayor continuidad el contenido del capítulo siguiente.

⁸²⁵ *Idem.* Real Cédula de 20 de octubre de 1817 y nuevamente en 1822; AHAG. Sección: Gobierno, Serie: Colegios, año 1817, caja 1.

Esta primera edición de *Actores educativos en la región minera de Zacatecas, 1754-1821. Tomo I*, estuvo a cargo de Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional, y se terminó de imprimir en diciembre de 2007, en los talleres de IMPRENTA ubicados en DOMICILIO. El tiraje fue de 250 ejemplares más sobrantes para reposición.